DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 10 de Noviembre de 1981

Tomo 305 Año LXXVI Número 21108

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Mensaje 114|981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se crea el Servicio de Defensa Civil como Servicio Administrativo del Ejército.

Montevideo, 3 de noviembre de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

Tengo el honor de elevar a consideración de ese Alto Cuerpo el Adjunto Proyecto de Ley por el cual se crea el Servicio de Defensa Civil como Servicio Administrativo del Ejército

La Defensa Civil fue creada como Organo dependiente del Ministerio de Defensa Nacional como consecuencia de la Guerra Mundial II por el Decreto —Ley 10.171, del 18 de junio de 1942— Organización de la Defensa Pasiva, estableciendo en su artículo 62 que las disposiciones de mismo regirán hasta 6 (seis) meses después de terminado el conflicto, sin perjuicio del mantenimiento de la Organización Técnica Establecida.

El Mensaje Nº 650 del 21 de julio de 1948 denomina la Defensa Pasiva como Defensa Civil, por entender que se trata de una denominación más objetiva, traduciendo con mayor fidelidad la función para la que fue creada.

La ley 11.263, de fecha 14 de noviembre de 1949, determina que cesa la situación que el Estado de Guerra ha creado como consecuencia de la aplicación, entre otras, de la ley 10.171, considerando a los efectos de esta ley, que se reúnen las circunstancias de aplicación que se determinan en su artículo 62, por lo que las disposiciones de la ley debían haber quedado sin efecto en el mes de abril de 1950.

El decreto 17.309, de 20 de febrero de 1951, amparandose en las disposiciones de la ley 11.363, de fecha 14 de noviembre de 1949, que dispone el cese de las situaciones que se crearon como consecuencia de la aplicación de la ley 10.171 Organización de la Defensa Pasiva, establece la Organización Técnica en base a la Dirección General de Defensa Pasiva, Dirección Departamental de Defensa Pasiva y la continuación del funcionamiento del Curso de Enfermeras Voluntarias de acuerdo al artículo 62 de la mencionada ley.

El decreto 24.343, del 5 de julio de 1960 modifica la Organización Técnica de la Defensa Pasiva establecida por el decreto 17.309, quedando estructurada, por la Dirección General de la Defensa Pasiva, Dirección Departamental de Defensa Pasiva y Direcciones de Defensa Pasiva, determinando a su vez la continuación del Curso de Enfermeras Voluntarias de la Defensa Pasiva.

Por decreto 24.372, del 6 de diciembre de 1960 se determina que a cada Dirección Departamental y de Defensa Pasiva (Local) se les afectará una "Zona de Influencia" a la que deberá prestar la totalidad de sus servicios de previsión, protección, seguridad y socorro; y la instrucción de todas las especialidades de la Defensa Civil, a los habitantes de esas "Zonas de Influencia". Estas zonas las determinará la Dirección General de la Defensa Pasiva.

La Dirección General de Defensa Civil pasa a depender del Comando General del Ejército de acuerdo a lo que determina el Artículo 113 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974 (Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1971-1972), modificativo del inciso 1º del artículo 6º de la ley 10.171 del 18 de junio de 1942 —Organización de la Defensa Pasiva.

La Defensa Civil es la resultante de la necesidad de organizar a la población para afrontar y superar tragedias o desastres consecuencia de fenómenos naturales o provocados por el hombre, o de enfrentarse a situaciones de guerra, siendo su actividad actual, bajo la dependencia del Comando General del Ejército, la realización de Cursos de Enfermería, amparándose en las prescripciones del artículo 62 del decreto-ley 10.171 y las disposiciones del decreto 24.343, lo que desvirtúa totalmente la denominación, finalidad y significado del Organismo.

Es necesario instrumentar los medios para que el Ejército Nacional, como responsable de la jurisdicción terrestre, accione a la Defensa Civil, en el cumplimiento de su misión real y que posibilite su ajuste a las evoluciones que puedan imprimirse en el desarrollo dinámico de sus actividades.

Teniendo en cuenta los fundamentos expuestos, solicito de ese Cuerpo Legislativo la atención al Proyecto que se acompaña y cuya aprobación se encarece.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. Teniente General **GREGORIO C. ALVAREZ**, Presidente de la República. — JUSTO M. ALONSO.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Créase el Servicio de Defensa Civil como Servicio Administrativo del Ejército con la misión de: Instruir a los ciudadanos y a la comunidad en los principios, normas y procedimientos que deben regular su conducta en las tragedias o desastres, consecuencia de fenómenos naturales o provocados por el hombre o una situación de guerra. Conducir operaciones con los medios a su disposición en casos de tragedias o desastres por fenómenos naturales o provocados por el hombre o situaciones de guerra, para proteger los recursos humanos nacionales, acorde a la misión expresa que se le asigne.

Art. 2º Derógase el decreto ley 10.171, Organización de la Defensa Civil del 18 de junio de 1942, sus modificativos y concordantes a partir del 1º de enero de 1982.

Art. 3º Cométese al Estado Mayor del Ejército la redacción de un Proyecto de Organización y Funcionamiento del Servicio de Defensa Civil.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y archívese. — JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

2

Resolución 2.242/981.— Se contrata una funcionaria administrativa en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1981.

Visto: las presentes actuaciones tendientes a que se contrate a la señorita María Josefina Frioni Venus para desempeñar funciones de Administrativo IV, equivalente al Escalafón Ab, Grado 06 en el Programa 1.01 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: que la Dirección Central de Administración Financiera informa sobre la retribución correspondiente a la contratación que se gestiona, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: que el incremento de actividades de dicho Ministerio requiere la incorporación de personal administrativo y que la señorita Frioni reune las condiciones necesarias para desempeñar el cargo que se gestiona, es procedente contratarla haciendo uso de la excepcionalidad prevista en el Inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y lo previsto en el decreto 171/980 del 25 de marzo de 1980 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en calidad de contratada, en el Programa 1.01 "Administración General" Unidad Ejecutora 01 Dirección General de Secretaría del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, a la señorita María Josefina Frioni Venus, Credencial Cívica serie BTB Nº 14.880 para desempeñar funciones de Administrativo IV, con una retribución mensual equivalente al Grado 06 del Escalafón Ab, de N$ 2.484.00 (nuevos pesos dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro) por seis horas diarias de labor, haciendo uso de la excepcionalidad prevista en el Inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974.

2º La referida erogación se atenderá del siguiente modo: N$ 1.278.00 con cargo al Renglón 021 y N$ 1.206.00 con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.01.

3º Los montos que figuran en los numerales 1º y 2º son los vigentes al 1º de julio de 1981, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4º Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— FRANCISCO D. TOURREILLES.— JUAN A. CHIARINO ROSSI.

3

Resolución 2.243/981.— Se contrata un Asesor en la Dirección de Industrias

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1981.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la contratación del doctor Artigas Riccetto para desempeñar funciones de

Asesor I; equivalentes al Grado E4 del Escalafón AaA, en el Programa 1.02 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: que la Dirección Central de Administración Financiera de dicho Ministerio informa sobre la retribución correspondiente a la contratación que se gestiona, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: que el incremento de actividades que se ha producido en la Dirección de Industrias requiere la incorporación de profesionales especializados y que el doctor Artigas Riccetto reúne las condiciones requeridas.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto en el decreto 171/980 del 25 de marzo de 1980 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, en calidad de contratado a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981 en el Programa 1.02 "Estudio, Información y Contralor de la Actividad Industrial", Unidad Ejecutora 02, "Dirección de Industrias" del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía al doctor Artigas Riccetto Viñoly, Credencial Cívica serie AQA Nº 11.897, para desempeñar funciones de Asesor I, con una remuneración equivalente al Grado E4 del Escalafón AaA de N$ 6.517.00 (nuevos pesos seis mil quinientos diecisiete) mensuales por seis horas diarias de labor, debiendo presentar, previo a la toma de posesión del mismo, copia autenticada de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa.

2º La referida erogación se atenderá del siguiente modo: N$ 3.208.00 con cargo al Renglón 021 y N$ 3.309.00 con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.02.

3º Los montos que figuran en los numerales 1º y 2º son los vigentes al 1º de julio de 1981, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4º Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección de Industrias.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— FRANCISCO D. TOURREILLES.— JUAN A. CHIARINO ROSSI.

4

Resolución 2.244/981.— Se contrata un Contador en la Dirección de Industrias

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1981.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la contratación del contador José Jung para desempeñar funciones de Asesor II, equivalentes al Grado E3 del Escalafón AaA, en el Programa 1.02 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: que la Dirección Central de Administración Financiera de dicho Ministerio informa sobre la retribución correspondiente a la contratación que se gestiona, como asimismo, sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: que el incremento de actividades que se ha producido en la Dirección de Industrias requiere la incorporación de profesionales especializados y que el contador José Jung reúne las condiciones requeridas.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto en el decreto 171/980 del 25 de marzo de 1980 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, en calidad de contratado a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981 en el Programa 1.02 "Estudio, Información y Contralor de la Actividad Industrial", Unidad Ejecutora 02, "Dirección de Industrias" del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, al contador José Andrés María Jung Garra, Credencial Cívica serie BCA Nº 60.311 para desempeñar funciones de Asesor II, con una remuneración equivalente al Grado E3 del Escalafón AaA de N$ 6.117.00 (nuevos pesos seis mil ciento diecisiete) mensuales por seis horas diarias de labor, debiendo presentar, previo a la toma de posesión del mismo, copia autenticada de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa.

2º La referida erogación se atenderá del siguiente modo: N$ 3.048.00 con cargo al Renglón 021 y N$ 3.069.00 con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.02.

3º Los montos que figuran en los numerales 1º y 2º son los vigentes al 1º de julio de 1981, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4º Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección de Industrias.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— FRANCISCO D. TOURREILLES.— JUAN A. CHIARINO ROSSI.

5

Resolución 2.245/981.— Se contrata una Ingeniero Químico en la Dirección de Industrias

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1981.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la contratación de la ingeniera química María Elia Nogueira para desempeñar funciones de Asesor I, equivalentes al Escalafón AaA, Grado E4, en el Programa 1.02 Dirección de Industrias del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: que la Dirección Central de Administración Financiera del referido Ministerio informa sobre la retribución correspondiente a la contratación que se gestiona, como asimismo sobre la existencia de disponibilidades para atender la erogación resultante.

Considerando: que el incremento de actividades que se ha producido en dicho Ministerio, requiere la contratación de personal profesional capacitado y que la ingeniera química Nogueira posee las condiciones necesarias para desempeñar dicho cargo.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto en el decreto 171/980 del 25 de marzo de 1980 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en calidad de contratada a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981 en el Programa 1.02 "Estudio, Información y Contralor de la Actividad Industrial", Unidad Ejecutora 02, "Dirección de Industrias" del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, a la ingeniera

química María Elia Nogueira Irigoyen, Credencial Cívica serie AQA Nº 2.760, para desempeñar funciones de Asesor I, con una remuneración mensual equivalente al Grado E4 del Escalafón AaA, de N$ 6.517.00 (nuevos pesos seis mil quinientos diecisiete) por seis horas diarias de labor, debiendo presentar, previo a la toma de posesión del mismo, copia autenticada de la renuncia al cargo que actualmente ocupa.

2º La referida erogación se atenderá del siguiente modo: N$ 3.208.00 con cargo al Renglón 021 y N$ 3.309.00 con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.02.

3º Los montos que figuran en los numerales 1º y 2º son los vigentes al 1º de julio de 1981, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central

4º Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección de Industrias.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— FRANCISCO D. TOURREILLES.— JUAN A. CHIARINO ROSSI.

6

Resolución 2.246/981.— Se contrata Auxiliar III, Limpiador, en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1981.

Visto: las presentes actuaciones referentes a la contratación de la señora Nicomedes Martínez para desempeñar funciones de Auxiliar III, Limpiador, equivalentes al Grado 5 del Escalafón Ad, en el Programa 1.01 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: que la Dirección Central de Administración Financiera del referido Ministerio informa sobre la retribución correspondiente a la contratación que se gestiona, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: que se dan razones de servicios para efectuar dicha designación y que la señora Nicomedes Martínez reúne las condiciones para desempeñar dicho cargo, procede contratarle haciendo uso de la excepcionalidad prevista en el Inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974 referente al límite de edad para el ingreso en la Administración Pública.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, lo dispuesto en el Inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974 (Rendición de Cuentas) y en el decreto 171/980 del 25 de marzo de 1980 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, en calidad de contratada, a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981 en el Programa 1.01 "Administración General", Unidad Ejecutora 01 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, a la señora Nicomedes Martínez Méndez, Credencial Cívica serie AJA Nº 5.541, para desempeñar funciones de Auxiliar III, Limpiador, con una remuneración equivalente al Grado 5 del Escalafón Ad de N$ 2.315 (nuevos pesos dos mil trescientos quince) por seis horas diarias de labor, haciendo uso de la excepcionalidad prevista en el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974, debiendo presentar, previo a la toma de posesión del mismo, copia autenticada de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente desempeña.

2º. La referida erogación se atenderá del siguiente modo: N$ 1.212.00 con cargo al Renglón 021 y N$ 1.103.00 con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.01.

3º Los montos que figuran en los numerales 1º y 2º son los vigentes al 1º de julio de 1981, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4º Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FRANCISCO D. TOURREILLES. — JUAN A. CHIARINO ROSSI.

7

Resolución 2.247/981.- Se contrata un funcionaria en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1981.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la contratacion de la señorita María de los Angeles Rivero, para desempeñar funciones de Especialización equivalentes al Escalafón AcC, Grado 8, en el Programa 1.01 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: La Dirección Central de Administración Financiera de dicha Secretaría de estado informa sobre la retribución correspondiente a la contratación que se gestiona, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Consierando: que el incremento de actividades de dicha Secretaría de Estado requiere la incorporación de personal especializado.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el decreto 171/980 del 25 de marzo de 1980 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, en calidad de contratada a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981 en el Programa 1.01 "Administración General" Unidad Ejecutora 01, "Dirección General de Secretarías" del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, a la señorita María de los Angeles Rivero Márcico, Credencial Cívica serie AZA Nº 27.892, para desempeñar funciones de Especializado, con una remuneración mensual equivalente al Grado 8 del Escalafón AcC de nuevos pesos 2.801.00 (nuevos pesos dos mil ochocientos uno) por seis horas disrias de labor, debiendo presentar, previo a la toma de posesión del mismo, copia auténtica de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente desempeña.

2º La erogación referida se atenderá del siguiente modo: N$ 1.442.00 con cargo al Renglón 021 y N$ 1.359.00 con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.01.

3º Los montos que figuran en los numerales 1º y 2º son los vigentes al 1º de julio de 1981, debiéndose incrementar con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4º Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FRANCISCO D. TOURREILLES. — JUAN A. CHIARINO ROSSI.

8

Resolución 2.248/981.- Se designa Administrativo IV, en la Dirección de la Propiedad Industrial

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1981.

Visto: la solicitud de la Dirección de la Propiedad Industrial tendiente a que se designe a la señorita Nora Reissig en un cargo vacante presupuestado de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 06.

Resultando: la Oficina Sectorial del Servicio Civil no encuentra inconveniente en que se acceda a la designación solicitada.

Considerando: que la señorita Reissig reúne las condiciones necesarias para desempeñar dicho cargo.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, a partir de la fecha de la presente resolución en el Programa 1.05 "Administración y Elaboración del Registro de la Propiedad Industrial", Unidad Ejecutora 03 Dirección de la Propiedad Industrial del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, a la señorita Nora Reissig Pintos, Credencial Cívica serie AZB Nº 10.325, en un cargo presupuestado de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 06, debiendo presentar previo a la toma de posesión del mismo, copia autenticada de la acepatación de la renuncia al cargo que actualemente ocupa.

2º Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FRANCISO D. TOURREILLES. — JUAN A. CHIARINO ROSSI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

9

Resolución 2.175/981. — Se deja sin efecto la designación de una funcionaria en el Hospital Maciel

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de setiembre de 1981.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo 970|981 de 26 de mayo de 1981, apartado 1º, literal a), numeral 2), (Interna 334|981), fue designada la señorita Mirta Gloria González Collazo, para ocupar un cargo de Auxiliar IV Especialización (Interino) del Hospital Maciel.

Considerando: I) Que la señorita González Collazo, por nota de 6 de agosto de 1981, presentó renuncia al cargo para el cual fuera designada sin haber tomado posesión del mismo;

II) Que por lo expresado y de acuerdo con lo informado por la División Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública, corresponde dejar sin efecto la designación de referencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la designación de la señorita Mirta Gloria González Collazo, para ocupar un cargo de Auxiliar IV Especialización (Interino) del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Escalafón AcB - Grado 6 - Partida 910 - Correlativo 10.220), dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo 970|981 de 26 de mayo de 1981, apartado 1º, literal a), numeral 2).

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS GIVOGRE.

10

Resolución 2.176/981. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un funcionario de la División Epidemiología.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de setiembre de 1981.

Visto: la situación funcional del Auxiliar III - Servicio de la División Epidemiología del Ministerio de Salud Pública, señor Paulo Gómez, quien falta al desempeño de su ceargo desde el 3 de febrero de 1981, sin causa justificada.

Resultando: que se cumplieron las diligencias tendientes a la notificación personal del interesado con resultado negativo, por lo que el mismo fue emplazado por intermedio del "Diario Oficial" de fechas 3, 6 y 7 de abril de 1981 para que, dentro del tercer día se reintegrara al desempeño de su cargo, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono de su cargo, a pesar de lo cual, no lo hizo.

Considerando: que de acuerdo con lo informado por los Departamentos de Sumarios y Jurídico del Ministerio de Salud Pública, corresponde declarar cesante al referido funcionario, por la citada causal.

Atento: a lo establecido por el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase cesante, por abandono de cargo, al Auxiliar III - Servicio de la División Epidemiología del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 07 - Escalafón Ad - Grado 5 - Partida 40 - Correlativo 12.470), señor Paulo Gómez.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS GIVOGRE.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

11

Decreto 500|981. — Se derogan disposiciones que incluye en la nómina de plagas de la agricultura, la bacteria causante del "Cancro Cítrico".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacion*r*

Montevideo, 30 de setiembre de 1981.

Visto: el decreto 121|979, de 21 de febrero de 1979, por el cual se incluye en la nómina de plagas de la agricultura la bacteria "Xanthomonas citri (Hase) Dawson" en todas sus razas y formas, causante de la enfermedad denominada "Cancro Cítrico".

Resultando: I) El artículo 13 de dicho decreto establece en forma detallada, el procedimiento a aplicar en aquellos montes cítricos donde se compruebe fehacientemente la presencia de la cancrosis de los citrus, determinando que la erradicación consistirá en la tala y desgajado de las plantas afectadas más las circundantes dentro de un radio mínimo de 30 metros;

II) Asimismo, se determina que los tocones serán tratados con un fiticida adecuado a dicho uso, así como el suelo que deberá quedar libre de malezas por un lapso de por lo menos de dos años, a juicio de la Dirección de Sanidad Vegetal;

III) Por el artículo 14 del decreto de referencia se establece que para el caso de que la enfermedad sea detectada exclusivamente en limón (citrus limonis Usbeck), tan solo se procederá a la erradicación del mismo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13, quedando las demás especies en observación. Ello significa que;

Atento: a lo dispuesto por la ley 3.921, de 28 de octubre de 1911, y su decreto reglamentario de 9 de marzo de 1912, a lo informado por la Dirección General de Servicios Agronómicos y la División de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca y Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Derógase el artículo 14 del decreto 121|978 de 21 de febrero de 1979.

Art. 2º Comuníquese, etc. — **ALVAREZ.** — CARLOS MATTOS MOGLIA. — General YAMANDU TRINIDAD. — JUAN A. CHIARINO ROSSI. — JUSTO M. ALONSO.

12

Decreto 541/981. — Se exonera de tributos la importación de plantas frutales de Kiwi (actinidia chinensis)

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de octubre de 1981.

Visto: la gestión formulada por la firma "Timaru S. R. L." a los fines que se indicarán.

Resultando: I) La citada firma solicita la desgravación arancelaria para la importación de plantas frutales de Kiwi (Actinidia chinensis);

II) Fundamenta su petitorio en que dichas plantas no son producidas en el país ni son competitivas con la producción de otros frutales;

III) Con fecha 13 de julio de 1979, el Poder Ejecutivo dictó una resolución autorizando a la firma "Sandupay S. A." a importar, libre de gravámenes, 8.800 plantas de Kiwi;

IV) Se consideró, en la oportunidad, que tal medida resultaba coadyuvante para el desarrollo de la actividad granjera introduciendo un cultivo cuyo fruto tiene general aceptación en el exterior del país.

Considerando: I) Debe continuarse ejerciendo una política de apoyo al sector mediante fórmulas que estimulen la ampliación de dicha actividad, en especial cuando ella se oriente a la obtención de productos que tienen acceso a los mercados internacionales;

II) La opinión favorable de la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera y de la Estación Experimental "Las Brujas" de la Dirección General de Investigación Agropecuaria y División de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Atento: a lo preceptuado por el Art. 2º de la ley 12.670, de 17 de diciembre de 1959; artículo 524 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974 y artículo 4º inciso B y artículo 27 de la ley 14.629, de fecha 5 de enero de 1977.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Exonérase —por el término de un año— a partir de la fecha, del pago de depósitos previos a la importación, incluidas las consignaciones aduaneras establecidas por el artículo 6º del decreto de 13 de agosto de 1941 y concordantes; de recargos incluidos el mínimo establecido por el decreto 125/977, de 2 de marzo de 1977, de tributos a la importación o aplicados en ocasión de la misma y de tasas consulares; asimismo redúcense al 0 % el Impuesto Aduanero Unico a la Importación y la Tasa de Movilización de Bultos, a la importación de plantas de Kiwi (actinidia chinensis).

Art. 2º Las plantas que se introduzcan al amparo del presente decreto deberán cumplir las exigencias fitosanitarias en vigor.

Art. 3º Cada importador acordará con la Estación Experimental "Las Brujas" la entrega del número de plantas necesarias para que dicha Estación pueda practicar la evaluación oficial correspondiente.

Art. 4º Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5º Comuníquese, etc. — **ALVAREZ.** — CARLOS MATTOS MOGLIA. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — JUAN A. CHIARINO ROSSI.

13

Decreto 545/981. — Se modifican disposiciones referentes al tratamiento de carnes por el frío, a cargo de establecimientos de faena habilitados.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 28 de octubre de 1981.

Visto: el decreto 718/980, de 31 de diciembre de 1980, referente a normas para el funcionamiento de establecimientos de faena habilitados por el Ministerio de Agricultura y Pesca.

Resultando: el artículo 3º del aludido decreto establece normas relativas al tratamiento por el frío de las carnes y subproductos destinados a la alimentación humana, procesados por establecimientos de faena habilitados por el Ministerio de Agricultura y Pesca.

Considerando: la necesidad de realizar determinados ajustes al régimen de funcionamiento implantado, compatibles con los requerimientos higiénico-sanitario en la materia.

Atento: a lo dispuesto por las leyes Nos. 3.606, de 13 de abril de 1910 y 14.810, de 11 de agosto de 1978, decretos Nos. 458|978, 459|978, de 11 de agosto de 1978, 671|978, de 27 de noviembre de 1978 y 718|980, de 31 de diciembre de 1980 y a la ponión favorable de la División de Asesoramiento Legal de Ministerio de Agricultura y Pesca.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el texto del artículo 3º del decreto 718/980, de 31 de diciembre de 1980, por el siguiente:

Artículo 3º La carne y subproductos destinados al abasto y a la industria, procesados por los establecimientos de faena habilitados por el Ministerio de Agricultura y Pesca, deberán ser sometidos a refrigeración en las cámaras frigoríficas del propio establecimiento.
La expedición de carne y subproductos sólo se autorizará cuando se haya alcanzado + 10ºC en las masas musculares profundas, en el caso de que el radio de distribución no sea superior a 50 kilómetros. Para radios de distribuciones mayores, se exigirá una temperatura de más de 7 grados centígrados.
Exceptúanse de lo anteriormente dispuesto las carcasas suinas con destino a la industria y la carne bovina destinada a la preparación de emulsiones cárnicas para la elaboración de embutidos de textura fina, previa autorización de la Dirección de Industria Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca"

Art. 2º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 3º Comuníquese, etc. — **ALVAREZ.** — CARLOS MATTOS MOGLIA.

14

Decreto 547/981. — Se autoriza a la Dirección Granos, a adquirir semillas a los productores multiplicadores de Semilla Registrada.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de octubre de 1981.

Visto: la gestión promovida por la Dirección Granos (DIGRA), del Ministerio de Agricultura y Pesca, a lo fines que se indicarán.

Resultando: I) Por decreto 641/979, de 7 de noviembre de 1979, se transfieren al ex-Sector Granos (SEGRA), actualmente Dirección Granos (DIGRA), del Ministerio de Agricultura y Pesca, las atribuciones que ejercía el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", a través del Servicio de Certificación de Semilla;

II) Ambas Direcciones, entendieron conveniente, que la producción de semillas "Registrada", que anualmente era producida por convenios entre dicho Centro y productores multiplicadoras, fuera adquirida por Dirección Granos (DIGRA);

III) Para el presente ejercicio, dicha dependencia, celebró los convenios respectivos, con los productores multiplicadores, para la producción de semilla "Registrada" de trigo, lino y avena;

IV) La Dirección Granos (DIGRA), oportunamente recibió de los productores multiplicadores, las semillas registradas de la cosecha 80/81, que fuera procesada posteriormente por el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" (La Estanzuela);

V) A la fecha, la Dirección Granos, ha distribuido, en su casi totalidad, la semilla de referencia, entre las diferentes entidades semilleristas para la producción de semilla "Certificada".

Considerando: conveniente, se faculte a la Dirección Granos (DIGRA), del Ministerio de Agricultura y Pesca, a gestionar ante el Banco de la República Oriental del Uruguay, la asistencia financiera pertinente, a fin de proceder al pago de la semilla "Registrada" antes referida, conforme a los volúmenes y precios que se establecen en el presente decreto.

Atento: a lo establecido por los incisos a) e i), del numeral 3º del artículo 29 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera, puesto en vigencia, para todos los Organismos del Estado, a partir del 1º de enero de 1968, por el decreto 104/968, de 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 612 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones), y a la opinión favorable del Banco de la República Oriental del Uruguay,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a la Dirección Granos (DIGRA), a adquirir semillas, en forma directa a los productores multiplicadores de Semilla Registrada, en los siguientes volúmenes:

a) Trigo, hasta 184.255 Kgs.
b) Lino, hasta 28.740 Kgs.
c) Avena, hasta 33.165 Kgs.

Art. 2º Fíjanse los siguientes precios a pagar a los productores multiplicadores de semilla registrada, procesada:

a) N$ 516,10 (son nuevos pesos quinientos dieciséis con diez centésimos), por cada 100 (cien) quilogramos para el trigo;
b) N$ 438,00 (son nuevos pesos cuatrocientos treinta y ocho) por cada 100 (cien) quilogramos para la avena;
c) N$ 376,69 (son nuevos pesos trescientos setenta y seis con sesenta y nueve centésimos) por cada 100 (cien) quilogramos para el lino.

Art. 3º Facúltase al Ministerio de Agricultura y Pesca, por intermedio de su Dirección Granos (DIGRA), para:

a) Concertar con el Banco de la República Oriental del Uruguay los créditos necesarios a fin de atender los pagos a los productores de semilla "Registrada", así como los gastos de almacenajes, procesamiento y comercialización de ésta, y;
b) Fijar los precios de venta de las semillas "Registrada", procesada, a ser vendida a los multiplicadores de Semilla Certificada. Los montos que se perciban por estas ventas, serán destinados a cubrir los créditos concedidos por el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Art. 4º El déficit que pudiera originar esta operación, será cargado a los fondos del Tesoro Nacional.

Art. 5º La Dirección Granos (DIGRA), oportunamente, dará cuenta al Ministerio de Agricultura y Pesca, del precio de venta que fije a las semillas a que se refiere el presente decreto.

Art. 6º Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 7º Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Dirección Granos (DIGRA) del Ministerio de Agricultura y Pesca. — ALVAREZ. — CARLOS MATTOS MOGLIA. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Decreto 548/981. — Se amplía el Plan de Inversiones 1981, del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de octubre de 1981.

Visto: la solicitud del Ministerio de Agricultura y Pesca de modificar su Plan de Inversiones Públicas 1981 aprobado por el decreto 92/981, de 10 de marzo de 1981 y modificativos.

Considerando: se configuran —en el caso— las razones que justifican la ampliación del Plan de Inversiones 1981 del Inciso 07, financiándose con fondos depositados en la Cuenta Nº 217 "Cuentas Corrientes Oficiales"

Atento: a lo dispuesto por el artículo 12 del decreto 97/981, de 10 de marzo de 1981, y al informe favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase el Plan de Inversiones Públicas del Inciso 07, "Ministerio de Agricultura y Pesca" en nuevos pesos 122.597,72 (son nuevos pesos ciento veintidós mil quinientos noventa y siete con setenta y dos centésimos), que se asignarán al Proyecto Nº 007 "Equipamiento del servicio de Operaciones" dentro del Programa 2.02, "Inversiones para Investigación y asistencia técnica Agropecuaria".

Art. 2º El Proyecto que se amplía se financiará con fondos depositados en la Cuenta Nº 217 "Cuentas Oficiales".

Art. 3º Comuníquese, etc. — ALVAREZ. — CARLOS MATTOS MOGLIA. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

16

Decreto 516|981. — Se reglamenta la aplicación de la Tasa de Servicios Registrales.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de octubre de 1981.

Visto: el proyecto de reglamento relativo a la Tasa de Servicios Registrales creada por el artículo 83 de la ley 15.167, de 6 de agosto de 1981, elevado por la Dirección General de Registros.

Resultando: I) La citada ley creó la tasa de referencia que gravará cada certificado que se solicite a los Registros Públicos del Programa 1.03 "Inscripción y certificación de actos y contratos y servicios notariales", delegando en el Poder Ejecutivo la determinación de la forma y condiciones del aludido gravamen;

II) Según expresa la Dirección General de Registros, el monto de la tasa, condiciones de exigibilidad y exoneraciones, están determinadas conforme a lo que es tradicional en la materia, ajustándose a la realidad económica y a lo que es la justa retribución del servicio que se prestará;

Considerando: que, conforme a lo informado y expuesto por la División Servicios Fiscales y Registrales del Ministerio de Justicia, es arreglado a derecho reglamentar la Tasa de Servicios Registrales de que se trata en los términos indicados por la Dirección General Registros, dictando el acto administrativo correspondiente a esos efectos.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección General de Registros y la División Servicios Fiscales y Registrales del Ministerio de Justicia, y y a lo dispuesto por el artículo 83 de la ley 15.167, de fecha 6 de agosto de 1981,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Solicitudes de Información. Tasa. Ampliaciones. — Por las solicitudes de información registral, que se presenten a los Registros Públicos del Programa 15.03, se deberá abonar una "Tasa de Servicios Registrales" de N$ 100,00 (nuevos pesos cien). A este efecto, las solicitudes presentadas al Registro General de Inhibiciones, Secciones Embargos, Interdicciones, Reivindicaciones y Derechos Civiles de la Mujer y a la Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, se considerarán dos solicitudes independientes, que deberán tributar por separado.

La primera ampliación de las solicitadas de información estará exonerada de la tasa que se reglamenta. Cada una de las posteriores ampliaciones, abonará una tasa de N$ 50,00 (nuevos pesos cincuenta).

Art. 2º Contralor e inutilización de estampillas. — Los Registros Públicos a los que se refiere el artículo anterior, rechazarán las solicitudes de Información, por las que no se hubiere abonado la "Tasa de Servicios Registrales".

Las estampillas o comprobantes de pago, que lleven adheridas las referidas solicitudes serán perforados por el Registro receptor, por cualquier procedimiento que impida su reutilización.

Art. 3º Solicitudes nominativas. — Las solicitudes de información que se presenten a los Registros General de Inhibiciones, en cualquiera de sus Secciones y Traslaciones de Dominio, que contuvieren más de diez nombres de personas naturales o jurídicas, sean o no distintas, pagarán un suplemento de tasa de N$ 50,00 (nuevos pesos cincuenta), por cada diez nombres o fracción de esa cantidad.

Art. 4º Solicitudes relativas a bienes raíces. — Cada solicitud de información registral no podrá contener referencia a más de tres bienes inmuebles o padrones inmobiliarios. Cuando se trate de padrones originarios cada solicitud, no podrá comprender más de tres fracciones, lotes o solares.

Art. 5º Solicitudes de urgente despacho. Sobretasa. — Las solicitudes de información de "urgente despacho", tendrán trámite preferente y se devolverán informadas, dentro de las setenta y dos horas de presentadas.

Estas solicitudes abonarán además del derecho que expresan los artículos primero y tercero, una sobretasa de N$ 200,00 (nuevos pesos doscientos).

El Registro al cual se presenten estas solicitudes, podrá cuotificar el ingreso diario, de acuerdo con su capacidad de procesamiento.

Art. 6º Actualización de la Tasa. — Anualmente el Poder Ejecutivo fijará la "Tasa de Servicios Registrales", teniendo en cuenta las variaciones de la Unidad Reajustable, redondeando en cinco y diez nuevos pesos, la cantidad resultante. Los aumentos regirán a partir del año siguiente.

Art. 7º Estampillas - "Tasa de Servicios Registrales".— Se abonará mediante estampillas que se adherirán a cada solicitud de información e inutilizarán en la forma que expresa el artículo segundo.

Art. 8º Edición, distribución y venta. — La edición, distribución y venta de las estampillas "Tasa de Servicios Registrales", estará a cargo del Ministerio de Justicia.

Los gastos y comisiones que demande este cometido se deducirán del producido de la Tasa, cuyo líquido se verterá mensualmente a Rentas Generales, de acuerdo con los reglamentos vigentes.

Art. 9º Exoneraciones. — Estarán exoneradas de la "Tasa de Servicios Registrales":

a) Las solicitudes que se formulen para acreditar la vigencia de cartas poderes, cuya finalidad fuere la gestión o cobro de Jubilaciones, pensiones, préstamos, adelantos y demás créditos similares, cuyo monto no exceda de veinte unidades reajustables;

b) Las solicitudes que presenten las entidades oficiales que estuvieren liberadas de tasas registrales por sus leyes orgánicas o complementarias. Dichas solicitudes deberán indicar el fundamento legal de la exoneración y estar firmadas por el Jefe de los Servicios Notariales.

Art. 10. Transitorio. — Mientras no se impriman los valores a que se refiere el artículo octavo, el pago de la Tasa se acreditará mediante comprobantes provisorios que editará y distribuirá el Ministerio de Justicia.

Art. 11. Comuníquese, publíquese, etc. — **ALVAREZ.** — JULIO CESAR ESPINOLA. — JUAN A. CHIARINO ROSSI.

A LOS PAGADORES

DE REPARTICIONES PUBLICAS

A fin de no desvirtuar el régimen de contralor existente para los pagos que efectúan las reparticiones del Estado (Dependencias de la Administración Central. Entes Autónomos Intendencias Municipales y Servicios Descentralizados) por sus deudas con "Diario Oficial" es rigurosamente necesario que las mismas exijan nuestro recibo intervenido por la Contaduría General de la Nación único documento autorizado para acreditar los pagos.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 10 de Noviembre de 1981

Tomo 305 Año LXXVI Número 21108

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMA RAMONA LOPEZ CARRACEDO de PEREZ (Ficha V. Nº 976|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30360 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO FALCO (Ficha S.|380|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31605 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BARBE PEREZ (Ficha S.|490|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31633 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO PILAR LAVIN NODA y BENIGNA LAVIN NODA DE GONZALEZ (Ficha S.|644|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31601 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA KATZ (Ficha S.|500|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31544 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CLIMENT PASTOR (Ficha V. Nº 498|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 31444 Nov.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIO VEGA BRITO (Ficha E. 912|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30753 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL JUAN MANTRANA GARIN y RAUL EUSEBIO MANTRANA MORELL (Ficha E.|874|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30779 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO MEDILE MACRE (Ficha V.| Nº 898|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30587 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDESINDO o RUDECINDO IGLESIAS FERNANDEZ (Ficha V.|1148|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30585 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VITARELLA (Ficha: V.|Nº 996|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pb. 30534 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA FAROPPA VAUCHERET de ARROYO (Ficha V|1136|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30377 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO CESAR MATOS o MATTOS o MATTO BONATTI (Ficha V. Nº 1024|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30881 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO TIBURCIO CASCO CASCO (Ficha V. Nº 954|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30436 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO DIOGENES ALVAREX (Ficha V| Nº 1110|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30476 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BARAGIOLA GARCIA (Ficha V|1148|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en torma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30200 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SILVIA o SILVIA BARBIERI BURGOS o BARBIERI de WOLF (Ficha V|1128|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 30286 Oct.27-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO RAMON ARENAS BETARTE (Ficha V|Nº 1020|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribihety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30270 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KURT KOSTERLITZ (Ficha V|1124|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30267 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO AUGUSTO VILLALBA (Ficha V. Nº 1068|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 28622 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA RAFFO DE POMES (Ficha V|888|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 26885 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TUFNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO REBAGLIATI o BERNARDO BARTOLOME JUAN REBAGLIATI MAGLIOTTO (E.|918|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — H. Gusatvo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30904 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS VICTORIA NOCEVICH CECKOWSKA (Ficha E.| 778|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31435 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO FACUNDO VALENTINI o VALENTIN GINARES (Ficha E - 900|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30905 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA NETTO ESCAYOLA (E. 898|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31047 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO LESCANO LESCANO o FEDERICO LESCANO DELFINO (Ficha E. 920|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31224 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SUAREZ RIVERO (Ficha E - 890|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31249 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA ESTHER ROCCI BERTELLO DE DE FERRARI (Ficha E. 690|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28835 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO DIZ MONTEAVARO o MONTEABARO (Ficha E|604|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30583 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARMELO ESPOSITO GONZALEZ (Ficha E|844|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30197 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ABARACON BERAMENDI (Ficha S.|658|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30757 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR VALVERDE SANCHEZ (Ficha S.|654|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31057 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DERI MOSKOVICA (Ficha S.|664|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31390 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIA ADELAIDA RISSO (Ficha S.|402|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31391 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARANDI o SARANDI JUAN SERVETTO o SERVETTO CORTABARRIA (Ficha S.|640|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31437 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CALVIÑO ESMORIS de CANEDO (Ficha S.|632|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00. 10|pub. 31433 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ENRIQUE MARTINEZ BIBILONI (Ficha S.|636|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31223 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER D'ANTUONI de SEOANE (Ficha S.|642|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31261 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GAMERO REAL (S.|554|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30906 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO NATALIO PAZ PUPPO (Ficha S.|616|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30882 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA RECALDE BUCHELI (Ficha S|516|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30198 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINA DE LEON (Ficha S.|630|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30586 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO JOSE ALVAREZ PESCE o ALVAREZ NUÑEZ PESCE (Ficha S.|570|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30536 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BAKST YODOS (Ficha S|610|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30201 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO SERGIO PAGLIANO MARTINEZ (Ficha S|512|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30196 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMIRA ROSA PAZ (S. 234|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15862 Oct.7-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID CHEGUHEM o CHEGUHEN NALLEM o DAVID NALLEM CHEGUHEM (Ficha S.|404|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 22307 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA JUANA FRANCO FALCO DE MARSIGLIA (S|2670|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30376 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la aperturade de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO FERNANDEZ CORGO "Sucesión" (Ficha 2850|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31055 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ARTIGAS PEREZ BENTANCOR (Ficha: 2438|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31263 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KAMILLA o CAMILA NOWAK o NOVAK "Sucesión" (Ficha 2124|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30378 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX RAMON GUTIERREZ OLIVERA o FELIX RAMON MARIA GUTIERREZ OLIVERA (S|2734|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30419 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MAURICIA VAZQUEZ DE PIÑA (Ficha S.|2284|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30759 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA TERESA URIARTE VIERA (Ficha: 2352|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30539 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MARCELINA SCHECK ALDABE de MACHIN (Ficha: S.|2830|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31512 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN BAUTISTA RODINO PORTA (Ficha: S.|2820|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31518 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM NAHMAN DEUTSCH (Ficha: 2666|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30589 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA COSTA de SUAREZ (Ficha 2.702|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30098 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROSSI LAGO (Ficha 2488|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30435 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FERREIRA DE CABALLERO (Ficha 182|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30230 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO PEREZ BALIERO (Ficha S|198|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30203 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUDEMAR JUAN GONZALEZ MILICUA "Sucesión" (Ficha 2316|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30265 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES HOURQUEBIE AUGENE DE FRANCESE y ADELA HOURQUEBIE AUGENE "Sucesión" (Ficha 1238|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 26651 Set.30-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PURA GARCIA DE TORICEZ y de DOMINGO DE LA SANTISIMA TRINIDAD TORICEZ AVIVAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31515 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO PEDRO LUIS MARIA FERRANDO (F. A. 762|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30579 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA ANTONIA o ANTONIA FERNANDEZ de LONGO (F. A. 12|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31394 Nov.6-v.nov 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LINARES DE ROTONDARO (F. B. 632|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31393 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PALMIRA ELENA BORDABERRY de RISSO (F. A. 800|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30782 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO BEINHACKER (F. A. 672|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26670 Nov.5.v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ESCOBAR (F. A. 742|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30930 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA SANCHEZ BARCA de TASENDE (F. C. 934|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30931 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NILDA ESTHER BORDAD DE FERNANDEZ (F. A. 812|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 26 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30932 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO BERNABEL o BERNABE GUERRERO REYES (F. B. 624|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30540 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTIN CALLE HURTADO (F. A. 810|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31090 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE OFELIA u OFELIA SOSA de CASAGLIA (F. C. 910|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30774 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ACUÑA de BENTANCUR (F. A. 806|81), citjndose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30784 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BAUTISTA BENITO TESSA o BAUTISTA BENITO TESA (F. C. 942|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30437 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANICETO MACHIN MARTINEZ (Ficha B|566|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1º de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 28750 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MARZORATTI o MARZORATI o MARZAROTTI MASSIA (Ficha S. Nº 448|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31335 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL PORDOY SANDE (Ficha S. Nº 416|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31331 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA EULALIA COLINA DE ECHEVERRY (Ficha S. Nº 472|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31389 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SORRONDEGUI (Ficha S. Nº 310|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31425 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia ne lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA JOSEFA VILARO MARIÑO (Ficha S. Nº 474|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31543 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juéz Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE NELSON SARLI (Ficha S. Nº 320|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31424 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES FRANCISCO PEREYRA (Ficha S. Nº 424|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30933 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO FERNANDEZ PERALTA (Ficha S. Nº 430|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31058 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE POLANCO (Ficha S. Nº 412|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31244 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO ABALDE QUINTEIRO (Ficha S. Nº 414|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos,. — Montevideo 14 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31062 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VIVIANO o BIBIANO ELISEO LEITES y CLELIA TEODORA MORO DE LEITES (Ficha S. Nº 440|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30883 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALIDA CASANOVA DE AMILIVIA DE MONGRELL (Ficha S. Nº 394|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30538 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA PALTRE DOLE DE FERRARI (Ficha S. Nº 426| interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere- 81), citándose a herederos, acreedores y demás chos. — Montevideo 16 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30199 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARET FOSTER TAYLOR GRAY DE DALLAS (Ficha S. Nº 422|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30418 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIULIO o JULIO MALDOTTI FINETTI (Ficha S. Nº 376|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 30444 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO MARTIN ARBIZA SANTIAGO (Ficha S. Nº 378|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30439 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORIBE DIAZ SILVERA (Ficha S. Nº 446|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30527 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO de CASTELLET VITORIA (Ficha: S.|522|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31516 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERMAN CARLOS o HERMANN CARLOS SLOWAK o SLOWAK KINAST y VALERIA HORLER KOPPAUER de SLOWAK (Ficha: S|462|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BORAGNO CASTIGLIA (Ficha S|512|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30
1) N$ 104.00 10|pub. 29606 Oct.22-v.nov.5.
(treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 78.00 10|pub. 30228 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ARMANDO BONELLI RODRIGUEZ (Ficha S 498|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30268 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LUDOVICO GOLDBERGER (Ficha S|376|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 26572 Set.30-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN PEREZ POSE (Ficha: S. 510|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30934 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA MARIA LUISA FERRARI CAGNANI (Ficha: S.|494|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30834 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ATANASIO RESTAHINOCH MUGNONI (Ficha: S.|502 bis|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30584 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VICENTE BELLAGAMBA ETCHECOLATZ (Ficha: S.|542|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31360 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILDO FERMIN VAZQUEZ CURBELO (Ficha: S.|508|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30907 Nov.6-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA IGLESIAS NOYA (Ficha F. 1356|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.0 10|pub. 31374 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIETA SASTRE CIGANDA (Ficha F. 1416|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30725 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primrera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAIAS OTTO SCHIFFMANN (Ficha F. 1430|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 31040 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN MILAN BLANCO (Ficha F. 1428|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31207 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TRICANICO (Ficha F. 1380|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31604 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO GARCIA OTERO, MORATORIO o ALFONSO GARCIA MORATORIO (Ficha F. 1382|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30770 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA o PETRONA ANTONIA GARCIA TAURI o TURIZ de RODRIGUEZ o de SERANTES (Ficha F. 1434|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31395 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ISOLABELLA DE CARABETTA (Ficha F. 424|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31392 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ARTIGAS FIERRO MONTANER (Ficha F. 1400|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31436 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIO MIGUEL MENDEZ BARBACHAN (F. 380|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Griselda Barofftio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30756 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE LUISA FELICIA SOSA o IRENE SOSA o IRENE SOSA DE CAMPO (Ficha F. 976|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30643 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO GUERRIERO MONDELLI (F. 698|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 29901 Oct.23-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Nove no Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN MARTIN DE RAMOS "Sucesión" (Ficha A.|44|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31056 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS COLOMBINO MARCO o ELIAS COLOMBINO MARCO MARCO "Sucesión" (Ficha A.|448|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31089 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELCIRA ALANIZ PEÑA de HONORIO y PEDRO HONORIO ALANIZ (Ficha F. 946|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Grisellda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30433 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: IGLESIAS FERNANDEZ, JOSE; "Sucesión" (Ficha F. 40|74), se cita, llama y emplaza a María Luisa Iglesias, para que comparezca en autos a fin de manifestar si acepta o repudia la herencia dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 28510 Oct.9-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO DOMINGO HENON ESTIBAL (F. 530|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de julio de 1975. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 27135 Set.30-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNANRDO ETCHEGOYEN ITHURBIDE "Sucesión" (Ficha A.|472|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31603 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE DELL'ARNO LEMBO (F. A. 540|76) (Herencia Yacente), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31590 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO OROSMAN GARCIA AMEIJENDA (F. A. 420|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31591 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ENCARNACION ESQUIVEL PENA DE CABANO (F. A. 434|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981.
1) N$ 78.00 10|pub. 31225 Nov.9-v.nov.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LIMA RODRIGUEZ o SILVERA LIMA RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A.|462|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31227 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES o MARIA MERCEDES VIDAL VILLAREAL DE ALONSO (F. A. 416|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30231 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA o MARGOT GARCIA COSTA DE OLIVERA "Sucesión" (Ficha A.|442|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparzcean dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30908 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA HENDERSON CAMPELO "Sucesión" (Ficha A.|456|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos. — Montveideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30886 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON RICARDO SOSA SANTOS "Sucesión" (Ficha A.|460|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30885 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA ROMILDA SPOTORNO (F. A. 334|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 24510 Nov.3-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MENDEZ (Ficha A. 136|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30771 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINO SANTOS POSE LANTES 'Sucesión" (Ficha A.|470|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30758 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRO FERNANDEZ FILGUEIRA (Ficha A|406|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 27245 Set.30-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO FRUCTUOSO CABRERA (Ficha A.|402|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30572 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BARRETO (F. A. 414|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30535 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN MARTIN DE RAMOS "Sucesión" (Ficha A.|44|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31056 Nov.4-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO ROCANDELLI o ROCANDELLI CUMPIANI o COMPIANI (Ficha V|Nº 879|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pellfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27083 Set.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA PRIMITIVA CAITANO de BRUN o ALICIA PRIMITIVA CAITANO de COLMAN (Ficha V.|1439|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Hugo Troché, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31084 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO MARIA SOSA MENDY (Ficha V.|1735|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31248 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instncia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS PACIFICO GALAZZO y MARIA DEL CARMEN LLARCE o YARSE DE PACIFICO (Ficha V.|1149|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31613 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Décimo Turnó, dispuso la apertura de la sucesión de ZAFIRA ESTHER ISRAEL CRESPO (Ficha V.|1313|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 234.00 30|pub. 30531 Nov.9-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN EVANGELISTA SILVERA y SUSANA SILVERA MARTINEZ o SILVERA de GODOY (Ficha

V.|1359|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30730 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO (o NEDELJKO) ZVONKO CHIZMICH STANICH (Ficha V.|203|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30887 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO CACERES o CACERES BECERRA y de EMA BECERRA de CACERES (Ficha V. Nº 1047|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30438 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MAXIMO FRANCO RAIMONDO o RAYMONDO (Ficha V|1421|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30195 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES BAENA PRIMO y ELENA BAENA PRIMO (Ficha V.|1429|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 30104 Oct.26-v.dic.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MAGALHAES SUNE (Ficha V|Nº 1323|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 28621 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE ANTONIO DEBEN POSADA y CARMEN o MARIA DEL CARMEN BLANCO o BLANCO SALCEIRO o SALSEIRO DE DEBEN (Ficha V| 979|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27527 Oct.2-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA PETRONA SANTUCHI de CACERES (Ficha E. 1069|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31059 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LEOPOLDA RODRIGUEZ DE AGUETTE (Ficha E. 1093|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideoo, 26 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31246 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO CELESTINO REALINI LOPEZ (Ficha E.|1067|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 31069 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL GIACOYA o GUIACOY o GUIACOYA o GIACOY o YACOYA TEPERINO y MARIA del PILAR o MARIA PILAR MARTINEZ o MARTINEZ GIMENEZ de GIACOYA o YACOYA (E. 1083|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30729 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO LAGORIO STELLA (Ficha E. 1071|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30726 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA FORTE RODRIGUEZ o SARA FORTTE (Ficha E.|1455|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30778 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE ALONSO de BETHENCOURT (Ficha E.|935|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30935 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SARANTE CABRERA (Ficha E. 1107|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30928 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDELARIA FROILANA LEITON de SANCHEZ (Ficha E.|876|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30776 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDA GONZALEZ (Ficha E|995|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30379 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CANCELA MUIÑOS (Ficha E. 1841|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30093 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE AUGUSTO GAMIO DEL CAMPO (E. 1291|81), citándosea herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31434 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELITA BARRETA REYES (Ficha E.|1003|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31476 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIZET MABEL PRADA de FERNANDEZ (Ficha E.|685|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31600 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANILO CARRO TAVERSARI (Ficha E.|1015|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31511 Nov.9-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NOLASCO CAMEJO o PEDRO N. CAMEJO o CAMEJO FERNANDEZ (Ficha S.|545|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30731 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MANUEL ORDOÑEZ u ORDOÑEZ BARREIRA (Ficha S.|515|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30728 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA DI CIOCCO o di CIOCCO o di CIOCCO di CIOCCO (Ficha S.|547|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30936 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA BARES o BARES CASANOVA (Ficha S.|201|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub 30775 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERA FERNANDEZ de VEGA o SEVERA FERNANDEZ o FERNANDEZ DENIS o FERNANDEZ DENIS de VEGA (Ficha S.|553|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30781 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ALBA DUCTTER de de ARAMBURU o JUANA ALBA DUCTTER o DUCTTER de de ARAMBURU o ARAMBURU (Ficha S.|549|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31064 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA SAULEDA DE NICOLI o ADELA o ADELA GENOVEVA o ADELA GENOVEVA NARCISA SAULEDA o SAULEDA ADROHER (Ficha S.|517|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31085 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER EPIFANIO STRATTA MARQUEZ o WALTER A. o WALTER ARIEL EPIFANIO STRATTA o STRATTA MARQUEZ (Ficha S.|485|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30669 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA JOSEFA ESMORIS o ESMORIS LEMA (S.|207|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30642 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GALLERO PUPPO o GAGGERO PUPPO (S.|449|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31054 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la aperutra de la sucesión de SOLANA MOREIRA de ROCIO o ELENA SOLEDAD MOREIRA o SOLEDAD MOREIRA o MOREIRA PEREZ o MOREIRA PEREZ de ROCIO, (Ficha S.|557|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31250 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CABRERA PEREZ, (Ficha S|475|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 30445 Oct.28-v.dic.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LEOPOLDO GONZALEZ SUERO, (Ficha S|395|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30431 Oct.28-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA EMILIA HERNANDEZ RAVELO de YANIERO (S.|189|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30871 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO SAUANE TOME (2115|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29173 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASIANO OLIVERA (2157|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30582 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL ALFREDO COLLAZZI BULETTI y RAFAEL ALFREDO COLLAZZI MARTINEZ (S. 2265|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31606 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TELESFORO PERUTTI PUGA (2117|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31598 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA NARCISA CORUJO HERRERA DE LECHNER (S. 2275|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31517 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TITANIA DIONE VACCA FULCO (1701|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30937 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO EMETRIO VAZQUEZ SIERRA, SANTIAGO ARTURO VAZQUEZ SIERRA y, LAURO MARIA VAZQUEZ SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma, sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30909 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO YACOBUCCI ROSSI (2007|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30227 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRAZIETTA NAN de CABUTO (S|2929|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30272 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEMISTOCLES HAHAVIAS SINODIS o SYNODIS (S|2225|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30269 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO JULIO REY PEÑA (F. C. 585|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27991 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGILIO MARIA MORALES MORALES (F. B. 549|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31519 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ MENDEZ (F. B. 481|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31545 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALBERTO PEDEMONTE (F. C. 839|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31607 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUSTILIO FRANCISCO SANTANA (F. C. 59|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31608 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MONICA DEL BENE de SLINGER (F. A. 849|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31609 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ADOLFO RAMON RODRIGUEZ BELO (F. C. 875|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31610 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE VIOLA BOUYSSOUNADE (F. C. 851|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31611 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GABRIEL SZABO PAL o GABOR SABOZ y PABLO SABO o SZABO BIRO (F. C. 757|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31334 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISRAEL ZELMAN (F. C. 871|81), citándosea los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31438 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LITMAN (F. B. 579|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a dedu-

cir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 27478 Oct.2-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRENE MUNDRY o MUDRI CHIKOS o IRENE MUNDRY de SZOCHIRA y MIGUEL SZOKIRA CIRCO (FB 343|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30202 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA MARIA ANGELICA MARTINEZ SALES o MARTINEZ de LOTTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30670 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS DOTTA CANOBBIO (F. A. 591|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Acuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30910 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D'JALMA PUPPO BONINO (F. C. 867|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30888 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA SOUTULLO o SOUTUYO CASTRO o SOUTULLO CASTRO de MIR (F. C. 761|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30273 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONRADO ARMANDO APARICIO FREIRE (F. A. 797|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30204 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PERFECTINO FERNANDEZ DIAZ, (F. A. 793|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30383 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE COLLAZZO ADOBATO o ADOBATTO y AMALIA DOROTEA AICARDI VALDORA o BARDORI o AMALIA DOROTEA AICARDI BARDORI de COLLAZO (F. A. 751|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 130.00 10|pub. 30233 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES CARTAGENA (F. A. 795|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30205 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ (F. C. 833|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30274 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA PINCHEVER BELENCHANSKY o VELICHANSKY o DORA PINCHEVER de TIJMAN (F. C. 823|81), citándose a heredreos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30271 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOTIMA INES GADDI de PRAIZ (F. B. 533|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31260 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace sabre al público la apertura de la sucesión de CARMEN PAN de SOUTO (F. C. 863|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30783 Nov.5-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO D'AMICO o D'AMICO SPINA (Ficha S. Nº 499|81), citándose a herederos, acreedroes y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30663 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNUNZIATO MERINGOLO o MERINGOLO CAPALBO (Ficha S. Nº 733|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 24630 Oct.[illegible]-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO PAREDES MARTINEZ (Ficha S. Nº 385|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Martha Fernández Mo[illegible], Actuaria.
1) N$ 390.00 30|pub. 30938 Nov.3-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE PESTONI o PESTONI DE CEREGHETTI (Fª S. Nº 449|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 28776 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE PESTONI o PESTONI DE CERECHETTI (Fª S. Nº 449|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 28776 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STEFAN GREXAC (Ficha S. Nº 221|81) "Herencia Yacente", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28793 Oct.30-v.nov.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JORGE NIN REVELLO (Ficha S. Nº 501|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31208 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN BERTI UMPIERREZ (Ficha S. 591|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31599 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO RAMON o ARMANDO RAMON VIVADA o VIBADO (Ficha: S.|611|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31514 Nov.9-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO o NARCIZO VICTOR PAULLIER MARIN (Ficha S. 537|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30939 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA CONDE DE BALDOVINOS (Ficha: S.|587|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30588 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AROSTEGUI DE PITTALUGA (Ficha S| 207|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30266 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE HERMIDA RIAL (Ficha S|599|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 78.00 10|pub. 30342 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO FRANCISCO BONILLA BATISTA (Ficha S.|583|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30640 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS PERPETUO FERNANDEZ ALTEZ, (Ficha: S|531|80), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30537 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ARIDES SILVA (Ficha S|563|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29116 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO DI PAOLO (Ficha S.|485|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 29902 Oct.23-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PEDRO ANTONIO PASTORINO, (Ficha: S|569|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30375 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL RIERACKER FRIEDRICH o FRIEDRICK e ISABEL NIEDERKIRCHNER de RIERACKER, (Ficha: S|553|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30382 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA o TONIA JIMENEZ CABRERA (Ficha: S.|605|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30777 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BAUTISTA NICOLAS POLLERO MACCIO (Ficha: S.|595|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30727 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA MARETTA de DEFON y CARLOS DEFON (F. A. 665|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31063 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGUIRRE MAIZ (Ficha: S.|445|81), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30872 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA QUINTEIRO PAMPIN (Ficha S.|561|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31061 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RODOLFO SILVA CAMAROSANO (Ficha: S.|609|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31087 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX GERARDO HARAN MUSSO (Ficha S. 541|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31251 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE CORSINO BENTANCOR (Ficha: S.|565|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31262 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA GOYECHE o GOYECHE ROVALETTI (Ficha: S.|585|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78 00 10|pub. 30889 Nov.5-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE FERNANDEZ ESTEVEZ (Ficha F - 587|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30723 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL TRIFON RODRIGUEZ (Ficha E. 1069|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31325 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES EBRO DE GARRIDO (Ficha F. 929/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30724 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ORTEGA HARO (Ficha F. 871|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30773 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIA SANCHEZ QUEIJO (Ficha F. 145|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30772 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BRAGA SALVAÑACH (Ficha F. 1125|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30641 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO MORAN RUIZ DIAZ (Ficha F. 1117|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30890 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES PICOS (Ficha F. 963|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31088 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia ne lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SINFORIANO REYES BAUZA (F. A. 553|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Acutario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30891 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VAZQUEZ TRIGO (F. A. 389|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1). N$ 78.00 10|pub. 31258 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CESIO LEMA (F. A. 563|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31602 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO NATALIO ZACHEO BUGNA "Sucesión" (Ficha A.|607|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31259 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VAZQUEZ DE VIDAL "Sucesión" (Ficha A.|611|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31243 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RUFINA VALLEJO BARTABURU DE URDINARAN "Sucesión" (Ficha A.|587|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31245 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

PEDRO BUENO DIAZ "Sucesión" (Ficha A.| 533|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31247 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JOHN SALKAUSKAS (F. A. 631|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 156.00 20|pub. 29132 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EUSTAQUIO BAZZANA (F. A. 549|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31333 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA SILVERA o SILVEIRA DE ARIAS (F. A. 371|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30194 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FRANCISCO o RAMON PIREZ o PIRIZ MARICHAL (Ficha A|527|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30193 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA SOMMO CASTALDI DE REVELO (F. A. 571|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30229 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia ne lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEDICACION ELISEO ROSANO GONZALEZ (F. A. 575|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30911 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CASAÑA DE FERREIRA o FERREYRA y MARIA EMA FERREIRA o FERREYRA DE PIZON (Ficha A|535|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29857 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA CACERES BRIE DE BUSCH, (F. A. 428|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30434 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOREDINA o FLORELINA DE LOS SANTOS LARROSA DE OLIVERA "Sucesión" (Ficha A.| 591|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30752 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ DE CABANA, "Sucesión" (Ficha A.|179|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31060 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ARMANDO ROGGERONE MONACHIERO o MONACHERO o MONAGIERA, "Sucesión" (Ficha A.|609|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31049 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO CERAMELLA MORRONE, "Sucesión" (Ficha A.|597|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31048 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA NICOLAY UBAL (F. A. 561| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31107 Nov.4-v.nov.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALIDA ARANAGA GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos. — Artigas, 21 de octubre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30617 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don OCTACILIO SEVERO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de octubre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30864 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO CASIANO LIMA TAVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31317 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON PEREZ o NELSON PERES de FIGUEIREDO o FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 22 de 1981. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 312.00 30|pub. 31320 Nov.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de YEMINI o JEMINI o GEMINI, INOCENCIO y CONTI de YEMINI o JEMINI o GEMINI, CASIMIRA ENRIQUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 22 de 1981. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 312.00 30|pub. 31319 Nov.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRAZEIRO o MARIA BRAZEIRO de DI GREGORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 24 de 1981. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31367 Nov.6-v.nov.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA PEREZ TORTEROLA (F. C. V|263|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30188 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIANO ANASTASIO VALDES MARRERO (F. C. V.|242|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31108 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GANDINI BRUNO (F. C. V.|240|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31109 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA HERNANDEZ AMARO de BENTANCOR o BENTANCUR (F. C. V.|280|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31502 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA CARABALLO CARABALLO de CASCIARI (F. C. V.|281|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31503 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALEJO BARCELO SANGUINETTI (F. C. V|260| 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30189 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA TEJERA REYES (F. C. V.|259|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30613 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO FELICIANO BARTHABURU GIACOIA,

(F. C. V|257|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30400 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERO SALSAMENDI PINTOS o PINTOS DE OLIVERA y MARIA ADELA SOSA BAYETO de SALSAMENDI (F. C. V.|200|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31138 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GUILERMO SILVEIRA RODRIGUEZ (F. C. V.|203|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30838 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA OLIVERI GALLO de BEITON (F. C. V.|275|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30839 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LARROCA (F. C. V.|248|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30840 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCAS CALERO CALERO y JUANA RAMONA CALERO de PERDOMO (F. C. V.|175|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1981. — Milton Machado Rizas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30841 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA ANTONIA TELECHEA o TELLECHEA GIMENEZ de FLORES (Ficha V. Nº 515|981), emplazándose a los herederos, acreedorse y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 28 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31102 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FORTUNATA PAULINA o EMA FACIOLO o FACIOLLO de PIPPO y de EUSTAQUIO o AUSTAQUIO PIPO o PIPPO (Ficha V. Nº 180|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 22 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31507 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAMASO RAMON BUSTELO GARCIA (Ficha V. Nº 485|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 19 de 1981. — Graciela V. Gonzalez López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30965 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINO DOROTEO o DOROTEO PAULINO FERNANDEZ (Ficha V. Nº V. 141|972), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir ne forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 20 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30966 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RAMON PEREZ GONZALEZ (Ficha V. Nº 467|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 6 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30967 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES MARIA o MARIA o MARIA D. CABRERA AROCENA de CABRERA (Ficha V. Nº 469|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 6 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30968 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO PALADINO o PALLADINO RUSSO (Ficha B. Nº 215|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30969 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIO VICENTE o VICTORINO VICENTE GIMENEZ (Ficha V. Nº 512|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 19 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30964 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o CARNELIA RAMONA BRITO o BRITOS DE LEON (Ficha 355|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 8 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31499 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ROSAS GARCIA (Ficha 357|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 19 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31506 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR GARRONE DE BONI, (Ficha 253|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 3, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30392 Oct.28-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR JUARENA BURGUEÑO, (Ficha 346|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 1º, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30390 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GONZALEZ RAMOS, (Ficha 332|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 23, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30391 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE VALIENTE RAMOS, (Ficha 378|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando octubre 21, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30393 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DESIDERIO ANDRADA ADONSO, (Ficha 344|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 1º 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30389 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANO ABREU, (Ficha 358|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 8, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30388 Oct.28-v.nov.11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LADISLADA FERREIRA y JUAN PEREIRA (Ficha 496|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1 de octubre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30177 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL LEONE MAYER (Ficha 541|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de octubre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30178 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de UNIVERCINO MUJICA (Ficha 501|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de setiembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30179 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELINA TORT DE LUCAS (Ficha 577|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de octubre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31017 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertur ade la sucesión de MODESTO MOURA LOPEZ (Ficha 551|81), citándose a los herede-

ros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dnetro de treinta diaz a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de octubre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31014 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELISTA LEIVAS BURGOS (Fa. 626|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, setiembre 25 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 104.00 10|pub. 30176 Oct.27-v.nov 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ACUÑA MARTINEZ o MARIA ELENA ACUÑA de DUTRA (Ficha B. Nº 256, año 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 29 de 1981 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30180 Oct 27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura del a sucesión de MARIA MAGDALENA JUAREZ SILVERA (Ficha B. Nº 258, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de octubre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30181 Oct.27-v.nov 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de TOMASA DE MOURA o TOMASA MOURA DE SOSA (Ficha 267|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de octubre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31015 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO RIBAS JACKSON o EDUARDO RIVAS JACKSON (Ficha 272|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de octubre d 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10.pub. 31016 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELMA VERA SARAVIA de GODIÑO (Ficha B. Nº 268,81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria. Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31288 Nov.5-v.nov.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA SATURNINA GRENO ALZA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Fº 76|81). — Nueva Palmira, 13 de octubre de 1981. — Doctora Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
1) N$ 104.00 10|pub. 30330 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE FRIPP GREISING de ARENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesadosz para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 6 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31001 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ARIEL MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 25 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31002 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FLAGG HILL MEDHURST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 6 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31003 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL CHAUVIE CHARBONIER o CHARBONNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 20 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78 00 10|pub. 31113 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCANGEL DIAZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 6 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00, 10|pub. 31114 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO LESLI ROSTAN RIVOIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 20 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10.pub. 31555 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GETULIO FLIDO QUESTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 6 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31556 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON JOSE BELTRAN o BELTRAMI MARTEGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 6 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31557 Nov.9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA CARRO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 25 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31558 Nov.9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de REINA TERESA RABAZZA de ALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 20 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31559 Nov.9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARZOA ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 16 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31560 Nov.9-v.nov.20

EDICTO. — or disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL NICOLAS NEVES VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 20 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31561 Nov.9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EULOGIO FERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 26 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31562 Nov.9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN AMADOR GARCIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 6 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78 00 10.pub. 31115 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PIGNANESI o PIGNANESSI VIEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 6 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31116 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO QUESADA TORRES y SANTIAGO QUESADA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 6 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31117 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FIGUEROA PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 619, Año 1981). — Rosario, 14 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31156 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GOMEZ URRICARIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 211, Año 1980). — Rosario, 7 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31157 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA CABALLERO FENOGLIO COLLETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 611, Año 1981). — Rosario, 14 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31158 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES JOSE BIDART BAUTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 414|C|981). — Se concedió beneficio auxiliatorio de pobreza. — Carmelo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 43014 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES NEGRUSSI LUNA DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 472.C|981). — Carmelo, 13 de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30326 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA HAYDEE FONTANA SALLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 408|C|981). — Carmelo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30327 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANA MEDINA NEGRUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 421|C|981). — Carmelo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30328 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ADELA VIERA CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 391|C.|981). — Carmelo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30185 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARRONE FACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 384|C.|981). — Carmelo, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30186 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ESQUITIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 440|C|81). — Carmelo, 1º de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30329 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA OLIVA ZUNINO DE CHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 484|C.|981). — Carmelo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30611 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO ROQUE SARTORI FREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 476|C.|981). — Carmelo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30610 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri-Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GILBERTO MARR IDIART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 487|C.|981). — Carmelo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31366 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO ALVAREZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha B. Nº 538, Año 1981). — Rosario, 25 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30709 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MEIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 592, Año 1981). — Rosario, 13 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30710 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MARVEGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 558, Año 1981). — Rosario, 25 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30711 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA VICTORIA BRATSCHI DE DETJEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 616, Año 1981). — Rosario, 13 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30712 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SEGUNDA GIMENEZ ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 562 Año 1981). — Rosario, 25 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30713 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RENEE VERA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 594 Año 1981). — Rosario, 1º de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30714 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO HECTOR HERNANDEZ ELIÇABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 569, Año 1981). — Rosario, 6 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30715 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISA GEYMONAT DE CAFFAREL y ENRIQUE HUMBERTO CAFFAREL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 579, Año 1981). — Rosario, 8 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30716 Oct.29-v.nov.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERRARO DE RODRIGUEZ o FERRARO PACHECO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 21 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30566 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELMA RAMIREZ BURGOS DE BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 6 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30567 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de: FELIPE FLAVIO SANCHEZ BAYLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 22 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30656 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ALBERTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 8 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30217 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMABILIA SILVA o SILVA DE RODAO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 22 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30299 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO DUARTE o DUARTE MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 25 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30300 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de RIVERA ALBERTO PRIETO o PRIETO SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 11 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30301 Oct.27-v.nov 10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION GOPAR COLMAN de DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 17 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30302 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de EDGAR o EGAR ALMEYDA o ALMEYDA CHAPARRO o ALMEYDA MALAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 16 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 30303 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO SAPRIZA BRUFAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 21 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30879 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA VARELA DE MORANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno setiembre 11 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30311 Oct.27-v.nov.10.

EDITO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MAGDALENA CUATRANI de GARCIA o MAGDALENA CUATRANI DELGARI o BELGARI de GARCIA, "Sucesión", (Ficha B. 218|981), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a don Pedro Estéban García Cuatrani, a fin de que comparezca dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Durazno, octubre 19 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 30925 Nov.3-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GAMBETTA DE GARCIA o GAMBETTA MILICUA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 15 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10 pub. 30312 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HECTOR EVANGELISTI o EVANGELISTI ORLANDI u ORLANDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 15 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30313 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA HERNANDEZ DE LEON o HERNANDEZ ARAUJO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 4 de 1981. — Esc. Susana C Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30314 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOLINA MOREIRA MARTINEZ o MARCOLINA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 15 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30315 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ORTIZ SIGOLA o DOMINGO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno setiembre 4 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30316 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura d ela sucesión de FLORINDA ROSA MODERNEL DE MAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 16 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30317 Oct.27-v.nov.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SIXTA IRAZABAL SENDIC de QUIÑONES (Ficha "B" Nº 166|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 23 de octubre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10 pub. 30797 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDA o ARNALDA MARCELINA VELAZQUEZ de GARCIA (Ficha "B" Nº 140|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 9 de octubre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30851 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN ARROQUI CURUCHAGA (Ficha "B" Nº 150|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 9 de octubre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30850 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO RAMOS RODRIGUEZ (Ficha B. 149|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, octubre 6 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30849 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO BRITO o BRITOS LUZARDO (Ficha "B" Nº 136|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcna a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad 29 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30848 Oct.30-v.nov.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA ALEJANDRINA IRIGOIN de JUANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 19 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31324 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIBERTO o FILIBERTO EMILIO MARTINEZ PECORA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30551 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BOVE ARTEAGA (F.|B. 1247|981), citándose a herederos, acreedores y demás intereasdos, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31121 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN DUARTE FUNES (F.|B. 1211|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida octubre 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 78.00 10|pub. 31122 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSALIA PANDOLFI o PANDOLFO TULISANO o EULIZANO y MARIA DOMINGA PANDOLFI o PANDOLFO TULISANO (F.|B. 1223|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31124 Nov.4.v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIO CASTAING o CASTAINGS LEPORE, (F|B 802|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 16 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30552 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ANTONIO RODRIGUEZ, (F|B 876|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 28 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30550 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA SENATRE o SENATRE de GRECCO o GRECO y DEMETRIO DANIEL o DEMETRIO DANIEL DOMINGO GRECCO o GRECO, (F|B 1199|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida; octubre 7 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30555 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA VIDAL DE ABREU o VIDAL GUARNIERI y JACINTO DOLORES ABREU PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30554 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de CONO OMAR LOMANDO o LOMANDO DOTTA, (F|B 1205|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 7 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30556 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELBIA CANZOBRE o CANZOBRE de FLEITAS, (F|B 1127|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 30 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30553 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO NICOLAS BENTANCOR MARTINEZ o MARTINES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30557 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de IDELVIRA ABREO de PEREZ, (F|B 1077|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30558 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la su-

cesión de ANGEL RAMON SCHETTINI CHIARELLI o SCHETTINI CHIAVELLI, (F|B 1139|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 1º de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30559 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor Don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA FRANCISCA GAN o GHAN de HERNANDEZ (F.|B. 1149|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 1º de 1981. — Nelson Musto Dodera, Acutario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31123 Nov.4-v.nov.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30406 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VENANCIO FERNANDO ORREGO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 6 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29707 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLEMENTE MARIA URTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 28 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28001 Nov.6-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRIDA GRONE CERON (Ficha Nº 370|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, junio 15 de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 26793 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SOCA BABIO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 23 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31162 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO LAVALLEJA REPETTO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 22 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31163 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRISTINA VEGA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 22 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31164 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR TETTI LAESPRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 22 de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31165 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO ALBERTO MARTINEZ IBARGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 1º de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31166 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO NIKOLCIC o NICOLCHICH o NIKOLCHICH (Ficha Nº 1008|81), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de agosto de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27393 Oct.1º-v.nov.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA GARCIA BRITOS DE DIAZ (Ficha 62|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31128 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don ARLECI o ARLECY FERREIRA o FERREYRA RODRIGUEZ (Ficha Nº 762|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 16 de octubre de 1981. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31130 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA IGNACIA ACOSTA (Ficha 1380|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de octubre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31129 Nov.4-v.nov.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de URAN DIAZ, RICARDO CLEOFE. "Sucesión" (Ficha B|221|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30343 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERRET HAIES, SATURNINO ENRIQUE, "Sucesión" (Ficha B.|235|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30546 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GARCIA TABORDA de PEREIRA IGLESIAS, FELICIANA ZORAIDA "Sucesión" (Ficha: B.|211|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31459 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAKSIMCHUK o MAKSINCZUK FOMICH de PAJOLUK, Marta "Sucesión" (Fª B.|177|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31458 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de: OVIEDO BLANCO, CESAR AURELIANO o AURELIO "Sucesión" (Fª B.|207|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso.
1) N$ 78.00 10|pub. 31457 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BELASSI ODDONE de HENNING "Sucesión" (Ficha: A.|136|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31461 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paeysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARIA FIGUEROA ARMENTAÑO "Sucesión" (Ficha: A.|130|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31343 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMERICO ALFREDO FERRERO CONSIGLIERI y CESAR FERRERO CONSIGLIERI. "Sucesiones" (Ficha A|131|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30324 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO COLLAZO MORALES, "Sucesión" (Ficha A.|119|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30338 Oct.27-v.nov.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS SILVEIRA MEZQUITA (Ficha B.|246|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30858 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA INES BICCO de HEREDIA "Sucesión Testamentaria" (Ficha: B.|218|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31013 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez nera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA TERESA MENAFRA AMODEO (Ficha B.|272|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31233 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE ALCIDES PAGANO DONATO (Ficha B.|270| 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32460 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ADOLFO NOBILE MOLINELLI (Ficha B.|252| 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31456 Nov.6-v.nov.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA FRANCISCA REGGIO (Ficha Letra B. Nº 117|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 27959 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de INES SUAREZ de HERNANDEZ (Ficha Letra B. Nº 130|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 29222 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRMA TERESA SCHURMAN DUTRA VEL de MAZZOLEMI y NATALIO RAFAEL MAZZOLEMI SANZ (Ficha Letra B. Nº 135|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30985 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, (Río Negro), dispuso la apertura de las sucesiones de: BARRIENTOS RIOS, DIMA o DIMAS; BARRIENTOS RIOS, MANUELA ADRIANA; BARRIENTOS RIOS, JOSEFA SABINA o SAVINA; BARRIENTOS RIOS, NATIVIDAD; SICA DE SANTI, JOSE ANTONIO y BARRIENTOS RIOS, JULIANA LUCIA, "Sucesiones", (Ficha letra B. Nº 197|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Ciudad de Young, setiembre 17 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 26777 Set.28-v.nov.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODRIGUEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30412 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DINARTE HDISON o DINARTE HDSON o DINARTE HDSOM o HUDSON PEREIRA OSORIO (F [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30413 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA SANCHEZ CARDOZO, DANIEL SANCHEZ e IRACEMA SANCHEZ CARDOZO (Ficha B|166|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de setiembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30415 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ELISA CARDOZO de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de julio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31177 Nov.9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIBEL PEREZ GONZALEZ (Ficha B 201|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de setiembre 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30416 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAROLINO o ANAURELINO FARIAS DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31175 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CABRERA HERRARA o HERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31176 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FAGUNDEZ (B. 256| 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31182 Nov.5.v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RAMIREZ PORTO (B.|255|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31183 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFEO LIMA ANTUNEZ (B.|259| 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31184 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIRES CORREA FERNANDEZ (B.|261|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31186 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BRITOS CORREA de SUAREZ (B.|246|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31183 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO BRASIL (B.|247|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31189 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN BATISTA MELLO PAIVA (B.|268|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31190 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AUDEMAR SANDIN LOPEZ o AUDEMAR SANDIN SANDIN (Ficha B.|207|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de setiembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31191 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIA JAVIER ALIDA (B.|262|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31192 Nov.5-.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CAMELO de LABADIE (B.|151|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31193 Nov.5-v.nov 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PIREZ o PIRIZ o SALDAÑA PIREZ (B.|395|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31194 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de QUINTILIANO GONZALEZ MACHADO y MARIA ALDINA TRILLA o TRIYA de GONZALEZ (Ficha B.|205|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de setiembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31187 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO DUPLECH DO NACIMENTO y CELIA o LUISA CELIA DOS SANTOS o DE LOS SANTOS SENSEBER (Ficha B.|204|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de setiembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31185 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO TABAREZ CHAGAS (B. 258|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30414 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO PEREIRA LEITES RODRIGUEZ u HONORIO PEREIRA LEITE RODRIGUEZ (B. 256|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31180 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTERICA LEMES RODRIGUEZ o ESTERICA LEMOS (Ficha B. 185|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31181 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA URIA (B. Nº 186|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 26287 Nov.9-v.dic.18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ROBLES SUAREZ (Ficha 1133|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de setiembre de 19[illegible]. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30808 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS MARIA GUTIERREZ, VICENTA BAEZ DE GUTIERREZ y MARIA LEOPOLDINA GUTIERREZ DE SANCHEZ (Ficha 1231|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31354 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSELINDA o ARCELINDA o ARZELINDA OLIVEIRA DE DA SILVA (Ficha 1213|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de octubre de 1981. — Jose Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31355 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JUAN MARIA DE LEON (Ficha 1221|81) "Sucesión Testamentaria", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de octubre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30806 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DOMINGO RIVERO MACHADO (Ficha 1179|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 6 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30805 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SOSA (Ficha 1225|81), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de octubre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30801 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS SOSA SANCHEZ (Ficha 755|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 24 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30802 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDIO PEREYRA o PEREIRA (Ficha 1166|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de octubre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30807 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIO o VICTORIANO RIVERO MOLINA, MARTIN ELIAS RIVERO MOLINA y CARLOS JULIO RIVERO MOLINA (F. 1114|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de setiembre de 1981 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30803 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PATROCINIO o PATROCINIO JOSE GRAÑA VELAZQUEZ (Ficha 1218|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de octubre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30804 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AURA FRANCISCA GARCIA SANCHEZ DE CARDOZO (Ficha 1254|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31353 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ARTIGAS o RUBEN ARTIGAS PARALLE BENECIO (Ficha 1230|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de octubre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31356 Nov.6-v.nov.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN TERESA RIZO DE FERREIRA (Ficha B. 292|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30961 Nov 3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA PONS de LAMARQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30954 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO HERRERA IMER ARTEGOITIA (Ficha B.|335|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31300 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REAL MENGRI (Ficha B.|303|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31299 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA MEZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30953 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ELSA ANCHORENA FABRE DE MEYER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30955 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE WENCESLADA MUZETTI DE BOSCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Salto, 11 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30956 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR PRIMO BERTASSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30957 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO ACOSTA TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30958 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES SEQUEIRA DE TEXEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de octubre de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30959 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LEON ANGEL LACAVA SERVETTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de octubre de 1981. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31298 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GRACIOSA o GRACIOSA ROSA VARESI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31297 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA ORIHUELA DE CARVALHO (Ficha B.|288|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30960 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO ARRESEIGOR GUESAIMBURU (B.|258|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30570 Oct.29-v.nov.12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA ALVAREZ RAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30975 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO ROLANDO BENZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 78.00 10|pub. 30976 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BOLAZZI GALLARETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30977 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JACINTO CICERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30978 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MONTELONGO PEREZ, citándose a los herederos, acreedorse y demás interasdos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30979 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO OSEJA OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30980 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN PISTON UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 16 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30508 Oct.28-v.nov.11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ RUBIO (Ficha Nº 1027), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30460 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON CABRERA AICARDI, (Ficha Nº 1076, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30926 Nov.3-v.nov.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS TORRES ORTELLADO (Ficha Nº 1380, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Soriano, 14 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31037 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA MAGDALENA TOURN (Ficha Nº 211, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Soriano, 14 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31038 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE CASTRO DE LEON (Ficha Nº 1039, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30368 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN JOSE MORENO RIGOLI y LORENZO JUSTO JOSE MORENO ECHEVERRIA (Ficha Nº 1064, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31082 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JULIA o JULIETA LAVISTA o LAVISTA HOUNIE DE GARAICOECHEA, (Ficha Nº 1007, año 1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 312.00 30|pub. 29677 Oct.21-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO ANGEL BERNOTTI D'ANDREA (Ficha Nº 990, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30569 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLAUDIO CABRERA HERNANDEZ o CLAUDIO CABRERA (Ficha Nº 1022, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30662 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA VICENTA AIUB DE ABOGADRO (Ficha Nº 419 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30878 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALICIA VIOLETA BARTEL ACOSTA DE RUIZ (Ficha 1012, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30880 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO PEREZ LOPEZ (Ficha Nº 153, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fomra sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30855 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA ANGELA O'NIELL OYHARZABAL (Ficha Nº 1026, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demsá interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31161 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NEPOMUCENO ANTONIO PEREZ (Ficha Nº 859, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31411 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA SIMONA MACIEL e ISAAC ROBUSTIANO CASTRO (Ficha Nº 1056, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31412 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFA VENER RIGOS o MARIA JOSEFA VENER DE MARTORANO (Ficha Nº 1030, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31413 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA GABINA CACERES (Ficha Nº 740, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31414 Nov.6-v.nov.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la su-

cesión de WALTER RODRIGUEZ BAISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de octubre 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30826 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de octubre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30827 Oct.30-v.nov.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LORELEY SANTANA RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30698 Oct.29-v.sov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1981. — Arturo A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30699 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA TECHERA VICTORIA de PEREIR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro d. treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30700 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO PENA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30701 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL SEGOVIA de PEREIRA y SANDALIO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30702 Oct.29-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CONSTANCIA LLANO de LLANO o FRANCISCA CONSTANCIA LLANO LLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31205 Nov.3-v.nov.18.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

PARQUE DEL PLATA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1º de la Ley 9.099, Parque del Plata S. A. avisa a los siguientes promitentes compradores, cesionarios, como asimismo a sus representantes y|o sucesores de los solares ubicados en el Departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, Sección Judicial Séptima (hoy Decimoctava), que habiendo transcurrido 4 años sin abonar las cuotas correspondientes, pasados los 15 días de la última publicación de este aviso caducarán las siguientes promesas: Manzana 430, solar 3, padrón 5.369, Ruben Ceriani; manzana 441, solar 16, padrón 12.180, m|a, Primitivo Héctor Machín; manzana 444, solar 1, padrón 12.180 m|a, Erchanik Tchomikian Telikian; manzana 445, solar, 15, padrón 12.180 m|a, Aquiles Laino Ferrari; manzana 446, solar 4, padrón 12.180 m|a Oscar Omar García Vitola; manzana 447, solar 3, padrón 5.749, José Luis Quaglaroli Dolio; manzana 448, solar 11, padrón 5.781, Mario Vázquez Rodríguez; manzana 451, solar 11, padrón 12.180 m|a; Heber R. Ruffa y otros; manzana 456, solar 5, padrón 12.180 m|a, Margot N. Belbussi de Velope y otra; manzana 456, solar 11, padrón 5.892, Jorge Roberto De León; manzana 458, solar 19, padrón 12.180 m|a, María E. y María del C. Rissotto; manzana 468, solar 10, padrón 12.180 m|a, Clara B. T. Cammarano Savio; manzana 471, solar 19, padrón 6.284, Jaime Diament; manzana 478, solar 13, padrón 6.403, Rafael Félix Tomaso de Vera; manzana 479, solar 7, padrón 12.180 m|a, Exaltación González Villar; manzana 479, solar 14, padrón 12.180 m|a, Manoug Hagopián Melkonián; manzana 479, solar 18, padrón 6.428, Ernesto E. Ifrán Da Silva; manzana 479, solar 20, padrón 12.180 m|a, Alberto González San Román; manzana 490, solar 15, padrón 12.180 m|a, María T. Luna de Herrera; manzana 501, solar 9, padrón 12.180 m|a, Luis A. Fontes Molina; manzana 504, solar 8, padrón 12.180 m|á. José María Crocano Mignone y otro; manzana 520, solar 22, padrón 35.808 m|á., Cristina L. Galiano de Parada y otras; manzana 521, solar 22, padrón 12.180 m|a, María Graciela Pérez; manzana 524, solar 22, padrón 12.180 m|a, Julio C. Rocca Pepe; manzana 537, solar 6, padrón 35.976 m|a, Ecildo Ceballes Maillott; manzana 540, solar 10, padrón 7.566, Humberto y José Mattera; manzana 541, solar 12, padrón 12.180 m|a, Guillermo D Giansanti; manzana 544, solar 18, padrón 12.180 m|a, Néstor Santos Valdés; manzana 545, solar 18, padrón 12.180 m|a, Juan A. Sánchez Ravera y otra; manzana 546, solar 4, padrón 12.130 m|a, Juan M. Chávez y otros; manzana 556, solar 4, padrón 12.180 m|a, Irma Lidia Hernández Verde; manzana 556, solar 11, padrón 12.180 m|a, Norma Y. Bittencourt Leal; manzana 557; solar 13, padrón 7936, Walter J. Remedi Tellechea; manzana 558, solar 16, padrón 12.180 m|a, Romeo E. Carretto y otro; manzana 561, solar 14, padrón 12.180 m|a, Nora Margarita Maye Camarero; manzana 563, solar 10, padrón 8.444, Luis Alberto Miranda Chávez; manzana 563, solar 15, padrón 12.180 m|a, Alberto Tramasagues Martínez; manzana 565, solar 2, padrón 12.180 m|a, Delia D. Blanco de Hortal y otro; manzana 567, solar 3, padrón 12.180, m|á., Luis Maggia Branca; manzana 567, solar 4, padrón 12.180 m./a., Luis Maggia Branca; manzana 568, solar 2, padrón 12.180 m|a, Ada M. Mogila de González; manzana 569, solar 2, padrón 8.508, Oscar F. Toledo Vila.
2) N$ 2.784.00 15|pub. 30609 Nov.6-v.nov.26

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas y boletos de venta de solares de la Cuarta Sección Judicial (Las Piedras):

Padrón 7315 — Solar 4, manzana 2, promesa Nº 1581, libro 51, folio 624, Osvaldo Grajales Ferrera y Cecilia Aurelia Severgnini, transferida a Miguel Francisco Luengo Pedrin y Blanca Rosa Dalto.

Padrón 12.326. — Solar 9, manzana 3. Promesa Nº 2317, libro 108, folio 6039. Ruben Darío López Escudero y María Soroastre Corvo. Padrones m|á. 13.424, 5382, 5385 y 11.851.

Padrón 12.372. — Solar 25, manzana 4. Promesa Nº 426, libro 108, folio 898, Norma Cellys Pingaro Lattaro. Padrones m|á. 13.424, 5382, 5385 y 11.851.

Padrón 12.425. — Solar 23, manzana 6. Promesa Nº 4371, libro 128, folio 14.411, transferida a Elbio Paz Ruiz y Doris Teresa Gao.

Padrón 12.609. — Solar 26, manzana 13. — Promesa Nº 7819, libro 128, folio 24.544, transferida a Macario González Lanza y Justina Perdomo.

Padrón 13.002. — Solar 45. Promesa Nº 2117, libro 63, folio 892, transferida a Eugenio Ibarra Basualdo. Padrón m|á. 5392.

Padrón 4804. — Solar 13, manzana N. Pablo Gorocito Vieites. Sin promesa. — Lionel Cohen.
2) N$ 1.056 15|pub. 31484 Nov.6-v.nov.26.

MALDONADO

Conforme artículo 10 ley 9:099, transcurrido plazo legal aviso al siguiente promitente comprador del solar ubicado en la primera Sección Judicial de Maldonado o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa respectiva: MARIA PEREZ HERNANDEZ y JUAN CARLOS ALONSO, Solar Nº 5, Manzana "T" (Manzana 196), Padrón Nº 2.155, según plano del agrimensor José Pedro Plada, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 214 el 21 de setiembre de 1948. — Ballester Bernardino Guadalupe, Canobra (18 de Julio 961 - San Carlos).
2) N$ 480.00 15|pub. 30147 Oct.26-v.nov.16.

AMYS S. A.

De acuerdo al Art. 10 de la Ley 9.099, Amys Sociedad Anónima avisa a los respectivos promitentes compradores o sus sucesores a cualquier título que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el término de cuatro años ha determinado la caducidad de las siguientes promesas de compraventa inscriptas, relativas a unidades de locales comerciales en propiedad horizontal del edificio "Portón de San Fernando" levantado en el terreno empadronado con los Nos. 2783, 12953 al 12965 de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, planta urbana de la ciudad de Maldonado, que se detallan a continuación:

Unidad Nº 2 a los esposos Liebnecht Ramírez y María Lidia Cazenave el 21|8|1972; inscripción Nº 15848 Folio 59601 del Lº 158 del 24|9|979;

Unidad Nº 3 a los esposos Liebnecht Ramírez y María Lidia Cazenave el 28|12|972; inscripción. Nº 15893 Folio 59762 del Lº 158 del 24|9|979.
2) N$ 768.00 15|pub. 30924 Nov.3-v.nov.23

3 - Convocatorias Comerciales

ANTONIO MANZIONE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de acionistas para el día 18 de noviembre de 1981, a las 15.30 horas en el local social de la calle Río Negro 1520, de acuerdo con artículo 8º del estatuto, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de los estados de situación y resultados, memorias y capitalización de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1981.

2) Elección de autoridades para el nuevo ejercicio.

3) Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
3) N$ 96.00 3|pub. 31632 Nov.9-v.nov.11.

SOCIAL MEDICA MUTUALISTA
INSTITUCION DE ASISTENCIA Y MEDICINA PREVENTIVA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 18º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de noviembre de 1981 a la hora 20.00 en el local social de la Avda. 8 de Octubre Nº 2801 a los efectos de tratar la siguiente Orden del Día:

1) Lectura y consideración del Acta anterior;
2) Balance General y Memoria de los Ejercicios VIII, IX, X, XI y XII;
3) Estados de Pérdidas y Ganancias.

Los señores socios deberán concurrir munidos de su carné social y su recibo mensual correspondiente al mes de la fecha.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 21º de los Estatutos Sociales, "la Asamblea sesionará en primera citación con el 30 o|o de los socios con derecho a participar en el gobierno de la sociedad. Transcurrida media hora y en segunda citación, sesionará con el número de socios que concurran". — Noviembre de 1981. — La Comisión Directiva.
3) N$ 172.80 3|pub. 31510 Nov.9-v.nov.11

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DE USO DE
BIEN FUNERARIO

Se presentaron GUALCONDA BELOSO BERRETA; IRMA MELIAN BELOSO; EDUARDO ESTELLANO ROVIRA; ROBERTO ESTELLANO ROVIRA; JORGE ESTELLANO ROVIRA; WALTER ESTELLANO ROVIRA; YACI ROVIRA BELOSO, YAMANDU ROVIRA BELOSO y LIROPEYA ROVIRA BELOSO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 281, del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Vicente Balcarse o Vicente Barrios Balcarse.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Juan José Cuello.
4) N$ 96.00 3|pub. 31596 Nov.9-v.nov.11.

Se presentó SARA ISABEL CESTARI ABADIE de ANZUELA, solicitando un certificado que le habilite el uso del Sepulcro Nº 167 del Cementerio Central, Segundo Cuerpo, cuyas primitivas titulares eran Sara Vidal de Cestari y Ema Vidal de Civitate.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Juan José Cuello.
4) N$ 76.80 3|pub. 31634 Nov.9-v.nov.11.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MELGAR, CARLOS OMAR y BLANCO, MARIA del ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 992|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Omar Melgar Giordano y María del Rosario Blanco Caillíez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31311 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ONETTO, LUIS MIGUEL y FAQUEL IRISITY (Ficha V|732|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Miguel Onetto y Raquel Irisity, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29638 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DE PAZOS, WALTER ALBERTO y MARIA MARGARITA OTERO VISCA (Ficha V|582|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alberto de Pazos y María Margarita Otero Visca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30744 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ, ALONDRA CECILIA c| DOLDAN ALMEIDA DANIEL, "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V 702|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alondra Cecilia Fernández y Daniel Doldán Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30765 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: HOBBINS FORREST, ADRIAN NORTON y VILAR DEL VALLE BARAIBAR, MARTA: "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1018|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adrián Norton Hobbins Forrest y Marta Vilar del Valle Baraibar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfirt, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28862 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: RODRIGUEZ GUILLERMO, ALFREDO y SILVIA ELIZABETH ALVAREZ RODRIGUEZ (Ficha V.|938|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Rodríguez Guillermo y Silvia Elizabeth Alvarez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31072 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ROMERO, RUBEN c./ OLGA ESTHER RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V Nº 534|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Romero y Olga Ester Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30597 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CONDINES SEOANE, LUIS A. y CHICUREL GIUDICE, MARIA HELENA, "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V| Nº 364|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Condines Seoane y María Helena Dina Chicurel Giudice, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31493 Nov.6-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO MARIA HONORIO y DELMA RUBENS FIGUEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|418|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29668 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOYCE DE NIGRIS c./ LUIS CARLOS FARIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|386|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30341 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA SUSANA GONZALEZ C| GUALBERTO, GENTILE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|384|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 30239 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIERA VAZQUEZ, FREDDY ROY y CENTURION TECHERA, MIRIAM MARGOT, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|482|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 31310 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY EVA FERNANDEZ c./ HUMBERTO ORESTES GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|244|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29825 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUPONT CASTRO, ANSELMO CESAR JUAN FRANCISCO PATRICIO y LAURA GRACIELA DIZ MONDINO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|238|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28176 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBY NUÑEZ, JORGE ALCIDES y PENINO, MARIA del ROSARIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|548|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29929 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ, ANIBAL y RAMOS, ERMITA y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|550|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28765 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada par REOLON de LEON, ATILIO NELSON y NUÑEZ de LEON, ISIDOR...

MARILUZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|492|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28855 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUPONT CASTRO, ANSELMO CESAR JUAN FRANCISCO PATRICIO y LAURA GRACIELA DIZ MONDINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|238|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28176 Oct.13-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURO, ROSA BRIGIDA y SCAVONE, ANTONIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a dedcir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|126|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, mayo 13 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 31617 Nov.9-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de al sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO MELLOGNO y GRACIELA MARGARITA BETELU, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|524|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30164 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CABRERA, TERESITA ORFILIA e INCHAUSTI, ADEMAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|704|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30738 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: RODRIGUEZ MARIA JULIA y FERREIRO VISNIER "Disolución de sociedad conyugal" (Fa. D|480|81), se cita, llama y emplaza a fin de que comparezca a estar a derecho al señor Visnier Ferreiro en los presentes autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 270.00 30|pub. 27561 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO MARIO BARCOS y CORREA de BARCOS ISAURA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|498|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29095 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLF SILBERBEG y LUNA BARKI CRUDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|594|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28854 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX BUSLON CONDE y ARMONIA RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|354|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25993 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA STOLCAS TETELBAUM y DAVID FRYD SABASKY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|578|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30458 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ JOSE ROSENDO y SUAREZ MARIA SARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|288|75), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 208.00 20|pub. 30386 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ARIEL CURBELO y ANA MARIA MORIN, y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|434|81), dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28743 Oct.14-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARRA, ELADIO MANUEL y CHERMEZ, MARIA ANTONIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D-610|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 19 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30237 Oct.27-v.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: YANNUZZI, LUIS c.| MARIA DEL CARMEN GALLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|2558|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Galli para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento. — Y se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 390.00 30|pub. 29618 Oct.21-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GIANNOTTI, DOMINGO y SUSANA BALLIAN PAMPILLON, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos DOMINGO GIANNOTTI y SUSANA BALLIAN PAMPILLON, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30751 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CARUSO, MIGUEL y ALMA LUZ NOBLE (Ficha 958|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MIGUEL CARUSO y ALMA LUZ NOBLE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 30791 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ, WALTER y ZUÑINO, NILDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2342|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter González Corbacho y Nilda Zunino Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 28628 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVAS, DULIA c./ CARLOS MACHADO MORALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2148|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27769 Nov.6-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: ARIAS, OSCAR MARIO y MADELEINE VARELA MARX (Ficha: 2714|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Mario Arias y Madelene Varela Marx, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 31099 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: HERNANDEZ LILIAN c|GUEVARA, EUGENIO CONSTANCIO, (Ficha 574|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Hernández y Eugenio Constancio Guevara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 29139 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FRANCO ALBANO JORGE GUSTAVO y GENIS VARALDO MA. CRISTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 2204|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gustavo Franco Albano y María Cristina Genis Varaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29387 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PALARINI DE TOLEDO, MARIA y ANGEL TOLEDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|2578|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 31096 Nov.9-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS YANNUZZI y MARIA DEL CARMEN GALLI, y que se cita a todos

aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha M6|2558|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29345 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICE RAVEGLIA RODRIGUEZ y LUIS EUGENIO DE CARLOS LANZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 2692|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 30282 Oct.27-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MONTOSSI, JORGE y MARIA NELIDA RUIZ DE LUNA LAUGAROU (Ficha B 420|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Montossi y María Nélida Ruiz de Luna Laugarou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28769 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por NIVARDO R. VAZQUEZ y AIDA LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. C. 710|81). — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29521 Oct.20-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ MACHADO, JOSE c| AYRES MAGNONE, ISABEL DOLORES (FB 484|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roberto Martínez Machado e Isabel Dolores Ayres Magnone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30598 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CLAUDIO WEBER y MARIA BEATRIZ FONTES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 850|81) — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30284 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por VICTOR HUGO ALVEZ y RAQUEL CARMEN SATRAGNO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 776|81). — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29665 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVONE SILVERA o SILVEIRA y RAMON HUGO SUAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 860|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29621 Oct.21-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CESAR DANTE GONZALEZ y MERIDA IRMA BONINO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 748|81). — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 31405 Nov.6-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO ANTELO MAINGINOU C| LIA VIGNOLES PEREIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1038|80) dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29667 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO WENCESLAO LEON SEGOVIA C| ELCIRA TERESA GONZALEZ BALDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|60|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 30595 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR OMAR TORTORELLA CASANOVA c./ MARIA DEL PILAR FLORES SANTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|88 bis|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 30065 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELFINO BENJAMIN OSORIO y MARY STELLA RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para qe comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|110|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 31619 Nov.9-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MOREIRA RUBEN y NICOLAZZI ELIZABETH (Ficha D. 624|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Humberto Moreira y Elizabeth Rosa Nicolazzi Ferrari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30061 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SOTO, MARIO JORGE y VILLANOVA, NIEVES DOLORES, "Dis. y Liq. Soc. Sonyugal" (Ficha D|678|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Jorge Soto Gambeta y Nieves Dolores Villanova García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31407 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ, ELENA c./ FERREIRA RAMOS, NICOLAS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|582|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Gladys Rodríguez y Nicolas Niel Olsin Ferreira Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 30543 Oct.29-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL PELERINO CURBELO y MARY RAQUEL RAMOS MUNGAY (Ficha D. 584|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Pelerino Curbelo y Mary Raquel Ramos Mungay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30745 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: ARMENGO, CARLOS c|PEREIRA, GLADYS ESTHER (Ficha: D.|580|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Heber Armengo Díaz y Gladys Esther Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31098 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GARCIA OTERO, JULIO y RISSO, PALMIRA E. (Ficha: D|680|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio García Otero Moratorio y Palmira Elena Risso Bordaberry, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30790 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BERNASCONI, JUAN y RODRIGUEZ BLANCA (Ficha D.|448|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Enrique V. Bernasconi y Blanca Irma Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compaerzcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27138 Oct.30-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "CARSIN DAIVER, A. y ROSSINI DORA V." (Ficha D|630|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daiver Angel Carsín y Dora Victoria Rossini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29467 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LUIS BERTINI ALONSO e IRMA PERANICH SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha AB|326|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29796 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: JOSE MARIA PURSALS FERNANDEZ y MARIA MABEL MOLAS DAMESTOY (Ficha D 572|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Pursals Fernández y María Mabel Molas Damestoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28387 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA del CARMEN NUÑEZ y DOUGLAS CAGGIANI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|820|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28917 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: EDDY MORGAN MARTINEZ y ANELIN MARTA KINDER DE MARTINEZ (Ficha D. 578|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eddy Morgan Martínez y Anelín Marta Kinder de Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28857 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SANTOS IRENE RENE C|FERNANDEZ, WALTER ALBERTO. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D-450|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Alberto Fernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 27749 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ LORENZO y ARTELLADO u ORTELLADO, ELSA (Ficha D.|346|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Justiniano Rodríguez y Elsa Irene Artellado u Ortellado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30288 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: AROMA DEOGRACIA CURBELO GARCIA c|JOSE ANTONIO FONTELA ALVAREZ, (Ficha D 518|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aroma Deogracia Curbelo García y José Antonio Fontela Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29097 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CHARBONNIER WALTER y RIVOIR NELLY GLADYS, (Ficha: D|532|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Willi Charbonnier Mourglia y Nelly Gladys Rivoir Rica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29141 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BERRIEL WALTER HUGO y GARIN DORIS, (Ficha: D|378|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hugo Berriel y Doris Susana Garín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29388 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CURRAS, JULIO CESAR C| CONTUZZI, BALBINA (Ficha: D|188|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Curras y Balbina Contuzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31172 Nov.5-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CUNEO COCINI JUAN AGUSTIN c|STUPINO PEIRANO NORMA ESTHER y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 644|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29268 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SANSONE NOVAS, RODOLFO c./ MARIA BEATRIZ BARRETTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 502|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 24981 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la Sociedad Legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN MARIA ESTEVEZ y BLANCA ESTELA DORREGO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 410|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo 21 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 31620 Nov.9-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CABRERA, JOSE FERNANDO y LAGARMILLA, GLADYS MONICA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 514|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo 31 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26883 Oct.30-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RICARDI, CESAR FELIX c./ MARIA ESTELA DENIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. - 210|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 28979 Oct.15-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FONTANA DE BRENES, ANA MARIA C| RAUL BRENES y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 524|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CARAVADOSSI, LILIAN C| DUARTE RUBEN CARLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 358|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28500 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre VOULMINOT IGLESIAS, ENRIQUE JUAN y CAROLA SONTAG BRAUN DE VOULMINOT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 530|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26882 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre DE DIOS VAZQUEZ, SARA ELENA c./ OSVALDO LORENZO VILLAGRAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E - 194|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 29932 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre PEREZ MARIA ELENA c|SPENCER REDELICO y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 494|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29764 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad conyugal existente entre VERDIE SALA, YOLANDA C| VALDES MICOUD, RAUL FRANCISCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 676|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31222 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ISI RODRIGUEZ, CONSTANTINO y NIEVES DIZ, ANA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 252|81), por el plazo de se-

senta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. —. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 28058 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por BARBIEL CARLOS c|PEREZ AICARDI ELSIE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 154 81). — Montevideo, 9 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29520 Oct.20-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: JULIO CESAR ARAUJO y TERESA SELVA ORONA, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|638|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Araújo y Teresa Selva Oroná, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 28551 Oct.13-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS FELIX PEPE y NORA RUGGIERO. "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|628|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Félix Pepe y Nora Ruggiero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29140 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL PEDRO IGANCIO ZULUAGA y MARIA JOSEFINA GAUDIANO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 472'81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 29829 Oct.22-v nov 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos DANUBIO FERNANDEZ C| MARIA TERESA CARRIL "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|652|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danubio Fernández y María Teresa Carril, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30387 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. en autos: RAUL JOSE GELBER KOROTKY y MIRIAM ESTHER BARKI, "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|674|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl José Gelber Korotky y Miriam Esther Barki, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30766 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ENRIQUE WASHINGTON SANDE C| ROSA NAIR GARIBALDI, "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|622|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Washington Sande y Rosa Nair Garibaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30764 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: WALTER CARRO y EDELMA ERMELINDA DE LEONARDIS, "Dis. Liq. Soc. Con.", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Carro y Edelma Ermelinda De Leonardis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30743 Oct.30-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PAEZ URGAL, SOLANGE y EDUARDO GOLDARACENA (Ficha V|403|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Alberto Goldaracena y Solange María Páez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30596 Oct.29-v nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PAYSSE SALGADO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F.V|878|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Paysse Salgado y María Mercedes Linn Irureta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29727 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la soedad conyugal integrada por JUAN CARLOS POGGIO NEIRA y ANA MARIA SALVINI POLENTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que omparezcan a deduir sus derechos en los respetivos autos (Ficha V. 1023|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de otubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18731 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ALVAREZ LOPEZ. HECTOR y GELBTUCH BOKHAUT, BEATRIZ "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V 1361|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alvarez López y Beatriz Gelbtuch Bokhaut, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 28856 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PORFILIO VIERA, WALTER MARIA c/ MARTHA ALBA MORENO RECAREY (Ficha V.|1075|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter María Porfilio Viera y Martha Alba Moreno Recarey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30011 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CABRERA FUENTES JORGE W. y AQUINO PEREIRA ELIDA, "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V 1257|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Cabrera Fuentes y Elida Aquino Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29096 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RIVERO DE LEON, JESUS y EMA SEVERO GUARISCO (Ficha V| 1327|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Rivero De León y Ema Severo Guarisco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30427 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEZ TRIPODI, WALTER SAUL y CASTRO, GREGORIA BENITA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (FichaD|691|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 31446 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSSINI ABELEIRA, MARIO y GUAYTA VIDAL, MARTA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|663|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 30750 Nov.5-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REVELLO RINALDI, HUGO NELSON y BARBOZA GARGALLO, OLGA GLADYS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|549|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 29976 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VILANOVA, CARMEN y MARTINEZ, PEDRO y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|441|81), dentro de sesen-

ta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 29798 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia es lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TARRADAS, JOSE LUIS y BERNARDO, ANA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|479|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28741 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABENULIO o ABENUBIO OIL FURTADO c|ROSA BLANCA del CARMEN JORGE, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|311|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 29615 Oct.21-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS LUIS DIAZ y ADELAIDA CORES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|301|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29137 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GOMEZ PORTO y GLADYS RAMOS PALOMINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|599|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28620 Oct.13-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORA ANGELA ROSSI y ROBERTO MEDINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|381|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29468 Oct.20-nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOGLIOTTI, MARIA CLEMENCIA y FERNANDEZ, JORGE ASENCIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|371|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30213 Oct.30-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ANGEL VERDIER CRESTINO y ANA MARIA CARMEN ROSSI SCHWEDT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|343|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31631 Nov.9-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: SOSA, VIRGINIA c|GIANELLI, RAWSON, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1093|80), se cita, llama y emplaza a Rawson Gianelli a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 28366 Oct.9-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUÑOZ AGUIAR GUILLERMO c| RIVAS LAUZ SUSANA ELENA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los resp[illegible] autos (Ficha D.155|81), dentro de [illegible] octubre 8 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30060 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANGUINETTI, EDITH GILDA y AMESPIL, MIGUEL ANGEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|683|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30236 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SQUARZA ACUÑA, RAUL y ANA CAMPI PIENDIBENE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|667|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28804 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ, ABEL ALBERTO y OLIVERA, EMA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|657|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28849 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STAINFELD LIEBLEIN JORGE ELIAS c|LINK MIRIAM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|629|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28, 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29094 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO MALHARIN y RITA ALFONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|689|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29795 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAPARAMBORDA, NELSON OMAR y PEREYRA, MARIA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D - 653|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29823 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA RAQUEL SANCHEZ y JULIO GARCIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|285|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31340 Nov.6-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WALTER PAPANTONAKIS y TERESA VERA ROZAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para [illegible] a deducir ssu derechos en los [illegible] (Ficha [illegible]), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30425 Oct.23-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: EVA MARIA ANCHETA y ANGEL ARTEMIO AGUIRRE, (Ficha 2109|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva María Ancheta y Angel Artemio Aguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30448 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO DE ABREU y RITA ZULMA GUICHON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1781|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28714 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ, AMILCAR y YAINER PEREIRA de AVILA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amílcar Martínez y Yanier Pereira de Avila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de qu esi no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 28802 Oct.14.v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DENIS GIARLINO, JORGE CARLOS y MARRERO RODRIGUEZ, SONIA DEL CARMEN (Ficha 2061|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Carlos Denis Giarlino y Sonia Del Carmen Marrero Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1931. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29459 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ALVES DE BALLESTA, ELBA VICTORIA c./ BALLESTA SOSA ROGELIO (Ficha 1767|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Victoria Alves de Ballesta y Rogelio Ballesta Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29098 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GUILLERMO JUAN BONIFACINO ARTOLA y MARIA CRIS-

TNA BELZARENA GARCIA (Ficha 2091|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Juan Bonifacino Artola y María Cristina Belzarena García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30241 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MENDEZ, LUIS EDUARDO y ADRIANA IRENE ELIZABETH SZILAGVYI, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Méndez y Adriana Irene Elizabeth Szilagvyi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30287 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FILIPPINI, MARIA ILDA c./ JUVENAL RODRIGUEZ, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ilda Filippini y Juvenal Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 29138 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA LILIAN PEREIRA y ANTONIO NOVOA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1937|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30563 Oct.29-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MANUEL MARIA PEREIRA LEMOS y VIOLETA ELVIRA OTON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F.C. 623|81). — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30789 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges HUMBERTO SANJURJO SEÑORANES y ELENA MUSTA WAGNER y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 369|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28578 Oct.13-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges RAIMUNDA TEJERA GARCIA y ARMANDO PIO FABBRI VERNI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 841|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30285 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALDO PESCE y LAILAC SONIA VILLANUEVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. C. 655|81). — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 31616 Nov.9-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL WALTER RODRIGUEZ y LIDIA BASTORRES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|713|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30281 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MINOR, DANIEL AUGUSTO c|USHER BORRAZ, SYLVIA MANUELITA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Augusto Minor y Sylvia Manuelita Usher Borráz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30449 Oct.28-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE GAMBINI POTRIE y SEGUNDA GONZALEZ ALONSO, y que se cita a todos aquellos que uvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|9|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 30763 Nov.5-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SYLVIA LLAMBIAS LASALDE c|RICARDO ANDSELMO VELUTI PLATERO y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|627|81), dentro de sesenta días. — Montevdieo, 7 de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 30831 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS NUÑEZ GALLAZTEGLUI o GALLAZTEGUI C| MONICA MARTA ANSUAS MIGUELEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|421|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29669 Oct.21-v v.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ITTE LAGE c./ GLENDA COLMAN PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|7|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28742 Oct.20-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL ALBERTO BENASUS LIZVONA o LIZUONA c./ TEMY IRENE DELGADO ALMEIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|51|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29666 Nov.9-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ROBERTO PEÑA MAÑANA c|CARMEN RODRIGUEZ VAZQUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C| 155|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29061 Oct.15-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELO DANIEL GONZALEZ DANESE y JOSEFA GONZALEZ NACER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|427|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24629 Oct.14-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: JORGE JOSE ECHEZARRETA y DORA VIRGINIA CASCO (Ficha D. 597|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge José Echezarreta y Dora Virginia Casco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 30649 Nov.3-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: TECHERA, MARIA MARGARITA c./ AGUILERA, JUAN FRANCISCO (Ficha D.|431|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Margarita Techera y Juan Francisco Aguilera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29977 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: HECTOR ROSSI ANSELMI y OLMA ESMERALDA AGUIAR GUILLEN (Ficha D. 567|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Rossi Anselmi y Olma Esmeralda Aguiar Guillén, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29639 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: MORALES FRANCISCO EDUARDO C| CORTIÑAS ANA (Ficha D| 495|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Eduardo Morales Mañas y Ana Cortiñas Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28715 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos JUAN ALEJANDRO

GODOY y GRISELDA ESTHER MONTAÑO (Ficha D. 589|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alejandro Godoy y Griselda Esther Montaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28579 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por, MARIA BLANCA CASTRO y CARLOS DE LEON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.119|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 12 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 31509 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: IGLESIAS ROBERTO y WOLTER SUSANA (Ficha D.|611 bis| 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Iglesias y Susana Wolter, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29460 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FERNANDEZ MIGUEL ANGEL y YAPOR ALICIA (Ficha D.| 449|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Fernández Sosa y Silvia Alicia Yapor Fonseca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29495 Oct.20-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RODRIGUEZ, JUAN VENANCIO GUZMAN C| OLGA MIRNA DAMIANI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 685|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28853 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BETARTE, MARIA INES C| RODRIGUEZ, RAUL RAMON, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos, autos (Ficha E 767|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30739 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre HERMYR INDALECIO CABRERA FERNANDEZ y ESTHER SOLANA GONZALEZ DE CABRERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 779|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29522 Oct.20-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CALDERON, LEANDRO AUXILIO C| DIAZ HERNANDEZ, LAURA, ROBERTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 857|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31443 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BLANCA GUARCH ALMERA c|WALTER BELTRAN GERVAIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E-815.80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 31521 Nov.9-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MONTES DE OCA, LUDER MARIEL C VITERBO MANSSINI SARACHO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.817|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 21410 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RICO RUBIO, JULIO ANGEL C| GLADYS MARGOT DEMONTET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.823|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20 pub. 31406 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CARSIN DAIVER, A. y ROSSINI DORA, V. (Ficha D.|630| 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daiver Angel Carsin y Dora Victoria Rossini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29467 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre PEREZ, ANTONIO LIBORIO SULPICIO C| JULIA OLIVAR y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 765|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28852 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE CARLOS RAMIREZ y NORMA SANTA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E-1027|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28851 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MACHIÑENA, JORGE y MARTHA METHOL DE MACHIÑENA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 683|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 208.00 20|pub. 30283 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre BUCHINO DOMINGO LUIS y ALDA GLADYS MORENO YUNES y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 747|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29765 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre DIMU, JUAN c./ PANAGIOTA GUNARI, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 803|81), por el plazo de sesenta días. —Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29899 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SCHIAVONE RUBEN E. c./ MARIA LEONIDAS PLADA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 815|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29928 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó, la disolución de la sociedad conyugal existente entre NAYA MARIA DE LA ASUNCION c./ OSCAR BUDELLI y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 725|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29824 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MARTA ISABEL MINTEGUI MARTIN y JUAN CARLOS TRIFERO CASTRO y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 637|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29826 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DANIEL FABIANI y MARIA EUGENIA DOMINGUEZ, "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|663|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 663| 81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 31341 Nov.6-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ROBERTO PAGANINI ABASCAL e HILDA DIONISIA MARTINEZ ORIBE, "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E-325|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Paganini Abascal e Hilda Dionisia Martínez Oribe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 31255 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HANS HUGE y MYRIAM PIRIA, "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|569|81), se hace saber que se ha decretado

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hans Hugo y Myriam. Piria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 31171 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: YAMANDU GOICOECHEA GARCIA y GLADYS PEREZ ZEBALLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|693|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Goicoechea García y Gladys Pérez Zeballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 312.00 20|pub. 30544 Oct 29-v nov 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: AMERICO NELSON BARRAGAN c/BLANCA ALBA SCIUTTO, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E 803 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Nelson Barragán y Blanca Alba Sciutto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29416 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JOSE AURELIO PRUNELL y JULIA ELENA VIEIRA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E.|691-81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Aurelio Prunell y Julia Elena Vieira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub 26171 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RAUL JAIME BOVINO C| MARIA MAGDALENA GIRARD, "Dis. Liq. Soc. Con." (F. E 679,81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Jaime Bovino y María Magdalena Girard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216 00 20|pub. 28803 Oct.19-v nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BONIFACIA JAIME C| ANASTALON PACIFICO AMARAL, "Di. Liq. Soc. Son." (Ficha E|641|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bonifacia Jaime y Anastalon Pacífico Amaral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28768 Oct.14-v.nov.11,

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos. MARIA ANGELA AGUERRE y ALBERTO HERMENEGILDO SAENZ DE ZUMARAN "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|750|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angela Aguerre y Alberto Hermenegildo Sáenz De Zumarán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 31524 Nov.9-v.dic.4

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos. (Ficha B.|269|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre don EDILIO SEVERO, y doña EVA GARCIA, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 22 de octubre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 31318 Nov 5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B,237|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don EDUARDO ALVEZ y doña MARIA NILDA DE ABREU, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de octubre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 31027 Nov.3.v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: AVELINO CORDERO y SHIRLEY PEDROZO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha 204|A78), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Avelino Cordero y doña Shirley Pedrozo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 13 de junio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 31|368 Nov.6-v.dic.3

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CONTI PALE FRANCISCO EBELIO y RODRIGUEZ MARTINEZ, JUANITA NATIVIDAD, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 146 81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 9 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 29052 Oct.15-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos VIGLIZZO LANFRANCONI, ANTONIO SANTIAGO c|De León APESETCHE, MARIA SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. Nº 65|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144. 20|pub. 28666 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: GATEÑO, YAFFE JOSE y CARABALLO GORDILLO DE CATEÑO, MARIA ANGELICA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C Nº 148|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub 30350 Oct.27-v nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PERDOMO GILARDE, JUAN ALBERTO y GAMARRA NOYA, TERESITA JESUS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 134|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de setiembre de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30191 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SILVA DARANO, ELDA ELVIRA c|Celso, DAVID GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 41|80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 28667 Oct.13.v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SCARSI OSCAR ITALO y FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 160|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 27 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 208.00 20|pub. 31563 Nov.9-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos CHAMORRO ALFONSO, DARIO DOMINGO c|MARENCO ARTIGAS, MIRTHA HAIDEE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 10|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20 pub. 28668 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: FERREIRA, LUIS OMAR c|MESA, BLANCA BERTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 123|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 9 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208 00 20|pub. 30843 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: CLAVIJO, LUZ MARINA c|FERIS, FERNANDO ASMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 153|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 19 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 31139 Nov.4-v.dic.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MERCEDES MOYANO GONZALEZ y ANGEL ANTON RABAÑAL (Ficha V. Nº 427|981), citandose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 16 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
5) N$ 180 00 20 pub. 26953 Oct.29-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIA CRISTINA LAPRIDA IBAÑEZ y RAMON ROQUEBERTH CANAPA BATISTA. (Ficha V Nº 363|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 7 de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30971 Nov.3-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por HEBERT ABI RACHED e IRACEMA SALMENTON. (Ficha V Nº 458|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de octubre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30972 Nov.3-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CURBELO FELICIANO WALTER y ESTEVEZ LEONOR ODILIA, (Ficha B|387|80), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. Pando, 11 de noviembre de 1980. — María Elhorday de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29586 Oct.21-v.nov.18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN BETANCOR NAUAR y EFIRO MARIÑO, (Ficha 375|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 18 de agosto de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 31020 Nov.3-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LUIS VIEIRA ALTESOR y MARIA del PILAR BARRAGUE ARISPE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, octubre 22 de 1981. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31019 Nov.3-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ALBERTO MARIO LOPETEGUI ZABALA C|A MARTHA LILIAN OTERO RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 210|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, citándose a todos los interesados, por el término de sesenta días, a comparecer en estos autos ante este Juzgado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30182 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VITAL LECUNA y TERESA BANDERA (Fa. 522|980), citándose a los interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, noviembre 19 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30183 Oct.27 v.nov.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N: 7049 de fecha diciembre 11 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don ELBIO LORENZO BATTO y doña PAULINA ELCIRA AMARO GOMEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la Ley 10.783. — Colonia, diciembre 20 de 1979. — Rodolfo Berzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 31120 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GRANDICH FONTAN, ROBERTO HECTOR y ALIDA MELKIA LEONIDES PARENTELLI CAMBLONG, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. 211|81), se hace saber que por providencia de fecha setiembre 30 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Roberto Héctor Grandich Fontán y Alida Melkia Leonides Parentelli Camblong, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 11.073. — Colonia, octubre 15 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 31006 Nov.3-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CARRO, LAURO SAUL y GLADYS LARRAMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 206|81), se hace saber que por providencia de fecha setiembre 22 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Lauro Saul Carro y Gladys Larrama, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, octubre 5 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 31007 Nov.3-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE ADROVER y OLGA SILVIA JESUS CHIALVO (Fº 163|C.|81), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 1440.00 20|pub. 27308 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ALBERTO RODRIGUEZ y RAMONA GLADYS PALMA (Fa. 255|C.|81), por lo que se cita a todos aquellos que se consideren con derechos, a que comparezcan en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 26 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 29164 Oct.16-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha dieciocho de setiembre de mil novecientos ochenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA KOVACEVICH y ROBERTO JORGE BOCILCOVICH, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783, del 13 de setiembre de 1946 (Ficha Civil Nº 589|1981). — Rosario, 5 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 260 00 20|pub. 31119 Nov 4-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL ANGEL JORCIN y ELSA ROSA TORRES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha Civil Nº 605|1981). — Rosario, 6 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 29050 Oct.15-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: WUICK, MIGUEL ALEJANDRO c| BRIOSO, ELVIRA ELIDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 24|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Alejandro Wuick y Elvira Elida Brioso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario, 7 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 30081 Oct.26-v.nov.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE MARIA MEDEGLIA PEREYRA y MARTA JUDITH HERNANDEZ de MEDEGLIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783. — Florida, octubre 8 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 30560 Oct.29-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 4 de setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA GRACIELA SACCO ESPATH y ROGER COSTA RIVERA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º Ley 10.783. — Florida, octubre 5 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 29028 Oct.15-v.nov.12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PINTOS, DORIS con VERA, RAMON MARIA (Fa. 654, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 7 de agosto de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Doris Pintos y don Ramón María Vera, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 18, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 28999 Oct.15-v.nov.12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON COSME PIRIZ LANCASTER y EMIL ORFILIA PERLAS PREMUTICO, (Ficha Nº 207|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27394 Oct.1º-v.oct.29—

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de setiembre de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JUAN MIGUEL INZAURRALDE y PILAR FELICIA LORENZO, (Ficha Nº 1077), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31133 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de agosto 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos RUBEN BERNARDO GUTIERREZ y ESTELA CRISTINA NUÑEZ GONZALEZ, (Ficha Nº 853|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Delia Techera De Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27396 Oct.1º-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de marzo 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA SUSANA GONZALEZ y ELIO FRAFRAY GOICOECHEA VIERA (Ficha 174|78), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de abril de 1978. — José María Juan, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 30145 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: LLAMOSA A[illegible] LIDIA y GARCIA MERONI, WALTER, "[illegible] Liq. Soc. Conyugal" (Ficha 593|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Llamosa Abreu y Walter García Meroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 9 de setiembre de 1981. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 28787 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: ROSAS MEDEROS, TERESA C| LOPEZ, HUGO. "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha Nº 673|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo López Tort y Teresa Rosas Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 7 de setiembre de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 28788 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de setiembre 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN PERDOMO e IRENE MACHADO DE PERDOMO, (Ficha 699|80), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 29446 Oct.19-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de julio de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos MARIO SCROLLINI GONZALEZ e INES FUENTES DEL PUERTO, (Ficha: Nº 904|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 29235 Oct.19-v.nov.16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SOUZA IRAZOQUI, NERY OMAR c./ MENDIBURU PIAS, GLADYS RUTH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.,515|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nery Omar Souza Irazoqui y Gladys Ruth Mendiburu Pias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29961 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BACCINO BOLIOLO, LUIS HUMBERTO y EGERABIDEZ RODRIGUEZ DE BACCINO, ESTELA MARY, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. A|509 bis|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Humberto Baccino Boliolo y Estela Mary Egerabidez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29888 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ERRAMUSPE MASCAZINI, LUIS ANGEL IRINEO c|BALDI VILLALBA, IRIS NOEMI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha: A|513|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Angel Irineo Erramuspe Mascazini e Iris Noemí Baldi Villalba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31342 Nov.6-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CASTILLO, PEDRO RAMON c| GONZALEZ, IRENE ELSA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A|519|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ramón Castillo e Irene Elsa González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 26 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31465 Nov.6-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: CESAR EDUARDO AGUILERA BIANCHI c| MARIA OFELIA FERRARI VACCARO, "Dis. y liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B|272|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: César Eduardo Aguilera Bianchi y María Ofelia Ferrari Vaccaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31466 Nov.6-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: CARLOS MARIA SILVA c./ JUANA JUSTINA PINTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Medidas Cautelares" (Ficha A.|452 bis|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Ma. Silva y doña Juana Justina Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 29854 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: JULIO RAMON OLIVERA c./ FERMINA BEATRIZ PINTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|470|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ramón Olivera y Fermina Beatriz Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 29855 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ELBA GRACIELA QUINTERO c./ ERNESTO MARCELO CALUPRE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|502|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos [illegible] Ernesto Marcelo Calupré y doña Elba Graciela Quintero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos [illegible] del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29856 Oct.22-v.nov.19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: TABAREZ DAVILA de CARTAGENA, ADRIANA MARIA c|CARTAGENA LIESEGANG, LUIS ENRIQUE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha Letra A Nº 202|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Enrique Cartagena Liesegang y Adriana María Tabárez Dávila de Cartagena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 28 de setiembre de 1981. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30404 Oct.28-v.nov.25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyu-

gal existente entre **EMILIO FERREIRA y DORALINA GODOY DE FERREIRA**, (A 160|76) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, julio 23 de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 30417 Oct.28-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, integrada por ANATOLIO DIAZ TRINDADE y YENECY LEMOS (A. 211|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29466 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **HUGO OSORIO y EVA ALBA LIMA**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Rivera, 19 de mayo de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 31197 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **NEDY DA ROSA DE SILVEIRA e IDER NELEY SILVEIRA** (Ficha "A" Nº 189, Año 1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 17 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 31200 Nov.5-v.dic.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CARRERO PRESA, RIVERA ALBERTO y LYONNET BOTTINO, ADRIANA MARIA (F.|777|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30115 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FUNEZ RODRIGUEZ DE LARROSA, MIREYA c./ LARROSA WILSON FLORENCIO (F.|507|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 29846 Oct.22-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran OLIVERA, RUBEN JORGE y MANGADO DE OLIVERA, SARA ESTELA (F.|658|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30809 Oct.30-v.nov.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: CURBELO, MARIA DE JESUS C| RAMON SANTIAGO IGLESIAS, 'Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|524|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María de Jesús Curbelo y Ramón Santiago Iglesias, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 19 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 31303 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos TRABA CARBALLO, ANGELMIRA c|LUJAN CHAVEZ da ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (F. A. 328|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angelmira Traba Carballo y Luján Chavez da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sestnta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 28599 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BANEGA NUÑEZ, VICTORIO y MARIA ISABEL REMEDI GARAVENTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A|430|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victorio Banega Núñez y María Isabel Remedi Garaventa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 29218 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ORIHUELA ORIHUELA, NORBERTO OMAR y MARTINEZ MACHIAVELLO, MARIA ELENA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (F. A. 484|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norberto Omar Orihuela Orihuela y María Elena Martínez Machiavello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de octubre de 1981. — Milton La Porta Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 30963 Nov.3-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: GAUDIN, ELEAZAR JACOB e ISABEL ALVES TECHERA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. A. 497|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eleazar Jacob Gaudin e Isabel Alves Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 19 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 31305 Nov.5-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: GIACOMETTI, HECTOR HUMBERTO c./ MARIA ALICIA RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|492|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Humberto Giacometti y María Alicia Rodríguez, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30168 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: VILLALBA, JOSE RAUL C| IRMA MARTINEZ FRANCO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|452|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Raúl Villalba y doña Irma Marítnez Franco, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 31304 Nov.9-v.dic.4

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 18 de junio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de LUIS ALBERTO MORA y GLADYS ESTHER SELLANES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7º, Ley 10.783). — San José, 7 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 29492 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 15 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ELSA ESTHER BENITEZ TEJERA y de ANIBAL RAMON BUSTOS LOPEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 1º de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 29493 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de marzo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de WASHINGTON CONRADO BENTANCOR FRONES y JUANA EVANGELINA RODRIGUEZ RUIZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, junio 17 de 1981. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29494 Oct.20-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 28 de agosto de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIA RAFAELA MASCHERONI FUSATTE y de WILLIAM ADEMAR PEREZ GUTIERREZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 1º de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30095 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 24 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RICARDO CONO LEMA y ANA MARIA BERMUDEZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 8 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30038 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 19 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEDRO FRANCISCO CEDRES y OLGA ROMA BERNASCONI, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 6 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30039 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 9 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BENJAMIN RAUL FERREIRA y ZULEMA LAVEGA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 9 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30040 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LEONOR ERILDA SARET c./ EUSTAQUIO LARROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. Nº 331, año 1981), se hace saber que se ha decretado la di-

solución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonor Erilda Saret y Eustaquio Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 9 de junio de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20 pub. 29957 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 7 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CLAUDIO HUMBERTO ALEGRETTE PEREZ y ALDA FUENTES ALVAREZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 9 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20 pub. 30509 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 25 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ROBERTO ARECIO YAMBEY MAZZOLINO y CARMEN RENEE FABRE BUFFA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 8 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20 pub. 30981 Nov.3-v.nov.30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GLORIA ESTHER ALVAREZ GIMENEZ c/ JORGE ADEMAR MENDEZ OREGGIONE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 481, año 1980), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 20 de mayo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Gloria Esther Alvarez Giménez y Jorge Ademar Méndez Oreggione, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20 pub. 29958 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JOSE MARIA BROCHINI DOMENECH C| CARMEN LUZ MARINA YONA SANGUINETTI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 407, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Brochini Domenech y Carmen Luz Marina Yona Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 8 de octubre de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 31416 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: NYDIA MARIA NUÑEZ c./ ROBERTO DANIEL VALLEGA LISANTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 800, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nydia María Núñez y Roberto Daniel Vallega Lisanti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de agosto de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 23561 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: CARLOS FERNANDO REILLY RODRIGUEZ C| ISABEL ANTONIA BERMUDEZ ANGELINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 31, año 1981), se hace saber: Que por resolución Nº 209 de fecha 9 de febrero de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Carlos Fernando Reilly Rodríguez e Isabel Antonia Bermúdez Angelino, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20 pub. 29690 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: HECTOR HUMBERTO ANDINO c./ ELIZABETH PEREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 511, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Humberto Andino e Elizabeth Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de junio de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20 pub. 30369 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ZULMA RODRIGUEZ PEREZ C/ NELSON MARIA ORTIZ UMPIERREZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 233, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ZULMA RODRIGUEZ PEREZ y NELSON MARIA ORTIZ UMPIERREZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20 pub. 30187 Oct.27-v.nov.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por OLGA NERY REYLES c/a WILSON NEY FROS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 30 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 29037 Oct.15-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que con fecha 18 de marzo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO WALDEMAR BARCELO y ELIDA ESTER RODRIGUEZ (F. A. 144|981), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley número 10.783. — Paso de los Toros, 8 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 31273 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: ALANIS, TEONILA A. C/A LUIS M. CAMARAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.R-281|978) se hace saber que con fecha 11 de diciembre de 1978, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Norberto Camarán y Teonila Azucena Alanís, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 19 de diciembre de 1978. — Luisa J. Puig de Warschun, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 31467 Nov.6-v.dic.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre CIDADE FERNANDEZ, MARIO WALDEMAR y MIRTA CIARSOLO SOSA, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 108.00 20 pub. 28685 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don SATURNINO MUNIZ y doña TERESA BARRETO SUAREZ, (Ficha Nº 46-C-1980), emplazando a los interesados por el término de noventa días. (Art. 307 inc. 2º C.P.C.), se cita, llama y emplaza a estar a derecho a Saturnino Muniz, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 308 C.P.C.). — Treinta y Tres, noviembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 270.00 30|pub. 27610 Oct.2-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre HECTOR DARIO PEREIRA DIAZ y MARIA ESTHER LETE SALVATIERRA, (Ficha Nº 516 Año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20 pub. 29429 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don JESUS LOYARTE y doña RUBA LIA NOBLE MEDINA, (Ficha Nº 522 Año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20 pub. 29428 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre GABINO GOMEZ QUINAS y NELLYS DELFINA BAUZIL PRESA, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 108.00 20 pub. 29426 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre MANUEL XAVIER dos SANTOS y GENECI DAMACENA (Ficha Nº 206-B Año 1981), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de octubre de 1981. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20 pub. 30705 Oct.29-v.nov.26.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Rolfi Rodríguez, María Eugenia c. PARES, JORGE ANIBAL. Divorcio" (Ficha B.6|81), citar y emplazar a Jorge Aníbal Pares, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 162.00 30 pub. 28496 Oct.9-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Hernández, María c| BONOMI, TOMAS, "Divorcio", (Ficha: 328|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Tomás Albino Bonomi, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y a la conciliación respectiva, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de agosto de mil novecien-

tos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 27437 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Nidia Alvarez Cortazzo c|JULIO CESAR AIRES, "Divorcio sola voluntad", (Ficha D 536|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Aires para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 27513 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Verdes, Juan Carlos c./ MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN, "Divorcio" (Ficha D.|592|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 27772 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Santos, Irene René c./ FERNANDEZ, WALTER ALBERTO, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D.|452|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Alberto Fernández, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 27750 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cabrera, Agueda c.| LOPEZ, WALTER, Divorcio y auxiliatoría de pobreza" (Ficha D.|426|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Diego López para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42800 Oct.6-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Dorta Britos por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Alpuy, Olga Renée c./ MIGUEL ANGEL DORTA BRITOS, "Divorcio" (Fa. E. - 508|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 27684 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Aristegui Luis Alberto c|CARBAJAL RITA BERTA, "Divorcio", (Fa. E 420|81), se cita, llama y emplaza a Rita Berta Carbajal por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 27408 Oct.1º-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS RAMIREZ por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Etchandía María Delia c|JUAN CARLOS RAMIREZ, "Divorcio", (Fa. E 540|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 29934 Oct.23-v.dic.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos: Graciela Ramírez Dávila c|HUGO HAYEK, "Divorcio", (Ficha E|516|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Hugo Hayek, para que comparezca a este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 28212 Oct.8-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Baldomiro Borges C MARIA SALOME CHELONI "Divorcio" (Ficha E|598|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Salomé Cheloni, a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos egales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 28064 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Clementina Bernasconi Tripodi c./ YAMANDU RODRIGUEZ, "Divorcio por Sola Voluntad" (Ficha E.|600|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Yamandú Rodríguez a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, ocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 30289 Oct.27-v.dic.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Julio Juan Echague c|YEDA PEREIRA RELVAS, "Divorcio", (Ficha E|232|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Yeda Pereira Relvas, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 27399 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don José Macario Mancilla a estar a derecho por el término de noventa días —bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio— en los autos caratulados: "Rodríguez, Dolores c| JOSE MACARIO MANCILLA. Divorcio Unilateral" (D. 365|981). — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario
7) N$ 162.00 30|pub. 28864 Oct.14-vnov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita llama y emplaza a don JOSE FORTES DO REGO a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Maini Suárez, Susana Graciela c| FORTES DO REGO, JoSE, (SiV. D-191 981). — Montevideo, 7 octubre de 1981. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 23168 Nov.5-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos González, Mauro c|PEREIRA, OTILIA "Divorcio", (Ficha B|325|81), citar y emplazar a Otilia Pereira, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 31526 Nov.9-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Lamanna Fiorino C| KRISANO MARIA SUSANA. "Conversión al divorcio de la Separación". (Ficha d|1079|80), se emplaza a María Susana Krisano a estar a derecho a *notificarse de la* sentencia Nº 371 de fecha 13 de agosto de 1981, por el término de noventa días y cuyo fallo se transcribe: "Decretando la disolución del matrimonio celebrado el día 23 de abril de 1949 entre Fiorino Lamanna y María Susana Krisano en la Municipalidad de Buenos Aires, Tomo II número 585. Notifíquese a la demandada por edicto. Y agregados que sean los ejemplares respectivos, expídase testimonio y archívese. Honorarios, nuevos pesos 3.000". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 432.00 30|pub. 28245 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Duque, María Teresa C| MAINE, HUGO. Div. Sola Voluntad" (Ficha D|655|80, se cita, llama y emplaza a Hugo Maine a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Está auxiliado de pobreza. (Ficha D|653|80). — Esc. María Amalia Berohuet, Actuaria.
7) (Res.20|4|55) 30|pub. 42850 Oct.9-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Martínez, Sylvia Ninel c./ SAN EMETERIO PALACIOS, EDUARDO, "Divorcio" (Ficha 317|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Eduardo San Emeterio Palacios, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 27669 Oct.13-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Laurino, Nilda Fanny C| GALLO, MIGUEL ANGEL. Divorcio", (Ficha 323|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Gallo para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 28746 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Martínez, María Esther c./ BARBOZA, TEODORIÑO, "Divorcio" (Ficha 233|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teodoriño Barboza, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficios con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 29830 Oct.22-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Nelson Carlos Alvarez Vázquez, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados Rocha, María del Carmen c|NELSON CARLOS ALVAREZ "Divorcio" (F. C. 627|81). — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub 28627 Oct 13-v.nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN ANTONIO POVASCHUK para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos ca-

ratulados: Vetrale Silvia Graciela c.| Povaschuk Juan Antonio, "Divorcio causal", (D|391| 81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 29 de 1981 — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30 pub. 28180 Oct.14-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO FORNARI para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Neves Myriam c|Fornari Alejandro, "Divorcio Causal", (D|243|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 27 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 30397 Oct.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Primavera Elodia Pérez c./JACOBO CARLOS DER AGOPIAN "Divorcio sola voluntad", (Ficha D 477| 81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jacobo Carlos Der Agopian para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30 pub. 27565 Oct.6-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ALBERTO BENELLI para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Rivera, Bernarda c| BENELLI, WASHINGTON ALBERTO "Divorcio causal" (Ficha D|421|79), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 30215 Oct.27-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Sánchez, Juan José c./ MERCER, ESTELA SILVIA, "Divorcio" (Fa. E. 539|81), se cita, llama y emplaza a Mercer, Estela Silvia por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 27747 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a HILDA AURORA FLORES por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Venturini Berhouet Pedro Ercilio c| Hilda Aurora Flores (Fa. E 799|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
8) N$ 312.00 30|pub. 30426 Oct.28-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Mina Noemí De Los Santos, por el plazo de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos de divorcio: "Paciel, Víctor c./DE LOS SANTOS MINA" (Ficha E.|547|81), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 22317 Oct.7-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a ALIDA LOPEZ por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Pérez Juan Carlos c|ALIDA LOPEZ, "Divorcio", (Fa. E 699|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 28183 Oct.8-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Celsa Baleato Recouso C| JOSE RABUÑADE VARELA, Divorcio" (F. E. 719|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. José Rebuñade Varela, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimieno de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 30796 Oct.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Isaac Goldfarb c./ RAQUEL THELMA CABRERA, "Divorcio" (Ficha E.|635; 81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Raquel Thelma Cabrera, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y uno — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 27752 Oct 20-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Elvira Spadaccino c ARNOLDO ROMERO, "Divorcio", (Ficha E|567|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Arnoldo Romero, para que comparezca ante esta sede a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 28149 Oct.8-v.nov.20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados: Isabel Barreiro c./ ANIBAL CARVALHO, "Divorcio" (F. C. 22|81), se cita, llama y emplaza a Aníbal Carvalho por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones, 22 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 54.00 10|pub. 29065 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: Vega, Nelson c|RODRIGUEZ, GLADIS, "Divorcio", (F|A|712|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gladis Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 11 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 29583 Oct.21-v.dic.2

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Chinatti Florindo contra LERYS AVONDET. Divorcio" (Ficha 155|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lerys Avondet, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento — Colonia, 13 de agosto de 1981. — Raúl Roselló Olivaro Actuario
7) N$ 162.00 30|pub. 24180 Set.16-v.oct.28

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a la señora AMALIA LOPEZ de NOY para que ciliación previa al Juicio de Divorcio para el día 30 de diciembre de 1981 a la hora 10, bajo apercibimiento de realizar la misma en rebeldía.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. María Del C. Cabrera de López, Juez de Paz.
7) N$ 216.00 30|pub. 28494 Oct.9-v.nov.23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Perla Beatriz Santana contra HEBE LOPEZ ROSIS, "Divorcio por Causal" (Ficha A. 30|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Hebe López Rosis, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. (Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza). — Durazno, marzo 6 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
7) (R.|20|4|55) 30 pub. 42343 Nov.3-v.dic.14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso en autos caratulados: "Lider Teresita Umpiérrez de Farías c| JOSE FLORIANO FARIAS, Divorcio" (Ficha A.199|81), citar y emplazar a don José Floriano Farías, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a tentar la conciliación, contestar la demanda de divorcio y la demanda de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de designársele de Oficio.
Se hace constar que me encuentro amparada de pobre de conformidad con resolución del Poder Ejecutivo de 20 de abril de 1955. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la Ciudad de Trinidad, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42944 Oct.21-v.dic.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Palomeque, Miguel Angel contra RODRIGUEZ, NELIDA DELICIA. Divorcio por causal". (Fa. A|385|1980), se cita, llama y emplaza a Nélida Delicia Rodríguez a fin de que comparezca a estar en autos durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 31 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 27259 Set.30-v.nov.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: José Pablo Olivera c.|JUANA ROSA GALINDO de OLIVERA, "Divorcio", (Ficha Letra A. Nº 308|981), se cita, llama y emplaza a Juana Rosa Galindo de Olivera, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que: por Resolución Nº 2821 de fecha 21 de setiembre de 1981, dictado previa conformidad fiscal en el expediente caratulado: "José Pablo Olivera. Auxiliatoria de Pobreza. (Ficha Letra B. Nº 106| 981)" se le concedió a don José Pablo Olivera, el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de un juicio de divorcio contra su esposa Juana Rosa Galindo, incluida las publicaciones de ley. Resolución 20|4|55. — Fray Bentos 6 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42925 Oct.20-v.dic.1º

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a CARMEN NELLIS SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A., Nº 201 de 1981), le ha iniciado Exaltación Montenegro, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

7) N$ 104.00 10|pub. 31178 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a VILMAR BELUSCI, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A., Nº 244|81), le ha iniciado Amelia Cilma Piriz, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 21 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena. Lasserre, Actuaria Adjunta.

7) N$ 104.00 10|pub. 31179 Nov.5-v.nov.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Larracharte Pérez María Matilde c.|MARTINEZ JUAN PLACIDO, "Div. por causal", (F|765|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Juan Plácido Martínez a estar a derecho en estos autos, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 20 de 1981 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

7) N$ 390.00 30|pub. 31359 Nov.6-v.dic.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Cuello Silva, Pedro Ariel c.| SANCHEZ, PURA FORTUNA, Div. por causal y auxiliatoria de pobreza" (F. 1446|80), se cita, llama y emplaza para que comparezca a la señora Pura Fortuna Sánchez, por el término de noventa días a estar a derecho en los presentes autos, conteste la demanda, cumpla con los requisitos del Art. 167 del Código Civil y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 26 de 1981. — Se gestionó con auxiliatoria de pobreza. — José A. Ribot Llana, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 43153 Nov.6-v.dic.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: Zang (Carlos Alejandro) c| DELGADO (SARA GLORIA) "Divorcio por Causal" (F. A. 640|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sara Gloria Delgado, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término citado, bajo apercibimiento, de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — San José, agosto 14 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

7) N$ 270.00 30|pub. 28706 Oct.14-v.nov.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Da Silveira Moas, Julio c|a CASIMIRA LLAGUNO FERNANDEZ. Divorcio" (Ficha 963|81), se cita y emplaza a Casimira Llaguno Fernández, para que dentro del plazo de noventa días, artículos 307 y 308 del C.P.C., comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 25 setiembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

7) N$ 216.00 30|pub. 28308 Oct.8-v.nov.20.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a HILDA AURORA FLORES por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Venturini Berhouet, Pedro Ercilio c|Hilda Aurora Flores (Fa. E. 799|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

8) N$ 312.00 30|pub. 30426 Oct.28-v.dic.9

FLORES

I. M. de F.
Intendencia Municipal de Flores
EMPLAZAMIENTO

En las actuaciones contenidas en el Expediente Municipal Nº 810.884 relativas al bien inmueble padrón Nº 622 constituido por el Solar número 3 de la manzana Nº 95, se ha dispuesto emplazar a sus primitivos poseedores FILOMENA BARLETTA y LORENZO RODRIGUEZ y a sus sucesores y causahabientes a cualquier título para que comparezcan ante el Municipio, acreditando haber dado cumplimiento a las exigencias previstas en los artículos 2 y 17 y concordantes de la Ley del 21 de octubre de 1912, deduciendo consiguientemente sus derechos respecto del predio en cuestión, bajo apercibimiento de retroversión del inmueble al dominio Municipal. — Trinidad octubre 13 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.

8) (Cta. Cte.) 21|pub. 43035 Oct.28-v.nov.26.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto de 30 de setiembre de 1981, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, ubicada en el Departamento de Maldonado, 6ª Sección Judicial, empadronada con el Nº 15049 (p), propiedad de Cielia Pitamiglio de Tafernaberry y otro, necesaria para la instalación del Depósito de Distribución de 300 m3 de la Barra de Maldonado, y que de acuerdo al Plano del Ing. Agrim. A. Lanfranconi de abril de 1981 Nº 23.226, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 27|7|81 con el Nº 4909, tiene una superficie total de 360 m.2.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43120 Nov.3-v.nov.12

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Accesos a Montevideo, por Colector.
Tramo: 9 Kms. 286 a 10 Kms. 150.49 y Ensanche Vía Férrea de AFE.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Dpto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1079 (b) AM|C.
Propietario: Cooperativa Agropecuaria Nacional de Avicultura Ltda.
Padrón Nº: 407.260 (p).
Area a expropiar: 603 m.c| 61.
Accesos a Montevideo por Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Dpto. de Montevideo.
Expediente Nº: 715|AM|C.
Propietario: José Toribio Rodríguez.
Padrón Nº: 42.571 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 0483 m.c. 89 d.c.
Ruta Nº: 8 "Brig. Gral, Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del Dpto. de Montevideo.
Expediene: Nº: 488|R. 8|T-I.
Propietario: Eulogio Guillenea.
Padrón Nº: 60.002 (p).
Area a expropiar: 236 m.c| 25.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 43146 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto de 30 de setiembre de 1981, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la perforación Nº 1296 de la Villa del Chuy ubicada en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el Nº 324 (p), propiedad del Sr. Víctor Casiano Silveira y que de acuerdo al plano Nº 24726 del Ing. Agrim. Alvaro Lanfranconi de junio de 1981 tiene un área total de 386m2. 63.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43121 Nov.3-v.nov.12

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto de 30 de setiembre de 1981, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública una fracción de terreno ubicada en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el Nº 268 (p), propiedad del Sr. Mariano Fernández Gallego y otros y que de acuerdo al plano Nº 24628 del Ing. Agrim. Alvaro Lanfranconi de abril de 1981, tiene un área total de 312 m.2.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43119 Nov.3-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Estado Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c./ Sucesores de DANIEL FERREIRA, "Expropiación" (Ficha 323|81), se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta y cinco días a los sucesores de Daniel Ferreira a cualquier título o a cualquiera persona que se considere con derechos reales y o personales con relación al bien Padrón Nº 273 en m.|á., solar "b", ubicado en Villa Constitución, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan. C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

9) (Cta. Cte.) 20|pub. 43068 Oct.30-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C| PROPIETARIO DESCONOCIDO Expropiación del

Padrón Nº 147.113", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al propietario del inmueble padrón Nº 147.113, así como a las demás personas que tengan derecho sobre el inmueble citado, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a fin de dar cumplimiento a la obligación de escriturar con plazo de 10 días en favor del Municipio de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello: y a solicitud de la parte actora, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 30|pub. 42844 Oct.8-v.nov.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Durazno contra los sucesores de ISABEL TRUCIDO DE VALENZUELA, Expropiación y toma urgente de posesión del inmueble empadronado con el número 4.526, manzana Nº 627 de la Primera Sección de Durazno" (Ficha A.609|980), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Isabel Trucido de Valenzuela y a todos los que se consideren con derechos en el inmueble padron Nº 4526, ubicado en la manzana Nº 627 de la planta Suburbana de la ciudad de Durazno, Barrio Varona, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente (Art. 24 de la ley Nº 3958). — Durazno, 3 de setiembre de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42805 Oct.8-v.nov.20

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados PARRILLO, OSVALDO VALENTIN, "Incapacidad", (Ficha S|142|79), se hace saber que por auto Nº 12544 de fecha 8 de setiembre de 1981 fue declarado en estado de incapacidad Osvaldo Valentín Parrillo y por el mismo auto se designó curadora a María Esther Mendieta de Parrillo quien aceptó el cargo el día 2 de octubre de 1981. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a 7 de octubre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

10) N$ 130.00 10|pub. 30420 Oct.28-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: NOVO FERNANDEZ, ALIDES, "Incapacidad" (F. C. 508|81), se declaró en estado de incapacidad a Alides Novo, habiéndose designado curador legal del mismo al Sr. Felipe Novo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) N$ 78.00 10|pub. 30381 Oct.28-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BASILE, EMMA RITA "Incapacidad (Ficha 2639|80), se hace saber que por auto Nº 4177 del 0|4|81, se declaró en estado de incapacidad a Emma Rita Basile, designándose curador a Juan Carlos Basile por auto Nº 15.263 de fecha 15|10|81, sirviendo este auto de discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

10) N$ 104.00 10|pub. 31239 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: PEIRANO, CARMEN AMELIA, "Incapacidad" (Ficha 1271|78), se hace saber que por resolución Nº 19.979 de diciembre 6 de 1979, se declaró curadora de la incapaz Carmen Amelia Peirano, a Adelia Peirano quien tomó aceptación (a fojas 71) jurada del cargo. A fs. 81 vta., por resolución Nº 15.643 de octubre 26 de 1981, se le discernió el cargo a la mencionada curadora. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

10) N$ 130.00 10|pub. 31399 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BORBA dos SANTOS, "Incapacidad" (V|247|80), se hace saber que por sentencia Nº 273 del 20|5|81 se declaró incapaz a Esi Borba dos Santos y se designó curadora definitiva a Teresa Borba dos Santos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

10) N$ 78.00 10|pub. 31256 Nov.5-v.nov.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: ALVAREZ MIGUEL ANGEL, "Incapacidad" (F. C.V|271|80), se hace saber que por resolucion Nº 4017 de fecha 26 de agosto del año en curso y de conformidad fiscal, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Alvarez, designándose curadora del mismo a doña Celia García de Alvarez, sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento. — Canelones, 9 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 31214 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados FUENTES WHILDI ELISEMA "Incapacidad", (Ficha B, Nº 333|981), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6337 de fecha 30 de junio de 1981, la incapacidad de Whildi Elisena Fuentes designándose curador interino a Walter José Fuentes Montero. — Las Piedras, octubre 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

10) N$ 104.00 10|pub. 30970 Nov.3-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos, VIERA ELSA VIOLETA, "Incapacidad", (Fa. B|489|80), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Elsa Violeta Viera, nombrándose curador del mismo a Hilda Esther Viera. — Pando, 10 de setiembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 78.00 10|pub. 30396 Oct.28-v.nov.11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos caratulados: BALSARINI LEGUISAMO, RENEE CLORINDA, "Incapacidad", (F. B|105|81), se hace saber que por resoluciones 3650 y 3995 de fechas 3|9| y 18|9|81 se declaró en estado de incapacidad a Renée Clorinda Balsarini Leguísamo, designándose curadora de la misma a Ana Ilse Kempter de Carbajal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, setiembre 29 de 1981. — (Tramita con Aux. de Pob.). — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43085 Nov.3-v.nov.16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: BARNADA, APARICIO CARLOS ADALBERTO "Incapacidad" (Fa. B-628|81), se hace saber que por resolución Nº 5069 de fecha 29 de setiembre de 1981 se ha declarado en estado de incapacidad a Carlos Adalberto Barnada Aparicio designándose curador a su hermano Héctor Enrique Barnada Aparicio. — Minas, octubre 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 31167 Nov.5-v.nov.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: RODRIGUEZ DIAZ, RAMON, "Declaración de Incapacidad", (Ficha B|334|80), se hace saber que por auto Nº 1171, de fecha 22 de junio de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Ramón Rodríguez Díaz, designándose curador a su madre María Díaz, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

10) N$ 130.00 10|pub. 30962 Nov.3-v.nov.16

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V.|572|81), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: FERNANDO MIGUEL MARTINEZ SANDRES, constituyendo domicilio en Colonia 2292, Ap. 902, optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de Gustavo Trípodi y Luis Gómez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Fernando Martínez Sandres. — Jorge Luis Elizalde, Abogado. — Montevideo, octubre 20 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

11) N$ 130.00 10|pub. 31050 Nov.4-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: ANA MARIA LEDESMA IBAÑEZ, domiciliada en Avda. Rivera Nº 4315 bis, ap. 6, a Ud. digo: Que optando al título de Escribana Pública, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Azucena Lorenzi Marroni y a Mabel Alarcón Castro, expidiéndoseme testimonio. — Ana María Ledesma. — Dr. Fernando Acosta y Lara Gutiérrez, Abogado. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 31593 Nov.9-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 800|81), se presentó JUDITH TERESITA GARCIA MENDEZ, domiciliada en los estrados, optando al título de Escribano; ofrece declaración de Marianella Invidio y Ana E. Aguirre. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 30837 Oct.30-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede

se ha presentado el siguiente escrito: HADA MIRIAM SALDIVIA COSTA, constituyendo domicilio en la calle Juan de Dios Peza 1991 Apartamento 102, la Señora Juez me presento y digo: Que optando al título de Escribano Público ofrezco las declaraciones de Elizabeth Vico y Karen Aguilar, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Hada Saldivia. — Elisenda Mora, Escribana. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|544|81). — Montevideo, 16 de octubre, 1981. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 31520 Nov.9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "VICTORIA ORFILIA ATEL RAMIREZ, constituyendo domicilio en Amberes 5859, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procuradora y Escribana vengo a ofrecer testimonio de mi vida y costumbres, solicitando se tome declaración a los testigos Elina Melchó y Riris González, expidiéndoseme testimonio. — Victoria Atel. — Alicia R. Seoane, Escribana".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|508|81). — Montevideo, 7 de octubre, 1981. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 30591 Oct.20-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "MARIELA ALMA GONZALEZ LERENA CRESPI, constituyendo domicilio en Rincón 454 Esc. 322 y optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración sobre su vida y costumbres de Raquel Doldán y Mª del Socorro Acosta y Lara de Sarli, los que serán llevados a declarar. Graciela González Lerena. Raúl R. Doldán, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 526|81) — Montevideo, 9 de octubre, 1981. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 30102 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: CARMEN ELENA PESCE IRIARTE, constituyendo domicilio en Sarandí 466 P. 5 Esc. 502 al Sr. Juez me presento y digo: Que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración a los siguientes testigos: Miguel Castellán y Elizabeth Lopardo Rolando domiciliados respectivamente en Gral. Caraballo 1182 apto. 703 y Mariano Moreno 2720 quienes concurrirán a declarar sin necesidad de ser citados sobre mi vida y costumbres. Elena Pesce Iriarte. — Loreley Estefan Campopiano, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|528|81). — Montevideo, 14 de octubre, 1981. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 31338 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "MYRIAM R. TARDUGNO GARBARINO domiciliada en Joaquín Suárez 3408, optando al título de Escribana ofrezco el testimonio de Cristina Cendoya y Hugo Trías sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán en la fecha que indique el Juzgado, sin necesidad de ser citados. Myriam Tardugno Garbarino. Dra. Cesira Lanzani, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 488|81). — Montevideo, 2 de octubre, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 30075 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: NELDA MARIA LENA CABRERA, constituyendo domicilio en la calle Canelones 2220, al Sr Juez dice: que optando al título de Escribano ofrezco las declaraciones de Elizabeth Vico y de Karen Aguilar, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Nelda Lena. — Jose Roberto Saravia Antúnez, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre, 1981. — (Ficha V.|542|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 30490 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: JORGE BACHRACHAS ZLATKIN, constituyendo domicilio en Arenal Grande 2682 bis. apto. 1º al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribano Público y Procurador, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Enrique Alonso Piccion y Graciela Bianchi Poli, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Bachrachas. — Dr. Mario Ceruzzi Alvarez, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|560|81). — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 30940 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: GRACIELA ELENA BIANCHI POLI, constituyendo domicilio en Manuel Herrera y Obes 4007, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Escribana Pública y Procuradora, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a los señores Enrique Alonso Piccion y Miguel Verdaguer Carbajal, expidiéndoseme testimonio. Graciela Bianchi. — Mario Ceruzzi Alvarez, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V.|518|81). — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 30441 Nov.3-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: EDUARDO DEHL SOSA, constituyendo domicilio en J. Barrios Amorín 1428 Apto. 20, al señor Juez se presenta y dice: Que optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de María del Pilar Freire y Tina Norma Garófalo sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Froilán García Berisso, Esc. Público". — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 130.00 10|pub. 30733 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, SYLVIA GARCIA CILIANO, constituyendo domicilio en la calle Millán 4371 de esta ciudad, al Sr. Juez digo: que optando por el título de Escribano, ofrezco la declaración de Mariela Assi y Juana Cortés, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Sylvia García Ciliano. — Julieta Apezechea, abogado. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 30941 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: ANDREA MIGUEZ BERCIANOS, constituyendo domicilio en Araucana 1429, al señor Juez digo: Que optando por el título de escribana, ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres, de Adriana Lanza y Solveig Schandy. — Andrea Miguez Bercianos. — Hebert Curbelo Urroz". — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 31396 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: ANA MARIA MONTEMAR CALVO, domiciliada en Blandengues 1732 b, a Ud. digo: Que optando al título de Licenciada en Derecho y Escribana Pública, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a la señora Susana Márquez de Irán y a la señora Sonia Molina Guattini, expidiéndome testimonio. — Ana María Montemar. — Juan Carlos Castro, Escribano". — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 31439 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "LUIS ALBERTO DEVOTO ALMEIDA, constituyendo domicilio en esta ciudad en la calle Dr. Enrique Legrand número 5007, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, solicito se reciba la información de estilo del señor Alvaro G. Azuaga y la señora Elena Corengia. — Luis A. Devoto. — Selva Arroqui, Abogada". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 130.00 10|pub. 30542 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: MARIA CRISTINA ANZA IRISARRI, con cédula de identidad Nº 1.374668-1, constituyendo domicilio en la calle Duvimioso Terra 1517|101, al Sr. Juez digo: Que optando al título de escribana pública se tome información de mi vida y costumbres a los Sres. Alberto Rocca y Daniel Alen, quienes concurrirán sin previa citación. — Cristina Anza. — Eugenio Cafaro, Escribano". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 30892 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: "MARGARITA GRAÑA, constituyendo domicilio en Sarandí 356, Esc. 12, al señor Juez digo: Que optando al tiulo de procuradora y escribana ofrezco declaración de Silvia Vespa y Carmen Pimienta, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Estimo los honorarios del profesional actuante (Dec. 405|80) en la suma de N$ 400. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Que autoriza a Carmen Pimienta a los efecos de los Arts. 6º y 71 de la ley 13.355. — Margarita Grañada. — Diego Rodríguez Olaso, Escribano". — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 182.00 10|pub. 31314 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: SILVIA VESPA DI NUNZIO, constituyendo domicilio en la calle Heredia 4063, al señor Juez digo: Que optando al título de procuradora y escribana ofrezco declaración de María del Carmen Pimienta y Juana Cortés, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Estimo los honorarios del profesional actuante (Dec. 405|80) en la suma de N$ 400. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Que autorizo a María del Carmen Pimienta a los efectos de los Arts. 6º y 71 de la ley 13.355. — Silvia Vespa. — Orosmán Gianero Demarco, Escribano". — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 208.00 10|pub. 31313 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — MARIA del CARMEN PIMIENTA BARINDELLI, constituyendo domicilio en Sarandí 356, Esc. 12, al señor Juez digo: Que optando los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco las declaraciones de Silvia Vespa y Juana Cortés, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Que a los efectos del decreto 400/81 se estiman los honorarios de la profesional actuante en N$ 400.00. — María del Carmen Pimienta. — María del Rosario Blanco, Escribana". — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 182.00 10|pub. 31312 Nov.5-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: TABAKO BOERR, DIANORA TERESITA, "Título Procurador y Escribano Público" (F. C. 1956|81), se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Dianora Teresita Tabako Boerr, constituyendo domicilio en Rosell y Rius 1624, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano Público, vengo a ofrecer la declaración de María Cristina Bracho y Julia Raquel Fajardo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Dianora Tabako. — Dr. Alberto Domínguez Curuchet, Abogado. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 156.00 10|pub. 30532 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARRASCO LARROSA, CARLOS, "Información de Vida y Costumbres" (F.C. 1766|81), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: Carlos Carrasco Larrosa, constituyendo domicilio en Ejido 1415, Esc. 205, al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador ofrez-

co la declaración de los testigos: señora Lydia S. de Pizzano y señor Milton Sorensen, sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán a la audiencia sin necesidad de previa citación, expidiéndose testimonio. Otrosí digo: Honorarios estimados Dec. 405|80, N$ 400.00. — Doctor Carlos Carrasco Larrosa, Abogado".

Montevideo, 19 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) N$ 182.00 10|pub. 30593 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1531|81), se presentó el siguiente escrito: JOSE ALBERTO LAMAS DESPLATS, constituyendo domicilio en Agraciada 2955, apto. 106, optando al título de Escribano Público, ofrezco la información de Lilián Pérez Mattos y Graciela Pintos Cuore, sobre mi vida y costumbres. — José A. Lamas. — Dra. Selva Arroqui, Abogada. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 104.00 10|pub 30275 Oct.27-v nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (Ficha V. N° 1667, año 1981), se presentó el siguiente escrito: ATILIO LUIS NEY DALL'ORSO ODINO, constituyendo domicilio en la calle 18 de Diciembre N° 1613, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público, vengo a ofrecer la declaración de los testigos Alvaro Tarabal y Beatriz Freire, a los efectos de la información de mi vida y costumbres. — Atilio Dall'Orso. — Marlies Seré Rabe, Abogada. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 130.00 10|pub 30277 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber: Que en autos: Ficha V. N° 1661 Año 1981, se presentó el siguiente escrito: "ALVARO TARABAL SCARLATTO, constituyendo domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1492, 209A, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano Pbco. vengo a ofrecer la declaración de los testigos Atilio Dall'Orso Odino y Beatriz Freire Muniz, quienes concurrirán voluntariamente a los efectos de la información de vida y costumbres. — Alvaro Tarabal. — Marlies Seré Rabe, Abogada". — Montevideo, 19, de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 130.00 10|pub. 30273 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber: Que en autos: Ficha V|1663|81, se presentó el siguiente escrito: MARLIES OFELIA SERE RABE, constituyendo domicilio en Avenida Italia 6690, al señor Juez, digo: Que optando a los títulos de Escribana y Procuradora ofrezco la declaración de los testigos Beatriz Freire y Atilio Dall'Orso, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Marlies Seré. — Héctor Ceretta, Abogado". — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 130.00 10|pub. 30279 Oct.27-v.nov.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V.1707|981), se presentó el siguiente escrito: "BLANCA AMELIA FRANCO FRAGUAS, constituyendo domicilio en Avda. Italia 6890, al señor Juez digo: "Que optando al título de Escribano, ofrezco la declaración de los testigos Alvaro Tarabal y Susai Ginzo, quienes informarán sobre mi vida y costumbres". — Blanca A. Franco Fraguas de Elhordoy. — Marlies Seré Rabe, Abogada". — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

11) N$ 130.00 10|pub. 30785 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (Ficha V|1693|981), se presentó el siguiente escrito: "SUSAI RAQUEL GINZO CARRERA DE FAROPPA, constituyendo domicilio en Avenida Italia 6890, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana Pública ofrezco la declaración de los testigos Alvaro Tarabal y Blanca Franco, quienes informarán sobre mi vida y costumbres — Susai Ginzo de Faroppa. — Marlies Seré Rabe, Abogada". — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

11) N$ 130.00 10|pub 30786 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: (Ficha V|1625|981), se presentó el siguiente escrito: "SILVANA ISABEL LANFRANCO CRESPO, constituyendo domicilio en Bulevar Artigas Número 1098, al señor Juez me presento y digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, vengo a ofrecer la declaración de Patricia Allende y Juan Ramón Costales, sobre mi vida y costumbres. — Silvana Lanfranco Crespo. — Daniel Freiría Morán, Escribano". — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 130.00 10|pub. 30893 Nov 3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (Ficha V.|1665|981), se presentó el siguiente escrito: BEATRIZ MARIA FREIRE MUNIZ, constituyendo domicilio en Avenida Italia 6890, al señor Juez digo: que optando al título de Escribano, ofrezco la declaración de los testigos Alvaro Tarabal y Atilio Dall'Orso, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Beatriz M Freire Marlies Seré, Abogada. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 130.00 10|pub. 31400 Nov.6-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: PATRICIA ALMINDA DOMINGUEZ ECHEVARRIA, "Información" (Ficha E. 1283|81), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Patricia Alminda DOMINGUEZ ECHEVARRIA, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1348 esc. 202, a usted digo: Con el fin de obtener el título de Escribana Pública ofrezco la declaración de María Inés García Aishemberg y de Graciela Margarita Speranza González sobre mi vida y costumbres. Quiera Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, octubre de 1981. — Patricia Domínguez Echevarría. — Horacio S. González Mullin, Abogado". — Montevideo, octubre 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 30735 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: SAUL ROBERTO PUJOLAR CORDERO, "Información". (Ficha E. 1253|81), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Saúl Roberto Pujolar Cordero constituyendo domicilio en Cebollatí 1368. Apto. N° 10. al Sr. Juez digo: Que optando al título de Escribano Público vengo a ofrecer la información testimonial de Guillermo Pujol y Rúben Alvarez quienes testimoniarán sobre mi vida y costumbres. Expídanse testimonios. — Saúl R. Pujolar. — Mario Guigou Gauthier, Abogado". — Montevideo, octubre 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 31540 Nov.9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA TERESA RIBAS REBOLLO, "Información" (Ficha E.1081|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: María Teresa Ribas Rebollo, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479 Esc. 32, al señor Juez digo: Optando al título de Escribana Pública, ofrezco la declaración de Diana Saravia Olmos y María Fernanda Bocage, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — M. Teresa Ribas. — Fernando Román, Abogado". — Montevideo, octubre 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Mgagio, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10 pub. 30647 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA FERNANDA BOCAGE NIETO, "Información" (Ficha E. 1079|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — María Fernanda Bocage Nieto, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479. Esc. 32, al señor Juez digo: Optando al título de Escribana Pública, ofrezco la declaración de Diana Saravia Olmos y María Teresa Ribas, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María Fernanda Bocage. — Fernando Román, Abogado". — Montevideo, octubre 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 30646 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HORACIO SERVETTI FERRER, "Información" (Ficha E. 1259|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Horacio Servetti Ferrer constituyendo domicilio en Río Negro 1370, Apto. 1004, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los testigos Stella Paiva y Stella de Ben sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Horacio Servetti. — Angel A. Landoni Sosa, Abogado". — Montevideo, octubre 23 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 31252 Nov.5-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA FLAVIA PARODI REBELLA, domiciliada en Avda. Gral. Rivera 4880, optando al título de Procurador. Ofrece declaración de Mirta Lacava y Sara Rodríguez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 78.00 10|pub. 31226 Nov.5-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANOCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: ELIZABETH FLANIGUEN KURUNIAN constituyendo domicilio en Juan Paullier 1263, al Sr. Juez digo que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, solicito se reciba la declaración de los testigos Nelly María Estéves Fortunato y Estela Balbi Fassanello, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Elizabeth Flaniguen Kurunian. — Dr. Mario Ceruzzi Alvarez, Abogado. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — María H. Podestá, Actuaria.

11) N$ 156.00 10|pub. 30422 Oct.28-v.nov.11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, MARIA BEATRIZ FONTES RIAL, constituyendo domicilio en Gallinal 723 al Sr. Juez dice: Que optando por el título de Escribana y Procuradora, vengo a ofrecer testimonio de mi vida y costumbres, solicitando se tome declaración a los testigos Julio C. Lacuesta y Nelly Mendieta, expidiéndose testimonio. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — M. Beatriz Fontes Rial. — Artaldo R. Fontes Trelles, Escribano". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 31125 Nov.4-v.nov.17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAFAEL DE PAULA DE BRUM, domiciliado en calle 18 de Julio N° 230, optando el título de Escribano Público y Procurador; ofrece declaración de Andrés Berguncio y de Gabriela Pedetti. — Salto, 15 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

11) N$ 104.00 10|pub. 31301 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLADYS MAGALI BENTANCUR MASSAFERRO, domiciliada en calle Amorín N° 67, optando los títulos de Escribano Público

y Procurador; ofrece declaración de Andrés Berguncio y Gabriela Pedetti. — Salto, 15 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 31302 Nov.5-v.nov.18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que en el expediente SARAVIA OLMOS, DIANA CRISTINA "Información Vida y Costumbres" (Ficha 849, Año 1981), se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. — Diana Cristina Saravia Olmos, con domicilio en Luciano Macedo 553 de esta ciudad a usted digo: Que optando a títulos de Procurador y Escribano Público, ofrezco la información de los testigos: Doctor Héctor Cicerón Barrios Sánchez y señor Sergio Silva, sobre mi vida y costumbres, en la forma establecida por Derecho (Decreto Ley 1421, artículos 3, 5 y ss. Acordada 4716 del 10|2|971) concordantes y modificativas. — Diana C. Saravia. — Basilicio B. Saravia, Escribano. — 30 de octubre de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
11) N$ 156.00 10|pub 31578 Nov.9-v.nov.20.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Montevideo, octubre 29, 1981.
Departamento de Adquisiciones de la Dirección General de la Seguridad Social.
Licitación Pública Nº 2526/81.
Apertura: 2 de diciembre de 1981, hora 15.00.
Asunto: Adquisición de Artefactos Lumínicos para la D.G.S.S.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante Nº 1851 - 4º piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Ana María Nicodemo de Bespalko, Gerente Departamento de Adquisiciones D.G.S.S. — Mario N. Poses, Jefe de 1º.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43157 Nov.6-v.nov.10

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Montevideo, 3 de noviembre de 1981.
Departamento de Adquisiciones de la Dirección General de la Seguridad Social.
Licitación Pública Nº 2522/81.
Apertura: 17 de diciembre de 1981, hora 10.00.
Objeto: Construcción de un Edificio para la D.G.S.S. en la ciudad de Florida.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante Nº 1851, 4º piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horario de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Ana María Nicodemo de Bespalko, Gerente Departamento de Adquisiciones D.G.S.S. — Mario N. Poses, Jefe de 1º.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43179 Nov.9-v.nov.11

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 422 - "Plaza"
Primer y Segundo Llamados

Artículos:
Adquisición de Carne y Mondongo destinados a atender los consumos del Grupo de Artillería Antiaérea Nº 1, con asiento en el Empalme Olmos, departamento de Canelones, durante el año 1982.
Valor del Pliego: N$ 40.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado, día 2 de diciembre 1981 a las 16.00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 2 de diciembre 1981 a las 16.30 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43161 Nov.6-v.nov.10

LICITACION PUBLICA Nº 853 - "Plaza"
Primer y Segundo Llamados

Artículos:
Adquisición de hasta 3.000 pares de Botas de Goma o similar largas.
Valor del Pliego: N$ 40.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado, día 3 de diciembre 1981 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 3 de diciembre 1981 a las 10.00 horas.
12) (Cta. Cte.) 3 pub. 43162 Nov 6-v.nov.10

LICITACION PUBLICA Nº 8610 - "Plaza"
Primer y Segundo Llamados

Artículos:
Hasta 2.900 Jarras de Acero Inoxidable.
Hasta 17.500 Vasos de Acero Inoxidable
Valor del Pliego: N$ 40 00
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599
Apertura: Primer llamado, día 3 de diciembre 1981 a las 10.30 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 3 de diciembre 1981 a las 11.30 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub 43163 Nov.6-v.nov.10

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA Nº 8342

Objeto: Suministro y montaje de un galpón en prefabricado en el departamento de Tacuarembó.
Apertura: 4 de diciembre de 1981, hora 16.00. 11 de diciembre de 1981, hora 16.00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 70.00
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 43155 Nov.6-v.nov.12

LICITACION PUBLICA Nº 8344
"Plaza"

Objeto: Suministro y montaje de un galpón en Durazno.
Apertura: 7 de diciembre de 1981, hora 15.00. 14 de diciembre de 1981, hora 15.00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 70.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 43156 Nov.6-v.nov.12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública para la adquisición en plaza de "Maquinaria Agrícola" (exp. Nº 123|81).
Los pliegos de condiciones se podrán retirar en la Sección Compras de la Facultad, Avda. Eugenio Garzón 780 de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas.
La apertura de propuestas se realizará el día lunes 23 de noviembre a la hora 10 y 30 el primer llamado y en el caso de no presentarse la cantidad de ofertas necesarias se efectuará un segundo llamado a la hora 11 00 con el número que concurran al acto
12) (Cta. Cte.) 3|pub 43180 Nov.9-v.nov.11

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 43|81
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimientos de pastas secas al huevo.
Apertura: Noviembre 17 de 1981 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención de la Dirección, calle 25 de Mayo Nº 737 - 2º Piso.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 43072 Oct.30-v.nov.11

U.T.E.
Licitación Pública Nº 8341
Plaza

Objeto: Suministro y montaje de un galpón en la localidad de Las Piedras (Departamento de Canelones).
Apertura: 30 de noviembre de 1981 - hora 14. 7 de diciembre de 1981 - hora 14 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 70.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de La Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 43130 Nov.4-v.nov.10

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL

Licitación Pública Nº 124|981.
Primer y Segundo Llamado.
Se llama a Licitación Pública por los siguientes Items:
Item 1 — Finalización obra Ensayo no Destructivo;
Item 2 — Finalizacion obra Sala de Pasajeros;
Item 3 — Construcción obra Alojamiento de SS.OO. en la Brigada Aérea I;
Item 4 — Construcción obra Vestuarios de SS.OO. en la Brigada Aérea I;
Item 5 — Construcción obra Taller de Motores de la Brigada de Mantenimiento y Abastecimiento en la Brigada Aérea I;
Item 6 — Construcción obra Pabellon Casino, Comedor y Cocina de SS.OO. en el Aeródromo Militar "Capitán Boiso Lanza".
En un todo de acuerdo con los Pliegos, Memorias y Planos que se encuentran a disposicion de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aerea de lunes a viernes de 8 a 12 horas
La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 19 de noviembre de 1981 a la hora 08.30 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Camino Pedro de Mondoza Nº 5553.
En caso de declrarse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 08.45 en el local establecido para el Primer Llamado. Aeródromo Militar "Capitán Boiso Lanza", 26 de octubre de 1981.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 43053 Oct.28-v.nov.11.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para "Explotación comercial de un Parador ubicado en el Parque de acceso al Cerro de Pan de Azúcar".
Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (teléfono 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficina, previo pago de N$ 300.00.
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 1981 a la hora 14.00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 14.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, octubre de 1981.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 43148 Nov.9-v.nov.13

SALTO

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO

Licitación Nº 1
Venta de vehículos usados

Llámase a propuestas para adquirir directamente a esta Jefatura los siguientes vehículos:
2 motos Benelli 650 c.c., año 1974.
1 jeep Willys modelo CJ - 5, año 1962.
1 jeep IKA Renault modelo CJ - 5 - 1023.
1 camioneta Dodge modelo D. 100, año 1972.
1 camioneta Volkswagen rural 1300, año 1961

1 camioneta Volkswagen rural 1500, año 1978.
1 auto Chevrolet modelo Chevy Nova, año 1970.
Los vehículos serán exhibidos en predios del Local de Jefatura de Policía de Salto, los días 17 al 26 de noviembre del presente año.
Los Pliegos de Condiciones pueden ser retirados en Sección Contaduría de esta Jefatura, en días y horas hábiles.
La apertura de ofertas se efectuará el día 27 de noviembre de 1981, en primer y segundo llamado a las horas 10.00 y 11.00 respectivamente, en el Local de la Jefatura de Policía de Salto. — 5 noviembre 1981. — La Comisión.
12) N$ 83.20 4|pub. 31528 Nov.9-v.nov.12.

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

MUTUALISTA AGRICOLA ITALIANA

LLAMADO A ACREEDORES

Cita a acreedores para presentación de saldos al 30|06|81 y al 30|09|81. Chaná 2060. — Ley 26|9|1904.
13) N$ 128.00 20|pub. 29371 Oct.19-v.nov.16

CROMIN S. A.

Montevideo

Ley 26|9|904. — Cita a acreedores para presentación de saldos al 31|10|81 en Estudio Esc. Dr. Ramón Abin, calle Treinta y Tres Nº 1329, Piso 4, Esc. 6.
13) N$ 256.00 20|pub. 31241 Nov.5-v.dic.2

RIVERA

INDUSTRIAS LACTEAS REGIONALES

INLAR, Cooperativa Agropecuaria Ltda., hace un llamado a Acreedores al 30 de setiembre de 1981, con motivo de la venta de sus instalaciones y actividad a CONAPROLE. Presentarse en la Planta Pasteurizadora, Ruta 5, Km. 497, en horario de la mañana. — Rivera, 20 de octubre de 1981.
13) N$ 256.00 20|pub. 31199 Nov.5-v.dic.2.

14 - Edictos Matrimoniales

MONTEVIDEO

Montevideo, 9 de noviembre de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ALBERTO JOSE DOURADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2046 y JENNIFER MARY SPRIGINGS, sin edad en original, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar España 2305 Apto. 901.

JUAN JOSE ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5332 y MARY DELICIA SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5332.

ANIBAL FRANCISCO ARBELO, 35 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliado Dunant 4503 y EVA EMILIA OLIVERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4503.

RICARDO OMAR AVELLANEDA, 23 años, soltero, Aux. Téc. electrónico, argentino, domiciliado Ricardo Güiraldes 612 (Buenos Aires) y ALBA NOHEMI COSTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 Solar 46 (Barrio Fortaleza).

VICTORINO ARAUJO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Meseta 1859 y MARTA SUSANA PINTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Meseta 1859.

ADOLFO RAFAEL DIAZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez S|n. (Peñarol) y MARIA BEATRIZ RIVAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Waldemar Hansen 1876.

OFICINA Nº 2

YNOEL BRUN, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Fernando Menck Nº 5670 e IRIS SANDRA CAUCINDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Fernando Menck Nº 5718.

JULIO ENRIQUE ETCHEGARAY, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5317 Apto. 13 y ANA MARIA POMI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central 1611.

JOSE ENRIQUEZ, 23 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado San Martín Nº 3477 y JANNETH LYLIAN AVILA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Cono 3687.

ENRIQUE ANTONIO BOGLIETTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carpintería 4553 y CARMEN MONICA HERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Zumarán 5880.

MIGUEL ANGEL BELEDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Casavalle 5085 y KELLY FROS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Blanco 1047 Apto. 403.

HECTOR GERARDO ETCHART, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 14 Nº 3651 (Bº Casabó) y CRISTINA NIEVES ULTRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atanasildo Suárez 131.

JULIO CESAR BUSLON, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Holanda 1926 y MIRTA LILIAN GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3841.

OFICINA Nº 3

GUSTAVO CERSOSIMO, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Avenida del Libertador Lavalleja 1513 Apto. 20 y MARIA ELISA SALVO, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Prudencio Vázquez y Vega 1129 bis.

ANGEL GERARDO COPPOLA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1116 y BEATRIZ TERESA CIPULLI, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 986 Apto. 2.

ASTUR MATIAS CAIROLO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5362 y GLADYS SUSUNDAY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 5362.

OFICINA Nº 4

MIGUEL ANGEL FLORIANO, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Teodoro Félix 5359 y ROSARIO JOSEFINA FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4315.

ALEJANDRO FANDIÑO, 45 años, soltero, comerciante, español (ciudadano legal), domiciliado Rivera 2003 y MARIA AMELIA ALVAREZ, 45 años, soltera, española, domiciliada Ayacucho 3256.

LUIS CARLOS FERNANDEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guaná 2091 y TERESA YOLANDA PUCHIELE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ascasubi 4199.

HEBER FERNANDEZ, 53 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Mariano Uriarte 6597 y RENEE RIVARDITI, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Mariano Uriarte 6597.

OFICINA Nº 5

EDGAR GURI GOLARTE, 21 años, soltero, oriental, domiciliado Maratón 3115 y ROSARIO LILIAN PIREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni número 5776.

EDUARDO JAVIER GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pedro Ramírez 4972 y BLANCA LORELEY RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Tomás Núñez 4632.

JUAN CARLOS GONZALEZ, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 2134 Apto. 3 y NIBIA ROSALIA SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Espínola 1825.

NESTOR EUSEBIO GARCIA NUÑEZ, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1127 y EMILIA MERCEDES ACCETTO VARELA, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1127.

OFICINA Nº 6

JOSE MANUEL MARTI, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avenida Buchental 3479 y VIOLETA MABEL PASCALE, 35 años, viuda, profesora, oriental, domiciliada Avenida Libertador Lavalleja 1641 Apto. 702

DANIEL HORACIO MUÑOZ, 29 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Francisco Soca 1571 y SILVIA BRITOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 4549.

RAUL MOISES, 20 años, soltero, técnico granjero, oriental, domiciliado Rivera 2040 bis y MARIA del CARMEN NARIO, 21 años, soltera, técnica granjera, oriental, domiciliada Rivera 2040 bis.

RAUL MONTERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clavel del Aire 3601 y ALEJANDRA MIRIAM MARTINEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Clavel del Aire 3601.

MELITON HORACIO MALDONADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Ortíz 2972 y MARIA EMILIA SANABRIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada República Dominicana 2983.

OFICINA Nº 7

HUGO PIPPAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2857 y GLADYS ANTONIA SUSLUAGA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2409 Apto. 2.

DAGOBERTO PINTOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3018 Apto. 1 y MARIA GRACIELA BALLESTEROS, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3018 Apto. 1.

WASHINGTON PAEZ, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Tupá 8003 e IVANNA LORELEY ITURRIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3740.

HERMAN PERDOMO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gobernador Bigodet 2592 y BIDULVIA BARBOZA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Casavalle 2627.

MIGUEL ANGEL PODESTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espacio Libre 3616 Apto. 2 (Jardines del Hipódromo) y SHEILA MARJORIE FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Locarno 3609.

JOSE LUIS RICARDO PLANEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1660 Apto. 8 y MONICA ANDREA PASSARO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Córcega 2244.

ALFREDO HUMBERTO QUIROZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Batlle Pacheco 4023 y SILVIA IVONNE PASTOR, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Batlle Pacheco 4023 Apto. 2.

OFICINA N° 8

ALDO REYMUNDO, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Almirón 5076 e ISABEL CASTRO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Almirón 5076.

DOROTEO ALEJANDRO RAMOS, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez N° 46 y OLGA GABINA ALCAIRE, 55 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez N° 46.

OFICINA N° 9

ALFREDO EDGARDO SAPPIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Arechavaleta 3907 y MERY CIRENIA PROTASIO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Arechavaleta 3907.

JULIO JOSE SEPE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1315 y ELIZABETH FAGUNDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1317.

GREGORIO SILVA, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Alférez Real 2675 Apto. 2 y MARIA SONIA RIBEIRO, 49 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Alférez Real 2675 Apto. 2.

RICARDO DANIEL SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1136 y NORMA BEATRIZ PEÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4475.

RAMON ANICETO SOLE, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1775 y ROSA APARICIO, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Hocquart 1775.

OFICINA N° 10

JUAN EXEQUIEL VARELA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colón 1430 Apto. 8 y MARIA TER[illegible] MANGO, 54 años, divorciada, jub[illegible], oriental, domiciliada Colón 1430 Apto. [illegible]

14) N$ 10.00 3|pub. v.nov.1[illegible]

Montevideo, 6 de noviembre de 19[illegible]

OFICINA N° 1

DANIEL AGUSTIN ARCHERI, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2230 y LOLA FERNANDEZ, 49 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Rodó 2328.

HUGO GUALBERTO ARVELO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Garibaldi 2528 y RITA SANDRA GOMEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Piriz 2471.

JUAN ANGEL ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Sosa 2433 y LUCIA GRACIELA CIDADE, 24 años, soltera, técnica granjera, oriental, domiciliada Camino Sosa 2433.

OSCAR ALFREDO ALLIAUME, 51 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Horizonte 5515 y SILVIA BIDEGAIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rosario 3355.

JORGE DOMINGUEZ, 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Canelones 1198 y MARIA del ROSARIO BRUN, 26 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Pablo de María 1279 Apto. 005.

FELIX ARIEL ALVEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1012 y MIRTA GONZALEZ, 14 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Figueira 2266

OFICINA N° 2

BERNARDO ERRO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Antonio Machado N° 1587 y LUCIA JUDITH GRANDE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Anzani N° 2052

JORGE WALTER BRUZZONE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado N° 6699 y MONICA LORELEY SARAVIA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sagitario N° 6402.

EDUARDO GUSTAVO BELOQUI, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1164 y ROSA MARIA GONZALES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1164

EMILIO JOSE BACIGALUPO, 28 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Chucarro 1282 y GLORIA MARIA COSTA, 31 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3385.

RUBEN MARIO BARTELONI, 19 años, soltero, al[illegible] oriental, domiciliado Isla de Flores [illegible] GLORIA ROSAURA PEREZ, sin ed[illegible] original, soltera, empleada, ori[illegible] domiciliada Méndez Núñez 2824

CARLOS [illegible] FENECH, 36 años, divorciado, [illegible], oriental, domiciliado Alejandro Chucarro N° 1311 Apto. 603 y MAR[illegible] DOPESO, 29 años, soltera, [illegible] odontología, oriental, domici[illegible] Paullier N° 1654 apartamento [illegible]

EDUARDO [illegible]E BOCCARDO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castillos 261[illegible] MONICA JUDITH IRIBARNE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3584 Apto. 4

WALTER ENRIQUE BARLOCCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hernán Gómez 4413 y ROSELEN ANGELA SCHIAFFINO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Tacuabé 3648.

OFICINA N° 3

SERAFIN NICOLAS CANAPA, 79 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Rivera 1999 y JULIA ESTHER AGUIAR, 60 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada José María Guerra 3539

ROBERTO CICCHINI, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Juana A. de Padilla 5099 y SILVIA MABEL MANRIQUE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 2991.

ANIBAL CERREDELO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray G. Pérez 338 y ELIZABETH FERRARO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada India Muerta 4220.

SEVERIANO CROSSA, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3315 y ARCELIA SILVA, 61 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3315.

ERNESTO EDUARDO CAMPERO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Echevarriarza 3312 y MARTHA BEATRIZ LOTITO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3624.

JORGE ALBERTO CURBELO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4105 Apto. 2 y LOURDES MARIELLA MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Achard 5289.

OFICINA N° 4

JAVIER EDGARDO LOPEZ, 19 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Gil 819 (Capurro) y BEATRIZ TARRAGONA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 819 (Capurro).

EDUARDO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1914 Apto. 1 y MARISA ETHEL BOYE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1914 Apto. 1.

NESTOR DOMINGO LECUONA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Anaya 200 (Paso de la Arena) y ESTELA LORELEY PESTAÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Anaya 2944.

JAIME IGNACIO LOPEZ, 21 años, soltero, oficial de policía, oriental, domiciliado Avenida Millán 4607 y GABRIELLA LUCIA MOLINARI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1864.

GENTIL da SILVA FERRAO, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1[illegible] Apto. 3 y ZULMA GLORIA GONZALEZ, 5[illegible] años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Municipio 3210.

CARLOS ALBERTO LISORIO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enriqueta Compte y Riquet [illegible] y RENEE GRISEL FOGLIANI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Castillos 2579.

CARLOS EDUARDO FRANCA, 29 años, divorciado, artesano, oriental, domiciliado José E. Rodó 2118 Apto. 5 y ANA MARIA CANDELOT, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José E. Rodó [illegible] apartamento 5.

HUGO LORENZO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Gardel 1123 y LILIA TERESITA COUTO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Gardel 1123.

OFICINA N° 5

SALVATORE RODOLFO GIORDINO, 25 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1334 Apto. 1[illegible] y MAFI NA MARIA VERDERIO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada [illegible] 1655 Apto. 2.

JOSE ANTONIO GONZALEZ, [illegible] años, soltero, comerciante, español, domiciliado Millán 4130 y OLGA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, empleada, española C[illegible]egal, domiciliada Petain 875 bis Apto. 2.

OFICINA N° 6

IVANN DAIVER MOLINA, 3[illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1426 Apto. 7 e ITALIA CAMPESE, 51 años, divorciada, italiana, domiciliada Luis P. Ponce 1426 Apto. 7.

ANGEL SALVATORI MARTINEZ, 21 años, soltero, policía, oriental, domicilia-

do Aparicio Saravia 4183 y MONICA SUSANA DUARTE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4183.

CARLOS MEDINA, 36 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 916 y MARIA FELISA SUAREZ, 47 años, divorciada, comerciante, española, domiciliada Carlos María Ramírez 916.

ARIEL MENENDEZ, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 3962 y MARIA del CARMEN VERO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1103 apartamento 202.

ERNESTO MURIAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petain 934 Apto. 3 y SORAYA ADELFA CHARQUERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 4025.

JORGE MARIO MARTA, 46 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado Misiones 1486 Apto. 5 y SUSANA ROSA VARELA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Presitente Oscar Gestido 2892 Apto. 306.

ORLANDO DOMINGO MORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patagonia 3741 y MARISABEL CASTILLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patagonia 3735.

OFICINA Nº 7

LUIS ERNESTO PAPARAMBORDA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4132 Apto. 2 y ROSSANA LUJAN AGUERRE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blas Basualdo 3661 Apto. 2.

SERGIO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 4 número 1826 (Peñarol) y MARIA GLORIA PELUA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1719 bis.

JUAN CARLOS PASTORINO, 28 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Misiones 1328 y ANAHIR CARABALLO, 22 años, soltera, azafata, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 297.

ANGEL ANTONIO PACELLI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campichuelo 505 y ROSARIO JUANA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandría 3778.

WALTER PUPPO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paysandú 1327 y CARINA MARGARITA STUDER, 26 años, soltera, estudiante, turca, domiciliada Bulevar España 2868 Apto. 802.

LUIS ALBERTO PAROLIN, 24 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado César Mayo Gutiérrez 2463 y MARIA LUIS BELLOTTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Galván 3945.

OSVALDO JOSE PEREZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pérez 8162 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pérez 8162.

OFICINA Nº 8

RAMON EDUARDO RAMOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Giménez 3834 y ANA MAGDALENA GOYEN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 653 Apto. 101.

DARDO RAMIREZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle F Nº 5864 (Barrio Sarandí) y RAQUEL HELENA BRUNDI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 2967.

WILSON IVES RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1396 y ANA MARIA DI MASCIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Concepción del Uruguay 4516.

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 17 Metros 4083 (Piedras Blancas) y GRACIELA FONSECA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José M. Buyo 4008.

OFICINA Nº 9

JESUS RAMON SOSA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Calle 9 Nº 5105 (Peñarol) y STELLA ROSA BASTOS, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Garibaldi 1776.

EMILIANO RAMON SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 1066 y MARIA GRACIELA CARABALLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aldao 303.

CARLOS ALBERTO SILVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antillas 5408 y MARLENE ELIZABETH BONILLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 5 Nº 5476 bis (Barrio Lourdes).

JUAN JOSE SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1618 Apto. 304 y ROXANA VANIA DELFINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1624 Apto. 102.

OFICINA Nº 10

MARIO JOSE LUIS VARANGOT, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3624 y MARIA del PILAR BARCENA, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 473.

DOMINGO ANTONIO NOCERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 2184 y RAQUEL PACHECO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2184.

OSCAR LUIS VIDAL, 23 años, soltero, técnico en TV, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 3880 y ALICIA YANET RODRIGUEZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Real 4781.

HEBERT JESUS VOLZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1130 y CARMEN RAMONA RODRIGUEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ibicuy 1081 Apto. 1.

EDUARDO ALBERTO NUÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 Nº 1527 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa María 1808.

CARLOS ALBERTO NEGRO, 25 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Lorenzo Latorre 1295 Apto. 603 y HELENA GORDON OROZCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alte Harwood 6140.

14) N$ 10.00 3|pub. v.nov.10.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ, GUALBERTO y otra (Fa. C.|878|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Gualberto Rodríguez y Leopolda Rodríguez, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble Padrón Nº 44.287, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Liliana Luz Arhancet inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 95.131, consta de una superficie de 448 m. 51 que se deslinda así: 10 m. 45 al O. con frente a la calle Siripo Nº 3322; 42 m. 92 al N. lindando con Padrón Nº 44.264; 10 m. 45 al E. lindando con Padrón Nº 44.265 y 42 m. 92 al S. lindando con Padrón Nº 44.286.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Juan Gil y/o sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 611.60 30|pub. 28135 Oct.15-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MONTERO DACE, JOSE RAMON. "Prescripción" (Ficha 2026|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Ramón Montero Dace, solicitando acción de Prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo (antes 23ª Sección), padrón Nº 122 119, que según plano del Agr. Ingeniero Ariel Barcelo de julio del año en curso inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 94.020, tiene una superficie de 548 mts. 59 dms. con 11 mts. de frente al Sureste a la calle Pernas, Nº de puerta 2392, distando su punto medio 42 mts. 58 cms. de la esquina que forma la calle nombrada con Juan B. Morelli. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 26753 Oct.2-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha A 558|81), se presentó TITO DUARTE GONZALEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Inmueble y mejoras que contiene, Padrón Nº 48917, sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Osvaldo De Cock de junio de 1981, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 94602 el mismo mes y año, tiene una superficie de 580 metros2, con 20 mts. de frente al N.E. al Cno. Edison y por ser esquina al N.O. con frente de 29 mts. a la calle San Francisco. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial al propietario del padrón lindero Nº 48.918, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 29937 Oct.23-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron FRANCISCA PEREYRA y MIRYAM SOMMARUGA solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 132.399, en la actual 10ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 580 m. 30 dms., y que linda al Norte con el inmueble padrón Nº 132.398; al Sur con el inmueble padrón Nº 132.400; al Oeste con el inmueble padrón Nº 132.432 y al Este con la calle Alto Perú Nº 2051.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, y especialmente a: Sucesión Pedro Durán; Sres. Antonio Infante, Nicola de Dominici, José Pedro y María Ester Deagostini Durán, o sus sucesores a cualquier título, por el

plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — María Luisa Leviero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 624.00 30|pub. 30755 Oct.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 542|81), se presentó BONIFACIO ORTEES FLEITAS, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 148.780, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésima Sección), que según plano del Agr. Horacio Uslenghi, de agosto de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de febrero de 1931, tiene una superficie de 240 metros cuadrados, con 8 metros de frente al S.O. a la calle Florentino Castellanos, Nº de puerta 4162.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, y en especial, a los propietarios del Padrón número 148.780, Sofía Sande o Saude Rodríguez y Antero Abenante, a sus sucesores a título singular o universal y a todo otro eventual propietario del mismo; a Cataldo Macchia Lopardo o a sus sucesores, como propietario del Padrón número 148.778; a los propietarios de los Padrones Nos. 80.182 y 148.779; a Adelina, José María y Aída Lamanna Giovenazzo, como condóminos del Padrón 80.183, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 648.00 30|pub. 27005 Oct 1º-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: RICARDO PALMAROLA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C.|490|80), se hace saber que se solicitó acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 154 ubicado en el Balneario "Fortín de Santa Rosa", Atlántida, departamento de Canelones, Decimoctava Sección, antes Séptima, y designado con el número dos de la manzana número trece del plano de fraccionamiento respectivo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el número 106, el día 4 de abril de 1949 y que consta de una superficie de 510 metros cuadrados y se deslinda así: 15 metros de frente al Sureste a calle Nº 6 por 39 metros de fondo lindando al Suroeste con los Padrones Nos. 153 y 166, al Noroeste propiedad de Alegre y Tufic Sasson; al Noroeste con Padrón 163, propiedad de Luis Alberto Ponzio; al Noreste con Padrón 155, propiedad de Alberto Settembri.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante esta sede, y, en especial, a los anteriores propietarios Tufic y Alegre Sasson y sus sucesores a título universal o particular y a los mencionados propietarios de los padrones linderos, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 20 de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
16) N$ 1.092.00 30|pub. 31622 Nov.9-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: OLIVERA TORIBIO, "Prescripción Adquisitiva" (CD|16|79), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 90.025. solar Nº 3, según plano del Agr. Lumen Cabezudo, de diciembre de 1923, está inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de febrero de 1924 y tiene una superficie de 2.051 m. 60 con 20 m. de frente al SO a la Avda. al Peñarol (hoy Bvar. Aparicio Saravia), 103. m. 08 en los lados laterales lindando al NO con solar 2 (hoy padrón 90.024), al SE con solar 4 (hoy padrón Nº 90.026) y 20 m. al NE con Luis Pirppi (hoy padrón 90.150). El padrón 90.024 de frente al Bulevar Aparicio Saravia Nº 3458 y es propiedad de Eugenio Zazpe que vive en el mismo. El padrón Nº 90.026 da frente a Bvar. Aparicio Saravia Nº 123 y es propiedad de Gerónima Muccio de Lubara quien vive en el mismo. El padrón 90.150 es propiedad de Ramón Fernández y da frente a Cno. Pedro de Mendoza s|n., por ser solar baldío. El señor Ramón Fernández se domicilia en esta ciudad, Cno. Pedro de Mendoza 4315. El padrón 90.025 objeto de la prescripción da frente al Bvar. Aparicio Saravia 3452. El nombre del último propietario conocido es Ignacio Podestá.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes consideren con derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intearvención. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
16) N$ 1.170.00 30|p. 31231 Nov.5-v.dic.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BAYARDI BAUBETA, EUSTAQUIO, "Prescripción" (Ficha A. 348|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos A. Ferreira y Adamis García o a sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: terreno y mejoras ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 91.306 y que según plano del Agr. Juan J. Gambini inscripto en Catastro con el Nº 92.675 consta de una superficie de 368 mts. 94 dms. que se deslindan así: 8 mts. 59 de frente al Oeste sobre la calle Tupambaé; 42 mts. 95 al Norte lindando con padrón Nº 91.307; 42 mts. 95 al Sur lindando con padrón Nº 91.305 y 8 mts. 59 al Este, lindando con padrón Nº 91.281. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 540.00 30|pub. 25108 Nov.5-v.dic.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos CADENA PAMPIN, LUIS y otra, "Prescripción", (Ficha C 347|81), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Luis Cadena Pampín y Elsa Telma Fernández de Cadena, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 98.989, sito en la 21ª Sec. Jud. de Montevideo, señalado con el Nº 29 en el plano del Agr. M. E. Aviles de febrero de 1921, según el cual tiene una superficie de 184 mts. 63 dcms., con frente a la calle Domingo Torres Nº 4411, entre las calles Mazangano y Duque de los Abruzos. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores a cualquier título de Cándido Bengoa, ya a los linderos propietarios de los siguientes padrones: Padrón Nº 98.990, sucesores de Miguel Ramón Font Calvet; padrón Nº 98.988, sucesores de Pablo Deackinsius y padrón número 98.992, propiedad del señor Manuel Fraga, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
16) N$ 858.00 30|pub. 30767 Oct.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "PISANO RATTI, ERNESTO MIGUEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C 355|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ernesto Miguel Pisano Ratti iniciando juicio de prescripción respecto del inmueble padrón Nº 142.292 ubicado en la 10 Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Humberto M. Venosa inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de enero de 1956, consta de una superficie de 625 mts. cuadrados que se deslinda así: 12 mts. 50 al Sur con frente a la calle Palmas y Ombúes Nº 5469 entre las de Motivos de Proteo y Grito de Gloria por 50 mts. de fondo lindando al Oeste con padrón Nº 64.542; al Norte con padrones Nº 179.938 y 64.506 y al narseles Defensor de Oficio, con el que se seEste con padrones Nº 172.801 y 64.541.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Mario Nereo Castelo, César Rafael Venancio Turcio Balsamo y María Angélica Escolástica Balsamo Aguero y sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de desiguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 648.00 30|pub. 26611 Set.29-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DEAMBROSIO de SERON NORMA y SERON GAMARRA, AGUSTIN, "Prescripción treintenaria", (Ficha M 1- Nº 1029|981), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria respecto de un solar con sus construcciones ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 106223, que, según plano del agrimensor Ruben Zerboni, inscripto en Catastro Nacional el 2 de julio de 1981 con el Nº 94766 tiene una superficie de 328 metros 75 decímetros con el siguiente deslinde: 10 metros de frente al NO a calle Adolfo Vaillant número 465; 32 metros 80 al NE lindando con padrón 106.224 y 106.227; 10 metros al SE, lindando con padrón 106.228; 32 metros 95 al SO con padrón 172.976.
En consecuencia; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos, señores Mary Velázquez, Orosmán Suane, Primtilvo Correa y Washington Gallinares y|o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio y proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
16) N$ 648.00 30|pub. 27685 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Fernando Pallas Ramos (Ficha 2037|78), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y mejoras en él construidas, sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 91059, que según plano del Agr. Carlos A. Asuaga, inscripto en Catastro el 27|9|78, tiene un área de 456 mts. 85 dms., con diez mts. 74 cms. al Norte de frente a calle Previsión esquina Tupambaé. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Carmen Martínez de Ferreira y Carlos A. Ferreira, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo cuatro de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
16) N$ 702.00 30|pub. 29142 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: HERNANDEZ MORENO, WALTER ISIDRO y ERASMO CESAR GIORDANO PEREZ, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1057|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Walter Isidro Hernández Moreno y Erasmo César Giordano Pérez, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Terreno con construcciones y demás mejoras, Padrón número 50.605 (antes 50.601-50.605 y 50.606), sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (antes 21ª), que según plano del Agrimensor Oscar Cattaneo Sclavi, de julio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 89.839, el 28|8|79, tiene una superficie de 1.715 m. 13 dm. con 24 mts. de frente al O. a la Av. Garzón Nº 1028.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a la "Sucesión Deambrosis" y a Nicolás Agustín Calcagno Deambrosis y José Pedro Berges Deambrosis, sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 30290 Oct.27-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JUAN WEISZ "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C 759|79), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Juan Weisz, iniciando juicio por prescripción trentenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón actual Nº 141.167, según plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de marzo de 1978, inscripto en Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 29 de enero de 1930 con un área de 467 metros 64 decímetros con 12 metros de frente al Este a calle San Nicolás entre Siria y Lucerna; 36 metros 57 centímetros al Norte lindando con solar 44, 41 metros 37 centímetros al Sur con solares 46 y 49 y 12 metros 93 al Oeste con solar 49.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los padrones linderos: señor Manuel Catrufo, padrón 141.066, Cristiani Hnos., padrón 141.168, Víctor Ferrari Rocca, padrón 141.171 y Tomás E. Cristiani, padrón 141.172, y|o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 29143 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictado en autos RAMON MAUBRIGADES LOPEZ y otra, "Prescripción", (F. B. 747|80), se cita y emplaza a quienes se consideren asistidos de derechos en estos procedimientos, y en especial a Carlos Martínez, Carlos Alberto Martínez, María Julia Martínez, Juana Antonia Zapetta o Sapetta y|o sus herederos a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos para estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 30912 Nov.3-v.dic.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos SUAREZ, MIGUEL, "Prescripción treintenaria", (Ficha C 173|77), se hace saber que se presentó ante esa sede Miguel Suárez promoviendo acción de prescripción treintenaria, la que sigue hoy Julia Iglesias de Suárez como única heredera del actor, sobre el inmueble ubicado en Montevideo, 5ª Sección Judicial, padrón Nº 128.142, plano de mensura del Agr. Federico G. Amonte de junio de 1981 inscripto en la Dirección G. del Catastro Nacional con el Nº 94.747 el 30 de junio último, área 387 m. 26 dm., que se deslinda así: al suroeste m. 14,05 de frente a la calle Larravide; al noroeste m. 27,40 de frente a la calle Purificación; al noreste m. 15,45 de frente a la calle José Irureta Goyena; y al sureste m. 25,50 lindando con el padrón Nº 74.122.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con algún derecho de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá esta gestión. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub. 29832 Oct.22-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GARABEDIAN HADJIARTIN, "Prescripción adquisitiva", (Ficha C 971|81), se hace saber que se ha iniciado juicio con respecto al siguiente bien: inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 20498 con 10,78 metros de frente sobre la calle Turquía.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos al bien y en especial a los linderos que son: Elodina Romero De Greciet padrón Nº 20499 domiciliada en Turquía 3551, y Constante Ferrari, padrón Nº 24932 domiciliado en Turquía 3571. Por el término de noventa días a que comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 29831 Oct.22-v.dic.3

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: FERREIRA, ADEMAR "Prescripción treintenaria" (Ficha 1569|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ademar Ferreira promoviendo demanda por Prescripción Treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 136.616 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, sobre la calle Tesino Nº 3441 entre Lutecia y Alsacia, con una superficie de 582 mts.2 que consta de 10 mts. de frente con un fondo de mts. 58.20.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que calle Alsacia s|n., que linda con los fondos del inmueble objeto de esta acción, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Mª del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

16) N$ 540.00 30|pub. 28594 Oct.13-v.nov.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIA NOEMI BUENO y ELI FERREIRA S. "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A|195|81), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado doña María Noemí Bueno y Elí Ferreira promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal, en razón de haber practicado durante un lapso superior de treinta años, exigidos por el Art. 1.211 del Código Civil, actos posesorios de diversa índole respecto a una fracción de terreno y las mejoras que le acceden, ubicada en la manzana 147 de la ciudad de Artigas (1ª Sección Judicial del departamento de Artigas), compuesta de una superficie de 642 metros cuadrados, 2.770 centímetros y que tiene el siguiente deslinde: al Noreste con calle Gral. Flores en una extensión de 23,70 metros al Suroeste en la misma extensión con Malvina F. de Quevedo, al Noroeste en una extensión de 27,10 metros con las fracciones 1 y 2 y al Sureste en una extensión de 27,10 metros con Salvador de Paula. La fracción de terreno se identifica con el Nº 3; datos todos que surgen del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor A. Fontana Grandal de enero de 1940, inscripto el 16 de enero de 1940 con el Nº 2 ante la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento.

En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble en cuestión y especialmente a Pedro Díaz y a sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 4 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 756.00 30|pub. 27327 Oct.1º-v.nov.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BARBERIS DE MARIA DE MARTINEZ, ANTONIA. "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 152|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble padrón 1354, urbano, ubicado en la Segunda Sección de Canelones y cuyo deslinde es el siguiente: 11 mts. de frente a la calle 25 de Agosto al sureste; al noreste mts. 21.60 con Mariano Sendic; al sureste mts. 11 con Francisco Solari y Pedro Solari y al noroeste mts. 21.50 con Eugenio Folla, según plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro Nº 197 el 5 de diciembre de 1944, que consta con un área de 237 mts.2, y especialmente a los vecinos linderos para que comparezcan a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 28 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 28669 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: OJEDA, JUANA IRMA, "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 44|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble rural Padrón Nº 26.188 y sus mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones (Margat), señalado con el Nº 6 en el plano del agrimensor Albero Odizzio, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 116. De acuerdo a dicho plano, tiene una superficie de cuatro hectáreas, 4720 metros, 3880 centímetros y en especial a los linderos: Raúl Alvarez (fracción 5); Eugenio Walter Gonzato y hermanos (fracciones 3 y 4) y Edgar Alvarez de Ron, para que comparezcan a estar a derecho en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Se concedió la Auxiliatoria de Pobreza. — Canelones, 14 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) (R.|20|4 55) 30|pub. 42687 Set.28-v.nov.10

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, en autos: GARCIA PALLARES, TERESITA y CESAR WALTER MONTAÑO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. 651|81), se hace saber que se presentó Teresita García Pallares y César Walter Montaño, iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien: Padrón 9.681, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, manzana 5, solar 19, calle Biarritz del Balneario El Bisque, con una superficie de 572 mc., 46 dc. a la calle Biarritz. Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan en autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 21 de setiembre de 1981. — Amelia Milka Núñez, Juez de Paz, Oficial del R. Estado Civil.

16) N$ 378.00 30|pub. 28120 Oct.7-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: BARAGA OGRIZEK, MATIAS, "Prescripción Treintenaria", (Fa. A|877|80), se hace saber que se presentó el Sr. Matías Baraga Ogrizek, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el padrón Nº 454 ubicado en la 10ª Sección Judicial de Canelones, zona urbana de la ciudad de Tala, con una superficie de 680 mts2. y 57 dm. de la manzana Nº 37 correspondiente al solar Nº 8 en el Plano del Agrimensor Eduardo H. Pereyra el que deslinda de la siguiente manera: al Sur con frente a la calle José Alonso y Trelles en 21.19 mts.; al Norte con el padrón 456 en 21 mts. 65, al Este con el padrón 455 en 31 mts. 75; y al Oeste con el padrón Nº 585 en 32 mts. 20. Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 19 de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 29584 Oct.21-v.dic.2

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SANDALIO SOSA COSTA LUCAS y otros, "Prescripción adquisitiva", (Ficha 229|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos, a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, em-

padronada con el Nº 1755, que según plano del Agrimensor Walter M. González inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1296 el 28 de julio de 1980, se compone de una superficie de 5 Hás., 6267 metros. — Melo, 26 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 27671 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANDRES YORADO DIAZ (Expediente Ficha 261|981), solicitando la acción de Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana número veinticinco de la Planta Urbana de la ciudad de Melo, empadronado actualmente con el Nº 10.812 y 10.813 y anteriormente con el Nº 1432 (en mayor área) antes igual número de padrón, señalado como lote número uno en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos E. Barone Zaballa, aprobado por resolución de la Intendencia Municipal de Cerro Largo el veintitrés de abril del año en curso, e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número seis mil cuatrocientos cuarenta y dos el veinte de mayo del año en curso, según el cual consta de un área de ciento noventa y dos metros seis decímetros que se deslinda así: al Sur, diez metros de frente a calle José P. Varela; al Oeste, veintidós metros treinta y ocho centímetros lindando con el padrón número mil cuatrocientos treinta y uno; al Norte, seis metros ochenta y cinco centímetros lindando con el padrón número mil cuatrocientos treinta y tres y al Este, tres líneas rectas, la primera de diez metros, la segunda de tres metros, lindando ambas con el lote número tres y la tercera de doce metros veinticuatro centímetros lindando con el se considere con derecho o interés en esta gestión y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos: Padrón Nº 136.615 sobre la calle Tesino Nº 3439; Padrón Nº 136.617 sobre la calle Tesino 3443 y Padrón 136.664 sobre la lote número dos. b) Terreno y demás mejoras que le acceden con la misma ubicación del padrón nuevo 10.812 y 10.813 anterior padrón Nº 1432 (en mayor área) y que de acuerdo al plano del Agrimensor Carlos E. Barone Zaballa, ya referido se señala como lote número tres y consta de un área de ciento ochenta y dos metros ocho decímetros, que se deslinda así: al Este, diez metros de frente a calle Doroteo Navarrete; al Sur, dieciocho metros lindando con los lotes números dos y uno del mismo plano, al Oeste, diez metros lindando con el lote número uno del mismo plano y al Norte, dieciocho metros cuarenta centímetros lindando con el padrón número mil cuatrocientos treinta y tres. La superficie total a prescribir son 375 metros con 0.4 decímetros.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble. — Melo, 1º de octubre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 1.188.00 30|pub. 29022 Oct.15-v.nov.26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada e nautos: PADIN, MAXIMO y VEIRO, DANIEL, "Prescripción treintenaria". (Fa. 466| C|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en zona urbana de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, con una superficie total de 600 mts. 8 dms., padrón Nº 237, en mayor área, fracciones Nros. 1 y 2 plano suscrito por el Agr. Washington Alvariza en fecha octubre de 1964 e inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Colonia, el 3 de agosto de 1966. El frente de la fracción uno da a la calle Carmen y de la fracción 2 a calle Cagancha. — Carmelo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
16) N$ 546.00 30|pub. 29935 Oct.23-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: PINO COTTO, LUCIA BEATRIZ. "Prescripción" (Fa. 403 C|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Irma Visca de Cotto y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial de Canelones, zona urbana de Carmelo, Padrón Nº 1.896, con área de 405 mts. 16 dms. y con frente a 12 de Febrero, los que deberán comparecer a deducir sus pretensiones, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Carmelo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub. 28495 Oct.9-v.nov.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: Consejo Nacional de Educación (Consejo de Educación Primaria) contra todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 4.743 ubicado en la Séptima Sección de Durazno, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 340|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 4.743 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Durazno, zona rural, paraje Cerro Juan Jorge, con superficie de 4 Hás., 4.227 metros cuadrados, para que comparezcan a deducir en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, setiembre cuatro de 1981. — Susana Berger R., Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 30|pub. 42749 Oct.1º-v.nov.13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "VEGA, AMELIO. Prescripción treintenaria" (F|B 242|981, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los siguientes inmuebles urbanos ubicados en la planta urbana de la villa Casupá, 2ª Sección Judicial del Departamento de Florida: a) Cinco (5) fracciones de terreno y mejoras que contienen, padrones números 282 y 283 y con un área total de 2.580 metros; b) Seis (6) fracciones de terreno, con las construcciones y mejoras que contienen, padrón Nº 284 y con un área total de 3.420 metros; y especialmente a los linderos señores Eliezer o Elieser Laurentine Mendiola Arotcharen (padrón Nº 830) y Valentina Olmo u Olmo de Miraballes o Miraballe (padrón Nº 281), para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 7 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 436.00 30|pub. 28463 Oct.9-v.nov.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Departamento de Maldonado, dictada en autos: GUERRA, BASILIO y otro, "Prescripción Treintenal" (Ficha 1090|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Basilio Guerra Pérez y Andrés Fernández Arosteguy, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la manzana número 71 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 393, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Washington Pereira de León, de diciembre de 1967, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4840, el 18 de enero de 1968, y del mismo agrimensor de diciembre de 1967, aprobado por la Intendencia M. de Maldonado el 28 de marzo de 1968 en el Expte. Nº 387, del año 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4944 el 17 de mayo de 1968 con una superficie de 1.111 metros, 720 centímetros y se deslinda así: Este: m. 19,68 lindando con fracción A del mismo plano que lo separa de Camino Velázquez; Sur: m. 54,48 de frente a calle José Pedro Varela; Oeste: m. 17,45 de frente a calle San Carlos; uniendo este frente con el anterior ochava recta de m. 3,00; y Norte: m. 56,60 lindando con padrón 394.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble de referencia y especialmente a los propietarios de los linderos Fracción "A" del plano referido y padrón 394, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 11 de setiembre de 1981. — Escribana Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
16) N$ 864.00 30|pub. 28927 Oct.14-v.nov.25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: REMIGIO PEDRO CAPUCCIO "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A.|140|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Remigio Pedro Capuccio promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón 577 de la manzana 112 de esta ciudad ubicado en la Primer Sección Judicial de Paysandú, que se deslinda: por el Norte 10 mts. dando frente a calle Rincón; por el Este una recta de 52 mts. 16 cms. lindando con padrón 576; por el Sur una recta de 10 mts. sobre calle General Leandro Gómez y por el Oeste una recta de 52 mts. 25 cms. lindando con los padrones 7421, 582 y 7657, todo lo que resulta del plano del Ingeniero Agrimensor David Doti, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional de Montevideo el 1º de julio de 1981 con el Nº 1477. Se emplaza por el término de noventa días a Antonio Taboas o sucesores y a cualquier interesado en este trámite, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor para el emplazamiento. — Paysandú, 21 de octubre de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 780.00 30|pub. 31537 Nov.9.v.dic.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ALFREDO LELIAN AMARAL, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha Letra A. Nº 298|981), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Alfredo Lelián Amaral, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 711, sito en la manzana Nº 30 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, el que según plano del Agr. Alberto Darie, inscripto con el Nº 864 en la Dirección General de Catastro el 18 de junio de 1965, tiene un área de 345 metros 9354 centímetros y linda: mts. 10,74 al S.O. y N.E. respectivamente de frente a calle Rivera y lindando con parte del padrón 709; y mts. 32,21 al N.O. y S.E. por donde linda con padrón 712 y 710.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 648.00 30|pub. 28524 Oct.13-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: NICOLAS CANEPA LANDO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A. Nº 310|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nicolás Cánepa Landó, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, que comprende una manzana completa, zona suburbana, padrón 2.313, manzana 302, de la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, lindera por los cuatro vientos con la vía pública, según plano de 3.763 m.2 y comprende la manzana Nº 2 del Agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto en la Dirección de Catastro y Administración de In-

muebles Nacionales con el Nº 142 el día 15 de enero del año 1952, tiene una superficie de 3.763 m.2 y comprende la manzana Nº 2 del referido plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días; a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, **Actuario.**

16) N$ 858.00 30|pub. 31032 Nov.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TOSCANINI CABRERA, ROBERTO (Ficha Letra A. Nº 193|1981), iniciando "Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria", sobre el siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno ubicadas en la manzana Nº 4 de la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, las que están empadronadas y constan de la superficies siguientes: a) Una fracción con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, empadronada con el Nº 363, según plano del Agr. Antonio R. Arcioni, de enero de 1939, inscripto en la Oficina Técnica Dptal. de Empadronamiento de Río Negro, con el Nº 7, el 1º de febrero siguiente, está señalado con el Nº "uno" y consta de una superficie de mil ochocientos ochenta y nueve metros, con 22 metros, 42 centímetros de frente, al N.O., a calle 8 de Octubre, antes Tropas; b) La otra fracción baldía empadronada con el Nº 185 y según plano del Agr. Antonio R. Arcioni, de julio de 1928, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Río Negro, con el Nº 101 el 9 de agosto del mismo año, consta de una superficie de 1 184 metros, 92 decímetros con 20 metros de frente al N.E., a calle 8 de Octubre, antes calles Tropas.

En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a Pedro Máximo Bauzá, sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, así como se cita a conciliación. — Young, setiembre 10 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 810.00 30 pub. 27457 Oct.1º-v.nov.13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FILOMENA FELICIA ALMADA MASSIOTTI (Ficha B. 1015|81), solicitando al acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: parte del padrón 2643, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Rocha, con una superficie de seis hectáreas mil trescientos cuarenta metros, lindando al Norte en 369.50 mts con campos de Ugolino Zecchi; al Oeste en 194 mts. con parte del padrón Nº 2643 (campos del Estado); al Sur en 314 mts. sobre calle de 17 metros y al Este en 176 mts sobre el Océano Atlántico.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los anteriores propietarios del inmueble, especialmente Claudio Desiderio Almada Acosta, Romualdo Almada, Tome María Dolores Acosta, Juan Acosta, sus sucesores a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble descrito, para que comparezcan a estar a derecho dentro del aludido plazo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 22 de 1981. — Esc. José A. Ribot Liana, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 30810 Oct.30-v.dic.11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GOMEZ de CRUJEIRA, BENITA MIGUELA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha B|249|1981), se hace saber que se presentó Benita Miguela de Crujeira en ejercicio de la patria potestad de su hijo menor Hugo Crujeira Gómez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 642; Manzana Municipal número 57, Padrón Nº 8170; compuesta de una superficie de 343 metros cuadrados, 51 decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: Al norte, 36 m. 53 con Padrón 8169; al Sur 36 m. 53 con Padrón 8171 sobre calle Corrientes; al Este 9 m. 40 con padrones 58.147 y 8.166; y al Oeste, 9 m. 42 de frente a calle Ramírez. (Plano del Agrimensor Hugo Lanza de fecha 6 de junio de 1981).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, octubre 18 de 1981. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 31307 Nov.5-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó MIGUEL ETCHEGARAY, promoviendo acción de "Prescripción Adquisitiva Treintenaria de Dominio" (F. A. 389|1981), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, paraje Barrio Progreso, Dpto. de Salto, empadronado con el Nº 7.370, manzana municipal Nº 175, Catastral Nº 536, señalada con el Nº 7 en el plano del Agr. Ramón Estévez, de enero de 1932, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos de Salto con el Nº 32, el 13 de febrero de 1932, que consta, según el mismo, de una superficie de 221 metros, 6.527 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a los herederos de don Pedro R. García y los linderos Ramón Correa y José E. Filipini, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Salto, 15 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 27349 Oct.1º-v.nov.13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en los autos caratulados: SELLANES CASTRO, NELSON, "Prescripción" (Ficha A. 907|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y especialmente a los linderos Juana y Benita Alfonzo; Homero Montes De Oca; Rosa Naviliat de Sondereger y otra, y Mario Araújo, y a los Sucesores de Eduardo Lamaison Arnaude, de la fracción de terreno, empadronada con el Nº 1712 de la Primera Sección Judicial de San José, que según plano del Agr. Marcos Barboza, del 20 de noviembre de 1971, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 4575 del 2 de diciembre de 1971 se compone de un área de 835 mts. 57 dms. y deslinda: al N.O., en 38 metros, 67; con padrones 1710 y 1711; al N.E. en 21 mts. 49 cms. con frente a calle Carlos Larriera; al S.E. en 38 mts. 60 cms. de frente a calle Ciudad de Astorga, formando esquina con el viento anterior; al S.O. en 21 mts. 77 cms. con padrones Nos. 5487 y 1709, respectivamente, y por su orden, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, octubre 7 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 30006 Oct.23-v.dic 4

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: CAÑELLAS, MARIO, "Prescripción" (Ficha A 1050|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y, especialmente, a los sucesores de doña María Navarro Blanco de Valiente y a los vecinos linderos Ciriaca Suárez Martínez y Víctor Reyes Barboza, de una fracción de terreno, ubicada en los suburbios de esta ciudad de San José, Primera Sección Judicial del Dpto. del mismo nombre, empadronada con el Nº 4512 que, según mensura practicada por el Agr. Julio Francisco Teijeiro en octubre de 1980, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro con el Nº 5619, el 13 del mismo mes y año, consta de un área de 486 ms. 53 dms. cds., que linda: al SE de frente en 7 ms. 70 cms. a la calle Miguel Barreiro; al NO en 5 ms. 25 cms. con el bien padrón 4511; al NE en 66 ms. 70 cms. con calle Chucarro; y el SO, en dos tramos de 34 ms. 66 cms, y 34 ms. 4 cms. con bienes padrones 4515 y 4513 respectivamente, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Se deja constancia que el gestionante se halla auxiliado de pobreza. — San José, octubre 23 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 43084 Nov.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: GUELVENZU, OSCAR RUBEN, "Prescripción", (Ficha A. 593|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de un inmueble empadronado con el Nº 3.943 de la Primera Sección Judicial de San José, el cual consta de un área de 442 mts. 20 dms. cds., que linda: al N.O. en 13 mts. 40 cms. con padrón 3.944; al S.E. en la misma dimensión con la calle Avda. Italia; al N.E. en 33 mts. con Padrón 3.942; y al S.O. en la misma longitud, con la calle Flores, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 11 de agosto de 1981. — Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) (Resol. 20|4|55) 30|pub. 42789 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: PORTILLO CARDONA LUIS RAMON, "Prescripción", (Ficha A. 58|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos, de una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la 6ª Secc. Judicial del Dpto. de San José, inmediaciones del Km. 55 de la Ruta 1, Brigadier Gral. Manuel Oribe, la que se distingue con el padrón Nº 6927 y el Nº 2 en el plano del Ag. José María Teijeiro, Podestá de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28 del mismo mes y año con el Nº 3316, con una superficie de 1 há. 4649 mts. y que se deslinda así: 102 mts. 75 cms. de frente al Suroeste a la Ruta 1 Brigadier Gral. Manuel Oribe; al Sureste en 147 mts. 50 cms. con Ramón Cerrutti; al Noreste en 102 mts. 30 cms. con el mismo Cerrutti, y al Suroeste en 138 mts. 90 cms. con el inmueble Padrón Nº 177, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 29565 Oct.20-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Insancia de San José, dictada en autos: ALFARO, ATIVENCIO ZOILO "Prescripcion" (Ficha A. 1063|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los Sucesores de Gabo Ortuño, a los sucesores de Agapito Datuño u Ortuño, y a los linderos y|o sus sucesores a cualquier título Señores Isaac Castrillo y José Albacetti, del bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, padrón 2155, actual manzana catastral número 140, haciendo esquina en las calles Evaristo G. Ciganda y Florida de esta ciudad, con una superficie de 1.018 mts. cds. 96 dms., según plano del Ing. Agr. Julio María Teijeiro de agosto de 1981, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José, con el Nº 5758 el 2 de setiembre siguiente y con el siguiente deslinde: al Norte 33.70 mts. con padrón 2154 propiedad de Isaac Castrillo, al Sur en 29.59 mts. de frente a calle Evaristo G. Ciganda; al Oeste 32.28 mts. con padrón 2156 propiedad de José Albacetti y al Este 32.46 mts de frente a calle Florida, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 6 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 30512 Oct.28-v.dic.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ANTONIA y CORNELIO DA SILVA DA SILVA, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1331|80), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble urbano ubicado en la manzana 402 de la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, con frente a calle Nº 27 Manuel Freire s.|n. del Barrio Etcheverry, entre las calles Nos. 40 (Carmelo Colman) y 39 (Luciano Romero), empadronado con el Nº 2997, con un área de 1000 m.c. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial a Julio y Esther Etcheverry o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, mayo 6 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 624.00 30|pub. 30151 Oct.26-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ALEJANDRO PALACIOS, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 859|81), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 273, compuesto de una superficie de 2 Hás., 500 metros En consecuencia se cita y emplaza a José L Perdomo o a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub. 26785 Set.28-v.nov.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante esta sede se presentó JULIO LARREGUI ACOSTA, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: 1 fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 480, con una superficie de dos hectáreas cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, y en especial a Nicolás Pablo Araújo y Rufina Acosta, y a los linderos, Suc. Manuel García Romero; Laura Machado de Fierro; Suc. de Brígida Damas de Cabrera, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos con Defensor de Oficio a designárseles si no comparecieren. (F A|299|981). — Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 27690 Oct.5-v.nov.17

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RODOLFO MOLLES por Stemar Sociedad Anónima, solicita la inscripción de: "Solución Juego del Cubo Mágico", de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 31382 Nov.6-v.nov.19

EDMUNDO SALIBA PARGA, por CADE Ltda solicita la inscripción de la obra titulada "Normas legales y reglamentarias de la seguridad social", de la que es autor Carlos S. Moragues y de la cual se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 30667 Oct.29-v nov.12

JORGE HELAL BRAIDE solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción al Derecho y a las Ciencias Sociales", de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 30659 Oct.29-v nov.12

FELIPE JULIO YORIO RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Secreto máximo de estado, operación sumandos", de la cual se declara autor — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 30454 Oct.28-v.nov.11

PABLO VIADIE, solicita la inscripción del álbum de dibujos denominado "Serie Abecedario", del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 30459 Oct.28-v.nov.11.

JUAN MANUEL CASAL CURBELO por EDICE LTDA., solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Revista Pocitos", de la que es propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 30319 Oct.27-v.nov.10.

GUSTAVO MANUEL PERRIER, solicita la inscripción del plano titulado: "Plano de limitación de espacios y circulacion de público para expositores en predio de A.R.U. en el Prado", del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 31142 Nov.4-v.nov.17

IRIS RENEE URGIOLA, solicita la inscripción del álbum de poesías titulado: "Sentimientos ocultos", del cual se declara autora. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 30494 Oct.28-v.nov.11.

LEON GUSTAVO PEYROU SOROJOVICH por Seragro (Consultora Agropecuaria), solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "El mercado agropecuario", de la cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 31551 Nov.9-v.nov.20.

ELBA BARRIOS de CARLOS por Elcar Ltda. solicita la inscripción de la obra titulada "El libro de oro de Nacional, tomo IV, fascículo 8", de la cual son autores la Sra. Elba Barrios de Carlos y el Sr. Carlos Bustamante, de la cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 30863 Oct.30-v.nov.13

MARCOS JOSE PIOVESAN SANTOS, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "Lucha", del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 30875 Oct.30-v.nov.13

MARIO LOPEZ AZAGRA solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Olvidemos recordándote" y "Más, más y más", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 30768 Oct.30-v.nov.13

MARGARITA DUBOURG de GALLO por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. solicita la inscripción del personaje denominado "Telemundino". — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 30246 Oct.30-v.nov.13

ANGEL BENITO VEIGO DE CICCO, solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada: "Incentivo a la Verdad", de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 31010 Nov.3-v.nov.16.

EUGENIO S. GARATEGUY GERALDI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Nociones generales de Canto Gregoriano. Teoría y Práctica", de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 30983 Nov.3-v.nov.16.

ERNESTO OCAMPO JOANICO en representación de Manuel Reyes García solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulado "La facilidad del Toma y Daca", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 29 de octubre de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 31203 Nov.5 v nov 18

ERNESTO OCAMPO JOANICO en representación de Charles Chace Taub solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada "Una perfecta ecuación", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 31204 Nov.5-v.nov.18

SUSANA BONINO BOGLIACINO, LILIANA PERERA GUERRA y ANA DE LEON, solicitan la inscripción de la obra titulada "Hemiplegia", de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 31274 Nov.5-v.nov.18

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: ERMELINDA ALONSO de BURCET, (Ficha V|566|1981), "Rectificación de partida", se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ermelinda Alonso de Burcet, Acta Nº 29, de fecha 7 de enero de 1981, pues en la misma donde el nombre de la occisa figura como "Hermelinda", debe decir: "ERMELINDA". — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 29794 Oct.22-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1074|81), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de Nacimiento de OSCAR PABLO DOMINGUEZ COUTO, Acta Nº 13, de fecha 2 de enero de 1975, Oficina 1 del Registro Civil, donde el apellido de la abuela materna del inscripto figura como: "Cortegosa", debe decir: CORTEGOSO y b) de Nacimiento de TABARE ALFONSO DOMINGUEZ COUTO, Acta Nº 1040 de fecha 3 de mayo de 1976, Oficina 1 del Registro Civil, donde la madre del inscripto figura como: "Mearina Sofía Angeles Couto", debe decir: MARINA SOFIA ANGELES COUTO y donde la abuela materna del inscripto figura como: "Mearia Cortegoso", debe decir: MARINA CORTEGOSO. — Montevideo, octubre 16 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 273.00 15|pub. 30447 Oct.28-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 990|81), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ROSSANA PATRICIA VILA NUÑEZ, Acta 3843, del 6 de julio de 1979, de la Oficina 11 de la Oficina del Registro de Estado Civil de Montevideo, pues en la misma, donde el abuelo paterno de la inscripta, figura como Osvaldo Adolfo Vila, debe decir OSVALDO JUAN VILA. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 29612 Oct.21-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 880|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor LILIAN CIELO LEONOR RINALDI LUSSICH, pues en la misma, Acta Nº 36, de fecha 9|1|1961, de la Vigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo, donde el apellido materno de la inscripta figura como: SUSSICH, debe decir: LUSSICH. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 30209 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: PATRICIA LORELEY FLORES, "Rectificación de partida", (Ficha E. 824|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Loreley Flores en el sentido de que donde figura como fecha

de su nacimiento el "3 de julio de 1970" debe decir "3 DE JULIO DE 1977" por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 30762 Oct.30-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: SELVA ROCIO CHOLVI PEREIRA, "Rectificación de Partida", (Ficha E-870|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que: donde el apellido de su madre figura como "Pereyra" debe decir "PEREIRA" por ser ello como corresponde. — Montevideo, dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 30787 Oct.30-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CAMACHO RHERMANN, FERNANDO ENRIQUE, "Rectificación de partida" (Ficha: 2638|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: Fernando Ramón Camacho Olivera, donde el causante: Fernando Camacho Olivera, figura como: FERNANDO ENRIQUE CAMACHO REHERMANN, debe decir: FERNANDO RAMON CAMACHO OLIVERA, por así corresponder. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 30234 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: RUBEN ANGEL LANER NUÑEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha E.|730|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Ruben Angel Laner Núñez, en el sentido de que donde el año de su nacimiento figura como: "1927", debe decir: MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE, por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 30385 Oct.28-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA CELIA DENTONE RODRIGUEZ y OROSMAN GENARO FERREIRA BENTIN, "Rectificación de Partida" (Ficha E.|922|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que: a) al margen, donde el nombre del cónyuge figura como: "Ferreiro, Orosmán Germán", debe decir: FERREIRA, OROSMAN GENARO; b) en la misma partida, donde el nombre de la cónyuge figura como: "María Delia Dentone", debe decir: MARIA CELIA DENTONE y c) en la misma, donde dice que la compareciente nació "el día veinticinco de abril de mil novecientos noventa", debe decir que nació EL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS UNO, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, octubre 9 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 273.00 15|pub. 31621 Nov.9-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno y en autos: RISSO de COLLAZO TORIBIA ADELAIDA, "Sucesión", (Ficha S|402|80), se dispuso la siguiente rectificación de partida de defunción de: Toribia Adelaida Risso; donde dice "Toribia Adelaida Risso de Collazo" debe decir "TORIBIA ADELAIDA RISSO" y donde dice "de estado viuda" debe decir "DE ESTADO SOLTERA"; por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 31404 Nov.6-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó MEDARDA GONZALEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "sexo masculino", debe decir "SEXO FEMENINO" y donde dice "hijo legítimo" debe decir "HIJA LEGITIMA", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha 2186|81). — Montevideo 16 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 31091 Nov.4.v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAUL MANZANARES TEDESCO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de CARLOS MANZANARES TEDESCO, en el sentido que donde dice "de estado casado" debe decir "de estado soltero", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 29662 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ANDRES HUGO TARDUÑA GONZALEZ (Ficha V|1080|81), Acta 264 de 24ª Sección de Montevideo en la misma donde el apellido del padre del menor figura como Jarduña, debe decir TARDUÑA. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 29515 Oct.20-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó FRANCO CARMELO MOTILLO LUPACCHINO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Motello Lopacchino" debe decir "MOTTILLO LUPACCHINO", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 30913 Nov.3-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALPUIN SANTURIO, BEATRIZ IVONE, "Rectificación de partida", (Ficha: 2500|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Beatriz Ivone Alpuin Santurio, donde el apellido materno de la inscripta figura como Pereira; debe decir: BEATRIZ IVONE ALPUIN SANTURIO, por así corresponder. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 31401 Nov.6-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA GRACIELA MIGLIETTI MUÑOZ y JOSE MARIA LOPEZ, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio (Ficha E. Nº 570|81), pues en la misma el nombre de la esposa figura como: "Graciela Miglietti", debe decir: MARIA GRACIELA MIGLIETTI. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 30592 Oct.29-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E 874|81), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: de matrimonio de JOSE DA SILVA y MARIA ADELAIDE LUZIO, donde el segundo nombre de la contrayente figura como Adelaida, debe decir ADELAIDE; de nacimiento de GABRIEL y FERNANDO DA SILVA LUZIO, donde el segundo nombre de la madre de los inscriptos figura como Adelaida, debe decir ADELAIDE; de nacimiento JOSE LUIS DA SILVA LUZIO, donde el apellido de la madre del inscripto figura como Cabeleira, debe decir LUZIO CABELEIRA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 16 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 29930 Oct.23-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron OTTO A. SZENEK y CATALINA GUTAY solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo "GUSTAVO ENRIQUE", (Ficha E Nº 480|81), pues en la misma donde el apellido paterno figura como "Azenek", debe decir "SZENEK". Esta rectificación se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 29926 Oct.23-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de: GLADYS MARIA MONGENISIO DA SILVA, pues donde dice: "Gladys María Mongonesio Silva", debe decir: "GLADYS MARIA MONGENISIO DA SILVA", por así corresponder. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 29817 Oct.22-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que anta esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO DONATO ADDESSO CORNES, pues en la misma donde dice: MARIA TERESA CORNES, debe decir: MARIA ESTRELLA CORNES, por así corresponder. — (Ficha V|584|981). — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15 pub. 31030 Nov.4-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CABRERA EVINZON, PABLO, "Rectificación de partida" (V-314|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio en el sentido que donde dice: ERVYNSON y ERVINSON respectivamente, debe decir: EVINZON por así corresponder. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 30308 Oct.27-v. nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de nacimiento de MARIS SABEL GARCIA GONZALEZ, donde la madre de la inscripta figura como María González, debe decir MARIA VENTURA GONZALEZ; b) de matrimonio de Maris Sabel García González con Zacarías Manuel Roda Terra, donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como 26 de mayo debe decir 29 DE MAYO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 15 de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 29822 Oct.22-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DIAZ GONZALEZ, WASHINGTON HUGO, "Rectificación de Partida" (CA|716|78), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio con Betty Herminia Nocetti González, en el sentido que donde su segundo nombre figura como: "Ruben", debe decir: HUGO, por así corresponder. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 31275 Nov.5-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: COSTA VIERA DE HORNOS, RAQUEL y otro (Ficha F-1324|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrominio de Raquel Costa Viera de Hornos y Alfredo Pascasio Hornos, pues donde el nombre de la madre del contrayente figura como: FRANCISCA SMITH, debe decir: FRANCISCA SEMITS. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 30210 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: ARANDA POSADA, ROSARIO GRISEL, "Rectificación de Partida" (Ficha C.|2020|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 3699, del 21 de setiembre de 1967, de la ADJ. D de Montevideo, en el sentido de que en la misma el apellido de la compareciente figura como: "Rosada", cuando debió decir: POSADA, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 30048 Oct.26-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BONILLA, MARIA

ESTHER, "Rect. de Partida", (F. C. 1436|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio y defunción en el sentido que donde el contrayente e inscripto, figura como Adolfo, debe decir RUPERTO LINDOLFO, por ser como corresponde y de nacimiento en el sentido que donde el nombre del padre de la inscripta figura como Adolfo Bonilla debe decir RUPERTO LINDOLFO BONILLA, por ser como corresponde. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 29925 Oct.23-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: TELIZ CARDEZA JONY ENRIQUE, "Rec. de Partida", se solicitó la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 619 del 27 de setiembre de 1974, de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como Veliz debe decir "TELIZ", por ser como corresponde. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 29953 Oct.23-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ADDIEGO MAS DE AYALA, JUAN FRANCISCO, "Rectificación de Partida" (F. C. 1270|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 912, del 27 de marzo de 1962, de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde figura en blanco el nombre de sus abuelos paternos y maternos, debe decir: Que es nieto por línea paterna de BUENAVENTURA ADDIEGO y MARIA INES RODRIGUEZ, y por línea materna de JULIAN MAS de AYALA y GLORIA TALENTO, por ser como corresponde. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 30446 Oct.28-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1493|80), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de RUBEN DARIO RECIOY VILLASONTE, pues en la misma, donde el apellido materno del inscripto figura como: "Villasante", debe decir: VILLASONTE, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 31321 Nov.5-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 1371|81), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MONICA RAQUEL RODRIGUEZ, pues en la misma, Acta Nº 3378, de fecha 7 de octubre de 1964, de la 23 Sec. Jud. de Montevideo, donde la madre de la inscripta figura como Alicia Egusquiza, debe decir ALICIA RAQUEL EGUSQUIZA. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 29519 Oct.20-v.nov.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CARLOS SERPA OJEDA, "Rectificación de Partida", (Ficha E.|197|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde su nombre figura como: "Carlitos", debe decir: CARLOS, por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 6 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 31253 Nov.5-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MANUELA VICTORIA ANDRADE SILVEIRA, "Rectificación de Partida", (Ficha E-10 55|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como "Silvera" debe decir "SILVEIRA" por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre dieciséis de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 30914 Nov.3-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: CLAUDIA DANIELA BENTANCOURT IRIARTE, "Rectificación de partida", (Ficha E. 43|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Daniela Bentancourt Iriarte en el sentido de que donde se estableció el apellido del padre de la misma como "Bentencourt" debe decir "BENTANCOURT" por ser el correcto. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 30500 Oct.28-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JULIO MARIA de SOUZA SALSAMENDI, "Rectificación de partida" (Ficha E.1107|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Julio María de Souza Salsamendi con Silvia Dany Irrazabal en el sentido de que donde el apellido del compareciente figura como: DE SOUZA, debe decir de SOUZA por ser ello como corresponde. — Montevideo, julio 31 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 30212 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: MALLON COLMAN MA. del ROSARIO, "Rectificación de Partida", (Ficha 883|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Rosario Mallon Colman, pues donde la madre de la menor figura como "Mirta Carlota Colman", debe decir: ANITA CARLOTA COLMAN. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 29927 Oct.23-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 663|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partidas: de nacimiento de GINA AYELET BENELLI PAZ y de matrimonio de MARITA BERNARDA PAZ RIVERA, en ambas partidas se redactó error respecto al nombre y apellido de la compareciente; donde figura como: Bernarda Rivera y debe decir: MARITA BERNARDA PAZ RIVERA, por así corresponder. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 26600 Oct.22-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (Ficha V. 1019|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida, matrimonio de MOISES CANIAS PESSAJ y VICTORIA SARDEX CADEN, donde el nombre de la contrayente y el de su madre figura con error; donde dice: "Victoria Sardex Saki" y "Perla Saki", debe decir respectivamente: VICTORIA SARDEX CADEN y PERLA CADEN, por así corresponder. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 29715 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. 1001|81), se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de defunción de ROBERTO MUNIZ, pues en la misma, donde el occiso figura como de "ochenta y un" años de edad, debe decir, SESENTA Y UN años, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 29663 Oct.21-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 1979|81), se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JUANA IBARRA RUIZ con FELIX BLAS LOPEZ, pues en la misma, donde el nombre de la contrayente figura como Odila, debe decir JUANA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 16 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 30915 Nov.3-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictado en autos ANGEL FRANCISCO SILVEIRA SEQUEIRA, "Rectificación de Partida de Defunción", (Ficha 2063|81), se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de Defunción, Acta Nº 345 de 8 de mayo de 1981 de la Oficina Nº 9, del Registro de Estado Civil, pues en la misma, donde figura como fallecido Silveira Sequeira Angel Francisco, en el texto, y al margen, deberá decir "PERSONA NO IDENTIFICADA", debiendo eliminarse las referencias a nacionalidad, estado civil, edad, etc., haciéndose constar que es una persona de entre 45 y 55 años, cuyo cadáver fue hallado el día 3 de mayo de 1981 a las 15 y 50 hs. en aguas del arroyo Miguelete, próximo a Bvar. Aparicio Saravia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) (G. F.) 15|pub. 42990 Oct.22-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentaron ante este Juzgado LUIS ALBERTO y MARIA MERCEDES PEREIRA FERRARI, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Angela Ferrari de Pereira, en el sentido que donde dice: MARIA PLACIDA, debe decir: ANGELA por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. —Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 30280 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WALTER BAZ y CLEOPATRA DE MELLO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija SANDRA BEATRIZ, (Ficha E Nº 801|81), pues en la misma donde el apellido de su padre y su abuelo figura como "Baez", debe decir: "BAZ". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 31095 Nov.4-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron VITO MORRIELLO y ELVIRA ADDESSO DE MORRIELLO, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Silvia Morriello Addesso (Ficha E. Nº 789|81), pues en la misma donde el apellido paterno figura como: MORIELLO, debe decir: MORRIELLO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjuita.
19) N$ 156.00 15|pub. 31079 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Civil Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ALDO LUGLI TANCREDI clSUSANA CURUCHAGA, pues en la misma donde el contrayente figura con el apellido paterno Lughi debe decir LUGLI por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 29923 Oct.23-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de Partidas de Nacimiento de CARLOS, RODOLFO, ROSA, JOSE LUIS, WASHINGTON y AGUSTIN CORBO FERNANDEZ, pues en todas ellas, donde el nombre del padre de los inscriptos figura como: "Luis", debe decir: MARGARITO MIGUEL, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 31614 Nov.9-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en esta sede se tramita la rectificación de las Partidas de Nacimiento de JACQUELINE y ELIZABETH AMAR OSTROSKI, pues en las mismas donde dice: "Alicia Ostroski", debe decir: ALICIA RAQUEL OSTROSKI LIPOVETSKI, por así corresponder. — Montevideo, 8 de mayo 1981 (Ficha V.|9|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 30165 Oct.26-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: EVA JUANA DUPASO, "Rect. de partida" (V|403|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eva Juana Dupaso solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: FRANCISCO DUPASO debe decir: FLORENCIO DUPASO, y donde dice: RAQUEL PEREZ debe decir: SECUNDINA RAMONA RIOS, por así corresponder. —
19) N$ 156.00 15|pub. 31077 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: FREIRE SARTHOU ROSINA, "Rectificación de partida", (V|523|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raquel Sarthou solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Rosina Freire Sarthou en los siguientes términos: a) al margen donde dice "Sarthou Freire Rosina" debe decir "FREIRE SARTHOU ROSINA"; b) donde se omitió los nombres y apellidos de los abuelos debe agregarse QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE GERMAN FREIRE e INES ELENA FERRERO (fallecida) Y POR LINEA MATERNA DE CARLOS SARTHOU y AMANDA ELENA RISO; c) donde dice "Pocitos" debe decir "MONTEVIDEO" por así corresponder. Montevideo, 13 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 273.00 15|pub. 29767 Oct.22-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: EINODER EGON. "Rect. de partidas", (V|561|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos, Egon y Patricia, en el sentido que, en la de su matrimonio y en la de nacimiento de su hijo Egon, donde dice "Egon José Herbert" debe decir "EGON HERBERT JOSEP", y en la de nacimiento de su hija Patricia donde dice "Egon José Herbert" debe decir "EGON HERBERT JOSEP" y donde dice "Adelina Ana Patricia" debe decir "PATRICIA ADELINA ANA" por así corresponder. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 273.00 15|pub. 30742 Oct.30-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: WALLACE, MAXIMO RUBEN y otra; "Rectificación de Partida", (Ficha F-345|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Máximo Ruben Wallace y Seni De Jesús Godoy, pues donde el nombre de la contrayente figura como: "Ceni Godoy"; debe decir: SENI DE JESUS GODOY; b) de nacimiento de Máximo Eduardo Wallace, pues donde el nombre de la madre del menor figura como: "Ceni Godoy" debe decir: SENI DE JESUS GODOY y c) de nacimiento de Ruben Alberto Wallace, pues donde el nombre de la madre del menor figura como: "Ceni Godoy", debe decir: SENI DE JESUS GODOY. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43132 Nov.4-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: HADIC, ALEJANDRO ANTONIO; "Rectificación de Partida", (Ficha F-1045|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Antonio Hadic, pues donde, al margen, en los libros de estado civil de la Intendencia de Montevideo el apellido paterno del menor figura como: "Madie", debe decir: HADIC; en los libros del Registro Civil, al margen donde el apellido paterno del menor figura como: "Hadie", debe decir: HADIC; en los libros del Registro Civil, aparece como: "hijo de Antonio Hadie y nieto de Juan Hadie" y en los libros de la Intendencia de Montevideo figura como hijo de Antonio Madie y nieto de Juan Madie cuando debe decir: HIJO DE ANTONIO HADIC Y NIETO DE JUAN HADIC; en los libros del Registro Civil aparece como nieto de Emilio Deane, debiendo decir: EMILIO DEANA y en los de la Intendencia Municipal de Montevideo aparece con el apellido correcto pero sobrerraspado, sin haberse salvado; en los libros del Registro Civil el apellido de la abuela materna figura como: "Boesio", debiendo decir: BOEZIO. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 390.00 15|pub. 29524 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LENCINA, VICTOR; "Rect. de Partida", (Ficha F-165|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Víctor Lencina, pues donde el causante figura como: "Divorciado", debe decir: CASADO. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42975 Oct.22-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos caratulados: HARKSEN REICHMANN CARLOS TEODORO, "Rectificación de partida", (Ficha C 1207|81), se presenta y solicita la rectificación de la partida de nacimiento Nº 223 de fecha 28 de junio de 1942 en el Juzgado de Paz de la 21ª Sección de Montevideo, en el siguiente sentido: Donde dice que es hijo legítimo del declarante y de Anna Juana Reckman debe decir: ANNA JUANA REICHMANN, por así corresponder. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 29763 Oct.22-v.nov.12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: DANIEL VARGAS y MARIA DEL LUJAN SIMON (Ficha B. 257|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde por error dice: "María del Rosario Simón", debe decir: MARIA DEL LUJAN SIMON, por así corresponder. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 29724 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIA CRISTINA SANCHIS, "Rectificación de Partida" (Ficha B.|330|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en la siguiente forma: donde por error dice: "comparece Agustín Sanchiz", debe decir: AGUSTIN SANCHEZ, y al margen, donde dice: "Sanchiz María Cristina", debe decir: MARIA CRISTINA SANCHEZ, por así corresponder. — Artigas, 16 de octubre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 30405 Oct.28-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SANTOS BLANCO DIAZ y ODULIA DE LOS SANTOS, (Ficha B|248|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde por error dice: Santos Blanco Figuiera y Odulia Dos Santos, debe decir: SANTOS BLANCO DIAZ FIGUIERA y ODULIA DE LOS SANTOS, y en las partidas de nacimiento de sus hijas Carmen Jacqueline, Nelsa Susana, Gladys Raquel, Silvia Karina, Marianela, Mirta Estela, Zulli Mariela, Mary Lilián, Sonia Marisa y Sandra Adelina, donde por error dice: que es hija de Santos Blanco Figuiera, debe decir: QUE ES HIJA DE SANTOS BLANCO DIAZ FIGUIERA, como también al margen donde figura el apellido Figuiera, debe decir: DIAZ, por así corresponder. — Artigas, 29 de octubre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 312.00 15|pub. 31369 Nov.6-v.nov.26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de LEONCIO RODRIGUEZ MARTINEZ (F. C. V.|246|81), en el sentido, donde dice apellido materno "Martín", debe decir: MARTINEZ. — Canelones, 16 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 30614 Oct.29-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: TAYE, MIGUEL y MARIA ESTHER DICILIO, "Rectificación de Partida" (F. C. V.|411|80), se hace saber que ante esta sede se presentaron Miguel Taye y María Esther Dicilio, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de la menor hija legítima María José, en el sentido, donde dice: "Taya Dicilio", debe decir: TAYE DICILIO. — Canelones, 25 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 30122 Oct.26-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: RAVERA GIRALDI GLADYS SUSANA, "Rectificación de Partida", (F. C. V|120|81), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Susana Ravera Giraldi, en el sentido, donde dice: COMPARECE EUSTAQUIO DELFINO, debe decir: COMPARECE EUSTAQUIO DELFINO RAVERA. — Canelones, 28 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 30190 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN DOMINGUEZ, (F. C|V|205|81), en el sentido, donde dice "Ruben Domínguez", debe decir "RUBEN". — Canelones, 16 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 31505 Nov.6-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: SOSA, MIGUEL ALBERTO, "Rectificación de Partida" (Ficha B, Nº 460|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante (acta Nº 381, año 1966), (Cuarta Sección Judicial de Canelones), en el sentido de que donde la fecha de nacimiento del inscripto, dice: EL DIA DOS DEL CORRIENTE, debe decir: EL DIA DOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS por así corresponder. — Las Piedras, octubre 13 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 30138 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en los autos caratulados: TRUCIDO, BLANCA (Ficha B. Nº 254|981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gladys Isabel Catapano, en el sentido donde el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta dice: "Catafaro" debe decir: CATAPANO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 6 de 1981. — Con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por auto Nº 6316 de fecha 28 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 43007 Oct.26-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado ante esta sede la rectificación de Partida de Nacimiento de JOSE ALEJANDRO NUALART, en el sentido, donde dice: "hijo legítimo de José Malart", debe decir: HIJO LEGITIMO DE JOSE NUALART. — Canelones, 16 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 30842 Oct.30-v.nov.20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: WASEM, ATILIO y BARRIOS de WASEM, IRMA GLORIA, "Rectificación de Partida" (F. 529|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Atilio Wasem e Irma Barrios de Wasem, en el sentido de que donde dice: ...Y DOÑA IRMA BARROS..., debe decir: ....Y DOÑA IRMA BARRIOS...; donde dice: HIJA DE GILBERTO BARROS...; debe decir ...HIJA de GILBERTO BARRIOS...; y que al margen, donde dice: BARROS, IRMA, debe decir: BARRIOS, IRMA; y que se ha promovido la Rectificación de la

Partida de Nacimiento de nuestro menor hijo Jacobo Adolfo Wasem Barrios, en el sentido de que donde dice: ...NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO, QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA, IRMA BARROS..., debe decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO, QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA, IRMA BARRIOS...; donde dice: Y POR línea materna de GILBERTO BARROS y de EULALIA ROCHA, ...debe decir: Y POR LINEA MATERNA DE GILBERTO BARRIOS Y DE EULALIA ROCHA...; y que al margen, donde dice: WASEM BARROS, JACOBO ADOLFO, debe decir: WASEM BARRIOS, JACOBO ADOLFO, todo ello por ser como corresponde. — Melo, 23 de octubre de 1981. — Fredy Emilio Cousilias Actuario Adjunto.
19) N$ 429.00 15|pub. 31021 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANDRADA, ISMALLA y MOREL, OLGA MICAELA, "Rectificación de Partida" (Fa. 471|81), pues en la misma donde dice el apellido paterno y materno de nuestro hijo DOROTEO HUMBERTO ANDRADE MORENO debe decir: ANDRADA MOREL; donde el apellido del padre: ANDRADE, debe decir: ANDRADA; donde dice el apellido de la madre: MORENO, debe decir: MOREL; el apellido del abuelo paterno: ANDRADE, debe decir: ANDRADA; el apellido del abuelo materno: MORENO, debe decir: MOREL; y el apellido de la abuela materna: BAÑASCO, debe decir: BAGNASCO, por ser todo ello como corresponde. — Melo, 9 de setiembre de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
19) N$ 273.00 15|pub. 30184 Oct.27-v.nov.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: DIAZ ARDUSSO, INES, "Rectificación de Partida" (Fa. 178|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre Catalina María Ardusso de Díaz, en el sentido en que se expresó en dicha acta que su edad era: "73 años", cuando debió decir: "74 AÑOS"; por ser lo correcto. — Colonia, octubre 2 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 31118 Nov.4-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GONZALEZ, MIRTA, "Rectificación de Partida" (Fa. 160|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitaron las siguientes partidas: a) De matrimonio de la compareciente en el sentido en que figura con el apellido materno: BARBOZA, cuando debe decir: GONZALEZ; b) De nacimiento de sus hijos menores Ana Laura, Susana Mabel y Silvia Doris Pereira en el sentido en que figura como: PEREIRA BARBOZA, cuando debe decir: PEREIRA GONZALEZ por ser el correcto. — Colonia, octubre 2 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 31004 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ILDA ODULIA DAÑOBEYTIA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su Partida de Nacimiento en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como: "Ilda Odulia Dañobeyta", en lugar de: ILDA ODULIA DAÑOBEYTIA, que es lo que corresponde. — Rosario, 21 de setiembre de 1981 (Ficha Nº 501|1981). — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 30717 Oct.29-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido SELVA MARIA GADEA MIRANDA, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de defunción de RAQUEL PAULA MIRANDA LEDOUR, en razón de que en dicha partida figura que la misma era de estado civil "casada" en lugar de "viuda" de sus únicas nupcias con RICARDO GADEA SARASOLA, que es lo verdadero. — Rosario, 14 de octubre de 1981. (Ficha Nº 623|81). — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 29644 Oct.21-v.nov.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MARYS TERESITA FRANQUE NICHE, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 260|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en la misma donde figura como: "Marys Teresita Franquys", debe decir: MARYS TERESITA FRANQUE. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, octubre nueve de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 30568 Oct.29-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos: DOMINGA LAGUNA, "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Ficha B. 213|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Domingo Laguna, en el sentido de que donde dice: MARIA ESTER, debe decir: DOMINGA LAGUNA. (Gestión Fiscal).
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, octubre siete de mil novecientos ochenta y uno. — Escribana Susana C. Berger. R., Actuaria Adjunta.
19) (R.26|4|55) 15|pub. 43016 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: PEDRO AURELIANO NUÑEZ y MARTIMIANA GOMEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha B.105|981) se hace saber que ante esta Sede se han presentado los comparecientes, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos, en el sentido de que en la 1), donde dice: DOÑA MARTINIANA GOMEZ debe decir: MARTIMIANA GOMEZ (Acta Nº 15, año 1959) y en la de los hijos, Actas Nos. 143, 144 y 145, 188, donde dice: HIJO LEGITIMO DE MARTINIANA GOMEZ, debe decir: HIJO LEGITIMO DE MARTIMIANA GOMEZ, por ser como corresponde. — Durazno, octubre 2 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 30175 Oct.27-v.nov.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE WALTER ALONZO e IRIS MARGOT VELAZCO, en el sentido de que el apellido del esposo figura como "Alonso", y no como ALONZO, con "z" como debe ser; y la rectificación de la partida de nacimiento de Iris Alonzo Velazco en donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Alonso", cuando es "ALONZO". — Trinidad, primero de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 29592 Oct.21-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de LUZ DEL ROSARIO GUEREQUIS BUENO de la siguiente forma: donde la inscripta figura como: "Luz del Rosario Bueno", no teniendo el apellido paterno, debe de decir: LUZ DEL ROSARIO GUEREQUIS BUENO, por así corresponder. — Trinidad, octubre ocho de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 30852 Oct.30-v.nov.20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado TULIO OSCAR ARTOLA y NELLY CANCLINI de ARTOLA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo José Martín Artola Canclini, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "comparece don Julio Oscar Artola" debe decir: COMPARECE DON TULIO OSCAR ARTOLA; que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 5 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 31126 Nov.4-v.nov.24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: DE AGOSTINI, LUIS ALBERTO, "Rectificación de Partidas" (Ficha B.|219|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Alberto De Agostini, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice en el cuerpo y en el margen del documento el apellido paterno como: "De Agostino", debe decir: DE AGOSTINI, además se debe incluir el apellido materno MUSSIO, figurando sólo el nombre de pila de su madre Luisa Isabel; y en donde dice: "Alberto Luis", debe decir: LUIS ALBERTO; y en la Partida de Matrimonio de sus padres, en el sentido de que donde aparece el apellido paterno como: "De Agostino", en el cuerpo y en el margen del documento, debe decir: DE AGOSTINI, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 16 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 312.00 15|pub. 31237 Nov.5-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: CAMILO LAMBERTO GISLENO CLOSE y GISLENA FLORENCIA ADOLFINA DESEADA LAMBERT de CLOSE, "Rectificación de partida" (Ficha B|229|1981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Camilo Lamberto Gisleno Close y Gislena Florencia Adolfina Deseada Lambert de Close, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Odette Close Lambert, en el sentido de que donde dice: ODEDTE, debe decir: ODETTE, por así corresponder. — Paysandú, 15 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 30325 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: OTILIA DELL DE WITTMAN, "Rectificación de Partida" (Ficha A.|94|1981), se comunica que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Otilia Dell de Wittman, por figurar en dicha partida como apellido del padre: "Dett", cuando el correcto debería ser: DELL; aparece además como hija de "Cristián Dett y como nieta por línea paterna de Jacobo Dett", siendo los correctos CRISTIAN DELL y JACOBO DELL. — Paysandú, 31 de julio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 30859 Oct.30-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: FREDY OTORGUEZ y GLADYS ERIKA KOSLOVSKY de OTORGUEZ, "Rect. de partidas", (Ficha: A|145|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partidas: A) de matrimonio de Gladys Erika Kozlowsky, siendo lo correcto y verdadero: GLADYS ERIKA KOSLOVSKY, B) de nacimiento de su hijo, que figura como hijo de Gladys Erika Kozlowsky, debiendo ser lo correcto y verdadero GLADYS ERIKA KOSLOVSKY. — Paysandú, 23 de octubre de 1981. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) 195.00 15|pub. 31463 Nov.6-v.nov.26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de nacimiento de GENARO HUMBERTO VELAZCO (188|81), en el siguiente sentido: donde dice "Velázques Ge-

naro Humbert", debe decir: VELAZCO GENARO HUMBERTO y en el cuerpo del acta donde dice que se le ha puesto el nombre de "Genaro Humbert" debe decir: GENARO HUMBERTO. — Rivera, setiembre 11 de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00. 15|pub. 29721 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL TORT (B 220|80), en el siguiente sentido: donde el apellido paterno figura Tart, debe figurar TORT. — Rivera, 19 de febrero de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 29464 Oct.20-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ROSALINO OLIVERA DORNEL (B. 208|80), en el siguiente sentido: donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO y donde dice: "Rosalina", debe decir: ROSALINO. (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 17 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 43145 Nov.5-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA MARY PEREIRA, (B. 151|81), en el siguiente sentido: donde dice al margen: Pereira Bor Silvia Mary, debe decir: PEREIRA BORBA SILVIA MARY. — Rivera, 23 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 31196 Nov.5-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de Matrimonio de SEVERO PRESTES ESTACIO y SILVA JOAQUINA (Ficha B. 167|81), en el siguiente sentido: donde dice: "Joaquina Silva", debe decir: JOAQUINA BONIFASIA SILVA". — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 5 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42963 Oct.21-v.nov.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos: FIGUEROA, DALIA, TORCUATO VITAL y JULIA IRMA. "Rectificaciones de partidas" (Ficha B. 214|81), se hace saber que solicitaron las rectificaciones de las partidas de nacimientos de ambos, en el sentido que en la marginal donde dice: "González", debe decir: FIGUEROA y en el cuerpo del acta, donde dice: "nieto por línea paterna de Nicolás González" debe decir: nieto por la línea paterna de MAGDALENA FIGUEROA. — Salto, 6 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 29704 Oct.21-v.nov.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de San José, en los autos caratulados: DA SILVA TECHERA DE PLACERES ANIBAL, "Rectificación de la Partida de Defunción", (F. A. 1130|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Defunción de Erasmo Alfredo Placeres Sarazola en el sentido de que donde dice de profesión "jubilado" debe decir "COMERCIANTE" y donde dice de "ochenta" años, debe decir de "CINCUENTA Y DOS" años. — San José, 14 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 31153 Nov.4-v.nov.24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: SERAFIN FAJARDO DE LEON y RAFAELA FELICIA DORESTE. "Rectificación de partida" (Ficha Nº 960, año 1980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SERAFIN FAJARDO DE LEON y RAFAELA FELICIA DORESTE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija MARIA del LUJAN FAJARDO DORESTE, en el sentido que donde dice: "que es hija de Serfain Figueredo", debe decir: SERAFIN FAJARDO, y donde dice: "que es hija de Rafaela Felicia Dorestes", debe decir: RAFAELA FELICIA DORESTE, por ser lo que corresponde
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 29678 Oct.21-v.nov.11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente FLEITAS ALBERTO y MARIA ELIDA RODAS, "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 605 - B. año 1981), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio (Acta Nº 18, Segunda Sección de T. y Tres, del 30|12|65), en el sentido de donde dice: "Adalberto", debe decir: ALBERTO y donde dice: "Roda", debe decir: RODAS, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 30704 Oct.29-v.nov.19

20 Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de tres dormitorios, estar, cocina, baño, terraza y galpón en la ciudad de Pan de Azúcar. Area Edificada: 72 m. c. 81 dm. c., con frente a la calle Estrella del Sur entre Rincón y José J. Goicoechea.

Sucursal Maldonado
Ramón Guerra 799

16 de noviembre de 1981 - Hora 15

Base: N$ 64.560,00

con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Silvestre Guillen (Mat. 262 - R.UC. 210321440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno con edificio sito en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, padrón 890, área terreno: 423,50 m.c., con 11 mts. de frente a la calle Estrella del Sur, entre las calles Rincón (antes carretera Montevideo - Punta del Este) y José J. Goicoechea (continuación).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630 Nº 3143, Serie 500 a nombre de Wilson Luis Pigola Giassiani y Ana María de León Serrón.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeuda al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo de precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1981 es de N$ 127,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 297,61 unidades reajustables, suma incluida en la base del remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Maldonado. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 43143 Nov.4-v.nov.10.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Banco Sudameris c| EDELMAR OLIVERA, "Ejec. de prenda", (C 966|80), el 12 de noviembre próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sin base y al mejor postor: camión "Fiat" 70, matrícula 1826 de Rivera. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 104.00 10|pub. 30521 Oct.28-v.nov.11

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Carmen Arana contra EDUARDO CACERES (Ficha 554|80), el día 11 de noviembre de 1981 a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará un tractor marca "Deutz", modelo A 52, motor tipo F 2L 2114 Nº 292 - 1 - 206 - 686 (tasado en N$ 57.000.00), sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 65.00 5|pub. 31287 Nov.5-v.nov.11

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: Acrisol S. A. c|JUAN DRAGO, "J. Ejec.", (496|80), el 12 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: balanzas, vitrinas, cortadora fiambres, mostrador estantería embargadas en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 22 de 1981.
20) N$ 104.00 10|pub. 30518 Oct.28-v.nov.11

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Banco Do Brasil c|PLASTISUR, "Intimación", (C 462|81), el 12 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 máq. "Battenfeld" mod. FHQ 212|400 Nº 03127077. — Montevideo, octubre 22 de 1981.
20) N$ 78.00 10|pub. 30517 Oct.28-v.nov.11

MARIO BARCA INZAURRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c./ FRANCISCO E. MORENTE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha D.|606|79), se hace saber que el próximo 30 de noviembre, a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, el rematador Mario Barca Inzaurral, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su valor real, o sean N$ 37.333,33, del siguiente inmueble: Unidad 002 de un edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 169.128, el que según plano del Agr.

Aldo Cassinelli de enero de 1971, inscrito en la Dirección General de Catastro el 11|2|71 con el Nº 65360, consta de una superficie de 284 metros, 01 decímetros, con frente al N.E. a la calle 21 de Setiembre, puerta Nº 2608. La unidad citada, padrón individual Nº 169.128/002, según el mismo plano se ubica en planta baja a cota vertical más 0 m. 37, consta de una superficie de 75 metros, 41 centímetros y le corresponde el uso exclusivo de Patio D'; porche G y Patio H.

Se previene: I) El mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador, la comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, así como también los gastos y honorarios de la escrituración que la ley pone de su costo; III) La unidad soporta un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca 83 - Nº 3861 - Serie 150), por U.R. 873, 2468, hallándose los títulos de propiedad en dicha institución; IV) No hay agregada a la titulación plano de mensura y fraccionamiento horizontal; V) Los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina, calle 25 de Mayo 523, Piso 2º, a disposición de los interesados. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 702.00 15|pub. 31230 Nov.5-v.nov.25

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos "Pablo E. Montans c| CALZADOS SASSI S. A. Juicio Ejecutivo", (Ficha C Nº 478|78) el día 16 de noviembre de 1981 desde las 15 horas en el local de la Av. Uruguay número 1027 se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados a fs. 6 vta. y 7. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 30984 Nov.3-v.nov.16.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco Sudameris c./ NANOTTI MARTIGNONI, ELBIO LUIS y otra, "Ejecución de Hipoteca" (C. 148|81), se hace saber que el próximo 1º de diciembre, a las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Varoli, asistido del señor Alguacil, al remate al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 155.051, con una superficie de 664 metros 63 decímetros con 15 metros de frente al N.E. a la calle María Orticochea (antes Laguna Merín), entre Coronilla y Alcides de María.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de la aceptación, más la comisión de compra del señor rematador; 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 31583 Nov.9-v.nov.27

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: Banco Real del Uruguay c|JOSE FERREIRA ROMERO y|o SILMAR S. R. L. "Ejecución de Prenda" (Ficha C.|546|81), el día 25 de noviembre próximo a las 15.30 horas, se procederá por el martillero Miguel Hugo Wolf en su local, sito en Solís 1463 al remate público sin base, al mejor postor, del siguiente bien: un camión marca Internacional, año 1971, modelo 1750, motor Nº DV 462 - B 20029, padrón Nº 34816, matrícula R1 - 0092 del departamento de Tacuarembó.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor abonará al contado y en efectivo el precio ofertado de inmediato a serle aceptada la oferta, debiendo retirar el vehículo a su costo dentro de las 24 horas, siendo de su cargo los riesgos en el interín; c) El mejor postor también abonará al serle aceptada su oferta, la comisión del rematador, I.V.A., sobre la misma e impuesto ley 13.640, todo lo cual asciende a 11.90 %; d) Serán de cargo del comprador el pago de la transferencia, patente y registros que correspondan — Se efectúan las presentes publicaciones, a sus efectos, por el término de diez días. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 286.00 10|pub. 31548 Nov.9-v.nov.20.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Bancos del Litoral Asociados c|DOMINGO D'AMBROSIO "Ejec. de prenda", (140|81), el 12 de noviembre próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Gustavo Iocco, sin base y al mejor postor automóvil "Mercedes Benz" mod. 300D, matrícula 308.843, padrón 262.015. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 104.00 10|pub. 30522 Oct.28-v.nov.11

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Lassner, Oscar c./ REIRIS, MIGUEL A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 984|79), se hace saber que el próximo 26 de noviembre a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Román Bado, asistido del Alguacil del Juzgado, al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 126.000.00 del inmueble Padrón Nº 55092/105, sito en Avda. Joaquín Suárez 2951, Apto. 103, Octava Sección Judicial de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador; 3) Que el bien se encuentra gravado en favor del Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca clase 76, Nº 4283, serie 400; 4) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas cinco publicaciones. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 143.00 5|pub. 31264 Nov.5-v.nov.11

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco Financiero Sudamericano c|HUGO PEREZ GONZALEZ, "Juic. Ejec.", (C 1106|80), el 12 de noviembre próximo, desde las 17 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor 1 Camioneta "Fiat" 128, Matrícula Nº 304.098. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1981.

20) N$ 104.00 10|pub. 30523 Oct.28-v.nov.11

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco Do Brasil c./PLASTISUR S. A., "Ejecución de Prenda" (C. 136|81), el 12 de noviembre próximo desde las 15.00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, 1 máquina inyectora automática "Battenfeld", mod. BSKM/FHO - 300/750, fabricación brasileña Nº 08114876, de 75 mm. de rosca, voltaje 220, 50 ciclos. — Montevideo, octubre 26 de 1981.

20) N$ 104.00 10|pub. 30519 Oct.28-v.nov.11

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos Hugo Magnou contra WALTER N. FRUTOS (Ficha 8|80), el día 11 de noviembre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Ariel Pintado, rematará un coche "Chevrolet" Bell Air del año 1957, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 31.20 3|pub. 31481 Nov.6-v.nov.10

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Bco. Real del Uruguay c|MARIA TERESA BERETTA y ANTONIO J. BERETTA, "Ejecución de Prenda", (C|120|81), el día 11 de diciembre próximo a las 14.30 hs. con asistencia de la Sra. Alguacil, se procederá por el martillero Miguel Hugo Wolf en su local sito en Solís 1463 al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: un automóvil "Ford Escort" modelo 1977, sedán 2 puertas, motor Nº 07335 de 4 cilindros y 160 cms.3. a) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado; b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 o|o de la misma como seña y el resto contra el retiro del vehículo que tendrá que realizar dentro de las siguientes 48 hs.; c) El mejor postor también abonará en el acto de serle aceptada la oferta, la comisión del rematador, IVA, sobre la misma e impuesto ley 13.640, que en total suman 11,90 o|o; d) Será también de cargo del comprador el pago de la transferencia, patente y registros que correspondan. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 260.00 10|pub. 30741 Nov.5-v.nov.18

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./ JULIO C. FERRARI S. A. y otros, "Ejecución de Hipoteca" (CC|326|78), se hace saber que el próximo 15 de diciembre, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 198.560 con una superficie de 354 metros 17 decímetros, con frente al Sur compuesto de recta de 3 metros 83 centímetros y curva de 8 metros 75 centímetros, de frente a la calle Andrés Cheveste entre las calles García Peña y Espinillo; B) Solar de terreno edificado y demás mejoras que le acceden sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 198.561 con una superficie de 342 metros 59 decímetros encerrados en una figura triangular con frente curvo de 30 metros 63 centímetros al S.E. de frente a la conjunción de las calles Andrés Cheveste y García Peña.

Se previene: 1) Que al mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquella y se continuará el remate; 2) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 4 de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 663.00 15|pub. 31584 Nov.9-v.nov.27

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Banco Do Brasil c./ CURTIEMBRE DELBONO Y PENA, "Ejecución de Prenda" (1006|81), el 12 de noviembre próximo desde las 15.00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor, compresor de aire tipo HBB-100 - 100 c.|equipamiento standard completo y kit de piezas recomendadas. — Montevideo, octubre 27 de 1981.

20) N$ 104.00 10|pub. 30661 Oct.29-v.nov.12

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Banco Financiero Sudamericano c./ AUTOMOTORA PROA (Juicio Ejecutivo" (C. 952|81), el 12 de noviembre próximo, desde las 17.00 horas en Agraciada 2506, se re-

matará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 3 automóviles "Citroen", mod. Visa Super E, motor Nº 1095081598, chassis VF 7VDB0009VB3882; "Citroen" mod. GSA. Pallas mot. 0810067004, chassis VF 7GXY0013YL2546; y "Talbot" mod. Horizon. GL, mot. 0B007010342, chassis T2DGIBP268805. — Montevideo, 26 de octubre de 1981.
20) N$ 130.00 10|pub. 30525 Oct.28-v.nov.11

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Cedrani, Washington c/GUSTAVO MAILHOS y otros - Juicio Ejecutivo" (C. 584|81), se hace saber que el próximo 19 de noviembre a las 15.00 horas en la A.N.R.C. (calle Zabala Nº 1328), por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 5.840.000.00 correspondientes a los 2|3 de su tasación, del siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 5.008, el que según plano del Agr. Eduardo A. Quartino, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.265 el 4 de octubre de 1945, tiene una superficie de 669 metros, 81 decímetros con el siguiente deslinde: 19 metros, 95 centímetros al Norte a calle Colonia Nos. 804, 806, 808 y 810; 33 metros, 51 centímetros al Oeste a calle Florida; 20 metros 2 centímetros al Sur a Plaza Independencia Nº 811 y 33 metros, 47 centímetros al Este lindando con los Padrones Nos. 5.062 y 5.009. Se hace constar que no se agregó la documentación del edificio.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador y lo que respecta a deudas (eventuales) por concepto de construcciones irregulares (Municipales, Asignaciones, etc.); c) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso Nº 1225, a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 624.00 15|pub. 29506 Oct.26-v.nov.16

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PLASTISOL LTDA., "Disolución de Sociedad de Responsabilidad Limitada" (V. 607|80), el próximo 12 de noviembre, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: 3 extintores, mesa c./ morza, sierra circular c./ motor - Urumesa, pulidoras, escaleras, guillotina manual y demás bienes embargados en autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 130.00 10|pub. 30524 Oct.28-v.nov.11

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos Israel Creimer contra GAMAR S.R.L., (Ficha 257|81), el día 11 de noviembre de 1981 a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados, secuestrados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.
20) N$ 31.20 3|pub. 31387 Nov.6-v.nov.10

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Banco de la República contra PESCATLANTICA S. A. y otros, "Ejecución de Hipoteca y reconocimiento de firma", (Ficha 119|81), se hace saber que el próximo martes 24 de noviembre de 1981 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Piedras 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro a la venta en remate público y al mejor postor, asistido por el Alguacil del Juzgado, del buque "Santa Marina", Matrícula Pro. Mont. 6541, accionado por motor Burmeister Wains de 1.5000 C. V. y a 205 revoluciones, de 6 cilindros de 63 m. 75 cms. de eslora. Se hace constar: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad del buque se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
20) N$ 130.00 5|pub. 31440 Nov.6-v.nov.12

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos Rodríguez Gándara, Juan José c|DUARTE VILLAMIL, JOSE RAMON, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1571|80), se hace saber que el próximo 20 de noviembre a partir de las 17 horas en Córcega 2142, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, se subastará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor el siguiente bien: un camión marca Morris matriculado en Tacuarembó con el Nº R2.0794 y empadronado con el Nº 3346 (base N$ 66.666.66). Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
20) N$ 156.00 10|pub. 31636 Nov.9-v.nov.20

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CAROLINA MAZZONI RAMPONI. "Sucesión", (2617|78), se hace saber que el próximo 1º de diciembre, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido de la Srta. Oficial Alguacil al remate sobre la base de nuevos pesos 14.000.00, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la 29º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 152972, con una superficie de 158 mts. 41 dms., y 9 mts. 83 cms. de frente al N.O. a la calle Cubo del Norte entre Criollos y Patriotas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, comisión de compra del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 390.00 15|pub. 31582 Nov.9-v.nov.27

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Banco Real del Uruguay contra PEÑA LUZARDO, SANTIAGO, "Juicio Ejecutivo y Ejecución Hipotecaria", (Ficha 137|80), se hace saber que el próximo 17 de noviembre de 1981 a las 14 y 30 horas en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de San José, paraje Paso del Ombú, Padrón Nº 1495, con una superficie total de 111 hectáreas 5539 metros, cuya descripción y deslinde resultan más ampliamente del expediente mencionado. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y comisión del remate; así como lo que pudiere adeudarse por concepto de contribución inmobiliaria y cargas análogas, y los gastos que su cobro originare; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 312.00 10|pub. 30746 Oct.30-v.nov.13

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos Ricardo Fedulo contra EL MARINO SRL y otros, (Ficha A-77|80) el día 11 de noviembre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sin base y al mejor postor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador.
20) N$ 31.20 3|pub. 31482 Nov.6-v.nov.10

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c|IMFER S. A., "Ejec. de hipoteca", (B 681|79), se hace saber que el próximo día 2 de diciembre, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de P.H. Nº 202, ubicada en el 2do. piso a cota vertical más 6 mts. 36 cms., empadronado con el Nº 31.375|202, padrón anterior 227.630, que según plano del Agr. Benjamín S. Castelli, de diciembre de 1967, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 59.244, se compone de una superficie de 133 mts. 5268 cms., en el edificio sito en la 15º Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 31.375 con frente de 22 mts. 8 cms. a la calle Juan Benito Blanco, distando 12 mts. 31 cms. de la esquina con la calle Miguel Barreiro.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de aquella y se continuará el remate. 2) Que los gastos y honorarios de la escritura, comisión de compra del rematador, serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República O. del Uruguay, sección Escrituras, y demás antecedentes en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 624.00 15|pub. 31585 Nov.9-v.nov.27

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos Julio Soffer con-

tra YANOVSKI, (Ficha C-9|80), el día 11 de noviembre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará el bien embargado en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.
20) N$ 31.20 3|pub. 31384 Nov.6-v.nov.10

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Banco Real c|OSCAR CARBALLAL PEREZ y otros. Ejecución de Hipoteca (C. 237|81), se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por el rematador Alberto Vanoli, asistido por la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y construcciones, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Huertos de Carrasco, empadronado con el Nº 3433 con área de 800 mts. y 16 mts. de frente al S.E. a la Carretera al Aeropuerto Nacional de Carrasco, distando su punto medio 32 mts. 91 cmts. del extremo más próximo de la ochava curva formada con la intersección con calle de 20 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión de compra del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por Contribución Inmobiliaria y adicionales, serán de cuenta de los compradores 3) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
20) N$ 530.40 17|pub. 30087 Oct.29-v.nov.23.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Banco del Litoral c./ FELIX NIEVES, "Ejecución de Prenda" (B. 373|80), el próximo 12 de noviembre desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, 1 camión "International" matr. Q-120 (Durazno). — Montevideo, octubre 26 de 1981.
20) N$ 104.00 10|pub. 30520 Oct.28-v.nov.11

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Santángelo Benaventani, Félix, Sucesión" (A. 403|75), se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 16 horas en Agraciada 2506, se procederá por el Martillero Alberto Vanoli, asistido por el señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 18.666.66, del siguiente bien inmueble. Un solar de terreno con las mejoras que contiene ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 91.277, con una superficie de 386 mts. 55 dms. y 9 mts. al E. de frente a la calle Manantiales Nº 4971.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de las escrituras, la comisión de compra del rematador, así como los impuestos que la ley pone expresamente de su cargo. 3) Que los títulos cuyo estudio es responsabilidad del futuro adquirente y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen esas publicaciones. — Montevideo 19 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 390.00 15|pub. 30086 Oct.26-v.nov.16.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, en autos Rago, Carlos A. contra GUSTAVO CASTELLANO, (Ficha B-1066|80), el día 11 de noviembre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621 el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 31.20 3|pub. 31480 Nov.6-v.nov.10

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: Kuradlian, Alejandro c|JOSE PEDRO IZA NOGUEIRA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C|774|80), se hace saber que el próximo 27 de noviembre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Mario Luis Pazos, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 9.003, del siguiente bien: Un solar de terreno baldío, ubicado en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado "Balneario San José de Carrasco", empadronado con el Nº 1054, señalado con el Nº 40 de la manzana Nº 4, en el plano del Agrimensor Raúl Moltedo en noviembre de 1950, inscripto en Catastro con el Nº 6128 el 26|12|950, tiene una superficie de 1.200 m2. que se deslindan: 15 mts. de frente al Suroeste, sobre la Avda. Aerosur, entre las calles H. Quiroga y C. Reyles, 80 mts. al Noroeste, lindando a solar 41, 15 mts. al W.N. Este, con solar 7 y 80 mts. al S.W Este, lindando con solar 39, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Buenos Aires 568 3er. Piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 748.50 13|pub. 30528 Oct.28-v.nov.23

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Décimo Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos Israel Creimer contra IDEM LTDA. y MANUEL VARELA, (Ficha A-802|80), el día 11 de noviembre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621 el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Carlos W. Abella. Rematador Público.
20) N$ 31.20 3|pub 31386 Nov.6-v.nov.10

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos Mirbe TV contra OSCAR BEBIA, (Ficha 1610|80), el día 11 de noviembre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos que son: a) un sopléte marca Cane tasación N$ 240, b) 3 bomberitos vacíos N$ 225 y c) un tubo de oxígeno N$ 1.800.00 sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 46.80 3|pub. 31479 Nov.6-v.nov.10

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos Gamberoni SRL contra SERGIO MUIÑOS, (Ficha 1695|80), el día 11 de noviembre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.
20) N$ 31.20 3|pub. 31388 Nov.6-v.nov.10

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en autos Soleil Ltda. contra JULIO LAGO BERTOA, (Ficha 2026|80), el día 11 de noviembre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.
20) N$ 31.20 3|pub 31385 Nov.6-v.nov.10

ROMAN BADO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos Ana Wilenski c| CARLOS SANCHEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 2012|80), se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 1981, a las 15 horas, en su ubicación calle Rivera Nº 2860, se procederá por el Martillero Román Bado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos, 1 modular de tres cuerpos de 280 por 1.80 mts. aproximadamente, con 3 puertas y cuatro cajones, 1 secador de pelo "Span-Jet" 1 combinado "Marinette Emex", 1 picadora "Molinex", 1 exprimidor marca "Braun". Y a los efectos legales expido el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor en Montevideo. — Gladys Pana Pacheco Actuaria.
20) N$ 182.00 10|pub. 30942 Nov.3-v.nov.16

ARTIGAS

MARIO ARIEL ORONOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Banco del Litoral c|ANESTOR ARMANDO SONEGO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A|120| 81), se hace saber que el día 3 de diciembre próximo, a las 16 horas, se procederá por el rematador señor Mario Ariel Oronoz, asistido de la señora Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, a la venta de 2|3 del siguiente bien: Inmueble rural, ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el Nº 366, señalado con los Nos. 1 y 2 en el plano del Agrimensor Miguel Angel Saldaña, inscripto con el Nº 4.205 el día 31 de diciembre de 1974, tiene una superficie en conjunto de 1.100 Hás. 6.909 mts. 62 dms.; sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de N$ 445.948,80 (nuevos pesos cuatrocientos cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y ocho con ochenta centésimos).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, y;

3) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 3 de noviembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
20) N$ 468.00 15|pub. 31370 Nov.6-v.nov.26

CANELONES

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ INDUSTRIA TARTARICA DEL URUGUAY LTDA.; Stewart García Arocena, Jaime; Stewart García Arocena, Alberto; Stewart Vargas, Guillermo y Rojas Polvorín, Ezequiel Juan, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. Nº 22, año 1981), se hace saber que el día 4 de diciembre próximo a la hora 16.00, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), se procederá por el martillero José Daniel Balles, asistido por el señor Alguacil de esta sede, a la venta en remate público, del siguiente bien inmueble: dieciséis solares de terreno contiguos, situados en la ciudad de Las Piedras, planta urbana de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronados en conjunto con el Nº 3.209, señalados con los números 488, 468, 467, 469, 465, 487, 476, 470, 480, 485, 486, 481, 474, 473, 482, y 484 de la manzana Nº 9 en el plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 23 de abril de 1938 con el Nº 98, los que tienen en conjunto una superficie de 7.172 metros, 63 decímetros, los cuales dan frente parcialmente al Norte: a calle Nº 3; al Este: a calle 25 de Mayo y al Oeste a calle Treinta y Tres, los cuales saldrán a la venta en un solo lote, sin base y al mejor postor.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien; b) Que serán de su cuenta la comisión del señor rematador e impuestos que gravan el acto de remate, como asimismo

los gastos de escrituración; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de esta sede, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de octubre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 741.00 15|pub. 30973 Nov.3-v.nov.23

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Ibarra Ortega, Jorge, c| ALARCON, WASHINGTON "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 112 del año 1981) se hace saber que el próximo 26 de noviembre de 1981 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el Martillero Sr. Luis Della Ventura, asistido del Sr. Alguacil, al remate, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Tasación: N$ 7.781,60) de los siguientes bienes inmuebles: Unidades Nos. 002 y 004, ubicadas en la ciudad de Las Piedras, 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón matriz Nº 4079, terreno señalado en plano del Agr. Ariel M. Barceló inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 11 de julio de 1973 con el Nº 6386; compuesto de una superficie de mts. 379,56 y da frente al Este en mts. 12,00 a calle Treinta y Tres, entre calles Manuel Meléndez y Cuchilla de Sierra. Apartamento 002: Padrón individual Nº 4079|002, superficie: metros 56,73. Apartamento 004: Padrón individual número 4079|004, superficie: mts. 37,93.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma; 2º) Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cuenta del adquirente, como asimismo la comisión del Sr. Rematador e impuestos que graven el acto; y 3º) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 15 de octubre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 546.00 15|pub. 30140 Oct.26-v.nov.76.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Gil Godiño c./a. RAUL MUNGAY, "Cobro de Salarios" (Fa. 146|971), se hace saber que el 22 de diciembre a la hora 10 en las puertas del Juzgado, se rematará a cargo del martillero Danubio Walter Sosa, el inmueble empadronado con el Nº 8774, de la Primera Sección del Departamento de Cerro Largo (urbano), manzana 15., con una superficie de 414 metros. Los títulos se encuentran extraviados. — Melo, 22 de octubre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
20) N$ 195.00 15|pub. 31018 Nov.3-v.nov.23

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Bancos del Litoral Asociados c./ GUTIERREZ CIVITATE, GONZALO LEANDRO, "Juicio Ejecutivo" (Fa. A.|10|81), se hace saber, que el 12 de noviembre próximo a las 16.00 horas, en la Estación de "ANCAP" de Tarariras, el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará el camión marca "Bedford", año 1961, matrícula L. 22.406, sobre la base de N$ 58.666.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el acto el 20 % de su oferta, más comisión e impuestos legales, y el saldo en el plazo de 30 días. — Colonia, octubre 20 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
20) N$ 156.00 10|pub. 30408 Oct.28-v.nov.11

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Bolletta, Rachiccioli, Turenne c./ ANGELA FRANCISCA RODRIGUEZ DE SILVA, "Ejecución de Sentencia" (Fa. 479|78), se hace saber que el 19 de noviembre próximo a las 16.00 horas en esta ciudad, calle Zorrilla de San Martín 738, el martillero Romeo Thove, asistido por la señora Alguacil, rematará la mitad indivisa de los derechos que como promitente compradora, tiene la demandada sobre el inmueble urbano Padrón Nº 4.251, manzana 391 (fraccionamiento Maffei), sobre la base de N$ 1.045.00.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto el 20 % de su oferta, más comisión e impuestos; 2) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Colonia, octubre 20 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
20) N$ 273.00 15|pub. 30410 Oct.28-v.nov.18

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Chocho, Angelo Raúl c./ BLANCO RAMIREZ, MILTON RUBEN, "Juicio Ejecutivo" (Fa. A.58|80), se hace saber que el día 13 de noviembre próximo a las 15.00 horas, en esta ciudad, Colón 615, el martillero Severino Camacho, asistido por la señora Alguacil, rematará sobre la base de N$ 2.688.00 el inmueble Padrón 2.286, de la Primera Sección Judicial de Colonia, manzana 187 (Barrio "Las Barrancas"), sup. 640 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el acto, el 20 % de su oferta, más comisión e impuestos legales. Que los títulos de dicho bien se encuentran en el Banco Hipotecario. — Colonia, octubre 23 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
20) N$ 156.00 10|pub. 30409 Oct.28-v.nov.11

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Martínez Enrique c./ FRANCHETTI SOFIA E., "Juicio Ejecutivo" (F. 35| 81), se hace saber que el día 11 de noviembre próximo a las 15.00 horas, en la ciudad de Rosario, calle 25 de Mayo casi Ituzaingó, el martillero Severino Camacho rematará sobre la base de N$ 46.666.66 una camioneta Bedford, mat. L-55.905.

Se previene que el mejor postor deberá abonar al contado su oferta más comisión del martillero e impuestos legales. — Rosario, octubre 27 de 1981. — Severino R. Camacho.
20) N$ 104.00 8|pub. 30865 Oct.30-v.nov.11

CARLOS FABIO ALLES SALABERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Banco de la República c./ INDUSTRIAS QUIMICAS DE COLONIA LTDA., "Juicio Ejecutivo" (Ficha 455|77), se hace saber que el día dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, hora diez y treinta en el local ubicado en calle General Artigas, esquina Medina de la ciudad de Rosario, Departamento de Colonia, se rematará por el martillero Carlos Fabio Alles Salaberry, dos máquinas de imprenta (una impresora plana marca "Mercedes", automática Nº 3063 con dos motores eléctricos marca "Kaise" Nº 2047 de 1 H.P., con impresor marca Karl Witting Nº 65530 y otro Nº 2001138 de 2 1/2 H.P., con regulador de velocidad eléctrica y una impresora automática marca Heidelberg Nº 34054 E con motor eléctrico marca "Mak" Nº 1557 de 2 H.P., sin base y al mejor postor. Se previene que deberá abonarse el total de la oferta en el acto más comisión del rematador e impuestos legales. — Rosario, [illegible] de octubre de 1981
20) N$ 234.00 10|pub. [illegible] Oct.[illegible] nov.12

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: "Banco de Crédito —Sucursal Durazno— contra LUIS ALBERTO HERRERA y otra, Juicio ejecutivo" (Ficha. A. 50|981), se hace saber que con fecha 20 de noviembre del presente año a las [illegible] horas y en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia, se procederá por intermedio del Martillero señor Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil a la venta en subasta pública y al mejor postor, de la fracción de terreno con sus mejoras y accesiones, situada en la manzana 17 de la ciudad de Durazno, con frente a calle Luis Morquio, cuya puerta de entrada tiene el Nº 525, con una superficie de 60 metros, padrón Nº 4265-002, cuyos límites se establecen en el título respectivo, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (14.669,32).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle consignada la oferta el 20 [illegible] del precio, así como honorarios del martillero e impuestos.

2º) Que los gastos de escrituración y los gastor que la ley impone serán de cargo del comprador.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastar se encuentran en la Oficina Actuaria, para que puedan ser examinados los que intenten hacer postura. (Art. 909 Inc. final del C.P.C.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, setiembre 30 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
20) N$ 351.00 15|pub. 30306 Oct.27-v.nov.17.

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: Banco Comercial c|GUSTAVO ELISSALDE DE QUINTEROS, "Ejecución de prenda", (F. A. 175|81), se hace saber que el día 12 de noviembre de 1981, a las 15 y 30 horas en el hall del Juzgado Letrado, por intermedio del Sr. Rematador Alberto Larrea O'Neill, asistido del Sr. Actuario y del Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: un automóvil marca Chevette Modelo Rally Sedán de dos puertas Modelo 1980, motor número Sellfkul 96301 de setenta y un HP cuatro cilindros, empadronado en Flores con Nº 7773, matrícula 4355.

Se previene: a) que el mejor postor deberá depositar en garantía de su oferta el 20 o|o en el acto de serle aceptada y dentro del término de diez días integrar el saldo de su oferta y que serán de su cargo los gastos de transferencia municipal, la comisión del martillero, impuesto Municipal e I.V.A. así como la facción del Título y honorarios notariales y todo gasto u honorario que la transferencia origine. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 14 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 338.00 10|pub. 29593 Oct.21-v.nov.11

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Rabela de Calleros, María Zulema c./ CARMELO NICOLAS CALLEROS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (F.|C. 377|976), se hace saber que el día 23 de noviembre próximo a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Servando Echeverría en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente inmueble: fracción de campo ubicada en la Segunda Sección Judicial de Florida, Padrón 12.583, con una superficie de 22 Hás. 6.723 m. Base: 70.000.00 nuevos pesos.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador y gastos de escrituración; II) Que los títulos de propiedad, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 13 de octubre de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 397.80 17|pub. 30162 Oct.26-v.nov.18

HERMES FILIPPINO BAENA
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Primera Sección Judicial de Florida, dictada en autos: Inmobiliaria Florida S. C. c./ BERTECER MAXIMILIANO TORRES LUBERTO, "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha C. Nº 1082|1980), se hace saber que el día 23 de noviembre próximo, a las 15.00 horas, y en el local de la calle Independencia 779 de esta ciudad, el martillero Hermes Filippino Baena, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta judicial, al mejor postor y con la base de los 2|3 de su tasación del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones sito en la Segunda Sección Judicial de Florida, Padrón Nº 6575, con una superficie de 6 Hás., 4.810

metros cuadrados. Base: N$ 8.926 (nuevos pesos ocho mil novecientos veintiséis).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 % de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del rematador. Que los títulos del bien se encuentran depositados en el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Florida a disposición de los interesados. — Florida, 23 de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Gonzalo Pou Suárez, Juez de Paz Encargado.

20) N$ 429.00 15|pub. 30561 Oct.29-v.nov.19

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Mazzaroni, Juvenal C| PLADA, NELSON, Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1141|80), se ha dispuesto el Remate del Vehículo, automóvil marca BMW 320, matrícula de Montevideo 237-213 el que será rematado por el martillero señor Antonio Carbonaro, en 25 de Mayo Nº 680, de esta ciudad, el día 10 de noviembre próximo, a las 15.00 horas.

Se hace constar que los gastos de transferencia, comisión del señor Rematador, certificados, impuestos municipales, así como otros impuestos y gravámenes que la ley pone a cargo del adquirente, serán del mejor postor. Que los autos en los cuales se dispuso esta ejecución se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

20) N$ 208.00 10|pub. 30347 Oct.27-v.nov.10.

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Banco Del Plata contra ROMERO HECTOR EDUARDO, "Ejecución de prenda", (A-481|1981), el 26 de noviembre de 1981 a las 15 horas en la Estación ESSO de Bulevar Artigas y Avenida República Argentina, el martillero Raúl Ramade, asistido del Sr. Alguacil, rematará; sin base y al mejor postor, un automóvil marca Ford Escort 1.600 modelo año 1977 matriculado en Paysandú con el Nº 106-173. Pago en el acto y en efectivo más 13.62 o|o de comisión e impuestos incluidos. El vehículo se vende en el estado en que se encuentra. — Paysandú, 28 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 31462 Nov.6-v.nov.19

RAUL RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Banco Real del Uruguay contra CARBONE CAMILO HORACIO y otro, "Juicio Ejecutivo", (A-617|1980) el 19 de noviembre de 1981, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de la señora Actuaria y Sr. Alguacil, rematará sobre la base de N$ 19.051.33 (2|3 partes de su valor real), una fracción de chacra con sus edificios, alambrados y demás mejoras, parte de la señalada con el Nº 166 en el plano del ejido de la ciudad de Paysandú, Segunda Sección Judicial, empadronada con el Nº 1164 (antes padrón rural Nº 4591), compuesta de una superficie de 9 hectáreas 2235 centiáreas con frentes al Norte a la calle "19", al Este a la calle "I" y al Oeste a la calle "H".

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta como seña más el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.54 o|o (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la Ley; c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú octubre 19 de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 429.00 15|pub. 29948 Oct.23-v.nov.13

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, quien comete al Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial en los autos: Roberto Filonenko c| OMAR DOLZ (Ficha "B" 249|80), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1981 a las 14 horas, en Colonia Baltasar Brum, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta sobre las bases de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 150 metros de caños plastiducto de una y media pulgada a N$ 1.00.0, un bebedero de chapa de 5 metros a N$ 1.333.00, tres portones de madera dura a N$ 1.066.00, una descornadora de ovejas a N$ 300.00, un rollo de alambre de púa a N$ 280.00, cuatro yeguarizos a N$ 1.600.00, 49 capones a nuevos pesos 133.00 c|u, 11 ovejas a N$ 120.00 c|u, 380 kilogramos de lana bellón a N$ 1.73 los 10 kilogramos, 30 kilogramos de lana barriga a N$ 0.73 los 10 kilogramos; todos los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma como así también la comisión del rematador e impuestos que correspondan, será también de cargo del comprador todo gasto que ocasione el retiro de las mismas. — Paysandú, 4 de noviembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 338.00 10|pub. 31536 Nov.9-v.nov.20.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, quien comete al Juez de Paz de la 11ª Sección Judicial, en los autos Banco de la República O. del Uruguay c|ORLANDO MARIA FLORES ARBELO (Ficha "B" 218|80), se hace saber que el día 19 de noviembre de 1981 a las 15 horas en Quebracho, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 arado M. Harris para 4 discos, 1 arado J. Deere 4 rejas de tiro, 1 rastrojero M. Harris 13 discos con cajón sembrador, 1 chata de 4 ruedas, 1 tractor Fiat 640 diesel, 4 cuerpos de rastra con balanzón, 80 lanares y 109 vacunos. Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran siendo de cargo del comprador todos los gastos que origine el retiro de los mismos, como así también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las compras serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 30 de octubre de 1981. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

20) N$ 260.00 10|pub. 31159 Nov.5-v.nov.18

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Elvesa (Estefanell, Letamendía y Cía. S. A. c./ HORACIO RIVABEN BRITOS, "Embargo Ejecutivo" (Ficha B.|454| 1980), se hace saber que el día 19 de noviembre de 1981 a las 15.00 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria de este Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones que obran en autos, de los siguientes bienes: 1) Ralladora de pan, sin marca, con motor "Urumesa" de 1 H.P., trifásico; 2) Amasadora circular "Galileo" con motor "Caec" de 3 H.P., trifásico, para 3 bolsas; 3) Amasadora "Siam" de carro, con motor "Mez - Mohelnice" de 6 H.P., trifásico, para 6 bolsas y 4) Sobadora sin marca visible, con motor "Urumesa" de 4 H.P., trifásico.

Se previene: a) Que los bienes se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo del o de los compradores todos los gastos que ocasionen sus retiros; b) Que será de cuenta de los compradores la comisión e IVA del rematador del 10,62 %, el impuesto municipal del 3 % y el 1 % del Impuesto a las ventas en remate. — Paysandú, octubre 23 de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 338.00 10|pub. 30861 Oct.30-v.nov.13

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Abel de Fuentes y Yolanda L. Machado De de Fuentes c./ KATTY MADAGLIO DE PAGANO, "Juicio de Rescisión de Compromiso de Compraventa, Cobro de Multa, Devolución de Entrega a Cuenta de Precio y Daños y Perjuicios" (B - 210|1979), el 24 de noviembre de 1981, a las 15.00 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido por la señora Actuaria y señora Alguacil, rematará sobre la base de 2|3 de su valor real de N$ 70.295, una fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras contenga, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 341, empadronada con el Nº 6650, compuesta de una superficie de 349 metros, 5180 centímetros con frente al Norte en 8 metros, 63 centímetros a la calle Uruguay.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta como seña más el 3 % del Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, octubre 23 de 1981. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

20) N$ 429.00 15|pub. 30578 Oct.29-v.nov.19

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| SORIA ROTUNDO, ANASTACIO. Ejecución de prenda" ("B" Nº. 225|981) se hace saber que el día 11 de noviembre de 1981, a la hora 14, en el local "San Miguel" Km. 362 de la Ruta 3 "General Artigas" se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, en acto presidido por las señoras Actuaria y Alguacil de este Juzgado, de: a) 64 carneros Corriedale y 2 cueros. b) 1 molino para extracción de agua, de 10", desarmado, y c) 22 vacas Holando y 6 cueros vacunos.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión e impuestos del Rematador. Que los animales y el molino se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador el retiro de los mismos. — Paysandú, 20 de octubre de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 260.00. 10|pub. 30344 Oct.27-v.nov.10.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en autos Alejandro Marr c|ANTONIO VERNENGO "Juc. Ejec.", (Ficha 364|1981), se hace saber que el día 24 de noviembre de 1981, a las 15 horas, en el local de calle Leandro Gómez Nº 1090 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Rematador Carlos A. Thevenet asistido del Sr. Alguacil a la venta en subasta pública por la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes inventariados en autos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que el comprador deberá abonar además, la comisión del rematador e impuestos respectivos y c) Que los bienes se venden en el estado de conservación en que se encuentran y que el retiro y traslado de los mismos, será de cargo de los compradores. — Paysandú, 29 de octubre de 1981. — Carlos Baccelli, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 31464 Nov.6-v.nov.19

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|ANDRES SKORUBSKI MAZUR Juicio Ejecutivo" (Ficha A.1|1980), se hace saber al público que el día 16 de noviembre de 1981, a las 13 y 30 horas en calle Diego Young s|n. de la ciudad de Young, el Martillero Público don Liber A. González, Matrícula Nº 186 R.U.C. 130013740314 asistido del suscrito Juez, rematará al contado, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Un Torno Cáceres Modelo H E C 525 Nº HEC 1054 de 2 ms. entre puntos, con motor eléctrico RGA, de 4 HP, llave inversora, lunetas fijas y móvil y plato de cuatro mordazas independientes; Un Torno

Mondiale de 1.50 mts. entre puntos Nº 147607B con motor eléctrico AEG Nº 0056910 de 8,2 HP con lunetas, platos de 3 y 4 mordazas móviles, máquina fresadora con motor eléctrico B&T Nº 2403 de 1/3 HP; Un Compresor de aire IMSA con bomba de vacío tipo 1007 con motor eléctrico URUMESA de 1.5 HP completo; Una prensa Hidráulica KRW Mod. 37E Nº 3023 para 50 Toneladas; Un Equipo de Soldadura eléctrica de arco Dikens a transformador para hasta 260 amperes, color verde oscuro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, 5 de octubre de 1981. — Juan Carlos Contarin, Juez de Paz.

20) N$ 338.00 10|pub. 29555 Oct.28-v.nov.11

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Acopios Cardona S. A. c| CARLOS RIVERO y ROSA O. de RIVERO. Juicio Ejecutivo" (Ficha A Nº 331|1980) se hace saber que el día 4 de diciembre de 1981 a las 14 horas en puertas de este Juzgado, el Martillero Público Líber A. González Matrícula 186 R.U.C. 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, el bien inmueble Padrón Nº 942 ubicado en la Manzana Nº 83 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, con una superficie de cuatrocientos treinta y seis metros cuarenta y cinco decimetros cuadrados, con un frente de doce metros sesenta y tres centímetros a calle Paysandú, con todas sus construcciones y mejoras que contiene, con la base de N$ 48.128, valor de tasación. Comisión Rematador, Impuesto Municipal e I.V.A. a cargo del comprador. Títulos a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, octubre 27 de 1981 Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

20) N$ 351.00 15|pub. 31135 Nov.4-v.nov.24.

RIVERA

BELMIRIO ANTUNEZ
TYDEO PINTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Osorio Piñeiro Olivera y otros c/APARICIO PIÑEIRO OLIVERA y otros - Cesación de Condominio" (Ficha A. Nº 211|80), se hace saber que el día 25 de noviembre de 1981, a la hora 15, en la puerta del Juzgado Letrado, el rematador señor Tydeo Pinto (Mat. Nº 3344) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2/3 partes de su tasación, el inmueble Padrón Nº 3.400, manzana 373, ubicado en la Primera Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % del precio como seña en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 8 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

20) N$ 351,00 15|pub. 29722 Oct.21-v.nov.11.

RUBEN POSADA CHAPITEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco La Caja Obrera c/VITELIO VETTORELLO DE LA VEGA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 10|80), se hace saber que el día 26 de noviembre de 1981, a la hora 14, en la puerta del Juzgado Letrado, el rematador Ruben Posada Chapitel (Mat. Nº 712) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2/3 partes de su tasación, el inmueble Padrón Rural Nº 286, ubicado en Paraje Cuchilla de Tres Cerros, 2ª Sección Judicial del departamento de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % del precio como seña en el acto del remate; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 14 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 351,00 15|pub. 29723 Oct.21-v.nov.11.

SAN JOSE

JULIO CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra SICILIA DE ARMAS HUMBERTO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 'A' Nº 894, año 1980), y en diligencia cometida al Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José (Libertad), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1981, a las 14.00 horas, en el establecimiento del deudor, sito en Rincón del Pino, por el rematador don Julio Callorda, asistido de la autoridad judicial, se procederá a la subasta al mejor postor, de los siguientes bienes: Una sembradora "John Deere" de 24 discos con cajón; un tractor "David Brown" modelo 1.200, año 1970; una rastra de dientes de 5 cuerpos; una fertilizadora "John Deere" de 8 pies; una rastra excéntrica de 28 discos; un arado de 6 discos "John Deere" de tiro; un tractor "John Deere" modelo 830 con motor diesel de 2 cilindros, control remoto, sin el motor; una excéntrica "John Deere" de 28 discos de 2 cuerpos; un arado "John Deere" de 6 discos de tiro; una cosechadora "Mc. Cormick International" de 15 pies de corte con motor International, de 6 cilindros a nafta; una sembradora de cereales "John Deere" de 24 discos; una disquera "John Deere" de 44 discos de 4 cuerpos; una rastra de dientes de 7 cuerpos; una rastra de dientes de 4 cuerpos; un tractor "John Deere" mod. A.R. con motor a nafta y keroseno de 2 cilindros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta, deberá depositar en garantía su 30 %; 2º) Que el precio deberá abonarse en legal forma, dentro de los 30 días siguientes al del remate; 3º) Que los bienes a subastarse, una vez efectuado el acto, quedarán depositados en poder del señor rematador, y sus riesgos serán de cuenta del respectivo mejor postor, que podrá y deberá retirarlos consignado el saldo del precio impago; 4º) Que serán de cargo de cada adquirente, la comisión del martillero, más I.V.A., los impuestos aún municipales que graven la enajenación, los gastos y honorarios del depósito posteriores a la fecha del remate y los gastos de entrega. — Libertad, octubre 15 de 1981. — Proc. Juan Carlos Colman, Juez de Paz.

20) N$ 572.00 10|pub. 30511 Oct.28-v.nov.11

SALTO

FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay con HELMER NUÑEZ SILVA, Ejecución de hipoteca" (Letra A. Ficha número 227|981), se hace saber al público que el día viernes 20 de noviembre de 1981 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Francisco Alfio Perrone Cha, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Quinta Sección Judicial de Salto —paraje Arerunguá— empadronada con el Nº 1.057—, compuesta de 166 Hás. 232 centiáreas 25 decímetros cuadrados, lindando al Nordeste con José Rodríguez y María Corina Rodríguez de Cosio, al Sudeste con María E. C. de Núñez y al Noroeste con Sucesión de Eleuterio Trindade da Silva.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador: 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 16 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 507.00 15|pub. 30349 Oct.27-v.nov.17.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Lorenzelli, o Lorenzelli, Víctor Fermín c.|ANTONIO GONZALEZ "Pieza separada sobre ejecución de sentencia del A-62|976" (Ficha A-3|980), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1981, a las 16 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Edgar Hernández asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Salto, manzana Municipal Nº 133 y Catastral Nº 67, empadronada con el Nº 1154, señalada con la letra "D" en el plano del Agrimensor Lauro Ruétalo de diciembre de 1952, inscripto con el número 238 el 29 de igual mes en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesta de una superficie según dichó plano, de 439 metros 3.184 centímetros, y con 10 metros 23 centímetros al Sur de frente a calle 19 de Abril.

(Base: N$ 117.693.50).

Malvasio Laxague, Actuario

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma

2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, y

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, octubre 19 de 1981. — Angel

20) N$ 546.00 15|pub. 30169 Oct.26-v.nov.16.

TREINTA Y TRES

CARLOS E. BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: Pereira, Patricio A., c./ HUGO SOTELO y EVA MACHADO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 659 - 1980), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1981 a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero don Carlos E. Bas, se procederá a la venta del bien que se describirá en pública subasta y por las dos terceras partes de su tasación, cuyo total asciende a N$ 29.525.00 de: Una fracción de campo empadronada actualmente con el número cinco mil quinientos noventa, ubicada en Cebollatí, en la Séptima Sección Judicial de este departamento, sin poblaciones, con todas las mejoras, que según título y plano del agrimensor don Ramón María Cabrera de veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el número mil novecientos treinta y ocho, el treinta y uno del mismo mes y año, se compone de setenta y cinco hectáreas, tres mil ochocientos siete metros y se deslinda así: al Noreste con Yanguta Machado y sucesores de Celestino Díaz; al Noroeste camino vecinal por medio con la fracción tres de Poncio Pilatos Machado; al Sureste con el río Cebollatí y al Suroeste con la fracción cinco de María Antonia Machado de Martínez, estando señalada con el número seis en el referido plano.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento (20 %) de la misma; b) Que los gastos, comisión del rematador, impuestos municipales y de escrituración, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 15 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 624.00 15|pub. 30707 Oct.29-v.nov.19

PEDRO OXLEY PELLEJERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente Lucas, Manuel c./ LUIS A. RODRIGUEZ, "Medidas Preparatorias" (Ficha Nº 318, año 1978), de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 60 de la ley 13.355, el día 21 de noviembre de 1981 a las 15.00 horas y por el martillero don Pedro Oxley Pellejero en su local de Basilio Araújo 218 de esta ciudad, se procederá a vender en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: 1 caja fuerte (nuevos pesos 1.300.00); 2 bomberitos chicos (nuevos pesos 200.00 c.|u.); 2 bomberitos grandes (nuevos pesos 250.00 c.|u.); 1 llave francesa grande (N$ 350.00); 1 cadena distribución 5 metros (N$ 1.250.00); 1 múltiple Ford "8" (N$ 200.00); 15 camisas Ford (N$ 800.00); 15 camisas maquinaria agrícola (N$ 200.00 c.|u.); 4 engranajes camión Austin (N$ 50.00 c.|u.); 106 válvulas distintos vehículos (N$ 1.000.00) y 1 máquina calculadora marca "Facit" (N$ 1.000.00).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuesto municipal. — Treinta y Tres, 16 de octubre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
20) N$ 312.00 10|pub. 30706 Oct.29-v.nov.12

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ALFREDO PELLICER, "2ª copia", (Ficha E|728|81), se hace saber que ante este juzgado se ha presentado Alfredo Pellicer solicitando se ordene la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: a) Escritura de Compra-venta modo tradición, otorgada el 14 de julio de 1947 ante el Escribano Pascual Quagliata, por la cual Manuel Norberto Delgado y María Mercedes Cejas vendieron a Manuel Pellicer, casado en primeras nupcias con Sofía Tournier, un solar de terreno de forma irregular con las construcciones y demás mejoras ubicado en la 14ª Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 56.599, con un área de 1.259 mts. 40 dms.2; b) Escritura de Partición otorgada el 27 de agosto de 1954, ante el Escribano Juan C. Viapianna, entre Alfredo Pellicer y su madre Sofía Tournier de Pellicer y sus hermanos Agustina, Emilia y Manuel Pellicer Tournier, se le adjudicó el inmueble Padrón Nº 56.559 de la 14ª Sec. Judicial de Montevideo; c) Escritura de Ratificación de Partición otorgada el 27 de marzo de 1955 ante el Escribano Juan Carlos Viapiana, de los bienes dejados al fallecimeinto de su padre Manuel Pellicer, habiendo intervenido en el otorgamiento de dicha escritura: Sofía Tournier de Pellicer, Agustina Pellicer Tournier de Balzo, Emilia Pellicer Tournier de Schroeder, Manuel Pellicer Tournier y Alfredo Pellicer Tournier, escritura que contiene referencias al padrón de propiedad del suscrito Nº 56.559.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 390.00 10|pub. 30943 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ALPACAR S. A., "Segunda copia" (Ficha E.994|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Alpacar S. A." solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Roberto Montenegro el 15 de julio de 1969, por la cual ésta compró a "Aquiles S. A." la propiedad y posesión de la unidad de propiedad horizontal Nº 808 ubicada en el 8º piso —cota más 23 mts. 54 cms.— empadronada con el Nº 331|808 y cochera SS 214 ubicada en planta 2º subsuelo a cota menos 6 mts. 20 cms., padrón 331|SS 214, integrantes de un edificio construido en un terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado. — Punta del Este—, empadronado con el Nº 331.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 260.00 10|pub. 30240 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: PICUN BUONO, OSCAR RUBEN y OLGA FUENTES PROFUMO DE PICUN, "Segunda Copia" (Ficha V - 742|81), se hace saber que se inició el trámite de la expedición de segunda copia de la escritura de ampliación de préstamo otorgada el 27 de enero de 1981 por el Banco Hipotecario del Uruguay, según propuesta Nº 189.873 (F. D.), y Oscar Ruben Picún Buono y Olga Fuentes Profumo de Picún ante el Escribano Roberto W. Castro Rodríguez, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el Nº 500, al Fº 579 del Libro 348 el 29 de enero de 1981. Con garantía Hipotecaria sobre el inmueble Padrón Nº 118.277, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Orleans Nº 2335 entre Belanger y Fedra; por el monto de 651 Unidades Reajustables más un adicional de 185 Unidades Reajustables. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
21) N$ 260.00 10|pub. 30648 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MANUEL RODRIGUEZ MARQUINA, "Segunda Copia" (Ficha V. 732|81), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que con fecha 31 de enero de 1976 ante la Esc. Hispania García Larre, el señor Manuel Rodríguez Marquina adquirió por compraventa y tradición de la señora Gloria Olivia Mazza Soria, una fracción de terreno y edificio en Piriápolis, Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Padrón número 1185, manzana Nº 475, Planta Urbana, señalado con la letra "A" en el plano del Agr. José Maranesi el 24 de marzo de 1935, consta de un área de 180 metros que se deslinda así: 18 metros de frente al S.W. a la calle Ayacucho; 10 metros de frente también por formar esquina a calle Atanasio Sierra al N.W.; 18 metros al N.E. limítrofe con solar letra "B" y 10 metros al S.E. confinando con solar letra "C". La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 592, al Fº 767 del Libro 3.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derechos a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
21) N$ 312.00 10|pub. 30650 Oct.29-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos RAUL RAFAEL TRUSSI, "Segunda Copia", (Ficha C|632|80), se hace saber que ante este juzgado se ha presentado Raúl Rafael Trussi solicitando la expedición de segunda copia de escritura que el 29 de agosto de 1973 autorizó el Esc. Walther Alberti Masserini, el compareciente Raúl Rafael Trussi, adquirió en virtud de compra que hizo a "Liet S. A." un solar de terreno ubicado en la Sexta Sección Judicial del Depto. de Maldonado del Balneario "El Tesoro" que responde al Padrón 1.926 señalado con el Nº 3 de la Manzana 8 en el plano del Agr. don Carlos A. Mac Coll inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado con el Nº 61 el 25 de marzo de 1946 consta de una superficie de: 457 m. 56 dms. deslindados: 15 mts. 80 ctms., al S.O. de frente a la calle 26, 29 mts. 60 ctms., al N.O. con solar 4, 15 mts., 85 ctms. al N.E. con parte del solar 15, 28 mts., 32 ctms., al S.E. con solar 2. La primera Copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de traslación de dominio con el Nº 1224 Fº 343 vto. del Lº 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 21 días del mes de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
21) N$ 364.00 10|pub. 30794 Oct.30-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JACOBO ZAS y DORA PUSCAR, (F. C. 2100| 81), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Santiago Szames Winer, en Montevideo, el 31 de marzo de 1975, por la cual los comparecientes adquirieron de Alberto Halbide y Raquel Ema Airoldi, el siguiente inmueble: terreno y mejoras que le acceden y sus edificios, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, paraje "Nuevo Cantegril" (padrones anteriores 1926 parte y 508) y que era parte de la parcela 62 del plano del Ag. Rosendo Díaz, padrón actual 3437 integrado por dos fracciones linderas: a) la señalada con el Nº 10 de la manzana 72 en el plano de fraccionamiento del Ag. Antonio Asuaga Nougué de agosto de 1946, aprobado por el Municipio de Maldonado en la misma fecha e inscripto en la oficina departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 218 el 31 de agosto de 1946 y b) la fracción señalada con la letra "A" en el plano del Ag. Carlos A. Rodríguez, de diciembre de 1952 aprobado por la citada Intendencia el 10 de febrero de 1953, e inscripto en la misma oficina de Catastro con el Nº 225 el 14 de febrero de 1953. El terreno integrado por ambas fracciones linderas tiene una superficie de 1522 mts. 62 cmts., que se deslindan: 52 mts. 50 cms., de frente al N.E. a la calle de 15 metros de ancho, 30 mts. al S.E. con fracción "B" del segundo plano citado, 48 mts. 165 mm., al S.O. con parte del solar 8 y el solar 9 del primer plano citado y 30 mts. al N.O. con el solar 7 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 520.00 10|pub. 30651 Nov.3-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CACCIALI de FRANK SUSANA, "Segunda Copia", (Ficha 1443| 81), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la Escritura de Compraventa que en esta Ciudad autorizó el Escribano Roberto M. Arredondo el día 8 de noviembre de 1968 y por la cual doña Susana Cacciali de Frank adquirió de don Pascual Cynowicz y otra el siguiente inmueble: Unidad 004 padrón individual Nº 187816|004 que forma parte del edificio construido sobre el solar de terreno ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo (Zona de Carrasco) empadronado con el Nº 187816, que según plano del Agrimensor Ruben B. V. Kavacevich de mensura y fraccionamiento horizontal del mes de Abril de 1966, inscripto con el Nº 55896 el 19|12|66 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 1189 m2. 62 dm2. que se deslindan así: 34 mts. 15 cms. al N.E. con frente a la calle Bolonia. La unidad 004 tiene una superficie de 93 m.2 26 dm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse en esta gestión, a presentarse en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
21) N$ 312.00 10|pub. 30916 Nov.3-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: El Estado (Consejo del Niño), "Segunda Copia", (V|421| 81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO J. BROCOS por El Estado, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el Esc. Don Francisco Sáez el día 29 de febrero de 1912, inscripta el 12 de junio de 1913 con el Nº 752 al Fº 397 vto. del Lº 61 por el cual don Manuel Bravo vendió a El Estado el terreno situado sobre el Arroyo Malvín, conocido con el nombre de "Quinta de D. Juan Falco" compuesto de un área de 89 mts. de frente por 700 mts. de fondo y lindero: por el N. con la Sucesión de Durante y Panizza; por el S., Luis Panizza y Carballal; por el O., Pedro Durante y por el E. Camino Vecinal comprendiéndose dentro del predio establecido todas las mejoras y construcciones que se contienen en el mismo. En la misma escritura el Sr. Manuel Bravo vende al Estado un terreno de su exclusiva propiedad situado en la jurisdicción de la Villa de la Unión del Depto. de Montevideo estando compuesta su área según títulos de una superficie de 62.995 metros. 27 dms. cuadrados con la demasía de superficie que existiera dentro de los límites de dicho inmueble que son los siguientes: por el Norte, por donde mide 88 mts., 95 cms., con calle Pública y esta por medio con don Joaquín Pinto y la testamentaria de don Lázaro de Armas; por el Sud con el arroyo La Estanzuela y éste por medio con la testamentaria de Don Pedro Piñeyrúa; por el E. con don Domingo Martínez y por Oeste con doña Carmen Martínez de Martínez, comprendiéndose en esta venta todo lo que existe construido y parado sobre el terreno, edificios, cercos, galpones, plantaciones y demás mejoras que contiene. El terreno y demás que se enajena le correspondió a don Manuel Bravo por compra que en condominio con don Bernardo Irigoyen, don Angel Rodríguez y Nicolás Martínez, hicieron a Juan y Gerónimo Falco en esta ciudad el 26 de setiembre de 1910 ante el Esc. Ramón B. Negro habiendo adquirido de los referidos Martínez, Irigoyen y Rodríguez, sus partes proindivisas por escrituras de fechas 9 de noviembre y 7 de diciembre de 1910 que autorizaron respectivamente

los Esc. Ramón B. Negro y Luis P. Barbeito. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se opongan a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
21) N$ 598.00 10|pub. 31447 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SCLAVI, JUAN ANTONIO y otros. "Segunda Copia" (V-495|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Antonio Sclavi, César José y Elsa Martínez Bentancor solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 9 de junio de 1948 por el Esc. Julio Sainz, por el cual Juan Antonio Sclavi y Francisco Cigifredo Martínez Viña adquirieron en condominio y por partes iguales de Ernesto Schauncht y otros, el inmueble padrón actual Nº 3708, en m|á. Nº 6009, sito en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Balneario Buenos Aires, Solar Nº 24 de la manzana 23, el que tien euna superficie de 450 m., con frente a la calle Veinticinco entre las calles Cuarenta y ocho y Rambla Costanera.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
21) N$ 260.00 10|pub. 31097 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: ARCHETKA, OLESKA, "Exp. Segundas Copias" (Ficha C. 417|81), se presenta Archetka Oleska, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el día 31|12|78 por la Escribana Graziela Perdomo Stella en virtud de la cual la actora adquirió el siguiente bien, ubicado en Villa Rabasa o Lomas del Mirador o Ramos Mejía del partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, Rep. Argentina, con frente a la calle Charcas Nº 1480 entre las de Emilio Mitre y Carlos Pellegrini, lote Nº 19 de manzana letra F, y catastralmente como N Circunscripción 2ª Sección C, manzana número 121, parcela Nº 14, partida inmobiliaria número 36.523, padrón municipal Nº 27.826, con las siguientes medidas y linderos: mide 10 metros de frente por 20 metros 95 cm. de fondo. Igual superficie: 209. m. 50 cm. de fondo. Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 260.00 10|pub. 31012 Nov.3-v.nov.16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se presentó FRANCISCA ARSENIA DA COSTA CHAVES, (B|218|81), solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Claudio Barboza el 11 de diciembre de 1953, por la cual compré a Andrés Rodrigo un solar baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, solar 2 de la manzana B del plano del Agr. Zoé Taroco, inscripto en la O. D. de Catastro de Rivera con el Nº 91 en 1937. Dicho solar está ubicado en el barrio denominado Quintas al Norte, décima sección.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho en autos. — Rivera, 1º de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
21) N$ 208.00 10|pub. 31198 Nov.5-v.nov.18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE. "Segundas Copias" (Ficha A-786|1981), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Jorge Cerdeña en representación de la Intendencia Municipal de San José, solicitando la expedición de la segunda copia de la Escritura que autorizara el Escribano Juan Angel Gianola el 24 de octubre de 1939, por la que el Municipio de San José adquirió a Bernabé Máximo Travieso casado con Marcelina Rodríguez, el siguiente bien: fracción de terreno destinada al ensanche de una servidumbre que une Colonia Italia con la Carretera Montevideo - Colonia, hoy Ruta 1, padrón actual rural de la Sexta Sección Judicial del Departamento, Nº 4764 con un área de 1 há. 0659 m.c., y cuyo deslinde es el siguiente: al NE, Colonia Italia y Sr. Travieso; al SO con Suc. María Medina de Pacheco; al NO con la misma sucesión y al SE con el señor Travieso.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 17 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
21) (C. C.) 10|pub. 43144 Nov.4-v.nov.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: CARLOS RAMON BENTOS GARCIA, "Segunda Copia de Escritura" (Ficha número 954, año 1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Ramón Bentos García, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de Cesión de Derechos, que autorizó el Esc. Carlos Rodríguez Britos, el día 31 de diciembre de 1974, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 600, Fº 717, Lº 702, el 31 de diciembre de 1974, por la cual los señores Fausta Clorinda y María Estela Arocena Troche, Olga Pantaleona Arocena, Ambrosio María e Irene Sebastián Arocena Troche, Heber Alberto Arocena, Lilián Clorinda y Omar Efraín Arocena Rodríguez, ceden a don Carlos Ramón Bentos García, quien adquiere todos los derechos y acciones que le corresponden y pueden pertenecerles por el fallecimiento de doña Clorinda Troche, ya sea por herencia o por cualquier otro concepto y ya se trate de derechos reales o personales y de cualquier otra naturaleza.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derechos en oponerse a esta gestión, a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 312.00 10|pub. 30307 Oct.28-v.nov.11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MONTANER TAROCO, JAIME J. y ANTONIO VAZQUEZ LOPEZ (Ficha 332|81), "Segunda Copia de Escritura"; se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados de autos, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura, que el 9 de abril de 1965 autorizó la escribana Della Pereyra Taroco, en la ciudad de Montevideo y por la cual los solicitantes adquirieron a Esperanza de Iraurgui de Cal y sus hijos Josefa Graciosa, Carlos Alfredo y María Esperanza Cal de Iraurgui, una fracción de campo, situada en la 7ª Sección Judicial de Paysandú, zona rural, empadronada con el N 568 y que, según plano de mensura del agrimensor Juan Basso, inscripto en la Inspección Técnica Regional del citado Departamento con el Nº 11, el 16 de agosto de 1909, compuesta de una superficie de 1352 hectáreas 4.065 metros, 29 dms., que se deslindan: al Noreste cuatro rectas que la separan de Comba Collares; al Sureste, cuatro rectas con Adela Feijó de Collares; al Suroeste, cuatro rectas y las dos últimas, formando ángulo obtuso entrante, con Lisbela C. de Franco y al Noroeste, el arroyo Corrales y Cañada de la Horqueta por medio con Lisbela Collares de Franco.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, octubre 13 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
21) N$ 364.00 10|pub. 30830 Oct30-v.nov.13.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

LUIS NOGARA Y CIA S. R. L.
Contrato: 24|10|81.
Socios: LUIS NOGARA BALUVIO, CAMILA FERRARI BUZZI DE NOGARA y ANDRES JOSE ANGEL NOGARA FERRARI.
Objeto: Elaboración madera compensada Importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años a partir del 1|1|81 prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración y representación: Luis Nogara Baluvio y Camila Ferrari Buzzi de Nogara actuando conjuntamente o indistintamente.
22) N$ 256.00 10 pub. 31550 Nov.9-v.nov.20.

TRANSPORTES DEL SUR S. R. L.
Contrato: 8 de octubre de 1981.
Inscripto: Registro Público de Comercio con el Nº 994, Folio 3589, Lº 2 de Contratos.
Socios: MARNE DARWIN MALLO DANIELE y HECTOR JAVIER POMBO LIGRONE.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Operaciones y Negocios fletes de Transportes en general y especialmente fletes de haciendas, adquirir, administrar, enajenar, gravar, etc. toda clase de bienes corporales e incorporales.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Plazos: 1 año con prórroga automática de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31547 Nov.9-v.nov.20.

TURISMUNDO S. R. L.
Contrato: 26 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 1056, Folio 3821, Libro 2 de Contratos.
Objeto: A) Agencia de turismo, viajes y excursiones, venta de pasajes, organización de congresos de todo tipo; B) Todas las actividades comprendidas en los artículos tres, cuatro, cinco, seis y siete del Decreto del Poder Ejecutivo número 451|976; C) Todas las actividades de prestación de servicios turísticos en general.
Socios: IGNACIO del CORAZON de JESUS CARRERA FERNANDEZ y HECTOR CUBAS NOGUERA.
Capital: N$ 35.000.00 integrado así: Ignacio del Corazón de Jesús Carrera Fernández aporta N$ 24.500.00 y Héctor Cubas Noguera aporta N$ 10.500.00.
Administración: Los dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 31549 Nov.9-v.nov.20.

CENTENARIO S.R.L.
Contrato: 3 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 958 Fº 3580 Lº 1; Contratos
Socios: JOSE PORTELA y HERMOSINDO ALONSO.
Objeto: Producción, elaboración, industrialización, distribución, venta por mayor y menor y reventa de productos alimenticios, panificados o no, derivados y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 45.000. por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 31093 Nov.9-v.nov.20

NEXXO QUIMICA URUGUAYA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
30 agosto 1981.
Registro Nº 806 Fº 3016 Lº 1.
Cedentes: VICTOR PABLO DAVID y HUGO DANTE QUEIJO cada uno dos quintos de su cuota parte.
Cesionarias: Anita Horowitz y Nilda Nibia Elizalde.
Administración: 2 o más socios conjuntamente que representen más del 50 o|o del capital.
22) N$ 192.00 10|pub. 30470 Nov.9-v.nov.20

.ADA LTDA.
RESOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 13|6|1980.
Inscripción: Nº 334, Fº 3061, Lº 3 de Contratos.
Se resuelve parcialmente la Sociedad Ada Lda. con relación al socio Antonio Candal Sánchez.
El capital social quedó reducido a N$ 23.333.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 31075 Nov 9-v.nov.20

ATAHONA LTDA.

Contrato: 14 octubre de 1981.
Inscripto Registro Pco. y Gral. de Comercio: Nº 1000 Fº 3663 Lº Nº 3 de Contratos.
Objeto: Compra y venta de artículos de ferretería, bazar y afines, electrodomésticos, comestibles, maquinarias, artículos comerciales en general, exportación, importación y representación de toda clase de artículos y bienes.
Razón social y domicilio: "Atahona Ltda", en Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: DIEGO LAMAS ESPOSITO y BELISARIA JUANA MONTESANO.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 30944 Nov.3-v.nov.16

RIO NEGRO LTDA.

Contrato: 26 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio San José 3 de abril de 1981 Nº 18 Fº 53, Tomo XI.
Socios: ANTONIO MANZINI RUIZ, ANTONIO MANZINI GONZALEZ y RAMON MANZINI GONZALEZ, NORMA ESTHER MANZINI GONZALEZ.
Capital: N$ 8.000.00.
Objeto: Barraca constructora e industrial, equipamientos, compraventa y distribución de artículos electrodomésticos, importación y exportación de los rubros anteriormente reseñados, inmobiliaria, automotora, comercialización de productos del y para el agro, tienda, compra, venta y distribución de productos de almacén, pudiendo dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en cualquier forma en toda la República Oriental del Uruguay.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Km. 27.800 de Ruta Nº 1 Brigadier Manuel Oribe Dpto. San José.
22) 10|pub. N$ 384.00 31028 Nov.3-v.nov.16.

ORSI Y ABAD LTDA.

Contrato del 30 de setiembre de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia el 1º de octubre siguiente bajo Nº 118, Folios 423 al 426, Tomo año 1981.
Socios: ROBERTO JOSE ORSI BURGELL y EFRAIN RAFAEL ABAD CORTIZO.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Distribución de Productos Elaborados de Chacinería y afines.
Administración: Ambos socios, actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Colonia.
22) N$ 256.00 10|pub. 31005 Nov.3-v.nov.16.

PRIVEL LIMITADA

Contrato: 1º de octubre de 1981.
Registro: Nº 1028, Folio 3771, Libro Nº 3 de Contratos:
Socios: CARLOS J. RAMOS MUSCO, VICENTE CONDE ALDUNATE, ANA MARIA GUILLEN CHAGAS y NILDA CARMEN RIVERO GARCIA.
Objeto: Administración, Compra, Venta y Arrendamiento de Inmuebles, Imp. y Exp.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Carlos J. Ramos y Vicente Conde en forma indistinta y Ana María Guillen y Nilda Rivero en forma conjunta.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 30919 Nov.3-v.nov.16.

IN.CO.RI. LIMITADA

Contrato: 15 de julio de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera. Nº 35. Fº 118 a Fº 122 vto., el 7 de setiembre de 1981.
Socios: HECTOR BRAUDAKIS AMADO, DELIA AMADO AMBROIS, FRANCISCO VARELA CANEDO, ZELMAN SOKOL ROSEMBLUM, MALKA SOKOL GONZALEZ y CELIA SIFRE SOKOL GONZALEZ.
Capial: N$ 24.000, apo̱rado: Zelman Sokol N$ 8.000, Malka Sokol y Celia Sifre Sokol N$ 2.000 cada una de ellas, Hécor Braudakis, Delia Amado y Francisco Varela, N$ 4.000 c|u de ellos.
Domicilio: Rivera.
Plazo: 4 años, prorrogable por períodos de un año.
Objeo: Exploación en todas sus formas: de Montes Naturales o Plantados, y en general industrialización y comercialización de artículos y mercaderías de toda índole y procedencia.
Adminisración: Zelman Sokol y Héctor Braudakis en forma conjuna.
22) N$ 448.00 10|pub. 30927 Nov.3-v.nov.16.

BOMBAS S.R.L.

Contrato: 28|9|981.
Registro: Nº 1038, Fº 3808, Lº 3 de Contratos.
Socias: NIDIA NUÑEZ y GLADYS GRANDE.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, reparación y venta de repuestos automotores y afines; fabricación, reparación y venta de artículos en general; representación, importación y exportación.
22) N$ 192.00 10|pub. 30895 Nov.3-v.nov.16

CALLERO Y CABALLERO LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Por contrato del día 1º de setiembre de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia, el 29 siguiente, con el Nº 115, Fos. 413 al 415, Tomo año 1981; a) Heriberto o Eriberto, Adalberto y Romeo Indalecio Callero Sellanes, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a MARY ESTHER BUFFA GANDARIA, b) La razón Social de la Sociedad, será en adelante, "Cabellero y Cía. Ltda.", y c) La Administración de la Sociedad, será ejercida por cualesquiera de los socios, en forma indistinta.
22) N$ 320.00 10|pub. 31008 Nov.3v.nov.16.

DIJE LIMITADA

Contrato: 7|Octubre|1981.
Inscripción: Nº 990 Fol. 3571 Lº 2
Objeto: Importación, exportación, comercialización, fabricación de alhajas, joyas y fantasías.
Socios: GIULIO GAZZOLA MILANI, ROBERTO GIOVANNI GAZZOLA MILANI e ILDA NELLY MORENA ACOSTA.
Plazo: 2 años, prorrogable
Capital: N$ 5.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Giulio Gazzola Milani.
22) N$ 192.00 10|pub. 30918 Nov.3-v.nov.16.

JASIL S.R.L.

Contrato de fecha: 1º de octubre de 1981.
Inscripto: Registro Público Departamental de Comercio de Salto con el Nº 60 del Libro 1981 al Folio 245|247.
Socios: MIGUEL ANGEL MACHADO CAIMI y MARCELINO APARICIO da COSTA PORTO.
Domicilio: Artigas 1258 de Salto.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: Alojamiento en el ramo de pensión a huéspedes permanentes y transeuntes, o población flotante, y expendio de bebidas alcohólicas y refrescos sin alcohol y cualquier otro que se relacione directamente con dicho objeto.
Administración: Marcelino Aparicio da Costa Porto.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 384.00 10|pub. 31306 Nov.5-v.nov.18

FARMACIA PUERTO SAUCE LIMITADA

Contrato: 24|10|81.
Inscripción: Nº 125 Fº 446 Año 1981.
Socios: MARIA IVONNE GRIEN de RAMOS, IVONNE PLACHOT de GRIEN y MARIA ISABEL RAMOS de COLLAZO.
Domicilio: Juan L. Lacaze.
Objeto: Farmacia y afines, importación, elaboración.
Capital: N$ 24.000.00 aportado N$ 15.000.00, N$ 6.000.00 y N$ 3.000.00 respectivamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Cualquier socio.
Técnico: María Ivonne Grien de Ramos.
22) N$ 256.00 10|pub. 31257 Nov.5-v.nov.18

CARCOSS LTDA.

Contrato: 15 de diciembre 1980.
Inscripción: Nº 676, Folio 2471, Libro 1 de Contratos.
Socios: SANTIAGO TOMAS COSSARO AROTCHAREN, MARIA TERESA COSSARO DELUCCHI y CARLOS RAFAEL COSSARO DELUCCHI.
Capital: N$ 10.000.
Objeto: Explotación y administración de comercios y|o industrias de todo ramo, importaciones y exportaciones en general.
Plazo: 50 años.
Administración y representación: María Teresa y|o Carlos Rafael Cossaro, actuando conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo e interior del país.
22) N$ 256.00 10|pub. 30897 Nov.3-v.nov.16.

ALAMEDA LIMITADA

Contrato: 1|8|81
Inscripto: Nº 939, Folio 3.594, Libro 1.
Socios: ADRIANA TERESITA FUENTES LATESSA y ALVARO CARLOS SOLLIER ARMSTRONG.
Capital y aportes: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Ferretería, bazar y afines, representaciones, importaciones, exportaciones y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 30293 Oct.30-v.nov.13

FARMACIA MALVIN S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION de CONTRATO SOCIAL

Contrato: 28|6|1981.
Inscripción: Nº 949, Fº 3429, Lº 2 de Contratos.
MARIA INES VEIGA NICOLAU y MARIA MARTA LAMAISON GONZALEZ cedieron todas sus cuotas a Carlos Ismael Zubillaga Velázquez (12 cuotas). Carlos Hugo Zubillaga Mailhe (3 cuotas) y María Inés Zubillaga Mailhe (5 cuotas).
Se modifican clásulas 1, 8, 12, 13, 16 y 18.
Administración: Carlos Hugo y María Inés Zubillaga indistintamente con excepción de enajenación de bienes inmuebles, casa de comercio, y constitución de derechos reales, consentimiento de todos los socios.
22) N$ 320.00 10|pub. 29936 Nov.3-v.nov.16

TRAPOVEN DEL URUGUAY LTDA.

Contrato: 1|10|1981.
Inscripción: Nº 293, Fº 949|954. Libro Contratos, Registro Público Comercio Canelones.
Socios: ENRIQUE BIBLOVICH KALSRTIEN, ANA MARIA PASTORINO MARTINEZ DE BIBLOVICH y HAYDEE PASTORINO MARTINEZ DE BARZANA.
Objeto: Actividad en los ramos de recuperación y transformación de restos y desechos textiles y Anexos, la industrialización, comercialización, consignación, distribución, exportación e importación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de mercaderías, materias primas, productos semielaborados o elaborados textiles, de vestimenta, plástico, madera, cuero, productos químicos, fertilizantes, remedios, plaguicidas, frutos del país, semillas, plantas y todo tipo de productos y herramientas para el agro, automotores, maquinaria industrial, de oficina y del hogar, sus repuestos y accesorios, Barraca y Artículos de construcción, artículos de Ferretería, Bazar y Menage, productos alimenticios en general, la gestión, prestación e intermediación en toda clase de servicios, representaciones y comisiones en general, transporte de personas, cosas y noticias.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Enrique Biblovich Kalsrtien.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Domicilio: Decimosexta Sección Judicial. Canelones.
22) N$ 576.00 10|pub. 31141 Nov.4-v.nov.17.

MINI TIENDA S.R.L.

Contrato: 4|5|81.
Inscripto: Nº 322 Fº 1174 Lº 2.
Socios: MARIA del CARMEN RUIZ y FANNY ZARUK y OSSOWSKI.
Capital: N$ 20.000.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: cualquiera de ambas socias indistintamente.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales en ramo de tienda, mercería, anexo tintorería, venta confecciones, regalos y artículos en general:
Domicilio: Montevideo, 8 de Octubre Nº 3564.
22) N$ 256.00 10|pub. 30903 Nov.3-v.nov.16.

PREVENCION FAMILIAR DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, S.R.L.

Contrato: 28 de agosto de 1981.
Inscripción: R.P.C. San José, Nº 53 Fº 168, Tomo 11.
Socios: EDUARDO DIANA CLARA y MARIA DELIA CLARA de DIANA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Intermediación de servicios profesionales y comerciales, organización de sociedad de prestación de servicios colectivizadá; arrendamiento de servicios y representaciones, venta, importación e industrialización de materias primas.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Eduardo Diana Clara.
Domicilio: Asamblea 725, San José.
22) N$ 256.00 10|pub. 31154 Nov.4-v.nov.17.

EMISORA DEL PLATA S.R.L.

Modificación del Contrato Social de 13 de agosto de 1977 inscripto en el Registro Público y General de Comercio Nº 557 al Fº 1946 Lº 1 de Contratos.
Administración: Corresponderá a Vicente Roberto Prado, María del Luján Almeida de Albornoz, Aram y Berch Rupenian actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta.
Funciones: Vicente Roberto Prado; administración e Ingeniería Técnica. Aram Rupenian: Administración y Producción; Berch Rupenian: Administración y programación, María del Luján Almeida de Albornoz: Administración y relaciones públicas.
Remuneraciones: Recibirán los anteriormente nombrados una remuneración mensual determinándose por acuerdo de socios que representen el 75 o|o del Capital Social.
22) N$ 384.00 10|pub. 30833 Oct.30-v.nov.13

LOS JARDINES S.R.L.
Contrato: 15 de octubre de 1981.
Inscripción: Rocha. Nº 23, Lº 2, el 20 octubre 1981.
Socios: CARLOS JULIO SILVA MARRERO, WALDO RUBER GARCIA APAULAZA y ANGELA NAIR PEREZ MERIGO de LEMA.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Explotación de restorán, parrillada, bar similares, Hoteles, Moteles, similares, importación, exportación, representación, comisiones.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable trienalmente.
Domicilio: Ciudad de Rocha, José E. Rodó Nº 30.
Razón social: Silva Marrero y Compañía Limitada.
Denominación: Los Jardines S.R.L.
22) N$ 320.00 10|pub. 31358 Nov.6-v.nov.19

BOUZAS Y BUCHICCHIO LTDA.
Contrato: 22|10|1981.
Registro: 23|10|1981 Nº 1004 Fº 3743 Lº 1 de Contratos.
Socios: RAMIRO BOUZAS REY y JUAN BUCHICCHIO SPADOLA.
Objeto: Explotación de Café, Bar, Horno de Pizza Restaurante, Helados, Minutas, Kiosco, Venta de cigarrillos, golosinas, todo tipo de bebidas, etc. y cualquier actividad comercial relacionada.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 31339 Nov.6-v.nov.19

J y R LTDA.
Contrato: 5 de octubre de 1981.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio Nº 984 Fº 3604, Lº 3 de Contratos.
Socios: RUBEN JORGE WAISRUB ROJLIN y JACQUELINE EDITH WAISRUB ROJLIN.
Objeto: Taller de Confección de Prendas y Fundas para Autos, de Cuero Ovino, Importación y Exportación.
Capital: N$ 20.000.00 (por partes iguales).
Administración: Ambos indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31376 Nov.6-v.nov.19

VERAL LTDA.
Contrato: 14 de setiembre de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 263 Fs. 848 a 852 Lº de Contratos el 15 de setiembre de 1981.
Socios: PIO BAUTISTA GODOY PELUAS y ALBERTO BAUTISTA GODOY URRUSPIL.
Capital: N$ 50.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Pío Bautista Godoy Pelúas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de calzado, artículos de cuero, afines y anexos.
Domicilio: Ciudad de Santa Lucía.
22) N$ 256.00 10|pub. 31504 Nov.6-v.nov.19

ANALPA LTDA.
Contrato el 1º de noviembre de 1980.
Inscripto: el 19 de octubre de 1981.
Con el Nº 1034 al Fol. 3793 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS MINETTI y MARIA O. TERRA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 31441 Nov.6-v.nov.19

REDES LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS
Por documentos privados suscritos el 23|3|81 inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con los Nº 979, Fº 3651, Lº 1 y Nº 980, Fº 3653, Lº 1. MARIO HEBERT RECTO CARRIO y MELQUIADES GUEDES SANTOS cedieron a Alvaro Javier Rivero Dávila y Pedro Salmerón Rodríguez la totalidad de las cuotas que a ellos correspondían.
22) N$ 256.00 10|pub. 31445 Nov.6-v.nov.19

BESSELL VIAJES S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO
Contrato: 25 de junio de 1981.
Registro: Inscripción Nº 969 Fº 3.490, libro Nº 2 de Contratos.
Cedente RONEY BRAGA COELHO.
Cesionario: Jorge Eugenio Pérez Castañe.
Precio: N$ 125.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 30917 Nov.6-v.nov.19

DISTRIBUIDORA NUGUE S.R.L.
Fecha de constitución: 5|10|81.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 935 Fº 3378 Lº 2 de Contratos.
Socios: RICARDO NUGUE ESCOZ y ADELAIDA ESCOZ MORENO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Comercialización artículos escritorio, papelería y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: en Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 29611 Oct.27-v.nov.10.

"AVICOLA DURAZNO S. R. L."
Contrato: 31 de marzo de 1981.
Socios: CARLOS ALFREDO NAVATTA FERNANDEZ - MICHEL DESPAUX ROSAS.
Inscripción: Nº 475 al Fº 1.605.
Objeto: Avícola - cría - engorde, venta de suinos, fábrica de ración.
Capital: N$ 120.000.00.
Plazo: 2 años. Prórroga automática.
Domicilio: Durazno.
Administración: Michel Despaux Rosas.
22) N$ 135.00 10|pub. 30305 Oct.27-v.nov.10.

"SHOPPING PLAZA Ltda."
CESION
Por documento privado del 7 de mayo 1973, los socios Loreley Nogués Godoni, y Pablo Pardo Santayana (hijo), ceden las cuotas sociales que a cada uno corresponden en dicha sociedad, a MARIA MATILDE PIQUET HELGUERA, quien las adquiere.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 30, Fº 112, Libro Nº 1 de Contratos, el quince de enero de 1976.
22) N$ 192.00 10|pub. 30235 Oct.29-v.nov.12.

CESION DE CUOTA
Por documento privado del 22 de julio de 1980, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 4 Fs. 14 al 15 del Tomo 20 de Contratos, el día 8 de enero de 1981.
Cesión: LUIS ALBERTO SAVELLI GONZALEZ cede, renuncia y transfiere las cinco cuotas de capital social de N$ 500.00 c|u. que le corresponden en "Pedrito Ltda.", a Alcides Sabagno Olivera.
El precio de esta cesión es de N$ 3.500.00.
Los socios integran el capital social de la siguiente manera: Alcides Sabagno, nuevos pesos 28.000.00; Olga Silva, N$ 14.500.00; Nelson Sabagno, N$ 2.550.00; Rosario Falcioni, nuevos pesos 2.500.00; Ana María Sabagno, N$ 2.500.00.
22) N$ 384.00 10|pub. 30346 Oct.27-v.nov.10.

DENVER'S GAMES S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Nº 48 Fos. 173|175 6|8|81. Registro Comercio Tacuarembó.
Socios: JUAN MIGUEL FORT CHAVEZ, JULIO HECTOR OLIVERA PALADINO y NESTOR JOSE LIMA FUMERO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Entretenimientos electrónicos, venta de refrescos, golosinas y cigarrillos.
Plazo: un año, prorrogable.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Domicilio: Paso de los Toros.
22) N$ 192.00 10|pub. 30174 Oct.27-v.nov.10.

MILPE REPUESTOS LTDA.
Contrato: 6 octubre 1981.
Registro Público y General de Comercio: número 991, Folio 3.631, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios y cuotas sociales: HECTOR EDUARDO PELLEJERO GRANDE N$ 27.000.00: MILTON HUGO YAURRECHE CARRACEDO, N$ 3.000.00.
Objeto: Venta, comercialización, fabricación de repuestos, partes, autopartes, accesorios para todo tipo de automotores y maquinaria en general, importaciones, representasiones, exportaciones, comisiones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovables automáticamente por un año indefinidamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 30292 Oct.27-v.nov.10.

ARCO'S LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Por contrato inscripto con el Nº 244 a los Fos. 792|793, año 1981 del Registro Público de Comercio de Canelones, se modifica el giro a metalúrgica, fábrica de chasis y carrocerías y anexos.
22) N$ 128.00 10|pub. 31500 Nov.6-v.nov.19

MAYRO'S S.R.L.
Contrato de fecha 20|10|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 985 al Fº 3670 del Lº 1 de Contratos.
Socios: ROBERT HEJMANN, MARION HAMBURGER.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación.
22) N$ 192.00 10|pub. 31615 Nov.9-v.nov.20

LA CASA DEL ALTERNADOR S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 14 de octubre 1981.
Inscripción: Nº 994 Fº 3640 Lº 3 de Contratos.
Cedentes: FERNANDO VALLE, ZULLY PEREZ MONTERO, VICENTE VALLE y ELIDA CAO MELLA.
Cesionarios: Vicente y Fernando Valle.
Modificaciones: I) Objeto: explotación fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y prestación de cualquier tipo de servicios.
II) Capital: N$ 50.000.00 aportados en efectivo por partes iguales.
III) Administración: a cargo de Vicente o Fernando Valle, conjuntamente con Hugo Rossi Núñez Da Rosa o Hugo Hernández Meschino.
22) N$ 320.00 10|pub. 30242 Oct.27-v.nov.10.

MARATEA S.R.L.
Contrato: 1º|10|81.
Inscripción: Nº 959, Fº 3460, Lº 2; Montevideo, 7|10|81.
Socios: MIGUEL ANGEL CECILIO DICANERO - LUIS CESAR LAVAGNINO VAILLANT.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Empresa Constructora y Operaciones Inmobiliarias.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Administración: Socios indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 30211 Oct.27-v.nov.10

ORG. AUDITORA LTDA
Contrato: 28 setiembre 1981.
Inscripción: Nº 1002, Fº 3669, Lº 3, 15 octubre 1981.
Socios, capital, aportes: N$ 100.00, PASCUAL PICERNO; N$ 95.00, MAYELA VOLPI RESTO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Representaciones, administraciones, asesoramientos.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 30208 Oct.27-v.nov.10.

KENAR LTDA
Contrato: 14 octubre 1981.
Inscripción: Nº 1001, Fº 3666, Lº 3, 15 octubre 1981.
Socios: JUAN GAROFALO, ANGELINA GAROFALO.
Capital, aportes: N$ 40.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 30207 Oct.27-v.nov.10

BRENER LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 1º|9|81.
Inscripción: 942|3411|2.
Cedente: Manuel Kugelmass.
Cesionario: ISAAC BRENER.
Precio de la cesión: N$ 5.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 30232 Oct.27-v.nov.10

COMERCIAL SOFECU S.R.L.
Inscripta en el Reg. Púb. y Gral. de Com. con el Nº 905, al Fº 3382, Lº 1 de Contratos el 30 de setiembre de 1981.
Socios: HORACIO ANDRES SOÑORA MARTIN y GRACIELA CATALA ORTIZ.
Capital: N$ 50.000.00, integrado por los socios por partes iguales.
Administración: A cargo de ambos socios actuando indistintamente.
Objeto: Importación, exportación, representación y comercialización de cosméticos, etc.
Domicilio: En la ciudad de Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año cada uno.
22) N$ 256.00 10|pub. 30238 Oct.27-v.nov.10

DALL'ORSO Y DABO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL
Fecha: 23|2|1981.
Capital: N$ 1.000. Distribuido entre los socios según detalle: señor JUAN CARLOS DABO SANCO N$ 500.00. Señor RAUL NORMANDO DALL'ORSE SANJURJO N 350.00. Señor ALFREDO LUIS DALL'ORSO SANJURJO, N$ 150.00. La adjudicación de las cuotas partes de estos dos últimos socios señores Dall'Orso Sanjurjo provienen de la Sucesión del señor Normando Felipe Dll'Orso Berninzoni.
Administración: señores Juan C. Dabo y Raúl Dall'Orso.
Representación: señores Juan C. Dabo y Raúl Dall'Orso, conjuntamente.
Inscripción en el Reg. Público y Gral. de Comercio con el Nº 974 al Folio 356 del Libro Nº 3 de fecha 14|10|1981.
22) N$ 384.00 10|pub. 30258 Oct.27-v.nov.10.

OFFICENTER LIMITADA
Constituida por documento privado del quince de octubre de 1981.
Socios: RUBEN DARIO SIERRA PUÑALES y MARIO JUAN LARROSA DI GIORNO.
Objeto: Instalación y reparación sanitarias y eléctricas, albañilería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000, aportados por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1015, folio 3723, Lº Nº 3 de Contratos, el dieciséis de octubre de 1981.
22) N$ 256.00 10|pub. 31052 Nov.4-v.nov.17.

ALCURI Y LOSCHAK S.R.L.
CESION DE CUOTA
Por documento privado del 22 de setiembre de 1972, el socio ENRIQUE LOSCHAK CAPRIO cede su cuota parte que le corresponde en dicha sociedad, al señor Alejandro Víctor Alcuri Arnelli.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 857, Fº 3135, libro Nº 3 de Contratos, el 7 de setiembre de 1981.
22) N$ 192.00 10|pub. 31051 Nov.4-v.nov.17.

DIFE LTDA.
Contrato: el 19|10|1981.
Inscripción en el Reg. Púb. de Comercio de Tacuarembó Nº 68 del Fº 261 al 262.
Socios: WALTER FILIPPINI BAENA y ROBERTO ECHENAGUSIA GAUNA.
Objeto: Adquisición, distribución y venta de combustibles, lubricantes, bebidas alcohólicas, gas, abonos y en general derivados del petróleo, accesorios para maquinaria y automóviles, importación y exportación de los mismos.
Capital: N$ 50.000.00 dividido en 50 cuotas, Filippini 20 cuotas. Echenagusía 30 cuotas.
Administración: Ambos actuando en forma conjunta, separada y|o indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Paso de los Toros.
Plazo: 20 años.
22) N$ 320.00 10|pub. 31041 Nov.4-v.nov.17.

DEMOCRACIA LTDA.
Contrato: 12|diciembre|80.
Registro: Nº 667. Fº 2437, Lº 1.
Socios: ARNOL FRANCO, JOSE PORRO.
Objeto: Radiodifusión.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Ituzaingó 1485 Esc. 107.
Administración: Arnol Franco.
22) N$ 128.00 10|pub. 31066 Nov.4-v.nov.17.

PARK LIMITADA
Contrato: 13 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 1005 Fº 3680 Lº 3 de Contratos el 16|10|81.
Socios: DANTE NICOLAS PORRO CAMPANELA, PEDRO JOSE IRASTORZA MENONI y OMAR HECTOR IVALDI CURTO.
Objeto: Administración y venta de propiedades, y prestación de servicios en rubro Turismo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, renovable automáticamente.
Capital: N$ 50.000, en cuotas de N$ 1.000. Integrado: Dante Porro: N$ 28.000; Omar H. Ivaldi y Pedro J. Irastorza: N$ 11.000 cada uno.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 31078 Nov.4-v.nov.17.

TAR LIMITADA
Contrato: 15 de mayo de 1980.
Inscripción Registro: Nº 435, folio 1633 libro Nº 2 de contratos.
Socios: SERAFIN ALONSO SANCASSANO y RICARDO MUNIZ MARTINEZ.
Domicilio: Maldonado 1727.
Administración: 2 socios en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Panificadora y Confitería.
22) N$ 192.00 10|pub. 31442 Nov.6-v.nov.19

GIGA THINK CORPORATION S. R. L.
Contrato: 16 octubre 1981.
Objeto: Comercializar productos de Software y Hardware.
Plazo: 40 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: CARLOS GOYEN RICALDINI y OSCAR GOYCOECHEA CAMACHO.
Registro: Nº 962, Fº 3592, Lº 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 31024 Nov.6-v.nov.19

SOCOM LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato 26 de mayo de 1981.
Registro Nº 774 Fº 2911 Libro Nº 1 de Contratos el 18|8|81.
Cedente: ROSA UMANSKY.
Cesionario: Silvio Adrián Geisinger Dermer.
Precio: N$ 570.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 30854 Oct.30-v.nov.13

SAIL LIMITADA
Contrato: 15|10|981.
Registro: Nº 1036, Fº 3801 Lº 3.
Socios: CARLOS IGNACIO GONZALEZ GONZALEZ, WALTER LEDIS RETAMAR NOCETTI y LUIS ALFREDO SIQUEIRA CORREA.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Compra - venta de ganado subproductos Actividad Agroindustrial.
22) N$ 128.00 10|pub. 30430 Oct.28-v.nov.11.

UNITOURS S.R.L.
CESION DE CUOTA (Modificación)
Contrato: 9|VI|1981. Inscripción: 27|IX|1981. Nº 950 Fº 3254 Lº 2 (Contratos).
ANGEL JOSE VALDES LETE y GRACIOSA PIERI de VALDES cedieron a Sergio Antonio Herrera, Néstor Adémar Baz Malharin y Horacio Torres.
Administración: Sergio Antonio Herrera.
22) N$ 192.00 10|pub. 30671 Nov.6-v.nov.19

CONTIMON S. R. L.
Contrato: 15 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 612, al Fº 2223 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS CAGNOLA MERCADAL y ARTURO JORGE PIRIA ECHAVARRIA.
Objeto: Importación y Exportación.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 30424 Oct.28-v.nov.11.

CARBURADORES LTDA.
Contrato: 13 de agosto de 1981.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio con el Nº 827 al Fº 2999 del Lº 2 de Contratos.
Socios: FRANCISCO JOSE NUÑEZ ALADERN; CONCEPCION BERENGUER VISICONTI; NIDIA RITA NUÑEZ BERENGUER.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: En forma amplia y general, la realización de toda clase de actos civiles comerciales y operaciones mercantiles en cualquier giro o ramo al igual que una persona física y específicamente será la fabricación, reparación, distribución y venta de repuestos y accesorios de la industria automotriz en general, así como Importaciones y Exportaciones.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 30682 Oct.29-v.nov.12

EL LANCE LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento de 27|2|81 inscripto Registro Público Comercio Nº 963 al Fº 3471 del libro 2 de Contrato, los señores VICTOR HUGO ALMERICO POLCINO GARGANO e IRMA CONCEPCION HORSALES u HORJALES cedieron a los señores Pascual Almerico Pompei Polcino Macci y Delcy Eloy Pintos Scaletti, quienes adquieren en común y por partes iguales la totalidad de la cuota social.
22) N$ 192.00 10|pub. 30594 Oct.29-v.nov.12

FLEDIS LIMITADA
Contrato: 16 octubre 1981.
Inscripción: Nº 1023, Fº 3755, Lº 3.
Socios: LUIS ALBERTO CRISCIO SOLER, NESTOR OSVALDO CRISCIO GOLMI.
Objeto: Fletes en general, así como distribución de bebidas sin alcohol, comestibles y afines.
Capital: N$ 500.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 30788 Oct.30-v.nov.13

JESSYVERO S.R.L.
Contrato: 28|8|81.
Registro: Nº 827 Fº 3093, Lº 3 Contrato.
Objeto: Comer. de Merc. en Gral. y especialmente Distrib. de Prod. porcinos.
Socios: SELVA NORA BERTO GARCIA y GUSTAVO ARNOLD MAGLIANO.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 30798 Oct.30-v.nov.13

FAMET LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 3|5|1981. (retroactivo al 22|9|80).
Registro: Nº 793, Fº 2975, Libro 1 de Contratos, el 9|9|81.
Cedente: WILMA ETHEL PERINE MARCHETTO, de 1 cuota social.
Cesionario: Carlos María Ayala Alfonso.
22) N$ 128.00 10|pub. 29920 Oct 27-v.nov.10

PROINCO S.R.L.
MODIFICACIONES DE CONTRATO SOCIAL
Por documento de 28 setiembre 1981, inscripto en el Registro con el Nº 969 al Fº 3620 del Lº 1, se procedió a modificar: 1º) el objeto. Se amplió: producir, comercializar, industrializar, importar o exportar cualquier clase de productos, bienes y artículos provenientes de la explotación agropecuaria, etc.; máquinas de todo tipo; instalar establecimientos; ejercer o conferir representaciones; adquirir, enajenar, gravar, etc.; bienes muebles, inmuebles o semovientes, etc. 2º) La administración será ejercida por dos socios actuando conjuntamente siendo uno de ellos Washington Fernández Sánchez o Washington Fernández Zubeldía o los dos conjuntamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 31074 Nov.4-v.nov.17

EL PALACIO DEL CROMADO
Contrato: 7|7|81.
Inscripción: Nº 702, Folio 2654, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JOSE RUBEN JUSTO y EMILIO SAMPIL FERNANDEZ.
Capital: N$ 20.000.00, aportado: N$ 10.000.00 José Ruben Justo y N$ 10.000.00 Emilio Sampil.
Objeto: Cromar, niquelar, broncear y galbanizar metales y todo lo que fuere anexo o afín, además podrá comprar, vender, exportar, representar y comercializar cualquier clase de bienes y mercaderías.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Fermín Ferreira 2014.
Administración: José Ruben Justo y Emilio Sampil.
22) N$ 320.00 10|pub. 31073 Nov.4-v.nov.17

CE.PR.E.DA. LTDA.
Contrato: 7 de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 14|4|80 Nº 239, Fº 892 Lº 2.
Socios: HUGO JORGE RODRIGUEZ GARCIA y DORIS NAHIR GOMEZ PELUA.
Capital: N$ 20.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación en el ramo de procesamiento electrónico de datos y todo lo conexo y afín, asesoramiento, consultoría y auditoría de empresas, comisiones, consignaciones, representaciones, exportaciones e importaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31071 Nov.4-v.nov.17

MARLO LIMITADA
Contrato: 21 de setiembre de 1981.
Socios: PIERO VACCARI BOTTAZZI, DINORAH MARTINEZ MILAN de VACCARI.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables, por iguales períodos.
Domicilio: Calle Millán Nº 4593 bis, Montevideo.
Objeto: Explotación de cualquier tipo de comercio que gire en esta plaza en el ramo de carnicería y sus derivados y anexos.
Administración: Indistinta de los dos socios.
Registro: Nº 945 Fº 3526 Lº 1 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 31070 Nov.4-v.nov.17

COMPOSTURAS EJIDO LIMITADA
Contrato: 8 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 974 Folio 3638 Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: RUBEN PEDRO POGGI MARTINEZ y SILVIA ROSA MOYANO DE CASTRO.
Objeto: Taller de Compostura, Venta de Calzado de Goma, etc. Imp. y Exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 31068 Nov.4-v.nov.17

ANZATEX LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 18 de agosto de 1981. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones, el 14 de setiembre de 1981 con el Nº 261 al folio 856|847 en el año 1981.
Cláusula Tercera (domicilio). El domicilio se establece en el departamento de Montevideo, actualmente en la casa Nº 1578 de la calle Anzani, pudiendo abrir agencias y|o sucursales en el resto del país.
22) N$ 256.00 10|pub. 31140 Nov.4-v.nov.17.

MONDIAL URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato de setiembre 28 de 1981, inscripto en el Registro P. y G. de Comercio Nº 950, Fº 3432 Lº 2.
ERNESTUS LUDGERUS BRENNINKMEIJER cedió a John Brenninkmeyer 1 cuota de capital social.
22) N$ 128.00 10|pub. 30100 Nov 4-v.nov.17

DEXIMPORT LTDA.

Contrato: 30|VI|1981.
Registro: Nº 817, folio 2999, Lº 3 de Contratos, el 3 setiembre 1981.
Socios: CESAR WALTER MAURENTE FRANCO y RUBEN OSCAR SCARONE STEFANO.
Objeto: Compra y venta de motores nuevos y usados, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: César Walter Maurente.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Beyrout 1264 Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 31229 Nov.5-v.nov.18

COMPAÑIA INDUSTRIAL ASOCIADA DE MAQUINARIA LIMITADA
CIAM LTDA. (Denominación)

Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 760 Fº 2750 Lº 2 de Contratos.
Socios: CARLOS RODRIGUEZ ANCHETA y AURORA ANCHETA de RODRIGUEZ.
Administración: Por los socios en forma indistinta.
Capital: N$ 50.000 aportado por los socios en partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas por períodos iguales.
Objeto: Exportar, importar, representar, comercializar, reparar, comprar y vender máquinas de oficina; fabricación y venta de heladeras comerciales, industriales y familiares, refrigeración en general; máquinas y útiles comerciales e industriales en general y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 30898 Nov.5-v.nov.18

VIERA HERMANOS LIMITADA

Contrato: 23|9|81.
Inscripción: Nº 968 Fº 3616 Lº 1.
Socios: FREDDY VIERA VAZQUEZ, KLEBER VIERA VAZQUEZ y TERESITA VAZQUEZ GUIMARAES.
Objeto: Tornería Mecánica y otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta o indistintamente, cualquiera.
22) N$ 128.00 10|pub. 31308 Nov.5-v.nov.18

CONVES LIMITADA

Domicilio: Montevideo.
Contrato: 22|10|81.
Inscripción: Nº 987 Fº 3677 Lº 1.
Socios: JORGE HERNANDEZ YOSI, WASHINGTON HERNANDEZ YOSI, WALTER LAHALO BERGARA, CARLOS DE LEMOS RODRIGUEZ y CARLOS DE LEMOS FERNANDEZ.
Objeto: Compraventa, Distribución, Importación y Exportación de todo tipo de productos, mercaderías, máquinas y|o aparatos y otros.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Walter Lahalo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31309 Nov.5-v.nov.18

VIZOSO Y PUÑALES S.R.L.

Contrato de 16|9|81.
Inscripción: Nº 912 Fº 3405 Lº 1 de Contratos.
Socios: ALFONSO VIZOSO y NELSON PUÑALES.
Objeto: Fundamentalmente confección, fabricación y reparación de calzado y artículos de cuero.
Domicilio: En Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 31265 Nov.5-v.nov.18

BECOÑA LIMITADA

Contrato: 27 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 1304 Fº 4744 Lº 3.
Socios: CARLOS JULIO BECOÑA POSE y OLGA ISABEL CARRION OLIVIERI.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Objeto: Taller de Herrería de Obra y afines e Intermediación en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 31266 Nov.5-v.nov.18

VARON LTDA.

Contrato: 10 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 863 Fº 3231 Lº 1.
Socios: NESIM VARON VARON, YOMTOV VARON BULISA o BELLA VARON VARON, JULIA VARON VARON y VICTORIA VARON BENCHIAT.
Objeto: Despensa, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Nesim Varón y Bulisa o Bella Varón.
22) N$ 192.00 10|pub. 31238 Nov.5-v.nov.18

CAUR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de junio de 1981.
Inscripción: Nº 76 Fº 307 Nº LII.
Cedente: FRANKLIN GOTTLIEBS.
Cesionaria: Elsa Domenech de Lancieri.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 128.00 10|pub. 31232 Nov.5-v.nov.18

OSAKA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 1º|9|80.
Inscripción: 199|728|1.
Cedentes: ALBERTO ZOILO LECHINI PICARDO y NERI BEATRIZ OLIVERA.
Cesionario: Eduardo Leonel Haro Pelfort.
Precio de la cesión: N$ 6.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 31228 Nov.5-v.nov.18

OJEDA Y RODRIGUEZ LIMITADA

Contrato privado de octubre 16 de 1981.
Registro de Comercio Nº 982 Folio 3662 Lº 1 de Contratos el 22|10|1981.
Socios: CARLOS RUBEN OJEDA y CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Alquiler y Reparación de Autoelevadores.
Administración y Uso de la Firma Social: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 31236 Nov.5-v.nov.18

HORMIPAY LTDA.

Contrato: 15 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 73 Fº 294 Lº LII.
Socios: JULIO ROCCO y ALBERTO DIAZ.
Objeto: El objeto de la sociedad será la realización de todas las actividades relacionadas con la industria de la construcción, prefabricados de hormigón, construcciones en general, montajes, estudios técnicos de ingeniería, afines en todas sus ramas, trabajos metalúrgicos, y trabajos navales, comercialización de bienes, productos o servicios.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas anuales.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 320.00 10|pub. 31234 Nov.5-v.nov.18

CHUMBITO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituyentes: UBERFIL CIRULLO y DOUGLAS ELOLA.
Capital: N$ 36.000.00 en 36 cuotas de N$ 1.000.00.
Objeto: Distribución de mercaderías.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Inscripta: R. P. de Comercio Jdo. Ldo. de Lavalleja con el Nº 38 Fº 115|117 Lº 16.
22) N$ 192.00 10|pub. 31168 Nov.5-v.nov.18

AUTOMOTORA ORIENTAL S.R.L.

Por documento privado del 29 setiembre 1981, doña MONICA HAIM de RUBLI cedió sus 170 cuotas sociales, y el señor CARLOS RUBLI cedió 85 cuotas sociales, ambos de Automotora Oriental S.R.L. al señor Aldo Pablo Dacal Laporte.
22) N$ 128.00 10|pub. 31210 Nov.5-v.nov.18

DIVAZ
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de fecha 12 setiembre 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio Nº 116, Fº 416 al 419, tomo año 1981.
SOCIOS: HUGO NELSON VAZQUEZ, MARTA DIAZ de VAZQUEZ.
Capital: N$ 50.000.00. Hugo N. Vázquez una cuota social de N$ 5.000.00 y Marta Díaz de Vázquez nueve cuotas sociales de N$ 5.000.00 c|u.
Objeto: Representación y distribución de diversas marcas de automóviles, maquinarias agrícolas e implementos, repuestos y accesorios, pudiéndolo hacer en todo el territorio nacional.
Domicilio: Gral. Artigas 1148 Nueva Palmira.
Plazo: 20 años, prorrogables automáticamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 31160 Nov.5-v.nov.18

TEINMACO LTDA.

Contrato: 25 febrero 1981.
Registro: Nº 150 Fº 530 Lib. 3 contratos.
Socios: JOELL DOMENECH MARTINEZ, MARIA LUISA ALBA GARCIA.
Objeto: Reparación, fabricación, venta de máquinas de coser, industriales y familiares, afines, venta y fabricación de repuestos y accesorios de máquinas de coser e Indust. Import., Export., Representaciones.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 31173 Nov.5-v.nov.18

ESCOBAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del veintiuno de mayo de 1981, la socia DORALISA da SILVA, cede la totalidad de las cuotas que le corresponden en esa sociedad, a Beatriz Charbonnier Labanca, quien las adquiere. Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 689, Fº 2602, Lº Nº 1 de Contratos, el treinta y uno de julio de 1981.
22) N$ 192.00 10|pub. 30896 Nov.3-v.nov.16.

MAGAR LIMITADA

Contrato: 29 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 19 Fº 58|61 Lº 28.
Socios: MIGUEL GARCIA KARALIS y JUAN MARIA MACHIN GONZALEZ.
Capital: N$ 30.000.00 m|n.
Objeto: Explotación agrícola - ganadera.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: José Pedro Varela, Departamento Lavalleja.
Administración: Los dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 30703 Oct.29-v.nov.12

LA COLONIAL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 1º|12|80.
Registro: Nº 988, Fº 3617, Lº 3.
Luis Portas Aguilo y Manuela Rotundo Arias, cedieron el total de sus cuotas a ORLANDO MARIO FERRARO BONIFACINO y CARMEN ALICIA MAINARDI JUANICORENA.
22) N$ 128.00 10|pub. 30440 Oct.28-v.nov.11.

"MARPA LIMITADA"

Contrato: 8|10|81.
Inscripción: Nº 1033, Fº 3791, Lº 3 de Contratos.
Socios: NESTOR MANUEL FODERE BOUVIER, EDISON CARLOS FODERE BOUVIER y MILTON LUBINSKI KRAVCHINSKI.
Capital y aportes: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Objeto: Lavado de automóviles, camiones y ómnibus en general, reparación de los mismos, gomería y afines. Venta de repuestos, compraventa, consignación y permutas de automotores.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Paysandú 1382.
22) N$ 256.00 10|pub. 30580 Oct.29-v.nov.12

UNISEX S.R.L.

Contrato: 15 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 636 Fº 2348 Lº 3 de Contratos.
Socios: WALTER MARIO PROENZA RODRIGUEZ y MARGARITA VARELA CAMBON.
Objeto: Comercialización y fabricación de prendas de vestir, similares y afines. Importar y exportar.
Capital: N$ 50.000.00, dividido en 100 cuotas de N$ 500.00, cada una 80 o|o Walter Mario Proenza Rodríguez y 20 o|o Margarita Varela Cambón.
Plazo: 30 años a partir de su constitución.
Domicilio: Montevideo, Yí Nº 1507, escritorio 301.
Administración: Walter Mario Proenza Rodríguez.
22) N$ 320.00 10|pub. 30792 Oct.30-v.nov.13

GRENOBLE S.R.L.

Contrato social: 19|8|1981. Inscripta con el Nº 790, al Fº 2364, Lº 2. Contratos. Reg. P. de Comercio Nº 952, al F. 3556, Lº 1, el 20|10|1981, el 21|8|1981.
Integrantes: ALBA GRACIELA BELGRANO FERRI, ROLANDO JAKUBOWSKI KLUGE, SUSANA TAROCO RODRIGUEZ DE JAKUBOWSKI.
Capital: N$ 5.000 (N$ 4.000 Alba Graciela Belgrano); N$ 750, Rolando Jakubowski); (N$ 250 Susana Taroco de Jakubowski).
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta o separadamente en forma indistinta a cualquiera de los socios que represente no menos del 53 o|o del capital social.
Domicilio: Montevideo, Soriano 1595 Apto. 3.
22) N$ 384.00 10|pub. 31086 Nov.6-v.nov.19

IMPRENTA RODRIGUEZ S.R.L.

Contrato: 8|10|1981. Inscripción: 14|10|1981 Nº 990 Folio 3626 Libro 3.
Socios: ROBERTO OSCAR LOPEZ MARTINEZ y RICARDO RAMOS SANCHEZ.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Objeto: Todo tipo de actividad comercial, industrial y de servicio en especial la venta, fabricación, importación y exportación de cualquier artículo de la industria gráfica o afines.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31322 Nov.5-v.nov.18

(FUPIL LTDA.
FABRICA URUGUAYA DE PILAS Y ARTICULOS ELECTRICOS S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE RAZON SOCIAL

Por documento de fecha 17 de agosto de 1981 LILIA NORMA PINTO de SPEKTOR y EMA SPEKTOR de FAINSTEIN ceden cada una a Adela Fainstein Spector, de su cuota social la suma de N$ 5.000.00 y LUIS KRUCHIK GLICKBERG cede a la misma persona su cuota total de N$ 5.000.00. La razón social y denominación de la sociedad será Fupil Limitada.
22) N$ 256.00 10|pub. 30564 Oct.29-v.nov.12

CONVERTIBLES S.R.L.

Integrantes: 1) BERNARDO ZAKHEIM TOPOROWSKY, 2) ROSA TOPOROWSKY BURCATOWSKY, 3) GLADYS SUSANA RODRIGUEZ NUÑEZ.
Domicilio: Montevideo.
Giro específico: Tapicería.
Capital: N$ 20.000.00 en 20 cuotas de nuevos pesos 1.000.00.
Integración: Bernardo Zakheim N$ 9.000.00, Rosa Toporowsky N$ 9.000.00 y Gladys Rodríguez N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Bernardo Zakheim y Rosa Toporowsky indistintamente.
Balance: 31|12.
Decisiones: Por mayoría no inferior al 75 o|o de cuotas integradas.
Inscripción en el Reg. Púb. Comercio 17|2|81 Nº 90, Folio 331 Libro Nº 2.
22) N$ 320.00 10|pub. 30545 Oct.29-v.nov.12

SERVICIOS EMPRESARIALES LTDA.

Contrato: 29 setiembre 1981.
Objeto: Servicios de confitería, lunchs, despedidas, limpieza de salones, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: CARLOS E. BOTTINELLI y GRACIELA I. ORTIZ.
Administración: Indistinta.
Registro: Nº 993 Fº 3636 Lº 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 30541 Oct.29-v.nov.12

"PUNTA ESPINILLO S.R.L."

Constituida por documento privado del diez de agosto de 1981.
Socios: ADALBERTO AGUIAR PEREIRA, CARMEN BRIOSI MALOSSINI y GRISEL LIDIA AGUIAR BRIOSI.
Objeto: Explotación de canteras de todo tipo de material, areneras, toda clase de industria extractiva, explotación del subsuelo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 859, Fº 3110, Libro Nº 2 de Contratos, el quince de setiembre de 1981.
Domicilio: Aureliano Rodríguez Larreta 2638, Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 30748 Oct.30-v.nov.13

APPENZELL LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 6 abril 1981.
Registro: Nº 867, Fº 3138, Lº 2.
Cesión: Jorge Hugo Haberli y su esposa Lilián Márquez ceden su cuota a Víctor Eduardo Hugo Haberli y Nelson Washington Viña Ferra (20 cuotas de N$ 50.00 a c.|u.).
La sociedad queda integrada por 2 únicos socios, VICTOR EDUARDO HUGO HABERLI y NELSON WASHINGTON VIÑA FERRA, con 50 % del cap. c.|u.
Modificación: La administración será ejercida en forma conjunta por ambos socios.
Se deja sin efecto cl. 13ª del contrato original.
22) N$ 320.00 10|pub. 30747 Oct.30-v.nov.13

DALEMA LTDA.

Contrato: 10 agosto 1981.
Registro: Nº 1037, Folio 3805, Libro 3, año 1981.
Socios: ELIAS LUBNISKI, JAIME RESNIKOW, SONIA POPLAWSKI y ANA WOLF.
Capital: N$ 30.000.00 aportados Elías Lubniski y Sonia Poplawski N$ 14.000.00 cada uno; y Jaime Resnikow y Ana Wolf N$ 1.000.00 cada uno.
Administración: Indistintamente.
Giro: Importación productos industria textil.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 30736 Oct.30-v.nov.13

EL DORADO S.R.L.

Fecha: 18|9|81.
Inscripción: 980|3586|3.
Objeto: Explotación ramo de camping, pesca y caza, venta y comercialización de arts. generales.
Socios: ANDRES RISI BAFICO, HERNANDO ATILIO VELAZQUEZ CLAVERO y RICARDO JULIO ARECO ANTELO.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Dos conjuntamente.
Domicilio: Avda. Uruguay 1396.
22) N$ 192.00 10|pub. 30737 Oct.30-v.nov.13

STAR SEA S.R.L.

Contrato del 26 de agosto de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 29 de setiembre de 1981, con el Nº 895, al Folio 3346 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: OSCAR SANTIAGO CHIVA TRAVERSO y JORGE GUILLERMO CHIVA TRAVERSO.
Objeto: Importación, exportación, distribución de productos varios.
Plazo: Finaliza el 26 de agosto de 1983, prorrogable por iguales períodos.
Capital: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).
Administración: Será por los dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 30793 Oct.30-v.nov.13

DUBOIS LIMITADA

Contrato: 11|9|981.
Inscripción: Nº 904, Fº 3312, Lº 3.
Objeto: Bazar, tienda, compraventa de decomisos de Aduana, vinos, relojes y sus reparaciones, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Socios: RAUL ENRIQUE DUBOIS MOREIRA, AMALIA BERTA MOREIRA SILVA de DUBOIS y VICTOR ALFONSO DUBOIS MOREIRA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por igual período.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 28616 Oct.30-v.nov.13

DISTRIBUIDORA NUGUE S.R.L.

Fecha de constitución: 5|10|81.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 935, Fº 3378, Lº 2 de Contratos.
Socios: RICARDO NUGUE ESCOZ y ADELAIDA ESCOZ MORENO.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Ricardo Nugue Escoz.
Objeto: Comercialización artículos escritorio, papelería y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: en Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 29611 Oct.30-v.nov.13

"LOS VETERANOS S.R.L."
CESION CUOTA SOCIAL

El 28|9|981, Miguel Angel Borges Belenda y Sra. cedieron cuota a MARIA MANUELA QUEIRO de CACHARRON. Insc. Reg. Com., Nº 953, Fº 3442, Libro Nº 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 30732 Oct.30-v.nov.13

INHEL S.R.L.

Contrato de fecha 24|set.|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 955, al Fº 3448 del Lº 2 de Contratos.
Socios: JOSE ITALO VON DER PUTTEN DE LA VEGA, HEBER AMERICO GONZALEZ ARRIERA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Chuy 3217.
Objeto: El objeto de la sociedad será importación, exportación de toda clase de bienes. Representaciones y comisiones de firmas industriales y comerciales nacionales y extranjeras. Comercialización e industrialización de mercaderías en todas sus formas; arrendamientos de obras y servicios. Compra, venta, arrendamiento, administración de bienes muebles e inmuebles, semovientes y naves.
22) N$ 384.00 10|pub. 30795 Oct.30-v.nov.13

PETREL LTDA.

Contrato: 14|10|81.
Inscripción: Nº 1008, Fº 3756, Libro , 23|10|81.
Socios: LADISLAO RUBIO, FEDERICO BEISSO.
Capital aportes: N$ 10.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Transportes de carga y pasajeros dentro y fuera del país, exportación e importación, representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable, iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 31011 Nov.3-v.nov.16.

RIMALOR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Cesión de cuota social y modificación del contrato otorgado en fecha 24|VI|1977.
Cesión de cuota: Yamandú Martínez, Basilio Lordugulín y Juan Angel Riccetto ceden la totalidad de sus cuotas sociales a JUAN ANGEL BARRIOS VIEIRA y LUIS ANGEL BARRIOS CAMAROTI, que adquieren por partes iguales.
Modificación: Administración y uso firma social será realizada por los cesionarios actuando indistintamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Tacuarembó Nº 31, Fº 120 al 122 el 5 de junio 1981.
22) N$ 512.00 20|pub. 30399 Oct.28-v.nov.25.

CENTROMOTO S.R.L.

Contrato: Montevideo, marzo 13 de 1981.
Inscriprión: Nº 264 al folio 991 del libro Nº 1 de Contratos.
Reg. Com. 19|03|81.
Socios: REYNALDO CASTILLO PARADA y FEDERICO SUANES SULE.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Doce años.
Objeto: Compraventa, Transform., Refacc., Industrializ., Import., Export. de piezas y partes de automotores, ciclomotores y vehículos en general.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo. Avda. Uruguay 1168.
22) N$ 256.00 10|pub. 31053 Nov.4-v.nov.17.

PROCENTEC S.R.L.

Contrato: 8 octubre 1981.
Inscripto: 16 octubre de 1981 con el Nº 1011, folio 3708, libro 3.
Socios: SERGIO SANTOS CARSIN GONZALEZ y LIDIA ESMERALDA ACOSTA VILLANUEVA.
Capital: N$ 30.000.00.
Aportes: Por partes iguales.
Objeto: Compra, venta, administración de bienes muebles, inmuebles y corporales, o incorporales, representación producción y servicios varios, importación y exportación y afines.
Plazo: 10 años prorrogables.
Lugar: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 31254 Nov.5-v.nov.18

VEMA S.R.L.

Contrato: 22 de setiembre de 1981.
Registro: Nº 77, Fº 308, Lº LII.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Socios: LUIS ALBERTO VENER MERELLO e ISABEL MARGARITA MATTOS.
Administración: Ambos socios indistintamente y en forma conjunta en los actos ajenos al giro social y para nombrar representantes a un tercero.
Objeto: Explotación comercial de máquinas electrónicas y de entretenimiento, comprar y vender toda clase de bienes y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones.
22) N$ 256.00 10|pub. 30860 Oct.30-v.nov.13

RECUPERACION LTDA.

Contrato: 10|9|76.
Registro: 640, al Fº 2.285 Libro Nº 1.
Socios: RUDI RIYAR STEMPHELET ROBERT y GLADYS YOLANDA PERALTA VALDES.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Aserradero y afines.
Administración: Rudi Riyar Stemphelet Robert.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 30856 Oct.30-v.nov.13

AGROBUR LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1981.
Registro: Nº 989, Folio 3622, del libro número 3 de Contratos.
Socios: JUAN PABLO BURNALLI ROLANDO y NELSON EMILIO BURNALLI ROLANDO.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Objeto: Comercialización, importación y exportación de frutas, legumbres, verduras, cereales, oleaginosos y productos agropecuarios en general, comprar, vender, importar y exportar y en general realizar todo tipo de actividades vinculadas directamente con su giro.
Administración: Juan Pablo Burnalli Rolando y Nelson Emilio Burnalli Rolando.
Domicilio: Francisco Rodrigo 3212 (Montevideo).
22) N$ 320.00 10|pub. 30844 Oct.30-v.nov.13

EMISORA DEL PLATA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

25 de setiembre de 1981 inscripto en el Registro Público y General de Comercio Nº 918 Fº 3434 Lº 1 de Contratos el 30 de setiembre de 1981.
MARIA del LUJAN ALMEIDA de ALBORNOZ y ARAM RUPENIAN ceden dos cuotas sociales cada uno a Miguel Antonio Sofía Abeleira.
22) N$ 192.00 10|pub. 30832 Oct.30-v.nov.13

AUTOMOTORA ZIEGLER S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

5|6|1981 inscripción Rgto. Comercio Colonia Nº 122, Fº 437 a 439, año 1981.

LUIS ALBERTO LAN FRANCO y NORMA PINO cedieron cuotas a Carlos Alberto Milans Bellini.

21 junio 1981 inscripta precitado registro número 123, Fº 440 a 442 año 1981.

CARLOS ALBERTO SANGIOVANNI - OLGA FERNANDEZ cedieron cuota social a Carlos Alberto Milans Bellini.

22) N$ 192.00 10|pub. 30945 Nov.3-v.nov.16

TAMIR BAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cesión: 30 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 970 Fº 3623 Lº 1.
Cedentes: ENRIQUE MARTINEZ GOMEZ y MARIA TERESA BLANCO RAMOS.
Cesionarios: José Loureiro Alvarez y María Francisca Castro Velázquez.
Precio: N$ 104.328.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 30824 Oct.30-v.nov.13

LUIS A. CITTADINO S.R.L.

Contrato: 1º octubre 1981.
Registro: Nº 937 Fº 3497 Lº 1, Cont.
Socios: LUIS ARMANDO CITTADINO DONATO y MARIA del CARMEN PRETI IGLESIAS.
Objeto: Distribución y venta de huevos y productos de granja y avicultura. Importación y exportación.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 31094 Nov.4-v.nov.17.

GASBE LIMITADA
CESION CUOTA SOCIAL

El primero de setiembre de 1976 cedí mis derechos en esa sociedad a Ramón Erosa. Ins Reg. Púb. y Gral. Comercio Nº 679 Fº 2318 Lº 2 — MARIA MAGDALENA VILLEGAS.
22) N$ 128.00 10|pub. 30644 Oct.29-v.nov.12

ROSSMAR DEL URUGUAY LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 2|VII|1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 486, Fº 1777, Libro 1 de Contratos.
María Esther Jiménez cedió la totalidad de sus cuotas (21), a LUIS WALTER CRISAFULLI.
22) N$ 128.00 10|pub. 30894 Nov.3-v.nov.16

"CORSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Contrato: 8|10|81.
Inscripción: Nº 979, Fº 3.582, Libro 3.
Socios: JOSE MANUEL BELLO CASTRO y EDUARDO JORGE VIDAL BADELL.
Objeto: Servicios relacionados con atención de la Salud, como traslado en ambulancias, importación de vehículos y accesorios técnicos, compraventa de muebles e inmuebles.
Capital: N$ 48.000.00, por partes iguales.
Administración: Eduardo Jorge Vidal Badell.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 30321 Oct.27-v.nov.10.

RACER'S LTDA.

Constituida por documento privado del veintidós de setiembre de 1981.
Socios: JUAN CARLOS GARGAGLIONE FALERO, MIRTHA CUELLO NUÑEZ y JORGE LOPEZ LAGO.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir; exportación e importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 30.000.00, aportados así: López Lago y Gargaglione, N$ 9.000.00 cada uno; y Cuello Núñez, N$ 12.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 964, Fº 347 v., Lº Nº 2 de Contratos, el ocho de octubre de 1981.
22) N$ 320.00 10|pub. 30799 Oct.30-v.nov.13

FUNDICION LA SUIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 24|8|81.
Registro: Nº 798, Fº 2991, Lº 1 de Contratos.
Socios: DIETER CARLOS SCHMIDT BEESKOW, ERNESTO MOSCATELLI KELLER, CECILIA MOSCATELLI KELLER.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Conjuntamente Dieter Carlos Schmidt Beeskow y Ernesto Moscatelli Keller.
Plazo: 3 años.
Objeto: Fundición elaboración, industrialización y comercialización de metales y derivados; exportaciones, importaciones y actos de comercio en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 30740 Oct.30-v.nov.13

DENTAL S. R. L.

Contrato: 14 de setiembre de 1981.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 887, Folio 3283 del Lº 1 de Contratos.
Socios: SUSANA BEATRIZ BORMIDA PERI y SUSANA VALLS BORMIDA.
Objeto: Artículos dentales, todo lo referente a odontología y anexos.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorogables.
Domicilio: Las Heras 1992 - Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 30423 Oct.28-v.nov.11.

MASARA S. R. L.

Contrato: 1º|9|981.
Registro: Nº 170, Fº 622, Tomo 20 de Contratos.
Socios: WALTER HEBER MASSIMINO MEDEROS y NITA ELVIRA ARAUJO GARCIA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 40 años
Objeto: Panadería, Confitería y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: San Carlos, departamento de Maldonado.
22) N$ 192.00 10|pub. 30442 Oct.28-v.nov.11.

DE . DEL LIMITADA

Contrato: 2 de octubre de 1981.
Socios: MARIA DEL ROSARIO DEL SUR REY, ERNESTO FELIX DETOMASI YARDINO, RAUL OROSMAN DETOMASI YARDINO.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 2 años prorogables automáticamente.
Objeto: Explotación del comercio especialmente en el ramo de farmacia, perfumería, cosmética y afines.
Domicilio: San Jacinto.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones Nº 286, Fº 929|931 - 1981.
22) N$ 256.00 10|pub. 30394 Oct.28.-v.nov.11.

FOTOCINE S. R. L.

Contrato: 15 de setiembre de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 119 del Folio 427 al 430 del Tomo año 1981 el 6|10|81.
Socios: ANGEL DANIEL LONG PEREZ y CARLOS HUGO RIZZARDINI CONTI.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Compra venta de artículos fotográficos y de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 192.00 10|pub. 30474 Oct.28-v.nov.11.

SUPERCARNES S.R.L.

Contrato: 5 de octubre de 1981.
Socios: EDUARDO FYNN LARRIERA, ENRIQUE BALIÑO PAVON, HUGO VACCARI BOTTAZZI.
Capital: N$ 12.000.00 aportado partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables, por iguales períodos.
Domicilio: Somme 1608 Montevideo.
Objeto: Explotación de carnicería en toda su extensión y ramas anexas y conexas.
Administración: Conjunta de los 3 socios.
Registro: Nº 943 Fº 3518 Lº 1 de contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 30708 Oct.29-v.nov.12

BOM VIN S. R. L.

Contrato: 1º|10|1981
Inscripción: Nº 953 Fº 3560 Lº 1.
Socios: JOSE FIGUEROA GONZALEZ y EVERLIS SILVA FONSECA.
Administración: José Figueroa González.
Objeto: Explotación de comercios de todo tipo.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 30456 Oct.28-v.nov.11.

ALIMPORT S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: Agosto 10 de 1981.
Registro: Inscripción Nº 911 Fº 3334 Lº 3 de Contratos.
Cedente: ISAAC CHIKIAR. 14.400 cuotas de capital social.
Cesionario: Alberto Guterman Krengel.
Administración: Será ejercida por Alberto Guterman.
22) N$ 109.00 10|pub. 28167 Oct.28-v.nov.11

DELGUZ LTDA.

Contrato: 9|3|71.
Registro: 111 al Fº 412, Libro Nº 2.
Socios: AMALIA de LUCA y RICARDO A. GUZZETTI.
Capital: N$ 600.00.
Objeto: Venta y distribución de material fotográfico y laboratorio fotográfico.
Administración: Ricardo A. Guzzetti, exclusivamente.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 30857 Nov.6-v.nov.19

ORCOEX LTDA.
CESION DE CUOTAS

Documento: 2 enero 1981.
Inscripción: Nº 943 Fº 3413 Lº 2.
Cedentes: EUGENIO FREIRE y MARIA AMARO.
Cesionarios: Darwin Flores, Laura Flores y Leonardo Barrios.
22) N$ 128.00 10|pub. 30590 Oct.29-v.nov.12

ALGUS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Razón Social: Bugallo y Rodríguez S.R.L.
Contrato de fecha 7|10|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Canelones con el Nº 297 al Fº 964|967 de fecha 23|10|81.
Socios: ROSA del CARMEN RODRIGUEZ PELUFFO y MARIA HORTENSIA BUGALLO SILVA.
Capital: N$ 10.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Atlántida.
Objeto: Rotisería, repostería, fiambrería, salón de té, heladería, bombonería, parrillada, restorán y ramos anexos, y todo tipo de acto civil o comercial, etc.
22) N$ 320.00 10|pub. 30874 Oct.30-v.nov.13

Otorgamiento: 30 de agosto de 1981.
Inscripción Nº 179, Folios 622 a 623, Tomo 20.
Cedente: ROSA PIWEN GALUN.
Cesionario: Marta Watkin o Walkin.
Cuotas: su 50 o|o correspondiente.
22) N$ 128.00 10|pub. 30345 Oct.27-v.nov.10.

NAMAR LTDA.

Contrato: 30|9|981.
Inscripto: 2|10|81, Nº 934, Fº 3484, Lº 1.
Socios: NELSON OMAR VALLA y VILDA de MELLO.
Objeto: Tienda, mercería, lencería, juguetería, etcétera.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables a contar del 1|10|81.
22) N$ 192.00 10|pub. 29093 Oct.28-v.nov.11

TORPAZ S.R.L.
CESION DE CUOTA

Inscripción: Reg. Com.: Nº 370 Fº 3547 Lº 3.
Cedente: DANIEL CARDESO.
Cesionarios: Manuel Barreiro y Urbano Campo.
22) N$ 128.00 10|pub. 29610 Oct.28-v.nov.11

DISTRIBUIDORA RIO NEGRO S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12|6|81.
Inscripción: Nº 768 Fº 2777 Lº 2 el 7|8|81.
Cedentes: MARIO EMILIO LICIO SONDEREGGER y MARIA ISABEL RICCETTO.
Cesionarios: Susana Beatriz Riccetto Villalba.
22) N$ 128.00 10|pub. 30457 Oct.28-v.nov.11.

ARCO S.R.L.

Contrato: 28|8|1980.
Inscripción Nº 1044, Folio 3796, Libro 3.
Socios: RUBENS NELSON ALVAREZ y MYRIAM ESTHER BASSI.
Objeto: Farmacia.
Plazo: 30 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 36.20 10|pub. 28737 Oct.27-v.nov.10.

LEZICA S.R.L.

Contrato: 3 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 1006 Fº 3684 Lº 3, Contratos.
Socios: JOSE PORTELA y HERMOSINDO ALONSO.
Objeto: Producción, elaboración, industrialización, distribución, venta por mayor o menor y reventa de productos alimenticios, panificados o no, derivados y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 45.000 por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 31092 Nov.4-v.nov.17.

DISMAL LTDA.

Contrato: 1º octubre 1981.
Inscripto: En el Registro Público de Comercio de Maldonado el 19 de octubre de 1981 con el Nº 182 del Folio 673 al 675 del Tomo 20.
Socios: CARLOS MARIA DE AVILA GROSSO y MARIA TERESITA SELVA DIAZ.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) aportados por partes iguales.
Administración: Carlos María De Avila Grosso.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Granja, Fiambrería y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de 1 año.
22) N$ 256.00 10|pub. 31131 Nov.4-v.nov.17

STAR LTDA.

Contrato: 23|9|981.
Inscripción Reg. Comercio, 24|9|981 Nº 946 Fº 3460 Lº 3.
Socios: WALTER FARIÑA y MILKA MARIA RODRIGUEZ.
Capital y aportes: N$ 5.000, partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 99 años.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios y bebidas.
Domicilio: Sarmiento 2651.
22) N$ 192.00 10|pub. 31533 Nov.9-v.nov.20.

CAPITELLO LIMITADA

CESION DE CUOTA

Documento privado del 4 de setiembre de 1981.
Inscripción del 26|10|81, Nº 1090, Fº 3611 Lº 2.
Cedentes: HAYDEE CARRION, MARIA HAYDEE, VICTOR HERMES y BERNABE DEL ORRIO CARRION (como sucesores de Bernabé Del Orrio), cedieron la totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: Juan Sica Babbino, Raúl Alberto Díaz Icasuriaga e Igor Federico Martínez Barindelli.
Administración, domicilio, giro, plazo, capital, los del contrato original.
22) N$ 256.00 10|pub. 31527 Nov.9-v.nov.20.

SERVICIO AUTOMOTORES S.R.L.

Contrato: 29 de octubre de 1981.
Registro: Nº 84, Fº 332, Lº LII.
Socios: SALOMON AKERMAN GOLDAND, JORGE EDUARDO PORRO FULETTI, ENRIQUE DOMINGO GEYMONAT GIUPPONI, SERGIO ADEMAR ORTIZ DI FORTUNA, JORGE ARIEL ETCHENIQUE BODEANT, BELTRAN DURAN PEREYRA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Servicio taller automotores, Venta de repuestos.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Administrador: Salomón Akerman.
22) N$ 192.00 10|pub. 31535 Nov.9-v.nov.20.

SAN FERMIN S.R.L.

Contrato: 24|9|81.
Registro: Nº 988 Fº 3564 Libro Nº 2 (9|10|81).
Socios y aportes: 1: JORGE JULIO BALPARDA JURADO: N$ 15.000. 2) ALEJANDRO JORGE TUSUS PLATIS: N$ 15.000.
Capital: N$ 30.000.
Objeto: Compra, Venta, Comercialización de todo tipo de bienes. Importación y Exportación.
Administración: Jorge Julio Balparda Jurado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31523 Nov.9-v.nov.20.

PROVIMAR LTDA.

Contrato: 5 de octubre de 1981.
Socios: ISIDORO HERIBERTO VALDES DEL PINO, MILKA CIURICH WEIGLE de VALDES.
Objeto: a) industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; c) importación, exportación, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años.
Administración: Isidoro Heriberto Valdés y Milka Ciurich Weigle en forma indistinta.
Domicilio: Lázaro Gadea Nº 953 Montevideo Pº 6.
22) N$ 512.00 10|pub. 31592 Nov.9-v.nov.20

RODOVIARIO MICHELON URUGUAY LIMITADA

Contrato: 7 de octubre de 1981. Registro: Nº. 981, Fº 3653, libro 1 de Contratos.
Socios: CHRISTIAN BOLZ GARCIA LAGOS y MARIO ARTAGAVEYTIA KOCETH.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales. Administración: Mario Artagaveytia Koceth.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos consecutivos de igual duración.
Objeto: Fletes y transportes, comisiones en general, compra y venta de granos y semillas por consignación y|o por propiedad.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10pub. 31546 Nov.9-v.nov.20.

JUNTAS A-POLO LTDA.

CESION DE CUOTAS

Aumento de Capital y Modificación Contrato.
Por documento privado del 1º de abril de 1980, Inscripto Reg. Púb. y Gral. de Comercio con el Nº 1238 Fº 4491 del Libro Nº 2 de Contratos.
FERNANDO POLO CONDE cede una cuota de su participación social a Mario Pérez Neireitter y MARIA DEL PILAR MIGUELEZ, cede una cuota a Mario Pérez Neireitter y dos cuotas a Jacinto Gracia Benaúl.
Domicilio: Plazo y giro los del Contrato Original.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Fernando Polo Conde, Mario Pérez y Jacinto Gracia, dos cualquiera de ellos en forma conjunta.
22) N$ 384.00 10|pub. 30920 Nov.9-v.nov.20

---

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 183.462. — Montevideo, noviembre 5, 1981. — Gonzalo Fernández por "Don Natural Ltda." (Uruguay), solicita marca: GERMONITA GRANO DORADO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31552 Nov.9-v.nov.20.

ACTA Nº 183.294. — Montevideo, octubre 28. — Torrente S. A. (Montevideo), solicita marca: TORRENTE clases 6, 7, 8, 9,15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31025 Nov.9-v.nov.20

ACTA Nº 183.379. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca RONAXIAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31023 Nov.9-v.nov.20

ACTA Nº 183.454. — Montevideo, noviembre 4 de 1981. — Erna Siegmund por Zyma S. A. (Suiza), solicita marca NADEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31597 Nov.9-v.nov.20

ACTA: 183.473. — Montevideo 5 noviembre 1981. — Eduardo Medina Ylla por Casa Serva Ltda. (Uruguay), solicita marca SERVA, clase: 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31594 Nov.9-v.nov.20

ACTAS Nos. 4.975 y 183.394. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Maite S. A. (Uruguay), solicita marca: CHLOE, clases 4 y 30. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31586 Nov.9-v.nov.20

ACTA Nº 183.393. — Montevideo, 28 octubre 1981. — Con esta fecha Morelli y Katz S.R.L., Uruguay, solicita la marca FIESTA PARA EL BOLSILLO, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31212 Nov.5-v.nov.18

ACTA 183.403. — Montevideo, octubre 29, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Societe Nouvelle Bekoto (Francia) solicita marca: BEKOTO, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31105 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 183.423. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca SENSICARE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31295 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 183.351. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Rodolfo Pilas por Facilven Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: FABRICA PEÑAROL, clases 6 y 23. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30367 Oct.27-v.nov.10.

ACTA Nº 183.444. — Montevideo, 3 noviembre 1981. — Con esta fecha ABC Ltda. (Uruguay), solicita la marca SISTEMA, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31316 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 183.406. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Jacomo France, société anonyme (Francia) solicita marca SILENCES, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31147 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 183.357. — Montevideo, octubre 26, 1981. — M. Dubourg por Elder Tavares (Montevideo, solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 31043 Nov.4-v.nov.17

ACTA Nº 183.411. — Montevideo, octubre 29, 1981. — M. Dubourg por Donat Muebles S.R.L. Montevideo, solicita marca

donat

clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 31044 Nov.4-v.nov.17

ACTA Nº 183.405. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Ferrero S.p.A., (Italia), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 31146 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 183.307. — Montevideo, octubre 20 de 1981. — Chic SA. (Montevideo), solicita marca



clase 5 "guantes". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 31144 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 183.392. — Montevideo, 28 octubre 1981. — Con esta fecha Morelli y Katz S.R.L., Uruguay, solicita la marca ARQUITECTURA DE LA LUZ, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31211 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 183.387. — Montevideo, octubre 28, 1981. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca HISTORAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31219 Nov.5-v.nov.18

ACTA 183.251. — Montevideo, octubre 15, 1981. — Rodolfo Molles, por Wagner, Stein & Cía. S.A.C. (Chile), solicita marca "GATO NEGRO", clase 2 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30221 Oct.27-v.nov.10

ACTA 183.337. — Montevideo, octubre 23, 1981. — Rodolfo Molles, por Degesch Gmbh (Alemania), solicita marca "DEGESCH", clases 6, 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30372 Oct.28-v.nov.11.

ACTA Nº 183.386. — Montevideo, octubre 28, 1981. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 31218 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 183.885. — Montevideo, octubre 28, 1981. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 31217 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 183.312. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Ferrocu S. A. (Montevideo), solicita marca

AUSTRAL

clases 6 - 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 192.00 10|pub. 31271 Nov.5-v.nov.18

ACTA 183.321. — Montevideo, octubre 22, 1981. — Jones & Cía. S. A. por Revlon (Suisse) S. A. (Suiza), solicita marca WONDER STICK clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30836 Oct.30-v.nov.13.

ACTA Nº 183.430. — Montevideo, octubre 30, 1981. — Manfredo Cikato por Escala Saic (Argentina), solicita marca TECLA TAPA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31220 Nov.5-v.nov.18

ACTA 183.400. — Montevideo, octubre 29 1981. — Jones & Cía. S. A., por Revlon (Suisse) S. A. solicita marca: "REVEAL", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31381 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 183.438. — Montevideo, noviembre 3, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Oddo - Capurro S.C. (Montevideo), solicita marca: "MAIO-NEGG'S", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31470 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 183.407. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Jacomo France société anonyme (Francia) solicita marca JACOMO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31148 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 183.306. — Montevideo, octubre 20 de 1981. — Preper Ltda. (Montevideo), solicita marca GHAETS, clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31143 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 183.410. — Montevideo, octubre 29, 1981. — M. Dubourg por Bodegas J. Vidiella y Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca CASCO VIEJO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31045 Nov.4-v.nov.17

ACTA 183.378. — Montevideo, octubre 28, 1981. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: CYTOFLUOROGRAF, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31103 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 183.266. — Montevideo, octubre 16, 1981. — Rodolfo Molles, por Biofarma (Francia), solicita marca "MEGASTENE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30223 Oct.27-v.nov.10

ACTA Nº 183.318. — Montevideo, octubre 21/1981. — M. Dubourg, por Fernando Foti (Montevideo), solicita marca HAIG, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30250 Oct.27-v.nov.10

ACTA Nº 183.350. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Con esta fecha Mayid Sader (Uruguay), solicita la marca:



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 30307 Oct.27-v.nov.10.

ACTA Nº 4.963. — Montevideo, octubre 20, 1981. — Manfredo Cikato, por Dogary S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 30257 Oct.27-v.nov.10

ACTA Nº 183.313. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Gustavo Manuel Perrier (Montevideo), solicita marca

perrier

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 31270 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 183.230. — Montevideo, octubre 13 de 1981. — Ferroco S. A. (Montevideo), solicita marca "CUZCO", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30263 Oct.27-v.nov.10

ACTA Nº 183.226. — Montevideo, octubre 13 de 1981. — El Cencerro Agropecuaria Limitada (Montevideo), solicita marca "PERCOLL-LIGHTS UNISEX 100 mms.", clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30259 Oct.27-v.nov.10

ACTA Nº 183.335. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Con esta fecha Edgardo Krause y Rosa Domínguez (Uruguay), solicita la marca PHOENIX de las clases 4 y 23. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30296 Oct.27-v.nov.10.

ACTA Nº 183.227. — Montevideo, octubre 13 de 1981. — Cóndor Uruguaya Limitada (Montevideo), solicita marca "NATYS", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30260 Oct.27-v.nov.10

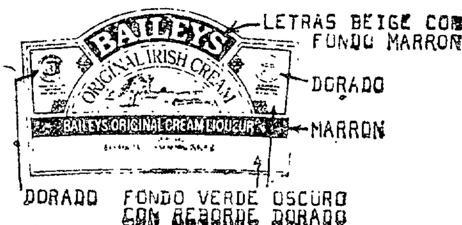
ACTA Nº 183.228. — Montevideo, octubre 13 de 1981. — Cóndor Uruguaya Limitada (Montevideo), solicita marca "CARIBEÑO", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30261 Oct.27-v.nov.10

ACTA: 183.242. — Montevideo, octubre 14, 1981. — Bazar Avenida S. A. (Montevideo), solicita marca BAZAR AVENIDA clases 15, 18, 22, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30503 Oct.28-v.nov.11.

ACTA 183.265. — Montevideo, octubre 16, 1981. — Rodolfo Molles, por Enio González (Canelones), solicita marca "MINGUITO", "alfajores", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30222 Oct.27-v nov 10

ACTA Nº 183.317. — Montevideo, octubre 21/1981. — M. Dubourg, por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca YUNON, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30249 Oct.27-v.nov.10

ACTA 183.344. — Montevideo, octubre 23, 1981. — Billy Fox por R. & A. Bailey & Company Limited (Irlanda), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 576.00 10|pub. 30439 Oct.28-v.nov.11.

ACTA 183.267. — Montevideo, octubre 16, 1981. — Rodolfo Molles, por Richton International Corporation (E. U. América), solicita marca

Bond Street

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub 30224 Oct.27-v.nov.10

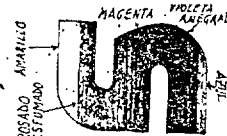
ACTA Nº 4.960. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Con esta fecha Carlos Alberto Vilariño Scarone - Uruguay, solicita marca IMAGEN ESTUDIO PUBLICITARIO, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29642 Oct.27v.nov.10.

ACTA 183.290. — Montevideo, octubre 19, 1981. — Guzmán González Ruiz por B. Braun Melsungen Ag (Alemania), solicita marca

„Synthofil"

clases 6 - 9. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 30026 Oct.27-v.nov.10.

ACTA Nº 183.246. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Elinor Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca



clase 15. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 30016 Oct.27-v.nov.10.

ACTA Nº 4.951. — Montevideo, octubre 9, 1981. — Walter Jones, por Isidro Rodríguez Pérez (Montevideo), solicita marca

LA CATEDRAL DE LOS SANDWICHES



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 29949 Oct.27-v.nov.10.

ACTA Nº 183.229. — Montevideo, octubre 13 de 1981. — Ferroco S. A. (Montevideo), solicita marca "TALABERA", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30262 Oct.27-v.nov.10

ACTA 183.435. — Montevideo, noviembre 3, 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Don Natural Ltda." (Uruguay) solicita marca MILA SOYA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31213 Nov.5-v.nov.18

ACTAS 183.314 y 4.965. — Montevideo, octubre 21, 1981. — González Ruiz por Oscar Dante Pollini Tucci (Uruguay), solicita marca



clases 14ª, 28ª, 31ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 30677 Oct.29-v.nov.12

ACTA Nº 183.206. — Montevideo, octubre 9, 1981. — Indústria Auto Metalúrgica S.A. - Sociedad Brasileira Industrial e Comerciante (Brasil), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 30123 Oct.30-v.nov.13

ACTA Nº 183.348. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 30868 Oct.30-v.nov.13

ACTA Nº 183.354. — Montevideo, octubre 26 de 1981. — Erna Siegmund, por Ferrero S.p.A. (Italia), solicita marca

PIC POC

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 30869 Oct.30-v.nov.13

ACTA Nº 183.372. — Montevideo, octubre 27 de 1981. — Erna Siegmund por Interifa S. A. (Uruguay), solicita marca LINDATOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30870 Oct.30-v.nov.13

ACTA 4.964. — Montevideo, octubre 21, 1981. — Guzmán González Ruiz por Punto Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca



clases 26, 29, 32. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 30675 Oct.29-v.nov.12

ACTA Nº 183.360. — Montevideo, octubre 26, 1981. — M. Dubourg por Cabsha S. A.I.C. (Argentina), solicita marca TAMY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30576 Oct.29-v.nov.12

ACTAS Nos. 183.345 y 4.966. — Montevideo, 23 octubre 1981. — Miguel Freira por Compañia Geral de Industrias (Brasil), solicita la marca GERAL, clases 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 13 a 25 y clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30877 Oct.30-v.nov.13

ACTA 183.322. — Montevideo, octubre 22, 1981. — Rodolfo Molles por Kambara (Uruguay) S. A., (Montevideo), solicita marca



clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 30834 Oct.30-v.nov.13.

ACTA Nº 183.370. — Montevideo, ocubre 27, 1981. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA) solicia marca



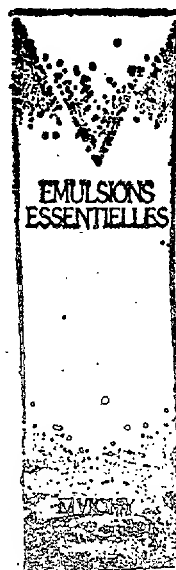
clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 30820 Oct.30-v.nov.13.

ACTA 183.371. — Montevideo, octubre 27, 1981. — Billy Fox por USOFA Corp. (USA) solicita marca.



clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 30821 Oct.30-v.nov.13.

ACTA Nº 183.331. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — Erna Siegmund, por Societe D'Hygiene Dermatologique De Vichy societe anonyme (Francia), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 576.00 10|pub. 30495 Oct.30-v.nov.13

ACTA Nº 183.422. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — Erna Siegmund, por Carlos Scherschener (Uruguay), solicita marca ZOLIDINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31294 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 183.363. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Con esta fecha, Rafael Lanzon por Avery International Corporation, de California (Estados Unidos de Norteamérica)., solicia la marca



de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 30845 Oct.30-v.nov.13.

ACTA Nº 183.334. — Montevideo—, octubre 22, 1981. — Manfredo Cikato, por Internacional de Climatización S. A. ,INTERCLISA), (España), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 30547 Nov.3-v.nov.16

ACTA Nº 183.275. — Montevideo, 16 octubre 1981. — Vel. Barboza SC. (Montevideo), solicita "ORO VERDE", clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30922 Nov.3-v.nov.16

ACTA Nº 4.970. — Montevideo, 26 octubre 1981. — Con esta fecha Jorge Iurchuk, Uruguay, solicita la marca



de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 31174 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 183.395. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Planiol S. A. (Uruguay), solicita marca NUEVA CASA RUMANIA, clase 19. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31269 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 183.356. — Montevideo, octubre 26, 1981. — Rodolfo Molles por Sersa S.R.L. (Montevideo), solicita marca MARCEL CLUNY clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30835 Oct.30-v.nov.13.

ACTA 183.250. — Montevideo, octubre 15, 1981. Rodolfo Molles, por Wagner, Stein & Cía. S.A.C. (Chile), solicita marca "GATO BLANCO", clase 2 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30220 Oct.27-v.nov.10

ACTA 183.295. — Montevideo, octubre 19, 1981. — Torrente S. A. Acris S. A. (Montevideo), solicitan marca: THECHO'S clases 7, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31026 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 183.364. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Con esta fecha, Rafael Lanzon por Avery International Corporation, de California (Estados Unidos de Norteamérica), solicita la marca AVERY, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30846 Oct.30-v.nov.13.

ACTA Nº 183.258. — Montevideo, octubre 15, 1981. — Walter Jones por Suárez Limitada (Montevideo), solicita marca NEW MAN. clase 4ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29950 Oct.29-v.nov.12.

ACTA Nº 183.349. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca

Zantac

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 30497 Oct.28-v.nov.11.

ACTA 183.338. — Montevideo, octubre 23 1981. — Rodolfo Molles, por Degesch GMBH (Alemania), solicita marca



clases 6, 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 30371 Oct.28-v.nov.11.

ACTA Nº 183.315. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Erna Siegmund, por Tenneco Chemicals, Inc. (EUA), solicita marca:

Colortrend

clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 30120 Oct.28-v.nov.11

ACTA Nº 4.961. — Montevideo, 19 octubre 1981. — Con esta fecha Roberto Hernández de Uruguay, solicita la marca

AUTOCAR

de las clases 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 30477 Oct.28-v.nov.11.

ACTA 183.339. — Montevideo, ocutbre 23 1981. — Rodolfo Molles, por Sarco S. A. (Montevideo), solicita marca "MILSALDOS", clases 4, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30373 Oct.28-v.nov.11.

ACTA 183.330. — Montevideo, octubre 22 1981. — Billy Fox, por Faberge, Incorporated (USA), solicita marca

clases 9; 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 30467 Oct.28-v.nov.11.

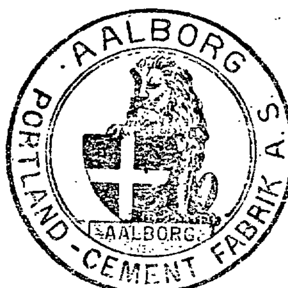
ACTA 4.968. — Montevideo octubre 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Eurocam S. A. (Uruguay), solicita marca EUROCAM, clase 27ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30679 Oct.29-v.nov.12

ACTA Nº 183.305. — Montevideo, octubre 20 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Sarva SRL (Uruguay), solicita marca REALIDAD, clase 15. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30676 Oct.29-v.nov.12

ACTA 183.308. — Montevideo, octubre 21, 1981. — Billy Fox, por Thomas J. Lipton, Inc. (USA), solicita marca: CONTINENTAL clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30127 Oct.28-v.nov.11

ACTA Nº 183.145. — Montevideo, 7 octubre 1981. — Con esta fecha, Juncolan S. A. (Uruguay), solicita la marca BIFETACEL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29941 Oct.28-v.nov.11

ACTA 183.252. — Montevideo, octubre 15 1981. — Jones & Cía. S. A., por Aktieselskabet Aalborg Portland Cement Fabrik (Dinamarca), solicita renovar marca



clase 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 30370 Oct.28-v.nov.11.

ACTA 183.241. — Montevideo, octubre 14, 1981. — Bazar Avenida S. A. (Montevideo), solicita marca BASA, clases 6 | 15, 18, 22, 23, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30502 Oct.28-v.nov.11.

ACTA Nº 183.203. — Montevideo, octubre 9, 1981. — Grotrian Piano Company GmbH. (Alemania), solicita marca: GROTRIAN, clase 21 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub 30126 Oct 26-v.nov.9.

ACTA 183.329. — Montevideo, octubre 22, 1981. — Oscar Bacot por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: DUPLEX, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30486 Oct.28-v.nov.11

ACTA 183.324. — Montevideo, octubre 22, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Tisal S. A. (Montevideo), solicita marca TISAL, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30481 Oct.28-v.nov.11

ACTA 183.325. — Montevideo, octubre 22, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca TEGOVIR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30482 Oct.28-v.nov.11

ACTA 183 326. — Montevideo, octubre 22, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicitá marca BETAVEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30483 Oct.28-v.nov.11

ACTA 183.327. — Montevideo, octubre 22, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca ADIPOFREN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30484 Oct.28-v.nov.11

ACTA 183.328. — Montevideo, octubre 22, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal, S. A. (Panamá), solicita marca: DILOTEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30485 Oct.28-v.nov.11

ACTA Nº 183.342. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Billy Fox, por Osmose Pentox Do Brasil Preservaçao de Madeiras S. A. (Brasil), solicita marca OSPENTOX clases 9-11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30488 Oct.28-v.nov.11

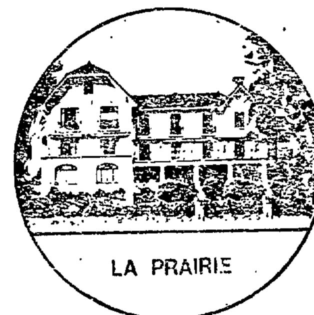
ACTA Nº 183.361. — Montevideo, 26 octubre 1981. — Compañía Latinoamericana Exportadora Importadora S. A. (C.L.E.I.S.A.) (Uruguay), solicita la marca FUN BUG, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30504 Oct.28-v.nov.11.

ACTA Nº 183.347. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Frigopollo Ltda. (Uruguay), solicita marca



clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 30496 Oct.28-v.nov.11.

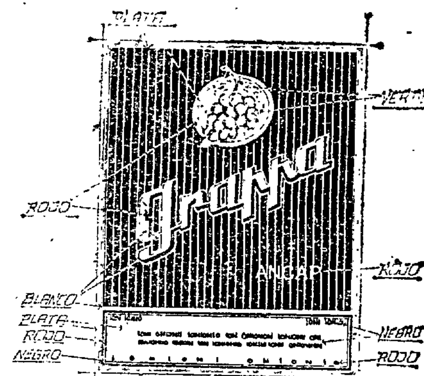
ACTA Nº 183.333. — Montevideo, octubre 22, 1981. — Manfredo Cikato por Laboratoires La Prairie S. A. (Suiza), solicita marca



la prairie
SWITZERLAND

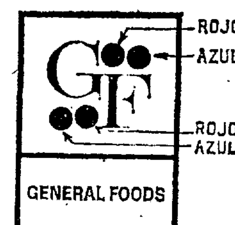
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 512.00 10|pub. 30548 Oct.29-v.nov.12

ACTA Nº 183.442. — Montevideo, noviembre 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) (Uruguay), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544.00 10|pub. 31495 Nov.6-v.nov.19

ACTA 183.419. — Montevideo, octubre 30, 1981. — Billy Fox, por General Foods Corporation (USA), solicita marca



clases 1 - 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 31475 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 183.359. — Montevideo, octubre 26, 1981. — M. Dubourg por Reveque Vainer (Montevideo), solicita marca BECKY'S, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30575 Oct.29-v.nov.12

ACTA Nº 183.355. — Montevideo, octubre 26 de 1981. — Erna Siegmund, por Roussel-Uclaf Societe Anonyme (Francia), solicita marca CLINIFID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30664 Oct.29-v.nov.12

ACTA 183.432. — Montevideo, octubre 30 1981. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Hetty S. R. L. (Argentina), solicita marca: "ACTUAL", clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31351 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 4.967. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Eurocam S. A. (Uruguay), solicita marca LA FAVORITA, clase 30ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30678 Oct.29-v.nov.12

ACTA 183.436. — Montevideo, noviembre 3, 1981. — Billy Fox, por Coveli Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca: "COVELI", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31468 Nov.6-v.nov.19

ACTA 183.415. — Montevideo, octubre 30, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Sumit S. A. (Montevideo), solicita marca: "SOMAFLON", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31471 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 183.336. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — Técnica del Frío Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 31492 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 183.282. — Montevideo, 19 octubre 1981. — Con esta fecha, Tomacon S. A. (Uruguay), solicita la marca



de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 31487 Nov.6-v.nov.19

ACTA 4.982. — Montevideo, noviembre 4, 1981. — Gonzalo Fernández Secco, por Don Natural Ltda. (Uruguay), solicita marca: "DON NATURAL", clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31375 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 183.448. — Montevideo, 3 noviembre 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Mapache S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



MAPACHE

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 31323 Nov.6-v.nov.19.

TUDIO" "2", de la clase 25. — Publíquese diez
ACTA Nº 183.443. — Montevideo, 3 noviembre 1981. — Con esta fecha José Miguel Hansz Villanueva, (Uruguay), solicita la marca "ES-
días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31361 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 4.981. — Montevideo, 3 noviembre 1981. — Con esta fecha, José Miguel Hansz Villanueva (Uruguay), solicita la marca "ESTUDIO" "2", de las clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31362 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 4.979. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Camar Limitada (Uruguay), solicita marca: "CAMAR LIMITADA", clase 30a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31345 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 183.374. — Montevideo, octubre 27 1981. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: "TALNIFLUX", clase 9. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31346 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 183.375. — Montevideo, octubre 27 1981. — González Ruiz, por Washington Ocampo Santos (Argentina), solicita marca "WOS AYUDIN WASH", clase 13. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31347 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 183.376. — Montevideo, octubre 27 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Sarva SRL (Uruguay), solicita marca "ENCUENTRO", clase 15. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31348 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 183.433. — Montevideo, octubre 30 1981. — Guzmán González Ruiz, por Química Ariston Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: "AVIR", clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31352 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 183.320. — Montveideo, 22 octubre 1981. — Vel. Barboza S C, Montevideo, solicita marca "IPIRANGA', clase 1a. — Publíquese diez días conseceutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31326 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 183.421. — Montevideo, 30 octubre 1980. — Vel. Barboza SC., Montevideo, solicita marca "AURICHIO", clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31327 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 183.420. — Montevideo, 30 octubre 1980. — Vel. Barboza SC., Montevideo, solicita marca "RIBATEJO", clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31328 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 183.439. — Montevideo, 3 noviembre 1981. — Imexur SRL, Montevideo, solicita marca "GRAN FEUDO", clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31329 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 183.440. — Montevideo noviembre, 1981. — Imexur SRL, (Montevideo), solicita marca CIRBONERO, clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31330 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 183.404. — Montevideo, octubre 29, 1981. — Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita marca TIBRICOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31106 Nov.6-v.nov.19

ACTA 183.402. — Montevideo, octubre 29, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Societe Nouvelle Bekoto (Francia) solicita marca: NIDMATIC, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31104 Nov.6-v.nov.19

ACTA 183.353. — Montevideo, octubre 26 1981. — Oscar Bacot Silveira por Visconti Calzature Ltda. (Montevideo), solicita marca: VENET, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30819 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 183.358. — Montevideo, octubre 26, 1981. — M. Dubourg por Elder Tavares (Montevideo), solicita marca TITANO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30574 Oct.29-v.nov.12

ACTAS Nos. 183.431 - 4.978. — Montevideo, octubre 30, 1981. — Manfredo Cikato por Concefor S. A. (Montevideo), solicita marca PLANFOR, clases 24, 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31221 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 4.973. — Montevideo, octubre 28, 1981. — Manfredo Cikato por Eximplata S. A. (Montevideo), solicita marca BUILDING CARDS, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31216 Nov.5-v.nov.18

ACTA 183.437. — Montevideo, noviembre 3, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Búffalo Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca: "BUFFALO", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31469 Nov.6-v.nov.19

ACTA 183.416. — Montevideo, octubre 30, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Chefer Ltda. (Montevideo), solicita marca: "SELFIX", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31472 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 183.417. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — Billy Fox, por Farmitalia Carlo Erba S.p.A. (Italia), solicita marca: "EUIPNOS", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31473 Nov.6-v.nov.19

ACTA 183.418. — Montevideo, octubre 30, 1981. — Billy Fox, por Companhia Química Industrial de Laminados (Brasil), solicita marca: "FORMPLAC", clases 6, 8, 12, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31474 Nov.6-v.nov.19

24- Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.820. — Montevideo, octubre 29, 1981. — M. Dubourg por Donat Muebles S.R.L. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Juego de Módulos de Mobiliario". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31046 Nov.4-v.nov.17

ACTA Nº 1.819. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Daniel Ferrere, por TEM S. A., Uruguay, solicita patente de modelo industrial "Aspecto o forma visible del turbocirculador" y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31151 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 21.562. — Montevideo, noviembre 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Jorge Ardanz Irigoyen (Uruguay), solicita patente invención para "Sistema de Motor de Combustión Interna". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31496 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº U 1.277. — Montevideo, julio 28, 1981. — Olsur S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad "Cisterna". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 31489 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 1.770. — Montevideo, julio 24, 1981. — Bronmetal Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial "Mesita Rodante". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 31490 Nov.6-v.nov.19

ACTA U 1.323. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — Graciela Galante (Montevideo), solicita modelo utilidad "Mampara para baño". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 31491 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 21.558. — Montevideo, octubre 29. 1981. — Jones & Cía. S. A. por Ethicon, Inc. (E. U. América) solicita: Patente de Invención "Aplicador múltiple de clips" reiv. prioridad patente Estadounidense Nº 208.368 del 19|11|980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31378 Nov.6-v.nov.19.

ACTA U-1.342. — Montevideo, octubre 30, 1981. — Rodolfo Molles por Eromyros Sociedad Anónima (Montevideo), solicita: Modelo de Utilidad "Dispositivo Estructural Aislante Térmico". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31379 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº U. 1.336. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Ruben Brodski (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Colector de energía solar". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30680 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 21561. — Montevideo, octubre 30, 1981. — Manfredo A. Cikato por Perticamps S. A. Embalagens (Brasil), solicita patente de Invención: "Tapa de Seguridad para Botellas y Similares. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10 pub. 31336 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 21.557. — Montevideo, octubre 28, 1981. — Manfredo A. Cikato por Rav Shemesh B. M. (Israel), solicita Patente de Invención: "Calentador Solar". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31337 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº U-1344. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Miguel Días Dasso, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad "Hélice de juguete" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31206 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº U. 1.340. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Favinil Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Mejoras en tablillas de cerramiento de aberturas". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30681 Oct.29-v.nov.12

ACTA Nº 1.818. — Montevideo, octubre 23|1981. — M. Dubourg por Moisés A. Comes (Montevideo), solicita modelo industrial: "Baca para vehículo". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30573 Oct.29-v.nov.12.

ACTA Nº 21.553. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Con esta fecha, Mampar S. A., Argentina, solicita patente de invención para "Tabiques divisorios modulares de oficina", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30668 Oct.29-v.nov.12

ACTA Nº 21.495. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Rodolfo Pilas por Hugo Alfredo Sire Martínez, solicita patente invención "Sistema para confinar el dedo pulgar y elemento para lograrlo". — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30719 Oct.29-v.nov.12

ACTA 21.507. — Montevideo, agosto 27, 1981. — Héctor Lusich, por The Firestone Tire & Rubber Company (E. U. América), solicita patente para "Molde de Extrusión"; reivindicando prioridad sol. patente, acta 181.588 del 27|8|980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30219 Oct.27-v.nov.10

ACTA Nº U-1.335. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. Con esta fecha, José Eduardo Useta (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Silla tabla de planchar" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30478 Oct.28-v.nov.11

ACTA Nº U-1.341. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Constantino Mato (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo de bolsa y válvula de cierre total para bolsa". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30498 Oct.28-v.nov.11

ACTA 1.808. — Montevideo, octubre 15, 1981. — Rodolfo Molles, por José Hugo Molaguero S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial "Suela de Calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30218 Oct.27-v.nov.10

ACTA Nº 1.810. — Montevideo, octubre 16/1981. — M. Dubourg, por Angel Segura (Montevideo), solicita modelo industrial: "Cucharita de Helado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30247 Oct.27-v.nov.10

ACTA Nº 1.811. — Montevideo, octubre 16, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Deutsche Telephonwerke und Kabelindustrie Aktiengesellschaft (Alemania), solicita modelo industrial "Estación telefónica de mesa con accionamiento de pulsos selectores a botonera, teclado adicional y ventanilla indicadora a cristal líquido". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 30014 Oct.27-v.nov.10.

ACTA Nº 1.817. — Montevideo, octubre 22, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita Modelo Industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30761 Oct.30-v.nov.13

ACTA 21.552. — Montevideo, octubre 23, 1981. Oscar Bacot Silveira por Miguel Eduardo Meirelles (Uruguay) solicita patente para: "Acondicionamiento térmico para galpones o similares". De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30818 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 21.549. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Con esta fecha, Emilio M. Portela, Uruguay, solicita patente de invención para: "Acción Recíproca". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 29636 Oct.21-v.nov.24.

ACTA 21.358. — Monevideo, marzo 13, 1981. —Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente para: "Utensilio de cocina", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 145.558, de fecha 1|5|80. De acuerdo con la ley Nº 10.89, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30822 Oct.30-y.nov.13.

ACTA Nº 21.359. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Johan Berger y Josef Berger (Alemania) solicita patente de invención para: "Producto textil para proporcionar un grupo de hilos paralelos", denunciando prioridad solictud alemana Nº p 30 09 610.7 de fecha marzo 13|80. De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 30823 Oct.30-v.nov.13.

ACTA Nº U - 1.337. — Montevideo, octubre 22, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Silvia Magariños (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Dispositivo de Acople Estructural". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30760 Oct.30-v.nov.13

ACTA Nº 21.551. — Montevideo, octubre 32 de 1981. — Erna Siegmund por Máquinas NPU LTDA. (Brasil), solicita patente de Invención para: "Mejoras en dispositivo cortador|sellador para máquinas de hacer bolsas de material plástico" denunciando prioridad solicitud brasileña, Acta Nº PI 8101449, de fecha marzo 12 de 1981. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 30309 Nov.3-v.nov.16.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — JUAN CARLOS MARTINEZ GUERRERO y ELENA ABARACON OLIVERA prometieron vender comercio ramo venta productos alimenticios y bebidas sito er Sarmiento 2651. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 256.00 20|pub. 31534 Nov.9-v.dic.4.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender carnicería sita en Isidoro Larraya 4507 a Manuel Rial y María González. Acreedores al mismo. RAYMUNDO HERNANDEZ. — MARGARITA VERA DE HERNANDEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 31630 Nov.4-v.dic.4

Ley 26|IX|904. — El 27 de octubre de 1981, prometí vender a Mercedes Rosario Blanquer Molla, el Establecimiento que en el ramo de Carnicería, gira en esta Ciudad, calle Paysandú Nº 1214, denominada 'Paysandú". Acreedores: Mercedes Nº 1573. — ANA CLEDIS COCCARO GAMBARDELLA.
25) N$ 192.00 20|pub. 30899 Nov.4-v.dic.1º.

Prometí vender Farmacia ubicada en M. Chiossi S|n. casi Calle 17 metros a Noemir Mercedes Pereyra. — Acreedores presentarse en Montevideo 688. — EMMA MYRIAM MOYA BONFIOLI.
25) N$ 256.00 20|pub. 31132 Nov.4-v.dic.1º.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio, 18 de Julio 1730, local 131, Montevideo. Acreedores al mismo: JUAN CARLOS CASTRO PLACERES y CARLOS ROBERTO LEGUINA AGUIRRE.
25) N$ 90.00 20|pub. 28587 Oct.13-v.nov.10

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a La Perla S.R.L., heladería, sita en Las Piedras, Avda. Artigas Nº 631; Acreedores al mismo. — RAMON MARCELINO y FRANCISCO EULOGIO FERNANDEZ MONTERO. — ELENA ODELLA COSTA y MARIA ELENA PERUGORRIA CAMBON.
25) N$ 180.00 20|pub. 28873 Oct.14-v.nov.11.

SOCIEDAD REGINA HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

CONTRATO SOCIAL

Roberto María Regina y Mirian Lilián Bosch ceden a SUSANA COITIÑO DE REGINA.
Denominación futura de la soc.: Regina Limitada.
Administración indistinta: Gabriel Humberto Regina y Susana Coitiño.
Inscripción: Registro Comercio Tac., Nº 62 Fº 240|41. — Tacuarembó, 7 agosto 1981.
25) N$ 270.00 20|pub. 29039 Oct.15-v.nov.12

Ley 26|9|904. — YOLANDA GLADYS VIÑA y REYNALDO DELISANTE, prometieron vender Farmacia Berzelius, sita en Avda. Daniel Fernández Crespo 2152, a "Farmacia Berzelius S.R.L.". Acreedores en la misma.
25) N$ 180.00 20|pub. 28626 Oct.13-v.nov.10

Ley 26|9|904. — Cedimos a Manuel Barbeito y Aida Arcieri cuotas partes de "Romil" S. R. L. comercio sito Luis Lamas 1442. — Acreedores al mismo. — HECTOR J. RODRIGUEZ y ABELARDO RODRIGUEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 28981 Oct.15-v.nov.12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio en Mariano de Salas Nº 3399. Acreedores en el mismo. — CESAR ESTEBAN PRANDI y MARIA MERCEDES ERPI.
25) N$ 90.00 20|pub. 28435 Oct.14-v.nov.11

Ley 26|9|904. — Cedimos el 2.9.81 a Miguel Angel Rondán, Carnicería sita en Rincón 828, San José. — Acreedores en el mismo. — SOLANGEL DE ASIS CUELLO y ALBA N. RAVA DE CUELLO.
25) N$ 180.00 20|pub. 28704 Oct.14-v.nov.11.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Duilio César Besio Ceriani estación de servicio ubicada en Luis Alberto de Herrera y Sarandí de la ciudad de San José. — Acreedores en la misma. — ANTONIO MARIA MAXIMO SERE MARQUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 28705 Oct.14-v.nov.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Alfredo Fernández, carpintería, sita en Las Piedras, Elías Regules esquina Canelones. Acreedores al mismo. — JOSE GIMENEZ ZAMIT. — TERESA RENEE DUARTE SOSA.
25) N$ 180.00 20|pub. 28872 Oct.14-v.nov.11.

Ley 26|9|904. — Con fecha 26|9|981 se clausuró el Café y Bar sito en la calle Juan B. Durante s|n esquina Rogelio Martínez, San Antonio. — Acreedores: María Pereyra de Marotte s|n. San Antonio. — MARIA DEL LUJAN FUENTES DE CLAVIJO.
25) N$ 256.00 20|pub. 29244 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Farmacia Star Av. Rivera 3473.
Acreedores: Juan C. Gómez 1492 (Portería) MARIA C. MARMO SILVA de HERNANDEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 29476 Oct.20-v.nov.17.

DUPERIAL S.A.I.C.

Ley 26|9|1904. — Por asambleas de accionistas de 9 de junio de 1981 se aprobó fusión con Fabuca S. A., con domicilio en Rambla Baltasar Brum 3764. Por poder los Directores fijaron fecha efectuándose entrega del establecimiento comercial de Duperial S.A.I.C. a Fabuca S. A. el día 30 de setiembre de 1981. Acreedores a domicilio citado. — El Directorio.
25) N$ 270.00 20|pub. 28590 Oct.13-v.nov.10

Ley 26|9|904. — Cedí a "Silvia" S. R. L. en formación los derechos de promesa de compra del comercio sito en Rivadavia 1850. — Acreedores al mismo. — MIRTA M. CABRAL y FRANCISCO J. JAMARRA.
25) N$ 256.00 20|pub. 28980 Oct.15-v.nov.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender el 30|9|81, a HAGOP KERIKIAN HAZIAN, Zapatería "Pabló" sita en 18 de Julio 1965 de Montevideo. Acreedores dirigirse a Luis Alberto de Herrera 3892. — Alfredo Platas Vázquez. — Irene Gutiérrez.
25) N$ 256.00 20|pub. 29477 Oct.20-v.nov.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Gladys Mabel Hernández de Castelli, Almacén sito en Rómulo Caorsi Nº 834, Sarandí Grande (Florida). — Acreedores al mismo. — PEDRO PEREIRA VIÑA. — LUCIA GLADYS RUNCO PEREZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 31127 Nov.4-v.dic.1º.

Ley 26|9|1904. — JULIO REZZANO prometió vender a Edinson Hugo Acosta, comercio de panadería denominada Panificadora 18 en 18 de Julio 739, Paso de los Toros. — Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 30672 Oct.29-v.nov.26

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Noya y Porley Ltda." comercio "Farmacia Caputi", sita en 18 de Julio 650 ciudad de San José. Acreedores al mismo. N. E. CHIZZOLA de CAPUTI. — W. CAPUTI. — RAUL A. CAPUTI. — A. CAPUTI.
25) N$ 256.00 20|pub. 30510 Oct.28-v.nov.25

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Iris Ruth Brito Garrone y Nilba Alba Brito Garrone, la farmacia "Palmirense", establecida en la ciudad de Nueva Palmira, calle General Artigas Nº 970, departamento de Colonia. Acreedores en el mismo. — LUCIA ESTER DONANGELO SECO. — GERARDO SALVO.
25) N$ 384.00 20|pub. 30332 Oct.27-v.nov.24.

Cedimos cuota social de "Casa Gol de Martorell y Cía", a JULIO RIOS y ESTRELLA CALVIÑO.
Acreedores presentarse calle 18 de Julio 629, Minas.
Abayubá Martorell Libran. — Héctor Martínez Fungi.
25) N$ 256.00 20|pub. 30407 Oct.28-v.nov.25.

CAMBADU prometimos vender a Juana Rosa Soruhet Núñez, comercio en Yugoeslavia 447. Ley 26|09|1904 Acreedores: Magallanes 1412. — AGUSTIN SEGUNDO OLIVARI. — JOSEFA MATILDE LARREA AGUERREBERRY.
25) N$ 256.00 20|pub. 29523 Oct.20v.nov.17.

Ley 1904. — Prometí vender Bar Pizzería y Restorán Independencia, sito: Manuel Oribe Nº 797 (Durazno). Acreedores: 18 de Julio 621 (Durazno).
25) N$ 90.00 20|pub. 30304 Oct.27-v.nov.24.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — El 2|10|73, por documento privado, prometí en venta a Ramón B. Goday y Cía., el Establecimiento Comercial que en el ramo de: Compraventa de Frutos del País - Almacén y Varios, gira en la Villa de Casupá. Dpto. de Florida, en la calle Luis A. de Herrera S|N. — Acreedores: presentarse en el mismo. — RAMON BONIFACIO GODAY.
25) N$ 384.00 20|pub. 30401 Oct.28-v.nov.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a OLDEMAR PERURENA, "Farmacia "Santa Ana", San Martín 4004. Acreedores en la misma. — HILDA HIGGS. — RIVERA RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 30101 Oct.26-v.nov.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí compromiso de venta Panadería Berna 1364, Nueva Helvecia, a Ruben Pino. Acreedores presentarse en la misma. — FREDY BARATE.
25) N$ 128.— 20|pub. 30080 Oct.26-v.nov.23.

Ley 26|9|1904. — EVARISTO HECTOR ESPINO MORAN y ROSA PUGLIESSE comunicamos que prometimos vender a "Sucesores de Walter Varela S.R.L." el comercio que en el ramo de "Farmacia, Perfumería y Optica", instalado en la ciudad de San Ramón, Canelones, —Avenida Batlle y Ordóñez, esquina Dr. B. Brum,— con el nombre de "Farmacia del Pueblo", según compromiso suscrito el 1º|8|1981. — Acreedores presentarse en el local comercial.
25) N$ 512.00 20|pub. 29892 Oct.23-v.nov.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender el 30|9|81, a Hagop Kerikian Hazian, zapatería "Piabó", sita en 18 de Julio 1965 de Montevideo. Acreedores dirigirse a Luis Alberto de Herrera 3892. — ALFREDO PLATAS VAZQUEZ. — IRENE GUTIERREZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 29477 Oct.22-v.nov.19.

Ley 26 setiembre 1904. — OMAR VAZQUEZ y ANGELA PEREIRA prometieron vender a Raúl Amaral comercio Durazno 1601.
Ramo: Tienda, mercería, quiosco. — Acreedores al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 30384 Oct.28-v.nov.25.

Ley 26|9|904. — JOSE CIPRIANO PAREDES JUNCAL y CARMEN MORALES FAZANES prometieron vender a "Midar S.R.L." carnicería sita en Oficial 3 Nº 2214, Barrio Los Bulevares. — Acreedores: Camino Tonkinson 2498.
25) N$ 180.00 20|pub. 27560 Nov.5-v.dic.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Inprogan S. A. mi comercio de Carnicería en la calle Profesor Bacigalupi Nº 2125. Acreedores presentarse en la calle Florida 1408 Esc. 701. JOSE SALGADO CALVO.
25) N$ 256.00 20|pub. 31267 Nov.5-v.dic.2

Ley 26|IX|1904. — JOSEFA BEA de VELAZQUEZ vende a María del Carmen Méndez de Vázquez almacén de calle Amberes 5670. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 26389 Oct.27-v.nov.24.

CAMBADU, prometí ... Tawil, comercio Silvestre Pérez (ex Porvenir) Nº 2454 Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes Nº 1412. — HERMINIO RODRIGUEZ GONZALEZ y MARIA PRESENTINA MULEIRO RAÑA.
25) N$ 128.00 20|pub. 30276 Oct.27-v.nov.24.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Cava Ltda" comercio Sarandí 301. Acreedores al mismo. — TERESA CHINEPPE.
25) N$ 128.00 20|pub. 29609 Oct.21-v.nov.18.

CAMBADU prometimos vender a Nelson Julio González Tabacchi comercio en Chaná 1850. Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — DOMINGO GARCIA MARZOCHI y EMA MYLENE COSERES LIMA.
25) N$ 128.00 20|pub. 29818 Oct.22-v.nov.19

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Elisa Hernández Santos y Lilián Griselda Carrara Madonna, el comercio de Art. Escolares, etc., sito en Avda. Sayago 1048. — Acreedores en el mismo: MARIO FEDERICO ADIPE REBOLEDO.
25) N$ 256.00 20|pub. 30214 Oct.27-v.nov.24

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Luis Ernesto Martínez y Aníbal Oscar Zeballos, comercio sito en Dr. Loedel y Rafael Pérez del Puerto —Minas—. Acreedores: Manuel Benaventé y Pedro Belou. — JUAN DE DIOS PITAMIGLIO.
25) N$ 256.00 20|pub. 29713 Oct.21-v.nov.18.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio, Colonia 2159 bis. — Acreedores Uruguay 1127. — MARIA ASUNCION SANTORO SAGULO.
25) N$ 128.00 20|pub. 30042 Oct.23-v.nov.20.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Francesco Romano Longhitano el Hotel de Brasil 879. Acreedores al mismo. MANUEL LEMA VARELA.
25) N$ 128.00 20|pub. 31195 Nov.5-v.dic.2

Ley 26|9|904. — El 22|9|81, EVA de los SANTOS de BENTANCUR, ENRIQUE MONTIMER y NICOLASA ISABEL BENTANCUR de los SANTOS, prometieron vender a "Los Veteranos S.R.L.", comercio de Dante Nº 2000. Acreedores al comercio. Insc. Reg. Com. Nº 287, Fº 1270, Libro Nº 1.
25) N$ 384.00 20|pub. 30749 Oct.30-v.nov.27

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Bom Vin S. R. L., en formación, comercio sito José Belloni 4750. — Acreedores: Figurita 2843, Esc. 11. OLIMPIO GALLEGO GERRERO.
25) N$ 128.00 20|pub. 30206 Oct.27-v.nov.24

Ley 26|9|904. — Promete vender a Cándido Martín Gil, comercio ramo carnicería, sito en Ramón Cáceres 541. — Acreedores al mismo. — ALVARO RIVERA PINZAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 31488 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Farmacia "Codel" sita en Bulevar Artigas 3794 bis. — Acreedores en la misma. — ENRIQUE SILVEIRA. — NORMA WANKE.
25) N$ 128.00 20|pub. 31398 Nov.6-v.dic.3.

CAMBADU prometimos vender a Valencia Limitada comercio en Tristán Narvaja 1614. Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — ENRIQUE FERNANDEZ MORALES. — BELCA MARIA DE NODA AMESTOY.
25) N$ 128.00 20|pub. 31397 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Elodina Correa Domínguez comercio en Lancaster Nº 3745. Acreedores en el mismo. — ANTONIO y JUAN GARGIULO.
25) N$ 128.00 20|pub. 31371 Nov.6-v.dic.3.

ANTONIO GOMEZ, OBDULIA MAGADAN, SECUNDINO GOMEZ y REMEDIOS NION, prometieron en venta a LARESOL S. A. el Establecimiento Comercial que en el ramo de Café, Bar y anexos, gira en Montevideo en la calle General Luna 1157. Acreedores presentarse en Juncal 1355, Esc. 703.
25) N$ 256.00 20|pub. 31364 Nov.6-v.dic.3.

27—Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento: De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don RAFAEL SANCHEZ CHERVIERE, para que dentro del tér[illegible] días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposa Ivonne Jacqueline Weyer, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de París, Francia, el 26 de octubre de 1979. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 390.00 30|pub. 30077 Oct.26-v.dic.7

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL
Notificación

De acuerdo a lo dispuesto por resolución Nº 169.638 de fecha 20 de octubre de 1981, se notifica al funcionario señor ANSELMO BAEZ, Padrón Nº 20.786, que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Paseos Públicos, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, noviembre 9 de 1981.
27) (C.C.) 5|pub. 43185 Nov.9-v.nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OBRAS CIVILES
Emplazamiento
Cuentas de Conexión

De acuerdo a lo dispuesto por los decretos Nos. 15.706 y 17.020 del Gobierno Departamental, se cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir del próximo 9 de noviembre, a los propietarios de inmuebles afectados por cuentas de Conexión cuyos padrones se establecen a continuación.

Padrones números:

1028	53339	119454
3706	58088	131474
4779	61544	133759
5739	61685	137041
7199	64768	137272
8421	65029	137836
9104	65068	138693
11433	66617	146075
11637	70048	146834
15382	70794	146949
16117	71331	147215
18914	71771	147228
20207	72370	150069
29381	77763	163730/001
31245	79508	176455
31403	81625	177009
31872	82193	178734
31937	85676	182411
34075	86412	185628
35138	86734	185768
35387	87340	186931
36774	88415	187901
38079	96833	194564
38169	97040	195446
39564	100076	400559
39636	102579	400676
40142	102835	400689
40314	103084	400818
41972	109146	400820/001
52356	113273	400820/002
(52324 P.	114845	400621
(52920-P.	117426	400911
		402041
		405720

27) (C. C.) 5|pub. 43174 Nov.9-v.nov.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Emplazamiento: Se cita y emplaza a la Auxiliar IV Especialización Srta. SUSANA SILVEIRA para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por Abandono de Cargo, de conformidad con lo dispuesto por Decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, noviembre 4 de 1981. — Dr. Raúl Cedrez Vergara Director.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43184 Nov.9.v.nov.11

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 4 de octubre de 1981.
Exp.. Nº 794892.
Se pone en conocimiento del Dr. Bartolomé Grillo, el informe del Sr. Secretario Administrativo de la Fac. de Medicina, Dr. Edmundo Moratorio, de fecha 9|10|81, que dice: "De acuerdo al Estatuto del Personal Docente, en la redacción

dada al art. 57, se hace referencia únicamente a vicios graves de forma, que el presente expediente carece. La reclamación presentada se refiere a un problema de intrepretación que ya fue debidamente consultado por lo que correspondería no hacer lugar a lo planteado por ser netamente improcedente" y de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 13|10|81, que dice: "Visto: el informe que antecede; Se resuelve: No hacer lugar a las reclamaciones presentadas por el Dr. Bartolomé Grillo".

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43183 Nov.9-v.nov.11

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY
LLAMADO A PRECIOS

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay llama a precios para el suministro de los siguientes equipos:

1) Medidor de pérdidas de envases.
2) Sellador de Laboratorio para materiales flexibles por ultrasonido.
3) Sellador de Laboratorio para materiales flexibles electrónico.
4) Sellador de Laboratorio para materiales flexibles por inducción.
5) Accesorio para ensayo de flexión Instron.
6) Accesorio para ensayo de fricción Instron.
7) Celda de vidrio de borosilicato.
8) Medidor de aceite superficial total sobre hojalata.
9) Microscopio con poder de aumento de 10.
10) Medidor de tamaño del grano de estaño.
11) Mordazas para equipo de tracción Instron.
12) Microknife tipo Gardner AG-2950 (o similares).
13) Ensayador de impacto-flexibilidad tipo Gardner IG-1100 (o similares).

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la sede del Instituto, Galicia 1133, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 y 14 a 17 horas, recibiéndose las ofertas hasta el 4 de enero de 1981.

27) N$ 172.80 3|pub. 31589 Nov.9-v.nov.11.

CONCORDATO PRIVADO

Según documentos extendidos en Montevideo, el 22 de julio y el 2 de setiembre de 1981 JUAN EUGENIO NUGUE PEIRO (deudor) domiciliado en Durazno Nº 960 comerciante que gira en el ramo taller de confecciones y que adeuda a sus acreedores quirografarios la suma de nuevos pesos 2.118.897.60 (nuevos pesos dos millones, ciento dieciocho mil, ochocientos noventa y siete, con sesenta centésimos), ha celebrado con los mismos concordato privado, cuya cláusula 3ª estipula: a) Que el deudor pagará el 75 o|o, (setenta y cinco por ciento) de la deuda sin intereses, en 24 (veinticuatro) cuotas mensuales, iguales y consecutivas; b) Que si paga en un plazo máximo de 6 (seis) meses, con dinero, documentos o bienes, la quita podrá alcanzar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del adeudo.

27) N$ 448.00 10|pub. 30873 Oct.30-v.nov.13.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: CARMELO ALZA ELIZALDE o ALEJANDRO ALZA o ALEJANDRO ELIZALDE o CARMELO ALEJANDRO ALZA o CARMELO ALEJANDRO ELIZALDE o CARMELO ALZA o CARMELO ELIZALDE. "Herencia Yacente", (Ficha S|264|970), se hace saber la apertura de la sucesión de Carmelo Alejandro Elizalde o Carmelo Alejandro Alza o Carmelo Alejandro Elizalde o Carmelo Alza o Carmelo Elizalde, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$. 216.00 20|pub. 27044 Set.29-v.oct.13 Nov.3-v.nov.16.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: R.A.M.A.A., "Concordato Preventivo" (Ficha V.|1212|79), se convoca a la junta de acreedores a realizarse el día 23 de noviembre de 1981 a las 14.00 horas, en la sede de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, primer piso, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, estar a derecho en dicho juicio por el término bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la junta resolverá con los que concurran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 20|pub. 28656 Oct.13-v.nov 10

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Banco República Oriental del Uruguay c.|AGROEXPORT S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 536|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza a los señores Abraham Kaganas Chederbraum e Israel Kaganas Gutman, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub. 25304 Oct.7-v.nov.19

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MONTSHANG S.R.L., "Concordato Preventivo" (Ficha D.|118|81), se convoca a los acreedores de la mencionada sociedad para la reunión que se efectuará en esta sede el 25 de noviembre de 1981 a las 15.00 horas. Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe del contador podrán ser examinados en esta oficina y que los acreedores dispondrán hasta el 10 de noviembre de 1981 para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 234.00 15|pub. 30946 Nov.3-v.nov.23

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto número 12.458 de fecha 7 de setiembre de 1981, recaído en expediente caratulado: PEREZ ALEGRE ATAHUALPA, "Concurso Voluntario" (Ficha V.-262|981), se convoca a los acreedores a la Junta que se celebrará en esta sede (25 de Mayo 523, Piso 3) el día 18 de noviembre del corriente año a las 15.00 horas.

Se previene que se deberá concurrir a esta Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos sin ellos, y que la Junta resolverá con los que concurran, artículo 960 del C.P.C. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 2 de octubre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

27) N$ 273.00 15|pub. 30491 Oct.28-v.nov.18

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Amaro, Alberto y Ferreira Corina c./ OLIVERA, JUAN y MENDEZ BLANCA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 168|81), se cita, llama y emplaza a Olivera, Juan y Méndez, Blanca, para que comparezca a de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43039 Oct.28-v.dic.9.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la Yacencia de JOSE MARIA RODRIGUEZ CORRAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1125 del C.P.C. — Montevideo, 19|10|81. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 104.00 10|pub. 31522 Nov.9-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Conversión al Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al señor Carlos María López que, en los autos caratulados: Callero Lidia Gladys c|LOPEZ, CARLOS MARIA "Conversión al Divorcio" (Ficha: 366|81) tramitados ante esta Sede, se ha dictado sentencia Nº 370, la cual se transcribe a continuación:

Montevideo, 30 de setiembre de 1981.

Visto: para sentencia definitiva de Primera Instacia estos autos caratulados: Callero, Lidia Gladys c|LOPEZ, CARLOS MARIA "Conversión al Divorcio", pieza individualizada con el Nº de Ficha 366|81, tramitada con intervención de la Sra. Fiscal Nacional de lo Civil de Segundo Turno, Dra. María Elisa Martirena de Sapriza.

Resultando: que a fojas 19 y con fecha 12 de agosto de 1981, compareció por ante esta sede, la persona Lidia Gladys Callero Gare, promoviendo la conversión al divorcio de la Sentencia de Separación dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina).

Que resulta probado que: a) La compareciente y el demandado contrajeron matrimonio civil el día 6 de agosto de 1946, por ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo (recaudo de fs. 1); b) Que por Sentencia dictada el día 6 de agosto de 1976 por la titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 a cargo de la Dra. Graciela González, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Jorge A. Quagliardi (fs. 5 y ss) se decretó la separación de los esposos Carlos María López Guelfi y Lidia Gladys Callero Caré con el alcace previsto en el Art. 67 bis de la Ley de Matrimonio Civil argentina; c) Que resulta probado que la aludida sentencia ha quedado ejecutoriada.

Que resulta probado además que la compareciente se ha trasladado al país, radicándose conjuntamente con familiares en nuestro país (fs 15, 16, 17 y 18).

Que la gestionante manifestó que habían transcurrido más de tres años de la sentencia de separación dictada, por lo que venía a impetrar la conversión de la misma al Divorcio.

Que la actora ofreció prueba de sus afirmaciones, fundó su derecho y solicitó que cumplidos los trámites de estilo se decretara la conversión al divorcio impetrada, notificándose la sentencia a la contraparte por Edictos, habida cuenta de que ignora el domicilio del mismo.

Que oído el Ministerio Público (fs. 21), su titular manifestó que "puede usted tener por acreditada la radicación en el país de la accionante y decretar la conversión al divorcio que se impetra (Art. 185 del C. Civil). Previo a la expedición de testimonios, deberá acreditarse la notificación a la contraria mediante Edictos por el término de noventa días".

Que repuestos los aportes, y habiendo quedado las partes legalmente citadas para sentencia, se pusieron los autos al Despacho, para dictarla.

Considerando: que en opinión de la sede, el Instituto jurídico de la conversión en divorcio es independiente del de la separación de cuerpos y no está condicionado a las causas que a este animan y dan vida en el orden civil (Cfr. RDJA T. 32 Nº 46; LJU; 261; 610). Por otra parte se trata de un procedimiento especialísimo, regido por normas particulares y exclusivas (RDPP T. 5 y LJU 230). No es precisamente un juicio en la forma que lo define a éste el texto adjetivo.

Que contrariamente a lo que ha sostenido algún sector de la jurisprudencia (LJU c. 16 y RDJA t. 31), la sede entiende que el plazo de tres años a partir del cual cabe la posibilidad de promover la conversion, debe computarse a partir de que la sentencia de separación pasó en autoridad de cosa juzgada (LJU, c. 13 y RDJA T. 31 Nº 107).

Que atento a las consecuencias sociales que lleva insita la decisión de la conversión, cabe que la misma obtenga la máxima publicidad. De allí que la sede comparta en un todo lo dictaminado por la Fiscalía Nacional en lo Civil de Segundo Turno, en el sentido de practicar notificación por Edictos por el plazo de 90 días (en LJU c. 1158 idem).

Que en la especie se plantea la posibilidad de convertir en sentencia de divorcio, una de separación dictada por la autoridad judicial argentina. Con relación al punto, la jurisprudencia nacional ha sostenido que "los jueces uruguayos pueden, de acuerdo a la legislación interna y a las disposiciones del Tratado de Montevideo, convertir en sentencia de divorcio absoluto, las sentencia de separación de cuerpos dictadas por magistrados argentinos, siempre que el actor tenga su domicilio en el país y hayan transcurrido tres años de ejecutoriadas (RDJA T. 39 Nº 82)".

Que surge de autos que todos los extremos impuestos por el texto sustantivo se encuentran acreditados, en especial lo que dice relación a la firmeza de la sentencia dictada por la autoridad judicial argentina (fs. 7), razón por la cual, la sede, acogiendo lo dictaminado por el Ministerio Público, hará lugar a lo impetrado.

Por tales fundamentos: atento a lo dispuesto por los Arts. 185 del C. Civil; 465; 466 del CPC, fallo: Convirtiendo en sentencia de Divorcio, la sentencia de separación dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 (Secretaría 52) de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), que vinculada a las personas Lidia Gladys Callero y Carlos María López. Consentida o ejecutoriada notifíquese a las personas Carlos María López por Edictos que se publicarán por

extremo, expídanse los certificados y|o testimonios que se solicitaren; practíquense los desgloses que correspondan y oportunamente archívese. — Dra. María H. Podestá, Actuaria. — Dr. Carlos María Berlangieri, Juez Letrado en lo Civil de Cuarto Turno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
espacio de 90 días. Acreditado en autos dicho

27) N$ 3.822.00 30|pub. 29570 Oct.23-v.dic.4.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: CARBALLAL y CIA. "Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 432|81 y ante la falta de quórum legal para la Junta de Acreedores fijada originalmente para el día 2 de octubre de 1981, se acordó fijar nueva audiencia para el día 18 de noviembre de 1981 a las 16 horas, dejándose constancia que se presentaron los siguientes acreedores: "Noguera y Cía."; "Banck of América", y "Carlos González Lodeiro". — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 15|pub. 29664 Oct.21-v.nov.11.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: ALONSO, TORRES, ALMA. "Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 566|81), se hace saber que por auto Nº 11.794 de fecha 21 de agosto de 1981, se concedió una moratoria provisional por el término de 180 días a ALMA ALONSO TORRES, dejándose constancia que los documentos presentados por deudor así como el informe del Cr. designado Sr. Jorge Pastore Beunza, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Asimismo se convoca para la Junta de Acreedores que se realizará en este Juzgado el día 2 de diciembre de 1981 a las 15 horas, dejándose constancia que se fija el día 20 de noviembre de 1981 como último plazo para que los acreedores formulen sus declaraciones sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 15|pub. 29674 Oct.21-v.nov.11.

CONCURSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: UMPIERREZ BORDERRE, JUAN CARLOS, "Concurso" (Ficha 926|81), se convoca a todos los acreedores del señor Juan Carlos Umpiérrez para la Junta a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 18 de diciembre de 1981 a las 10.00 horas. Se previene a los acreedores, que se presenten en la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. Se previene también que la Junta resolverá con los que concurran (Art. 960 C.P.C.). — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 130.00 10|pub. 30947 Nov.3-v.nov.16

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Longo Italo, c|BRASELLI, SELVA y ADELINA, "Daños y Perjuicios", (F. C. 2048|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las señoras, Selva Braselli y Adelina Braselli, a estar a derecho y contestar la demanda, bajo legal apercibimiento. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 31039 Nov.4-v.dic.15

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: SALA FINGER WOLH DE MAY o NAY, "Herencia Yacente", (Ficha V|793|981), se hace saber que por auto 9055 de fecha 29 de julio de 1981 se dispuso la apertura de la sucesión de Sala Finger Wolh De May o Nay, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se realizan de acuerdo con lo que dispone el art. 1125 del C. P. Civil. Y a los efectos legales se hacen estás publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 10|pub. 31067 Nov.4-v.nov.17

CONTESTACION DE LEGITIMIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Pérez Canabe, Enrique Gabriel c| VALENCIA CANABE y ENRIQUE PEREZ "Contestación de Legitimidad" (Ficha V.|367|980), se cita, llama y emplaza a Enrique Pérez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 390.00 30|pub. 30450 Oct.28-v.dic.9.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Bargas Carballo, Eva Teresa c./ GUALBERTO DUARTE, "Investigación de Paternidad" (Ficha C. 407|81), se hace saber que ante este Juzgado se cita, llama y emplaza a Gualberto Duarte, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Décimosegundo Turno (V. 473|81), se hace saber caciones. —Montevideo, julio 29 de 1981. — Marta Elichirigoity Pelfort, Actuaria Adjunta

27) N$ 270.00 30|pub. 27140 Set.30-v.nov.12

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Pérez Cabrera, María Cándida y otra c./ PEREZ CABRERA, MARIA FELICIANA y otros, "Partición Judicial" (Ficha D.|221|81), se cita, llama y emplaza a Carlos Federico Cabezudo Pérez, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 28 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 27809 Oct.6-v.nov.18

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo, en los autos radicados en este Juzgado, y caratulados: DELFINO, NESTOR, "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha D - 767|78), se convoca a todos los acreedores de Delfino, Néstor, para la reunión que se realizará en este Juzgado (25 de Mayo 523), el día 16 de noviembre de 1981 a las 15.00 horas, previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Amalia Berhouet, Actuaria Titular.

27) N$ 130.00 10|pub. 30645 Nov.3-v.nov.16

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa c|Sucesores de ARMANDO JULIO SCHIAVONE MASTRANGELO, "Medidas Preparatorias, Ficha M 3|1763|81), se cita, llama y emplaza a los herederos de Armando Julio Schiavone Mastrángelo, para que comparezcan dentro de noventa días a realizar el pago del saldo de precio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 27296 Oct.1º-v.nov.13

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por lisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita el expediente caratulado "Gino Svobas De Hernández c|ROBERTO HERMIDA y otra. Regulación de honorarios" (Ficha C|315|81), en el cual se emplaza por edictos a Roberto Hermida y José María Fernández Fontenla, domiciliados ambos en la República Argentina, quienes deberán comparecer en esta causa en un término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio que represente en autos a los demandados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

27) N$ 468.00 30|pub. 31101 Nov.4-v.dic.15.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "PLUMALAMB Ltda. Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C|371|81), por auto Nº 14.957 del 8|10|81, se concedió la moratoria provisional y se convoca a los acreedores de la mencionada firma para la Junta que se efectuará en esta Sede (Mercedes 933), el día 26 de noviembre, a las 15 horas, del corriente año. Se previene que el balance y demás documentos presentados así como el informe, podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán de un plazo de 20 días a partir de la primera publicación, para presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) N$ 182.00 10|pub. 31402 Nov.6-v.nov.19.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "LE MEC S. R. L. Concordato preventivo judicial" (Ficha B|413|81), se convoca a los acreedores de la mencionada firma para la reunión que se efectuará en esta Sede (Mercedes Nº 93), el día 30 de noviembre de 1981, a las 15 horas. Se previene que el balance y demás documentos presentados así como el informe, podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán de un plazo de 20 días a partir de la primera publicación, para presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. Por auto Nº 15.081 del 13|10|81 se concedió la moratoria provisional. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) N$ 182.00 10|pub. 31403 Nov.6-v.nov.19.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo C| LUIS CAVIGLIA REPETTO y otros. Padrón Nº 161.207. Escrituración de Oficio" (Ficha D-411|81), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Martha Queirolo, que que comparezca ante esta Sede a estar a derecho y constituya domicilio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello: y a solicitud de la parte actora, extiendo el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 42849 Oct.8-v.nov.20.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
CITACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Montevideo c|LUIS CAVIGLIA REPETTO y otros, Padrón Nº 161.206 "Escrituración de Oficio" (Ficha D - 407|81), se cita llama y emplaza por el término de 90 días a la Sra. Martha Queirolo, para que comparezca ante esta Sede, Mercedes 933, a estar a derecho y constituya domicilio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello: y a solicitud de la parte actora, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez y siete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42832 Oct.7-v.nov.19.

RESCISION DE CONTRATO Y COBRO DE PESOS
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Goyena, Díaz Laura c./ MARIA del ROSARIO PEREZ ESCOBAR, "Rescisión de Contrato y Cobro de Pesos" (Ficha 394|81), se cita, llama y emplaza a María del Rosario Pérez Escobar o sus sucesores a cualquier título, para que comparez-

can a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de agosto de 1981. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 27812 Oct 6-v.nov.18

ACCION RESOLUTORIA DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Goyena, Díaz Laura c./ CAMILO BONATI CIOCCA, "Acción Resolutoria de Compromiso de Compraventa" (Ficha 373|1981), se cita, llama y emplaza a Camilo Bonati Ciocca o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Zenaida Luján, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 27811 Oct.6-v.nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a ANTONINA ROSANO por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Andrada Anselmo, Washington c|ANTONINA ROSANO (Fa. E. 751|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 312,00 30|pub. 29480 Oct.22-v.dic.3.

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Giannantonio Edison c|ESHUA ABULAFA BENADERET, VICTOR. Cese de condominio" (Ficha C|1.543|81), se emplaza por edictos, por el término de noventa días, al señor Víctor Eshua Abulafia Benaderet a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 30045 Oct.23-v.dic.4.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Goyena, Díaz Laura c./ ALESSANDRO SANTORO YOANNA o sucesores, "Rescisión de Compromiso de Compraventa" (Ficha 1190|81), se cita, llama y emplaza a Alessandro Santoro Yoanna o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 27810 Oct.6-v.nov.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández de Acosta, Nelly Laura c.|DO CANTO, ANA MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 45|81), se cita, llama y emplaza a: ANA MARIA DO CANTO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibiimento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42879 Oct.14-v.nov.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratualdos: Gaitán Luis Gumersindo y Serantes de Gaitán, Alicia Beatriz c| AVILA, CARLOS MIGUEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|114|81), se cita, llama y emplaza a: Carlos Miguel Avila para que comparezca a estar a derecho en dicho juijuicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembmre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Niní Gorreta, Actuaria Adjunta.
27 (L. 13.209) 30|pub. 42726 Set.30-v.nov.12.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Curbelo Botto, Margarita c|ALVARADO, CIRO GAMANIEL. "Guarda" (Ficha C|129|81), se cita, llama y emplaza a Ciro Gamaniel Alvarado para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Esc. Nini Gorreta, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42652 Set.25-v.nov.9.

CONVENIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: RAMIREZ, MARIA JOSE por el menor CAFFERATTA RAMIREZ, FERNANDO MARCOS por Convenio de Guarda y Autorización de viaje (Ficha V-166|81) se cita, llama y emplaza a: Roberto Arístides Cafferatta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, doce de junio de 1981. — Esc. Mª Noel Pinascó, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42976 Oct.22-v.dic.3

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña TERESA FARIAS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Huelmo Piriz, Julio Eugenio c| FARIAS, TERESA, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 363, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 13 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
27) N$ 312.00 30|pub. 31525 Nov.9-v.dic.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don Armando Gascón Lozano, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez Antúnez, María del Carmen c./ GASCON LOZANO, ARMANDO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 402, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 16 de 1981. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 30921 Nov 3-v.dic.14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores LUIS CARLOS FRUCTOS y MARIANELA CALERO BLANCO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Bandera, José Heber y Charlo Pregliasco de Bandera, Julia Luisa c.|Fructos, Luis Carlos y Calero Blanco, Marianela. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 377, Año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 16 de 1981. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42993 Oct.23-v.dic.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña LILIAN RAQUEL FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Galiana, José Luis Osvaldo y Hantis o Hantzis, de Galiana, Lina Libertad c.|FERNANDEZ, LILIAN RAQUEL "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha "B" Número 305 año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42752 Oct.1º-v.nov.13

"GUARDA"
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Silva María Elsa c|MARTINEZ, JOSE MARIA, Guarda" (Ficha TC 142|81) se cita, llama y emplaza a Martínez, José María, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 31100 Nov.9-v.dic.18

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Alvarez Raquel c|LIMA MARCO AURELIO. "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha TC 169|81), se cita, llama y emplaza a Lima Marco Aurelio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo 21 de octubre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43173 Nov.9-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Nelson y Aldacor Nelly c|PINTOS JUAN y GALEANO WILMAN FRANCISCO o WILMAN FRANCISCA, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha TC 175|81), se cita, llama y emplaza a Pintos Juan y Galeano Wilman Francisco o Wilman Francisca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 43172 Nov.9-v.nov.20

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Valerón María Mercedes c.|MARTI, JUAN FRANCISCO (Ficha T.C.|123|81)) "P.P.P.", se cita, llama y emplaza a MARTI, JUAN FRANCISCO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, once de setiembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43082 Nov.3-v.dic.14.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Schol, Estrella De Las Selvas C| MORI, MARIO FELIPE. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 135|81), se cita, llama y emplaza a Mori, Mario Felipe, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42720 Oct.1º-v.nov.13

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Denes, Isidoro; y Peña, Aida Margarita c/PIÑEIRO, LEONARDO y KURTZEMAN, AURELIA - P. P. P." (Ficha TC 156|81), se cita, llama y emplaza a Piñeiro, Leonardo y Durtzeman, Aurelia, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, nueve de octubre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43002 Oct.26-v.dic.7.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ancheta, Nelsa Esther C| MORALES, ROBERTO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 62|81), se cita, llama y emplaza a: Morales, Roberto, para que comparezca a estar derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 setiembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42841 Oct.8-v.nov.20.

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez Apolinario y Falero Celica c./ PEREZ, OLGA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 147|81), se cita, llama y emplaza a Pérez, Olga, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42802 Oct.6-v.nov.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Soca Pedro y Julia Ramona Alvarez de Soca c.|RUBEN SANTA MARIA, "P.P.P." (Ficha B. 719|81), se cita, llama y emplaza a: RUBEN SANTA MARIA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, veinte de octubre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30.pub. 43083 Nov.3-v.dic.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Colmeiro Rosario c.|JUAN CARLOS YEQUI, "P.P.P.", (Ficha B. 657|81), se cita, llama y emplaza a: Juan Carlos Yequi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, nueve de setiembre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42530 Oct.29-v.dic.10

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Raúl Jesús y Nilsa Acosta c|ANGELA RAMOS "P. P. P.", (Ficha B|708|81). se cita, llama y emplaza a: Angela Ramos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42911 Oct.19-v.nov.30

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores, de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Falero de Bertranne Josefina c.|JORGE ARIEL SUMASI e IRIS CLOTILDE SOSA. "P.P.P." (Ficha B Nº 705| 81), se cita, llama y emplaza a JORGE ARIEL SUMASI e IRIS CLOTILDE SOSA, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de setiembre de 1981.

En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, a los veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42677 Oct.14-v.nov 25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Marchisio, Lilián Cristina c./ JORGE ROBERTO ROYBAL, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B.|595|81), se cita, llama y emplaza a Jorge Roberto Roybal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1981. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42656 Oct.5-v.nov.17

ARTIGAS

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los herederos de Hoctacilio Brum y de Enrique Vivanco, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Enrique Angel Zoani c| ENRIQUE VIVANCO - Cobro de Pesos" (Ficha A. 132|81), por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 22 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

27) N$ 208.00 20|pub. 29725 Oct.21-v.nov.18.

CANELONES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: Carbajal Benne, Abelardo Walter y Alejandro Walter c./ los sucesores de ELVIRA CARBAJAL FRANCO, "Posesión Notoria de Estado Civil" (F. C. V.|232|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de doña Elvira Carbajal Franco, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 28 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub. 27890 Oct.6-v.nov.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: Pagliano, Antonio Marcelino y Lilia Gladys Curbelo, por la menor Claudia Mabel c./ IRMA BERRO BRUNO, "Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M. 114|981), se cita, llama y emplaza a Irma Berro Bruno para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 28 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub. 22064 Oct.5-v.nov.17

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Dorta Timoteo Paulo y Blanca Herminia Moreira por la menor: Andrea Paola C| PEDRO BERNARDO CURBELO. Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M 231|80), cítese y emplácese al demandado, por noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 19 de noviembre de 1980. (Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42719 Set.29-v.nov.11.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Taretto Pablo Enrique c |Sucesores de VALENTINA ADELAIDA TARETTO BOSQUE, "Posesión notoria de estado civil", (Ficha A. Nº 390 año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de Valentina Adelaida Taretto Bosque, así como a todos los que pudieren considerarse con derechos e intereses en estos procedimientos, a deducir en forma los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 26756 Set.28-v.nov.10

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MEDINA ACOSTA, JOSE c| 1) MEDINA, ISAAC; 2) MEDINA, EUSEBIO; 3) MEDINA, MIGUEL ANGEL y 4) MEDINA ACOSTA, BLAS RAMON y ERASMO, "Partición", (Ficha A|257|1981), se cita, llama y emplaza a Blasg Ramón y Erasmo Medina Acosta, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pando, 20 de junio de 1981. — Marta E. De Feluffo, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 25093 Oct.29-v.dic.10.

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Puppo Stambuk, Juan Carlos c| DOMINGA ELENA HERNANDEZ BENTANCOR. Cesación de Condominio". (Fa. 219|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Dominga Elena Hernández Benrecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, octubre 2 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub. 29210 Oct.16-v.nov.27.

DURAZNO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: DIONISIO ANDRES DELFANTE, "Concurso Voluntario", (Ficha A. 307|981), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante, para la junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado calle Dr. De Herrera Nº 884 el día 20 de noviembre a las 15 horas.

Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos. 2º) Que la junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos de los artículos 558 y 559 del C.P.C. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, octubre 28 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 10|pub. 31155 Nov.5-v.nov.18

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "PEDRO NOLASCO o NOLASCO PEDRO DE ESTEFAN - Herencia Yacente" (Ficha B. 94|981) se hace saber la apertura de dicha sucesión, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 9 de 1981. — Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

27) N$ 144,00 20|pub. 30318 Oct.27-v.nov.24.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a CELSO RUBEN FERRADA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Labella, Susana c| FERRADA, CELSO RUBEN, Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. 508|81) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimeinto de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites. Se hace constar que estos autos constan con auxiliatoria de pobreza. — Minas, 1º de octubre de 1981. — Pedro M. Diaz Prieto. Actuario.

27) (Res.20|4|55) 30|pub. 43031 Oct.28-v.dic.9.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Lavalleja, en autos caratulados: Arrospide, Manuel c|JOSE A. NAPPA "Desalojo", (Ficha 203|80 P. D.), se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Godofredo Firmo Fernández y Sra. María M. Pommerenk de Fernández, para que comparezcan ante este Juzgado a deponer al tenor del interrogatorio contenido en autos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 22 de octubre de 1981. — Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.

27) N$ 390.00 30|pub. 31169 Nov.5-v.dic.16

MALDONADO

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "SILVERA PRIETO, CONRADO - Denuncia de Herencia Yacente" (Ficha Nº 340|77), se cita, llama y emplaza a todos los interesados en la sucesión de don Jorge Rohn Bauer, a que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo

de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 12 de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 260,00 20|pub. 30146 Oct.26-v.nov.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Rodríguez, Inés c| NIEVES, EDDA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 33|1981), se cita, llama y emplaza a Edda Nieves para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Punta del Este, 4 de setiembre de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 29237 Oct.19-v.nov.30.

Juzgado de Paz de la Primera Sección
DESALOJO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, de la Primera Sección de Maldonado, se cita de excepciones y emplaza a comparecer en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Maldonado c|MARTINOTTI, JUAN "Desalojo" (Ficha Nº 416|81), a Juan Victoriano Martinotti o a sus sucesores a cualquier título en los derechos sobre el padrón número 950, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir con él la acción de desalojo en carácter precario. —Maldonado, 24 de julio de 1981. — Dr. Jorge T. Larrieux, Juez.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42831 Oct.7-v.nov.19.

Juzgado de Paz de la Primera Sección
DESALOJO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, de la Primera Sección de Maldonado, se cita de excepciones y emplaza a comparecer en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Maldonado c|ANCHOSTEGUY, EMILIA "Desalojo" (Ficha Nº 753|81), a Emilia Anchosteguy de Herrera o a sus sucesores a cualquier título en los derechos sobre el padrón Nº 993, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y seguir con él la acción de desalojo en carácter precario. — Maldonado, 31 de julio de 1981. — Dr. Jorge Larrieux, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42830 Oct.7-v.nov.19.

PAYSANDU

DESALOJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Juzgado de Paz de la 12ª Sección de Paysandú a disposición bienes inventariados en autos: Juana H. Cáceres de Lazo y otros c|VICTOR CARLOS GERMANO. Desalojo" (Ficha B|18|81) se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a heredarle a Víctor Garlos Germano, fallecido en el Hospital el día 24 de mayo de 1979, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco. Estas publicaciones se hacen a solicitud del señor Fiscal Departamental, por lo que, son gratuitas. — Paysandú, 25 de setiembre de 19... — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) (R.20|4|55) 20|pub. 43154 Nov.6-v.dic.3.

RIO NEGRO

ELECCION DE DELEGADOS PARA LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Convocatoria

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, el Consejo Directivo de COOPACE, convoca a los socios desde el número 1000 al 1700, a sufragar para la elección de Delegados Asambleístas, en el local donde funciona CAYCFUM, agencia de Coopace en Fray Bentos, el día sábado 14 de noviembre desde la hora 9.00 hasta las 12.00.

Por COOPACE; Presidente Obdulio Stagi; Mirna Savio de Tihista, Secretaria.

Por Agencia CAYCFUM; Presidente, Francisco Arellano; Francisco Bernal, Secretario. — Fray Bentos, octubre de 1981.
27) N$ 102.40 4|pub. 30402 Nov.6-v.nov.11

ROCHA

ANOTACION MARGINAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: DE AVILA, GERARDO y SILVA CORREA, NILDA MARY, "Anotación Marginal" (Fciha A. 1227|980), se cita, llama y emplaza por el término de quince días a todos los que se consideren con interés en esta gestión numeral 1º) del artículo 73 de la ley Nº 1430 (Falsedad). Se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de Hugo Eduardo De Avila Silva, en el sentido que la referida partida donde dice: que es HIJO DE PADRES DESCONOCIDOS debe decir: HIJO LEGITIMO DE GERARDO DE AVILA Y DE NILDA MARY SILVA CORREA.

En fe de ello: de mandato judicial, expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a los trece días del mes de octubre mil novecientos ochenta y uno. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 13 de 1981. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 117.00 5|pub. 31357 Nov.6-v.nov.12.

SALTO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "CACERES LOPEZ, MARIA OFELIA - Guarda" (Ficha C|101|81), se cita, llama y emplaza a Ramón Luis Cáceres y Ciaridel Mireya López para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Salto, 19 de octubre de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43008 Oct.26-v.dic.7.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: PINTOS VARELA, MARIA del CARMEN, "Guarda" (Ficha C|102|81), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Varela para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Salto, 7 de octubre de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42903 Oct.16-v.nov.27

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: Núñez Saavedra, Danilo Ramón y otra c.|SILVERA, OSMIDIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A. 914|1981), se cita, llama y emplaza a Osminda Silvera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, setiembre 17 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 30982 Nov.3-v.dic.14.

SORIANO

ELECCION DE DELEGADOS PARA LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Convocatoria

De acuerdo a disposiciones estatutarias, el Consejo Directivo de COOPACE, y Comisión Administradora de COOPACE, Suc. Mercedes, convoca a los asociados de la dependencia de Mercedes, a sufragar para la elección de Delegados Asambleístas, en su sede sito en calle Roosvelt 554, de la ciudad de Mercedes, el día sábado 21 de noviembre en el lapso comprendido entre la hora 9:00 y 11:30.

Por COOPACE: Obdulio Stagi, Presidente y Mirna S. de Tihista, Secretaria.

Por C. Administradora Suc. Mercedes: Raquel Segurola de Puig, Presidente. — María Teresa Bacciarini, Secretaria. — Mercedes, octubre de 1981.
27) N$ 169.00 5|pub. 30403 Nov.9-v.nov.13

TACUAREMBO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos Morosini, Juan Carlos y Gladys Alicia Santana cta. EUDORO ORLANDO MENDEZ y BLANCA ESTER SANCHEZ, "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha 257|981), se cita, llama y emplaza a Eudoro Orlando Méndez para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 307 del C. P. Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, 15 de octubre de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
27) N$ 130.00 10|pub. 30829 Oct.30-v.nov.13

TREINTA Y TRES

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Vidal de Fleitas, Gilma c./ FANY FLEITAS VIDAL, "Guarda" (Ficha Nº 155, año 1981), se cita, llama y emplaza a Fany Fleitas Vidal para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 28689 Oct.13-v.nov.24

---

27 Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: CONEX S. A.
2) Carpeta Nº: 1070|81|a 1435.
3) Especificación detallada de la mercadería: Papeles reactivos conformados con soporte.
4) Denominación comercial de la mercadería: Papeles reactivos conformados con soporte.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nadi 48.21.89.99.

Tasa global: 90 o|o.
27) N$ 160.00 5|pub. 31539 Nov.9-v.nov.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 3 de noviembre de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: EDISON IGLESIAS.
2) Carpeta Nº: 1070|981|1428.
3) Especificación detalla de la mercadería: Mezcla de cemento portland cal y arena silícea finamente molida a 60 micrones, que mediante el aditamento de aluminio en polvo debidamente dosificado, luego de colocada la masa en moldes especiales, ésta reacciona químicamente produciendo una estructura celular, después de un tratamiento de 18 horas en grande autoclaves a 200º de temperatura y 12 atmósferas de presión.
4) Denominación comercial de la mercadería: Hormigón Gaseoso.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 68-11-89-00 - 90 o|o.
27) N$ 256.00 5|pub. 31344 Nov.6-v.nov.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 noviembre 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Ilona S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|1429.
3) Especificación detallada de la mercadería: Afeitadora Eléctrica.
4). Denominación comercial de la mercadería: Afeitadora Eléctrica.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.07.07.39; 90 %.
27) N$ 160.00 5|pub. 31451 Nov.6-v.nov.12

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 noviembre 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Ilona S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|1430.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Aspiradora".
4) Denominación comercial de la mercadería: "Aspiradora".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.06.01.19; 90 %.

27) N$ 160.00 5|pub. 31452 Nov.6-v.nov.12

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de octubre de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: LABORATORIOS AMERICANOS S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1427.
3) Especificación detallada de la mercadería: Rocío vegetal oleoso, derivado puro de soja (Lecitina) en spray, destinado a cubrir las superficies de asaderas, sartenes, etc., a efectos de que la comida no se adhiera a los mismos al ser cocida.
4) Denominación comercial de la mercadería: Rocío vegetal oleoso.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.89.99 - 90 o|o.

27) N$ 224.00 5|pub. 31145 Nov.4-v.nov.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 noviembre 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Ilona S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|1431.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Fondue Eléctrico".
4) Denominación comercial de la mercadería: "Fondue Eléctrico".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.12.05.00; 90 %.

27) N$ 160.00 5|pub. 31453 Nov.6-v.nov.12

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 noviembre 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Ilona S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|1433.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Sartén Eléctrico".
4) Denominación comercial de la mercadería: "Sartén Eléctrico".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.12.05.00; 90 %.

27) N$ 160.00 5|pub. 31455 Nov.6-v.nov.12

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 noviembre 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Ilona S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|1432.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Enceradora con Aspiración Incorporada".
4) Denominación comercial de la mercadería: "Enceradora con Aspiración Incorporada".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.06.01.30; 90 %.

27) N$ 160.00 5|pub. 31454 Nov.6-v.nov.12

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de noviembre de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Isma S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|1434.
3) Especificación detallada de la mercadería: Dispersiones en materias plásticas para colorear materias plásticas en la masa. Dispersiones concentradas en polietileno.
4) Denominación comercial de la mercadería: Masterbatchs.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.05.02.42; 50 %.

27) N$ 160.00 5|pub. 31478 Nov.6-v.nov.12

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 5 de noviembre de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,06500	N$ 5,08250	2,23250
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,72590	" 0,72820	15,58000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,30110	" 0,30230	37,53000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,44750	" 9,47750	1,19740
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,57500	" 1,58750	7,15000
España	Pesetas	2100	" 0,11920	" 0,11950	94,90000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 11,31800	" 11,34600	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,00750	" 2,01750	5,62750
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,59000	" 4,60750	2,46300
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 21,13000	" 21,21750	U$S 1,87000
Italia	Liras	3500	" 0,00947	" 0,00952	1.191,00000
Japón	Yens	3600	" 0,04931	" 0,04948	229,30000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,92250	" 1,93750	5,86000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17620	" 0,17720	64,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,06250	" 2,07250	5,47750
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,27750	" 6,30500	1,79950

OTROS ARBITRAJES

	Der. Esp. de Giro	0002	———	———	U$S 1,16330
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	10.100,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,87340
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	114,26000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	———	———	1,20610
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,95790
Venezuela	Bolívar	6200	———	———	4,29550

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00110	N$ 0,00115	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,08200	" 0,08300	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 11,31800	" 11,32300	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 11,32500	" 11,33000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 11,35500	" 11,36000	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 30|11|81	N$ 11,43000	N$ 11,46000	Al 31|12|81	N$ 11,56400	N$ 11,59400
Al 29| 1 |82	" 11,69900	" 117,29000	Al 26| 2 |82	" 11,83600	" 11,86600
Al 31| 3 |82	" 11,97500	" 12,00500	Al 30| 4 |82	" 12,13700	" 12,16800
Al 31| 5 |82	" 12,30100	" 12,33200	Al 30| 6 |82	" 12,46700	" 12,49900

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	14 15/16
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 429,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) — (C.C.) 1|pub. 43213 v.nov.10.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER AUGUSTA IRISARRI MEYER de GILMET (Ficha E.|1107|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 ocutbre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00. 10|pub. 31656 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO BONIFACIO LEBRATO o DOROTEO BONIFACIO LEBRATO RODRIGUEZ (Ficha E.|932|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31738 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE DEL PUERTO GALLO (Ficha S.|680|81), citándose a herederos, acreedores v demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31740 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES CACERES MIRANDA de BUCETA (Ficha S.|582|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31680 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia ne lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL PEREZ GONZALEZ (Ficha: S.|2770|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31746 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JESUS MENDEZ o MENDEZ ALVARELLOS o MARIA JESUS MENDEZ DE SOUTO "Sucesián" (Ficha 2166|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31750 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDER SANCHEZ PALOMBO (Ficha S.|2246|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31681 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESPINEL TOME (Ficha 2848|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31682 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA ANA MARIA ROUTIN ETCHEVERRIA de TOCHETTI (Ficha: S.|2828|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigiyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31671 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NAPOLEON SALVAGNO MUSTO (Ficha: 2842|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31660 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMA o JOSEFINA MAXIMA OLIVERA de POUEY (Ficha B.|640|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31747 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA RIVERA CABRERA de CRISTINO (F. C. 720|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31751 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SANTIAGO BIBIANO ROBAINA SCANAROTTI y LYDIA ES-

TELA DIAZ GONZALEZ de ROBAIÑA (F. C. 958|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31749 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO o CARLOS ALBERTO YUBERO GONZALEZ (F. B. 606|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31670 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERCULES OSVALDO COMETTI (Ficha S. Nº 436|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31739 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MORDOJ ABREBAYA (Ficha S. Nº 438|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31736 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA ROSA PASSALACQUA DE DELPINO (Ficha S. Nº 458|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31735 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUREA CRUZADO DE CORREA (Ficha S. Nº 384|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31675 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR o VITTORIO MALASPINA o MALAESPINA; JUANA DEAREIS MALAESPINA o JUANA o JUANA AREIS o ARIS o DEREIS MRIANI DE MALASPINA o MALAESPINA y JOSE RUFINO ARAIS o AREIS o DEAREIS MARIANI (Ficha S. Nº 442|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 390.00 30|pub. 31408 Nov.10-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO CALABIA ACCHIARDI (Ficha: S.|516|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31737 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANO FERNANDEZ o FERNANDEZ PUMAR (Ficha E. 1408|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31655 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ZULMA LARRAINCI GRANIELLI (Ficha F. 1338|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31741 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALBERTO CASTELLS PEREZ "Sucesión" (Ficha A.|486|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31676 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATALIBA o ATALIVA BUENO ALVEZ "Sucesión" (Ficha A.|492|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31743 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura del a sucesión de ANTONIO MACEDO PITTAMIGLIO (Ficha A.|510|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31745 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DI SANTO o D'SANTO ELVIRA ANGELA (F. A. 358/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 26168 Nov.10-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO SANTURIO FRANCO (Ficha V.|1629|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31744 Nov.10-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FRANCISCO TENCA PORTO (Ficha E. 967|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31705 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO RUIZ DIAZ ROBLE (Ficha S.|565|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31677 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS ESTELA (Ficha 2249|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31332 Nov.10-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCUIX- ALVAREZ (B.|559|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31679 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA BLANCA NAONE CARRAPIELLI o CARRAPIERI (Ficha B. 571|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 28 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31742 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BERDUN o BERDUM ITURRALDE (F. A. 750|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31752 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RIVERA (F. C. 879|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31748 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADALGISA PARODI SCHINCA DE FOGLIACCO (Ficha S. Nº 503|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31658 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO PEREZ CABRERA (Ficha: S.|687|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31649 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: S|603|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31659 Nov.10-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOLEDAD DIAZ de PION (Ficha F. 1135|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981.
1) N$ 78.00 10|pub. 31771 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SIMON HEVIZI, (Ficha F. 1097|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31678 Nov.10-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PEREYRO VILAS DE VAZQUEZ. "Sucesión" (Ficha A.|589|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31779 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER OLSSON DE FINAMORE y GILBERTO FINAMORE DELGADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31734 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ALDECOA CASOTTI, (F. A. 605|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31657 Nov.10-v.nov.23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO ERNESTO o ERNESTO TORIBIO o ERNESTO BERRUTI o BERRUTTI LALINDE (F. C. V.|273|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31768 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BENANCIA o JUANA CARREÑO ECHEGARAY o ETCHEGARAY o ECHEGAREY de SANCHEZ (F. C. V.|243|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31769 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA MENDIETA PASTORIN de PEREZ (F. C. V.|256|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31035 Nov.10-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN UMPIERREZ DE LEON (Ficha V. Nº 449|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 28 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31767 Nov.10-v.nov.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA DIODORA o IRMA LEODORA BELOQUI DE TARDE (Ficha "B" Nº 164|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 30 de octubre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31811 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO ARIAS "Sucesión" (Ficha C.|437|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, setiembre 18 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31812 Nov.10-v.nov 23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SOSA SOSA (Fa. 1234|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31820 Nov.10-v.nov.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PECULIO de MINETTI, MIRTA LILIA, "Sucesión", (Ficha: B|233|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31654 Nov.10-v.nov.23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAUL ALFREDO GARAYCOCHEA AYALA y MICAELA AYALA MAIDANA de GARAYCOCHEA o MICAELA AYALA de GARAYCOCHEA o MICAELA AYALA (Ficha Letra B. Nº 138|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31825 Nov.10-v.nov.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MARIA CATALINA CASTRO DE MUÑOZ (Ficha B.|270|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31773 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ADOLFO ROGNONI, (Ficha B. 264|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31774 Nov.10-v.nov.23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GILBERTO SANCHEZ GALARRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 30, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31804 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña RAMONA RIBEIRO DE ESCALANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 28, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31805 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CINFORIANA o SINFORIANA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de octubre 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31806 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELISA COSTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 28, 1981. Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31828 Nov.10-v.nov.23

3—Convocatorias Comerciales

ALDEAZUL S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Edil Hugo Prato 2240 el día diecisiete de noviembre de 1981, a las 21 horas, en primera convocatoria y segunda convocatoria, con el mismo carácter, lugar y día a las 21 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Destino de las Utilidades del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1981.
2) Designación de Directorio.
3) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.
Las acciones y|o certificados bancarios de depósito de las mismas, deberán depositarse tres días antes de la celebración de la Asamblea. — Montevideo, noviembre de 1981. — El Directorio.
3) N$ 44.80 1|pub. 31637 Nov.10-v.nov.10

CALON S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 13 del corriente a la hora 10 y 30 en el local de la calle Gaboto 1391, Esc. 103 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º) Modificación del artículo 3º de los Estatutos: aumento del capital autorizado a la suma de N$ 10.000.000.00 (diez millones de nuevos pesos).
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Registro de acciones se cerrará al iniciarse el acto de la Asamblea (Art. 9º de los estatutos).
3) N$ 32.00 1|pub. 31673 Nov.10-v.nov.10

CINOCA S. A.
COMPAÑIA INDUSTRIAS NACIONALES OXIGENO. CAÑOS ACERO S. A.

A los efectos previstos en la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, se hace saber a los Sres. Accionistas de CINOCA S. A. que la Asamblea Gral. Extraordinaria realizada el día 5 de noviembre de 1981 aprobó la siguiente modificación al artículo 5 de los Estatutos Sociales (Aumento de Capital).
Artículo 5º El capital autorizado se fija en N$ 15:000.000.00 (nuevos pesos quince millones). Este límite de capital autorizado podrá ser elevado hasta N$ 30:000.000.00 (nuevos pesos treinta millones) por resolución del Directorio dando cuenta a la Asamblea de Accionistas y hasta N$ 100:000.000.00 (nuevos pesos cien millones) por decisión de dicha Asamblea, cumpliéndose, en ambos casos todos los requisitos legales para la aprobación judicial e inscripción correspondiente en ocasión de cada aumento. El capital social autorizado que se fija en el pre-

sente artículo (N$ 15:000.000.00) se compone de ciento cincuenta millones de acciones de nuevos pesos 0.10 al portador (Arts. 5º y 6º).

Para incluir acciones de carácter nominativo en el proceso de elevación del capital social dentro de los límites autorizados, se requerirá en todos los casos, resolución expresa de la Asamblea de Socios con determinación de su monto y demás condiciones de su integración. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — El Directorio.

3) N$ 70.40 1|pub. 31808 Nov.10-v.nov.10

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I.M.M.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó JUAN ALBERTO NICOLA solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 739 del Cementerio Central - Primer Cuerpo cuyo primitivo titular era Juan Nicola.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — C. Vicente Nicolais, Escribano.

4) N$ 57.60 3|pub. 31827 Nov.10-v.nov.12

Se presentaron MARIA JOSEFA, EMA y OSCAR SIECOLA VIGNAU y MARGARITA ISABEL PADULA VIGNAU, solicitando un certificado que les habilite el uso de Sepulcro N: 194 del Cementerio Central (1er. Cuerpo) cuya primitiva titular era la Sucesión de don Pedro Vignau.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.

4) N$ 76.80 3|pub. 31766 Nov.10-v.nov.12

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ BELLO MARIA de las NIEVES y BUSCIO LISORIO CARLOS MARIA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|328|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 31686 Nov.10-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA LILIAN SUAREZ CALLEJAS c|ELBIO DIONISIO BENTANCOR URIOSTE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 72 bis|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 31665 Nov.10-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MANNISE LUPE HAYDEE c|CASTRO DANIEL ALFREDO, (Ficha: D|674|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lupe Haydee Mannise Fossati y Daniel Alfredo Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 31667 Nov.10-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN LAPIDO c|RUBEN WALTER PORTO, "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 104|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 31770 Nov.10-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAGANELLI, JUAN ANTONIO y MARTINEZ, GLENDA ELIZABETH, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|681|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 31759 Nov.10-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: DEBITONTO ANA MARIA y CANCELA RUBEN WALTER, (Ficha: D|551|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Debitonto y Ruben Walter Cancela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 31666 Nov.10-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre TOR, DAMASO c|LIBIA MARIA PISANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E-305|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 31757 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SASTRE GRACIELA c|MENDEZ CARLOS GUSTAVO y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 835|81). por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 31758 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre GONZALEZ MARTINI RODOLFO c|GRACIELA SUSANA PEREZ CARDOZO y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 741|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 31685 Nov.10-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES JESUS DI PAOLA OLIVERA y MARIA DEL CARMEN FERREIRA, "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|75|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 31764 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALAN ROBERT FEARNE c|TERESITA EDELMA MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|817|81), dentro de los sesenta días. Asimismo, se emplaza a Teresita Edelma Martínez por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace ésta publicación. — Montevideo, veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 468.00 30|pub. 31690 Nov.10-v.dic.21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALMENARES INGOLD, REYNALDO GERMAN y BELOCON DROSDOV, LILA ELENA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha: A|509|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Reynaldo Germán Almenares Ingold y Lila Elena Belocón Drosdov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 31780 Nov.10-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú. en autos: ADOLFO GUSTAVO LUACES e IRMA RAQUEL PARADISO, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. A|210 bis|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Gustavo Luaces Bell e Irma Raquel Paradiso Bulla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 31716 Nov.10-v.dic.7

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: VIDAL RODRIGUEZ, JOSE MARIA y SARA MEDINA OHOLEGUY, (F. A. 380|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Vidal Rodríguez y Sara Medina Oholeguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 31776 Nov.10-v.dic.7

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: DORA INES URDANGARIN UBILLOS C| LEOPOLDO ANTONIO GARCIA NOUTARY, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.028 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liqui-

dación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dora Inés Urdangarín Ubillos y Leopoldo Antonio García Noutary, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos endichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de octubre de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 31415 Nov.6-v.dic.3.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Nancy Isabel López c|JULIO CESAR RE PEQUERA, "Divorcio", (Ficha E| 571|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, al Sr. Julio César Re Pequera, a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 31668 Nov.10-v.dic.21

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr. LUIS ALBERTO FLORES GASTAN funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43186 Nov.10-v.nov.12

Se emplaza al Sr. SANTIAGO TECHERA BICA funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz Nº 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43190 Nov.10-v.nov.12

Se emplaza al Sr. ALVARO GUSTAVO AYPHASSORHO GALLO, Nº 12990 Peón de Remesa Central a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43191 Nov.10-v.nov.12

10—Incapacidades

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 1759 de fecha 8 de setiembre de 1981, fue declarada en estado de incapacidad a doña GERARDA AIDA MARTINEZ (Ficha "B" Nº 218|80), designándose curadora a Emilia Cabrera a quien le fue discernido el cargo por la misma providencia. — Trinidad, 8 de octubre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

10) N$ 104.00 10|pub. 31813 Nov.10-v.nov.23

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CARLOS JORGE RAIMBAULT TARRADAS, "Información", (Ficha E. 1255|81), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno Carlos Jorge Raimbault Tarradas, constituyendo domicilio en la calle San José 941, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, ofrezco las declaraciones de José Gustavo Ferrari y Guillermo Pujol, sobre vida y costumbres. Expídase testimonio. — Carlos Jorge Raimbault. — Mario López Assandri, Escribano. — Montevideo, octubre 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 31664 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SYLVIA BEATRIZ IRRAZABAL DUARTE, "Información", (Ficha E|1089|81), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Sylvia Beatriz Irrazábal Duarte, constituyendo domicilio en Tristán Narvaja 1447 Ap. 7 al Sr. Juez digo: Optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Nelson Amaro y Ana María Fernández, a fin de producir la información de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Sylvia Irrazábal. — José Roberto Saravia Antúnez, Abogado". — Montevideo, octubre 29 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 31777 Nov.10-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber: Que en autos: Ficha V. 1053|81, se presentó el siguiente escrito: JORGE GUILLERMO MARTORELL MURAÑA, constituyendo domicilio en Justicia 2247, al señor Juez digo: Que optando al título de Despachante de Aduana ofrezco la declaración de Pablo Renau y Daniel Bianco acerca de mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Martorell. — Dr. Héctor J. Babace Petrone, Abogado. — Arutro Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 104.00 10|pub. 31661 Nov.10-v.nov.23.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION Nº 130|81
Adquisición de rebobinados para motores de tracción de locomotoras G.E. de línea principal

Fecha de apertura: 15 de diciembre, hora 10.
Precio del Pliego de Condiciones, N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario habitual de oficina.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección, hasta una () hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Por más información, por el Teléf. 98 23 53. — El Directorio.

12) (C. C.) 9|pub. 43192 Nov.10-v.nov.12.

LICITACION PUBLICA Nº 85|81
Baterías para locomotoras Alsthom

Fecha de apertura: 22 de diciembre, hora 11.00.
Precio del pliego de condiciones, N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Apertura del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario habitual de oficina.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura
Por más información, por el Teléf. 98 23 53. — El Directorio.

12) (C. C.) |pub. 43188 Nov.10-v.nov.12.

LICITACION Nº 11|81
Licitación Pública Nº 11|81. Rodamientos para punta de eje y diferencial coches motores Brill 60

Fecha de apertura: 5|12|81, hora. 11.00.
Precio del pliego de condiciones: N$ 50.00.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario habitual de oficina.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Por más información por el teléfono 98 23 53. — El Directorio.

2) (C.C.) 3|pub. 43189 Nov.10-v.nov.12.

LICITACION PUBLICA Nº 80|81
Radiadores para locomotoras General Electric

Fecha de apertura: 22 de diciembre de 1981, hora 10.00.
Precio del pliego de condiciones: N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señaladas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario habitual de oficina.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección, hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Por más información, por el teléfono 98 23 53. — El Directorio.

12) (C. C.) 3|pub. 43187 Nov.9-v.nov.12.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LICITACION PUBLICA Nº 8346

Objeto: Ampliación del Local de Cobranzas de la Subestación Nº 154.
Apertura: 9 de diciembre de 1981, hora 16.
11 de diciembre de 1981, hora 14 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 60.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 43221 Nov.10-v.nov.16.

LICITACION PUBLICA Nº 8347

Objeto: Construcción del edificio destinado a oficinas, Sector Cobranzas y Vivienda para la Central San Carlos (departamento de Maldonado).
Apertura: 9 de diciembre de 1981, hora 4.
11 de diciembre de 1981, hora 13 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 100.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 43222 Nov.10-v.nov.16.

LICITACION PUBLICA Nº 8343

Objeto: Suministro y montaje de un galpón en la localidad de San Carlos (Departamento de Colonia).
Apertura: 9 de diciembre de 1981, hora 15.
16 de diciembre de 1981 hora 10 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 70.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 43223 Nov.9-v.nov.16.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA Nº 4|81

El Instituto Nacional de Colonización llama a Licitación Pública para la venta de la fracción Nº 48B de la Colonia Ing. Agr. "Claude Galland" con una superficie de 290 há. 1.614 metros cuadrados, ubicada en la Octava Sección

Judicial del departamento de San José, incluyendo tierra, mejoras fijas, montes en turno de explotación y montes en espera, destinada a forestación.

Las ofertas se recibirán en la División Abastecimientos de Comercialización —Cerrito 488, Montevideo— hasta el día 4 de diciembre de 1981 a la hora 15 para el Primer Llamado y hasta la hora 16 del mismo día en caso de efectuarse Segundo Llamado, todos los días hábiles en el horario de 12 y 30 a 19 horas.

Apertura: a) Primer Llamado: día 4 de diciembre de 1981 a la hora 16.

b) Segundo Llamado. día 4 de diciembre de 1981, a la hora 17.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales se encuentran a disposición de los interesados en la División Abastecimientos y Comercialización, Seccion Regulación y Contrataciones de Casa Central —Cerrito Nº 488, Montevideo— y en las Oficinas de Regional "San José" —Rincón Nº 495 de la ciudad de San José— todos los días hábiles en el horario de 12 y 30 a 19 horas.

Serán de aplicación las normas contenidas en el Pliego de Condiciones Generales del Instituto Nacional de Colonización, aprobado por su Directorio (resolución Nº 9 del Acta número 3451). — Dirección Financiero-Contable y Suministros.

12) (C. C.) 2|pub. 43210 Nov.10-v.nov.11.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
LATU
LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY
Licitación

Se llama a licitación para la construcción de su edificio en el predio ubicado en Avenida Italia entre Córcega y Bolonia, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones, Memorias y Planos, que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Galicia 1133, desde el 12 hasta el 30 de noviembre de 1981, en el horario de 8 a 12 y 14 a 17. Valor de los recaudos N$ 3.000. Las propuestas se abrirán en presencia de los oferentes el día 15 de enero de 1982 a la hora 10 y 45, en el local de la calle Galicia 1133 de esta ciudad. — La Comisión Honoraria.

12) N$ 115.20 3|pub. 31809 Nov.10-v.nov.12

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública Nº 12 a 112 - Plaza
Primer y Segundo Llamado

Por este medio se comunica a los interesados que, para las licitaciones públicas Nros. 12 a 112, por la adquisición de carne y mondongo con destino a las unidades del Interior, publicadas en el Diario Oficial durante los días 28, 29 y 30 de octubre de 1981, la recepción de ofertas para las mismas se llevará a cabo únicamente el día 23 de noviembre de 1981; hasta las 7.30 horas.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43218 Nov.10-v.nov.12

Licitación Pública Nos 122 y 332 a 422 - Plaza
Primer y Segundo Llamado

Por este medio se comunica a los interesados que para las licitaciones públicas Nros. 122 y 332 a 422, por la adquisición de carne y mondongo con destino a las unidades del Interior, publicadas en el Diario Oficial durante los días 3, 4 y 5 de los corrientes, la recepción de ofertas para las mismas se llevará a cabo únicamente el día 27 de noviembre de 1981, hasta las 7.30 horas.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43219 Nov.10-v.nov.12

LICITACIONES PUBLICAS Nos. 132 a 322 PLAZA
Primer y segundo llamado.

Por este medio se comunica a los interesados que para las licitaciones públicas N.os 132 a 322, por la adquisición de víveres frescos con destino a las Unidades del Interior publicadas en el "Diario Oficial" durante los días 3, 4 y 5 de los corrientes, la recepción de ofertas para las mismas se llevará a cabo únicamente el día 27 de noviembre de 1981, hasta las 07.30 horas.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599

12) (C.C.) 3|pub. 43220 Nov.10-v.nov.12.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de noviembre de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RUBEN VICTOR DUARTE, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pajas Blancas 9298 y MARTHA ELIZABETH GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4292 bis.

RUBEN NERY da SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferreira y Artigas 230 y ALICIA BRENDA SECCO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ferreira y Artigas 230.

LEONEL JULIO DONDI, 18 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Torricelli 4820 Apto. 2 y ALICIA SUSANA CASTRO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4079.

EDUARDO ANTONIO AMIGO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 4541 y PATRICIA MARIA SOFIA SUAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 2080 Apto. 16.

DARDO BAUTISTA ANGELERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Lobos 1505 y MARIELLA LOURDES COMINI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 3285 Apto. 15.

ROBERTO WILSON DA FONSECA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Vivienda 56 (La Cruz) y SANDRA RAQUEL SILVERA, 13 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oncativo Vivienda 86.

JUAN ALBERTO AGUIAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico 4233 Apto. 2 y ALICIA ELIZABETH MARTIN, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vizcaya 4122.

RICARDO GILBERTO ALVEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje E Nº 2098 (Barrio La Paloma) y ANA MARIA del ROSARIO HERNANDEZ, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Trabajo 2774 Apto. 2.

SERGIO RAUL ALVAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1467 y MYRIAM ELIZABETH MATTO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4421.

OFICINA Nº 2

NELSON HUGO BIRRIEL, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Nueva Palmira Nº 2020 y CRISTINA SELVA MARTINEZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Nueva Palmira número 2020.

MARIO AUGUSTUS BOLSI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Magested 1784 y ROSA LILIANA ALMIRATI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1922 Apto. 102.

OFICINA Nº 3

HECTOR WASHINGTON CALVETTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3944 apartamento 312 y ELCIRA GRISSELLE GALVEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3853.

SERGIO OMAR CACCIA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4120 Apto. 2 y SILVIA PLACERES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4120.

JULIO CESAR CORREA, 41 años, viudo, marino mercante, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 3866 y MARIA ELENA FRANCIA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 959 Apto. 203.

OFICINA Nº 4

WALDO LAIOLO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Berro 2466 y MARIA TINDERA MIRENDA, 34 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Oncativo 2817.

RICARDO LABANDERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 3070 y MARIA GRICELDA CASTILLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 3070.

HECTOR RAFAEL FRANCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1627 Apto. 203 y STELA MARY PARIS, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 3915.

JORGE WALTER LORENZO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan J. de Amézaga 2162 Apto. 3 y CLAUDIA SARA LOUREIRO, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Millán 2862 Apto. 4.

ELY FARIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Instrucciones 5508 y MARIA del ROSARIO FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1578.

OFICINA Nº 5

RUBEN WALTER GIORGETTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1785 y MATILDE MARGARITA SENDIC, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sitio Grande 1317 Apto. 203.

LUIS ALBERTO GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2121 Apto. 2 y ADELFICA LENCINA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Unidad Casavalle Senda 11 Nº 4932.

SEVERO LUIS IBAÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Corrales 3401 y TERESA INES IGLESIAS, 23 años, soltera, Téc. transfucionista, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1854 Apto. 4.

MIGUEL ANGEL GARCIA, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Fiol de Pereda 1344 y CRISTINA ALICIA NUÑEZ, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Juan Cabal 2473 bis Apto. 3.

LUIS EDUARDO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1821 y LILIANA IVONNE CORBO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yugoslavia 457.

ANTONIO MARIA GRASSO, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado San Lucas 1481 y VIRGINIA LOURDES DEUS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pilcomayo 5386.

ALEJO GOMEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 1395 y MARIA de los ANGELES MADERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri Nº 95.

LUIS AGUSTIN GARCIA, 40 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Roque Graceras 907 Apto. 301 y RAQUEL MARGARITA GUARINO, 34 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Roque Graceras 907 Apto. 301.

JORGE HERNANDEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cicerón 6036 y ANTONIA SANCHEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cicerón 6036.

OFICINA Nº 6

HECTOR RICARDO MENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 2172 y MONICA ANA BUBIS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3260.

LEONARDO MOLINE, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avenida Italia 3689 bis y GLADYS SUSANA TATO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Mateo 4146 bis.

RUBEN EBERT MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1221 y ADRIANA ELIZABETH SORIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2965.

ROBERTO DANIEL MATTERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2027 Apto. 9 y ANA CRISTINA BURRUSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1426.

EDGAR HUILSEN MOTTA, 20 años, soltero, policía; oriental, domiciliado San Martín 2193 y MIRIAM MARGOT PEREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1132.

WASHINGTON ALBERTO MAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1624 Apto. 2 y ELIDES MARIA COLMAN, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1142.

WALTER HEBERT MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 1148 y GRACIELA BEGUERIE, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Joaquín R. Sánchez 1059.

OFICINA Nº 7

JORGE RICARDO QUINTANA, 38 años, divorciado, visitador médico, oriental, domiciliado Bulevar España 2947 Apto. 702 y RAQUEL SILVIA PRATO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Rambla Gandhi 647 Apto. 704.

JORGE ANAIS PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Aguiar 1654 y SILVIA MABEL AGUERRE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2171.

HECTOR HORACIO PEDROZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 4247 Apto. 2 y SUSANA ELIZABETH CAVANI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 4245.

LUIS ALBERTO PAROLIN, 24 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado César Mayo Gutiérrez 2463 y MARIA LUISA BELLOTTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Galván 3945.

CARLOS EDUARDO QUIROGA, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Tobatí 1729 y MARTHA DINORA SANTANA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Santos 4603.

OFICINA Nº 8

OSCAR DANIEL RIVAROLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Francisco Lecocq 1675 y MARIA de los ANGELES CLEMENTE, 20 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Camino Francisco Lecocq 1675.

VICTOR HUGO ROMEO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palomas 4027 y STELLA ASTERIA PINTOS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Palomas 4027.

MIGUEL ANGEL RAMOS, 50 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Juan José Aguiar 3924 e IVONNE NADIR VELIS, 51 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 104.

CONSTANTINO ALBERTO REBOREDO, 56 años, divorciado, empleado, cubano C|legal, domiciliado Avenida 50 Metros Nº 4109 (Barrio Villa Española) y SONNIA AMALIA STOPELLI, 50 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Avenida 50 Metros Nº 4107 (Barrio Villa Española).

OFICINA Nº 9

WALTER ENRIQUE SMITH, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1833 bis Apto. 3 y ALMA GONZALEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivadavia 2088 Apto. 3.

JHONNY SAMURIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Gerona Casales 4926 y MIRIAM YANET RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Cono 3915.

MIGUEL ANGEL SANTIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2681 y ROSSANA BEATRIZ RUIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2698.

JULIO CESAR SAQUIERES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escuchas 4784 y MARIA DELIA GUTIERREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Unidad Casavalle Senda 30 Nº 4957.

PEDRO ADOLFO SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Apto. 004 y NOEMI GRACIELA MAGARIÑOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo Senda 9 casa 2.

NELSON SILVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 6395 y MARIA CELIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 6395 A.

ELISEO LECLERC SEQUEIRA, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Millán 4323 bis Apto. 3 y AMALIA CRISTINA HARTMANN, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Millán 4323 bis Apto. 1.

OFICINA Nº 10

HEBERT OTAZU, 36 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado 19 de Junio 5642 y MARIA de las MERCEDES BURASTERO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 19 de Junio 5642.

JOSE ANGEL NUÑEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3621 Apto. 1 y ANA MARIA MONTIGLIO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Clay 2687.

EDUARDO ANIBAL VAZQUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta 3740 y MARIA ISABEL MESEGUET, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Revuelta 3740.

EDUARDO ROBERTO NOGUEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faramiñan 214 y CRISTINA BEATRIZ BRITOS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 820.

LEDO TECHERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Petersburgo 4380 Apto. 1 y NELLY DANIELA PEREIRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1555.

14) N$ 10.00 3|pub. v.nov.12.

15 - Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

DE LOS CAMPOS PUENTE TOURNIER S. A.

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas, que el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|981, del 150 %, resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29|10|981, se hará efectivo en nuestras oficinas, Dr. L. Carnelli Nº 1223, a partir del 16|11|981, en el horario de 15 a 17 hs. — El Directorio.

15) N$ 19.20 1|pub. 31698 Nov.10-v.nov.10.

16—Prescripciones

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "NICOLAS CANEPA LANDO. Prescripción Adquisicva Treintenaria" (Ficha A. Nº 310|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nicolás Cánepa Landó, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, que comprende una manzana completa, zona suburbana, padrón 2.313, manzana 302, de la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, lindera por los cuatro vientos con la vía pública, según plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto en la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 142, el día 15 de enero del año 1952, tiene una superficie de 3.763 metros cuadrados y comprende la manzana número 2 del referido plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salberry, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 31032 Nov.10-v.dic.21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: DOS SANTOS, CLEOFAS AURELIO, "Prescripción Treintenaria" (F. A. 267|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cleofas Aurelio Dos Santos, iniciando acción de Prescripción Treintenaria de los inmuebles ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, padrones números 157, 158 y 159, con un área de 1231 m.c., 2190 cm. c|u, con un área total de 3693 m., 6170 cm., figurando a nombre de Suc. Ildefonso Suanes, con frente al Norte calle Nº 10; al Este calle Nº 20 y al Sur calle Nº 11, todo ello según plano del Agr. Gabino Ríos Suanes, de fecha 25 de mayo de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 5196, el 12 de setiembre de 1977.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos en dichos inmuebles, en especial a los linderos, Celina Baida y Antonio Da Silva Ramos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 14 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 31829 Nov.10-v.dic.31.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de WALTER RUBEN VELAZCO (Ficha V.464|980), Acta Nº 351 del día 5 de julio de 1936, de la Primera Sección de Durazno, donde dice: que comparece "Mencia Belazco", debe decir: NE. MENCIA VELAZCO, y donde dice por línea materna de "Eulogio Belazco", debe decir: EULOGIO VELAZCO; y acta Nº 2307 de la Octava Sección de Montevideo, de fecha 7 de abril de 1972, donde dice: que comparece "Walter Ruven Belazco", debe decir: WALTER RUBEN VELAZCO, al margen donde dice: "Belazco", debe decir: VELAZCO. La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 43171 Nov.9-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: PALERMO IBARRA, ANAIR "Rectificación de Partida" (Ficha F.-1402|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Anair Palermo Ibarra, pues donde dicha persona figura como de: "sexto masculino", debe decir: SEXO FEMENINO. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 31672 Nov.10-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GOMEZ BALMAS, GUSTAVO ANDRES, "Rectificación de partida" (Ficha F-1406|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Andrés Gómez Balmas, pues donde el apellido materno del menor figura como: BOLMOS, debe decir: BALMAS. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 31802 Nov.10-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 813|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor RAFAEL ALEJANDRO HIBSRCSEN IDOVICH, pue sen la misma donde el apellido materno del inscripto figura como: IDORIOL, debe decir: IDOVICH. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 31754 Nov.10-v.nov.30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: MARGELA VERONICA ROBINSON AIRALA, "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha Letra B Nº 129|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Margela Verónica Robinson Airala, de la siguiente manera: en donde dice: AIRALA debe decir: RODRIGUEZ por ser lo correcto, y en donde dice: NORMA MARIS AIRALA, debe decir: NORMA MARIA RODRIGUEZ AIRALA por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen esas publicaciones. — Fray Bentos, 19 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 30986 Nov.10-v.nov.30

20—Remates

MONTEVIDEO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Julio Soffer c|JORGE P. VIEYTES CANEPA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 310|81), el día 16 de noviembre de 1981 desde las 15 hs. en el local de la Av. Uruguay Nº 1027 se rematarán por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados a fs. 3 Vta. y 4. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 46.80 3|pub. 31674 Nov.10-v.nov.12.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Menéndez, Jorge Juan c| JULIO GOMEZ" (Ficha 728|79), el 16 de noviembre próximo a las 15 horas en Marco Bruto 1449 bis, José Rodríguez Freire, rematará sobre la base de N$ 13.333.33, un automóvil "Chevrolet" 4 puertas, matrícula 43.226, modelo 1956, con 45.000 kilómetros. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 31.20 3|pub. 31731 Nov.10-v.nov.12.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Prmiera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco Financiero Sudamericano c| GRAMAR LTDA, Ejecución de Hipoteca" (Ficha C.991|80), se hace saber que el próximo día 25 de noviembre a las 16 horas, en la calle Zabala 1328 (Asociación Nal. de Rematadores), se procederá por intermedio del Martillero José Rodríguez Freire, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor posor, del siguiente inmueble: Solar de terreno construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado actualmente con el Nº 403.626, antes en mayor área con el Nº 87.866 señalado letra "B" en el plano del Agr. Guillermo H. Mateos, de mayo de 1963, inscripto (previa aprobación Municipal), en la Dirección General del Catastro con el Nº 48.783 el 11 de mayo de 1964, según el cual se compone de un área de 601 metros 28 decímetros y se deslinda así: 15 metros al Suroeste de frente a la calle Cooper entre la de Oficial Nº 1 y la Avda. Almirante Harwood distando su punto medio 31 metros 84 centímetros del comienzo de la ochava de la esquina con dicha avenida, 40 metros 10 centímetros al Noroeste lindando con solar "A" del mismo plano; 15 metros al Noreste con parte del padrón 185.840 y 40 metros 7 centímetros al Sureste con padrón 187.867.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración (en la ejecución hipotecaria), de venta y compra, certificados de los Registros y comisión e impuestos del rematador. III) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 1er. piso. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — José Rodríguez Freire.
20) N$ 208.00 5|pub. 31760 Nov.10-v.nov.16.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos "Avian S. A. c| MARICHAL, WALTER A., "Juicio ejecutivo" (Ficha C.133|78), se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nal. de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero José Rodríguez Freire, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Manzana 81 de la Villa de Casupá, Segunda Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el Nº 592, —antes padrón 592 y parte 591— compuesto de dos fracciones señaladas como padrón 592 con el Nº 3 respectivamente en el plano del Agrimensor Jorge Laviano, del 17 de marzo de 1973, aprobado por la Intendencia Municipal de Florida el 16 de noviembre siguiente con el número Nº 4117 en la Dirección General del Catastro, según el cual se compone de una superficie de 802 metros 3 decímetros, que se deslindan así: 20 metros 3 centímetros, al Noroeste con parte de los padrones 590 y 3075; 40 metros al Suroeste con padrón 1075; 20 metros al sureste, frente al camino vecinal a Chamizo; 40 metros 18 cms. al Noreste con fracciones 1 y 2 y 3; la segunda señalada con el Nº 3, tiene una superficie de 89 metros 95 decímetros y se deslindan así: 6 metros al Noroeste con parte de la fracción 2, resto padrón 591 con la que también limita por el Noroeste en 15 metros; 6 metros al Sureste frente al citado camino vecinal, a Chamizo; 15 metros al Suroeste con la fracción anterior a la cual se anexó. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que los gastos, impuestos de escrituración, así como la comisión del Martillero serán de cargo del comprador. III) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado —calle 25 de Mayo 523, piso 3º—, donde podrán ser consultados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — María Amalia Belhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 260.00 5|pub. 31765 Nov.10-v.nov.16.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Turboflow Uruguay S. A. C| LA EUROPEA S. A., Int. de pago", (1753|81), el 4 de diciembre próximo desde las 15 horas, en Islas Canarias 6085, se rematará por el Martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor un generador de vapor, control de nivel, equipo de bombeo, chimenea, ablandador. — Montevideo, noviembre 5 de 1981. — Alberto Vanoli o Carlo De Anda o Alberto Brun (Ind.).
20) N$ 104.00 10|pub. 31810 Nov.10-v.nov.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./ JUAN MARIA CUELLO CATALOGNE (Ficha Nº 1221|80), el día 16 de noviembre próximo a las 15.00 horas, en Marco Bruto 1449 bis, el martillero José Rodríguez Freire, rematará un automóvil "BMW" modelo 2002, año 1973, 2 puertas, matrícula 283.189. Seña 30 % en el acto y comisión e impuestos. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 31.20 3|pub. 31732 Nov.10-v.nov.12

MIGUEL H. WOLF

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, dictada en autos: Chalar, Boris c|ALBERTO MORGAN GUTIERREZ "Intimación de Pago" (Ficha 1532|81), y lo proveido por el suscrito Juez de Paz, se hace saber que el día primero de diciembre de 1981, a las 14 y 30 horas en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en pública subasta por el Rematador Miguel H. Wolf (Matrícula 1454 y RUC 210.369.380.017) asistido del suscrito, del siguiente bien: Un camión marca Bedford, matrícula 111.971, padrón 200.523. Valor de Tasación nuevos pesos 28.000.00. Se previene: Que dicho vehículo llevará como base las 2|3 partes de su tasación (N$ 18.666.00) y que los antecedentes se encuentran agregados al expediente en la Oficina del Juzgado comitente, para su examen por los interesados. Que el camión se entregará en el acto del pago total y que el mejor postor deberá consignar el 50 % en el acto de serle aceptada su oferta y el saldo en el término de las siguientes 48 horas. Que los gastos por Comisión del Rematador, IVA sobre la Comisión y el 1 por mil de la ley 13.640, como asimismo el Impuesto Municipal del 3 % que ha-

cen un total del 14,90 % serán de cargo del adquirente, como así también los gastos de transferencia, multa en caso de haberla y regularización correspondientes. — Eclida Paullier. — 3 de noviembre de 1981. — Oscar D. Reboulaz Larguero, Juez de Paz.
20) N$ 338.00 10|pub. 31639 Nov.10-v.nov.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos: "Piatniza, Jaime c. FERNANDEZ, LUCAS, ALFREDO (Ficha 2202|80), el día 16 de noviembre próximo, a las 15 y 30 horas, en Marco Bruto 1440 bis, el martillero José Rodríguez Freire, rematará sobre la base de 6.666.66, una Motoneta marca "Rabbit", matrícula 73441, padrón 15214 de 2 H.P. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 31.20 3|pub. 31733 Nov.10-v.nov.12.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, dictada en autos: Loustau, Carlos Julio c./ SERGIO S. ASSANDRI y ANIBAL SANCHEZ, "Juicio Ejecutivo" (A.|78|81), se hace saber que el día 26 de noviembre próximo a las 16.00 horas en esta ciudad, calle Colón y A. Méndez, el martillero Romeo Thove, asistido por la señora Alguacil rematará el camión tractor marca Dodge, año 1969, mat. L 25 - 120 (Rosario), sobre la base de N$ 100.000.00.
Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el acto el total de su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, octubre 28 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
20) N$ 156.00 10|pub. 31830 Nov.10-v.nov.23

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: José Sartti c./ ROSA OFELIA, JOSE PETRONA y GUSTAVO BAUTISTA SARTI o SARTTI CORDERO y con MIRIAM ALBA SARTI o SARTTI RUSOMANNO, "Cesación de Condominio" (F. A. 136|80), se hace saber que el día 27 de noviembre de 1981 a las 15 y 30 horas en el hall del Juzgado Letrado, se procederá por intermedio del señor martillero Alberto Larrea O'Neill, asistido del Actuario Adjunto y del señor Alguacil, a la venta por el precio superior a las 2|3 partes de las bases de cada uno de los inmuebles que se detallan: a) Padrón Nº 768, sobre calle Independencia, compuesto de 1.069 metros cuadrados de terreno, con edificación antigua, tasado en N$ 40.000.00; b) Padrón 890, sobre calle Lavalleja y Fray Ubeda, compuesta de 922 metros cuadrados de terreno, con edificación antigua, tasado en nuevos pesos 60.000.00; c) Padrón 876, se compone de tres solares sin edificación: uno: sobre calle José P. Varela de 596 metros, 20 centímetros, tasado en N$ 9.500.00. Otro: sobre calle 25 de Agosto de 449.10 metros cuadrados, tasado en N$ 4.500.00 y otro: sobre calle 25 de Agosto de 449.10 metros cuadrados, tasado en N$ 4.500.00.
Se previene que: A) Que la venta será al mejor postor y deberá consignar el 10 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que la comisión del martillero, impuestos, gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. — Trinidad, octubre 29 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 390.00 10|pub. 31814 Nov.10-v.nov.23

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c./ FRANCHINI, ALBERTO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1370|81), se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1981 a las 11.00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso, asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá al remate, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en las adyacencias de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, Padrón Nº 16109, actual; y anterior 6159 en mayor área, la que según plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, de enero de 1963, inscripto con el Nº 3122, el 18 de febrero del mismo año, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, está señalada con la letra "A", y tiene una superficie de veintiuna hectáreas y se deslinda así: al Sur con camino vecinal; al Oeste con ferrocarriles del Estado y fracción "B"; al Norte fracción "B" del mismo plano y al Este con Padrones 6159 y 372.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador, impuestos municipales, honorarios, así como otros impuestos o gravámenes que por ley le correspondan, serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, octubre 16 de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
20) N$ 585.00 15|pub. 31832 Nov.10-v.nov.30

PAYSANDU

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ HECTOR EDUARDO ROMERO y GRACIELA RENE SILVA SAMPAYO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A.|489|1981), se hace saber que el día 9 de diciembre de 1981 a la hora 15.00, en el hall de este Juzgado, el martillero Edison M. Cruz, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes inmuebles situados en la zona suburbana de la ciudad de Paysandú, Segunda Sección Judicial del departamento del mismo nombre, que detallamos: A) Fracción de chacra y demás mejoras anexas, Padrón Nº 1261, con una superficie de 17 hectáreas 5610 m., lindando al Norte con calle "17"; al Sur con arroyo Sacra, al Este con calle "b" y al Oeste con calle "a"; B) Fración de chacra y demás mejoras anexas, Padrón Nº 1262, con una superficie de 8860 m., lindando al Norte con arroyo Sacra; al Sur con calle "16"; al Este con calle "b" y al Oeste con calle "a". Ambas fracciones contiguas (Chacra número 282), según plano del agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2512, el día 25|5|1964, tienen una superficie total de 18 hectáreas 4470 m. y según título, tienen una superficie de 18 hectáreas 4440 m.; C) Fracción de chacra, con poblaciones y demás mejoras anexas, chacra Nº 86, Padrón Nº 1113, que según título y plano del agrimensor Víctor H. Bernasconi del 27|9|1911, inscripto en la Inspección Técnica Regional número once, con el Nº 79, el 28|9|1911, es de forma triangular y tiene una superficie de 1 hectárea 918 m. 50 dm., lindando al Norte con Ruta 90; al Sur con calle "20" y al Oeste con calle "a"; D) Fracción de chacra, con poblaciones y demás mejoras anexas, chacra Nº 226, Padrón Nº 1221, que según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 851; el día 25|4|1956, tiene una superficie de 18 hectáreas 4470 m. 25 dm., lindando al Norte con calle "18"; al Este con calle "Q"; al Sur con calle "17" y al Oeste con calle "P"; E) Fracción de chacra y demás mejoras anexas, chacra Nº 37, Padrón Nº 1013, que según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en la Dirección de Obras Municipales con el Nº 131, el 14|11|1929, tiene una superficie de 12 hectáreas 5742 m., lindando al Norte con calle "21", al Sur con la vía del ferrocarril y Ruta 90; al Oeste con calle "a" y al Este con calle "b".
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta en el acto de serle aceptada, así como también el 3 % de Impuesto Municipal y 3,54 % (incluído IVA) de comisión de rematador y el 80 % de la oferta al escriturar. Los bienes se venderán en el estado en que se encuentran y los gastos de escrituración serán como indica la ley, a cargo de los respectivos compradores y los títulos y antecedentes de los bienes a subastarse, están en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los nteresados. — Paysandú. 30 de octubre de 1981. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 1.131.00 15|pub. 31781 Nov.10-v.nov.30

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Gabriel Bespalko c./ BLANCA ROSA RODRIGUEZ DE CABALLERO y CLEMENTE DANIEL BARRIOS, "Medidas Preparatorias" (Ficha A. Nº 99|1981), se hace saber que el día 4 de diciembre 1981 a las 15.00 horas, en puertas Juzgado Letrado, el martillero público Liber A. González, matrícula Nº 186, RUC. 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y al contado y sin reclamo, una motocicleta marca Suzuky A 50, modelo 1980, motor Nº 50 - 312351 empadronado con el Nº 10.178, matrícula J 1 - 2178. — Fray Bentos, octubre 27 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 156.00 10|pub. 31826 Nov.10-v.nov.23

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: FISC. FRANCISCO MARTINEZ y otros, "Denuncia abandono de Mercaderías (Letra Aduana Nº 14|1981), se hace saber que el día 27 de noviembre de 1981 a las 14 horas, en Receptoría de Aduanas de Fray Bentos, el Martillero Liber A. González, Matrícula 186 R.U.C. 130013740014, asistido del Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y al contado: 397 paraguas, 476 llaves de portátil, 596 complemento para colgante de artefactos eléctricos, 10 bobinas hilo algodón para costuras de pieles de 10.000 metros cada una, 20 paquetes de ciruela seca, 8 cuerinas, 49 cueros de víbora industrializados, 1 paquete jabón en polvo, etc.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, octubre 23 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 182.00 10|pub. 31134 Nov.10-v.nov.23

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: DELL' ACQUA DE CANZOBRE, NELLY ESTHER y otras "Expedición Segunda Copia" (Ficha C.| 615|1981), se hace saber que se presentaron Nelly Esther Dell' Acqua De Canzobre; María Cristina, Alcida Beatriz y Charito Silvia Canzobre Dell'Acqua, solicitando la expedición de Segunda copia de la escritura de Compraventa e Hipoteca autorizada por la Esc. Ofelia Fernández Corta el 27|7|1951 (extendida el 29|6| 1951) por la cual el Sr. Hilario Canzobre adquirió a Roberto Feller. Susana Bottaro, José Santiago Pastorino y Eugenia Coppo, el siguiente bien: solar ubicado en la Vigésimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con Nº 50.985 (actualmente padrón Nº 137 353); superficie: 540 m. 75 dm. con frente al Noreste en 15 m. a calle Tacuabé. — Se emplaza por el término de 30 días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión. — Montevideo, agosto 20 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 234.00 10|pub. 31689 Nov.10-v.nov.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

POLO SUR LTDA.
Contrato: 8 de agosto de 1979.
Inscripción: N 173, Fº 639, Lº 4 de Contratos.
Socios: ESTEBAN DJAMBOLAKJIAN DOBROYAN, ELIZABETH TOROSSIAN LUSARARIAN y DANTE NELSON GERONZINI MENDIETA, MARIA ELVIRA BRUZONI FERRERO.
Objeto: Frigorífico, Conservación de Alimentos, Importación Exportación.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Santa Ana 3494.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 31704 Nov.10-v.nov.23.

LOS ANGELITOS S. R. L.
Contrato: 16 octubre 1981.
Inscripción: Nº 971, Fº 3627, Lº 1 Contratos.
Socios: LUCIANO GILI BARBERO, JOSE GOMEZ MARTINEZ, LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ALFONZO y ALFREDO JULIO RODRIGUEZ LLEDIAZ.
Domicilio: Juan Rosas 4197.
Plazo: 10 años prorrogables cada 2 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Explotación almacén comestibles, bar y afines, industrialización, exportaciones, importaciones.
Administración: Luciano Gili y José Gómez Conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 31688 Nov.10-v.nov.23.

ARTESANIA AMERICA LTDA
CESIONES DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 22 de octubre 1981.
Inscripción: Nº 996, Fº 3598, Lº Nº dos de Contratos.
Cedentes: Joaquín Cardozo, María y Julia Méndez.
Cesionarios: SIMON AMIEL (97 %) y JUAN MERELES (3 %).
Modificación: Capital: N$ 50.000.00, aportado en efectivo y en la proporción expresada.
22) N$ 192.00 10|pub. 31687 Nov.10-v.nov.23.

TESCO - LTDA.
Contrato: 28 octubre 1981, Nº 1039, Fº 3753, Lº 2.
Socios: GERARDO CHAGAS, MARIANA TEDESCO.
Capital: N$ 40.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta. Cuando Asamblea disponga Tedesco inicia actividad de administrador.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 31663 Nov.10-v.nov.23.

REXIM Ltda.
Contrato: 27 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 1066, Fº 3852, Lº 2.
Socios: JULIO ENRIQUE CORREA DI GIOVANI y EDUARDO DE LEON ZAMA.
Capital: N$ 25.000.00.
Objeto: Representaciones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 31684 Nov.10-v.nov.23.

A C S R L
CESION PARCIAL DE CUOTA
Contrato: 6 junio 1980.
Inscripción: Nº 1002 Fº 3618, Lº 2.
Cedentes: EUGENIO ARNOLDO CARLOMAGNO CERUZZI y ANASTASIO AREBALO o AREVALO (ceden una cuota cada uno).
Cesionario: César Ruben González Pérez.
22) N$ 128.00 10|pub. 31683 Nov.10-v.nov.2.

CALVO, MORATORIO y ZUCCHI S.R.L.
Contrato: Fecha 15 de junio de 1981.
Inscripción: Fecha 29|06|81 Nº 562, Fº 20-29, Lº 1.
Socios: ALBERTO JOSE CALVO VILLARONGA, JUAN ANTONIO MORATORIO VANET, ERNESTO ZUCCHI GASPARRI.
Domicilio: Calle Divina Comedia Nº 1615.
Plazo: 100 años.
Objeto: Salón de té, Bar y Whiskería.
Administración: Los tres socios en forma indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 31641 Nov.10-v.nov.23.

"HOMA S. R. L."
Contrato: 21 de octubre de 1981.
Inscripto: 28 de octubre de 1981 con el Nº 1050, al folio 3795 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: HORACIO BAFFICO GUILLEN y JUAN MANUEL RODRIGUEZ NICOLAS.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Objeto: Reparación de ciclomotores y motos, compra, venta, importación, exportación, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 31835 Nov.10-v.nov.23

GERIVESI S.R.L.
Contrato: 20|8|81.
Registro: Nº 178, Folio 656 al 661 del Tomo 20.
Socios: GERMAN PEDRO GONZALEZ MOZZO y MARI MARGO VIGLIANTE GULPIO.
Capital: N$ 6.000.00, por mitades.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Fco. Bonilla 710, Pan de Azúcar.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización y fabricación de productos cerámicos.
22) N$ 192.00 10|pub. 31821 Nov.10-v.nov.23

GRANJA ANDREA LTDA.
Contrato: Agosto 3 de 1981.
Inscripción: RPyGC, Nº 1013 al Fº 3650, Libro 2 de Contratos.
Socios: ANTONIO CICCARIELLO PALUMBO, NICOLAS CICCARIELLO PALUMBO, ALBA LORELEY AMARILLO ABATE.
Objeto: Compra-Venta productos granja, artículos almacén y fiambrería, Importación - Exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 30.000, aportados: Antonio Ciccariello, N$ 4.500; Nicolás Ciccariello N$ 21.000; Alba Amarillo, N$ 4.500.
22) N$ 256.00 10|pub. 31640 Nov.10-v.nov.23.

"ROSBAL LIMITADA"
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
Otorgamiento: 23 de setiembre 1981.
Inscripción: Nº 964, Fº 3602, Lº 1.
Cedente: Nelson Cabrera Garandan.
Cesionaria: MARIA ADELA RIVERO.
Razón social: "Balbis y Rivero Limitada".
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales y sucesivos.
Administración: Todos los socios indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 31778 Nov.10-v.nov.23

VENBAF LIMITADA
Integrantes: MIGUEL ANGEL MARINI INFANTE, ALFREDO JULIO BENDITTO AMBRINI, POCONE FOSSA RAPETTI, LUIS HECTOR BENDITTO.
Denominación: Venbaf Limitada.
Objeto: Bar restaurante, boite, parador.
Domicilio: Parada 31, Maldonado.
Plazo: Seis años.
Administración: Dos socios indistintamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Fecha de Iniciación: 20 de diciembre de 1979.
Inscripción: Inscripto con el Nº 260 del Folio 1006 al 1009 del Tomo Nº 18 de Contratos del Registro de Comercio.
22) N$ 256.00 10|pub. 31823 Nov.10-v.nov.23

EL TESORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: Setiembre 30 de 1981.
Inscripto: Nº 185, Folios 683 al 686, Tomo 20 del Libro de Contratos de Comercio del Registro de Maldonado.
Socios: JULIO CESAR MORRESI CASTRO y LILIANA COMAS MUCCIA.
Objeto: a) Bar y restaurante; b) Importación y exportación.
Plazo: Cinco años prorrogables por períodos de tres años cada uno.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Capital: N$ 5.000.00 en 10 cuotas de N$ 500.00 c.|u., 5 cuotas cada socio.
22) N$ 256.00 10|pub. 31822 Nov.10-v.nov.23

"COVENTRY RADIO S.R.L."
Contrato: 9 de octubre de 1981.
Inscripción: Reg. Gral. de Comercio, Nº 975, Fº 3641, Lº 1.
Socios: JUAN GUALBERTO MOTTA RODRIGUEZ y LEONARDO ORDOQUI BERRUTI.
Objeto: Taller de radio - electricidad, reparaciones o rehabilitaciones e instalaciones eléctricas en general, calderas de calefacción, artefactos electrodomésticos, prestación de "service" y venta de artefactos eléctricos y artículos de bazar nuevos o usados.
Capital: N$ 49.800.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogables año a año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31762 Nov.10-v.nov.23

"MASAL S.R.L."
Contrato: Salto, 13 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 64, Fº 258 al 262 vto., el 15|10|1981.
Socios: EDUARDO MACHADO DA SILVA y DANIEL EDUARDO MACHADO de SOUZA.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, promoción, comisiones, trámites, gestiones, remates, intermediaciones en la compra y en la venta, así como en los arrendamientos y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles y todo lo que sea anexo o afín a estos ramos.
Capital: N$ 20.000.00, aportado, el 80 % por el señor Eduardo Machado y el 20 % por el señor Daniel Machado e integrado totalmente.
Domicilio: Calle Artigas Nº 1395, Salto.
Administración: A cargo del señor Eduardo Machado Da Silva.
Plazo: 2 años a contar del 21|10|81. Prórroga automática por períodos sucesivos de 1 año.
22) N$ 448.00 10|pub. 31772 Nov.10-v.nov.23

DISCABER LIMITADA
Contrato de fecha 1|10|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 966, al Fº 3607 del Lº I de Contratos.
Socios: HECTOR ADHEMAR CAFFERA OTTONELLO, JULIO LUIS BERTORA BARRIOS.
Capital: N$ 20.000.00, aportado en partes iguales.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, distribución productos porcinos de granja y en general. Importación y exportación y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 256.00 10|pub. 31763 Nov.10-v.nov.23

"ANIBAL SANCHEZ. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"
Contrato: 20|10|1981.
Registro: Nº 992, Fº 3696, Lº 1.
Socios: ANIBAL RONULFO SANCHEZ CORTES y OSVALDO ARTURO RODRIGUEZ BONFIGLIO.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables por igual período sucesivamente.
Objeto: Faena y distribución de carne en todo el territorio de la República y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 31756 Nov.10-v.nov.23

IRIONDO LTDA.
Contrato: 28 agosto 1981.
Inscripción: Nº 876, Fº 3213, Lº 3 de Contratos.
Socios: HECTOR HUGO y HERNAN PEDRO IRIONDO MAS y HORACIO IRIONDO COELHO.
Objeto: Fabricación y venta de velas; importación y exportación y distribución de artículos en general.
Domicilio: Julio César 1533.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Por sus 3 socios, indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 31755 Nov.10-v.nov.23

MADELUR LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 30|7|81.
Vigencia cesión: 31|5|81.
Inscripción: Nº 805, Fº 2954, Lº 3.
Cedente: Ricardo Bengoa.
Cesionarios: JUAN C. MARQUEZ y MARIA del HUERTO LAMAS.
Administrador y representante: Juan C. Márquez.
Razón social: "Madelur Ltda."
22) N$ 128.00 10|pub. 31753 Nov.10-v.nov.23

MEDINA Y POSSAMAI S.R.L.
Contrato: 15 de octubre 1981; Registro Nº 973 al Fº 3633, Lº 1.
Socios: JOSE MEDINA PORTO, LUIS HUGO POSSAMAI SANTURIO.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Construcciones y anexos, transportes de personas, cosas, noticias y cualquier tipo de materiales, importación, exportación.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 31831 Nov.10-v.nov.23

23—Trámites de Marcas

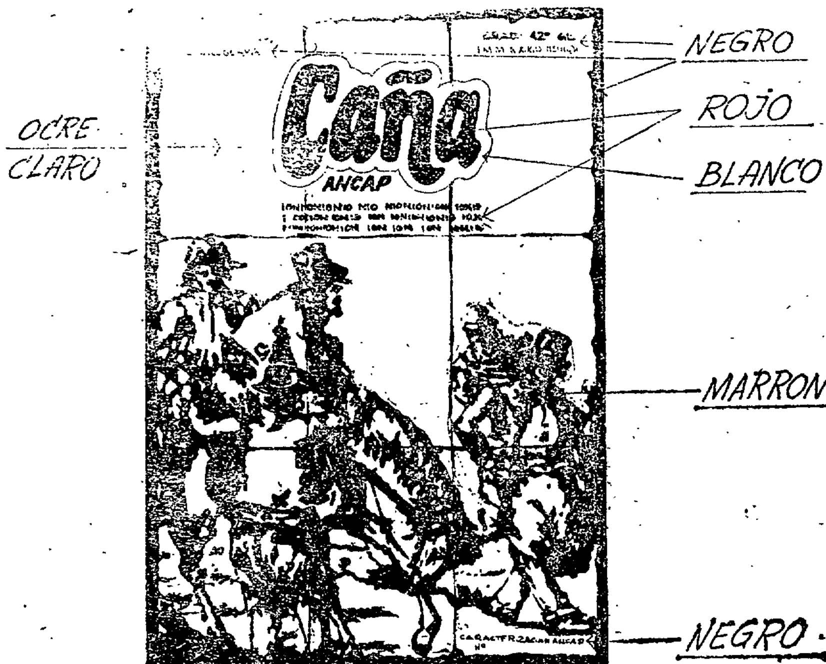
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 183.425. — Montevideo, 30 octubre 1981. — Con esta fecha, Edison Héctor Iglesias Montes (Uruguay). solicita la marca



de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 31691 Nov.10-v.nov.23

ACTA Nº 182.034. — Montevideo, julio 24, 1981. — Rodolfo Molles, por Chic Parisien S.R.L. (Montevideo), solicita marca "WILLI WEAR POR WILLI SMITH, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31646 Nov.10-v.nov.23

ACTA Nº 183.441. — Montevideo, noviembre 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP) (Uruguay), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.408.00 10|pub. 31494 Nov.10-v.nov.23

ACTA Nº 183.428. — Montevideo, 30 octubre, 1981. — Con esta fecha, Edison Héctor Iglesias Montes, (Uruguay), solicita

UNIPOL

de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 31694 Nov.10-v.no-v.23

ACTA Nº 183.427. — Montevideo, 30 octubre, 1981. — Con esta fecha Edison Héctor Iglesias Montes, (Uruguay), solicita

DUROX

de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 31693 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 183.426. — Montevideo, 30 octubre, 1981. — Con esta fecha, Edison Héctor Iglesias Montes, (Uruguay), solicita la marca



de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 31692 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 183.429. — Montevideo, 30 octubre, 1981. — Con esta fecha, Edison Héctor Iglesias Montes, (Uruguay), solicita

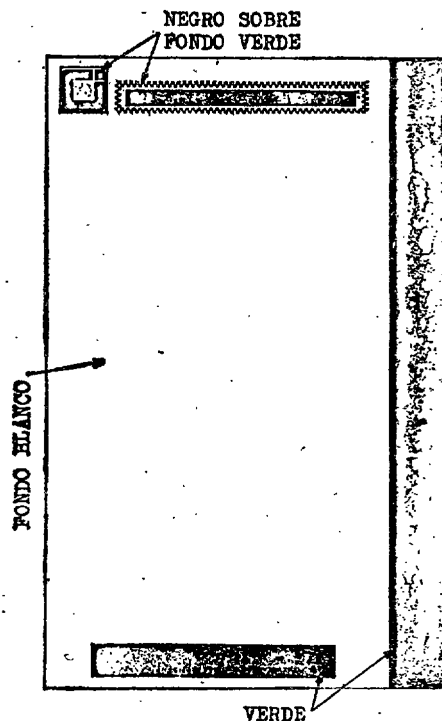
Betceldurox

de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 31695 Nov.1C-v.nov.23.

ACTA 183.450. — Montevideo noviembre 4, 1981. — Rodolfo Molles, por Salomón Szwarcberg (Montevideo), solicita marca "BON VIVANT", clase 14. — Publíqdese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31647 Nov.10-v.nov.23

ACTA 183 451. — Montevideo, noviembre 4, 1981. — Rodolfo Molles, por Dupomar S. A. (Buenos Aires), solicita marca "CLEMBUMAR". clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31648 Nov.1C-v.nov.23

ACTA 4.987. — Montevideo, noviembre 4, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Luis Alberto Lorieto Martínez (Montevideo), solicita marca:



clase 26 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 768.00 10|pub. 31787 Nov.10-v.nov.23

ACTA 183.391. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Aktiebolaget Fructus Fabriker (Suecia), solicita renovar marca: "POMMAC", clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31350 Nov.10-v.nov.23

ACTA Nº 183.390. — Montevideo, octubre 28, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Aktiebolaget Fructus Fabriker (Suecia), solicita renovar marca: "POMMAC", clase 2a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31349 Nov.10-v.nov.23

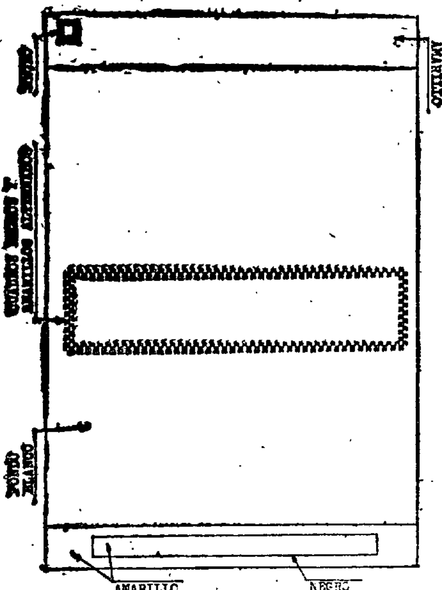
ACTA 4.984. — Montevideo, noviembre 4 1981. — Rodolfo Molles, por Corporación de Publicidad S. A. (Montevideo), solicita marca "REVISTA SARANDI", clases 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31645 Nov.10-v.nov.23

ACTA 4.983. — Montevideo, noviembre 4, 1981. — Rodolfo Molles, por Corporación de Publicidad S. A. (Montevideo), solicita marca "ESTUDIO 8", clases 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31644 Nov.10-v.nov.23

ACTA Nº 183.468. — Montevideo, noviembre 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Chapasfalt S. A. (Uruguay), solicita marca "ONDULINE", clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31818 Nov.10-v.nov.23

ACTA Nº 183.467. — Montevideo, noviembre 5 de 1981. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (USA), solicita marca "IMMAC", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31817 Nov.10-v.nov.23

ACTA 4.985. — Montevideo, noviembre 4, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Luis Alberto Lorieto Martínez (Montevideo), solicita marca:



clase 26 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 640.00 10|pub. 31785 Nov.10-v.nov.23

ACTA Nº 183.478. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Rodolfo Pilas por "Staff GmbH + Co. KG." (Alemania), solicita marca

STAFF

clase 12. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 31833 Nov.10-v.nov.23

ACTA Nº 183.470. — Montevideo, noviembre 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Deutsche Airbus GmbH (Alemania), solicita marca

Airbus

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 31816 Nov.10-v.nov.23

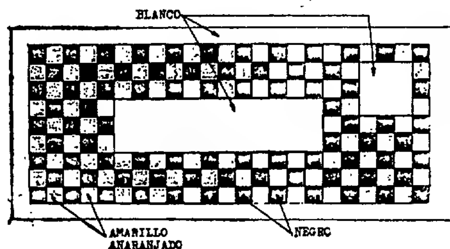
ACTA 183.452. — Montevideo, noviembre 4, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Graetz GmbH & Co. OGH (Alemania), solicita marca

Graetz

clases 12-21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 31788 Nov.10-v.nov.23

ACTA Nº 183.469. — Montevideo, noviembre 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Tracción S. A. (Uruguay), solicita marca WANKEL, clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31819 Nov.10-v.nov.23

ACTA 4.986. — Montevideo, noviembre 4, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Luis Alberto Lorieto Martínez (Montevideo), solicita marca



clase 26 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 31786 Nov.10-v.nov.23

ACTA 183.463.. — Montevideo, noviembre 5, 1981. — Norman Fox por Tanning Research Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: HAWAIIAN TROPIC, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31789 Nov.10-v.nov.23

ACTA 183.464. — Montevideo, noviembre 5, 1981. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: COLLAGEN SKIN, clase (9). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31790 Nov.10-v.nov.23.

ACTA 183.465. — Montevideo, noviembre 5, 1981. — Oscar Bacot por Antia, Moll & Cía. Ltda. (Montevideo), solicita marca: TRANSFER-EFA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31791 Nov.10-v.nov.23.

ACTA 183.466. — Montevideo, noviembre 5, 1981. — Oscar Bacot por Antia, Moll & Cía. Ltda. (Montevideo), solicita marca:: TERADERMO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31792 Nov.10-v.nov.23.

24—Trámites de Patentes de de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.439. — Montevideo, junio 18, 1981. — Rodolfo Molles, por Jacques M. Hanlet (E.U. de América), solicita patente "Sistemas de Iluminación", reivindicando prioridad patente americana Nº 159.072 del 20 de junio de 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31643 Nov.10-v.nov.23

ACTA Nº 1.809. — Montevideo, octubre 15, 1981. — Buffet Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial "Jarra". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 31798 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 1.798. — Montevideo, setiembre 28, 1981. — Helio Víctor Sottolano (Montevideo), solicita modelo industrial "Silla". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 31799 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 1.805. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Casa Debernardis S. A. (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Bloque". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 31800 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 1.799. — Montevideo, setiembre 28, 1981. — Helio Víctor Sottolano (Montevideo), solicita modelo industrial "Estructura de Silla" — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 31801 Nov.10-v.nov.23.

ACTA U-1.345. — Montevideo, noviembre 5, 1981. — Billy Fox, por Oscar Martínez Tamborini (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad, para: "Pala volcadora de 3 puntos, aplicable a tractores". — De acuerdo con la ley N º14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31793 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 21.563. — Montevideo, noviembre 4 de 1981. — Oscar Bacot, por Inchalam S. A. (Chile), solicita patente de invención para: "Clavo mejorado para techo". De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31794 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 21.367. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — Billy Fox, por John Wyeth & Brother Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "TIAZOLES", denunciando prioridad solicitudes británicas Actas 8011251 y 8013860, de fechas abril 3 y 26 de 1980, respectivamente. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 31796 Nov.10-v.nov.23.

ACTA 21.364. — Montevideo, marzo 23, 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de preparados farmacéuticos a base de combinaciones sulfonamida-potenciador", denunciando prioridad solicitud suiza Acta 2328|80, de fecha marzo 25|80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 31795 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 21.368. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — Billy H. Fox, por CPC International Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para recuperar almidón húmedo de materiales portadores de almidón", denunciando prioridad solicitudes británicas Actas 8010226 y 8101643, de fechas marzo 26|980 y enero 20|981, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 31797 Nov.10-v.nov.23.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a PAUTILIO SILVA, Fábrica Artículos de Plástico - Basilio Araújo Nº 4038. — Acreedores en el mismo. — ALFREDO SILVA HABRIGO. — JOSEFINA LAGALA VURRO.
25) N$ 256.00 20|pub. 31761 Nov.10-v.dic.7.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Gral Flores 2950. Acreedores al comercio. — JUAN WALTER MONTOUTO ROJAS. — PAULA EMILIA FEREZ.

25) N$ 128.00 20|pub. 31662 Nov.10-v.dic.7.

WALTER DAER LANDA GUERENDEAIN y MARIA EMILIA FAROPPA FERRARO, prometieron vender a Mario Gustavo Veroni Alvarez, kiosco sito en Javier Barrios Amorín 1116. Acreedores presentarse en Soriano 796, Escr. 4.
25) N$ 256.00 20|pub. 31638 Nov.10-v.dic.7.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONAE

U T U

Universidad del Trabajo del Uruguay

REGISTRO DE ASPIRANTES

Se pone en conocimiento de los interesados, que se ha abierto un REGISTRO DE ASPIRANTES a cargos pertenecientes a los Servicios Auxiliares Generales, para el desempeño de tareas comunes de mantenimiento, agrarias, de limpieza, conducción de vehículos, cocina, etc.

Condiciones: Tener entre 18 y 30 años de edad (ambos sexos) y haber cursado 6.o año de Enseñanza Primaria.

Las solicitudes deberán contener la siguiente información: nombres y apellidos, fecha de nacimiento, cédula de identidad, credencial cívica, domicilio y estudios cursados, agregando documentación complementaria para el caso de tareas específicas y se remitirán:

En Montevideo: A la División Administración General, San Salvador 1674, Oficina 0.

En el Interior: A las Escuelas Técnicas o Agrarias en las que se aspire a desempeñar el cargo.

Cierre de inscripción: 10 de diciembre de 1981.

Departamento de Relaciones Públicas.—

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43193 Nov.10-v.nov.10.

A. N C. A. P.

AVISO AL PERSONAL

El Directorio de Ancap adoptó las siguientes resoluciones:

PROMOCIONES (Res. (D) Nº 1.305|6|975)

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D.) Nº
Raúl Oscar Rodríguez Mosca	Copista - Escala I - Grado 9	1039|10|981
Julio Enrique Guerrero Lezcano	Fotógrafo - Escala I - Grado 12	1039|10|981
Nelly Zapater Hernández	Oficial 2ª - Escala I - Grado 10	1039|10|981
Hugo Gualberto Córdoba Avero	Jardinero - Escala I - Grado 9	1039|10|981
Chistina Ivonne Ferrari Barbieri	Operador Periféricos - Escala I - Grado 17	1039|10|981
Estrella María Baña Figueira	Operador Periféricos - Escala I - Grado 17	1039|10|981
Elisabeth Magdalena Holtz Dorronsoro	Supervisor Turno Control de Datos Escala I - Grado 15	1039|10|981
Adriana Giselle Diago Ferrari	Oficial 1ª - Escala I - Grado 11	1039|10|981
Diego Andrés Villa García	Jefe Registro y Control - Escala III - Nivel 5	1039|10|981
María Elisabel harito Cabrera Bujalis	Oficial 1ª - Escala I - Grado 11	1039|10|981
Amira Colina Marín	Cobrador - Escala I - Grado 11	1039|10|981
Raquel Renée Andión Ardanz	Oficial 2ª - Escala I - Grado 10	1039|10|981
Marina Rosemblum Goloschapova	Auxiliar 1ª - Escala I - Grado 8	1039|10|981
Alicia Alvarez Rodríguez	Oficial 2ª - Escala I - Grado 10	1039|10|981
Nubia Elena Aparicio Layes	Oficial 2ª - Escala I - Grado 10	1039|10|981
Milton Morás Caballero	Oficial 1ª - Escala I - Grado 11	1039|10|981
Walter Romano Neumar	Auxiliar 1ª - Escala I - Grado 9	1039|10|981
Isabel Traibel Gambetta	Oficial 2ª - Escala I - Grado 10	1039|10|981
Hugo Nery Miqueiro Lorenze	Mozo de Laboratorio - Escala I - Grado 8	1037|10|981
Juan Ramón Frandini Tambasco	Mozo de Laboratorio - Escala I - Grado 8	1037|10|981
Emilia Juana Vega Rezzano	Mozo de Laboratorio - Escala I - Grado 8	1037|10|981
Antonio Silvano Cuadrado Meleque	Jefe de Turno - Escala III - Nivel 7	1037|10|981
César Félix Ferreira Parada	Operario Destilería 1ª - Escala I - Grado 12	1037|10|981
Delmiro Indalecio Pistón Rivero	Operario Destilería 3ª - Escala I - Grado 10	1037|10|981
Alberto Carballo Sánchez	Operario Destilería 3ª - Escala I - Grado 10	1037|10|981
Juan Francisco Perdigón Dos Santos	Operario Destilería 3ª - Escala I - Grado 10	1037|10|981
José Artigas Rodríguez Fleitas	Operario Destilería 3ª - Escala I - Grado 10	1037|10|981
Walter María Laurino Desconet	Jefe Relaciones Industriales - Escala III - Nivel 5	1037|10|981
Walter Coelho Etcheverry	Oficial 2ª - Escala I - Grado 10	1037|10|981
Victoriano Rómulo Madruga	Inspector de Guardia - Escala I Grado 13	1037|10|981
Gustavo Adolfo González Silvera	Auxiliar 1ª - Escala I - Grado 8	1037|10|981
Juan Robustiano Olmedo	Operario Portland 2ª - Escala I - Grado 1.	1038|10|981
Lorenzo Julio Correa Correa	Peón - Escala I - Grado 6	1038|10|981
Tabaré Píriz	Peón - Escala I - Grado 6	1038|10|981
Carlos Hugo Guerrero Gómez	Peón - Escala I - Grado 6	1038|10|981
Juan Eduardo Lescano Suárez	Peón - Escala I - Grado 6	1038|10|981
Nicolás Sésar Pereira Carreras	Peón - Escala I - Grado 6	1038|10|981
Carlos Alberto Real Fernández	Operario Portland 2ª - Escala I - Grado 11	1038|10|981
Luis Alberto Maidana Villar	Peón - Escala I - Grado 6	1038|10|981
Miguel Angel Patrón Tort	Peón - Escala I - Grado 6	1038|10|981
Rúben Adán Salazar Pais	Peón - Escala I - Grado 6	1038|10|981
Amancio Hernández Denis	Mecánico Fresador 2ª - Escala I - Grado 13	1038|10|981
Carlos Santiago Pereira Márquez	Mecánico Oficial 2ª - Escala I - Grado 11	1038|10|981
Juan Manuel Andrade Varela	Jefe Elaboración - Escala III - Nivel 5	1038|10|981
Freddy Nilson González Sánchez	Operario Portland 3ª - Escala I - Grado 10	1038|10|981
César Daniel Lobelcho Mateos	Vigilante - Escala I - Grado 8	1038|10|981
Roque María Gómez Maristan	Vigilante - Escala I - Grado 8	1038|10|981

INCORPORACION REGULAR

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D.) Nº
Roberto José Peroni Pérez	Copista - Escala I - Grado 9	1069|10|981
José Iribarnegaray De León	Vigilante - Escala I - Grado 8	1071|10|981
Luis Olive Da Silva	Vigilante - Escala I - Grado 8	1071|10|981
Juan Luis Benedicte Lengoust	Médico - Escala II - Grado 14 - Agr. 3	1067|10|981
María Lucía Trucillo Arburúa	Contador - Escala II - Grado 22	1068|10|981
José Luis Gómez Sabani	Herrero Medio Oficial - Escala I - Grado 10	1074|10|981
Julio Aníbal Bruzzone	Herrero Medio Oficial - Escala I - Grado 10	1074|10|981
Jorge Washington Suárez Angelelli	Herrero Medio Oficial - Escala I - Grado 10	1074|10|981
Fernando Daniel Cavalli Suárez	Herrero Medio Oficial - Escala I - Grado 10	1074|10|981
Víctor Hugo Pedreira Molina	Peón - Escala I - Grado 10	1070|10|981

DESIGNACIONES

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D.) Nº
Manuel Adolfo Brum	Supervisor de Flota - Escala I - Grado 17	1083|10|981
Daniel Presa Egorov	Operador Refinería 3ª - Escala IV - Grado 15	1019|10|981
Milton Guillermo Pérez García	Operador Refinería 3ª - Escala IV - Grado 15	1019|10|981
Edgar Herminio Malceñido Avero	Operador Refinería 3ª - Escala IV - Grado 15	1019|10|981
Gustavo Artemio Alcarraz De Luca	Operador Refinería 3ª - Escala IV - Grado 15	1019|10|981
Enrique Osvaldo Bonnecarrere Pintos	Operador Refinería 3ª - Escala IV - Grado 15	1019|10|981
José Miguel Franggi Rivera	Operador Refinería 3ª - Escala IV - Grado 15	1019|10|981
Claudio Ernesto Arnaud Monzón	Operador Refinería 3ª - Escala IV - Grado 15	1019|10|981
Edgar Alberto Brocchi Ferrero	Operador Refinería 3ª - Escala IV - Grado 15	1019|10|981
Freddy Palomeque Maidana	Operador Refinería 3ª - Escala IV - Grado 15	1019|10|981
Hugo Enrique Rico Morales	Operador Refinería 3ª - Escala IV - Grado 15	1019|10|981
Alberto César Seijo Scarpino	Operador Refinería 3ª - Escala IV - Grado 15	1019|10|981
Angel Jacinto Leiva Ramos	Operador Refinería 3ª - Escala IV - Grado 15	1019|10|981
Ebert Andrés Malceñido Avero	Operador Refinería 3ª - Escala IV - Grado 15	1019|10|981

INCORPORACION REGULAR

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D.) Nº
Daniel Francisco Quimpos Arroyo	Mozo de Laboratorio - Escala I - Grado 8	1221|10|981
María Graciela López de León	Auxiliar de Enfermería - Escala I - Grado 11	1040|10|981
Wilson Clavijo	Mecánico Automotriz Medio Oficial Escala I - Grado 10	1041|10|981
Oscar Omar Burguez Del Campo	Mecánico Medio Oficial (Escala I - Grado 10)	1041|10|981
Jorge Valiente Giacosa	Mecánico Medio Oficial (Escala I - Grado 10)	1041|10|981
Carlos Mario Méndez Díaz	Mecánico Medio Oficial (Escala I - Grado 10)	1041|10|981
Juan José Macció Pérez	Mecánico Medio Oficial (Escala I - Grado 10)	1041|10|981
Roberto Orlando Suárez Machado	Mecánico Medio Oficial (Escala I - Grado 10)	1041|10|981

PROMOCION Res. (D) Nº 1305|6|975)

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D.) Nº
Marys Carlota Bucero González	Auxiliar 1º - Escala I - Grado 9	1036|10|981

27) (C. C.) 1|pub. 43211 Nov.10-v.nov.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
(Colonia 1089 - 3er. Piso)

CITACION

De conformidad con lo dispuesto en el decreto 640|973, de 8 de Agosto de 1973, artículo 48 y siguientes: se cita por este medio a la señora María Soncini Araya, para que se notifique de su gestión en expediente registrado en el citado Ministerio con el Nº 7.147|1981, que no hace lugar a lo solicitado

27) (C. C.) 3|pub. 43214 Nov.10-v.nov.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Altamonte S. A.", el pago de las siguientes multas:

N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al decreto 392|980, capítulo VIII, artículo 1º; N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al decreto 392|980, capítulos 3, 4, 5, artículo 1º: N$ 800.00 (nuevos pesos ochocientos) por infracción a la resolución 24|2|938, artículo 4: N$ 800.00 (nuevos pesos ochocientos) por infracción a la resolución 24|2|938, artículo 10 y decreto 22|1|936, artículo 27; N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción a la resolución 24|2|938, artículos 39 y 42, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 1886|981, de 2 de febrero de 1981. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1115, Piso 1º.

27) (C. C.) 3|pub. 43195 Nov.10-v.nov.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Staffa Clelia", el pago de las siguientes multas: N$ 600.00 (nuevos pesos seiscientos) por infracción al decreto 392|980, capítulo 2, artículo 5º; N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos) por infracción al decreto 392|980, capítulo 8, artículo 6º; N$ 600.00 (nuevos pesos seiscientos) por infracción a la ley 10.449, artículo 32; N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al decreto 392|980, artículo 1º, capítulos 3, 4 y 5, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente número 02295|981, del 18 de febrero de 1981. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º.

27) (C. C.) 3|pub. 43196 Nov.10-v.nov.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Kung Fu Ltda.", el pago de las siguientes multas: N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos) por infracción al decreto 22|1|936, artículo 22, dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente Nº 7074|981, de 28 de abril de 1981. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º.

27) (C. C.) 3|pub. 43197 Nov.10-nov.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Futura S. R. L., el pago de las siguientes multas: N$ 600.00 (nuevos pesos seiscientos) por infracción al decreto 392|980, capítulo 2, artículo 5º: N$ 900.00 (nuevos pesos novecientos) por infracción a la ley 10.449, artículo 32, dentro del plazo 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 8603|980, de 28 de julio de 1980. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º

27) (C. C.) 3|pub. 43198 Nov.10-v.nov.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Santacar Ltda.", el pago de las siguientes multas: N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos), por infracción al decreto 392|980, capítulo III, artículo 1º; N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al decreto 392|980, capítulo VII, dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Expediente 2.176|981, de 17 de febrero de 1981. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º.

27) (C. C.) 3|pub. 43199 Nov.10-v.nov.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma MONTER S. A., el pago de las siguientes multas: N$ 1.150 (nuevos pesos mil ciento cincuenta), por infracción al Dec. 392|80 Cap. 10 Arts. 1 y 2; N$ 1.150 (nuevos pesos mil quinientos cincuenta) por infracción al Dec. 392|80 Cap. 7 Art. 3, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 11.749|80 de 3|12|80. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1º — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social

27) (C. C.) 3|pub. 43200 Nov.10-v.nov 12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma JOSE MARIA EIZMENDI y HUMBERTO CASSESE, el pago de las siguientes multas: N$ 100 (nuevos pesos mil) por infracción a la ley 5350 de 17|1|15 N$ 1.000 (nuevos pesos mil) por infracción a la ley 10.449 de 1|9|43. N$ 500 (nuevos pesos quinientos) por infracción al decreto 392|80, Cap. 3 Inc. 2. Dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 04906|81 de 18|3|81. — Inspección

General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C. C.) 3|pub. 43201 Nov.10-v.nov.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma JUAN JOSE VIGNOLO, el pago de la siguiente multa: N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil) por infracción al Art 72 del Dec. 22|1|36, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 09751|81 de 30|6|81. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C. C.) 3|pub. 43202 Nov.10-v.nov.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma CARIN LTDA., el pago de la siguiente multa: N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil), por infracción al Art. 12 Dec. 680|77 de 6|12|77, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 09011|81 de 8|6|81. — Juncal 1511, Piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo.
27) (C. C.) 3|pub. 43203 Nov.10-v.nov.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma BRENSO S. A. el pago de la siguiente multa: N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil) por infracción al Dec. 851|76 de 29|12|76, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 00259|81 de 13|1|81. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C. C.) 3|pub. 43204 Nov.10-v.nov.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma FILDOSUR S. A., el pago de las siguientes multas: N$ 300 (nuevos pesos trescientos) por infracción al Dec. 392|80 Cap. 2, N$ 500 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Dec. 392|80 Cap. 5, 3, 4. N$ 500 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Dec. 392|80 Cap. 7 Art. 3, 4. N$ 500 (nuevos pesos quinientos) por infracción a la ley 10.449 de 12|11|43 Art. 32. — Inspección General del Trabao, Juncal 1511, Piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabao y de la Seguridad Social.
27) (C. C.) 3|pub. 43205 Nov.10-v.nov.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma MARCELINO ZENOVIO ALVAREZ, el pago de la siguiente multa: N$ 1.500 (nuevos pesos mil quinientos) por infracción al Dec. 680|77 de 6|12|77, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 05438|80 de 28|4|80. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C. C.) 3|pub. 43206 Nov.10-v.nov.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma ANTONIO RAMA, el pago de las siguientes multas: N$ 500 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Dec. 392|80 Cap. 2 Art. 12. N$ 500 (nuevos pesos quinientos) por infracción al decreto 392|80 Cap. 12 Art. 8, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 07906|81 de 15|5|81. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 3º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C. C.) 3|pub. 43207 Nov.10-v.nov.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION
Ministerio de General del Trabajo Social

La Inspección General del Trabajo de la Seguridad Social notifica e intima a la firma LONGO, MANUEL, el pago de la siguiente multa: N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil) por infracción al Dec. 680|77 Art. 12, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 7630|81 del 7|5|81. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C. C.) 3|pub. 43208 Nov.10-v.nov.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma JOSE ALVARO PARDO MARTINEZ, el pago de las siguientes multas: N$ 1.000 (nuevos pesos mil) por infracción al Art. 23. N$ 500 (nuevos pesos quinientos) por infracción a la ley 14.158 de 21|2|74, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 8670|81 de 29|5|81. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C. C.) 3|pub. 43209 Nov.10-v.nov.23.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

NOTIFICACION

De acuerdo a las disposiciones de la ley N.o 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes:

Resolución al 30 de setiembre de 1981

Nombre	Documentación
Baysse de Murguía, Nelly	Cédula Identidad 632.956
Celintano Burgos, José Pedro	Cédula Identidad 60.076 (Canelones)
Danti S.A.	
Díaz Castillo, César Francisco	Cédula Identidad 56.456 (Canelones)
Fajl Bichler, Mardoqueo	Cédula Identidad 453.703
Fedpal Ltda.	
García Cuervo, Juan José	Cédula Identidad 511.641
Hejbowicz Soto, Juan José	Cédula Identidad 5:485.284
Levita de Duschitz, Sara	Cédula Identidad 2:563.687-4
Micro Ltda.	
Miller Da Costa, John Philip	Cédula Identidad 1:003.420
Nerli S.A.	
Oro del Sur S.R.L.	
Perdomo Dávila, Carlos Ramón	Cédula Identidad 54.739 (Lavalleja)
Rodríguez Suárez, Luis Homero	Cédula Identidad 1:146.938-0
Scaglia Pedrazzi, Néstor Roberto	Cédula Identidad 15.158 (Canelones)
Silva, José Carlos	Cédula Identidad 1:696.457
Toledo Scheiner, Daniel	Cédula Identidad 1:716.939

De acuerdo a las disposiciones de la ley N.o 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de dos años a las siguientes cuentas corrientes:

Nombre	Documentación
Alvez Bartaburu, Gustavo Daniel	Cédula Identidad 36.482 (Río Negro)
Iguini de Rodríguez, Cristina Herminia	Cédula Identidad 1:324.860
Laurino Blanco, Juan Carlos	Cédula Identidad 64.934 (Paysandú)
Pratto Bermúdez, Arturo	Cédula Identidad 971.031
Ramos Guillermo, Juan	Cédula Identidad 53.107 (Lavalleja)
Ruchansky Epstein, Julio	Cédula Identidad 646.160
Tabáres, José Wilson	Cédula Identidad 983.968-0

De acuerdo a las disposiciones de la ley N.o 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes:

Nombre	Documentación
Gómez Amonini, Heriberto	Cédula Identidad 820.173
López Rodríguez, Robinson	Cédula Identidad 614.081
Rossi Carballo, Luis Alberto	Cédula Identidad 749.280

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43194 Nov.10-v.nov.12.

PODER LEGISLATIVO

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Notificación

En virtud de la resolución del Director General de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo de fecha 3 de noviembre de 1981, de aceptar la renuncia que con fecha 28 de octubre del mismo año, presentara a su cargo la funcionaria SILVIA LEITES, Escalafón AcB, Grado 7, Oficial IV-Oficios, se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Gladys E. Risso, Directora.

27) (C. C.) 3|pub. 43216 Nov.10-v.nov.12.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

A los señores Productores Pecuarios

INSTRUCTIVO PARA LA DEVOLUCION DE IMPUESTOS DIRECTOS

(Decreto Nº 474|981)

1. Tendrán derecho a acogerse a la devolución de impuestos indirectos previsto por el decreto de 17|9|81, aquellos productores inscriptos en DI.NA.CO.SE al 30|6|81, exceptuando las nuevas inscripciones (Código 1).

2. Para el cobro las empresas deberán obtener y presentar los formularios de Declaración Jurada respectivos —a partir del lunes 9 de noviembre de 1981— en cualquiera de los centros de recepción en que se realizan normalmente las Declaraciones Juradas Pecuarias: Jefaturas y Seccionales Policiales en el Interior y en Montevideo en las Oficinas Centrales de DI.NA.CO.SE., calle Piedras Nº 509.

3. Cada empresa, individualizada con un número de DI.NA.CO.SE., gestionará la totalidad del crédito que le corresponda en una misma y única oportunidad.

4. El documento tiene el carácter de Declaración Jurada y será severamente fiscalizado por las autoridades competentes haciéndose pasible los infractores, de las sanciones legales que correspondan, las que serán aplicadas con la máxima severidad.

5. El formulario se deberá: a) Presentar con toda la información solicitada en los apartados que se indican:

A) Razón Social, Departamento y Seccional Policial;

B) Total de Vaquillonas propiedad de la empresa, en el establecimiento o fuera de él (a pastoreo o a capitalización), e importe correspondiente a N$ 200 cada una;

C) Lana Vendida Zafra 80|81, según constancia de inscripción de los boletos definitivos de compraventa de lanas de primera mano de la Cámara Mercantil de Productos del País, e importe correspondiente a N$ 2|kg.;

D) Importe a recibir por concepto de Devolución de Impuestos Indirectos, resultante de la suma de B) + C);

E) Datos del Declarante, Titular de la Empresa o persona legalmente habilitada; apellidos, nombres, firma, Cédula de Identidad y Dirección Postal;

G) Orden de Pago No Negociable - Decreto Nº 474|981 del 17|9|81: Debe indicarse a favor de quién se pagará, la cantidad de nuevos pesos y el Nº de Inscripción en DI.NA.CO.SE (excepto fecha); y suscribir declaración jurada al dorso cuando corresponda.

b) Firmar ante el funcionario receptor.

Si el formulario fuera insuficiente para declarar los boletos de la Cámara Mercantil se utilizará un formulario complementario.

6. Los productores deberán acompañar el formulario con los siguientes documentos: :

a) Documento de Identidad.

b) Carta-poder autorizada por Escribano para representar a la firma cuando:

—No sea el titular quien presente la declaración o gestione el cobro.

—Se trate de empresas pluripersonales.

Dicha carta-poder deberá extenderse en los formularios que al efecto se encuentran a disposición en los centros de recepción de DI.NA.CO.SE.

c) Triplicado, en poder del productor, de la Declaración Jurada Pecuaria al 30|6|81;

d) Constancia de inscripción de los boletos de compraventa de lana, expedida por la Cámara Mercantil. La misma deberá ser retirada en las empresas en donde el productor comercializó su lana de la zafra 80|81. En caso de duda respecto de esta constancia, dirigirse a la Cámara Mercantil de Productos del País, Rondeau 1908, Montevideo.

7. En ninguno de los documentos a presentar se admitirán raspados, tachaduras o enmiendas.

8. La documentación referida será presentada al funcionario receptor de DI.NA.CO.SE., quien realizará los contralores pertinentes, sellando y firmando la Declaración Jurada, devolviendo al interesado de la misma 4 vías y el Triplicado de la Declaración Jurada Pecuaria (1981)

9. El cobro del crédito por devolución de impuestos indirectos se efectuará en el B.R.O.U., en la Dependencia correspondiente a la Seccional Policial de la empresa —a partir del miércoles 11 de noviembre de 1981— de acuerdo con la distribución que dicho Banco disponga al efecto y que estará expuesta en los lugares de recepción de DI.NA.CO.SE.

10. Los beneficiarios se presentarán en las Dependencias fijadas con la respectiva Declaración Jurada controlada por DI.NA.CO.SE, ajustándose a las siguientes disposiciones:

1) Personas Físicas: (núcleos familiares, sucesiones indivisas y sociedades anónimas al portador) a) con crédito por este concepto de hasta N$ 7.000 (nuevos pesos siete mil m|nal.), percibirán el beneficio mediante la presentación de la Cédula de Identidad, y carta poder si correspondiere, sin otra exigencia;

b) Con crédito por este concepto de más de N$ 7.000 (nuevos pesos siete mil m|nal.), deberán presentar además el Certificado de Imagro o constancia de no ser contribuyente (form. 2|523).

2) Sociedades y Condominios: a) con crédito por este concepto de hasta N$ 14.000 (nuevos pesos catorce mil m|nal.), percibirán el beneficio mediante la presentación de carta poder y certificado de Imagro de la sociedad o condominio;

b) con crédito por este concepto de más de N$ 14.000 (nuevos pesos catorce mil m|nal.), deberá presentar carta poder y formulario 2|179 debidamente intervenido por la Dirección General Impositiva.

11. Quienes opten por acogerse a los beneficios del decreto 485|981, deberán en todos los casos gestionar ante la Dirección General Impositiva los formularios 2|179 y 2|910. El decreto Nº 485|981 establece que las sumas adeudadas a la Dirección General Impositiva en concepto de IMPROME, IMAGRO y Patrimonio y sus anticipos más multas y recargos, quedarán fijos al 30 de setiembre de 1981, siempre que dichos adeudos se cancelasen con el crédito resultante de la devolución de impuestos indirectos que corresponda.

12. Cumplidos los requisitos anteriores, los interesados percibirán en efectivo sus créditos. En caso de que simultáneamente se efectúen pagos a la D.G.I., los mismos serán deducidos de dicho importe.

13. Las gestiones que deban cumplirse ante la D.G.I., podrán ser realizadas en cualesquiera de sus dependencias, desde el 9 de noviembre de 1981. En las localidades en que no existieren Unidades Operativas y el B.R.O.U. efectúe pagos, la D.G.I. destacará funcionarios al efecto. — Ministerio de Agricultura y Pesca. — Ministerio de Economía y Finanzas. — Banco de la República Oriental del Uruguay.

27) (C. C.) 3|pub. 43217 Nov.10-v.nov.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Personal
Convocatorias

La Sección Personal de la Facultad de Química, en cumplimiento de resoluciones del señor Decano Interventor, de fecha 4 de noviembre de 1981, convoca a aspirantes para la provisión interina —hasta provisión titular— con máxima duración del interinato al 31 de diciembre de 1982, de los siguientes cargos:

1. Ayudante de Matemática, Esc Be 2, Cat. II, Grado 1, 12 horas semanales.

Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del viernes 13 de noviembre de 1981.

2. Asistente de Química Analítica de Medicamentos. Esc. Be 2, Cat. II, Grado 2, 15 horas semanales.

Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del viernes 13 de noviembre de 1981.

3. Profesor Adjunto de Física, Esc. Be 2, Cat. II, Grado 3, 18 horas semanales.

Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del miércoles 25 de noviembre de 1981.

Podrán aspirar a este cargo, egresados universitarios con el título de Químico Farmacéutico, Químico Industrial, Ingeniero Químico y Químico.

Art. 18 del Estatuto del Personal Docente: "Para ocupar un cargo docente se requiere poseer capacidad probada, idoneidad moral, firmar una declaración jurada de adhesión al Sistema Republicano Democrático de Gobierno que la Nación se ha implantado por su voluntad soberana y probar notoria filiación democrática, mediante un previo análisis exhaustivo de sus antecedentes personales".

27) (C.C.) 1|pub. 43215 Nov.10-v.nov.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Llamado a concurso

Llamado a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión de un cargo de Técnico IV Laboratorista (Puesto Nº 820, Esc. AaB, Grado 1, 30 horas) de la Facultad de Medicina (Dpto. de Parasitología).

Podrán aspirar todos los ciudadanos de la República.

Requisitos a presentar:
1) Cédula de Identidad;
2) Credencial Cívica;
3) Certificado de Conducta;
4) Jura de la Bandera;
5) 2 fotos carné;
6) Fotocopia título habilitante (Escuela de Tecnología Médica);
7) Relación de méritos.

Plazo de inscripción, hasta el miércoles 18 de noviembre de 1981 inclusive.

Las inscripciones se recibirán en 18 de Julio 1968 (3er. piso) de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 donde se podrán retirar las bases. — Dirección General de Recursos Humanos. — Sección Selección de Personal.

27) (C. C.) 1|pub. 43212 Nov.10-v.nov.10.

RESCISION COMPROMISO DE COMPRA VENTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, dictada en autos: Quilce Sociedad Anónima c.| FERNANDEZ RIVAS MANUEL - "Rescisión de Compromiso de Compraventa" (C|1003|981), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Manuel o José Manuel Fernández Rivas y Susana Beatriz Fanelo, como cesionarios de Carlos Cayetano Funes Cuadrado, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos que por rescisión del Compromiso de Compraventa suscrito el 2 de junio de 1979 respecto de la Unidad 001 del Barrio Jardín "Parque Pinares" de la Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón m|á. número 2 613, les promoverá la promitente vendedora "Quilce S. A.", bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 546.00 30|pub. 31834 Nov.10-v.dic.21.

SALTO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "LECHINI SEBASTIAN. Guarda" (Lº C-73|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Mary Elizabeth Lechini a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Salto, 20 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 104.00 10|pub. 31775 Nov.10-v.nov.23.

TACUAREMBO

EXTRAVIO DE ACCIONES

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Tacuarembó, doctora Ana María Lorenzo, dictada en los autos caratulados: "AURORA ABELENDA DE MEDERO. Denuncia extravío de acciones", se hace saber que se presentó doña Aurora Abelenda de Medero denunciando el extravío de las acciones Serie "A".

Y a los efectos correspondientes se efectúan las presentes publicaciones por el término de treinta días. — Tacuarembó, octubre 29 de 1981. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.

27) N$ 104.00 10|pub. 31807 Nov.10-v.nov.23.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Ex Fecha Gtía. Resol. Vigencia 1 año
121 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA									
01 Montevideo									
Acuña Carlos P.	Florida	1482		380322	01|020	—	—	—	
Albín S. A.	Pablo de María	1222		402994	01|020	—	—	—	
Antonio J. Cal S.R.L.	Nueva Palmira	1776		205079	01|020	—	—	—	
Antuña S. A. S. R.	Mercedes	1226		901425	01|020	—	—	—	
Ceibo S. R. L.	Camino Castro	593B		391761	01|020	—	—	—	
Cotelo y Cía.	Constituyente	1735		493232	01|020	—	—	—	
Edit. e Imp. Anumati del Monte Méndez Oscar D.	Avda. E. Garzón	1675		281137	01|020	—	—	—	
Elka Impresos Ltda.	Vicenza	2640		563360	01|020	—	—	—	
Grafex S. A.	Galicia	1966		406191	01|020	—	—	—	
Gráficas del Sur S. R. L.	Tristán Narvaja	1134		788501	01|020	—	—	—	
Haedo Bosco Jorge José	Paysandú	1328		980578	01|020	—	—	—	
Imprenta Matutina S. A.	Paysandú	815		901532	01|020	—	—	—	
Impresora Achilles Luciano Mariz Magnani	Mariano Uriarte	6282		505572	01|020	—	—	—	
León Hnos.	Isla de Flores	1467		492314	01|020	—	—	—	
Menon S. A.	Río Branco	1212		900004	01|020	—	—	—	
Paréntesis Ltda.	Paraguay	2492			01|020	—	—	—	
Poster S. A.	Asunción	1487		901081	01|020	—	—	—	
Productora Gráfica Ltda.	Alzaibar	1312		953609	01|020	—	—	—	
Sociedad Editora Uruguaya S. A.	Bartolomé Mitre	1275		917373	01|020	—	—	—	
16 San José									
Velázquez De León Isabelino Leonel	Gral. Medina	985		242	16|421	—	—	—	
122 IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES									
01 Montevideo									
A. Wysokikamien e Hijos, Pap. e Imp. El Plata	Soriano	817		912221	01|020	—	—	—	
Adyl S. A. Impresora Londres	Cerro Largo	1680		401005	01|020	—	—	—	
Alonso Duarez, Marcos Daniel	Timoteo Aparicio	3994	2		01|020	—	—	—	
Antuña S. A. S. y R.	Mercedes	1226		901425	01|020	—	—	—	
Artecolor Limitada	Constituyente	1709		44162	01|020	—	—	—	
Bermúdez, Julio César	Isla de Flores	1337		981328	01|020	—	—	—	
Betancor Tambasco, María del Carmen	Continuación Abayubá	2596	204		01|020	—	—	—	
Bianculli Ostolaza, Osvaldo	Constituyente	1583		45040	01|020	—	—	—	
Caetano Lacuesta	Avda. Rivera	2016		491118	01|020	—	—	—	
Canabal y Cía S. A.	Uruguay	1213		901172	01|020	—	—	—	
Casares, Carlos	Br. Batlle y Ordóñez	2701		564001	01|020	—	—	—	
Castro Fattoretti	Julio Herrera y Reissig	594		704385	01|020	—	—	—	
Central de Impresiones Ltda.	Arenal Grande	1345		045970	01|020	—	—	—	
Cirilczuk Kirilczuk, Demetrio	Heredia	4104		391064	01|020	—	—	—	
Coopegraf	Florida	1160		906113	01|020	—	—	—	
Cotur S. A.	Camino Carrasco	7168			01|020	—	—	—	
De León Danese, Norberto, Luis	Avda. Sayago	1267		392519	01|020	—	—	—	
Degiovanangelo, Sanguinetti y Olmos	Juan Carlos Gómez	1495	2	233218	01|020	—	—	—	
Devita Marabotto, Roberto	Coquimbo	2161			01|020	—	—	—	
Dibali S. R. L.	Canelones	1021		915354	01|020	—	—	—	

Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Ex Fecha Gtía. Resol. Vigencia 1 año
Edicomp Ltda.	Juncal	1355	2		01|020	—	—	—	
Encuadernación San Jorge	Lomas de Zamora	50			01|020	—	—	—	
Escuela de Rehabilitación de Fundación Procard	Durazno	2025		401792	01|020	—	—	—	
Flasch S. A.	Soriano	835		913536	01|020	—	—	—	
Fotomecánica Vassallo	República	1616		413315	01|020	—	—	—	
Fotosud Limitada	Miguelete	2172		043096	01|020	—	—	—	
Gaf S.R.L.	Galicia	1529		498518	01|020	—	—	—	
García de Villamil Enrique, Villamil Amelia C.	Caraguatay	2176		235991	01|020	—	—	—	
Gastelumendi, Manuel	Brito del Pino	1380			01|020	—	—	—	
González Rosso Ltda.	Cerrito	696		986413	01|020	—	—	—	
González Sanabria, Carlos Walter	Asilo	3437			01|020	—	—	—	
González, Yamandú y Liori, Mario	Agraciada	2810B		236046	01|020	—	—	—	
Govimar S.R.L.	Martín C. Martínez	1721		404189	01|020	—	—	—	
Grafex S. A.	Galicia	1966		406191	01|020	—	—	—	
Gráfica Industrial Uruguaya Ltda.	Soriano	1128		900108	01|020	—	—	—	
Grandox S. A.	Nueva York	1141		913571	01|020	—	—	—	
Imafo S. A.	Zabala	1542	5	987411	01|020	—	—	—	
Imprekur Ltda.	Chiavari	2970			01|020	—	—	—	
Imprenta Bellera	Constituyente	1802		44669	01|020	—	—	—	
Imprenta Coraceros Ltda.	Coraceros	3585B		394404	01|020	—	—	—	
Imprenta García Sociedad Anónima	Río Branco	1481	3	906380	01|020	—	—	—	
Impresora de Cintas Ltda.	Gral. Flores	2913B		207227	01|020	—	—	—	
Impresora Internacional S.R.L.	Juan Paullier	2080		494884	01|020	—	—	—	
Impresora Mariz S.A.	Bartolomé Mitre	1472		911948	01|020	—	—	—	
Impresora Marte Zagia y Caputi S.R.L	Presidente Berro	2609		402022	01|020	—	—	—	
Impresora Milgraf Ltda.	Miguelete	1580		410217	01|020	—	—	—	
Impresora Nemgraf S. R. L.	Avda. Gral. Garzón	1521		301543	01|020	—	—	—	
Impresora París Fabricación Ltda.	Maldonado	865		907917	01|020	—	—	—	
Impresora Polo Ltda.	Garibaldi	2579		493421	01|020	—	—	—	
Impresora Rex S.A.	Gaboto	1525		498862	01|020	—	—	—	
Impresora Ritz Ltda.	25 de Mayo	691		910504	01|020	—	—	—	
Impresora Rodó Carrasco Hnos. Ltda.	Lima	1789		498358	01|020	—	—	—	
Imprimex S.R.L.	J. J. de Amézaga	1977		208016	01|020	—	—	—	
Kubota Rodríguez Rodolfo Megumi	Rincón	625	4	914618	01|020	—	—	—	
Kurlender Gedvalienski, Alberto	Nápoles	3525		580801	01|020	—	—	—	
Lagomarsino S. A.	Alejandro Gallinal	2026		594702	01|020	—	—	—	
Laguarda Paulós, María Esther	Justicia	2360		295520	01|020	—	—	—	
López Iglesias, Eduardo Waldemar	Maldonado	1662		042412	01|020	—	—	—	
Lulos Impresos Soc. de Respons. Limitada	Defensa	2415		294814	01|020	—	—	—	
Mace S.R.L.	Eduardo Acevedo	1426	105	415187	01|020	—	—	—	
Mazella Magallanes Agustín Nelson	Yí	1460	2	900777	01|020	—	—	—	
Mimeográfica Aérea Sociedad Colectiva	Paysandú	1782		490972	01|020	—	—	—	
Mosca Hnos. S. A.	Avda. 18 de Julio	1578		404131	01|020	—	—	—	
Papegraf S. R. L.	Monte Caseros	2676B		803222	01|020	—	—	—	
Pardo Sosa, Héctor Nelson	Florida	1473		901050	01|020	—	—	—	
Pedemonte Camacho, Orlando Gilberto	Constitución	2497		901721	01|020	—	—	—	
Pereira Silva, Gerardo Mario	Gobernador Viana	2460			01|020	—	—	—	
Piatti Bianchi, Pedro	José L. Terra	2287		233521	01|020	—	—	—	
Polcam S. A.	Piedras	524	001	913325	01|020	—	—	—	
Ramón Martínez Recco S.A.	Piedras	463		966069	01|020	—	—	—	
Robert Ltda.	Coronel L. Latorre	1416		900588	01|020	—	—	—	
S. P. y L. Ltda.	General Urquiza	2800		803803	01|020	—	—	—	
Tagliero y Trabucco Limitada	Constituyente	1810		800852	01|020	—	—	—	
Talleres Gráficos Bouzout S.A.	Cerrito	170		962931	01|020	—	—	—	
Talleres Gráficos Eduardo H. Umpiérrez Ltda.	Plaza Independencia	717		900459	01|020	—	—	—	
Toscano Esmoris, José Renán	Mercado Chico	1332		956020	01|020	—	—	—	

	Tricotti Attias, María Raquel y Gómez Fernández	Ejido	1681	1	904429	01|020	—	—	
	Velázquez Chappe, Eusebia Mary	Yaro	1284	2		01|020	—	—	—
	Ventoso Carballo, Juan	Constituyente	1892		496253	01|020	—	—	—
	Vera Bernhard, Orlando	Tomás Muniz	1919		295545	01|020	81	24|9|80	
	Vidar S. A.	Lima	1704		496703	01|020	89	2|4|81	31|7|81
122	IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES								
	Wimper Internacional Limitada	18 de Julio	871	901	915335	01|020	—	—	—
	Zafra y Marín Zamar	Julio César	1394		799171	01|020	—	—	—
03	**Canelones**								
	Imprenta Sportman	Dr. César Piovene	1071		000177	03|322	—	—	—
	Impresora Pando SRL	Sarandí	945		561	03|322	—	—	—
	La Imprenta Ltda.	Cno. Carrasco	20		511120	03|525	—	—	—
	Talleres Gráficos Vanguardia SRL	Ramón Alvarez	215		2011	03|321	—	—	—
141	TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA Y ENCOMIENDAS DENTRO DEL								
01	**Montevideo**								
	Alasur S. A.	Manuel Quintela	3166		794300	01|020	—	—	—
	Campos Hnos. y Cía. Ltda.	Pozos del Rey	1379		980120	01|020	—	—	—
	Corporación de Omnibus S. A.	Plaza Independencia	840		916163	01|020	—	—	—
	Grillo Iriart, Alfredo Domingo y Míguez Peralta	Río Branco	1098	122	417528	01|020	—	—	—
	Peralta Sánchez	Paysandú	1838		491772	01|020	—	—	—
05	**Colonia**								
	Prieto Bava, Carlos Néstor	José E. Rodó C. Paraguay	859		000125	05|422	—	—	—
12	**Río Negro**								
	Carminatti Hnos. S. C.	25 de Mayo	3235		633	12|320	—	—	—
17	**Soriano**								
	Avila Anselmi Juan Carlos	Mini E. Maciel y Gom.	s|n			17|321	—	—	—
	Avila Anselmi Plinio Ramón	Carlos P. Puig	1359		79	17|321	—	—	—
	María Cristina Caballero de Erro e hijos	Avda. Grito de Asencio	1073		000454	17|321	—	—	—
142	TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA Y ENCOMIENDAS FUERA DEL								
01	**Montevideo**								
	Americana Limitada	Colonia	813		907957	01|020	—	—	—
	Amigo Barcos Eduardo	Duvimioso Terra	1204	103	403134	01|020	—	—	—
	Campos Hnos. y Cía. Ltda.	Pozos del Rey	1379		980120	01|020	—	—	—
	Romero Perdomo María Teresa	Cno. Maldonado	6059		563241	01|020	—	—	—
143	GASTOS DE FLETE								
01	**Montevideo**								
	Albín Ferreira Alberto Eduardo	José Enrique Rodó	1711	1	498953	01|020	—	—	—
	Bottari Garibotti Ruben	Gral. French	1598		506348	01|020	—	—	—
	Broquetas Otegui Ernesto Hidalgo	Emilio Raña	2934			01|020	—	—	—
	Cestona Herrera, Ricardo Emilio	Av. Italia	3673		560388	01|020	—	—	—
	Demirdjian Demirdjian Artín	Marcelino Sosa	2379		207408	01|020	—	—	—
	Gamarra Reyes Carlos	Itapebí	2170		236846	01|020	—	—	—
	Guibbani Pérez, Narciso	Libres	1586		282626	01|020	—	—	—
	José María y E. Maeso Da Silva	Gral. Flores	2191		207950	01|020	—	—	—
	Juan Carlos Dearmas S. R. L.	Benito Alvarez	796		392694	01|020	—	—	—
	Ramos Alacio Washington	Plácido Ellauri	3485		784030	01|020	—	—	—
	Ramos Gumersindo Leoncio	Plácido Ellauri	3485		784030	01|020	—	—	—

Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Secc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Nº Gtía. Fecha Resol. Vigencia 1 año
143 GASTOS DE FLETE									
Sonia Marrero y Leoncio Marrero	Goes	2211A		403360	01[illegible]		—	—	—
05 Colonia									
Bonansea Daruich Carlos Roque	Dr. C. Cúneo y L. Gómez	[illegible]		17	05[illegible]		—	—	—
16 San José									
Camps Morandi, Juan José	Ruta 1 Km. 52	[illegible]		183	16[illegible]		—	—	—
17 Soriano									
Andriolo Sasso Luis Osmar	Sotura	[illegible]		441	17[illegible]		—	—	—
Corujo Umpiérrez Dimas Roque	Varela	1154			17[illegible]		—	—	—
144 TRANSPORTE DE PERSONAS									
01 Montevideo									
Agremiación de Remiseros Obelisco	18 de Julio	[illegible]		[illegible]	01020		—	—	—
Americana Limitada	Colonia	813		907957	01020		—	—	—
Amigo Barcos, Eduardo	Duvimioso Terra	1204	103	403134	01020		—	—	—
Amigo Martínez, Omar	Coraceros	3529		398588	01020		—	—	—
Cooperativa Obrera Automotriz	Martín C. Martínez	1729		400769	01020		—	—	—
Cora Cooperativa Obreros Ruta Azul	Yi	1421		900322	01020		—	—	—
Corporación de Omnibus S. A.	Pza. Independencia	[illegible]		916163	01020		—	—	—
Cuitiño Sánchez Walter Isamel	Avda. Gral. Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	01020		—	—	—
Grillo Iriart, Alfredo Domingo y Míguez Peralta	Río Branco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	01020		—	—	—
Helmut Levita - Jonas	Gral. Alfredo Baldomir	2421	[illegible]	[illegible]	[illegible]		—	—	—
Larrosa Larrosa Lorenzo Justino	Caldas	[illegible]		[illegible]	01020		—	—	—
Laurenzi Garrido Héctor W. y Casas Brandon Fco.	Rivera	[illegible]	1	[illegible]	01020		—	—	—
Lungo Bengoechea, José Antonio	Talcahuano	[illegible]	1	781976	01020		—	—	—
Morales Rodríguez Luis Alberto	Laureles	[illegible]			01020		—	—	—
Ordóñez Barreira Horacio	F. Lavandeira	[illegible]		[illegible]	01020		—	—	—
Organización Nacional de Autobuses S. A.	Plaza Cagancha	[illegible]		[illegible]	01020		—	—	—
Pavisich Saibene Estanislada	Carabelas	[illegible]		[illegible]	[illegible]		—	—	—
Rogelio Martinelli S. A.	Canelones	1456		[illegible]	01020		—	—	—
Romero Perdomo María Teresa	Cno. Maldonado	6059		563241	01020		—	—	—
Santo Escanellas Edgardo César	18 de Julio	[illegible]	[illegible]	912349	01020		—	—	—
Tiafen S. A.	Acevedo Díaz	1600	[illegible]	[illegible]	01020		—	—	—
Transportes Héctor SRL	Zabala	1972	39	917102	[illegible]		—	—	—
Vallecyr S. A.	Gral. Aguilar	[illegible]	[illegible]		[illegible]		—	—	—
11 Paysandú									
Cooperativa Transporte Paysandú COPAY	Dr. Flor. Felippone	1121	1	[illegible]	11[illegible]		—	—	—
12 Río Negro									
Carminatti Hnos. S. C.	25 de Mayo	[illegible]		[illegible]	[illegible]		—	—	—

15	**Salto**								
	CHADRE	Blandengues	218		3295	15|120	—	—	—
18	**Tacuarembó**								
	Pizzurno, Miguel Angel	Rivera	441		89	18|321	—	—	—
145	SERVICIO DE MUDANZA								
					Ex. fecha				
01	**Montevideo**								
	Albín Ferreira, Alberto Eduardo								
	Campos Hnos. y Cía Ltda.	José Enrique Rodó	1711	1	498953	01|020	—	—	—
	Polysur Sociedad Anónima	Pozos del Rey	1379		980120	01|020	—	—	—
		Br. Batlle y Ordóñez	4547		280513	01|020	—	—	—
149	OTROS GASTOS DE TRANSPORTE								
01	**Montevideo**								
	Del Castillo Transportes Ltda.	Barroso	3529		791440	01|020	—	—	—
	Etafpa	Guaraní	1384		908862	01|020	—	—	—
	Gerarcyn S. A.	Av. Italia	4429		594750	01|020	—	—	—
	Intertrafik S. R. L.	Treinta y Tres	1483	4	986870	01|020	—	—	—
	Schiavo Silvera Carlos	Gral. Andrés A. Gómez	1834A		596797	01|020	—	—	—
	Wimper Internacional Limitada	18 de Julio	871	901	915335	01|020	—	—	—
03	**Canelones**								
	Capote Tangredi, Juan Manuel	Conť. Baltasar Brum	s|n.			03|320	—	—	—
	Moreira Charlone, Anacleto	Ruta 32 Km. 27.500	s|n.		4979	03|221	—	—	—
13	**Rivera**								
	González González, Angel	Reyles	858		3342	13|220	—	—	—
16	**San José**								
	Camps Morandi, Juan José	Ruta 1 Km. 52	s|n		I 85	16|421	—	—	—
153	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA								
01	**Montevideo**								
	Coasin Uruguaya S. R. L.	Cuareim	2196		293195	01|020	—	—	—
	Computación System S.A. (en Formación) Comsys	Río Branco	1320	202	981020	01|020	—	—	—
	Gamma System Ltda.	Zabala	1542	304		01|020	—	—	—
	Remax Ltda.	Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja	1519	s|s.	980221	01|020	—	—	—
	Semar Limitada	Gral. Farías	2836		293078	01|020	—	—	—
	Teleimpresores Ltda.	Canelones	1119		984627	01|020	—	—	—
154	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION								
01	**Montevideo**								
	Almaco Ltda.	Andes	1433	2		01|020	—	—	—
	Conde Ltda.	Juncal	1414	2		01|020	—	—	—
	Esar Limitada	Juan M. Pérez	2970	10	704214	01|020	—	—	—
	Gradil S. A.	Rosario	3371		58914	01|020	—	—	—
	Obraciv S.R.L.	Luis A. de Herrera	4319		39250	01|020	—	—	—
	Palladium S. A.	18 de Julio	841	702	982929	01|020	—	—	—
	Pavimentadora Nicolás Odllakoff S.A.	Camino Santos	4510		398962	01|020	—	—	—
	Piazza, Armando	Avda. San Martín	3067		294441	01|020	—	—	—
	Rafael Demarco S. A.	Avda. 18 de Julio	1357	501	901223	01|020	—	—	—
	Trofil Sociedad Anónima	Río Negro	1354	5	908433	01|020	—	—	—

Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Gtía Resol. Vigencia 1 año
02 Artigas									
Empresa Constructora Antonio Farías	Maciel	233		338	02|220	—	—	—	
03 Canelones									
Arnaud Gatti, Luis	Ruta 8 Km. 28.500, Pando	s|n.		66	03|322	—	—	—	
08 Florida									
Aloy Parodi, Alberto Rodolfo	José E. Rodó	70		003190	08|220	—	—	—	
10 Maldonado									
Empresa Constructora Gabriel Ferra Di Leone	Av. S. Grande, Chalet Edelweis	s|n.		080395	10|524	—	—	—	
11 Paysandú									
Ojeda, Alberto J.	Montevideo	0647		003388	11|120	—	—	—	
12 Río Negro									
Cecilio Amarillo, S. C.	Rincón	1322		000708	12|320	—	—	—	
16 San José									
Díaz Bentancor, Luis Alberto	Detomasi	675		2306	16|220	—	—	—	
Méndez Félix, S. R. L.	25 de Agosto	1021			16|421	—	—	—	
155 ARRENDAMIENTO DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS									
01 Montevideo									
Bueno y Acosta	Frías	4506		560622	01|020	—	—	—	
IBM del Uruguay S. A.	Plaza Independencia	812		989017	01|020	—	—	—	
Ime Ltda.	José Batlle y Ordóñez	4261		280153	01|020	—	—	—	
Julio Ramírez y Cía S.A.	Paso del Cuello	2439		290234	01|020	—	—	—	
Ramírez Cebú, Julio	Quijote	2933B		206336	01|020	—	—	—	
Xerox Uruguay S. A.	Buenos Aires	679		917695	01|020	—	—	—	
156 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS									
01 Montevideo									
Almany S. A.	Yaguarón	1683		908778	01|020	—	—	—	
Coem S. R. L.	Martín C. Martínez	2281		298228	01|020	—	—	—	
Conzoni Santos, José Claudio	Av. J. Batlle y Ordóñez	2685			01|020	—	—	—	
La Torre Taboada, Carlos Manuel	Francisco Llambí	1337	2		01|020	—	—	—	
Previsora Martinelli S. A.	Canelones	1444	4	912300	01|020	—	—	—	
Trans Americana S. R. L.	Rambla Mahatma Gandhi	517	501	701294	01|020	—	—	—	
17 Soriano									
Sosa Pensado, Francisco Antonio	Soriano y Prestes	s|n.		451	17|321	—	—	—	

157	ALMACENAJE								
01	**Montevideo**								
	Depósito Pan de Azúcar	Pan de Azúcar	2729		598746	01|020	—	—	—
	Viera Sánchez, Olis Atilio	Vizcaya	3763			01|020	—	—	—
157	ALMACENAJE								
03	**Canelones**								
	Rodríguez Guarnerio José Luis	Aparicio Saravia	731		275	03|320	—	—	—
	Umpiérrez Corujo Honorato	José Batlle y Ordóñez	0894		000806	03|320	—		—
159	OTROS ARRENDAMIENTOS								
01	**Montevideo**								
	Albertazzi S. A.	Juan D. Jackson	1117		414649	01|020	—	—	—
	Carbia Silva, Luis	Marco Bruto	1310		787370	01|020	—	—	—
	Gneve S.A.	Paraguay	1246		908530	01|020	—	—	—
	Manuel Miyar y Cía. Ltda.	B. Artigas	1080		780173	01|020	—	—	—
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORE DE EDIFICIOS								
01	**Montevideo**								
	Aislaciones del Uruguay S. A.	Buenos Aires	523	1	912705	01|020	—	—	—
	Alvarez Blit Constructora S.R.L.	Brandzen	2270	101	404481	01|020	—	—	—
	Bermúdez Brune, José Luis	San Martín	3189			01|020	—	—	—
	Burgueño, Luis Alberto	Juan de Dios Peza	2067		580837	01|020	—	—	—
	C. Arigon y Cía.	Dr. S. García Pintos	1142		206183	01|020	—	—	—
	Cabrera Bascardal, Diego Juan	Alejandro Gallinal	2158		582345	01|020	—	—	—
	Compañía Yukon Soc. en Com.	J. Rodríguez Correa	1471			01|020	—	—	—
	Cosmos S.R.L.	R. Pastoriza	1380		783040	01|020	—	—	—
	Costa Gatti Aqtos. Constr. Ltda.	[illegible]	1464	205	403627	01|020	—	—	—
	Darino Fernández, Oscar Dorino	Canelones	1578		495754	01|020	—	—	—
	Deri Ferrari, Antonio Victor	Juan José Quesada	3258		207959	01|020	—	—	—
	Empresa Sanitaria Botta Hnos.	Andrés Latorre	4825		565170	01|020	—	—	—
	Focco, Ernesto F.	Calle Arrieta	3129		587992	01|020	—	—	—
	Moraes Borches, Edison Baltasar	Andrés Cheveste	1445		292435	01|020	—	—	—
	Mundo Color Ltda.	Paysandú	1017		907951	01|020	—	—	—
	Revestimientos Capoferri S.R.L.	Avda. Gral. Flores	3137		207632	01|020	—	—	—
	Side S.C.	Paraguay	1321	801	983938	01|020	—	—	—
	Soldatti Oliveri, Carlos Alfredo	Samuel Blixen	4277		597978	01|020	—	—	—
172	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENC DE INSTALACIONES								
01	**Montevideo**								
	Balker S.R.L.	Pedro Trápani	1237	2	381806	01|020	—	—	—
	Cosmos S.R.L.	R. Pastoriza	1380		783040	01|020	—	—	—
	Hufersil Limitada	18 de Julio	2247	602	401278	01|020	—	—	—
	Rodríguez Lorenzo, José Antonio	Chiávari	3270			01|020	—	—	—
03	**Canelones**								
	Fernández del Re, Dionisio Esteban	Manz. 10 Solar 14 (Progreso)	s|n.			03|320	—	—	—

Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Gtía Resol. Vigencia 1 año
173 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS Y MAQ.									
01 Montevideo									
Ardito Valetutte, Luis Oscar	Joaquín Requena	1710		400082	01|020	—	—	—	
Casa Giffoni S. A.	Avda. Uruguay	802		900156	01|020	—	—	—	
Compañía Mercedes BSA	La Paz	1511		401877	01|020	—	—	—	
Corbana S. A.	Colonia	1400		906849	01|020	—	—	—	
Cuder S. A.	Avda. Gral. Garibaldi	1944		233437	01|020	—	—	—	
Dysol S. A.	Domingo Aramburú	2236		291819	01|020	—	—	—	
Elcolan S. A.	Juan D. Jackson	1030		410334	01|020	—	—	—	
Electra Automotriz S. A.	Paraguay	1802		906554	01|020	—	—	—	
Elia Scola, Silvio Umberto	Luis A. de Herrera	3903		912359	01|020	—	—	—	
Fivisa Ltda.	Rincón	610	1	987473	01|020	—	—	—	
Frank Issac	Tiburcio Gómez	1383		797710	01|020	—	—	—	
García, Walter R.	Avda. Agraciada	2734		233297	01|020	—	—	—	
Hald Yeanplong, Guillermo Juan	Democracia	2273		206717	01|020	—	—	—	
Lorio Pagani, Valerio	Galicia	1088		910776	01|020	—	—	—	
Maqcenter S.R.L.	Paysandú	1363	PB	984546	01|020	—	—	—	
NCR del Uruguay S. A.	Yaguarón	1225	PR	985834	01|020	—	—	—	
Negri Quartino y Ferrario S. A.	Avda. Gral. San Martín	2233		235715	01|020	—	—	—	
Nicasio Yamandú Benítez Ltda.	Paraguay	1061		981034	01|020	—	—	—	
Ofyr S. A.	Antonio M. Márquez	5219		383312	01|020	—	—	—	
Pérez Ravotti, Hugo Eugenio Lemans	Vicenza	2887	2	586637	01|020	—	—	—	
Reboledo, Luis A.	Juan Carlos Gómez	1465		901576	01|020	—	—	—	
Reconstructora de Embragues Ltda.	Río Negro	1572		984110	01|020	—	—	—	
Rectificadora Uruguay S.R.L.	Gianelli	1453		495320	01|020	—	—	—	
Refricom Ltda.	Cerrito	507	6	980314	01|020	—	—	—	
Remax Ltda.	Av. Lib. Brig Gral. Lavalleja	1519	s|s.	980221	01|020	—	—	—	
Semar Limitada	Gral. Farías	2836		293078	01|020	—	—	—	
System S. A.	Julio Herrera y Reissig	510		402221	01|020	—	—	—	
Tasenco S. A.	Cerro Largo	1335		914817	01|020	—	—	—	
Tip Top Uruguaya S. A.	Cerro Largo	1043		982528	01|020	—	—	—	
Volt Bobinados Ltda.	Cerro Largo	1460		490588	01|020	—	—	—	
03 Canelones									
Barrios, Juan	18 de Julio y Roosevelt	s|n.			03|322	—	—	—	
174 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE OFICINA									
01 Montevideo									
Acevedo, Obdulio	José Shaw	4916			01|020	—	—	—	
Buzio López y Correa Ltda.	Cuareim	1276	PB	917464	01|020	—	—	—	
Daniel Augusto, Pérez Rodríguez (SEROF)	Colonia	872		204882	01|020	—	—	—	
García, Eriberto Nelson	Guayabo	1614	2	401421	01|020	—	—	—	
Gómez Miramontes, Sara Electrónica Digital	Piedras	441		985232	01|020	—	—	—	
Maciel, Luis	Yaguarón	1538		911060	01|020	—	—	—	
Maqcenter S.R.L.	Paysandú	1363	PB	984546	01|020	—	—	—	
Marx Russi, Gunther Eugenio	Gerona Casales	4779		799300	01|020	—	—	—	
Microfilm Uruguaya S. A.	Juncal	1305	005	912537	01|020	—	—	—	
Pifano Di Bello, Rosario José	Plaza	4846			01|020	—	—	—	
Poggi Gómez, Alberto Marcelino	Alfonso Castelao	3903		597342	01|020	—	—	—	
Remax Ltda.	Av. Lib. Brig. Gral. Lavalleja	1519	s|s.	980221	01|020	—	—	—	
Systron Máquinas y Equipos de Oficina Ltda.	Canelones	1531		498780	01|020	—	—	—	

03	Canelones								
	Comotto Varela, Radames Cruz	Avda. Central	s/n.		002397	03/726	—	—	—
175	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE								
01	Montevideo								
	Alvarez Hnos. Ltda.	Santiago de Chile	1074		915982	01|020	—	—	—
175	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPO DE TRANS.								
	Automotriz Unión Ltda.	8 de Octubre	4568		563314	01|020	—	—	—
	Baziel Sucesores de E. W. Zielinski	San Martín	2182		206015	01|020	—	—	—
	Camar Limitada	Br. Artigas	3379		235245	01|020	—	—	—
	Cía. Burroughs de Máquinas Ltda.	Cerro Largo	847		981456	01|020	—	—	—
	Enrique Blasco S. A.	Cerro Largo	1123		915444	01|020	—	—	—
	Fermon Limitada	Francisco Tajes	1238		205766	01|020	—	—	—
	Laprovitera y Casas	Daniel Muñoz	1960		405380	01|020	—	—	—
	Notari Moreno, Juan Alberto	Pedro Cosio	1819		595035	01|020	—	—	—
	Santos S. A.	República	1964		402843	01|020	—	—	—
	Surtymec Sociedad Colectiva	Asencio	1274		294300	01|020	—	—	—
	Teleimpresores Ltda.	Canelones	1119		984627	01|020	—	—	—
176	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPO DE CONSTRUCCION								
01	Montevideo								
	Albertazzi S. A.	Juan D. Jackson	1117		414649	01|020	—	—	—
	Elecom S. R. L.	Avda. Italia	5852		506397	01|020	—	—	—
	Kornberg [illegible]ger, Raúl	Avda. Uruguay	1838	012		01|020	—	—	—
	Pedro Castiglioni S. A.	Minas	1820		495437	01|020	—	—	—
177	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS MEDICOS								
01	Montevideo								
	Escoz Moreno, Antonio	Durazno	1022		914458	01|020	—	—	—
	Narcomédica S. R. L.	José H. Figueira	2375		705822	01|020	—	—	—
	Urbano Lezica, Jorge	Duvimioso Terra	1862			01|020	—	—	—
178	APLICACION COEF. SOBRE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS								
01	Montevideo								
	Matto Villaverde, Carlos Alberto	Avda. Millán	3070		234948	01|020	—	—	—
	Metalizadora Uruguaya S. A.	Tristán Narvaja	1921		45587	01|020	—	—	—

Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Ex. fecha Gtía Resol. Vigencia 1 año
179 OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES									
01 Montevideo									
Alferca Limitada	Juan Espinosa		1479		592434	01|020	—	—	—
Angel Martusciello	Martín García		2134			01|020	—	—	—
Empresa Sanitaria Botta Hnos.	Andrés Latorre		4825		565170	01|020	—	—	—
Fernández Limitada	Walcalde		2659		405044	01|020	—	—	—
Foccó, Ernesto F.	Calle Arrieta		3129		587992	01|020	—	—	—
Gómez, Secundino José	General Flores		4466		202538	01|020	—	—	—
Gutiérrez Etcheverry, Ricardo Tabaré	Francisco Echagoyen		4890		580500	01|020	—	—	—
Hufersil Limitada	18 de Julio		2247	602	401278	01|020	—	—	—
Mastercold S. R. L.	Rocha		2571		204346	01|020	—	—	—
Metalizadora Uruguaya S. A.	Tristán Narvaja		1821		45587	01|020	—	—	—
Núñez Rodríguez, José Fernando	Aparicio Saravia		5186		309242	01|020	—	—	—
Pérez Rodríguez, Mario	Buricayupí		3145		282909	01|020	—	—	—
Pintos de Almeida Silva, Carlos Eduardo	Cno. Edison		5448B			01|020	—	—	—
Poser y De Mori Ltda.	Martín Fierro		2452		42563	01|020	—	—	—
Surtymec Sociedad Colectiva	Asencio		1274		294300	01|020	—	—	—
Tarena S. R. L.	Millán		2484		203586	01|020	—	—	—
Tornay y Mori S. A.	Juan María Gutiérrez		3615		396752	01|020	—	—	—
Vanper S. R. L.	Ituzaingó		1580			01|020	—	—	—
Velazco, Raúl	Nariño		2324		510990	01|020	—	—	—
Yocco Saborido, Raúl Orlando	Nicaragua		2233		046729	01|020	—	—	—
03 Canelones									
Filer S. A.	Batlle y Ordóñez		702		5470	03|221	—	—	—
05 Colonia									
Edwards, Luis	General Artigas		s|n.			05|422	—		—
181 CONTRATACION DE ESTUDIOS Y ASESORAMIENTOS TECNICOS POR EMPRESAS									
01 Montevideo									
Amaral Fello, Julio Nelson	Democracia		2108			01|020	—	—	—
Analistas de Sistemas Asociados S. R. L.	Ramón Estomba		3670		200079	01|020	—	—	—
Aquaión Limitada	Itapuá		2327		400217	01|020	—	—	—
Bull del Uruguay S. A.	Luis A. de Herrera		2802		587732	01|020	—	—	—
Cía Burroughs de Máquinas Ltda.	Cerro Largo		847		981456	01|020	—	—	—
Cómputos y Procesos S. R. L.	18 de Julio		1077	103	902122	01|020	—	—	—
D'Alesio Espinosa, Rolando Jorge	Comercio		2079		582190	01|020	—	—	—
De León García, Batlle Carlos	Paraguay		1508	13	900893	01|020	—	—	—
Dintel S. A.	Charrúa		2025			01|020	—	—	—
Font Brizoles, Miguel Angel	Domingo Torres		4407		384841	01|020	—	—	—
Matecsa	Marcelino Sosa		2830		234135	01|020	—	—	—
Microcom Limitada	Bacacay		1325	1	911025	01|020	—	—	—
Número S. A.	18 de Julio		1516	7	417433	01|020	—	—	—
Ojeda Lima, Nancy	Paysandú		941	5	900269	01|020	—	—	—
Pad S. A.	Río Branco		13202	202	981020	01|020	—	—	—
Servicios Temporarios S. R. L.	Juncal		1395	3	913070	01|020	—	—	—
Staff Ejecutivo	Soriano		1238	504	912970	01|020	—	—	—
Sycom Limitada	Canelones		1015		910484	01|020	—	—	—
Systemac. Centro Procesamiento de Datos Ltda.	18 de Julio		1485	3		01|020	—	—	—

	Tea Consultores Asociados	Rincón	467	6	912171	01|020	—	—	—
	Tecman S. R. L.	Ejido	1637		910233	01|020	—	—	—
	Toledo Gómez, César Alberto	21 de Setiembre	2458B	504	705193	01|020	—	—	—
	Velázquez Burgos, Delfina Rosa	Rafael Pastoriza	1380			01|020	—	—	.
11	**Paysandú**								
	Oscar y Víctor Caccia	Silván Fernández	825		5140	11|120	—	—	—
182	SERVICIOS DE LIMPIEZA								
01	**Montevideo**								
	Airacond Ltda.	Colonia	1997		404517	01|020	—	—	—
	Almares Servicios Sociedad R. Ltda.	Paysandú	1204	302	911243	01|020	—	—	—
	Arco Iris S. R. L.	Democracia	2368	5	206120	01|020	—	—	—
	Big Cleaning Washing Limitada	18 de Julio	1296	302	906933	01|020	—	—	—
	Bimsa Limitada	Hipólito Irigoyen	2338		587977	01|020	—	—	—
	Boado Giacoia, Susana	Yí	1725	101	980940	01|020	—	—	—
	Botta Gómez, Sergio Horacio	Daniel Fernández Crespo	2176		295812	01|020	—	—	—
	Burte González, María Victoria	Cuareim	1515		907301	01|020	—	—	—
	Cadigon S. R. L.	Misiones	1585		907410	01|020	—	—	—
	Camelot S. R. L.	Cerro Largo	1044		917482	01|020	—	—	—
	Cancelo Limitada	Juncal	1395	43		01|020	—	—	—
	Cardozo Marcela	Constitución	2377		204519	01|020	—	—	—
	Cecilia Goncálvez de Acevedo	Juan Paullier	2475		205908	01|020	—	—	—
	De Mello Luis Alberto	Cerro Largo	1007	3	395289	01|020	—	—	—
	Empresa Jackson SRL	Juan M. Blanes	1139		494133	01|020	—	—	—
	Ferral Ltda.	Juan Carlos Gómez	1241	1	986290	01|020	—	—	—
	Fimport SRL	Yaguarón	1192	11	903101	01|020	—	—	—
	Genios SRL	Cerro Largo	1044		917482	01|020	—	—	—
	Gotar Limitada	Mercedes	1316		985379	01|020	—	—	—
	Horst Kessler Ltda.	Misiones	1578		906370	01|020	—	—	—
	Jaspe SRL	Misiones	1540	7	205138	01|020	—	—	—
	López Alvarenga Germán	Cuidadela	1361	501	915541	01|020	—	—	—
	Machado Catalina	Larravide	2957			01|020	—	—	—
	Metalizadora Uruguaya S. A.	Tristán Narvaja	1821		45587	01|020	—	—	—
	Moby Dick SRL	Magallanes	1104		490323	01|020	—	—	—
	Moraes Borches Edison Baltasar	Andrés Cheveste	1445		292435	01|020	—	—	—
	Panosián Nayukián Cervanda	Juan Paullier	1364		415521	01|020	—	—	—
	Santana Limitada	Colonia	1491		402126	01|020	—	—	—
	Sas SRL	Joaquín de Salterain	1233	209	492871	01|020	—	—	—
183	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE PERSONAS								
01	**Montevideo**								
	Rodríguez Zaballa Ltda.	18 de Julio	1730	14	401705	01|020	—	—	—
	Souto González Félix Roberto	A. Centenario	3090	102	580665	01|020	—	—	—
189	DIVERSOS SERVICIOS								
01	**Montevideo**								
	Academias Adam SRL	Ing. Luis P. Ponce	1407		799476	01|020	—	—	—
	Acosta Crusi Ltda.	Fco. Acuña de Figueroa	2146		290210	01|020	—	—	—
	Airacond Ltda.	Colonia	1997		404517	01|020	—	—	—
	Amari S. A.	Marco Bruto	1217		799604	01|020	—	—	—
	Antonio Domínguez Castiñeiras	Andes	1449		906003	01|020	—	—	—
	Antonio E. Cabrera Ltda.	San José	1334		906281	01|020	—	—	—
	Becerra Juan José	Nicaragua	2234B		400016	01|020	—	—	—

Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Ex. fecha Gtía Resol Vigencia 1 año
Cajigal Ponte Antonio Vázquez Noya José	Avda. Bolivia	2000		506811	01|020	—	—	—	
Cooperativa de las Fuerzas Armadas	Mercedes	953		919006	01|020	—	—	—	
Datacenter SRL	Av. 18 de Julio	9489	17	908535	01|020	—	—	—	
Escotto Borches Pedro Asdrúbal	Francisco de los Santos	5703		301166	01|020	—	—	—	
Flores Serna SRL	Sotelo	4041		390756	01|020	—	—	—	
Gamberoni SRL	Bernardino Guas	808		386119	01|020	—	—	—	
Help SRL	Río Negro	1394	604	914742	01|020	—	—	—	
Hospital Sanatorio Español	Avda. Garibaldi	1729		234648	01|020	—	—	—	
Johann Ledoux Enrique Alberto	Yaguarón	1465	5º	917257	01|020	—	—	—	
Lavadero Donazar S. A.	Veracierto	3088		586740	01|020	—	—	—	
Otcer Ltda.	Cuareim	938	100	981147	01|020	—	—	—	
Panosián Nayukián Cervanda	Juan Paullier	1364		415521	01|020	—	—	—	
Pazos Molteni Mario Luis	Buenos Aires	529	1	901859	01|020	—	—	—	
Piñón SRL	Molinos de Raffo	796		393215	01|020	—	—	—	
Raimondo Delgado César Gustavo	Cno. Carrasco	4490	1	563708	01|020	—	—	—	
Sepac Ltda.	Cerrito	661	004	917938	01|020	—	—	—	
Stemper Uruguay S. C.	Gaboto	1391	103	404242	01|020	—	—	—	
Tamborini Rodríguez Juan José	Avda. del Libertador	1786			01|020	—	—	—	
Urucar S. A.	18 de Julio	1385		901318	01|020	—	—	—	
02 Artigas									
Ctro. Asis Sindicato Médico de Artigas	Pte. Berreta	668		893	02|220	—	—	—	
03 Canelones									
Cooperativa Médica de Canelones COMECA	Dr. Luis A. de Herrera	536		000600	03|320	—	—	—	
CRAMI	Pilar Cabrera	617		4412	03|221	—	—	—	
Ctro. Asistencia Gremial Médica de Santa Lucía	Lavalleja	35			03|323	—	—	—	
Moreno Lecchini Carlos Waldemar	Menezes	863			03|322	—	—	—	
04 Cerro Largo									
Asociación Médica de Cerro Largo	J. P. Varela	623		2338	04|220	—	—	—	
05 Colonia									
CAAMOC	Uruguay	409		245	05|321	—	—	—	
Centro Asist. de la Asoc. Méd. del E. de Colonia	Ituzaingó esq. Bolívar	s|n		403	05|422	—	—	—	
06 Durazno									
Centro de Asistencia del Smd. CAMEDUR	Brig. Gral. Manuel Oribe	609		000680	06|220	—	—	—	
07 Flores									
Asociación Médica Dptal. de Flores	José Batlle y Ordóñez	619		228	07|320	—	—	—	
08 Florida									
Sociedad de Producción Sanitaria	Antonio Mª Fernández	492		2650	08|220	—	—	—	
09 Lavalleja									
Federación Médica del Interior	Lavalleja esq. Juan Farina	s|n		2195	09|220	—	—	—	
Organismo Asist. Unión Médica Lavalleja	Lavalleja esq. Juan Farina	s|n		2195	09|220	—	—	—	

10	**Maldonado**								
	Asistencial Médica Dptal. de Maldonado	Sarandí y Montevideo	s|n		23833	10|320	—	—	—
11	**Paysandú**								
	Corporación Médica de Paysandú	Colón	1277		4325	11|120	—	—	—
12	**Río Negro**								
	Asociación Médica Dptal. de Río Negro	Brasil y 18 de Julio	s|n		447	12|320	—	—	—
	Asociación Médicos de Young	25 de Agosto	s|n		380	12|421	—	—	—
13	**Rivera**								
	Asistencial Médica Departamental de Rivera	Faustino Carámbula	1181		3745	13|220	—	—	—
15	**Salto**								
	Sociedad Médico Quirúrgica de Salto	Artigas	917		3176	15|120	—	—	—
17	**Soriano**								
	Asociación Médica de Soriano	Colón	352		3444	17|220	—	—	—
189	DIVERSOS SERVICIOS								
18	**Tacuarembó**								
	Cooperativa Médica de Tacuarembó	Ituzaingó	314		003142	18|220	—	—	—
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS								
01	**Montevideo**								
	Ñandú Ltda.	Marcelino Berthelot	1840		201718	01|020	—	—	—
	Aceitera del Uruguay y CIDAC Unidas S. A.	Dr. Vicente Basagoiti	3892		392321	01|020	—	—	—
	Acopios Cardona S. A.	Canelones	1529	5	42894	01|020	—	—	—
	Agencias Intermares S. A.	Marcelino Sosa	2228		290371	01|020	—	—	—
	Agro Frutícola González Hnos. y Cía. S. A.	Mercado Modelo	3230	C	586717	01|020	—	—	
	Alfonso Ximeno, Antonio Arnoldo	Sarandí	333	6	390682	01|020	—	—	
	Alfonso Ximeno, Carmen Nair	Sarandí	333	6		01|020	—	—	—
	Algeciras S. A.	Arenal Grande	1420	1	406432	01|020	—	—	—
	Almacenes Prado S.R.L.	Carmelo	1395			01|020	—	—	—
	Alonso Gorin, Julio Nelson	Porongos	2875	204	494949	01|020	—	—	—
	Alvarez y Castilla	Chaná	2360		45842	01|020	—	—	—
	Andi S. A.	José L. Terra	3283			01|020	—	—	—
	Andrioli Pinasco, Juan Carlos	Gral. Brito del Pino	1490	3	786105	01|020	—	—	—
	Antil S. A.	Cuareim	1961		906017	01|020	—	—	—
	Arcal S. A.	Gral. Palleja	2576		297555	01|020	—	—	—
	Arja Limitada	J. J. de Amézaga	2054		205879	01|020	—	—	—
	Armisol S. A.	Hermenegildo Sabat	4483			01|020	—	—	—
	Aromacos Ltda.	Maldonado	9908		907600	01|020	—	—	—
	Artil S. A.	José N. Oxilia	3121		200100	01|020	—	—	—
	Aufe Guillen, Antonio Orfil	Mercado Modelo	s|n.			01|020	—	—	—
	Augusto Coelho Ltda.	Minas	1676		045421	01|020	—	—	—
	Ausol S. A.	Sarandí	3331	1	987200	01|020	—	—	—
	Baceda H. S.R.L.	Avda. Dr. Soca	1164			01|020	—	—	—
	Badol S. A.	San Martín	3349		208812	01|020	—	—	—
	Balo Ltda.	Avda. Italia	4307		594913	01|020	—	—	—
	Barraca Deambrosi S. A.	Avda. Gral. Rondeau	2257		292832	01|020	—	—	—

Barraca Montes Río Negro H. Tastas Nogues e Hijos	Dr. Gabriel Otero	6329		501593	01|020	—	—	—
Barreiro de Tognazzolo, Haydée	Aparicio Saravia	5108		395579	01|020	—	—	—
Barreiro y Cía. S.R.L.	José Ellauri	55	503	702096	01|020	—	—	—
Beka S. A.	Trento	2976		588518	01|020	—	—	—
Benfil S. A.	Joaquín Requena	1916		411044	01|020	—	—	—
Benvenuto Jourdan, Albert Julius	Dr. García Morales	1155			01|020	—	—	—
Beta Ltda.	Samuel Blixen	4360	304	597186	01|020	81	15|9|80	
						87	15|9|80	
						89	2|4|81	2|10|82
Biassi Liscano, Juan Carlos	Génova	3320			01|020	—	—	—
Bocchio Hnos. Ltda.	Br. Artigas	3596		202028	01|020	—	—	—
Both y Bussi Soc. Colectiva	Coronel Raíz	1604			01|020	—	—	—
Buffet Ltda.	Enriqueta C. y Rique	1269		914484	01|020	—	—	—
Bumassa Ltda.	Rimac	1490		594950	01|020	—	—	—
Bunge y Born Ltda. S. A. Uruguaya	Plaza Independencia	811	2	914693	01|020	—	—	—
Cifasa	Durazno	1508		407560	01|020	—	—	—
Conaprole	Magallanes	1871		400171	01|020	—	—	—
C. Valverde y Hno.	Justicia	1967		042952	01|020	—	—	—
Cabrera Hnos.	José Belloni	7340		022045	01|020	—	—	—
Cadetec	Cnel. Lorenzo Latorre	1465	E3	911259	01|020	—	—	—
Cafés Emperador S. A.	Zapicán	2571		235220	01|020	—	—	—
Cafés y Tes El Paulista Ltda.	Pedro Galán	4279		309978	01|020	—	—	—
Carbone Piuzzi, Luis Ignacio	Camino Castro	325		386179	01|020	—	—	—
Carrau y Cía. S. A.	Avda. Larrañaga	3444		586751	01|020	—	—	—
Casatroja, Héctor A.	Yatay	1490		234964	01|020	—	—	—
Castera Hnos. S.R.L.	Matto Grosso	5589		300806	01|020	—	—	—
Cattivelli Hermanos S. A.	Eduardo Carbajal	2799		236597	01|020	—	—	—
Celentano Cruosso, Félix	Osvaldo Rodríguez	4815		223194	01|020	—	—	—
Centenario Ltda.	Líbano	1296			01|020	—	—	—
Cerillo Nervi, Hugo A. Humberto E. y Eduardo	Calle Antares	4498		223434	01|020	—	—	—
Cía. de Oleos y Mantequillas S. A.	Gobernador Vigodet	2524		584715	01|020	—	—	—
Cía. Oleaginosa Uruguaya Saic	Calle Mendoza	2325	OF 1	233057	01|020	—	—	—
Círculo C. Uruguay S.R.L.	San José	1079	6	982681	01|020	—	—	—
Citrícola Salteña S. A.	Br. José Batlle y Ordóñez	3266		583174	01|020	—	—	—
Cohen Cogan, Simón	Avenida Bolivia	1429			01|020	—	—	—
Colombia Ltda.	Callao	3480		204326	01|020	—	—	—
Cominport Limitada	Paraguay	1547	5	907144	01|020	—	—	—
Compañía de Abastecedores del Este S. A.	Rincón	467	2	956255	01|020	—	—	—
Compañía Oriental de Productos Alimenticios	Carlos Crocker	2883		580621	01|020	—	—	—
Coopar Ltda.	Buenos Aires	275		981615	01|020	—	—	—
Cooperativa Agropecuaria Ltda. Norte Uruguayo	Río Negro	1394	901	913622	01|020	—	—	—
Copelleo Toyos, Carlos Esteban	Magariños Cervantes	2225	001		01|020	—	—	—
Coppola Suárez, Antonio	Bartolomé Mitre	1501			01|020	—	—	—
Corporación del Valle S. A.	Tomás Gomensoro	2904		585170	01|020	—	—	—
Dec S. A.	Juan Cabal	2646		580012	01|020	—	—	—
D. Juan Ltda.	Rambla 25 de Agosto de 1825	406		913809	01|020	—	—	—
Da Fonte, José María	Belasco Lombardini	3302		282417	01|020	—	—	—
Del Este S. A.	Miguel del Corro	1414		497012	01|020	—	—	—
Del Puente S. A.	Av. Daniel Fernández Crespo	1859		42732	01|020	87	16|5|80	
						88	9|9|80	9|9|83
Delfino Voza, Roberto	Mdo. Modelo Puesto N: 8	8			01|020	—	—	—
Deximport Uruguaya Limitada	Juncal	1431	P5	910222	01|020	—	—	—
Díaz Peluffo, Hugo Alfredo	M. Modelo Plaza K Filas 14 y 16	s|n.		981282	01|020	—	—	—
Dibali S.R.L.	Canelones	1021		915354	01|020	—	—	—
Disprofrigo S.R.L.	Br. Artigas	1705	901	411836	01|020	—	—	—
Distribuidora Acuario Ltda.	Rivera	2516	1	414314	01|020	—	—	—
Distribuidora Cefa Ltda.	Juan José de Amézaga	2191		204529	01|020	—	—	—
Distribuidora Oriental S. A.	Eduardo Pondal	782		391529	01|020	—	—	—
Doldan Maresca Hnos. y Benedetti	Dr. Fco. Simón	2127		588932	01|020	—	—	—
Dornyl Sociedad Anónima	Juncal	1355		986461	01|020	—	—	—
Dulceflor S. A.	Canelones	1611		46161	01|020	—	—	—

Elfossa	General Aguilar	1130		290648	01|020	—	—	—
Echarri Foglino Julio César	Luis A. de Herrera	2868	602		01|020	—	—	—
Eduardo Laens	Bartolito Mitre	2585			01|020	—	—	—
El Carioca San Pablo S. A.	Miguelete	1666		042066	01|020	—	—	—
El Chaná J. Pastorino S. A.	Colonia	2073		400161	01|020	—	—	—
El Maestro Cubano Florentino Sande S. A.	Mariano Moreno	2512		587012	01|020	—	—	—
El Progreso Cristiani Hnos. S. A.	Cno. Corrales	2885		588830	01|020	—	—	—
El Trigal S. A.	Avda. Gral. San Martín	3270		297070	01|020	—	—	—
Elkan Sander, Juan	Enrique Britos	1772		280482	01|020	—	—	—
Erlea S. A.	Rocha	2276		206810	01|020	—	—	—
Establecimiento Juanicó S. A. en formación	Rincón	467	4B	987417	01|020	—	—	—
Establecimientos El Molino Ltda.	Aizpurua	2241		585786	01|020	—	—	—
Establecimientos Juan Sarubbi S. A.	Hocquart	2171		045614	01|020	—	—	—
Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A.	Porongos	2556		201001	01|020	—	—	—
Exim Oriental Ltda.	Guayabo	1525	10	493267	01|020	—	—	—
Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A.	Colombia	1335		24420	01|020	—	—	—
Fábricas Nacionales de Cerveza S. A.	Entre Ríos	1060		201681	01|020	—	—	—
Fadisol Sociedad Anónima	Buenos Aires	484	P. 1	905579	01|020	—	—	—
Faraco Bartaburu Omar Alfredo	Juan Carlos Gómez	1285	7	911272	01|020	—	—	—
Ferrox S. A.	Rocha	2276		201013	01|020	—	—	—
Fibel S. A.	Porongos	2740		236413	01|020	—	—	—
Fideerías y Molinos del Uruguay S. A.	Avda. 8 de Octubre	3504		589043	01|020	—	—	—
Fitipaldo y Mendaro Ltda.	Mercado Modelo, Loc. 16	s|n.		582137	01|020	—	—	—
Foodex Represeent Lemos Paganini Iris Estela	Río Negro	1354	41	913671	01|020	—	—	—
Frigonello S. A. Frigorífico Novel S. A. en Form.	General Flores	3821		208321	01|020	—	—	—
Frigorífico Castro Sociedad Anónima	Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja	1688		982840	01|020	—	—	—
Frigorífico Centenario S. A.	Pesaro	3043	5	585462	01|020	—	—	—
Frontoy S. A.	Luis Batlle Berres	4242		394825	01|020	—	—	—
Fudal S. A.	Cno. Maldonado	5679		588476	01|020	—	—	—
Gaimari Di Sandi, Antonio	Mercado Modelo, Local 13	s|n.		591973	01|020	—	—	—
Gamarra Reyes, Carlos	Itapebí	2170		236846	01|020	—	—	—
García Rosende, Manuel	Porongos	2367			01|020	—	—	—
Gómez, María Elena	Monte Caseros	3067	004		01|020	—	—	—
González, Etelvina	Ingavi	2638		296443	01|020	—	—	—
Gramil S. A.	Sarandí	690D	204	902643	01|020	—	—	—
Granjas Colonia Ltda.	Juan D. Jackson	1305		410952	01|020	—	—	—
Grappiolo Industrial y Comercial S. R. L.	Avda. Millán	4537		387821	01|020	—	—	—
Guichón Coyaut de Ferreira, María del Carmen	Agustín Abreu	2365		580274	01|020	—	—	—
Haniotis Botella, Juan	Navarra	1836		794763	01|020	—	—	—
Haro Momplet, Nelson José	Libertad	2779			01|020	—	—	—
Haro Caviglia S. C.	Alejandro Chucarro	1047		791477	01|020	—	—	—
Impal S. R. L.	Goes	2275		416468	01|020	—	—	—
Indurfrut Limitada	Piedra Alta	1982		912359	01|020	—	—	—
Industrias Bahía S. A.	Magariños Cervantes	1985B		793418	01|020	—	—	—
Industrias Fortaleza S. A.	Camino Colman	4349		309221	01|020	—	—	—
Industrias Fudal Ltda.	Cno. Maldonado	5679		588476	01|020	—	—	—
Industrias Químicas Baethgen S. A.	Galicia	2275		400196	01|020	—	—	—
Industrias Torino del Uruguay S. A.	García de Zúñiga	3509		295421	01|020	—	—	—
Ingenio Santa María S. A.	Camino Corrales	3600		585579	01|020	—	—	—
Inos S. R. L.	Avda. 18 de Julio	23381	102		01|020	—	—	—
Intertrade Limitada	Uruguay	990	3	915480	01|020	—	—	—
José Aldao S. A.	Avda. Brigadier General Lavalleja	1409	8	901843	01|020	—	—	—
José Fernando Poüso	Avda. Rondeu	1566		907115	01|020	—	—	—
José Luis Cuervo	Valladolid	3165		207867	01|020	—	—	—
Juan Dina, Alibíadas	Rambla 25 de Agosto de 1825	406		901771	01|020	—	—	—
Juan Fitipaldo y Cía. Ltda.	Mercado Modelo, Loc. 22	622		586265	01|020	—	—	—
Jucar Sociedad de Responsabilidad Limitada	Echeandia	2766			01|020	—	—	—
Keoroglian Hnos.	Avda. Millán	4624		386310	01|020	—	—	—
La Candelaria S. A.	Jujuy	2689		236604	01|020	—	—	—
La Cosechera Romeo Zerboni S. A.	General Caraballo	1123		24681	01|020	—	—	—

Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Aptn.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Venci	Ex. fecha Gtia Resol. Vigencia 1 año
La Manchega S. A.	Rafael Eguren	3344		233744	01/020	—	—	—	—
La Nueva Cerro S. A.	Avda. 8 de Octubre	2603		490096	01/020	—	—	—	
Lago Di Landro, Francisco Bernardo	25 de Mayo	477	3	911314	01/020	—	—	—	
Lasyr S. A.	21 de Setiembre	171			01/020	—	—	—	
Levadura Uruguaya S. A.	Carlos A. López	7547		300530	01/020	—	—	—	
López Orcajo, Héctor	Dr. Luis A. de Herrera	3716			01/020	—	—	—	
Luis G. Bonomi y Cía. S. A.	Cerro Largo	766		980213	01/020	—	—	—	
Lujambio Molina, Francisco Leoncio	D. A. Larrañaga	3554			01/020	—	—	—	
Malvina S. A.	Hugo Antuña	3440		780537	01/020	—	—	—	
Marbet S. R. L.	República	2045		291260	01/020	—	—	—	
MARFIL S. R. L.	Avda. Italia	3403	2	562670	01/020	—	—	—	
Marubi S. A.	Avda. Gral. Flores	2228		236184	01/020	—	—	—	
Mateo Brunet S.A.I.C.	Avda. Uruguay	919		904661	01/020	—	—	—	
Mayfer S. A.	Yaguarón	1441		912625	01/020	—	—	—	
Mayoristas Nacionales Ltda.	Colonia	1591		490510	01/020	—	—	—	
Mayoristas Nacionales S. A.	Colonia	1591		490510	01/020	—	—	—	
Meharu Caubarrere, Pedro Martín	Joaquín Núñez	3032		701607	01/020	—	—	—	
Melba Uruguaya Limitada	Avda. Italia	3557B		584040	01/020	—	—	—	
Micro Ltda.	Hno. Damasceno	1727		407573	01/020	—	—	—	
Molino Aída S.A.	Juan Mª Gutiérrez	3470		393457	01/020	—	—	—	
Molino Florida S.A.	General Rondeau	1847		914956	01/020	—	—	—	
Molino Harinero Uruguayo S.A. Sambu"	Asunción	1348		906534	01/020	—	—	—	
Molino Puritas S. A.	Dr. Vidal y Fuentes	3092		789567	01/020	—	—	—	
Molino Río Uruguay S. A.	General Aguilar	1215		24740	01/020	—	—	—	
Molinos Peirano S. A.	Río Negro	1110		901522	01/020	—	—	—	
Mondini Varesini, Teresa María	Almería	4530		590819	01/020	—	—	—	
Moreno y Canto S. A.	Martín García	1660		293916	01/020	—	—	—	
Mossel S. A.	Guaviyú	2932		236412	01/020	—	—	—	
Myrosur S. A.	José María Vidal	362		390022	01/020	—	—	—	
Nakar S.R.L.	Itacumbú	3855		589070	01/020	87 89	25/4/80 9/9/80	9/9/81	
Néstor S. A.	Juncal	1395	53	911013	01/020	—	—	—	
Nicolás Dragone y Cía S.R.L.	Merc. Modelo, Sec. F. fila	1			01/020	—	—	—	
Nicolás L. Casarone S. A.	Julio Herrera y Obes	1067		980374	01/020	—	—	—	
Nidera Uruguaya S. A.	Rambla 25 de Agosto de 1825	440	1 y 2	983521	01/020	—	—	—	
Nimex S. A.	Avda. Gral. Rondeau	1908	19	912722	01/020	—	—	—	
Noruecia Sociedad Anónima	José Belloni	5276		223374	01/020	—	—	—	
Nuble Rubianes S. R. L.	Rivera	2516	1	416222	01/020	—	—	—	
Numil S. A.	Dr. Soca	1172			01/020	—	—	—	
Palermo Muro, Donato	Godoy	4769		560029	01/020	—	—	—	
Panadería Zabala S.R.L.	Zapicán	2621	2		01/020	—	—	—	
Paysa S.A.	José María Roo	1121		902770	01/020	81	17/9/80		
Pellmar S.A.	Piedras	676		901447	01/020	—	—	—	
Pexport Ltda.	Cadiz	3149		582924	01/020	—	—	—	
Pinasco Andrioli, Elbio Victoriano	José L. Osorio	1320		797786	01/020	—	—	—	
Pizzo Hermanos Sociedad Colectiva	José L. Terra	2191		202460	01/020	—	—	—	
Porcile y Cía S. A.	La Paz	2399		044407	01/020	—	—	—	
Potrie Hnos.	Cno. Fauquet	7902		300230	01/020	—	—	—	
Produmex S./A.	Blandengues	1775		294474	01/020	—	—	—	
Proteínas Uruguayas S. A.	Zabala	1542	30	905930	01/020	—	—	—	
Provimar Ltda.	Avda. Gral. Rivera	5037		590410	01/020	—	—	—	
Punta Carreta S.R.L.	Rambla Mahatma Gandhi	151		701515	01/020	—	—	—	
Quesería Helvética S. A.	Isla de Gorriti	1984		292010	01/020	—	—	—	
Rausa	Convenio	828		380921	01/020	—	—	—	
Rafaelli Pucci, Juan	Dámaso A. Larrañaga	4268		582213	01/020	—	—	—	
Ralston S. A.	Luis A. de Herrera	3625		236529	01/020	—	—	—	
Rebella Beltrame, Oscar Rosario	Avda. Gral. Rivera	2856		782985	01/020	—	—	—	

Rega Hnos.	José N. Oxilia	3121		200100	01|020	—	—	—
Reta Hnos. S. A.	Cno. Dr. T. Tomkinson	1701		395838	01|020	—	—	—
Rey Suárez, Ignacio Rúben	Avda. E. Garzón	1956B		300241	01|020	—	—	—
Ricard S. A.	Monte Caseros	2600		412637	01|020	—	—	—
Rodríguez Ortiz, Roberto	Monte Caseros	2926	2		01.020	—	—	—
Rodríguez Ottonello, Julio Ariel	Carabelas	3602		561814	01|020	—	—	—
Rodríguez Silveira, Luis María	Andes	1547	6	412950	01|020	—	—	—
Rossi López, Alberto Julio	18 de Julio	1070	203	593557	01|020	—	—	—
211 ALIMENTOS PARA PERSONAS								
Ruiz Hnos. Ltda.	Chiávari	3266		583808	01|020	—	—	—
Rustic S. A.	José Batlle y Ordóñez	2510	902	585405	01|020	—	—	—
Ryder S. A.	Bueno Aires	397		910960	01|020	—	—	—
Cristalerías del Uruguay S. A.	Avda. Fco. Solano López	1491		593971	01|020	—	—	—
Molinos Arroceros Nacionales S. A.	Rbla. Dr. Baltasar Brum	2772		281421	01|020	—	—	—
Sañudo Rodríguez, María Inés	Mariscala	1875B			01|020	—	—	—
Saint Hermanos del Uruguay S. A.	Avda. San Martín	2842		25725	01|020	—	—	—
Salco Uruguay S. A.	Buenos Aires	579		912488	01|020	—	—	—
Salinas S.R.L.	Arenal Grande	1856		45009	01|020	—	—	—
Salinera El Molino S.R.L.	Isla de Gorriti	2014	016	297801	01|020	—	—	—
Sánchez Levigildo Quinta y Criadero	Cno. Sanguinetti	3376			01|020	—	—	—
Santos Villanueva, María José	Mercado Modelo	s|n.		200200	01|020	—	—	—
Saritel S. A.	Gustavo Gallinal	1728		207659	01|020	—	—	—
Schwed, Pablo	Buenos Aires	397	502	954177	01|020	—	—	—
Serafín Di Rende S. A.	Galicia	1051		984210	01|020	—	—	—
Silvera Bacelo, Enrique Wilson	21 de Setiembre	2792		700465	01|020	—	—	—
Singer, Jacobo	Mercado del Puerto puesto	113		906826	01|020	—	—	—
Sociedad Anónima Industrial y Mercantil	García de Zuñiga	3509		295421	01|020	—	—	—
Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal S. A.	Rbla. Dr. Baltasar Brum	2813		235050	01|020	—	—	—
Soledad S.R.L.	Juncal	1395	53	987200	01|020	—	—	—
Souberbielle Orrico, Jeannette Rosa	Gral. Oscar D. Gestido	2892	206	784022	01|020	—	—	—
Squadroni Badani, Juan Angel	Sarandí	506	2	910673	01|020	—	—	—
Stefan Ltda.	Misiones	1561		916520	01|020	—	—	—
Strasser Blanco, Leopoldo	Valeriano	1811			01|020	—	—	—
Strata S. A.	Veracierto	2798		588025	01|020	—	—	—
Tader S. A.	Colonia	996	201	910624	01|020	—	—	—
Tarbel S. A.	Paraguay	1547			01|020	—	—	—
Torres Pereira, Washington	Mercedes	1318	402	906614	01|020	—	—	—
Transamericana Uruguaya S. A.	Misiones	1381	5	906022	01|020	—	—	—
Trazen S. A.	Fco. Acuña de Figueroa	1965		914329	01|020	—	—	—
Turcarolo Rodríguez, Miguel Rafael	Chaná	2338		407600	01|020	—	—	—
Urroz Telechea, Miguel Antonio	Magallanes	1862		046188	01|020	—	—	—
Valdes Lastra, Germán	18 de Julio	1991			01|020	—	—	—
Valentín Martínez y Cía. S. A.	Camino Gral. Artigas	6050		223037	01|020	—	—	—
Vázquez Gutiérrrez de Catalano, María Esther	Asilo	3667		562346	01|020	—	—	—
Vidar S. A.	Lima	1704		496703	01|020	81	24.09.80	
						89	2.04.81	31.07.81
Viera Hnos. Ltda.	Setembrino Pereda	3149			01|020	80	8.04.80	
						85	8.05.80	9.09.81
						89	9.09.80	9.09.81
Viola Bouyssounade, Eduardo	Rocha	2541		236188	01|020	—	—	—
Vivián e Ivonne Barboza S. C.	Río Branco	1197		914237	01|020	—	—	—
Wansor S. A.	Ing. José Serrato	3070		583723	01|020	—	—	—
Warlimport S. C.	Canelones	875		982837	01|020	—	—	—
Wimper Internacional Limitada	18 de Julio	871	901	915335	01|020	—	—	—
Wimper Ltda.	Cufré	2517			01|020	—	—	—
Yerbatera Uruguaya S. A.	Entre Ríos	1200		290525	01|020	—	—	—
Zelda J. de Feldsztein y Cía. Ltda.	Rbla. Rep. del Perú	1353	702		01|020	81	25.01.80	

Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol	Fech Venci	Ex. fecha Gtía Resol Vigencia 1 año
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
03 Canelones									
Barraca Los Cerrillos Ledesma de Bentancor	Ruta 36 km. 39	s|n.		000108	03|955	—	—	—	
Bizzotto Bao, Juan Francisco	Ruta 46 km. 42,500	s|n.		113	03|955	—	—	—	
Blengio Alfonso, Camilo Roberto	Ruta 33 km. 35 Villa Nueva	s|n.			03|527	—	—	—	
Braisur S. A.	Camino Carrasco	13			03|525	—	—	—	
Cabedevilla Cànepa, Rómulo y Telmo	Ruta 64 km. 52,500	s|n.		000055	03|992	—	—	—	
Canarias S. A.	R. Lavalleja km. 30.500 (Pando)	s|n.		342	03|320	—	—	—	
Cetal S. A.	Aeropuerto Internacional de Carrasco	s|n.		502261	03|731	—	—	—	
Daleiro Núñez, Regules José	Ruta 5 km. 28	s|n.		000048	03|421	—	—	—	
Díaz Puig, José Ramón	Aeropuerto Internacional de Carrasco	s|n.			03|320	—	—	—	
Domingo Massaro S. A.	Ruta 5 Brig. Gral. Rivera	K 37		65	03|723	—	—	—	
Giménez Alonzo, Cipriano	Estación Tapia	s|n.			03|830	—	—	—	
González Delgado, Juan Antonio	Antonio Lavalleja	km. 30		401	03|322	—	—	—	
Granja La Familia Ltda.	Ruta 8 km. 28	s|n.			03|320	—	—	—	
Hortensia Villemur Arriola	Aeropuerto de Carrasco	s|n.		502261	03|731	—	—	—	
Márquez e Hijos Ltda.	Florencio Sánchez	680		000653	03|320	—	—	—	
Núñez García, Miguel Angel	José Pedro Varela	s|n.		000087	03|955	—	—	—	
Pancini Industrial del Sauce S. A.	Ruta 107 km. 1.100	s|n.		23	03|527	—	—	—	
Pantera Ltda.	Batlle y Ordóñez	702		5470	03|221	—	—	—	
Ricardo Acevedo y Cía. Ltda.	Ruta 5 km. 30	s|n.		000166	03|421	—	—	—	
Romay Hnos. y Cía. S.R.L.	Gutiérrez	81		002153	03|321	—	—	—	
Soc. Fomento Rural San Jacinto	Avda. J. Suárez	s|n.		53	03|629	—	—	—	
05 Colonia									
Barco Ravera, Raúl Isidoro	F. Gilomen y A. Stuch	s|n.		122	05|421	—	—	—	
Belbussi Martino, Alberto Emilio	Paysandú	1659			05|522	—	—	—	
Caprolet Limitada	Ruta 60	s|n.		116	05|522	—	—	—	
Frey Gil, Juan José	Avda. Daniel Armand Ugón	s|n.		000072	05|621	—	—	—	
Suc. Fausto J. Marzuca S. A.	Lavalleja	360		539	05|321	—	—	—	
08 Florida									
Giordano Moroni, Erico Efrain	Avda. Artigas	997		31	08|421	—	—	—	
Harguindeguy Erviti, Juan Eugenio	Avda. Artigas	787		156	08|421	—	—	—	
Ricolan S. A.	Gral. F. Rivera	346		2067	08|220	—	—	—	
11 Paysandú									
Azucarera del Litoral S. A.	P. Meriggi y Libertad	s|n.		5561	11|120	—	—	—	
Dutour, Juan Francisco	19 de Abril	1299		2730	11|120	—	—	—	
Logiurato Leopardo, Julio Miguel	Cerrito	999		3242	11|120	—	—	—	
López Sosa, Roberto Anselmo	Instrucciones del Año XIII	s|n.			11|120	—	—	—	
14 Rocha									
Brimar S. A.	19 de Abril	154		000507	14|320	—	—	—	
15 Salto									
Fideerías Paysandú Limitada	Treinta y Tres	156			15|120	—	—	—	

16	**San José**								
	Bellini, Luis e Hijos	José Batlle y Ordóñez	775		2289	16|220	—	—	—
	Bentaberry Solari, Luis Alberto	C. Larriera y C. Rodríguez	s|n.			16|220	—	—	—
	Collazo Sánchez, Nahir Marizel	Manuel Oribe	875		3407	16|220	—	—	—
	Distribuidora Libertad Ind. y Com. Ltda.	Km. 49,200 Ruta 1	s|n.		212	16|421	—		—
	Distribuidora San José S. A.	Nicolás Guerra y Vázquez	s|n.		422107	16|220	—	—	—
	Limay S.R.L.	Cno. Menéndez Ruta 1 K. 30	s|n.		394583	16|990	—	—	—
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS								
	Mesa Martínez, Francisco Elbio	Lavalleja y Detomasi	s|n		3801	16|220	—	—	—
	Mettetieri, Oscar Enrique	Pbro. Bentancort y Oribe	846			16|220	—	—	—
	Molinos San José S. A.	Nicolás Guerra	110		333	16|220	—	—	—
	Navarro Sanabria, Alfredo	Artigas Bentancur	s|n		2140	16|220	—	—	—
	Ottonello y Lemes Ariel y Edilberto	Ruta 1 Km. 72	s|n			16|826	—	—	—
	Pira Bocca, Aldo	Ruta 1 Km. 39 1|2	s|n			16|991	—	—	—
	Pucheu Sellanes, Celestino Agustín	Larrañaga	749		2422	16|220	—	—	—
	SRL Charrúa Ltda.	18 de Julio y Rocha	s|n			16|220	—	—	—
	Viñoles Placeres, Edison Clemente	25 de Agosto	1000			16|421	—	—	—
17	**Soriano**								
	Ferrer Augusto Raúl Amílcar	Sotura E. Carnelli y Mis.	s|n			17|321	—	—	—
	María Cristina Caballero de **Erro e hijos**	Avda. Grito de Asencio	1073		000454	17|321	—	—	—
	Nápoli S. A.	T. Gomensoro y de la Riv.	s|n		2691	17|220	—	—	—
	Unión de Transportes Fleteros de Dolores	Asencio y T. Gómez	s|n		000038	17|321	—	—	—
18	**Tacuarembó**								
	María Julia Matonte de Bonfrisco y Cía. SRL	D. Herrera	232			18|220	—	—	—
212	ALIMENTOS PARA ANIMALES								
01	**Montevideo**								
	Acopios Cardona S. A.	Canelones	1529	5	42894	01|020	—	—	—
	Almacén Palestina S. A.	Porongos	2718		26413	01|020	—	—	—
	Caramelos Zabala S. A.	Burgues	2881		233434	01|020	—	—	—
	Carbone Piuzzi Luis Ignacio	Camino Castro	325		386179	01|020	—	—	—
	Corporación Agropecuaria Uruguaya S. A.	Asunción	1482		983947	01|020	—	—	—
	Grappiolo y Cía. Ltda.	Avda. Millán	4537		387821	01|020	—	—	—
	Gropper S. A.	Fco. Acuña de Figueroa	2174		202237	01|020	—	—	—
	Industrializadora de Maíz S. A.	Yaguarón	1231	P1	981717	01|020	—	—	—
	Marfil SRL	Avda. Italia	3403	2	562670	01|020	—	—	—
	Molino Harinero Uruguayo S. A. SAMHUR	Asunción	1348		906534	01|020	—	—	—
	Paysa S. A.	José María Roo	1121		902770	01|020	81. 17|9|80	—	—
	Scince Ltda.	San José	1341	401	912866	01|020	—	—	—
	Transamericana Uruguaya S. A.	Misiones	1381	5	906022	01|020	—	—	—
	Urroz Telechea Miguel Antonio	Magallanes	1862		046188	01|020	—	—	—
	Villamil S. A.	Isidoro de María	1317		201021	01|020	—	—	—
03	**Canelones**								
	Barraca Los Cerrillos Ledesma de Bentancor	Ruta 36 Km. 39	s|n		000108	03|955	—	—	—
	Capote Tangredi Juan Miguel	Cont. Baltasar Brum	s|n			03|320	—	—	—
	Damiano de Pérez Ofelia	Ruta 81	Km. 26			03|730	—	—	—
	Montelongo Bentancor José (Núcleo familiar)	Ruta 81	Km. 32		000013	03|730	—	—	—
	Pérez García, Antonio Washington	Ruta 81	Km. 52			03|992	—	—	—
	Ricardo Acevedo y Cía. Ltda.	Ruta 5 Km. 30	s|n		000166	03|421	—	—	—
	Rodríguez Berriel Isabelino César	Ruta 33 K. 63.500	s|n			03|730	—	—	—
	Vizoso Luzardo Mario	Ruta 81	Km. 32		000003	03|730	—	—	—

	Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Ex. fecha Ex. fecha Gtía Resol. Vigencia 1 año
08	**Florida**									
	Ricolán S. A.	Gral. F. Rivera	346		2067	08|220	—	—	—	
213	MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN FORESTAL									
01	**Montevideo**									
	Almago Ltda.	Andes	1433	2		01|020	—	—	—	
	Barraca La Minerva de Martínez Pose F.	Emilio Raña	2671		560316	01|020	—	—	—	
	Basso Vacchelli Juan Pablo. Sucesión	Cnel. Lorenzo Latorre	1431		903429	01|020	—	—	—	
	Bentancor Ramírez Eduardo	Cno. Servando Gómez	3425		506080	01|020	—	—	—	
	Carminati Lauria J. C.	Gral. Flores	4120		290860	01|020	—	—	—	
	Casal Ribeiro Jara Hernán Justo Joaquín	José Enrique Rodó	1686	2	412380	01|020	—	—	—	
	Casbal SRL	Enrique Legrand	5014		593645	01|020	—	—	—	
	Consorcio Vetyl Brascasa	Br. Artigas	916		706007	01|020	—	—	—	
	Cousin Beco Paul Emile	Ciudadela	1387	1	913017	01|020	—	—	—	
	Distribuidora Barreiro Ltda.	Juan José de Amézaga	2058		291683	01|020	—	—	—	
	Dornyl S. A.	Juncal	1355		986461	01|020	—	—	—	
	E. A. Anderson y Cía. Uruguay Ltda.	Yaguarón	1905		902656	01|020	—	—	—	
	Fibra Repart SRL	Av. Agraciada	2299		201011	01|020	—	—	—	
	Fidan S. A.	Vilardebó	1216		292955	01|020	—	—	—	
	García Duarte Osiris	República	2091		293157	01|020	—	—	—	
	González Conde e hijos SRL	Corumbé	4395		202602	01|020	—	—	—	
	Industria Maderera Valentines SRL	Loreto Gomensoro	803		380797	01|020	—	—	—	
	Industrias Castelel S. A.	Avda. 8 de Octubre	3471		587277	01|020	—	—	—	
	Italbol Ltda.	Avda. Italia	5776		500104	01|020	—	—	—	
	Lamela Lertora Daniel Jorge	Treinta y Tres	1374	207	911176	01|020	—	—	—	
	Luispe SRL	Venancio Benavídez	3289		205612	01|020	—	—	—	
	Maderco Ltda.	Pedro Ricaldoni	3764		563784	01|020	—	—	—	
	Manuel Miyar y Cía. Ltda.	Br. Artigas	1080		780173	01|020	—	—	—	
	Notable S. A.	Br. José Batlle y Ordóñez	3030		587484	01|020	—	—	—	
	Pérez Martínez Giráldez	José Catalá	2332		585921	01|020	—	—	—	
	Rijo y Martínez	Santos Dumont	3983		582021	01|020	—	—	—	
	Rodríguez Rial S. A.	San Martín	5365		223534	01|020	—	—	—	
	Sociedad Industrial Corchera	Av. Gral. Flores	3426		200249	01|020	—	—	—	
	Wolfram S. A.	Nueva Palmira	1731		295614	01|020	—	—	—	
03	**Canelones**									
	Balda Alfredo	Ruta Interb. Km. 46	s|n		002232	03|621	—	—	—	
	Filer S. A.	Batlle y Ordóñez	702		5470	03|221	—	—	—	
11	**Paysandú**									
	Moreira Cano Alfredo Ernesto	Francisco Debai y Sarandí	s|n		4645	11|120	—	—	—	
16	**San José**									
	Duramade S. A.	Ruta Nº 1 M. Oribe	s|n		159	16|421	—	—	—	
	Industrias Madereras Libertad S.A.	Km. 54 Ruta 1	s|n		292	16|421	—	—	—	
214	PRODUCTOS FORESTALES									
01	**Montevideo**									
	Argasu Ltda.	Br. Artigas	2654		233286	01|020	—	—	—	
	Barraca La Minerva de Martínez Pose, F.	Emilio Raña	2671		560316	01|020	—	—	—	

Barraca Montes Río Negro H. Tastas Nogués e H.	Dr. Gabriel Otero	[illegible]		[illegible]	01 020	—	—	—
Basso Vacchelli, Juan Pablo, Sucesión	Cnel. Lorenzo Latorre	[illegible]		[illegible]	01 020	—	—	—
Bertolotti de Alfio A. Berolotti E.	Av. Uruguay	[illegible]		900763	01 020	—	—	—
Blanco Moll, Carmen Loreley	Camino de la Cabra	[illegible]			01 020	—	—	—
Cortinas Parquet Ltda.	José L. Terra	2140		[illegible]1290	01 020	—	—	—
De Paula Ltda.	Concepción Arenal	1824			01 020	—	—	—
Durcalín S. A.	Yaguarón	[illegible]		910761	01 020	—	—	—
214 PRODUCTOS FORESTALES								
Esur Limitada	Cnel. Lorenzo Latorre	[illegible]	103	[illegible]4409	01 020	—	—	—
Ferreira Ferreira, Romeo Héctor	Cochabamba	[illegible]		[illegible]	01 020	—	—	—
Fibra Repart S.R.L.	Avda. Agraciada	[illegible]		201011	01 020	—	—	—
Floreria Argentina S.R.L.	Constituyente	1878		[illegible]1670	01 020	—	—	—
Florerías San Jorge, Castiñeiras Martínez H.	Avda. 8 de Octubre	2980		892540	01 020	—	—	—
García Duarte, Osiris	República	2091		293157	01 020	—	—	—
Ind. Maderera del Norte S.A.	Avda. Millán	[illegible]		384015	01 020	—	—	—
Janssen y Cía.	Itapuá	2327		400217	01 020	—	—	—
Jerusalmi, Víctor	18 de Julio	2043		43719	01 020	—	—	—
Juan Góngora Cía Ltda.	Bvar. Artigas	2248		495097	01 020	—	—	—
Klaysin S. A.	18 de Diciembre	3619	2	598346	01 020	—	—	—
Maderas S.R.L.	Maldonado	1165		911280	01 020	—	—	—
Madlyn S. A.	Antonio Machado	1081		298027	01 020	—	—	—
Mercurio Ltda.	Tacuarembó	1499	901	404430	01 020	—	—	—
Pérez Martínez, Giraldez	José Catalá	2332		585821	01 020	—	—	—
Preliasco Picabea, Pedro Orlando	Avda. 8 de Octubre	3404		583671	01 020	—	—	—
Rijo y Martínez	Santos Dumont	3983		582021	01 020	—	—	—
Rodríguez, Elpidio	Avenida 50 Metros	4173		561812	01 020	—	—	—
Sussmann y Abraham	Barros Arana	5589		583505	01 020	—	—	—
03 Canelones								
Delgado González, Hugo Francisco	Carmelo René Gonzáles	s/n.		000034	03 523	—	—	—
Villarino Hnos. e Ibarra	Tala	s/n.			03 623	—	—	—
05 Colonia								
Martínez Guido, Orlando	Gral. Flores	s/n.		233342	05 320	—	—	—
07 Flores								
Larre Moreira, María Beatriz	Lavalleja	1030			07 320	—	—	—
16 San José								
Duramade S. A.	Ruta N° 1, Brigadier General Manuel Oribe	s/n.		159	16 421	—	—	—
Peña Luzardo, Santiago	Luis A. de Herrera y R. 3	008		3561	16 290	—	—	—
18 Tacuarembó								
Rodríguez Walder y Cía.	Treinta y Tres	221		2886	18 220	—	—	—
215 MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN AGROPECUARIO								
01 Montevideo								
Beltrame y Cía.	Avda. 8 de Octubre	3673		589652	01 020	—	—	—
Calforu	Valparaíso	1171		985484	01 020	—	—	—
Compañía Agropecuaria Comercial e Industrial	Avda. Agraciada	2898		235213	01 020	—	—	—
Aznarez S. A.	General Flores	782		4580	01 020	—	—	—
Coitiño, Capozzoli y Rando S.R.L.	Trento	2976		586518	01 020	—	—	—

	Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Ex. fecha Gtía. Resol. Vigencia 1 año
		—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Compañía Agropecuaria Frontini y Di Salvo	Guayabo	1525	10	493267	01|020	—	—	—	
	Exim Oriental Ltda.	Hno. Damasceno	1678B		413186	01|020	—	—	—	
	Indeco									
03	**Canelones**									
	Barbeito Caraballo, Gerardo	Ruta 33, Km. 45	s|n.			03|526	—	—	—	
215	MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN AGROPECUARIO									
	Bentancor Risso, José	Ruta 82, Km. 43	s|n.			03|527	—	—	—	
08	**Florida**									
	Risso Russi, María del Rosario	Ruta Nnal. Nº 94 Km. 91	s|n.			08|821	—	—	—	
16	**San José**									
	Distribuidora Libertad, Ind. y Com. Ltda.	Km. 49.200, Ruta 1	s|n.		212	16|421	—	—	—	
	Rodríguez y Berto Ltda.	Ruta 1, Km. 45	s|n.		911	16|948	—	—	—	
17	**Soriano**									
	Ferrer Augusto, Raúl Amílcar	Sotura E. Canelli y Mis.	s|n.			17|321	—	—	—	
	Unión de Transportes Fleteros de Dolores	Asencio y T. Gómez	s|n.		000038	17|321	—	—	—	
216	SEMILLAS									
01	**Montevideo**									
	Agromax S. A.	Andes	1538		910535	01|020	—	—	—	
	Barraca Montes Río Negro H. Tastas Nogues e H.	Dr. Gabriel Otero	6329		501593	01|020	—	—	—	
	Beka Sociedad Anónima	Trento	2976		588518	01|020	—	—	—	
	Beltrame y Cía.	Avda. 8 de Octubre	3973		589652	01|020	—	—	—	
	Casatroja Héctor A.	Yatay	1490		234964	01|020	—	—	—	
	Coitiño, Capozzoli y Rando S.R.L.	General Flores	792		4586	01|020	—	—	—	
	Compañía Química Uruguaya S.A. Quimur S.A.	General Palleja	2562		201601	01|020	—	—	—	
	Nimex S. A.	Avda. General Rondeau	1908	19	912722	01|020	—	—	—	
	Omusa S. A.	Juncal	1305	17	985595	01|020	—	—	—	
	Parnizari Introzzi, Rodolfo Héctor	Avda. Uruguay	764		911150	01|020	—	—	—	
	Retamar Sosa, Lidia Clara	Avda. Rivera	3322			01|020	—	—	—	
03	**Canelones**									
	Blengio Alfonso, Camilo Roberto	Ruta 33, Km. 35 V. Nueva	s|n.			03|527	—	—	—	
	Facal Perrone, Julio Daniel	Rutas 46 y 64, Empalme Bogliotti	2	s|n.		03|955	—	—	—	
	Ricardo Acevedo y Cía Ltda.	Ruta 5, Km. 30	s|n.		000166	03|421	—	—	—	
16	**San José**									
	Cabrera Kurz Puigdevall Ltda.	Ruta 1, Km. 51.900	s|n.		000087	16|421	—	—	—	

219 OTROS PRODUCTOS AGROPECUARIOS								
01 Montevideo								
García Capurro, Jaime Hugo	Magallanes	1330		415829	01|020	—	—	—
Gasparri Hnos. S. A.	Avda. Agraciada	2720		23435	01|020	—	—	—
Gillardomerlo, Juan Elbio	Cno. 2ª Sanguinetti	4131		320166	01|020	—	—	—
Haniotis Botella, Juan	Navarra	1836		794763	01|020	—	—	—
J. Montemurro, D. Balestra y R. Claramunt	Camino Colman	5126		300323	01|020	—	—	—
La Agrícola Ltda.	La Paz	1590		44513	01|020	—	—	—
Lujambio Molina, Eva	D. Antonio Larrañaga	3554		589113	01|020	—	—	—
Oddo Capurro S. C.	Cnel. Lzo. Latorre	1169		914745	01|020	—	—	—
Orión S.R.L.	Gobernador Viana	2434		561474	01|020	—	—	—
Ramírez Larrosa, Mario Edgar	Avda. Italia	3557	002		01|020	—	—	—
Tiafen S. A.	Acevedo Díaz	1600	121	416470	01|020	—	—	—
219 OTROS PRODUCTOS AGROPECUARIOS								
Vallecyr S. A.	Gral. Aguilar	1106	302		01|020	—	—	—
03 Canelones								
Bentancor Juan Carlos	Ruta 36 Km. 39	s|n		000108	03|955	—	—	—
Domingo Massaro S. A.	Ruta 5 Brig. F. Rivera	K 37		65	03|723	—	—	—
Mozzo González Hugo Heber	Ruta 46 Km. 47.500	s|n		000052	03|955	—	—	—
Rodríguez Guarnerio José Luis	Aparicio Saravia	731		275	03|320	—	—	—
Soria Facal Luis Alberto	Ruta 64 Km. 47.500	s|n		000029	03|320	—	—	—
222 MINERALES METALICOS								
01 Montevideo								
Agro Industrial Montevideo de María C. D. Lacer	Chiávari	3095		562928	01|020	—	—	—
Anodur SRL	Honduras	3675		202696	01|020	—	—	—
Bronce Industrial Limitada	San Martín	2660		234051	01|020	—	—	—
Di Leo Scassano Nicola	Cooper	2290		505703	01|020	—	—	—
Fajo González Jorge Plácido	Cno. Castro	237	301	387554	01|020	—	—	—
Fregacito S. A.	Zapicán	2773		234128	01|020	—	—	—
Fundisa Ltda.	Carpintería	4322		564720	01|020	—	—	—
Industrias Albot SRL	Aparicio Saravia	4370		383166	01|020	—	—	—
Pacoral Ltda.	Islas Canarias	4358		386485	01|020	—	—	—
Parmifi Limitada	Br. Artigas	2629		297449	01|020	—	—	—
Rossi Lorenzo Atilio Julio. Suc.	Avda. Italia	3950		563910	01|020	—	—	—
03 Canelones								
Aberturas del Este Ltda.	Av. Italia Km. 20	s|n			03|633	—	—	—
223 PIEDRA, ARCILLA, YESO, ARENA, CAL Y SIMILARES								
01 Montevideo								
Arenera Carrasco S. A.	Hocquart	1519		236565	01|020	—	—	—
Barraca Deambrosi S. A.	Avda. Gral. Rondeau	2257		292832	01|020	—	—	—
Bonacchi Martini, Juan	Itapebí	2138		207249	01|020	—	—	—
Canteras de Riachuelo S. A.	Ituzaingó	1324	403	916368	01|020	—	—	—
Canteras Montevideo S. A.	Camino Pavia	3112		583928	01|020	—	—	—
Cerámicas del Sur S. A.	Arenal Grande	1532	401	416331	01|020	—	—	—
Colorín Limitada	Daniel Fernández Crespo	1969		42319	01|020	—	—	—
Corporación Arenera del Uruguay S. A.	Pza. Independencia	848	622	907878	01|020	—	—	—
Dalla Rizza Hnos. E. Hijos S. C.	Avda. Garzón	1634		300225	01|020	—	—	—
Galusso Rosca Ltda.	Camino Carrasco	5126		585366	01|020	—	—	—

	Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Ex. fecha Gta. Resol. Vigencia 1 año
							—	—	—	—
	García Capurro Jaime Hugo	Magallanes	1330		415829	01|020	—	—	—	
	Marmolerías Unidas S. A.	Av. Italia	3477		589020	01|020	—	—	—	
	Piano Dappolito Rafael	Pirán	2507		588642	01|020	—	—	—	
	Velox SRL	Gral. Flores	4302			01|020	—	—	—	
224	MATERIALES DE CONSTRUCCION									
01	**Montevideo**									
	Appels S. A.	Galicia	967		903330	01|020	—	—	—	
	Abaco Soc. de Respons. Limitada	Br. Artigas	1207	202	407416	01|020	—	—	—	
	Acerenza Bussiello Adhemar Roque Nicolas	Guayaquí	2986		787154	01|020	—	—	—	
	Acosta Crusi Ltda.	Fco. Acuña de Figueroa	2146		290210	01|020	—	—	—	
	Acritex SRL	Av. 18 de Julio	1077	103	902122	01|020	—	—	—	
224	MATERIALES DE CONSTRUCCION									
	Agro Metal Uruguaya S. A.	Burgues	2927		291823	01|020	—	—	—	
	Alberto Brignoni S. A.	Arenal Grande	1828		401067	01|020	—	—	—	
	Arca Construcciones Ltda.	Br. Artigas	4069		295427	01|020	—	—	—	
	Argasu Ltda.	Br. Artigas	2654		233286	01|020	—	—	—	
	Balker SRL	Pedro Trápani	1237	2	381806	01|020	—	—	—	
	Balra SRL	J. A. Cabrera	4204		585809	01|020	—	—	—	
	Barraca Artigas	Gral. Flores	4779		588748	01|020	—	—	—	
	Barraca del Pontón S. A.	Av. Gral. Rondeau	2340		236172	01|020	—	—	—	
	Barraca Iguazú SACI	Avda. Rivera	2239	102	411586	01|020	—	—	—	
	Barraca La Gloria SRL	Pan de Azúcar	2360		584920	01|020	—	—	—	
	Barraca Los 33 S. A.	Cno. Carrasco	4656		583568	01|020	—	—	—	
	Barraca Minoli S. A.	Gral. Flores	2916		294012	01|020	—	—	—	
	Barraca Palermo S. A.	Gral. Flores	3180		291331	01|020	—	—	—	
	Barraca Piedras Blancas Ltda.	Gral. Flores	5468		581270	01|020	—	—	—	
	Barraca Santa Lucía Limitada	21 de Setiembre	2900	4	701839	01|020	—	—	—	
	Barraca Suiza S. A.	Avda. Gral. Flores	2180		201801	01|020	—	—	—	
	Barracas Unidas S. A.	Pan de Azúcar	2519		588542	01|020	—	—	—	
	Benencio Terra Niver	Avda. 18 de Julio	1474	11	980339	01|020	—	—	—	
	Bianchi Bolsi Leopoldo	Br. Artigas	3662		26592	01|020	—	—	—	
	Bidegain Sacchetti Sebastián	Cno. Maldonado	6344		582803	01|020	—	—	—	
	Capel Tamayo Carlos	Av. Gral. Rivera	3622		797248	01|020	—	—	—	
	Cardozo, Marcela	Constitución	2377		204519	01|020	—	—	—	
	Cardozo Pedro Conrado	Avda. Gral. Flores	4442		282505	01|020	—	—	—	
	Carpintería Santín S. A.	Cardal	3078		585110	01|020	—	—	—	
	Carrasco Leña Ltda.	Avda. Italia	5682		501923	01|020	—	—	—	
	Casa Debernardis S. A.	Martín Fierro	2533		045978	01|020	—	—	—	
	Casa Mangino	Av. Millán	3766		394206	01|020	—	—	—	
	Casa Moiana Turcatti y Casalia S. A.	Avda. Gral. Flores	2425		295010	01|020	—	—	—	
	Cencio Caprile Héctor Walter	Acevedo Díaz	2030		401796	01|020	—	—	—	
	Centro Sika Ltda.	Constituyente	1761		42370	01|020	—	—	—	
	Cerámicas para la Construccion SRL	Salto	1283		045823	01|020	—	—	—	
	Cía. Oriental de Minerales SACOMSA	Uruguayana	3727		393400	01|020	—	—	—	
	Cilma S. A.	Orinoco	5026		914347	01|020	—	—	—	
	Circular SRL	Av. Gral. San Martín	5391		223248	01|020	—	—	—	
	Cobluma S. A.	Doroteo Enciso	825		393639	01|020	—	—	—	
	Colla Ltda.	Cno. Carrasco	4295		588412	01|020	—	—	—	
	Combisa S. A.	Yi	1445	3	912310	01|020	—	—	—	
	Comp. Urug. Prod. Hormigón Rocco S. A.	Luis A. de Herrera	3372		236678	01|020	—	—	—	
	Construtel Ltda.	21 de Setiembre	2723	201	700187	01|020	—	—	—	
	Costa García Santiago Danubio	San Salvador	1840		496081	01|020	—	—	—	

Couñago y Alonso	Av. Costanera o Av. 40 Mts.	4176		560772	01020
Cousin Beco Paul Emile	Ciudadela	1387	1	913017	01020
Dalla Rizza Hnos. E. Hijos S. C.	Avda. Garzón	1634		300225	01020
David Musante	Durazno	1315		901901	01020
Demoliciones Carrara SRL	Gral. Flores	2302		206811	01020
Disur Ltda.	Justicia	2345		205095	01020
Domus Ltda.	Rivera	2579			01020
Elfossa	Gral. Aguilar	1130		290648	01020
Edi Ligugnana	Rosell y Rius	1628B		788416	01020
Emilio Fontana S. A.	Constituyente	1502		400181	01020
Empresa Consi Adolfo Shaw S. A.	25 de Mayo	591		900542	01020
Ensilma S. A.	Av. Garzón	1278			01020
Eslan SRL	Plaza Cagancha	1320	019	704771	01020
Fana Química S. A.	Cno. Carlos A. López	5940		223479	01020
Flores Serna Sociedad de Respon. Limitada	Sotelo	4041		390756	01020
224 MATERIALES DE CONSTRUCCION					
Focco, Ernesto F.	Arrieta	3129		587992	01020
Fontana Hnos. Ltda.	Ambrosio Velazco	1544		592614	01020
Forischi Marón, Pedro Gualberto	José Revuelta	3808			01020
Francisco Vilaró S. A.	Paraguay	1682		983233	01020
Gro Ltda.	Canelones	2297		402003	01020
Gagliardini Lema, Francisco	Barroso	3319		203560	01020
Gamarra Olmedo, Utaliz Ricardo	Miguel Grau	3767		797575	01020
Gervasio y Luis Burgueño Sociedad Colectiva	Br. España	2254		405127	01020
Giuliante D., Otavio Alberto	Alfonso R. Castelao	2007		563552	01020
Gover S. A.	Río Negro	1354	38	900996	01020
Guerrino Melloni	San José	1337	1	914039	01020
Helguera y Morixe S. A.	Julio H. y Obes	1674		915851	01020
Hopresa	Mercedes	1464	405	414110	01020
Imperial S.R.L.	Cnel. Brandzen	2158		42407	01020
Imperplast S.R.L.	Av. Dr. Luis A. de Herrera	3863		203977	01020
IN AR CO Ltda.	Guayabo	1903	502		01020
Inde S.R.L. Ingeniería de Edificios	Almirón	5129		595237	01020
Industria Maderera Valentines S.R.L.	Loreto Gomensoro	803		380797	01020
Ing. Alberto Cañabal S. A.	Avda. Italia	4279		594818	01020
Ing. E. Darriulat S.R.L.	18 de Julio	841	9	985033	01020
Intertrade Limitada	Uruguay	990	3	915480	01020
Intraser Ltda.	Arenal Grande	1373		491989	01020
Inversur Trading Company Ltda.	Rincón	422	2 B	915023	01020
Irupe Ltda.	Canelones	1702		410246	01020
Isabella S. A.	Circunvalación Durango	1429	4 A	396929	01020
Johann Ledoux, Enrique Alberto	Yaguarón	1465	5TO	917257	01020
Josan Ltda.	José M. Guerra	3779		563209	01020
José H. Soares Netto Construcciones S. A.	Barroso	3532	302	770469	01020
Key Import Ltda.	Juan Benito Blanco	1047		788094	01020
Kuma Ltda.	Ituzaingó	1312	104	908421	01020
Lac Ltda.	Uruguayana	3176		282976	01020
La Chacarita Ltda.	Av. Lib. Lavalleja	1632	8		01020
La Sanitaria S. A.	Chaná	2033		409221	01020
Larid S. A.	18 de Julio	14741	004	406373	01020
Lemos Volonte Nelson Píriz Mendoza Gabriel	Ramón Franco	4135		787672	01020
Licurgo S. A.	Avda. 18 de Julio	2090		402635	01020
MDM Asociados Ltda.	Br. J. Batlle y Ordóñez	3206	601		01020
M y G Ltda.	Uruguayana	3208		206218	01020
Mace S.R.L.	Eduardo Acevedo	1426	105	415187	01020
Medeiros Repuestos S. A.	Cerro Largo	961		917081	01020
Mercurio Ltda.	Tacuarembó	1499	901	404430	01020
Moreira Maderas S.R.L.	Maldonado	1970		494667	01020
Morena Yerú, Ricardo	José Belloni	3776			01020
Moreno, Roberto	Magenta	3918		565470	01020
Morris S. A.	Dr. Alejandro Gallina	2444		589134	01020
Natanya S. A.	Avda. Agraciada	2492		201769	01020

Nombre o Razón Social	Calle	N	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Ex. fecha Gtia. Resol. Vigencia 1 año
Olfo.Olascoaga y Larrosa	Pintado	5422		586831	01|020	—	—	—	
Otelo S. A.	San Martín	2130		298427	01|020	—	—	—	
Paraca Guadalupe, Walter Héctor	Juan Paullier	2292	001		01|020	—	—	—	
Parodi Hnos. S. A.	Paraguay	1650		907009	01|020	—	—	—	
Parolin Hnos. y Cía.	Juan Carlos Blanco	3537		395751	01|020	—	—	—	
Pebran S.R.L.	Rafael Pastoriza	1380			01|020	—	—	—	
Penedo Saracho, Ricardo Antonio	Inca	2269		282105	01|020	—	—	—	
Pereyra Hnos. S.R.L.	Felipe Cardozo	2393		580200	01|020	—	—	—	
Pérez Soria, Ignacio P.	Balta Ojeda	3814			01|020	—	—	—	
Petraglia S. A.	Br. Batlle y Ordoñez	3458		298504	01|020	—	—	—	
Peveroni Hnos. S.R.L.	Francisco Simón	2279		583171	01|020	—	—	—	
Pire Ltda.	Rincón	625	29	905380	01|020	—	—	—	
Primex Ltda.	José Castro	3986		383366	01|020	—	—	—	
Promosales Ltda.	Juncal	1355	308	905895	01|020	—	—	—	
Ramal Ltda.	Alejandría	3681			01|020	—	—	—	
Ramírez Hnos. S.R.L.	Panamá	1107	604	298325	01|020	—	—	—	
Ramírez Larrosa, Mario Edgar	Avda. Italia	3557	002		01|020	—	—	—	
Ramón P. y Wilson Martínez Hnos. Ltda.	Avda. Gral. Flores	4865		581313	01|020	—	—	—	
Retracua S. A.	José L. Terra	2676		236274	01|020	—	—	—	
Rodríguez Martínez, Carlos Ing.	Pablo de María	1435	102	491660	01|020	—	—	—	
Rodríguez Silva, Miguel Angel	J. J Rosseau	4251			01|020	—	—	—	
Roper, Virginia	Bonpland	523		705713	01|020	—	—	—	
Salvioli Hnos.	Buschental	3315		386055	01|020	—	—	—	
Samic	Br. Aparicio Saravia	2936		585181	01|020	—	—	—	
Sandi y Compañía Limitada	Agraciada	3126		234662	01|020	—	—	—	
Santucci Velardo, José	Gral. Flores	5109		586021	01|020	—	—	—	
Sanyfico S.R.L.	Avda. 8 de Octubre	2573		235361	01|020	—	—	—	
Sitel S. A.	Rincón	682	1	910275	01|020	—	—	—	
Sociedad La Montevideana Limitada	Cuareim	1053			01|020	—	—	—	
Sololoke Ltda.	Dr. Carlos M. de Pena	5671		598612	01|020	—	—	—	
Soluna Sociedad Anónima	Tacuarembó	1397		411147	01|020	—	—	—	
Talleres Medeiros S. A.	Galicia	960		917081	01|020	—	—	—	
Tiny Sociedad Anónima	Tacuarembó	1397		411147	01|020	—	—	—	
Urisar Ltda.	Belastiqui	1470			01|020	—	—	—	
Valentín Bravo Ltda.	Avda. Garzón	1228		384014	01|020	—	—	—	
Varela Radio S. A.	Cerro Largo	999		915975	01|020	—	—	—	
Victor Mayes S.R.L.	18 de Julio	1525	901	403151	01|020	—	—	—	
Witela Ltda. Barraca Zapicán	Avda. Gral. Flores	3396		23734	01|020	—	—	—	
Yaravi S. A.	Cambay	2816		582230	01|020	—	—	—	
02 Artigas									
Mendieta Fernández, Pedro	18 de Julio	216		000349	02|220	—	—	—	
03 Canelones									
Aberturas del Este Ltda.	Avda. Italia km 20	s|n.			03|633	—	—	—	
Barraca Pando S. A.	Avda. Gral Artigas	851		20	03|322	—	—	—	
Eusebio Suárez e Hijos S. A.	Dr. Pouey y Avda. Artigas	s|n.		4137	03|221	—	—	—	
Héctor Reyes	San Pedro	18		511438	03|525	—	—	—	
Iriarte Moreira, Félix Francisco	Dr. Piovene Esq. Menézes	s|n.		329	03|322	—	—	—	
Ronchi Scola, Esteban	Avda. Italia km. 21,200	s|n.			03|831	—	—	—	
04 Cerro Largo									
Bermin Leguizamón	Avda. Brasil	1086		002738	04|220	—	—	—	

05	**Colonia**								
	Borges Soler, Teodoro	Floy García y García	1122		120	05|422	—	—	—
	Díaz Pérez, Luis Alberto	Manuel de Lobo	489		2763	05|320	—	—	—
	Martínez Guido, Orlando	Gral. Flores	s|n.		233342	05|320	—	—	—
	Roydan S. A.	Avda. Artigas	s|n.		002327	05|320	—	—	—
06	**Durazno**								
	Idacsa	Liborio Irizarri	s|n.		928	06|724	—	—	—
224	MATERIALES DE CONSTRUCCION								
08	**Florida**								
	Rossi Clavijo Cono Ernesto	Ruta 5, Km. 102	s|n.			08|220	—	—	—
09	**Lavalleja**								
	Infante Migliani, Carlos Antonio	Carbajal y 25 de Mayo	s|n.		002182	09|220	—	—	—
10	**Maldonado**								
	Eltosur S. A.	Parada 38, Chalet Noi	s|n.		22271	10|524	—	—	—
11	**Paysandú**								
	Fleitas, Alejandro R.	Ituzaingó	905		002704	11|120	—	—	—
16	**San José**								
	Juan Antonio de Armas	Manzana 67, Solar 20	s|n.			16|521	—	—	—
	Kechichian Vircirian Hamparzoum	Ruta 1, Km. 54	s|n.		102	16|421	—	—	—
	Libertad S. R. L.	25 de Agosto	1105		000188	16|421	—	—	—
229	OTROS MINERALES NO METALICOS								
01	**Montevideo**								
	Alberto Brignoni S. A.	Arenal Grande	1828		401067	01|020	—	—	—
	Alpemar S. A.	Pedro Celestino Bauzá	4725		395119	01|020	—	—	—
	Carrasco Leña Ltda.	Avda. Italia	5682		501923	01|020	—	—	—
	Cataldo Grosso y Necchi	Avda. Gral. Rivera	3036		791611	01|020	—	—	—
	González Alvarez S. A.	Avda. Gral. Flores	3649		234423	01|020	—	—	—
	Marmolería Carlomagno Limitada	P. Vázquez y Vega	1076		799481	01|020	—	—	—
	Poser y De Mori Ltda.	Martín Fierro	2452		42563	01|020	—	—	—
231	HILADOS Y TELAS								
01	**Montevideo**								
	Abraham Roizner	Rincón	626		904346	01|020	—	—	—
	Alberto Brignoni S. A.	Arenal Grande	1828		401067	01|020	—	—	—
	Alberto Gorina S. A.	Yaguarón	2076		235703	01|020	—	—	—
	Alidar S. R. L.	Dr. Luis A. de Herrera	3814		200230	01|020	—	—	—
	Almaco S. R. L.	Juan Paullier	1413		404374	01|020	—	—	—
	Baysol Sociedad Anónima	Misiones	1371	1	980000	01|020	—	—	—
	Bensión, Jacobo	Colón	1362		912359	01|020	—	—	—
	Bensión Rosa, David	Colón	1386		912359	01|020	—	—	—
	Birnfeld, Majer	Piedras	641		912359	01|020	—	—	—
	Blycar S. A.	Charrúa	2229		44734	01|020	—	—	—
	Brandes y Cía.	Rincón	658		900028	01|020	—	—	—
	Bunge y Born Ltda. S. A. Uruguaya	Plaza Independencia	811	2	914693	01|020	—	—	—
	Campomar y Soulas S. A.	Pablo Zufriateguy	919		397421	01|020	—	—	—

Nombre o Razón Social	Calle	N°	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Suc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Nº fecha Guía Resol. Vigencia 1 año
Casa Giffoni S. A.	Avda. Uruguay	801		900156	01/020	—	—	—	
Comersa Comp. Mercantil e Industrial S. A.	Constitución	1907		945188	01/020	—	—	—	
Confecciones Yadin Ltda.	Colón	1461		907885	01/020	—	—	—	
Córdoba y Cía.	Colón	1417		951027	01/020	—	—	—	
Decortelas S. A.	Martín C. Martínez	1680		912359	01/020	—	—	—	
Divino S. A.	Avda. Italia	3559		584281	01/020	—	—	—	
Donna Anclod S. A.	Sarandí	283		981403	01/020	—	—	—	
Ducado S. A.	8 de Octubre	[illegible]		583421	01/020	—	—	—	
Duo Sudamericana S. R. L.	Agraciada	[illegible]	601	[illegible]	01/020	—	—	—	
Eduardo Laens	Bartolito Mitre	2585			01/020	—	—	—	
Erlifman Brott Mendel Meilach	Av. 8 de Octubre	3102		912359	01/020	—	—	—	
Fibratex S. A.	Emancipación	[illegible]		[illegible]	01/020	—	—	—	
Frechou Hnos. S. A.	Rincón	[illegible]	8	[illegible]	01/020	—	—	—	
Gloria Limitada	Sarandí	161			01/020	—	—	—	
Grinwald Teicher Eli	Av. Gral. Rivera	2789		[illegible]	01/020	—	—	—	
Isaac Dodel e Hijo	Buenos Aires	317			01/020	—	—	—	
Italba, Julio C. Badano y Cía.	Agustín Abreu	2470		589792	01/020	—	—	—	
Joel S.R.L.	Paysandú	1677		410014	01/020	—	—	—	
Junior S.R.L.	Garibaldi	[illegible]	1		01/020	—	—	—	
Kingdom S. A.	José María Roo	1121	PB	[illegible]	01/020	—	—	—	
La Mundial S.A. Hilandería y Textiles	Cno. Gral. Hornos	5405		398920	01/020	—	—	—	
Lamfleur Ltda.	Inca	1887		[illegible]	01/020	—	—	—	
Lancer Ltda.	Rincón	[illegible]		[illegible]	01/020	—	—	—	
Manufactura Algodonera Uruguaya S.A.	Teniente Rinaldi	[illegible]		[illegible]	01/020	—	—	—	
Manufacturas Alondra S. A.	Paraguay	[illegible]		[illegible]	01/020	—	—	—	
Marshall Ltda.	Domingo Aramburú	[illegible]			01/020	—	—	—	
Maximoda S.R.L.	Domingo Aramburú	[illegible]		[illegible]	01/020	—	—	—	
Mipel Ltda.	Alzáibar	[illegible]			01/020	—	—	—	
Modart S. A.	Rincón	[illegible]		[illegible]	01/020	—	—	—	
Modasol Ltda.	Buenos Aires	[illegible]		[illegible]	[illegible]	—	—	—	
Molino Río Uruguay S. A.	Gral. Aguilar	1215		[illegible]	01/020	—	—	—	
Neron S. A.	Paysandú	1244		[illegible]	01/020	—	—	—	
Orestes C. Muñecas S.A.	Andes	[illegible]		[illegible]	01/020	—	—	—	
Orimpex S. A.	Soriano	[illegible]	4	[illegible]	01/020	—	—	—	
Paysandú Industrial Lanera S.A. Paylana	Rincón	[illegible]	702	912219	01/020	[illegible]	[illegible]	—	
Pimo Sport S. A.	María Stagnero de Munar	2531		[illegible]	01/020	—	—	—	
Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S.A.	Paysandú	[illegible]		984015	01/020	—	—	—	
Rovilub Ltda.	Colón	1434			01/020	—	—	—	
S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas	Isidoro de María	1631	4	[illegible]	01/020	[illegible]	[illegible]	—	
S.A. Financiera y Comercial J. R. Williams	Solís	1583		[illegible]	01/020	—	—	—	
Scigliano Bombaglio, Carlos Juan	Pernas	[illegible]		[illegible]	01/020	—	—	—	
Sidex S. A.	Miguelete	[illegible]		[illegible]	01/020	—	—	—	
Suitex S. A.	Veracierto	[illegible]		[illegible]	01/020	—	—	—	
Tecnic S. A.	Treinta y Tres	[illegible]	32	[illegible]	01/020	—	—	—	
Textil Universal S. A.	Dr. Pablo de María	[illegible]		904346	01/020	—	—	—	
Trías y Lewin	Prof. C. Bacigalupi	2321		[illegible]	01/020	—	—	—	
Umpiérrez Ferreira, Nilo Alberto	Juan José Quesada	[illegible]		[illegible]	[illegible]	—	—	—	
Yaffé Sociedad Anónima	Av. 8 de Octubre	[illegible]		[illegible]	[illegible]	—	—	—	
15 Salto									
Tienda Alaska S. A.	Uruguay	[illegible]		5121	15/120	—	—	—	
16 San José									
Hernández Garateguy Valentín	25 de Agosto	[illegible]		[illegible]	[illegible]	—	—	—	

232 ARTICULOS TEXTILES

01 Montevideo

Aiello Esponda, Jorge Pedro	Luis A. de Herrera	1189	101	781765	01|020	—	—	—
Alberto Gorina S. A.	Yaguarón	2076		235703	01|020	—	—	—
Aler S. A.	Santa Lucía	5894		380912	01|020	—	—	—
Alfacu SRL	Cerrito	327	1	982761	01|020	—	—	—
Alonso y Mariño S. A.	Hocquart	2032		491212	01|020	—	—	—
Argasú Ltda.	Br. Artigas	2654		233286	01|020	—	—	—
Arnie Ltda.	Rivadavia	1735			01|020	—	—	—
Bantex S. A.	Piedras	492		913601	01|020	—	—	—
Barreiro y Cía. SRL	José Ellauri	55	503	702096	01|020	—	—	—
Bension Jacobo	Colón	1362		912359	01|020	—	—	—
Bension Ltda.	Cnel. Lorenzo Latorre	1385B		912359	01|020	—	—	—
Bension Rosa David	Colón	1386		912359	01|020	—	—	—
Blycar S. A.	Charrúa	2229		44734	01|020	—	—	—
Brandes y Cía.	Rincón	658		900028	01|020	—	—	—
Brexa S. A.	Sarandí	614		980010	01|020	—	—	—
Bruck Taubenschlag Gunter	Canelones	2129		401481	01|020	—	—	—
Cheker S. A.	25 de Mayo	741		910339	01|020	—	—	—
Comersa Comp. Mercantil e Industrial S. A.	Constitución	1987		045188	01|020	—	—	—
Coraceros Limitada	Agraciada	2634		282629	01|020	—	—	—
Corfyl S. A.	Paysandú	1251		913310	01|020	—	—	—
Dabay SRL	Rbla. Rep. de Chile	4297		591011	01|020	—	—	—
De Los Santos, Angel Roque	Brandzen	1970B		598509	01|020	—	—	—
Dodera Tossi, Miguel Gerardo	Br. Artigas	2490	202		01|020	—	—	—
Donmario Soc. Lim.	San Martín	2931		202119	01|020	—	—	—
Ducado S. A.	8 de Octubre	3826		583421	01|020	—	—	—
El Mago S. A.	18 de Julio	931		915135	01|020	—	—	—
Eni S. A.	Arenal Grande	2485		292945	01|020	—	—	—
Erlifman Brott Mendel Meilach	Avda. 8 de Octubre	3102		912359	01|020	—	—	—
Eros Ltda.	Av. Uruguay	1547		404228	01|020	—	—	—
Esporer's Ltda.	Soriano	879		902202	01|020	—	—	—
Faci Ltda. S. A.	Cuaró	3175		294510	01|020	—	—	—
Famet Ltda. Palacio del Banderín	Daniel Fernández Crespo	1853		404858	01|020	—	—	—
Ferreira Verri Pedro Félix	Coronel Mora	531		705006	01|020	—	—	—
Flash SRL	Charrúa	2824			01|020	—	—	—
Franklin Marcus Ltda.	Tacuarembó	1500		411623	01|020	—	—	—
Gil Hojman	Tacuabé	4638		397093	01|020	—	—	—
Goldstein Chmielewska Eduardo	Inca	1887		42787	01|020	—	—	—
Hipertex S. A.	Américo Vespucio	1323		206421	01|020	—	—	—
Interlyn SRL	Carlos Anaya	2722		415424	01|020	—	—	—
Inversur Trading Company Ltda.	Rincón	422	2 B	915023	01|020	—	—	—
Italba Julio C. Badano y Cía.	Agustín Abreu	2470		589792	01|020	—	—	—
Juan Cavajani S. A.	Rbla. Dr. Baltasar Brum	3258		297975	01|020	—	—	—
Juan Pedro Ferreira Soca	Río Negro	1511		987410	01|020	—	—	—
Junior SRL	Garibaldi	2540	1		01|020	—	—	—
Jusid Elías	25 de Mayo	688		904049	01|020	—	—	—
King Larpets	Arenal Grande	1921		412405	01|020	—	—	—
Kingdom S. A.	José María Roo	1121	PB	902770	01|020	—	—	—
La Comercial Técnica SACOTESA	Misiones	1488	401	982421	01|020	—	—	—
La Hidrófila Soc. Col.	Bernardo Susviela	4196		394548	01|020	—	—	—
La Mundial S. A. Hilandería y Textiles	Cno. Gral. Hornos	5405		398920	01|020	—	—	—
Lany S. A.	Río Negro	1370	2	908109	01|020	—	—	—
Leopoldo Gross y Asociados S. A.	Avda. Uruguay	932		983123	01|020	—	—	—
López Martínez Luis Alberto	Gral. Flores	3986		202160	01|020	—	—	—
Magdalena Ltda.	Soriano	789		981253	01|020	—	—	—
Manos del Uruguay	Reconquista	616		984026	01|020	—	—	—
Manufactura Algodonera Uruguaya S. A.	Teniente Rinaldi	4592		223635	01|020	—	—	—
Mapco S. A.	Soriano	821		910288	01|020	—	—	—
Marcos Nahoum S. A.	Zabala	1368		981946	01|020	—	—	—

	Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Ex. fecha Gtía Resol. Vigencia 1 año
	Marfil SRL	Av. Italia	3403	2	562670	01|020	—	—	—	—
	Marigliani Mas Darwin	Pasaje Asilo	2439	113	298757	01|020	—	—	—	
	Marshall Ltda.	Domingo Aramburú	1623			01|020	—	—	—	
	Max Color Ltda.	Yaguarón	1898		911192	01|020	—	—	—	
	Metropolitana S. A.	Colombia	1319		233809	01|020	—	—	—	
	Milforo S. A.	Gral. Hornos	5444		382010	01|020	—	—	—	
	Montelán S. A.	Paraguay	2201		292916	01|020	—	—	—	
	Montreal Ltda.	Washington	289	103		01|020	—	—	—	
	Nessin Nelson Canias	Buenos Aires	295		955913	01|020	—	—	—	
	Noel Ltda.	Bogotá	3480		318005	01|020	—	—	—	
	Olympia Ltda.	Batoví	2082		497911	01|020	—	—	—	
	Ovalle Hermanos S. A.	Avda. 18 de Julio	1549		42173	01|020	81 26|9|80	—	—	
	Paganini Rossi S. A.	Uruguay	835		904517	01|020	85 22|6|81	2|4|82	—	
	Paul Jeans SRL	Abayubá	2818		280514	01|020	89 2|4|81	2|4|82	—	
	Paysandú Industrial Lanera S. A. Paylana	Rincón	531	702	912219	01|020	—	—	—	
	Pedro Ferrés y Cía. S. A.	Rincón	487	405	904123	01|020	—	—	—	
	Rebagliatti Decarlini Carlos Alberto	Río Negro	1635		903966	01|020	—	—	—	
	Rezcala Neffa y Hnos. S. A.	25 de Mayo	230		910376	01|020	—	—	—	
	Russo Russo, José	Fray Bentos	3426		562429	01|020	81 25|1|80	—	—	
	S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas	Isidoro de María	1631	4	200041	01|020	—	—	—	
	S. A. Financiera y Comercial J. R. Williams	Solís	1533		905122	01|020	—	—	—	
	Sacco y Alvarez SRL	A. Martínez Trueba	1171			01|020	—	—	—	
	Salkowski Vvsoczek Ninta	Cerro Largo	838		901178	01|020	—	—	—	
	San Diego SRL	Carlos M. de Pena	5822	001	383543	01|020	—	—	—	
	Saúl Limitada	Santiago de Chile	1015			01|020	—	—	—	
	Serrana Limitada	25 de Mayo	286		912359	01|020	—	—	—	
	Sibils Ltda.	Francisco Simón	2234		589982	01|020	—	—	—	
	Sibils y Cía. S. A.	18 de Julio	1213		902252	01|020	—	—	—	
	Sociedad Industrializadora de Lanas Ltda.	Avda. Joaquín Suárez	3328		235340	01|020	—	—	—	
	Temeca S. A.	Carreras Nacionales	3785		585150	01|020	—	—	—	
	Textil Fabric S. A.	Uruguay	1037		915302	01|020	—	—	—	
	Textil Puerto Sauce SRL	Zabala	1542	005	985637	01|020	—	—	—	
	Textila Ltda.	Brandzen	2151	103	497858	01|020	—	—	—	
	Tovagliare Armando	R. Del Valle Inclán	2310		291063	01|020	—	—	—	
	Wimper Internacional Limitada	18 de Julio	871	901	915335	01|020	—	—	—	
	Yutextil S. A.	Yugoeslavia	829		393133	01|020	—	—	—	
	3-17 Limitada	Washington	289		912359	01|020	—	—	—	
15	**Salto**									
	Tienda Alaska S. A.	Uruguay	813		5121	15|120	—	—	—	
233	UNIFORMES									
01	**Montevideo**									
	Aiello Esponda Jorge Pedro	Luis A. de Herrera	1189	101	781765	01|020	—	—	—	
	Alferca Ltda.	Juan Espinosa	1479		592434	01|020	—	—	—	
	Babikián Hardutunián Hnas.	Garibaldi	2215		234142	01|020	81 21|7|80	—	—	
	Bakst Hojman, Arturo	Guadalupe	1720			01|020	—	—	—	
	Bension, Jacobo	Colón	1362		912359	01|020	—	—	—	
	Bernalesa S. A.	Durazno	930		903768	01|020	—	—	—	

	Carnaby Ltda.	Agustín Abreu	2462		588250	01|020	—	—	—
	Cía. Sudamericana Limitada	Magallanes	2024			01|020	—	—	—
	Cubalan S. A.	Isla de Flores	1381		986135	01|020	—	—	—
	Ducado S. A.	8 de Octubre	3826		583421	01|020	—	—	—
	El Mago S. A.	18 de Julio	931		915135	01|020	—	—	—
	Erlifman Brott, Mendel Meilach	Avda. 8 de Octubre	3102		912359	01|020	—	—	—
	Everfit S. A.	Circ. Durango	1374	2	986245	01|020	—	—	—
	Flash S.R.L.	Charrúa	2824			01|020	—	—	—
	Italba Julio C. Badano y Cía.	Agustín Abreu	2470		589792	01|020	—	—	—
	Jusid, Elías	25 de Mayo	688		904049	01|020	—	—	—
	La Mundial S. A. Hilandería y Textiles	Cno. Gral. Hornos	5405		398920	01|020	—	—	—
	Lancer Ltda.	Rincón	681		900686	01|020	—	—	—
	Lemco S. A.	Cerrito	420		987455	01|020	—	—	—
	Madison Ltda.	Rincón	638		981552	01|020	81	10/7/80	
	Modart S. A.	Rincón	740		900662	01|020	81	17/9/80	
	Ovalle Hermanos S. A.	Avda. 18 de Julio	1549		42173	01|020	—	—	—
	Paidu Ltda.	Paysandú	1035		905429	01|020	—	—	—
	Procom Sociedad de Promoción y Comercio Ltda.	Rincón	711		904909	01|020	—	—	—
	R. A. Asociados Ramírez Felipe y Antuña Luis	José Catalá	2098B			01|020	—	—	—
	Scince Ltda.	San José	1341	401	912866	01|020	—	—	—
	Seis Dedos S. A.	Julio Herrera y Obes	1310		904175	01|020	—	—	—
	Serrana Limitada	25 de Mayo	286		912359	01|020	—	—	—
	Squadroni Badani, Juan Angel	Sarandí	506	2	910673	01|020	—	—	—
	Weinstein Memel, Mauricio	Ejido	1439		906971	01|020	—	—	—
03	**Canelones**								
	García Martínez, Estela Mary	Gral. Flores	686	1		03|221	—	—	—
15	**Salto**								
	Tienda Alaska S. A.	Uruguay	813		5121	15|120	—	—	—
234	OTROS VESTUARIOS								
01	**Montevideo**								
	Abraham H., Krill	Guardia Oriental	3142		234619	01|020	—	—	—
	Abut Nahum, Moisés	Buenos Aires	407		912934	01|020	—	—	—
	Alberto Gorina S. A.	Yaguarón	2076		235703	01|020	—	—	—
	Antonio Agrafojo e Hijos S. C.	Daniel Fernández Crespo	1822		044034	01|020	81	21/7/80	
	Babikian Hardutunian Hnas.	Garibaldi	2215		234142	01|020	—	—	—
	Bensión, Jacobo	Colón	1362		912359	01|020	—	—	—
	Bensión Ltda.	Cnel. Lorenzo Latorre	1385B		912359	01|020	—	—	—
	Bensión, Rosa David	Colón	1386		912359	01|020	—	—	—
	Blycar S. A.	Charrúa	2229		44734	01|020	—	—	—
	Bursztyn y Was S. A.	Soriano	870		986457	01|020	—	—	—
	Calcetines S.R.L.	Durazno	1583		495513	01|020	—	—	—
	Camisas Relámpago S. A.	Rincón	639		901600	01|020	—	—	—
	Campomar y Soulas S. A.	Pablo Zufriateguy	919		397421	01|020	—	—	—
	Cardillo Molteni, Wilfredo Raúl	Agustín Muñoz	4661	3		01|020	—	—	—
	Cazes y Cía.	Oyarvide	2835		565620	01|020	—	—	—
	Chic Francés S. A.	Avda. 18 de Julio	1779		407171	01|020	—	—	—
	Confecciones Carol de Garrido y Camejo	Magallanes	1128			01|020	81	31/10/80	
	Confecciones Yadin Ltda.	Colón	1461		907885	01|020	—	—	—
	Contrandis S.R.L.	Br. Batlle y Ordóñez	2540		584371	01|020	81	17/10/80	
							89	2/4/81	31/7/81
	Creaciones Carven Sociedad Anónima	Yi	1285		985054	01|020	—	—	—
	Dancor S. A.	Cuareim	1618		915021	01|020	—	—	—
	Dell Arno, Pereira Saúl	Santiago de Chile	930			01|020	—	—	—
	Donna Anclod S. A.	Sarandí	285		981403	01|020	—	—	—
	Ducado S. A.	8 de Octubre	3826		583421	01|020	—	—	—
	Dunalan S. A.	Juan Carlos Gómez	1348	302	983055	01|020	—	—	—

Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Ex. fecha Gtía. Resol. Vigencia 1 año
Duo Sudamericana S.R.L.	Agraciada	1448	502	903496	01|020	—	—	—	
Elfossa	General Aguilar	1130		290648	01|020	—	—	—	
Eduardo Laens	Bartolito Mitre	2585			01|020	—	—	—	
El Mago S. A.	18 de Julio	931		915135	01|020	—	—	—	
Erlifman Brott, Mendel Meilach	Avda. 8 de Octubre	3102		912359	01|020	—	—	—	
Everfit S. A.	Circ. Durango	1374	2	986245	01|020	—	—	—	
Expotren S.R.L.	Avda. Brasil	3074	11	782043	01|020	—	—	—	
Fabel S. A.	Espinillo	1389		398521	01|020	—	—	—	
Famet Ltda. Palacio del Banderín	Daniel Fernández Crespo	1853		404858	01|020	—	—	—	
Feld Strelec, Moisés	Nicaraguà	1923		45893	01|020	—	—	—	
Fiorella y Cía.	Pablo de María	1431		400493	01|020	—	—	—	
Floria Ltda.	21 de Setiembre	2736		702064	01|020	—	—	—	
Florysol S. A.	Joaquín Requena	1655		491230	01|020	—	—	—	
Frechou Hnos. S. A.	Rincón	541	8	914806	01|020	—	—	—	
Friedman Frenkel, Luis Wolfgang	Pablo de María	1456		416383	01|020	—	—	—	
Giovanna S. A.	Andes	1470		985507	01|020	—	—	—	
Gloria Limitada	Sarandí	161			01|020	—	—	—	
Interlyn S.R.L.	Carlos Anaya	2722		415424	01|020	—	—	—	
Isaac, Erdman	Colón	1398		912134	01|020	—	—	—	
Jarden Ltda.	Buenos Aires	523B		908170	01|020	—	—	—	
Jeroks Ltda.	Yaguarón	1524			01|020	—	—	—	
José Reis y Alberto Shcolnik Ltda.	Vera	2688		583950	01|020	—	—	—	
Jumbo S.R.L.	Paraguay	1321	101	907783	01|020	—	—	—	
Jusid, Elías	25 de Mayo	688		904049	01|020	—	—	—	
Kingdom S. A.	José María Roo	1121	PB	902770	01|020	—	—	—	
La Casa del Uniforme Soc. en Com. por Ac.	8 de Octubre	2325		416022	01|020	—	—	—	
La Mundial S. A. Hilandería y Textiles	Camino Gral. Hornos	5405		398920	01|020	—	—	—	
Lemco S. A.	Cerrito	420		987455	01|020	—	—	—	
Lindsay S.R.L.	Javier Barrios Amorín	1416		498688	01|020	—	—	—	
Lysur S. A.	José Llupes	4780		394346	01|020	—	—	—	
Madison Ltda.	Rincón	638		981552	01|020	81	10/7/80		
Mapco S. A.	Soriano	821		910288	01|020	—	—	—	
Marshall Ltda.	Domingo Aramburú	1623			01|020	—	—	—	
Martoy Hnos. S. A.	Rincón	521		903037	01|020	—	—	—	
Mirsol S. A.	18 de Julio	1020			01|020	—	—	—	
Modart S. A.	Rincón	740		900662	01|020	81	17/9/80		
Modeyco S. A.	J. D. Jackson	1381			01|020	—	—	—	
Motasi Ltda.	Ejido	1423		985003	01|020	—	—	—	
Noel Ltda.	Bogotá	3480		318005	01|020	—	—	—	
Oliver S.R.L.	Zabala	1314		980649	01|020	—	—	—	
Ovalle Hermanos S. A.	Avda. 18 de Julio	1549		42173	01|020	—	—	—	
Pérez Morales, Aníbal César Pérez Morales Juan	Solano López	1538		595411	01|020	—	—	—	
Pianazza Pérez, Rosa	Marsella	2929		280951	01|020	—	—	—	
Poppy Ltda.	Joaquín Núñez	2719			01|020	—	—	—	
Prili S. A.	Guaycurú	2823		236168	01|020	—	—	—	
Relòs S. A.	Avda. Gral. Flores	2341		200961	01|020	—	—	—	
Rezcala Neffa y Hnos. S. A.	25 de Mayo	230		910376	01|020	—	—	—	
Rovilub Ltda.	Colón	1434			01|020	—	—	—	
Ryder S. A.	Buenos Aires	397		910960	01|020	—	—	—	
Sajevicas Guzareykate, Isral José	Agustín Abreu	2434		586628	01|020	—	—	—	
San Juan Schmidt S.R.L.	Av. Lezica	5977		983821	01|020	—	—	—	
Schnur Hnos.	Colón	1384		916303	01|020	—	—	—	
Seis Dedos S. A.	Julio Herrera y Obes	1310		904175	01|020	—	—	—	
Serrana Limitada	25 de Mayo	286		912359	01|020	—	—	—	
Sibils Ltda.	Francisco Simón	2234		589982	01|020	—	—	—	
Silen S. A.	A. Fiol de Pereda	1220		297973	01|020	—	—	—	

	Stein Hoffer, Miguel	18 de Julio	1629		45149	01|020	—	—	—
	Tader S. A.	Colonia	996	201	910624	01|020	—	—	—
	Tarter Rampa, Gloria María	Burgues	3622	1	236779	01|020	—	—	—
	Tejidos Uruguayos S. A.	José María Platero	3393	506	385506	01|020	—	—	—
	Textil Fabric S. A.	Uruguay	1037		915302	01|020	—	—	—
	Textil Universal S. A.	Dr. Pablo De María	1180		904346	01|020	—	—	—
	Tilve S. A.	Buenos Aires y Zabala	404		953403	01|020	—	—	—
	Tres Reyes Ltda.	Andes	1208		900876	01|020	—	—	—
	Udal S. A.	Juncal	1461		986000	01|020	—	—	—
	Weinstein Memel, Mauricio	Ejido	1439		906971	01|020	—	—	—
	Weinstock, Raúl D.	Charrúa	2218		44734	01|020	—	—	—
	Weisbraum, Otto Osías	Paysandú	1288			01|020	—	—	—
	Yaffé Sociedad Anónima	Av. 8 de Octubre	3777		585878	01|020	81	25|1|80	
	Zelda J. de Feldsztein y Cía. Ltda.	Rbla. Rep. del Perú	1353	702		01|020	—	—	—
	3-17 Limitada	Washington	289		912350	01|020	—	—	—
	747 S.R.L.	Soriano	893		984424	01|020	—	—	—
03	Canelones								
	García Martínez, Estela Mary	Gral. Flores	886	1		03|221	—	—	—
	Pantera Ltda.	Batlle y Ordóñez	702		5470	03|221	—	—	—
15	Salto								
	Tienda Alaska S. A.	Uruguay	813		5123	15|126	—	—	—
235	CALZADO								
01	Montevideo								
	Almaco S.R.L.	Juan Paullier	1413		404374	01|020	—	—	—
	Amelio Nogara e Hijos S. A.	Asunción	1464		906537	01|020	—	—	—
	Antonio Agrafojo e Hijos S. C.	Daniel Fernández Crespo	1822		044034	01|020	—	—	—
	Aplicuer S. A.	Justicia	2393		045903	01|020	—	—	—
	Bagnulo Hnos. S. A.	Comercio	2084		581632	01|020	—	—	—
	Bamer S.R.L.	José Llupes	4780		394346	01|020	—	—	—
	Blycar S. A.	Charrúa	2229		44734	01|020	—	—	—
	Carnaby Ltda.	Agustín Abreu	2462		588250	01|020	—	—	—
	Ciliano S. A.	Tomás Gomensoro	2918		587429	01|020	—	—	—
	Confecciones Yadin Ltda.	Colón	1461		907885	01|020	—	—	—
	Di Carlo Calzados Ltda.	18 de Julio	1262		908485	01|020	—	—	—
	Ducado S. A.	8 de Octubre	3636		583421	01|020	—	—	—
	Frechou Hnos. S. A.	Rincón	541	8	914896	01|020	—	—	—
	Jaiat Kardjian, Jacobo	Erlich	3873		280143	01|020	—	—	—
	Jeroks Ltda.	Yaguarón	1524			01|020	—	—	—
	José Oea S. A.	Barros Arana	5429		586364	01|020	—	—	—
	Lovy S. A.	Blandengues	1778		298607	01|020	—	—	—
	Maragata Ltda.	Felipe Sanguinetti	2935	8		01|020	—	—	—
	Nimex S. A.	Avenida General Rondeau	1908	19	912722	01|020	—	—	—
	Niver S. A.	Emancipación	4700		392426	01|020	—	—	—
	Orefice Pécora y Cía. S. A.	Sitio Grande	1815		204527	01|020	—	—	—
	PAIDU Ltda.	Paysandú	1035		905429	01|020	—	—	—
	Panizza Cuyumyian, Luis Martín	Cipriano Miró	2771	PB	581417	01|020	—	—	—
	Reyles S. A.	Av. San Martín	3238		233950	01|020	81	25|1|80	—
	S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas	Isidoro De María	1631	4	200041	01|020	—	—	—
	Sañudo Rodríguez, María Inés	Mariscala	1875 B			01|020	—	—	—
	Saritel S. A.	Gustavo Gallinal	1729		207659	01|020	—	—	—
	Silveyra Ledesma, Néstor Carlos	Julio A. Roletti	3287		561580	01|020	—	—	—
	Squadroni Badani, Juan Angel	Sarandí	506	2	910673	01|020	—	—	—
	Stukalski Pupko Hirsch	Joanicó	4925		584219	01|020	—	—	—
	Szwarcberg Tuchman, Salomón	Comercio	2160		588593	01|020	81	17|4|80	—
	Tramontozzi Tempesta, Antonio	Justicia	1865		404003	01|020	—	—	—
	Velasco Cancelo, Rita Susana	Defensa	2073		045796	01|020	—	—	—

	Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Ex. fecha Gtía Resol. Vigencia 1 año
	Vidar S. A.	Lima	1704		496703	01|020	81 89	24|9|80 2|4|81	 31|7|81	
	Waizman S. A.	Andes	1269		904312	01|020	—	—	—	
	Weinstein Memel, Mauricio	Ejido	1439		906971	01|020	—	—	—	
15	**Salto**									
	Tienda Alaska S. A.	Uruguay	813		5121	15|120	—	—	—	
241	PAPEL DE ESCRITORIO									
01	**Montevideo**									
	A. Monteverde y Cía. S. A.	25 de Mayo	577		902473	01|020	—	—	—	
	A. Wysokikamien e Hijos, Pap. e Imp. El Plata	Soriano	817		912221	01|020	—	—	—	
	Abdala Varsi Beau	Rincón	454	401	980915	01|020	—	—	—	
	Canabal y Cía. S. A.	Uruguay	1213		901172	01|020	—	—	—	
	Carámbula de Amoros, Ofelia	25 de Mayo	527		986410	01|020	—	—	—	
	Casa Artigas S.R.L.	Sarandí	333	1	908222	01|020	—	—	—	
	Correa Luna, Fernando	Pedro Cosio	1868		785285	01|020	—	—	—	
	Elija Ltda.	Arenal Grande	2409		917938	01|020	—	—	—	
	Erlan Kusel, Samuel	Emilio Reus	2376	1		01|020	—	—	—	
	Industria Gráfica Papelera S. A.	Santa Fe	1167		297008	01|020	—	—	—	
	Inter S. G. Washington Ltda.	Magallanes	1501		46039	01|020	—	—	—	
	Jorba S. A.	Pestalozzi	3862 B		200382	01|020	—	—	—	
	Lettieri y Letieri	Cufré	2078		498613	01|020	—	—	—	
	Montero Camagni, Francisco Félix	Pablo De María	1469	602	417451	01|020	—	—	—	
	Mosca Hnos. S. A.	Av. 18 de Julio	1578		404131	01|020	—	—	—	
	Papelería Comercial Alfa Ltda.	Soriano	1449		983434	01|020	—	—	—	
	Papelería Galli S. A.	Rocha	2612		202310	01|020	—	—	—	
	Piatti Bianchi, Pedro	José L. Terra	2287		233521	01|020	—	—	—	
	R. A. Asociados Ramírez Felipe y Antuña Luis	José Catalá	2098 B			01|020	—	—	—	
	Sucesión Santiago Aloy	San José	1190		908295	01|020	—	—	—	
	Vázquez Gutiérrez de Catalano, María Esther		3667		562346	01|020	—	—	—	
	Vidar S. A.	Lima	1704		496703	01|020	81 89	24|9|80 2|4|81	 31|7|81	
03	**Canelones**									
	Les Papiers S.R.L.	Rivera	609		005218	03|221	—	—	—	
05	**Colonia**									
	Stutz Mourglia, Alfredo Daniel	Colón	1117		31	05|421	—	—	—	
241	PAPEL DE ESCRITORIO									
16	**San José**									
	Soto Torres, Francisco Victoriano	25 de Agosto	855		000202	16|421	—	—	—	
242	PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS									
01	**Montevideo**									
	A. Wysokikamien e Hijos, Pap. e Imp. El Plata	Soriano	817		912221	01|020	—	—	—	
	Alferca Ltda.	Juan Espinosa	1479		592434	01|020	—	—	—	

	Berenguer de González, Graciela	Constituyente	1700		400660	01|020	—	—	—
	Carámbula de Amoros, Ofelia	25 de Mayo	527		986410	01|020	—	—	—
	Francis Ribeiro, Carlos María	Avda. Gral. Rivera	3439		797418	01|020	—	—	—
	Fupil Ltda.	Heraclio Fajardo	3361 B		203996	01|020	—	—	—
	Gardix S. A.	Mercedes	1168		900066	01|020	—	—	—
	Héctor P. Paladino	Treinta y Tres	1528		902376	01|020	—	—	—
	Impresora Visión S. C.	La Paz	2020		402736	01|020	—	—	—
	Industria Gráfica Papelera S. A.	Santa Fe	1167		297008	01|020	—	—	—
	Lorenzo Heider, Alberto Ruben	Eduardo Pondal	710		381540	01|020	—	—	—
	Martino Miegge, Rodolfo Aníbal	Gral. Flores	2858		26183	01|020	—	—	—
	Mosca Hnos. S. A.	Av. 18 de Julio	1578		404131	01|020	—	—	—
	Papelería Galli	Rocha	2612		202310	01|020	—	—	—
	Prieto Roquero, Américo Gabriel	Doroteo Enciso	8816			01|020	—	—	—
	Wimper Internacional Limitada	18 de Julio	871	901	915335	01|020	—	—	—
	Zagia Caminada, Luis Eduardo	Av. Legrand	4938		592730	01|020	—	—	—
	2 R S.R.L.	Av. Uruguay	1291		905833	01|020	—	—	—
05	**Colonia**								
	Stutz Mourglia, Alfredo Daniel	Colón	1117		31	05|421	—	—	—
243	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON								
01	**Montevideo**								
	Canabal y Cía. S. A.	Uruguay	1213		901172	01|020	—	—	—
	Carámbula de Amoros, Ofelia	25 de Mayo	527		986410	01|020	—	—	—
	Cerrito Ltda.	León Pérez	3648			01|020	—	—	—
	Chapasfalt S. A.	Carlos A. López	4624		224027	01|020	—	—	—
	Cirilczuk Kirilczuk, Demetrio	Heredia	4104		391064	01|020	—	—	—
	Díaz Pérez, Gumersindo	Carlos Ma. Maeso	2786		799608	01|020	—	—	—
	Distriplast Ltda.	San José	858		911529	01|020	—	—	—
	Emca Papeles S. A.	Francisco Gómez	777		396159	01|020	—	—	—
	Fupil Ltda.	Heraclio Fajardo	3361 B		203996	01|020	—	—	—
	ICAU Limitada	Emilia Pardo Bazán (ex Tala)	2168		298548	01|020	—	—	—
	Imprenta La Económica S. A.	Cerrito	184		903105	01|020	—	—	—
	Imprenta Reggio S.R.L.	Cerro Largo	1376		905569	01|020	—	—	—
	Impresora Visión S. C.	La Paz	2020		402736	01|020	—	—	—
	Imprimex S.R.L.	J. J. de Amézaga	1977		208016	01|020	—	—	—
	Jorge Muraglia Ltda.	Cerro Largo	1717		498397	01|020	—	—	—
	Keoroglian Hnos.	Avda. Millán	4624		386310	01|020	—	—	—
	Lerman Pomeramisk Harrold	Soriano	893		984434	01|020	—	—	—
	Max Color Ltda.	Yaguarón	1898		911192	01|020	—	—	—
	Packing Co. S.R.L.	Cufré	1877		416202	01|020	—	—	—
	Papelería Aldo S. A.	Cnel. Lorenzo Latorre	1178		901082	01|020	—	—	—
	Papelería Copygraf S.R.L.	Mercedes	908		984896	01|020	—	—	—
	Papelería Galli S. A.	Rocha	2612		202310	01|020	—	—	—
	Papelex S.R.L.	Pablo De María	1559		407634	01|020	—	—	—
	Puig Canabal, Rodolfo	J. B. Lamas	2937		794805	01|020	—	—	—
	Record S. A.	Paraguay	2468		206520	01|020	—	—	—
	Scarone Pérez Setrio	Arenal Grande	1860		42334	01|020	—	—	—
	Selves Carámbula, Gabriel Raúl	Bartolomé Mitre	1397		901415	01|020	—	—	—
	Sigart S.R.L.	Yaguarón	1579			01|020	—	—	—
	Somellera Sánchez, María Teresa	Carlos Anaya	3026		800229	01|020	—	—	—
	Sucesión Santiaglo Aloy	San José	1190		908295	01|020	—	—	—
03	**Canelones**								
	Bizzotto Della Quercia, Pedro Darío	Gral. Artigas	s/n.		113	03|955	—	—	—
	Cartonera y Papelera Pando S. A.	Avda. España	s/n.		84	03|322	—	—	—
244	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS								
01	**Montevideo**								
	Acuña, Carlos P.	Florida	1482		380322	01|020	—	—	—

	Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.
	Artype S.R.L.	Ejido	1438		903226	01|020	—	—	—
	Bowhill Inzúa, Carlos Víctor	Williman	559		705912	01|020	—	—	—
	CA DE VA Limitada	Hernani	1620			01|020	—	—	—
	Carámbula de Amoros, Ofelia	25 de Mayo	527		986410	01|020	—	—	—
	Casa Lasi Ltda.	Arenal Grande	2409		234245	01|020	—	—	—
	Cía. Gral. de Fósforos Montevideana S. A.	Avda. Gral. San Martín	2778		25102	01|020	—	—	—
	Copiplan S. A.	Soriano	1518		411031	01|020	—	—	—
	Danero Torres, Luis Alberto	Yi	1256		986211	01|020	—	—	—
	Díaz Monteverde, Ruben Daniel	Juan Cabal	2473		502924	01|020	—	—	—
	Distribuidora y Librería Cúspide	Rincón	624 A		907012	01|020	—	—	—
	EIFA S.R.L.	Yaguarón	1182		915818	01|020	—	—	—
	Elizalde Albez, Juan Carlos	Gral. Prim	3092		771987	01|020	—	—	—
	Fraga Rodríguez, Luis Alberto	Minas	1999		42893	01|020	—	—	—
	Fritz Schapira Ltda.	Mercedes	1720		417618	01|020	—	—	—
	Gardix S. A.	Mercedes	1168		900066	01|020	—	—	—
	Garino Hnos. S. A.	Goes	2190		45748	01|020	—	—	—
	Gillardo y Cía. S. en C. por A.	Bartolomé Mitre	1420		901051	01|020	—	—	—
	González Reza, Ernesto								
	Editorial e Imp. Soriano	Soriano	1024		904697	01|020	—	—	—
	Gráfica Canadá Ltda.	Zabala	1281		900976	01|020	—	—	—
	Imprenta Goper Limitada	Luis Batlle Berres	4264			01|020	—	—	—
	Imprenta La Económica S. A.	Cerrito	184		903105	01|020	—	—	—
	Imprenta Rosgal S. A.	Ejido	1622		905436	01|020	—	—	—
	Impresora Uruguaya Colombino S. A.	Piedras	477		902294	01|020	—	—	—
	Impresos Relieve Morales Soler Walter Nilson	Nantes	3475		235010	01|020	—	—	—
	Industria Gráfica Papelera S. A.	Santa Fe	1167		297008	01|020	—	—	—
	Industria Papelera Uruguaya S. A.	Av. Gral. Rondeau	2082		208921	01|020	—	—	—
	Industrias Fotográficas del Plata S. A.	Sitio Grande	1327		201373	01|020	—	—	—
	Intergraf S. A.	Gaboto	985		43966	01|020	—	—	—
	Irol S. A.	Mariano Moreno	2715		985548	01|020	—	—	—
	J F Ltda.	Gobernación de Formosa	2375		412972	01|020	—	—	—
	José Castiglioni H. S. A.	Ituzaingó	1533		919000	01|020	—	—	—
	Kropman Singler, Elías	Mahoma	4367	2	597842	01|020	—	—	—
	Kurlender Gedvalienski, Alberto	Nápoles	3525		580801	01|020	—	—	—
	Maiorana y Cía.	Carlos Roxlo	1327		44307	01|020	—	—	—
	Mazza Hnos. y Olivera Soc. Col.	Ituzaingó	1443		906450	01|020	—	—	—
	Migues, Ruben R.	Ituzaingó	1511		902128	01|020	—	—	—
	Núñez y Linares	Manuel Fernández Luna	2284		493620	01|020	—	—	—
	Patrymar Nelson Raúl Hernández	Arbolito	3095			01|020	—	—	—
	Plic Ltda.	Palmar	2143			01|020	—	—	—
	Prieto Roquero Américo Gabriel	Doroteo Enciso	8816			01|020	—	—	—
	Printed Ltda.	Río Negro	1530		902400	01|020	—	—	—
	Publicartel SRL	Carlos María de Pena	4368		395360	01|020	—	—	—
	Rodríguez Mª de lo Angeles S. de	Buenos Aires	562		902168	01|020	—	—	—
	Roglia Oberlín Mauricio Eduardo	Cataluña	3139		790362	01|020	—	—	—
	Samuniski S. Marta C. Verdie B. y otro	Bartolomé Mitre	1391		912359	01|020	—	—	—
	Silberberg Bekerman Margarita Imp. Cordón	Dante	2156		402975	01|020	—	—	—
	Taratut Matturro Víctor	La Paz	1825		498343	01|020	—	—	—
	Tarjetería e Imprenta Cuareim	Cuareim	1624		902230	01|020	—	—	—
	Zakarián y Mannise SRL	Av. Carlos María Ramírez	828			01|020	—	—	—
05	**Colonia**								
	Stutz Mourglia Alfredo Daniel	Colón	1117		31	05|421	—	—	—
14	**Rocha**								
	Sánchez González Elio Tomás	Treinta y Tres	130		676	14|320	—	—	—

17	**Soriano**								
	Moyano Fiorelli Rafael Alcides	Roosevelt	602		2213	17|220	—	—	
245	LIBROS, REVISTAS Y PUBLICACIONES EN GENERAL								
01	**Montevideo**								
	A. Monteverde y Cía. S. A.	25 de Mayo	577		902473	01|020	—	—	—
	Acali Editorial Limitada	Ituzáingó	1495		904647	01|020	—	—	—
	Adjamián Koyoumdjián Agop	Avda. Agraciada	4136			01|020	—	—	—
	Altanati Cohen Daniel Sucesor de Albes S. C.	Cerrito	566		905692	01|020	—	—	—
	América SRL	Colonia	882			01|020	—	—	—
	Argasu Ltda.	Br. Artigas	2654		233286	01|020	—	—	—
	Barreiro y Ramos S. A.	Juan Carlos Gómez	1436		919202	01|020	—	—	—
	Bowhill Inzúa Carlos Víctor	Williman	559		705912	01|020	—	—	—
	Colormanía Ltda.	La Paz	1977		46808	01|020	—	—	—
	Crédito Hispano Uruguayo del Libro S. A.	Florida	1265	4	910548	01|020	—	—	—
	De La Vega Scobedo Justo Vicente	Javier Barrios Amorín	1278I		044940	01|020	—	—	—
	De León Danese Norberto Luis	Avda. Sayago	1267		392519	01|020	—	—	—
	Edilibros SRL	Vázquez	1480		498009	01|020	—	—	—
	Editorial Kapelusz S. A.	Avda. Uruguay	1331		917383	01|020	—	—	—
	Editorial Losada Uruguaya S. A.	Maldonado	1092		983415	01|020	—	—	—
	Editorial Matriz	Juan Carlos Gómez	1380		983992	01|020	—	—	—
	Editosa	25 de Mayo	687		911274	01|020	—	—	—
	Elad S. A.	18 de Julio	2222		416717	01|020	—	—	—
	Encuadernaciones J. S. Sierra	Bulevar España	2214		415369	01|020	—	—	—
	Erlan Kusel Samuel	Emilio Reus	2376	1		01|020	—	—	—
	Fernández Amalio, M.	25 de Mayo	477	11	916384	01|020	—	—	—
	Gráfica 33 Ltda.	Piedras	522		911750	01|020	—	—	—
	Ilda Pereyra de Matonte	Avda. 8 de Octubre	4600		583210	01|020	—	—	—
	L M Ltda.	Av. 18 de Julio	1070	204		01|020	—	—	—
	Librería Edit Ciencias S. A.	Duvimioso Terra	1641		403143	01|020	—	—	—
	Librería Losada Ltda.	Colonia	1340		984742	01|020	—	—	—
	Maryland Unión SRL	8 de Octubre	3764		582517	01|020	—	—	—
	Meldix S. A.	Mariano Moreno	2715		985548	01|020	—	—	—
	Meteor Ltda.	Martín García	1539		204239	01|020	—	—	—
	Mosca Hnos. S. A.	Av. 18 de Julio	1578		404131	01|020	—	—	—
	Mundolandia SRL	Pte. Batlle	2471		410643	01|020	—	—	—
	Nuestro Mundo SRL	Bulevar Artigas	1952		044370	01|020	—	—	—
	Ofermi Ltda.	Juana de Arco	3311		230548	01|020	—	—	—
	Rial Roade, Juan	Asamblea	4075			01|020	—	—	—
	Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A.	Av. 18 de Julio	1100		900113	01|020	—	—	—
	Sanjines Ernesto Editia Uruguaya	Bartolomé Mitre	1377		907012	01|020	—	—	—
	Saritel S. A.	Gustavo Gallinal	1728		207659	01|020	—	—	—
	Silberberg Bekerman Margarita Imp. Cordón	Dante	2156		402975	01|020	—	—	—
	Sucesión Santiago Aloy	San José	1190		908295	01|020	—	—	—
	Wimper Internacional Limitada	18 de Julio	871	901	915335	01|020	—	—	—
16	**San José**								
	Soto Torres, Francisco Victoriano	25 de Agosto	855		000202	16|421	—	—	—
246	TEXTOS DE ENSEÑANZA								
01	**Montevideo**								
	Elad S. A.	18 de Julio	2222		416717	01|020	—	—	—
	Elija Ltda.	Arenal Grande	2409		917938	01|020	—	—	—
	Silberberg Bekerman Margarita Imp. Cordón	Dante	2156		402975	01|020	—	—	—

Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Gtía Resol. Ex. fecha Vigencia 1 año
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
248 PAPEL ESPECIAL PARA INGENIERIA Y DIBUJO									
01 Montevideo									
Arlis S. A.	Juan Carlos Blanco	3400		397835	01|020	—	—	—	
Carámbula de Amoros, Ofelia	25 de Mayo	527		986410	01|020	—	—	—	
Du Fe C C SRL	San José	1334		906281	01|020	—	—	—	
Papelería Buenos Aires	Buenos Aires	485		907504	01|020	—	—	—	
Papelería Cervantes S. A.	Soriano	873		908023	01|020	—	—	—	
Papelería Comercial Alfa Ltda.	Soriano	1449		983434	01|020	—	—	—	
Papelería Galli S. A.	Rocha	2612		202310	01|020	—	—	—	
249 OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS									
01 Montevideo									
Accesorios para Procesamiento de Datos Ltda.	Soriano	1089		982927	01|020	—	—	—	
Barreiro y Ramos S. A.	Juan Carlos Gómez	1436		919202	01|020	—	—	—	
Casa Artigas SRL	Sarandí	333	1	908222	01|020	—	—	—	
Cía. Nacional de Rollos S. C.	Maldonado	1131		984255	01|020	—	—	—	
Cirilczuk Kirilczuk Demetrio	Heredia	4104		391064	01|020	—	—	—	
Depósito Moderno S. A.	San Petersburgo	4340		281515	01|020	—	—	—	
Diofer S. A.	Lorenzo Fernández	2049		296316	01|020	—	—	—	
Europhoto Ltda.	Yi	1471		980511	01|020	—	—	—	
Fana Química S. A.	Cno. Carlos A. López	5940		223479	01|020	—	—	—	
Flores y Cía. S. A.	Mercedes	1168		900066	01|020	—	—	—	
Fraga Rodríguez Luis Alberto	Minas	1999		042893	01|020	—	—	—	
Freire Didone Nydia	Conciliación	3869		381167	01|020	—	—	—	
González De Los Santos, Heber	19 de Abril	1138		770209	01|020	—	—	—	
Impresora Mineplán Díaz y Neves S. C.	Millán	2571		202201	01|020	—	—	—	
Industria Gráfica Papelera S. A.	Santa Fe	1167		297008	01|020	—	—	—	
Italbol Ltda.	Avda. Italia	5776		500104	01|020	—	—	—	
Mapa S. A.	Paraguay	1268	P	987261	01|020	—	—	—	
Martínez, Rogelio	Sarandí	458		916412	01|020	—	—	—	
Martirena y Torres	Eduardo Acevedo	1422		497520	01|020	—	—	—	
Medeiros Repuestos S. A.	Cerro Largo	961		917081	01|020	—	—	—	
Menéndez, Julio Ismael	Juncal	1395	3	913070	01|020	—	—	—	
Menéndez Munilla, Carlos Enrique Pap Sur	Yi	1525		984817	01|020	—	—	—	
Nicora Abran, Eduardo Delfino	Valladolid	3365	D	290474	01|020	—	—	—	
Noguera y Cía S. A.	Colonia	1111		984127	01|020	—	—	—	
Olmos Casal e Ibarra	Avelino Lerena	1132		233218	01|020	—	—	—	
Otero de Jarque, Olga	Gregorio Pérez	4622		581551	01|020	—	—	—	
Pamer Papelera Mercedes S. A.	Dr. Alfredo García Morales	1319		204222	01|020	—	—	—	
Papelería Cervantes S. A.	Soriano	873		908023	01|020	—	—	—	
Papelería Copygraf S.R.L.	Mercedes	0908		984896	01|020	—	—	—	
Papelería Galli S. A.	Rocha	2612		202310	01|020	—	—	—	
Scarone Pérez, Setrio	Arenal Grande	1860		42334	01|020	—	—	—	
Serra Hermanos Montevideo S. A.	Paysandú	787		900853	01|020	—	—	—	
Solgraf S.R.L.	Buenos Aires	525		903379	01|020	—	—	—	
Talleres Medeiros S. A.	Galicia	960		917081	01|020	—	—	—	

251 CUERO Y PIELES

01 Montevideo

Almaco S.R.L.	Juan Paullier	1413		404374	01|020	—	—	—
Antonio Agrafojo e Hijos S.C.	Daniel Fernández Crespo	1822		044034	01|020	—	—	—
Athens Ltda.	Andes	1323		902647	01|020	—	—	—
Bonacchi Martini, Juan	Itapebí	2138		207249	01|020	—	—	—
Cardillo Molteni, Wilfredo Raúl	Agustín Muñoz	4661	3		01|020	—	—	—
Corfyl S. A.	Paysandú	1251		913310	01|020	—	—	—
Curtiembre Branáa S. A.	Santa Lucía	4970		384521	01|020	—	—	—
Curtiembre Ramponi S. A.	Avda. José Belloni	3515		584991	01|020	—	—	—
Dámino S.R.L.	Avda. Uruguay	1374		917624	01|020	—	—	—
Ducado S. A.	8 de Octubre	3826		583421	01|020	—	—	—
Esporer's Ltda.	Soriano	879		902202	01|020	—	—	—
Garo's Ltda.	Avda. 8 de Octubre	3733		582438	01|020	—	—	—
Incusa Industria del Cuero Juan L. Lacaze S. A.	Javier Barrios Amorín	1466		497368	01|020	—	—	—
Midober S. A.	Timote	4652		395062	01|020	—	—	—
Olympia Ltda.	Batoví	2082		497911	01|020	—	—	—
Oscar E. Fossati Ltda.	Julián Alvarez	85		393709	01|020	—	—	—
Paysandú Industrias del Cuero S. A.	Cerro Largo	777		912052	01|020	—	—	—
Puppo Hermanos S. A.	Paysandú	1337		983939	01|020	—	—	—
Rzeznikievitz Kohn Tivino	Avda. Uruguay	1791	101	405346	01|020	—	—	—
Silberman, Isaías	San José	1236		912359	01|020	—	—	—
Tempone y Bilo	Hocquart	2055			01|020	—	—	—
Tippy Ltda.	J. J. Rousseau	3770			01|020	—	—	—
Venditto S. A.	Yatay	1448		290819	01|020	—	—	—
Vidar S. A.	Lima	1704		496703	01|020	81	24/9/80	
						89	2/4/81	31/7/81
2 R S.R.L.	Avda. Uruguay	1291		905833	01|020	—	—	—

252 ARTICULOS DE CUERO (excepto calzado)

01 Montevideo

Bamer S.R.L.	José Llupes	4780		394346	01|020	—	—	—
Bialystocki y Cía. S. A.	Dr. Lorenzo Carnelli	1206		045367	01|020	—	—	—
Birnbaum Herchorn, Adolfo	Ramón del Valle Inclán	2678		233134	01|020	—	—	—
Birnfeld Majer	Piedras	641		912359	01|020	—	—	—
Bottari Garibotti, Ruben	Gral. French	1598		506348	01|020	—	—	—
Curtiembre La Victoria S. A.	Isla de Flores	1381		986135	01|020	—	—	—
Depósito del Centro Ltda.	Asunción	1116		904621	01|020	—	—	—
Ducado S. A.	8 de Octubre	3826		583421	01|020	—	—	—
Guantes Limitada	La Paz	1802		493547	01|020	—	—	—
Incuer S. A.	Ing. José Serrato	2583		589825	01|020	—	—	—
José Migdal y Cía. Ltda.	Porongos	2934		292881	01|020	—	—	—
Juan Pedro, Ferreira Soca	Río Negro	1511		987410	01|020	—	—	—
Las Nazarenas Limitada	Paysandú	1033		905429	01|020	—	—	—
Lodeiro Valdenegro, Nelly	Galicia	1509		413100	01|020	—	—	—
Lysur S. A.	José Llupes	4780		394346	01|020	—	—	—
Magdalena Ltda.	Soriano	789		981253	01|020	—	—	—
Nimex S. A.	Avda. Gral. Rondeau	1908	19	912722	01|020	—	—	—
Publicueros S. A.	Río Branco	1171		915333	01|020	—	—	—
Ultra S. A.	Avda. 8 de Octubre	4530		588605	01|020	—	—	—
Waizman S. A.	Andes	1269		904312	01|020	—	—	—
Wallerstein Hnos.	Paysandú	881		913377	01|020	—	—	—
Weinstock, Raúl D.	Charrúa	2218		44734	01|020	—	—	—

253 NEUMATICOS Y CAMARAS

01 Montevideo

Avelino Acevedo S. A.	Cerro Largo	1027		906544	01|020	—	—	—
Beckmann International Ltda.	Juncal	1355	702	916670	01|020	—	—	—

	Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Ex. fecha Gtía Resol. Vigencia 1 año
	Cam S. A.	Gral. Flores	4477		201525	01|020	—	—	—	
	Difenor S. A.	Emilio Romero	122		383712	01|020	—	—	—	
	ESSO Standard Oil Co Uruguay S. A.	Cerrito	461	2	919455	01|020	—	—	—	
	Funsa	Camino Corrales	3076		561021	01|020	—	—	—	
	Fidocar S. A.	Florida	1230		904629	01|020	—	—	—	
	Gomería Badaró Ltda.	La Paz	1312		900031	01|020	—	—	—	
	Industrias Mecánicas S. A.	Br. José Batlle y Ordóñez	3370		233119	01|020	—	—	—	
	Jack y Cía. S. A.	Martín C. Martínez	1623		046072	01|020	—	—	—	
	Justicia S.R.L.	Justicia	2250		205610	01|020	—	—	—	
	Kristel S.R.L.	Guadalupe	2178		290872	01|020	—	—	—	
	O K Industria Renovadora de Neumáticos	San Martín	2151		203561	01|020	—	—	—	
	Puma Industrializadora del Caucho S. A.	Avda. Luis B. Berres	6004		307121	01|020	—	—	—	
	Quincke S.R.L.	La Paz	1506		44513	01|020	—	—	—	
	Raffo Borda, Emilia Juana Mabel	Dante	2152		402617	01|020	—	—	—	
	Raggio y Bolumburu Ltda.	Avda. 8 de Octubre	4128		582549	01|020	—	—	—	
	Recuperadora de Neumáticos España S.R.L.	Santa Lucía	4310		385824	01|020	—	—	—	
	Taller Mecánico Dante	Avda. Gral. San Martín	2795		234263	01|020	—	—	—	
03	**Canelones**									
	Camel Ltda.	Roosevelt	1012		458	03|322	—	—	—	
	Taran y Cía. S. A.	Avda. Artigas	975		164	03|322	—	—	—	
08	**Florida**									
	Recauchutadora Florida S. A.	Aparicio Saravia	353		2070	08|230	—	—	—	
16	**San José**									
	Neumáticos San José S. A.	Luis Alberto de Herrera	550		003859	16|220	—	—	—	
254	**ARTICULOS DE CAUCHO Y GOMA**									
01	**Montevideo**									
	Agropec S. A.	Daniel Fernández Crespo	1845		045926	01|020	—	—	—	
	Alberto Brignoni S. A.	Arenal Grande	1828		401667	01|020	—	—	—	
	Babuglia Zanelli, Humberto Manuel	Ramón de Santiago	1609		298729	01|020	—	—	—	
	Balra S. R. L.	J. A. Cabrera	4204		585809	01|020	—	—	—	
	Cam S. A.	General Flores	4477		201525	01|020	—	—	—	
	Carnaby Ltda.	Agustín Abreu	2462		588250	01|020	—	—	—	
	Casa del Caucho	Paysandú	1308		985538	01|020	—	—	—	
	Casbal S. R. L.	Enrique Legrand	5014		593645	01|020	—	—	—	
	Coop. Obrera Metalúrgica Uruguaya Comur	Arribeños	3532		584472	01|020	—	—	—	
	Degiovanángelo, Sanguinetti y Olmos	Juan Carlos Gómez	1495	2	232218	01|020	—	—	—	
	Dreghal S. en C.	Paraguay	1616B		914003	01|020	—	—	—	
	Funsa	Camino Corrales	3076		561021	01|020	—	—	—	
	Guetti Eusani, Domingo	Cerro Largo	1281		911900	01|020	—	—	—	
	Héctor Cardelino S. A.	Galicia	1418		415926	01|020	—	—	—	
	Hércules Ltda.	Andrés Martínez Trueba	1180		401256	01|020	—	—	—	
	Industria del Caucho S. A.	Pestalozzi	3970		200340	01|020	—	—	—	
	Industrias Puma S. A.	L. Batlle Berres	6004		307121	01|020	—	—	—	
	Iqur Ltda.	José Batlle y Ordóñez	3728		233278	01|020	—	—	—	
	J. Bafico y Cía. Ltda.	Paysandú	1189		905229	01|020	—	—	—	
	Junta y Gomas S. A.	Cerro Largo	1211		908168	01|020	—	—	—	
	Kristel S. R. L.	Guadalupe	2178		290872	01|020	—	—	—	
	La Comercial Técnica S. A. Cotesa	Misiones	1489	401	962421	01|020	—	—	—	

Lysur S.A.	José Llupes	4780		394346	01|020	—	—	—
Mil Repuestos Ltda.	Colonia	1458		43517	01|020	—	—	—
Olmos, Casal e Ibarra	Avelino Lerena	1132		233218	01|020	—	—	—
Perrone Benvenuto, Wellinton Carlos	José E. Rodó	1720		403837	01|020	—	—	—
Raggio y Bolumburu Ltda.	Avda. 8 de Octubre	4126		582549	01|020	—	—	—
Record S.A.	Paraguay	2468		206520	01|020	—	—	—
Regayi Limitada	Avda. Agraciada	2446		207406	01|020	—	—	—
Rodríguez Mª de los Angeles S. de	Buenos Aires	562		902168	01|020	—	—	—
Saritel S. A.	Gustavo Gallinal	1728		207659	01|020	—	—	—
Siligom Ltda.	General Flores	5241		585954	01|020	—	—	—
Vector S.R.L.	Cuareim	1590		900058	01|020	—	—	—
Vidar S.A.	Lima	1704		496703	01|020	81	24|9|80	
						89	2|4|81	31|7|81

261 ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS

01 Montevideo

Acrilo S. A.	Luis Cavia	2712		781093	01|020	—	—	—
Alberto Díaz Ballesteros Ltda.	Nueva Palmira	1871		298365	01|020	—	—	—
Altosyl S. A.	Avda. 18 de Julio	1474	10	406373	01|020	—	—	—
Anodur S.R.L.	Honduras	3675		202696	01|020	—	—	—
Antelo Hnos.	Burgues	3163		233036	01|020	—	—	—
Arco Extintores	Avda. General Rivera	3185B		793115	01|020	—	—	—
Aromacos Ltda.	Maldonado	990B		907600	01|020	—	—	—
Ausol S. A.	Sarandí	3331	1	987200	01|020	—	—	—
Basf Uruguaya S. A.	Venezuela	1211		206618	01|020	—	—	—
Basso Vacchelli, Juan Pablo, Sucesión	Coronel Lorenzo Latorre	1431		903429	01|020	—	—	—
Calvermater de Miralles, Evangelina	General Flores	4000		234127	01|020	—	—	—
Carbone Piuzzi, Luis Ignacio	Camino Castro	325		386179	01|020	—	—	—
Casbal S.R.L.	Enrique Legrand	5014		593645	01|020	—	—	—
Chimex S. A.	Paysandú	821		900901	01|020	—	—	—
Compañía Bao S. A.	Laureles	573		395192	01|020	—	—	—
Cía. General de Fósforos Montevideana S.A.	Avda. Gral. San Martín	2778		25102	01|020	—	—	—
Cinoca S. A.	Martín García	1232		234190	01|020	—	—	—
Cohen Cogan, Simón	Avenida Bolivia	1429			01|020	—	—	—
Compañía Anglo Americana Ltda.	Francisco Bauzá	3634		786305	01|020	—	—	—
Compañía Química Uruguaya S. A. Quimur S. A.	General Palleja	2562		201601	01|020	—	—	—
Corblanc Ltda.	Cerrito	619			01|020	—	—	—
Creben Ltda.	Galicia	1154	2	981062	01|020	—	—	—
Díaz Ribolla, Luis Antonio	Armonía	3136		583840	01|020	—	—	—
Dilcofan S. A.	Inca	2070		402569	01|020	—	—	—
Disproquim Mª del Carmen Llorente de Ansúas	Angel Floro Costa	1539		25341	01|020	—	—	—
Divino S. A.	Avda. Italia	3559		584261	01|020	—	—	—
Dúo Sudamericana S.R.L.	Agraciada	1448	502	903496	01|020	—	—	—
Duperial S.A.I.C.	Rambla B. Brum	3764		392521	01|020	—	—	—
Ehinope Caorsi S.R.L.	Río Negro	1541		907593	01|020	—	—	—
Electroquímica S. A.	Magariños Cervantes	1940		784450	01|020	—	—	—
Esso Standard Oil Co. Uruguay S.A.	Cerrito	461	2	919455	01|020	—	—	—
Fábrica de Jabón Leo Ltda.	Ombú	3307		581391	01|020	—	—	—
Fabuca S. A.	Rambla B. Brum	3764		392521	01|020	—	—	—
Figel Rey, José Francisco	Dr. Luis A. de Herrera	1927		799245	01|020	—	—	—
Florysol S.A.	Joaquín Requena	1655		491230	01|020	—	—	—
Francisco Alonso Adami S.A.	Colonia	1801		405111	01|020	—	—	—
Fudal S.A.	Cno. Maldonado	5679		588476	01|020	—	—	—
Gabse Ltda.	Luis A. de Herrera	1365		917269	01|020	—	—	—
Giribaldo, Domingo S.A.	Ana M. de Lavalleja	2123		45900	01|020	—	—	—
Gómez, María Elena	Monte Caseros	3067	004		01|020	—	—	—
Gotta, Mario A.	Enrique Legrand	5010		593031	01|020	—	—	—
Grappiolo Industrial y Comercial S.R.L.	Avda. Millán	4537		387821	01|020	—	—	—
Herix, Sociedad Anónima	Simón Bolívar	1472		781632	01|020	—	—	—
Hernández Polito Ademar, Nelson Fco.	Plaza Independencia	838		906328	01|020	—	—	—
Indeco	Hno. Damasceno	1678B		413186	01|020	—	—	—
Industria Sulfúrica S. A.	Avda Gral. Flores	2418		282921	01|020	—	—	—
Industrias Levrero S. A.	Avda. José Belloni	3033		583406	01|020	—	—	—
Industrias Químicas Baethgen S. A.	Galicia	2275		400196	01|020	—	—	—

Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Ex. fecha Ex. fecha Gtía Resol. Vigencia 1 año
Industrias Torino del Uruguay S. A.	García de Zúñiga	3509		295421	01|020	—	—	—	
Inqui S. R. L.	Ituzaingó	1312	2	903521	01|020	—	—	—	
Interquemia	Av. Italia	2743		401779	01|020	—	—	—	
Isaac Milstein Milstein Boruhovna Isaac	Buenos Aires	484	3	911920	01|020	—	—	—	
Johnson y Johnson de Uruguay S. A.	Nueva Palmira	1834		208411	01|020	—	—	—	
José M. Regueiro Ltda.	Cerrito	597	3	910170	01|020	—	—	—	
Juan Benzo S. A.	Ascencio	1259		233916	01|020	—	—	—	
Julio B. y Ricardo A. Vidovich S. A.	Eduardo Acevedo	1629		44275	01|020	—	—	—	
Julio C. Eizmendi Ltda.	Convenio	886		397339	01|020	—	—	—	
Kilómetro Cero Ltda.	18 de Julio	1180		913359	01|020	—	—	—	
Kuma Ltda.	Ituzaingó	1312	104	908421	01|020	—	—	—	
Laboratorio S. Q. Ltda.	Leandro Gómez	2410		412857	01|020	—	—	—	
Laboratorios Americanos S. A.	Paraguay	1480		985520	01|020	—	—	—	
Laboratorios Gautier/ J. Jiménez Cabrera S. A.	Acevedo Díaz	1379		498900	01|020	—	—	—	
Lanyd S. A.	A. R. Castelao	4536		595512	01|020	—	—	—	
Lauta Ltda., Razón Social Tavares Laurito S.R.L.	Luis P. Ponce	1331	201	417523	01|020	—	—	—	
Liber Ltda.	Juan Jacobo Rousseau	4761		589649	01|020	—	—	—	
Lifex S. A.	Buenos Aires	484	3	911920	01|020	—	—	—	
Livingstone S. R. L.	Guayabo	1700			01|020	—	—	—	
M. A. Sola y Cía.	Pozos del Rey	1376		902032	01|020	—	—	—	
Marlyn S. A.	Dr. Manuel Quintela	3166		794300	01|020	—	—	—	
261 ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS									
Martínez Nieves, Leonel	Cuareim	16262	026		01|020	—	—	—	
Mateo Brunet S.A.I.C.	Avda. Uruguay	919		904661	01|020	—	—	—	
Mundocolor Ltda.	Asilo	3437		589880	01|020	—	—	—	
Narcomédica S.R.L.	José H. Figueira	2375		705822	01|020	—	—	—	
Néstor S. A.	Juncal	1395	53	911013	01|020	—	—	—	
Perrone Benvenuto, Wellington Carlos	José E. Rodó	1720		403837	01|020	—	—	—	
Pfizer Corporation S. A.	Bvar. Artigas	996		781293	01|020	—	—	—	
Química Austral Limitada	21 de Setiembre	2969	501	703861	01|020	—	—	—	
Química Cenit Ltda.	Justicia	2069		403013	01|020	—	—	—	
Química Melilla Ltda.	Urutaú	6623		309902	01|020	—	—	—	
Química Montevideo - Suc. Huberto Spiller	Hocquart	1515		234211	01|020	—	—	—	
Ratter Hirschhorm, Abraham Herman	Copérnico	6134		586029	01|020	—	—	—	
Reactivos del Uruguay Limitada	Plaza Independencia	838	1	907842	01|020	—	—	—	
RL Ltda.	Félix Laborde	2494		560919	01|020	—	—	—	
S G M Ltda.	Isla de Flores	1939		907542	01|020	—	—	—	
Samson, Eduardo Julio	Velsen	4435			01|020	—	—	—	
Saporiti Angrex S. A.	Durazno	1180		911218	01|020	—	—	—	
Saturno S. A.	Bartolomé Mitre	1466		911683	01|020	—	—	—	
Sawigo, Sociedad de Responsabilidad Limitada	Comercio	2199		586012	01|020	—	—	—	
Scanavino Seines, Etelman Amelia	Gaboto	1259		403312	01|020	—	—	—	
Sika Uruguay S. A.	Santa Fe	1164		201037	01|020	—	—	—	
Sloninczyk Bursztejn, Luis	Joaquín Requena	2259		207284	01|020	—	—	—	
Sociedad Anónima Fides	Gral. Arq. Alfredo Baldomir	2399		783287	01|020	—	—	—	
Sociedad Anónima Industrial y Mercantil	García de Zúñiga	3509		295421	01|020	—	—	—	
Soldadura Metalúrgica S. A. (SO.ME.S.A.)	Río Negro	1535		910247	01|020	—	—	—	
Soledad S.R.L.	Juncal	1395	53	987200	01|020	—	—	—	
Straus, Hans	Cebollatí	1560	302	496169	01|020	—	—	—	
Sydney Ross Uruguay Limitada	Cno. Maldonado	5634		582321	01|020	—	—	—	
Sztejngauer Futterman de Schieber, Raquel	José B. Lamas	2946		783587	01|020	—	—	—	
Taibo Konrad, Luis Eduardo	Ituzaingó	1324	503	986417	01|020	—	—	—	
Tarrio Jofre, Nelson	Alarcón	1560 B	1	785880	01|020	—	—	—	
Terry S. A.	Av. Gral. Rivera	3272		797169	01|020	—	—		

	Tornometal Ltda.	La Paz	1636		414817	01	020	—	—	—
	Ultramédica Limitada	Palmar	2258		46712	01	020	—	—	—
	Vaga Pablo Víctor S.R.L.	Suecia	1908		318387	01	020	—	—	—
	Williams y Cía. Productos Químicos S. A.	Magariños Cervantes	1940		784450	01	020	—	—	—
	Zubizarreta Ward, Pablo	Ciudadela	1416		900181	01	020	—	—	—
	Zunino Gazzano, Jorge Federico	Estivao	1975		784193	01	020	—	—	—
03	**Canelones**									
	Casa Antúnez Ltda.	Avda. Gral. Flores	755		4202	03	221	—	—	—
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES									
01	**Montevideo**									
	Acodike Supergás S. A.	Cno. Francisco Lecocq	1031		387221	01	020	—	—	—
	Auge Inc. Ltda.	Miguelete	1634		495984	01	020	—	—	—
	Carbone Piuzzi, Luis Ignacio	Camino Castro	325		386179	01	020	—	—	—
	Compañía Industrial de Lubricantes S.R.L.	Cerrito	683		901703	01	020	—	—	—
	Corblanc Ltda.	Cerrito	619			01	020	—	—	—
	Domingo Basso S. A.	Avda. Gral. Rondeau	1921		916733	01	020	—	—	—
	Dornyl Sociedad Anónima	Juncal	1355		986461	01	020	—	—	—
	Mac Namara, José Víctor	Avda. Italia	3540		583341	01	020	—	—	—
	Medeiros Repuestos S. A.	Cerro Largo	961		917081	01	020	—	—	—
	Recopro S.R.L.	Tomás Diago	617		703595	01	020	—	—	—
	Regavi Limitada	Avda. Agraciada	2446		207406	01	020	—	—	—
	Shell Uruguay Ltd.	Cerrito	420	7	989070	01	020	—	—	—
	Sociedad Industrial Corchera	Av. Gral. Flores	3426		200249	01	020	—	—	—
	Talleres Medeiros S. A.	Galicia	960		917081	01	020	—	—	—
	Texaco Uruguay S. A.	18 de Julio	985	4	984578	01	020	—	—	—
263	ABONOS Y FERTILIZANTES									
01	**Montevideo**									
	Agromax S. A.	Andes	1538		910535	01	020	—	—	—
	Agroquímica S. A.	Coraceros	3428		394484	01	020	—	—	—
	Carbone Piuzzi, Luis Ignacio	Camino Castro	325		386179	01	020	—	—	—
	Domingo Basso S. A.	Avda. Gral. Rondeau	1921		916733	01	020	—	—	—
	Dornyl Sociedad Anónima	Juncal	1355		986461	01	020	—	—	—
	Parnizari Introzzi, Rodolfo Héctor	Avda. Uruguay	764		911150	01	020	—	—	—
	Shell Uruguay Ltd.	Cerrito	420	7	989070	01	020	—	—	—
03	**Canelones**									
	Domingo Massaro S. A.	Ruta 5 Brig. Gral. F. Rivera K. 37			65	03	723	—	—	—
	Filer S. A.	Batlle y Ordóñez	702		5470	03	221	—	—	—
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES									
01	**Montevideo**									
	Almares Servicios Sociedad R. Ltda.	Paysandú	1204	302	911243	01	020	—	—	—
	Alonso y Mariño S. A.	Hocquart	2032		491212	01	020	—	—	—
	Basso Vacchelli, Juan Pablo - Sucesión	Cnel. Lorenzo Latorre	1431		903429	01	020	—	—	—
	Compañía Anglo Americana Ltda.	Francisco Bauzá	3634		786305	01	020	—	—	—
	Controls Limitada	Juncal	1415		982544	01	020	—	—	—
	Disproquim - Ma. del Carmen Llorente de Ansúas	Angel Floro Costa	1539		25341	01	020	—	—	—
	Impex S.R.L.	Cerrito	420	308	906829	01	020	—	—	—
	J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C.	San Martín	3171		292839	01	020	—	—	—
	Laboratorios Americanos S. A.	Paraguay	1480		985520	01	020	—	—	—
	Lauta Ltda. Razón Social Tavares Laurito S.R.L.	Luis P. Ponce	1331	201	417523	01	020	—	—	—
	Montshang S.R.L.	Colonia	1372	203	913981	01	020	—	—	—
	Shell Uruguay Ltda.	Cerrito	420	7	989070	01	020	—	—	—

	Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Ex. fecha Gtía Resol. Vigencia 1 año
		—	—	—	—	—	—	—	—	—
03	**Canelones**									
	Filer S. A.	Batlle y Ordóñez	702		5470	03|221	—	—	—	
11	**Paysandú**									
	Saravia Martínez, Carlos Nepomuceno	José Pedro Varela	1068		004614	11|120	—	—	—	
265	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS									
01	**Montevideo**									
	Aldaer Ltda.	Yaguarón	1678		910478	01|020	—	—	—	
	Abarly S. A.	Paraguay	1222		900710	01|020	—	—	—	
	Abbott Laboratories Uruguay Ltda.	Av. Larrañaga	4496		588521	01|020	—	—	—	
	AGA S. A.	Av. Lib. Brig. Gral. Lavalleja	1877	101	984612	01|020	—	—	—	
	Aloa S. A.	Constituyente	14933	302	400746	01|020	—	—	—	
265	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS									
	Alser S.R.L.	Gaboto	1091		44377	01|020	—	—	—	
	Altosyl S. A.	Avda. 18 de Julio	1474	10	406373	01|020	—	—	—	
	Andacht y Cía.	Tapes	995		209191	01|020	—	—	—	
	Antia Moll y Cía. Ltda.	Estero Bellaco	2782		409146	01|020	—	—	—	
	Apiter Ltda.	Juan J. de Amézaga	2014		294936	01|020	—	—	—	
	Argentia Sacifi	Maldonado	1219		913115	01|020	—	—	—	
	Banega y Grosso	Luis de la Peña	451			01|020	—	—	—	
	Bayer Químicas Unidas Limitada	Paysandú	1283	1	919255	01|020	—	—	—	
	Belsor S. A.	Misiones	1371	439	907672	01|020	—	—	—	
	Betal S. A.	Eduardo Acevedo	1160		497487	01|020	—	—	—	
	Bocage y Bocage S. en C.	Arroyo Grande	2832	2	205521	01|020	—	—	—	
	Bome S. A.	Avda. Uruguay	1787		43856	01|020	—	—	—	
	Brandt Laboratorios del Uruguay S. A.	Canelones	1914		406082	01|020	—	—	—	
	Calvermater de Miralles, Evangelina	Gral. Flores	4000		234127	01|020	—	—	—	
	Cía. Cibeles S. A.	12 de Diciembre	767		291001	01|020	—	—	—	
	Cohen Cogan, Simón	Avenida Bolivia	1429			01|020	—	—	—	
	Cooper Uruguay Ltda.	San Ramón	765		233092	01|020	—	—	—	
	Dilcofan S. A.	Inca	2070		402569	01|020	—	—	—	
	Droguería Americana S. A.	Cnel. Lorenzo Latorre	1276		902031	01|020	—	—	—	
	Droguería Oriental Mordokovich P. Elías	Cuareim	1437		908601	01|020	—	—	—	
	Duperial Saic	Rambla B. Brum	3764		392521	01|020	—	—	—	
	Efi S.R.L.	Florida	1265	4	914850	01|020	—	—	—	
	E. R. Squibb y Sons I. A. Corp.	Cerro Largo	1089		912309	01|020	—	—	—	
	Emilio Benzo S. A.	Paysandú	1024		908190	01|020	—	—	—	
	Ensiluz S. A.	Pozos del Rey	1376		902032	01|020	—	—	—	
	F. Rodríguez Ycart Ltda. Laboratorios Liofil	Yaguarón	2030		24922	01|020	—	—	—	
	Farmatex Ltda.	Galicia	1211		908134	01|020	—	—	—	
	Ferreira Verri, Pedro Félix	Coronel Mora	531		705006	01|020	—	—	—	
	Fojgiel Kacman, Saúl	Guardia Oriental	3103		236290	01|020	—	—	—	
	Fourneau Labor Farmacológico Uruguay S.R.L.	Isla de Flores	1580B		496141	01|020	—	—	—	
	Francisco Alonso Adami S. A.	Colonia	1801		405111	01|020	—	—	—	
	Ganzabal Gamo, Andrés	La Paz	1766		043450	01|020	—	—	—	
	García Valdez, Armando César	Francisco Plá	3679		204440	01|020	—	—	—	
	Gerardo Ramón y Cía. S. A.	Avda. Joaquín Suárez	3359		204611	01|020	—	—	—	
	Glaxo Uruguaya S. A.	Colonia	1424		900124	01|020	—	—	—	
	Gramil S. A.	Sarandí	690D	204	902643	01|020	—	—	—	
	Grappiolo y Cía. Ltda.	Avda. Millán	4537		387821	01|020	—	—	—	

Guillermo P. Lockhart S. A.	Ciudadela	1416		960182	01	020	—	—	—
Hoechst del Uruguay S. A.	Bulevar Artigas	[illegible]		205022	01	020	—	—	—
Icu Vita S. A.	Yaguarón	[illegible]		917022	01	020	—	—	—
Imagen S. A.	Yi	1618			01	020	—	—	—
Importaciones Representaciones y Agencias S. A	Joaquín de Salterain	[illegible]		405493	01	020	—	—	—
Industrias Dentales Caron Ltda.	Dante	[illegible]		415240	01	020	—	—	—
Industrias Químicas Baethgen S. A.	Galicia	1275		[illegible]	01	020	—	—	—
Instituto Andrómaco S. A.	Carabelas	[illegible]		202734	01	020	—	—	—
International Sabra Corporation S. A.	Juan Carlos Gómez	[illegible]	1	917691	01	020	—	—	—
Julio B. y Ricardo A. Vidovich S. A.	Eduardo Acevedo	1829		44275	01	020	—	—	—
Kupfer Uruguaya S. A.	Duvimioso Terra	1355		404363	01	020	—	—	—
Lab. Farmaco Uruguayo	D. Terra	1661		404019	01	020	—	—	—
Lab Gador S. A.	Avda. Agraciada	2106	[illegible]	280905	01	020	—	—	—
Laboratorio Athena Dr. Antonio Peluffo S. A.	Yi	[illegible]		906715	01	020	—	—	—
Laboratorio ION Ltda.	Julio H. y Obes	1158		[illegible]	01	020	—	—	—
Laboratorio Meyco SRL	Juan Paullier	[illegible]		464008	01	020	—	—	—
Laboratorio Micron S. A.	José E. Rodó	[illegible]		912217	01	020	—	—	—
Laboratorio Sur S. A.	Paysandú	1317		782534	01	020	—	—	—
Laboratorio Szabo Hnos. Kessler y Batki	Francisco J. Muñoz	[illegible]		[illegible]5529	01	020	—	—	—
Laboratorios Americanos S. A.	Paraguay	[illegible]		417484	01	020	—	—	—
Laboratorios Bios S. A.	Acevedo Díaz	1513		404414	01	020	—	—	—
Laboratorios Caillón y Hamonet Saci	Salto	1167		[illegible]	01	020	—	—	—
Laboratorios Cellsius S. A.	Gral. Urquiza	[illegible]		[illegible]181	01	020	—	—	—
Laboratorios Dispert S. A.	Avda. Garibaldi	1797		919569	01	020	—	—	—
Laboratorios Emar S. A.	Cuareim	1250		497774	01	020	—	—	—
Laboratorios Fischer S. A.	Avda. Uruguay	[illegible]		44486	01	020	—	—	—
Laboratorios Fleming S. A.	Canelones	[illegible]		205521	01	020	—	—	—
Laboratorios Galien S. A.	Arroyo Grande	[illegible]		42150	01	020	—	—	—
Laboratorios Haymann S. A.	Cianelli	[illegible]		435011	01	020	—	—	—
Laboratorios Lycia	Agraciada	2348		[illegible]121	01	020	—	—	—
Laboratorios Noas	Felipe Sanguinetti	[illegible]		897408	01	020	—	—	—
Lavorerio Sosa, Roberto Romeo	Colorado	2163 B	1	048344	01	020	—	—	—
Lazar S. A.	Dante	2368	[illegible]	043566	01	020	—	—	—
Logan S.R.L.	Jackson	881		906270	01	020	—	—	—
Mario C. Isola S. A.	Uruguay	1227	265	912981	01	020	—	—	—
Montshang S.R.L.	Colonia	1372	208	917323	01	020	—	—	—
Ollpe Ltda.	Juan C. Gómez	[illegible]		781294	01	020	—	—	—
Pfizer Corporation S. A.	Br. Artigas	[illegible]		[illegible]	01	020	—	—	—
Química Ariston Uruguay S. A.	Yaguarón	1126	601	708608	01	020	—	—	—
Química Austral Limitada	21 de Setiembre	2069		[illegible]	01	020	—	—	—
Roche International Ltd.	Julio Herrera y Obes	1418		44511	01	020	—	—	—
Roemmers S. A.	Mercedes	[illegible]		506012	01	020	—	—	—
Roussel Labur S. A.	Avda. Italia	3630		980919	01	020	—	—	—
Rubitex S. A.	Buenos Aires	1328		43437	01	020	—	—	—
Sacei Nicolás Van Haaren	José E. Rodó	1874		708874	01	020	—	—	—
Sadef S. A.	Dr. Luis A. de Herrera	4011		205824	01	020	—	—	—
Sandoz Química y Farmacéutica S. A.	Avda. Antonio Larrañaga	[illegible]		[illegible]	01	020	—	—	—
Santa Elena S. A.	Colonia	1175	2	[illegible]	01	020	—	—	—
Savonna S. A.	Yaguarón	1980		[illegible]	01	020	—	—	—
Schering Uruguaya S. A.	Monte Caseros	[illegible]		[illegible]	01	020	—	—	—
Scherschener Kohn, Carlos	Avda. Luis A. de Herrera	[illegible]		[illegible]	01	020	—	—	—
Silvera Barceló, Enrique Wilson	21 de Setiembre	[illegible]		[illegible]	01	020	—	—	—
Sirol S. A.	Avda. Uruguay	[illegible]		[illegible]	01	020	—	—	—
Soc. Química Rhodia Uruguaya S. A.	Avda. Joaquín Suárez	[illegible]		[illegible]	01	020	—	—	—
Spefar S. A.	Isla de Flores	[illegible]	392	[illegible]	01	020	—	—	—
Straus Hans	Cebollatí	1565		583328	01	020	—	—	—
Sydney Ross Uruguay Limitada	Cno. Maldonado	5634		797169	01	020	—	—	—
Terry S. A.	Avda. Gral. Rivera	3272		594300	01	020	—	—	—
Verdes Vanelli, Alfredo Villar Babuglia Pablo	Caldas	1583		291493	01	020	—	—	—
Viadent Ltda.	Clemente César	2331		980541	01	020	—	—	—
Wapa S.R.L.	Cebollatí	1576		[illegible]7021	01	020	—	—	—
Warner Lambert Ltd.	Gerónimo Piccioli	1092							

	Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Ex. fecha Gtía Resol. Vigencia 1 año
	Williams y Cía. Productos Químicos S. A.	Magariños Cervantes	1940		784450	01|020	—	—	—	
	Wyeth Laboratorios C. A.	Paysandú	951		904344	01|020	—	—	—	
09	**Lavalleja**									
	Infante Migliani, Carlos Antonio	Carbajal y 25 de Mayo	s|n.		002182	09|220	—	—	—	
18	**Tacuarembó**									
	Teixeira Moraes, Francisco de Paula	18 de Julio	0234		680	18|220	—	—	—	
266	**TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES**									
01	**Montevideo**									
	Acec Uruguaya S. A.	Avda. Uruguay	1252		985516	01|020	—	—	—	
	Acosta Cortés, Egidio Casiano	Avda. Dr. Manuel Albo	2741	2	412135	01|020	—	—	—	
	Acosta y Cía. S. C.	Río Negro	1105		46004	01|020	—	—	—	
	Alejandro Gilberto Guasp Galmarini	Salto	1239	001	43044	01|020	—	—	—	
	Arcal S. A.	Gral. Palleja	2576		297555	01|020	—	—	—	
	Barraca Palermo S. A.	Gral. Flores	3180		291331	02|020	—	—		
	Bertullo y Pisani	Cerro Largo	1018		912855	01|020	—	—	—	
	Bisol Limitada	San José	1140	P7	986213	01|020	—	—	—	
	Cabrera Bascardal, Diego Juan	Alejandro Gallinal	2158		582345	01|020	—	—	—	
	Carrasco Leña Ltda.	Avda. Italia	5682		501923	01|020	—	—	—	
	Casa Torre S. A.	Hocquart	2050		490630	01|020	—	—	—	
	Ceres Luis Luna Delia	Sarandí	333	P1	913448	01|020	—	—	—	
	Ciba Geigy Uruguaya S. A.	Avda. Millán	3907		391431	01|020	—	—	—	
	Colorex S. A.	Soriano	1453		409141	01|020	—	—	—	
	Colorín Limitada	D. Fernández Crespo	1969		42319	01|020	—	—	—	
	Costa García Santiago Danubio	San Salvador	1840		496081	01|020	—	—	—	
	Cromocolor S. A.	18 de Julio	2050		404312	01|020	—	—	—	
	D Juan Ltda.	Rambla 25 de Agosto de 1825	406		913809	01|020	—	—	—	
	Dornyl S. A.	Juncal	1355		986461	01|020	—	—	—	
	E. A. Anderson y Cía. Uruguay Ltda.	Yaguarón	1905		902656	01|020	—	—	—	
	Eguia Montero Matilde	Avda. Uruguay	1838	312		01|020	—	—	—	
	El Repecho Ltda.	Agraciada	2719		235183	01|020	—	—	—	
	Empresa de Pinturas Bintor SRL	Ejido	1412	P 1	905900	01|020	—	—	—	
	Enrique Aguerrebere S. A.	Constituyente	1489		42716	01|020	—	—	—	
	Fabuca S. A.	Rambla B. Brum	3764		392521	01|020	—	—	—	
	Fana Química S. A.	Cno. Carlos A. López	5940		223479	01|020	—	—	—	
	Fernández y Galante S. C.	Millán	2727		234002	01|020	—	—	—	
	Fischer, Julio	18 de Julio	2041B	4	45846	01|020	—	—	—	
	Flores Hermanos	Sotelo	4041		390756	01|020	—	—	—	
	Flores Serna SRL	Sotelo	4041		390756	01|020	—	—	—	
	Fupil Ltda.	Heraclio Fajardo	3361B		203996	01|020	—	—	—	
	Gillardo y Cía. S. en C. por A.	Bartolomé Mitre	1420		901051	01|200	—	—	—	
	Héctor M. Carrera Ltda.	Alférez Real	2541		586550	01|020	—	—	—	
	Ifrán López de Schinca Julia Esther	José Nazzasi	999		281774	01|020	—	—	—	
	Igelka Gregorio	Gral. Flores	5057		589245	01|020	—	—	—	
	Imperial SRL	Cnel. Brandzen	2158		42407	01|020	—	—	—	
	Inde SRL Ingeniería de Edificios	Almirón	5129		595237	01|020	—	—	—	
	Ing. Alberto Canabal S. A.	Avda. Italia	4279		594818	01|020	—	—	—	
	Intraser Ltda.	Arenal Grande	1373		491989	01|020	—	—	—	
	Italbol Ltda.	Avda. Italia	5776		500104	01|020	—	—	—	
	Jeruchim Fabrykant Gabriel	San José	889		903511	01|020	—	—	—	
	Johann Ledoux Enrique Alberto	Yaguarón	1465	5to.	917257	01|020	—	—	—	
	José Vasil U. Menyou	Blandengues	2010			01|020	—	—	—	

	Juan Dina Alcibíades	Rambla 25 de Agosto de 1825	406		901771	01|020	—	—	—
	Kornberg Prager Raúl	Av. Uruguay	1838	012		01|020	—	—	—
	La Platense S. A.	República	2276		291793	01|020	—	—	—
	Luis A. Bethencourt	Avda. Rivera	4167		598128	01|020	—	—	—
	Martinelli Praolini, Luis Alberto	Avda. 8 de Octubre	4083		588055	01|020	—	—	—
	Mundocolor Ltda.	Asilo	3437		589880	01|020	—	—	—
	Noguera y Cía. S. A.	Colonia	1111		984127	01|020	—	—	—
	Novegil y González	Juan J. Rousseau	3469		562018	01|020	—	—	—
	Oddone Hnos.	18 de Julio	1902		411010	01|020	—	—	—
	Omega S. A. Productos Quím. e Industriales	Cno. Corrales	2863		585468	01|020	—	—	—
	Pajarito S. A.	Av. 8 de Octubre	4811		588820	01|020	—	—	—
	Passwilner Basia de Litmanowicz	Yaguarón	1271		905593	01|020	—	—	—
	Pérez García Severo y Llopis Dasi José	Goes	2313		497840	01|020	—	—	—
	Petraglia S. A.	Br. Batlle y Ordóñez	3458		298504	01|020	—	—	—
	Pintelux SRL	Avda. Italia	3838		585231	01|020	—	—	—
	Pintesint Ltda.	Juan Paullier	1161		45533	01|020	—	—	—
	Pinturas Inca S. A.	Angel Salvo	225		382421	01|020	—	—	—
	Pinturas Industriales Ltda.	Cno. Ariel	4353		397089	01|020	—	—	—
	Pinturas SRL	Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja	1894		986439	01|020	—	—	—
	Pinturería Colón S. A.	Uruguay	1360		983140	01|020	—	—	—
	Pinturería Ejido Ltda.	Ejido	1502		905281	01|020	—	—	—
	Plus Ultra S. A.	Avda. Uruguay	942		914101	01|020	—	—	—
	Quadri Hnos.	Isla de Flores	1925		416987	01|020	—	—	—
	Relab SRL	Cagancha	2325		294213	01|020	—	—	—
	Rodríguez y Gastelumendi	Avda. Uruguay	1416		903360	01|020	—	—	—
	Sagitario SRL	Carlos Mª Ramírez	429		234662	01|020	—	—	—
	Sandi y Cía. Ltda.	Agraciada	3126		234662	01|020	—	—	—
	Sica Ltda.	La Paz	1815		45029	01|020	—	—	—
	Sucesión Héctor F. Ricón	Rondeau	1649		907021	01|020	—	—	—
	Tintorería Alegre S. A.	Paysandú	1280		914528	01|020	—	—	—
	Uruguay Color Limitada	Alejandro Gallinal	2158			01|020	—	—	—
	Valentín Bravo Ltda.	Avda. Garzón	1228		384014	01|020	—	—	—
	Vettorazzi Hueller Fulvio Carlos	Calderón de la Barca	1869		309666	01|020	—	—	—
	Wolf Ritermann Peter Hans	Juan José de Amézaga	2219		206532	01|020	—	—	—
	Zaffaroni Brusco, Juan Carlos	Luis Batlle Berres	5000		394361	01|020	—	—	—
	Zunino y Plazzotta	Avda. Gral. Flores	2836			01|020	—	—	—
03	Canelones								
	Behar y Cía. S. A.	Montevideo	27		511110	03|525	—	—	—
	García Castro Julio	Av. Italia Km. 21.500	s|n			03|831	—	—	—
	Mariani Torresi Armindo	Piedras	1335			03|322	—	—	—
	Pinturería 5 Esquinas SRL	25 de Mayo	973		575	03|322	—	—	—
	Rodríguez Sena, Jacinto	Oficial 1º	70		2554	03|321	—	—	—
04	Cerro Largo								
	Bermin Leguizamón	Avda. Brasil	1086		002738	04|220	—	—	—
267	PRODUCTOS SANITARIOS								
01	Montevideo								
	Acher de Veiroj, Emilia	Germán Barbato	1552		982039	01|020	—	—	—
	Alberto Díaz Ballesteros Ltda.	Nueva Palmira	1871		298365	01|020	—	—	—
	Aler S. A.	Santa Lucía	5894		380912	01|020	—	—	—
	Andrés Wittenberger S. A.	Batoví	2318		201906	01|020	—	—	—
	Barraca La Minerva de Martínez Pose Fernando	Emilio Raña	2671		560316	01|020	—	—	—
	Barraca Palermo S. A.	Gral. Flores	3180		291331	01|020	—	—	—
	Casbal SRL	Enrique Legrand	5014		593645	01|020	—	—	—
	Cean y Cía. SRL	Av. Joaquín Suárez	3512		393533	01|020	—	—	—
	Controls Limitada	Juncal	1415		982544	01|020	—	—	—

	Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Ex. fecha Gtía Resol Vigencia 1 año
	Dilcofán S. A.	Inca	2070		402569	01|020	—	—	—	
	Electroquímica S. A.	Magariños Cervantes	1940		784450	01|020	—	—	—	
	Fortuna S. A.	García de Zúñiga	3509		295421	01|020	—	—	—	
	Fusi Ltda. Kill S. Fumigaciones M R	Cerrito	635	304	906436	01|020	—	—	—	
	Hispanur Ltda.	Juan Carlos Gómez	1285	703	911272	01|020	—	—	—	
	Icus Vita S. A.	Yaguarón	2025		917022	01|020	—	—	—	
	Imagen S. A.	Yí	1618	1		01|020	—	—	—	
	Imperial S.R.L.	Cnel. Brandzen	2158		42407	01|020	—	—	—	
	Industrias Torino del Uruguay S. A.	García de Zúñiga	3509		295421	01|020	—	—	—	
	Intraser Ltda.	Arenal Grande	1373		491989	01|020	—	—	—	
	Irupé Ltda.	Canelones	1702		410246	01|020	—	—	—	
	Italbol Ltda.	Avda. Italia	5776		500104	01|020	—	—	—	
	Jeruchim Fabrykant, Gabriel	San José	889		903511	01|020	—	—	—	
	Juan Benzo S. A.	Ascencio	1259		233916	01|020	—	—	—	
	La Hidrófila Soc. Col.	Bernardo Susviela	4196		394548	01|020	—	—	—	
	La Mundial S. A. Hilandería y Textiles	Camino Gral. Hornos	5405		398920	01|020	—	—	—	
	Laboratorio Athena Dr. Antonio Peluffo S. A	Yí	1624	PB	906715	01|020	—	—	—	
	Luispe S.R.L.	Venancio Benavídez	3289		205612	01|020	—	—	—	
	Morena Yeru, Ricardo	José Belloni	3776			01|020	—	—	—	
	Organización Fomento Agrícola Ltda.	María Orticochea	4821	2	392428	01|020	—	—	—	
	Parada Guadalupe, Walter Héctor	Juan Paullier	2292	001		01|020	—	—	—	
	Passwilner Basia de Litmanowicz	Yaguarón	1271		905593	01|020	—	—	—	
	Resimpex S.R.L.	Cerrito	597	1	985241	01|020	—	—	—	
	S A B U	Avda. Gral. Flores	4850		585713	01|020	—	—	—	
	S G M Ltda.	Isla de Flores	1939		907542	01|020	—	—	—	
	Sanitaria Libanesa Abud y Sosa	2 de Mayo	1452		791597	01|020	—	—	—	
	Shupy Ltda.	Misiones	1361	32	905030	01|020	—	—	—	
	Singer, Jacobo	Mercado del Puerto - Puesto	113		906826	01|020	—	—	—	
	Soba, Bernardo Alejo	Conciliación	4260		397640	01|020	—	—	—	
	Sociedad Anónima Industrial y Mercantil	García de Zúñiga	3509		295421	01|020	—	—	—	
	Solari Suárez, José Luis	Cayetano Moretti	4110			01|020	—	—	—	
	Surimex Ltd.	Arrascaeta	1445		915524	01|020	—	—	—	
	Sydney Ross Uruguay Limitada	Cno. Maldonado	5634		582321	01|020	—	—	—	
	Vettorazzi Hueller, Fulvio Carlos	Calderón de la Barca	1869		309666	01|020	—	—	—	
03	**Canelones**									
	Eusebio Suárez e Hijos S. A.	Dr. Pouey y Av. Artigas	s/n.		4137	03|221	—	—	—	
	Rossiello Acevedo, Susana Lilybeth y F. V'de	Venezuela y Gestido	s/n.			03|320	—	—	—	
10	**Maldonado**									
	Rimar Ltda.	Ercucio Míguez Parada 1	s/n.	1	41803	10|524	—	—	—	
268	**PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO Y SIMILARES**									
01	**Montevideo**									
	Acri S.R.L.	Arturo Lezama (ex Pampas)	2121		291186	01|020	—	—	—	
		Molinos de Raffo	522			01|020	—	—	—	
	Acrilar S.R.L.	Cerrito	661	004	917938	01|020	—	—	—	
	Acriplan Ltda.	Andes	1235			01|020	—	—	—	
	Agroplast Uruguay S.R.L.	Nueva Palmira	1743		234967	01|020	—	—	—	
	Al Car S. C.	Nueva Palmira	1871		298365	01|020	—	—	—	
	Alberto Díaz Ballesteros Ltda.	Juan José de Amézaga	2191		204529	01|020	—	—	—	
	Aldix S. A.	Carlos Reyles	1788		298453	01|020	—	—	—	

Alkom S.R.L.	Carabelas	3010		204789	01|020	—	—	—
Arteaga Brum, Carlos de	Gral. Flores	3503		233520	01|020	—	—	—
Artesanos Acrílicos Ltda.	Rincón	728		917531	01|020	—	—	—
ATMA Sociedad Anónima	Florida	1528		914541	01|020	—	—	—
Belfort S. A.	Diego Lamas	1465		787946	01|020	—	—	—
Bendahan Rabbione, Julio Alberto	Avda. San Martín	2340		298684	01|020	—	—	—
Berón Buenavida, Sheyla Martha	Pedro Cosio	2330		585971	01|020	—	—	—
Bromyros S. A.	Durazno	921		982454	01|020	—	—	—
Camaño Castro, Francisco	Martín C. Martínez	2625		201243	01|020	—	—	—
Capo y Cía.	Gral. Flores	2865		235796	01|020	—	—	—
Carey S. A.	Ibirocahy	3818		208985	01|020	—	—	—
Carrera Fernández, Elbio Luis del Corazón de J.	Enrique Legrand	5014		593645	01|020	—	—	—
Casbal S.R.L.	Juan D. Jackson	1359		912359	01|020	—	—	—
Celplast S.R.L.	Líbano	1296			01|020	—	—	—
Centenario Ltda.	Brandzen	1956	203	492682	01|020	—	—	—
Circular S. A.	Arribeños	3532		584472	01|020	—	—	—
Coop. Obrera Metalúrgica Uruguaya (COMUR)	Capurro	941		397452	01|020	—	—	—
Cormenzana Esnal, Felipe	Matías Alvarez	3812	412	385435	01|020	—	—	—
Correa de González, Marta	José L. Terra	2740		201290	01|020	—	—	—
Cortinas Parquet Ltda.	Yi	1256		986211	01|020	—	—	—
Danero Torres, Luis Alberto	Cno. Castro	789		397631	01|020	—	—	—
De Arteaga Briozzo, María Martha	Andes	1235			01|020	—	—	—
Demetrio Sofoulis e Hijo	J. Barrios Amorín	1138		987382	01|020	—	—	—
Diamon Lux Ltda.	Bvar. España	2085		406308	01|020	—	—	—
Dimension Weld Ltda.	San José	858		911529	01|020	—	—	—
Distriplast Ltda.	Avda. Italia	3559		584261	01|020	—	—	—
Divino S. A.	Agraciada	1448	502	903496	01|020	—	—	—
Dúo Sudamericana S.R.L.	Rambla B. Brum	3764		392521	01|020	—	—	—
Duperial S.A.I.C.	Alejandro Gallinal	2008		594420	01|020	—	—	—
Duralta S. A.	Bvar, Batlle y Ordóñez	3183		585771	01|020	—	—	—
EDASSA	Colonia	1780		414213	01|020	—	—	—
El Centro del Acrílico S.R.L.	Av. Gral. Flores	2067		297728	01|020	—	—	—
Enrique Messinger Nova I. C.	Palmar	2319		798301	01|020	—	—	—
Estuglass de Orlando Muñoz	Av. Gral. Flores	2180		201801	01|020	—	—	—
Ettlinger y Cía.	Hocquart	1677		233395	01|020	—	—	—
Favinil S. A.	Vilardebó	1216		292955	01|020	—	—	—
Fidan S. A.	Rincón	541	8	914806	01|020	—	—	—
Frechou Hnos. S. A.	Constitución	1991		403137	01|020	—	—	—
Hilonyl - Ernesto Stern	Juncal	1409		901140	01|020	—	—	—
Iduna S. A.	Calle 20 de Febrero	2385		580689	01|020	—	—	—
Igor Plast S.R.L.	Maratón	3222		563339	01|020	—	—	—
Implast Ltda.	Ing. José Serrato	2583		589825	01|020	—	—	—
Incuer S. A.	18 de Julio	1474	703	404305	01|020	—	—	—
Instant Card Ltda.	Duvimioso Terra	1685		492002	01|020	—	—	—
IPR Ltda.	Misiones	1488	401	982421	01|020	—	—	—
La Comercial Técnica S. A. COTESA	Perseverancia	5017		223075	01|020	—	—	—
Leal Acevedo, José Eduardo y Carvalho, Carlos	Jackson	881	6	43565	01|020	—	—	—
Logan S.R.L.	Avda. Gral. Rondeau	2299		293028	01|020	—	—	—
Lumacril S.R.L.	Corumbé	4068		203543	01|020	—	—	—
Mabyr S. A.	Bvar. Artigas	1080		780173	01|020	—	—	—
Manuel Miyar y Cía. Ltda.	Maldonado	808	302	982648	01|020	—	—	—
Michel, Mario J.	Arenal Grande	2394		204002	01|020	—	—	—
Miguel Sofoulis	Chiávari	2865		585841	01|020	—	—	—
Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I.	Millán	2818		201638	01|020	—	—	—
Nolan S. A.	Uruguay	835		904517	01|020	—	—	—
Paganini Rossi S. A.	Juan Paullier	2292	001		01|020	—	—	—
Parada Guadalupe, Walter Héctor	Juan Paullier	1797	2		01|020	—	—	—
Pardías Pérez, Walter Hugo	Avda. 50 Metros	4167		581955	01|020	—	—	—
Pedro Merla S.R.L.	— —	—				—	—	—
Perán S.R.L.	Hilario Cabrera	17			01|020	—	—	—
Plastimar S.R.L.	Antonio M. Márquez	5219		383312	01|020	—	—	—
Plastisur S. A.	Pedernal	1836		298822	01|020	—	—	—
Poliuretan S. A.	Oscar D. Gestido	2527		785569	01|020	—	—	—

	Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Gtía. fecha Resol. Vigencia 1 año
268	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO SIMILARES									
	Port Ltda.	Misiones	1444	202	917876	01|020	—	—	—	
	Prusky César Leonel	Rocha	2257		207980	01|020	—	—	—	
	Rustic Sociedad Anónima	José Batlle y Ordóñez	2510	902	585405	01|020	—	—	—	
	Sagitario S.R.L.	Carlos Mª Ramírez	429		234662	01|020	—	—	—	
	Siligom Ltda.	General Flores	5241		585954	01|020	—	—	—	
	Stevenson Belamendia, Carlos Eduardo	Nicaragua	2182		492001	01|020	—	—	—	
	Syar S. A.	Julio Herrera y Obes	1544		985350	01|020	—	—	—	
	Taks Isaac	Juan D. Jackson	1361		912359	01|020	—	—	—	
	Touya Boggiano, María Susana	Canadá	6319		502562	01|020	—	—	—	
	Tovagliare, Armando	Ramón del Valle Inclán	2310		291063	01|020	—	—	—	
	Trías y Lewin	Prof. C. Bacigalupi	2321		200088	01|020	—	—	—	
	Udine S. A.	Carabela	3198		208519	01|020	—	—	—	
	Uni Vent Ltda.	Coronel Lorenzo Latorre	1268		900420	01|020	—	—	—	
	Val S. A.	Oliveras	4595		398107	01|020	—	—	—	
	Valettuti Alois, Francisco Luis	Brandzen	1976B		46279	01|020	81	24|09|80		
	Vidar S. A.	Lima	1704		496703	01|020	89	2|04|81	31|7|81	
	Wimper Internacional Limitada	18 de Julio	871	901	915335	01|020	—	—	—	
03	**Canelones**									
	Acril Plast S. A.	Avda. Artigas	346		004553	03|221	—	—	—	
	Leonardi Piña, Germinal	Ruta 8, Km. 28	s|n.		000558	03|322	—	—	—	
08	**Florida**									
	Rossi Clavijo, Cono Ernesto	Ruta 5 Km. 102	s|n.			08|220	—	—	—	
10	**Maldonado**									
	Tort Silveira Hnos. S. C.	Arazá Esq. Guavira	s|n.		024616	10|320	—	—	—	
269	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS									
01	**Montevideo**									
	Belfort S. A.	Florida	1528		914541	01|020	—	—	—	
	Casa Giffoni S. A.	Avda. Uruguay	802		900156	01|020	—	—	—	
	Centenario Ltda.	Líbano	1296			01|020	—	—	—	
	Compañía Bao S. A.	Laureles	573		395192	01|020	—	—	—	
	Compañía Primus del Uruguay S.A.	José Llupes	4749		391721	01|020	—	—	—	
	Emiral S. A.	José Llupes	4749		391721	01|020	—	—	—	
	Fortuna S. A.	García de Zúñiga	3509		295421	01|020	—	—	—	
	Grappiolo y Cía Ltda.	Avda. Millán	4537		387821	01|020	—	—	—	
	Imperial S.R.L.	Cnel. Brandzen	2158		42407	01|020	—	—	—	
	Industrias H Limitada	Juan J. Rousseau	4516		589687	01|020	—	—	—	
	Industrias Torino del Uruguay S.A.	García de Zúñiga	3509		295421	01|020	—	—	—	
	Kaminitz y Sapiro Ltda.	Tomás Gomensoro	2777		585900	01|020	—	—	—	
	La Casa de la Fotografía S.R.L.	18 de Julio y Yaguarón	s|n.	11	982732	01|020	—	—	—	
	La Casa del Fundidor Ltda.	Cádiz	2980		589244	01|020	—	—	—	
	Lanafil S. A.	Juan Carlos Gómez	1492	1	987457	01|020	—	—	—	
	Organización Fomento Agrícola Ltda.	María Orticochea	4821	2	392428	01|020	—	—	—	
	Oyama S. A.	Eduardo Pondal	782		396594	01|020	—	—	—	
	Química Gamma Limitada.	Coronel Raíz	2175		309901	01|020	—	—	—	
	Sagrin S. A.	Corumbé	4392		203212	01|020	—	—	—	
	Shell Uruguay Ltd.	Cerrito	0420	7	989070	01|020	—	—	—	

	Silvapol Ltda.	Sotelo	3925		584782	01|020	—	—	—
	Sociedad Anónima Industrial y Mercantil	García de Zúñiga	3509		295421	01|020	—	—	—
	Sudy y Cía S. A.	Treinta y Tres	1269		984187	01|020	—	—	—
	Will L. Smith SAU	Cerro Largo	783		914255	01|020	—	—	—
	Zaffaroni y Sánchez S. A.	Habana	2983		588402	01|020	—	—	—
03	**Canelones**								
	Moratorio Guillermo	José P. Varela	3			03|525	—	—	—
18	**Tacuarembó**								
	Teixeira Vidart Francisco Carlos	Ituzaingó	231		680	18|220	—	—	—
271	PRODUCTOS DE ARCILLA								
01	**Montevideo**								
	Compañía del Este S. A.	Williman	533	3	705916	01|020	—	—	—
	Etcheverry y Cía S. A.	Coronel Raíz	1950		393014	01|020	—	—	—
	Zaffaroni y Sánchez S. A.	Habana	2983		588402	01|020	—	—	—
272	PRODUCTOS DE LOZA, PORCELANA Y YESO								
01	**Montevideo**								
	Artesanía Francesa S. A.	Uruguayana	3378		390341	01|020	—	—	—
	Bosch y Cía. S. en C.	Avda. Rivera	2560		414806	01|020	—	—	—
	Coraceros Limitada	Agraciada	2634		282629	01|020	—	—	—
	Frechou Hnos. S. A.	Rincón	541	8	914806	01|020	—	—	—
	Georg Grunert Sucesores Ltda.	Felipe Sanguinetti	2193			01|020	—	—	—
	Metzen y Sena S. A.	Cerrito	470		916931	01|020	—	—	—
	Queirolo Varela, Enrique, Arquitecto	Cufré	2320		233864	01|020	—	—	—
	Vipra Ltda.	Inocencio Raffo Arrosa	971		384715	01|020	—	—	—
273	CEMENTO								
01	**Montevideo**								
	Balra S. R. L.	J. A. Cabrera	4204		585809	01|020	—	—	—
	Ettlinger y Cía.	Avenida General Flores	2180		201801	01|020	—	—	—
	Fucvam	Río Negro	1544		982100	01|020	—	—	—
	Zaffaroni y Sánchez S.A.	Habana	2983		588402	01|020	—	—	—
	2 R. S.R.L.	Avda. Uruguay	1291		905833	01|020	—	—	—
274	PRODUCTOS DE CEMENTO Y YESO								
01	**Montevideo**								
	Bosch y Cía. S. en C.	Av. Rivera	2560		414806	01|020	—	—	—
	Eternit Uruguaya S.A.	María Orticochea	4845		392221	01|020	—	—	—
	M. Skapiro y Cía. S.R.L.	Marmarajá	2199B			01|020	—	—	—
05	**Colonia**								
	Pedroncino, Miguel Angel	Libertad	s|n.			05|422	—	—	—
275	PRODUCTOS DE VIDRIO								
01	**Montevideo**								
	Acril Ltda.	Mercedes	1269	10	902286	01|020	—	—	—
	Alberto Díaz Ballesteros Ltda.	Nueva Palmira	1871		298365	01|020	—	—	—
	Cardozo, Marcela	Constitución	2377		204519	01|020	—	—	—
	Circular S.A.	Brandzen	1956	203	492682	01|020	—	—	—

Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Ex. fecha Gtía Resol. Vigencia 1 año
Cobluma S. A.	Doroteo Enciso	825		393639	01|020	—	—	—	
Conde Díaz, Julio César	Cno. Tomkinson	2588		391732	01|020	—	—	—	
Costa García, Santiago Danubio	San Salvador	1840		496081	01|020	—	—	—	
Darino Fernández, Oscar Dorino	Canelones	1578		495754	01|020	—	—	—	
Di Gaeta Spadavecchia, Héctor Enrique	Soriano	1269		903204	01|020	—	—	—	
Diadema S. A.	Gral. Flores	2870		236087	01|020	—	—	—	
Elvid S.R.L.	Juan Jacobo Rousseau	3682		560242	01|020	—	—	—	
Fuca S. A.	Br. J. Batlle y Ordóñez	6079		393355	01|020	—	—	—	
Fábrica Nacional de Ampollas	José L. Terra	2436		295104	01|020	—	—	—	
Fanam S.R.L.	José L. Terra	2436		295104	01|020	—	—	—	
Farmatex Ltda.	Galicia	1211		908134	01|020	—	—	—	
Hijos de David Corallo y Cía. S. A.	Arenal Grande	2192		207320	01|020	—	—	—	
Interquemia	Avda. Italia	2743		401779	01|020	—	—	—	
Intraser Ltda.	Arenal Grande	1373		491989	01|020	—	—	—	
Israel Kempinski	Buenos Aires	582		912058	01|020	—	—	—	
José I. Montes De Oca y Cía. Ltda.	Marcelino Berthelot	1667		206012	01|020	—	—	—	
La Liga Sanitaria S.R.L.	Chaná	2033		409221	01|020	—	—	—	
Lacruz Ayusto, Oscar Alfonso	A. Daniel Zorrilla	5271			01|020	—	—	—	
London Estrajch, Daniel	Gral. Flores	4474		204310	01|020	—	—	—	
Luispe S.R.L.	Venancio Benavidez	3289		205612	01|020	—	—	—	
M. Pérez e Hijos Ltda.	La Paz	1263		913150	01|020	—	—	—	
Marbex S. A.	Santiago Sierra	3244		235171	01|020	—	—	—	
Metalkris Ltda.	Rivera	3191		788269	01|020	—	—	—	
Moreira Villadoniga, Daniel Alberto	Charcas	1984			01|020	—	—	—	
Reactivos del Uruguay Limitada	Plaza Independencia	838	1	907842	01|020	—	—	—	
S. A. Cristalerías del Uruguay	Av. Fco. Solano López	1491		593971	01|020	—	—	—	
S. A. Fábrica Nacional de Vidrios	Av. Gral. San Martín	4049		236551	01|020	—	—	—	
Salto y Ballart S. A.	San Quintín	4328		393705	01|020	—	—	—	
Sandi y Compañía Limitada	Agraciada	3126		234662	01|020	—	—	—	
Scarzella Riolfo, Américo Humberto	Guadalupe	2217		206038	01|020	—	—	—	
Sobol Ropeico, Simón Arron Angel	José Batlle y Ordóñez	3920		295121	01|020	—	—	—	
Vidar S. A.	Lima	1704		496703	01|020	81	24|9|80		
						89	2|4|81	31|7|81	
Vidriería Bia Sociedad Anónima	Br. Batlle y Ordóñez	3125		580383	01|020	—	—	—	
Vidriería Conrado Kurian (de Isabel Kurian)	Constituyente	1741	s|n.	043026	01|020	—	—	—	
Vipra Ltda.	Inocencio Raffo Arrosa	971		384715	01|020	—	—	—	
Walterhumbert S.R.L.	Liropeya	1786		204334	01|020	—	—	—	
Wimper Internacional Limitada	18 de Julio	871	901	915335	01|020	—	—	—	
Zubizarreta Ward, Pablo	Ciudadela	1416		900181	01|020	—	—	—	
03 Canelones									
Balda, Alfredo	Ruta Interbalnearia k. 46	s|n.		002232	03|621	—	—	—	
Leonardi Piña, Germinal	Ruta 8 km. 28	s|n.		000558	03|322	—	—	—	
13 Rivera									
González González, Angel	Reyles	858		3342	13|220	—	—	—	
279 OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS									
01 Montevideo									
Fidias Ltda.	Habana	2983		588402	01|020	—	—	—	
Ichart y López S. A.	Francisco Rodrigo	2976		585030	01|020	—	—	—	
London Estrajch, Daniel	Gral. Flores	4474		204310	01|020	—	—	—	

	Pesovich, Abraham	Paysandú	1570		406444	01|020	—	—	—
	Procom Sociedad de Promoción y Comercio Ltda.	Rincón	711		904909	01|020	—	—	—
	Sucesión a Feldmann y J. G. Carbo	Diego Lamas	1598			01|020	—	—	—
	Syar S. A.	Julio Herrera y Obes	1544		985350	01|020	—	—	—
281	PRODUCTOS SIDERURGICOS (materia prima y semielaborados)								
01	**Montevideo**								
	Alicrilan S.R.L.	Ibirapitá	2777		801017	01|020	—	—	—
	Arenadora Universal S.R.L.	Galvani	4660	3	495036	01|020	—	—	—
	Armco Uruguaya S. A.	Paysandú	1034		989164	01|020	—	—	—
	Biondi Cánepa, Pedro	Manuel Meléndez	3962		203745	01|020	—	—	—
	Carlos Carella e Hijo S. C.	Calderón de la Barca	1857		309731	01|020	—	—	—
	Carmeta SAIU	Br. J. Batlle y Ordóñez	2857		585151	01|020	—	—	—
	Casa Torre S. A.	Hocquart	2050		490630	01|020	—	—	—
	Centenario Ltda.	Líbano	1296			01|020	—	—	—
	Colla Ltda.	Cno. Carrasco	4295		588412	01|020	—	—	—
	Compañía Integral Mecánica S.R.L.	Río Guayas	4579		291917	01|020	—	—	—
	Control S. A.	Julio Herrera y Obes	1544		985350	01|020	—	—	—
	Cotécnico S.R.L.	Gral. Flores	4440			01|020	—	—	—
	Crodur S. A.	Tristán Narvaja	1821		403803	01|020	—	—	—
	D. Mantero y Cía. S. A.	Burgues	2833		206921	01|020	—	—	—
	Dihersa S. A.	Buenos Aires	484	1	906362	01|020	—	—	—
	Edhusa Ltda.	Plaza Cagancha	1368	004	901268	01|020	—	—	—
	Elaboradora de Metales S. A. (Emsa)	Miguelete	2110		045888	01|020	—	—	—
	Establecimiento Metalúrgico Castro y Dobarro	Cuareim	2310		23534	01|020	—	—	—
	Frigorífico Castro Sociedad Anónima	Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja	1688		982840	01|020	—	—	—
	Fierro Vignoli S. A.	Av. Uruguay	1274		981009	01|020	—	—	—
	Giacobbe Xicart, Héctor	Dr. José Pugnalini	1826		23148	01|020	—	—	—
	González, Antonio	Carreras Nacionales	3821A		588252	01|020	—	—	—
	Herrametal Ltda.	Acrópolis	3494		585820	01|020	—	—	—
	Hierro Ltda.	Osvaldo Rodríguez	5202		223194	01|020	—	—	—
	Hierromat S. A.	Fco. Acuña de Figueroa	2083		23446	01|020	—	—	—
	Impesa	12 de Diciembre	891		200257	01|020	—	—	—
	Industria del Aluminio S. A.	Fco. Acuña de Figueroa	2119		206608	01|020	—	—	—
	Industria Metalúrgica Moscatelli y Gil Ltda.	Consulado	3258		297974	01|020	—	—	—
	Industria Nacional Laminadora S. A.	Barros Arana	5431		583872	01|020	—	—	—
	Izeta López S. A.	Dr. Juan J. de Amézaga	2264		291121	01|020	—	—	—
	Juan Pomi e Hijos Ltda.	Av. Gral. Flores	2947		236570	01|020	—	—	—
	Kuma Ltda.	Ituzaingó	1312	104	908421	01|020	—	—	—
	La Comercial Técnica S. A. Cotesa	Misiones	1488	401	982421	01|020	—	—	—
	Lanzani Dos Santos, Walter Héctor	Gil	824		395806	01|020	—	—	—
	Lavoreiro Rastelli, Antonio Carlos	Justicia	2386		233807	01|020	—	—	—
	Lunder S. A.	Soriano	887	4	986482	01|020	—	—	—
	Méndez Schilde, Américo	Teniente Rinaldi	3655		223483	01|020	—	—	—
	Metalart S. A.	Inca	2193		236518	01|020	—	—	—
	Meysi S. A.	Hilario Cabrera	8673		309183	01|020	—	—	—
	Promin S. A.	Miguelete	2276		497185	01|020	—	—	—
	Ramón C. Dutra	Circunvalación Durango	1429	4	915708	01|020	—	—	—
	Rodolfo P. Benas S. A.	Av. Luis A. de Herrera	3255		206020	01|020	—	—	—
	Sarasola y Núñez S. A.	Martín C. Martínez	1979		411643	01|020	—	—	—
	Saritel S. A.	Gustavo Gallinal	1738		207659	01|020	—	—	—
	Sas Metal Limitada	Avenida Millán	2431		236129	01|020	—	—	—
281	PRODUCTOS SIDERURGICOS (MATERIA PRIMA Y SEMIELABORADOS)								
	Suc. de Emilio Pastro Ltda.	Santa Lucía	4387		395334	01|020	—	—	—
	Talleres Metalúrgicos El Acero S. A.	Avda. Isla Canarias	5140		397311	01|020	—	—	—
	Trefil Ltda.	José E. Rodó	2121		401275	01|020	—	—	—
	Turbodisel S. A.	Marmarajá	2151		293159	01|020	—	—	—

Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Gtía Resol. Vigencia 1 año
Urisar Ltda.	Belastiquí	1470			01|020	—	—	—	
Voza Dragoni Gerardo Pedro Cayetano	Avda. Italia	3771		589452	01|020	—	—	—	
2 R SRL	Avda. Uruguay	1291		905833	01|020	—	—	—	

282 PRODUCTOS FERROSOS ELABORADOS

01 **Montevideo**

Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Gtía Resol. Vigencia 1 año
Aben S. A.	Besares	3370		561585	01|020	81 28|8|80	—	—	
Agro Industrial Montevideo de María C. D. Lacer	Chiávari	3095		562928	01|020	—	—	—	
Agropec S. A.	Daniel Fernández Crespo	1845		45926	01|020	—	—	—	
Alvarez Hnos.	Cnel. Enrique Pereda	1575			01|020	—	—	—	
Arnaldo Sabatini SRL	Av. Gral. San Martín	4236		204818	01|020	—	—	—	
Arnie Ltda.	Rivadavia	1735			01|020	—	—	—	
Balra SRL	J. A. Cabrera	4204		585809	01|020	—	—	—	
Bendahan Rabbione, Julio Alberto	Diego Lamas	1465		787946	01|020	—	—	—	
Berón Buenavida Sheyla Martha	Avda. San Martín	2340		298684	01|020	—	—	—	
Berta Cuadro, Luis Artigas	Salto	1288		496855	01|020	—	—	—	
Bertolotti de Alfio. A. Bertolotti E.	Avda. Uruguay	782		900768	01|020	—	—	—	
Biondi Cánepa, Pedro	Manuel Meléndez	3962		203745	01|020	—	—	—	
Bosch y Cía. S. en C.	Avda. Rivera	2560		414806	01|020	—	—	—	
Caballero Ugartemendia Stanley	Luis Pedro Lenguas	1475			01|020	—	—	—	
Carrasco Leña Ltda.	Avda. Italia	5682		501923	01|020	—	—	—	
Centenario Ltda.	Líbano	1296			01|020	—	—	—	
Comesaña Torres, Luis Alberto	Libia	3439		560712	01|020	—	—	—	
Cortazzo Otero, Héctor	V. Sagastume	439			01|020	—	—	—	
Dávila Gutiérrez, Jorge W.	Leonardo Olivera	4292		386218	01|020	—	—	—	
Distributor S. A.	Galicia	1121		902261	01|020	—	—	—	
Doldán, Juan	Oficial 2	4169			01|020	—	—	—	
Durlán S. A.	Treinta y Tres	1334	32	912290	01|020	—	—	—	
Dyason Ltda.	Avda. Brasil	2398	101	771705	01|020	—	—	—	
Dycos S. A.	Avda. Uruguay	872	902	985550	01|020	—	—	—	
Electroweld S. A.	25 de Mayo	455	201	911333	01|020	—	—	—	
Estades Basavilbaso, Miguel Angel	Juan P. Laguna	3392	102	771366	01|020	—	—	—	
Ferrari, Santiago	Ituzaingó	1342		914707	01|020	—	—	—	
Ferreira Becerra, Edgardo	Santiago Labandera	860		393976	01|020	—	—	—	
Ferrimport Ltda.	Alejandro Gallinal	1571		590656	01|020	—	—	—	
Fupil Ltda.	Heraclio Fajardo	3361B		203996	01|020	—	—	—	
Giacobbe Xicart, Héctor	Dr. José Pugnalini	1826		23148	01|020	—	—	—	
Gramex Ltda.	25 de Mayo	691		907280	01|020	—	—	—	
Gutiérrez Etcheverry Ricardo Tabaré	Fco. Echagoyen	4890		580500	01|020	—	—	—	
Helguera y Morixe S. A.	Julio Herrera y Obes	1674		915851	01|020	—	—	—	
Hierros y Metales Cuñapirú	Mariano Soler	3285		298262	01|020	—	—	—	
Hijos de Genaro González	Pérez Castellanos	1515		905369	01|020	—	—	—	
Igelka, Gregorio	Gral. Flores	5057		589245	01|020	—	—	—	
Industria del Aluminio S. A.	Fco. Acuña de Figueroa	2119		206608	01|020	—	—	—	
Industrias Mecánicas Palermo SRL	Democracia	1893		491410	01|020	—	—	—	
Isper Ltda.	V. Basagoiti	4129		383801	01|020	—	—	—	
Izeta López S. A.	Juan J. de Amézaga	2264		291121	01|020	—	—	—	
José Bednarik e Hijos SRL	Avda. Avellaneda	4324		584825	01|020	—	—	—	
Juan C. Balerio S. A.	Juan Paullier	1671		496691	01|020	—	—	—	
Laminadora Industrial S. A.	Misiones	1481	1	910316	01|020	—	—	—	
Lavega y Lavega	José L. Terra	3563			01|020	—	—	—	
Luispe S.R.L.	Venancio Benavídez	3289		205612	01|020	—	—	—	
M. C. de Esperón S. A.	8 de Octubre	4700		586541	01|020	—	—	—	
M. Skapiro y Cía. SRL	Marmarajá	2199B			01|020	—	—	—	
Mañas Hnos. Ltda.	Manila	2312		580026	01|020	—	—	—	
Mar Limitada	Mercedes	1762		497420	01|020	—	—	—	
Metalúrgica del Parque S. C.	Juan D. Jackson	875		492309	01|020	—	—	—	

Misa Gracia Manuel Torn Victory	Galicia	1090		915307	01|020	—	—	—
Montevideo Trading Company Ltda.	Ciudadela	1432	5	900007	01|020	—	—	—
Ormesa S. A.	Canstatt	3289		582241	01|020	—	—	—
Petraglia S. A.	Br. Batlle y Ordóñez	3458		298504	01|020	—	—	—
Piffaretti Palávez Alfredo Dagoberto	Mariscal Félix Estigarribia	834B		700298	01|020	—	—	—
Polysur S. A.	Br. Batlle y Ordóñez	4547		280513	01|020	—	—	—
Promin S. A.	Miguelete	2276		497185	01|020	—	—	—
Raltur S. A.	Oficial 12	4651		587269	01|020	—	—	—
Rodríguez Menéndez y Cía.	Mercedes	1368		904934	01|020	—	—	—
Rodríguez y Gastelumendi	Avda. Uruguay	1416		903360	01|020	—	—	—
Sagitario SRL	Carlos Mª Ramírez	429		234662	01|020	—	—	—
Santucci Velardo, José	Gral. Flores	5109		586021	01|020	—	—	—
Schvartzer Limitada	Juncal	1418		980416	01|020	—	—	—
Sergio Serio y Cía. Ltda.	Versalles	484		386812	01|020	—	—	—
Silva González, Héctor Antonio	Oficial 12 Metros	5961			01|020	—	—	—
Syar S. A.	Julio Herrera y Obes	1544		985350	01|020	—	—	—
Tarena SRL	Millán	2484		203586	01|020	—	—	—
Textilplast de Uruguay Ltda.	J. C. Grauert	3326		791171	01|020	—	—	—
Urupren Limitada	Hocquart	1632		234106	01|020	—	—	—
Ventamar Ltda.	Rivadavia	2235		234406	01|020	—	—	—
Villar y Villar	8 de Octubre	4512		585168	01|020	—	—	—
Walmur Ltda.	Av. Gral. Flores	2206		208040	01|020	—	—	—
Zelda J. de Feldsztein y Cía. Ltda.	Rbla. Rep. del Perú	1353	702		01|020	81 25|1|80	—	—
Zunino y Plazzotta	Avda. Gral. Flores	2836			01|020	—	—	—
03 Canelones								
Mariani Torresi, Armindo	Piedras	1335			03|322	—	—	—
Metalúrgica Wilkoriski S. A.	Treinta y Tres	528		296	03|320	—	—	—
05 Colonia								
Roydan S. A.	Av. Artigas	s|n		002327	05|320	—	—	—
08 Florida								
Giordano Moroni, Angel Antonio	Calle 33	967		10	08|421	—	—	—
09 Lavalleja								
Infante Migliani, Carlos Antonio	Carbajal y 25 de Mayo	s|n		002182	09|220	—	—	—
16 San José								
Kechichián Vircirián Hamparzoum	Ruta 1 Km. 54	s|n		102	16|421	—	—	—
263 PRODUCTOS METALURGICOS NO FERROSOS (MATERIA PRIMA Y SE)								
01 Montevideo								
Adler Inox. Ltda.	Mariano Moreno	2527		585962	01|020	—	—	—
Alcan Aluminio del Uruguay S.A.	Ramón Márquez	3222		201435	01|020	—	—	—
Alvarez Hnos.	Cnel. Enrique Pereda	1575			01|020	—	—	—
Astillero del Litoral Ltda.	Colón	1491		953818	01|020	—	—	—
Báez Luman Germán	Helvecia	3996		583333	01|020	—	—	—
Bosch y Cía S. en C.	Avda. Rivera	2560		414806	01|020	—	—	—
Brandes y Cía.	Rincón	658		900028	01|020	—	—	—
Castro Rivera, Gerardo Alberto	Santiago de Anca	1645B			01|020	—	—	—
Cavanna Fallabrino, Rodolfo	Casavalle	5371		300172	01|020	—	—	—
Cordaly S. A.	Avda. General Flores	4850		586138	01|020	—	—	—
Del Giúdice Rafaniello, Pedro Salvador	Galicia	2221		498723	01|020	—	—	—
Dorlan S. A.	Avda. General Flores	4440B		204814	01|020	—	—	—
Dúo Sudamericana S. R.L.	Agraciada	1448	502	903496	01|020	—	—	—

	Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Ex. fecha Gtía. Resol. Vigencia 1 año
	Duperial S.A.I.C.	Rambla B. Brum	3764		392521	01|020	—	—	—	
	Elme Ltda.	Aparicio Saravia	4424		384658	01|020	—	—	—	
	Enzo S. R. L.	Elba	4187			01.020	—	—	—	
	Erva Ltda.	Convenio	4742		201406	01|020	—	—	—	
	Escafini S.R.L.	Bernardino Gúas	808		386119	01|020	—	—	—	
	Giacobbe Xicart, Héctor	Dr. José Pugnalini	1826		23148	01|020	—	—	—	
	Golán S.A.	Isabela	3409		233711	01|020	—	—	—	
	González Hnos. S. A.	Luis Sambucetti	2675		400338	01|020	—	—	—	
	Groisman Kreimer, Víctor	Hocquart	2033		403988	01|020	—	—	—	
	Industria del Aluminio S. A.	Fco. Acuña de Figueroa	2119		206608	01|020	—	—	—	
	Izeta López S. A.	Dr. Juan J. de Amézaga	2264		291121	01|020	—	—	—	
	Julio César Teliz y Cía. S.R.L.	Esparta	3915		582155	01|020	—	—	—	
	Laurox S. A.	Plaza Independencia	842	6	910357	01|020	—	—	—	
	Metalúrgica Méndez Soc. Col.	20 de Febrero	2626		589496	01|020	—	—	—	
	Metalúrgica Politis S. A.	La Paz	1334		907567	01|020	—	—	—	
	Piffaretti Palavez, Alfredo Dagoberto	M. Félix Estigarribia	834B		700298	01|020	—	—	—	
	Promin S. A.	Miguelete	2276		497185	01|020	—	—	—	
	Rin S. R. L.	Cerrito	664		984615	01|020	—	—	—	
	Sabu	Avda. General Flores	4850		585713	01|020	—	—	—	
	Stadler, Antonio	Fermín Ferreira	1993B		208319	01|020	—	—	—	
	Tecnimet S. A.	Santiago Sierra	3243			01|020	—	—	—	
	Tecno Met Ltda.	José Batlle y Ordóñez	4399			01|020	—	—	—	
	Tornometal Ltda.	La Paz	1636		414817	01|020	—	—	—	
	Tsakos Industrias Navales S. A.	Avda. General Rondeau	2023		233336	01|020	—	—	—	
	Villalba Hnos. S.R.L.	Miguelete	1880		411106	01|020	—	—	—	
	Wamar Ltda.	Avda. Agraciada	3229	2	386718	01|020	—	—	—	
		Aparicio Saravia	4561		396440	01|020	—	—	—	
284	PRODUCTOS METALICOS NO FERROSOS ELABORADOS									
01	**Montevideo**									
	Accousto y Cía. Ltda.	José Enrique Rodó	1833		45647	01|020	—	—	—	
	Acril Ltda.	Mercedes	1269	10	902286	01|020	—	—	—	
	Alsacia S. A.	Juan Paullier	1845		406084	01|020	—	—	—	
	Ambiental S.R.L.	Acevedo Díaz	1817		415827	01|020	—	—	—	
	Arnaldo Sabatini S.R.L.	Avda. Gral. San Martín	4236		204818	01|020	—	—	—	
	Artesanos Acrílicos Ltda.	General Flores	3503		233520	01|020	—	—	—	
	B. P. V. Ltda.	Adrián Troitiño	1911			01|020	—	—	—	
	Bahía Ltda.	Cuareim	2114		204184	01|020	—	—	—	
	Bermúdez Brune, José Luis	San Martín	3189			01|020	—	—	—	
	Bosch y Cía. S. en C.	Avda. Rivera	2560		414806	01|020	—	—	—	
	Casa Giffoni S. A.	Avda. Uruguay	802		900156	01|020	—	—	—	
	Cobra S.R.L.	Elbio Fernández	4111		386104	01|020	—	—	—	
	Cordaly S. A.	Avda. General Flores	4850		586138	01|020	—	—	—	
	Dúo Sudamericana S.R.L.	Agraciada	1448	502	903496	01|020	—	—	—	
	Espetrini S. A.	Miguelete	1474		401229	01|020	—	—	—	
	Fábrica La Meridional de Giuseppe Capozzoli	Teófilo Collazo	2623		585446	01|020	—	—	—	
	Giacobbe Xicart, Héctor	Dr. José Pugnalini	1826		23148	01|020	—	—	—	
	González Conde e Hijos S.R.L.	Corumbé	4395		202602	01|020	—	—	—	
	González Marrero, Rúben O.	Juan Paullier	1867		042695	01|020	—	—	—	
	Ibur S. A.	Avenida Italia	3950		563910	01|020	—	—	—	
	Izeta López S. A.	Dr. Juan J. de Amézaga	2264		291121	01|020	—	—	—	
	La Casa del Fundidor Ltda.	Cádiz	2980		589244	01|020	—	—	—	
	Laurox S. A.	Plaza Independencia	842	6	910357	01|020	—	—	—	
	Lerman Pomeramisk, Harrold	Soriano	893		984434	01|020	—	—	—	
	Lidin S.A.	Hocquart	2017		400573	01|020	—	—	—	

Luis Cassanaz S. R. L.	Río Negro	1531		901157	01|020	—	—	—
Mar Limitada	Mercedes	1762		497420	01|020	—	—	—
Mural S. A.	Avda. 18 de Julio	9592	201	984762	01|020	—	—	—
Numil S. A.	Dr. Soca	1172			01|020	—	—	—
Piffaretti Palavez, Alfredo Dagoberto	Mcal. Félix Estigarribia	834B		700298	01|020	—	—	—
Resimpex S. R. L.	Cerrito	597	1	985241	01|020	—	—	—
Val S. A.	Oliveras	4595		398107	01|020	—	—	—
Ventanal S. A.	Goes	2313		497840	01|020	—	—	—
Werba S. A.	Belinzon	4880		582312	01|020	—	—	—
Wimper Iinternacional Limitada	18 de Julio	871	901	915335	01|020	—	—	—
Wolff, Juan G.	Batoví	2223		201891	01|020	—	—	—
03 Canelones								
Cierres S. A.	Tomás Esrreta	333		005349	03|221	—	—	—
285 MATERIAL y EQUIPO BELICO								
01 Montevideo								
Paidu Ltda.	Paysandú	1035		905429	01|020	—	—	—
Scince Ltda.	San José	1341	401	912866	01|020	—	—	—
286 HERRAMIENTAS								
01 Montevideo								
Adolfo Schaich S. A.	Avda. Gral. Rondeau	2212		206815	01|020	—	—	—
Agro Industrial Montevideo, de María C. D. Lacer	Chiavari	3095		562928	01|020	—	—	—
Agromex Uruguay Ltda.	Canelones	1706	2	406473	01|020	—	—	—
Alferca Ltda.	Juan Espinosa	1479		592434	01|020	—	—	—
Almacén Industrial Alin Limitada	Santiago de Chile	1060	8	908296	01|020	—	—	—
Aloa Limitada	Constituyente	1493	302	400746	01|020	—	—	—
Alvarez Hnos.	Cnel. Enrique Pereda	1575			01|020	—	—	—
Alvarez y Ferrou S. en C.	Cerro Largo	1238		904485	01|020	—	—	—
Americana Limitada	Colonia	813		907957	01|020	—	—	—
Argasu Ltda.	Bulevar Artigas	2654		233286	01|020	—	—	—
Barraca Los 33 S. A.	Cno. Carrasco	4656		583568	01|020	—	—	—
Barreiro y Cía S. R. L.	José Ellauri	55	503	702096	01|020	—	—	—
Bianchi Hnos. S. A.	Avda. Uruguay	969		916775	01|020	—	—	—
Bosch y Cía S. en C.	Avda. Rivera	2560		414806	01|020	—	—	—
C. Adolfo Casaretto S. A.	Río Negro	1580		982230	01|020	—	—	—
Cablex Materiales Eléctricos S. R. L.	Tristán Narvaja	1722		490366	01|020	—	—	—
Casa Mojana, Turcatti y Casalia S. A.	Avda. General Flores	2425		295010	01|020	—	—	—
Cassarino Hermanos S. A.	Galicia	1069		912222	01|020	—	—	—
Controles Equip. Manten. Ind. Ltda. (EMI Ltda.)	Dulcinea	2989	4	296505	01|020	—	—	—
Crilso S. A.	Cerro Largo	1037		905254	01|020	—	—	—
Cymaco S. A.	Galicia	1290		980038	01|020	—	—	—
D. Agata Rossi, Armando	Cerro Largo	1436		985518	01|020	—	—	—
Dabay S.R.L.	Rbla. Rep. de Chile	4297		591011	01|020	—	—	—
Dibali S.R.L.	Canelones	1021		915354	01|020	—	—	—
Distribuidora J. Sorrondegui S.R.L.	Avda. General Flores	4476		202538	01|020	—	—	—
Disur Ltda.	Justicia	2345		205095	01|020	—	—	—
Dornyl Sociedad Anónima	Juncal	1355		986461	01|020	—	—	—
Dúo Sudamericana S.R.L.	Agraciada	1448	502	903496	01|020	—	—	—
E. A. Anderson y Cía. Uruguay Ltda.	Yaguarón	1905		902656	01|020	—	—	—
ELFOS S. A.	General Aguilar	1130		290648	01|020	—	—	—
Eduardo Laens	Bartolito Mitre	2585			01|020	—	—	—
El Repecho Ltda.	Agraciada	2719		235183	01|020	—	—	—
Estadés Basavilbaso, Miguel Angel	Juan P. Laguna	3392	102	771366	01|020	—	—	—
Estanislao Diez S. A.	Av. 18 de Julio	885		914601	01|020	—	—	—
Feler Bottaro, Roberto Luis	Juncal	1414	212	983825	01|020	—	—	—
Fernández y Galante S. C.	Millán	2727		234002	01|020	—	—	—

Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Gtía Resol. Vigencia 1 año
Ferracero S. R. Limitada	Avda. Uruguay	1107		915143	01|020	—	—	—	
Ferretería Industrial Cordón Ltda. (Fincor Ltda.)	Juan D. Jackson	1030		410334	01|020	—	—	—	
Ferretería Industrial Ltda.	Río Negro	1517		901594	01|020	—	—	—	
Fierro Vignoli S. A.	Av. Uruguay	1274		981009	01|020	—	—	—	
Forestalia S.R.L.	Rincón	682	13	917662	01|020	—	—	—	
Francisco Facal y Cía. S. A.	18 de Julio	1775		42531	01|020	—	—	—	
Francisco Vilaró S. A.	Paraguay	1682		983233	01|020	—	—	—	
Guitolar Ltda.	Guatemala	1221		201301	01|020	—	—	—	
Helguera y Morixe S. A.	Julio H. y Obes	1674		915851	01|020	—	—	—	
Herfe Limitada	Daniel Fernández Crespo	1527	402	416927	01|020	—	—	—	
Herracor S.R.L.	Cerro Largo	1065		905518	01|020	—	—	—	
Hojman Svirka, Samuel	Av. Uruguay	1496		414188	01|020	—	—	—	
Ime Ltda.	José Batlle y Ordóñez	4261		280153	01|020	—	—	—	
Imexur S.R.L.	Canelones	875		982837	01|020	—	—	—	
Isaac Trapunsky S. A.	Soriano	800		911846	01|020	—	—	—	
Italbol Ltda.	Avda. Italia	5776		500104	01|020	—	—	—	
Jeruchim Fabrykant, Gabriel	San José	889		903511	01|020	—	—	—	
José Bednarik e Hijos S.R.L.	Avda. Avellaneda	4324		584825	01|020	—	—	—	
Juan Pomi e Hijos Ltda.	Av. Gral. Flores	2947		236570	01|020	—	—	—	
Julio Cotelo	Cerro Largo	1039		980035	01|020	—	—	—	
Key Import Ltda.	Juan Benito Blanco	1047		788094	01|020	—	—	—	
Kristel S.R.L.	Guadalupe	2178		290872	01|020	—	—	—	
La Comercial Técnica S. A. (COTESA)	Misiones	1488	401	982421	01|020	—	—	—	
La Llave S. A.	Rincón	649		902211	01|020	—	—	—	
Lanafil S. A.	Juan Carlos Gómez	1492	1	987457	01|020	—	—	—	
Larid S. A.	18 de Julio	1474	004	406373	01|020	—	—	—	
Lout Teresita Celiana de Costa	Burgues	3335		201959	01|020	—	—	—	
M. Skapiro y Cía. S.R.L.	Marmarajá	2199 B			01|020	—	—	—	
Manuel Guelfi y Cía. S. A.	Av. Lib. Brig. Gral. Lavalleja	1777		916464	01|020	—	—	—	
Marshall Ltda.	Domingo Aramburú	1623			01|020	—	—	—	
Medeiros Repuestos S. A.	Cerro Largo	961		917081	01|020	—	—	—	
Miland S. A.	Yaguarón	1643		981347	01|020	—	—	—	
Multirepuestos Ltda.	Río Negro	1679		914414	01|020	—	—	—	
Noguera y Cía. S. A.	Colonia	1111		984127	01|020	—	—	—	
Oddone Hnos.	18 de Julio	1902		411010	01|020	—	—	—	
Paswilner Basia de Litmanowicz	Yaguarón	1271		905593	01|020	—	—	—	
Petraglia S. A.	Bvar. Batlle y Ordóñez	3458		298504	01|020	—	—	—	
Puppo Hermanos S. A.	Paysandú	1337		983939	01|020	—	—	—	
Ramón P. y Wilson Martínez Hnos. Ltda.	Avda. Gral. Flores	4865		581313	01|020	—	—	—	
Rey y Martínez	San José	884			01|020	—	—	—	
Rial Limitada	Rivadavia	2101		206076	01|020	—	—	—	
Rodríguez Menéndez y Cía.	Mercedes	1368		904934	01|020	—	—	—	
Sagitario S.R.L.	Carlos Ma. Ramírez	429		234662	01|020	—	—	—	
Sandi y Compañía Limitada	Agraciada	3126		234662	01|020	—	—	—	
Saritel S. A.	Gustavo Gallinal	1728		207659	01|020	—	—	—	
Selrr Parrado S. A.	Paraguay	1610		982426	01|020	—	—	—	
Soldar Tec S.R.L.	Avda. San Martín	2576		297526	01|020	—	—	—	
Sucesión Héctor F. Ricón	Rondeau	1649		907021	01|020	—	—	—	
Sucesores de Luis Casaretto S. A.	Río Negro	1563		914161	01|020	—	—	—	
Talleres Medeiros S. A.	Galicia	960		917081	01|020	—	—	—	
Tarena S.R.L.	Millán	2484		203586	01|020	—	—	—	
Titurel S.R.L.	D. Fernández Crespo	1910		495970	01|020	—	—	—	
Tools Import S.C.A.	Bmé. Mitre	1356	1	986615	01|020	—	—	—	
Tornillería Víctor Ltda.	Av. 8 de Octubre	4099		588147	01|020	—	—	—	
Trabucati y Cía. S. A.	25 de Mayo	652		905993	01|020	—	—	—	
Varela Radio S. A.	Cerro Largo	999		915975	01|020	—	—	—	
Vázquez Gutiérrez de Catalano, María Esther	Asilo	3667		562346	01|020	—	—	—	
Vitkovski Grimblat, Gilberto	Luis P. Ponce	1347	105	406854	01|020	—	—	—	
Walan Ltda.	Cerro Largo	1240		904485	01|020	—	—	—	

	Wolf Rittermann, Peter Hans	Dr. Juan José de Amézaga	2219		206532	01|020	—	—	—
	Zelda J. de Feldsztein y Cía. Ltda.	[illegible] Gen. del Perú	1353	702		01|020	81	25|1|80	—
	2 R S.R.L.	Av. Uruguay	1291		905833	01|020	—	—	—
03	Canelones								
	Barraca Pando S. A.	Av. Gral. Artigas	851		20	03|322	—	—	—
	Blengio Alfonso, Camilo Roberto	Ruta 33 Km. 35 Villa Nueva	s/n.			03|527	—	—	—
	Eusebio Suárez e Hijos S. A.	Dr. Pouey y Av. Artigas	s/n.		4137	03|221	—	—	—
287	ESTRUCTURAS METALICAS TERMINADAS								
01	Montevideo								
	Adamoli y Cía. Ltda.	Daniel Muñoz	2113		42655	01|020	—	—	—
	Adolfo Schaich S. A.	Av. Gral. Rondeau	2212		206815	01|020	—	—	—
	Alfa Aluminio Ltda.	Ramón del Valle Inclán	2566		235574	01|020	—	—	—
	Alucor S.R.L.	Nueva Palmira	1658		205131	01|020	—	—	—
	Ameijenda Fuda, Walter	Avda. Gral. San Martín	3061		236647	01|020	—	—	—
	Araújo Pintos, Héctor Eduardo	Malinas	3412		565371	01|020	—	—	—
	Berta Cuadro, Luis Artigas	Salto	1288		496855	01|020	—	—	—
	CIR Soc. Anón.	Bvar. Artigas	2879		207821	01|020	—	—	—
	Carlos Zulawski S.R.L.	Juan Manuel Blanes	925			01|020	—	—	—
	Cinca S. A.	Vázquez Sagastume	284		380023	01|020	—	—	—
	Cobluma S. A.	Doroteo Enciso	825		393639	01|020	—	—	—
	Cometal S. A.	Cerro Largo	851		919206	01|020	—	—	—
	Corcer Ltda.	Comercio	2340		582744	01|020	—	—	—
	Danero y Pisano	Mercedes	966		901235	01|020	—	—	—
	Fotograbados S.R.L.	Gil	966 BI		386750	01|020	—	—	—
	Fresnedo Pittaluga, Matías Román	Ramón Fernández	230		701784	01|020	—	—	—
	Gambaro Bosolasco, Nelson	J. Mendívil	7026		503928	01|020	—	—	—
	Gnazzo Hnos. y Cía. S. A.	Calle La Paz	2011		45414	01|020	—	—	—
	Hampl Ltda.	Avda. Gral. Rivera	3484 B		790431	01|020	—	—	—
	Hércules Ltda.	Andrés Martínez Trueba	1180		401256	01|020	—	—	—
	Impesa	12 de Diciembre	891		200257	01|020	—	—	—
	Imacor S. A.	Vilardebó	1585		202735	01|020	—	—	—
	Industrias Mecánicas Palermo S.R.L.	Democracia	1893		491410	01|020	—	—	—
	Jamil Issa S. A.	Pedro Cosio	1824		590261	01|020	—	—	—
	La Industrial	Carabelas	3095B		294750	01|020	—	—	—
	Lazar y Cía.	Democracia	2035		406972	01|020	—	—	—
	Lemaq S. A.	Cáazapa	4880		387213	01|020	81	4/3/81	
	Lifax S. A.	Av. Joaquín Suárez	3551		380315	01|020	—	—	—
	Ligerini Músico, José Luis	Alejandría	3681			01|020	—	—	—
	Lucero Dal Moro, Felipe Domingo	Minas	1897		495460	01|020	—	—	—
	Luis Rudeli S. A.	Estivao	1829		788724	01|020	—	—	—
	Maciel y Cía. Ltd.	Treinta y Tres	1420	1	913840	01|020	—	—	—
	Nogues Porstein, Douglas Andrés	Brandzen	1926	1	412651	01|020	—	—	—
	Números y Letras Ltda.	8 de Octubre	3224B		202922	01|020	—	—	—
	Ramos Paulos, Hugo Gabriel	26 de Marzo	1331	19		01|020	—	—	—
	Reizlein, Eduardo	Ciudad de Calvi	909		386765	01|020	—	—	—
	Sabu	Avda. Gral. Flores	4850		585713	01|020	—	—	—
	Sociedad Metalúrgica del Río de la Plata S. A.	Gral. Pacheco	1115		200444	01|020	—	—	—
	Sociedad Uruguaya de Esmaltado S. A.	José Llupes	4684		397711	01|020	—	—	—
	Suc. de Emilio Pastro Ltda.	Santa Lucía	4387		395334	01|020	—	—	—
	V. Margounato S. Noachas Prontometal S. C.	Av. Gral. San Martín	3370		235330	01|020	—	—	—
05	Colonia								
	Iturburua Remedi, Humer	Paraguay	1040			05|422	—	—	—

	Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Ex. fecha Gtía Resol. Vigencia 1 año
291	UTILES DE OFICINA									
01	**Montevideo**									
	ABC Ltda.	Hipólito Irigoyen	1708		598284	01|020	—	—	—	
	Arpari S.R.L.	Daniel Fernández Crespo	2155		386684	01|020	—	—	—	
	Bycsa	Rincón	712	1	917531	01|020	—	—	—	
	Barreiro y Ramos S. A.	Juan Carlos Gómez	1436		919202	01|020	—	—	—	
	Calleros Olmedo, Mirtha Raquel	Paysandú	1022	401	911730	01|020	—	—	—	
	Camps, Mariano	Paraguay	1424		915958	01|020	—	—	—	
	Carbajal Alvino, Carlos Luis	Hipólito Irigoyen	1452	402	594683	01|020	—	—	—	
	Computación System S. A. (en formación) Comsys	Río Branco	1320	202	981020	01|020	—	—	—	
	Copel S. A.	Marcelino Sosa	2221		207510	01|020	—	—	—	
	Crocker y Cía. S. A.	Calle Rincón	418		985036	01|020	—	—	—	
	Dalima S. A.	Cerro Largo	780		913884	01|020	—	—	—	
	Daniel Augusto Pérez Rodriguez (Serof)	Colonia	872		204882	01|020	—	—	—	
	Duo Sudamericana S.R.L.	Agraciada	1448	502	903496	01|020	—	—	—	
	Elebe Ltda.	Av. Agraciada	2999		293722	01|020	—	—	—	
	Equipos y Máquinas Cosmo S.R.L.	Alzaibar	1356		908659	01|020	—	—	—	
	Freire Didone, Nydia	Conciliación	3869		381167	01|020	—	—	—	
	Fritz Schapira Ltda.	Mercedes	1720		417618	01|020	—	—	—	
	Gilardo y Cía. S. en C. por A.	Bartolomé Mitre	1420		901051	01|020	—	—	—	
	González Sánchez, José	Gral. Urquiza	2685		498547	01|020	—	—	—	
	Gramex Ltda.	25 de Mayo	691		907280	01|020	—	—	—	
	Guillermo Kraft del Uruguay S. A.	Gral. Lavalleja	2083		234588	01|020	—	—	—	
	Icau Limitada	Emilia Pardo Bazan ex Tala	2168		298548	01|020	—	—	—	
	Imporex Uruguay S.R.L.	Br. José Batlle y Ordóñez	2288		560573	01|020	—	—	—	
	Intertrade Limitada	Uruguay	990	3	915480	01|020	—	—	—	
	Jacobo Singer S. A.	Piedras	252		956961	01|020	—	—	—	
	L. Pereyra Siri S. A.	República	2174		236026	01|020	—	—	—	
	Norfield S.R.L.	Cerrito	581		902551	01|020	—	—	—	
	Papelería Buenos Aires	Buenos Aires	485		907504	01|020	—	—	—	
	Papelería Comercial Alfa Ltda.	Soriano	1449		983434	01|020	—	—	—	
	Papelería Zabala Ltda.	Zabala	1390		912671	01|020	—	—	—	
	Saquieres Paradeda S. A.	Juan Carlos Gómez	1483		915812	01|020	—	—	—	
	Saritel S. A.	Gustavo Gallinal	1728		207659	01|020	—	—	—	
	Secon S. A.	Carabela	3223		298276	01|020	—	—	—	
	Tei Gambi, Marcelo	Rincón	682	12	986238	01|020	—	—	—	
	Torc Uruguay S.R.L.	Avda. Uruguay	1566		407011	01|020	—	—	—	
	Ventoso Castaño, Ramón	25 de Mayo	684		901117	01|020	—	—	—	
	3M Uruguay S. A.	Cno. Carrasco	4683		562620	01|020	—	—	—	
03	**Canelones**									
	Les Papiers S.R.L.	Rivera	609		005218	03|221	—	—	—	
17	**Soriano**									
	Barindelli de Ruffine y Paseyro	25 de Mayo y Lavalleja	1951		000132	17|321	—	—	—	
292	UTILES DE LIMPIEZA Y ASEO									
01	**Montevideo**									
	Alonso y Mariño S. A.	Hocquart	2032		491212	01|020	—	—	—	
	Argasu Ltda.	Bulevar Artigas	2654		233286	01|020	—	—	—	

Arja Limitada	J. J. de Amézaga	2054		205879	01|020	—	—	—
Arpari S.R.L.	Daniel Fernández Crespo	2155		386684	01|020	—	—	—
Beta Ltda.	Samuel Blixen	4360	304	597186	01|020	81	15/9/80	
						87	15/9/80	
						89	2/4/81	2/10/82
Bisogno Lazareo, Pedro Jorge	Cno. Carrasco	4230		564364	01|020	—	—	—
Campos de de Acha, Teresita y López Santos C.	Fco. J. Muñoz	3382	003	789885	01|020	—	—	—
Carballido Hnos.	Arenal Grande	2735		292487	01|020	—	—	—
Casbal S.R.L.	Enrique Legrand	5014		593645	01|020	—	—	—
Cean y Cía. S.R.L.	Av. Joaquín Suárez	3512		393533	01|020	—	—	—
Cepillerías del Uruguay S.R.L.	Democracia	1923		044642	01|020	—	—	—
Cía. Bao S. A.	Laureles	573		395192	01|020	—	—	—
Cirillo Garbarino, Rodolfo Francisco	Rbla. Rep. de Chile	4661	102	592651	01|020	—	—	—
Cohen Cogan, Simón	Avenida Bolivia	1429			01|020	—	—	—
Controls Limitada	Juncal	1415		982544	01|020	—	—	—
Dec S. A.	Juan Cabal	2646		580012	01|020	—	—	—
Disproquim Mª del Carmen Llorente de Ansuas	Angel Floro Costa	1539		25341	01|020	—	—	—
Distribuidora J. Sorrondegui S.R.L.	Avda. General Flores	4476		202538	01|020	—	—	—
Distribuidora Perbi de Luis A. Perdomo Bide	Rafael Pérez	2013		564067	01|020	—	—	—
Echarri Foglino, Julio César	Luis A. de Herrera	2868	602		01|020	—	—	—
Eduardo Laens	Bartolito Mitre	2585			01|020	—	—	—
Fivisa Ltda.	Rincón	610	1	987473	01|020	—	—	—
Fortuna S. A.	García de Zúñiga	3509		295421	01|020	—	—	—
Fupil Ltda.	Heraclio Fajardo	3361B		203996	01|020	—	—	—
Gallinar Palacio, Servando Eduardo	Lombardini	3737			01|020	—	—	—
Ghioldi, Juan Carlos	Alberto Flangini	860			01|020	—	—	—
Gómez, María Elena	Monte Caseros	3067	004		01|020	—	—	—
González Sánchez, José	Gral. Urquiza	2685		498547	01|020	—	—	—
Importaciones Representaciones y Agencias S. A.	Joaquín de Salterain	1264		405493	01|020	—	—	—
International Chemical	Hocquart	2007		044310	01|020	—	—	—
Intertrade Limitada	Uruguay	990	3	915480	01|020	—	—	—
Izaurral Cartaya Roberto	Carlos de la Vega	4713		382795	01|020	—	—	—
Kristel SRL	Guadalupe	2178		290872	01|020	—	—	—
Laboratorios Peyton SRL	Oscar D. Gestido	2465		770394	01|020	—	—	—
Lago Di Landro Francisco Bernardo	25 de Mayo	477	3	911314	01|020	—	—	—
Liber Ltda.	Juan Jacobo Rousseau	4761		589649	01|020	—	—	—
Limsa Ltda.	Daniel Muñoz	2238		417547	01|020	—	—	—
Lout Teresita Celiana de Costa	Burgues	3335		201959	01|020	—	—	—
Luis Lequio Sucesores	San Salvador	1464		43824	01|020	—	—	—
Marfil SRL	Av. Italia	3403	2	562670	01|020	—	—	—
Martínez Fernández Jorge Vicente	Siena	3005		902989	01|020	—	—	—
Misa Gracia Manuel Torn Victory	Galicia	1090		915307	01|020	—	—	—
Nakar SRL	Itacumbú	3855		589070	01|020	—	—	—
						87 25|4|80	—	—
P. Genis y Lampert S. A.	Minas	1485		46834	01|020	89 9|9|80	9|9|81	—
Peña Moreira Nelda Martha	Rivera	2516	1		01|020	—	—	—
Pedro Merla SRL	Avda. 50 Metros	4167		581955	01|020	—	—	—
Pedro Arena Ancho Joaquín	Calle 3 y Laguna Merín	1243		381410	01|020	—	—	—
Pizzo Hnos. Sociedad Colectiva	José L. Terra	2191		202460	01|020	—	—	—
Química Melilla Ltda.	Urutau	6623		309902	01|020	—	—	—
R. A. Asociados Ramírez Felipe y Antuña Luis	José Catalá	2098B			01|020	—	—	—
Rodríguez González Jorge Honorato	José Iturriaga	3445		788187	01|020	—	—	—
Rueco Corpas, Jorge	2 de Mayo	1432		793185	01|020	—	—	—
Sanitaria Libanesa Abud y Sosa	2 de Mayo	1452		791597	01|020	—	—	—
Sosa Sarniguet, Mario Aníbal	Aconcagua	5127		590308	01|020	—	—	—
Spinelli Cajiga, Dalton	Blandengues	1921			01|020	—	—	—
Stefan Ltda.	Misiones	1561		916520	01|020	—	—	—
Sucesión Héctor F. Ricon	Rondeau	1649		907021	01|020	—	—	—
Surimex Ltda.	Arrascaeta	1445		915524	01|020	—	—	—
Tarrio Jofre Nelson	Alarcón	1560B	1	785880	01|020	—	—	—
Vázquez Gutiérrez de Catalano María Esther	Asilo	3667		562346	01|020	—	—	—
Wimper Ltda.	Cufré	2517			01|020	—	—	—
Wolf Ritterman Peter Hans	Juan José de Amézaga	2219		206532	01|020	—	—	—

	Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Ex. fecha Gtía Resol. Vigencia 1 año
03	**Canelones**									
	Chiarle Machín, Miguel Angel	Carmelo R. González	s|n	OFI		03|527	—	—	—	
	Distribuidora Carrasco SRL	Panamá	24		17	03|835	—	—	—	
	Fulco Peña Alfredo	Aldao	960			03|527	—	—	—	
	Rodríguez Sena Jacinto	Oficial 1º	70		2554	03|321	—	—	—	
10	**Maldonado**									
	Sosa Junca Amabilio Néstor	J. B. Zolezzi	s|n			10|523	—	—	—	
15	**Salto**									
	Emmenegger Garrasino Edison Domingo	Rivera	1808		4051	15|120	—	—	—	
16	**San José**									
	Distribuidora San José S. A.	Nicolás Guerra y Vázquez	s|n		422107	16|220	—	—	—	
	Pezzolano Lodeiro, Julio César	Di Martino	642		2459	16|220	—	—	—	
293	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES									
01	**Montevideo**									
	Cantore, Armando	Murcia	1615		798941	01|020	—	—	—	
	Darío Ciardi	Alberto Calamet	4501B		585442	01|020	—	—	—	
	Labro S. A.	Uruguayana	3532		392567	01|020	—	—	—	
	Papelería Buenos Aires	Buenos Aires	485		907504	01|020	—	—	—	
294	UTILES DEPORTIVOS Y DE RECREACION									
01	**Montevideo**									
	Alberto Gorina S. A.	Yaguarón	2076		235703	01|020	—	—	—	
	Bitajón J. M. Kasztan Ltda.	Sarandí	339		907896	01|020	—	—	—	
	Estanislao Diez S. A.	Av. 18 de Julio	885		914601	01|020	—	—	—	
	Famet Ltda. Palacio del Banderín	D. Fernández Crespo	1853		404858	01|020	—	—	—	
	Pablo Deportes SRL	Eduardo Acevedo	1519		416808	01|020	—	—	—	
	Saritel S. A.	Gustavo Gallinal	1728		207659	01|020	—	—	—	
	Todo Camping Ltda.	José Llupes	4751		387324	01|020	—	—	—	
	Varela Gallinal Eduardo y Segredo Martínez D.	José Ellauri	210		700638	01|020	—	—	—	
	Wimper Internacional Limitada	18 de Julio	871	901	915335	01|020	—	—	—	
03	**Canelones**									
	Taran y Cía. S. A.	Av. Artigas	975		164	03|322	—	—	—	
295	UTILES MENORES MEDICO - QUIRURGICOS									
01	**Montevideo**									
	Alberto Díaz Ballesteros Ltda.	Nueva Palmira	1871		298365	01|020	—	—	—	
	Arias Pisu Gustavo Elbio	18 de Julio	1904	5	491258	01|020	—	—	—	
	Cam SRL	Avda. Italia	2958		788896	01|020	—	—	—	
	Dentalia S. A.	Paysandú	960		912656	01|020	—	—	—	
	Elmho SRL	A. Fiol de Pereda	1428		209568	01|020	—	—	—	

	García Valdez Armando César	Francisco Pla	3679		204440	01|020	—	—	—
	Hugan Ltda.	Guaviyú	3021	101	794482	01|020	—	—	—
	Isidoro Dachs S. A.	Instrucciones	2650		223620	01|020	—	—	—
	Medilab Ltda.	F. Susviela Guarch	2801	001	412683	01|020	—	—	—
	Nelson E. Arcos SRL	Br. J. Batlle y Ordóñez	2729	201	587156	01|020	—	—	—
	Sagrín S. A.	Corumbé	4392		203212	01|020	—	—	—
296	**UTILES DE COCINA Y COMEDOR**								
01	**Montevideo**								
	Artesanos Unidos SRL	José Enrique Rodó	2174		401511	01|020	—	—	—
	Arthogar S. A.	Avda. Rivera	2093		497296	01|020	—	—	—
	CORIMSA	25 de Mayo	582		002477	01|020	—	—	—
	Cufe S. A.	Colonia	1169	PB	985514	01|020	—	—	—
	Daben S. A.	Ramón Anador	3401		780447	01|020	—	—	—
	Danesa Muebles S. A.	8 de Octubre	3532		563100	01|020	—	—	—
	Dolna S. A.	San José	929		910603	01|020	—	—	—
	Dorel S. A.	Ejido	1380		984111	01|020	—	—	—
	El Repecho Ltda.	Agraciada	2719		235183	01|020	—	—	—
	Electro Equipamiento SRL	Rincón	612		915159	01|020	—	—	—
	Francisco Ibarra S. A.	Batlle y Ordóñez	2043		788514	01|020	—	—	—
	García Esquire Celso	Vázquez	1423		045083	01|020	—	—	—
	Griman Ltda.	Arocena	1553		506012	01|020	—	—	—
	Guasco Silva Jorge Federico	Uruguay	1039		905538	01|020	—	—	—
	Lecaldare Laino Hugo Pascual	Echeandia	2786		583307	01|020	—	—	—
	Majo Limitada	Dulcinea	2989	4	296505	01|020	—	—	—
	Marbet S.R.L.	República	2045		291260	01|020	—	—	—
	Marfil S.R.L.	Avda. Italia	3403	2	562670	01|020	—	—	—
	Marshall Ltda.	Domingo Aramburú	1623			01|020	—	—	—
	Méndez y Reyes Soc. Col.	Grecia	3940		319217	01|020	—	—	—
	Metaloza S. A.	Bell	1044		393033	01|020	—	—	—
	Norvex S. A.	Sarandí	690	2	42722	01|020	—	—	—
	Paedia S.R.L.	Avda. Brasil	2446	5	798522	01|020	—	—	—
	Passwilner Basia de Litmanowicz	Yaguarón	1271		905593	01|020	—	—	—
	Rebella R. T. López de Bebella Yolanda	Ejido	1433		914333	01|020	—	—	—
	Rodolfo P. Benas S. A.	Avda. Luis A. de Herrera	3255		206020	01|020	—	—	—
	Salco Uruguay S. A.	Buenos Aires	579		912488	01|020	—	—	—
	Salvo Bonomo, Uziel	Colonia	1269		911977	01|020	—	—	—
	Steiner Guvicate, José	Colonia	1487		43406	01|020	—	—	—
	Su Casa S.R.L.	Avda. Gral. Flores	3558			01|020	—	—	—
	Umpiérrez de los Santos, Juan Pedro	José Belloni	4594		224842	01|020	—	—	—
	Unisul Sociedad Anónima	Río Negro	1266	003		01|020	—	—	—
297	**UTILES Y ACCESORIOS ELECTRICOS**								
01	**Montevideo**								
	A. Couto, Céspedes	Ignacio Núñez	2381		581431	01|020	—	—	—
	Acec Uruguaya S. A.	Avda. Uruguay	1252		985516	01|020	—	—	—
	Aguilar Mila, Ernesto Félix	Canelones	1435		916867	01|020	—	—	—
	Al Car S. C.	Nueva Palmira	1743		234967	01|020	—	—	—
	Allosia Empresa Electro Técnica S.R.L.	Luis A. de Herrera	3461		235554	01|020	—	—	—
	Alur S. A.	Andes	1409	1	903026	01|020	—	—	—
	Arcos Balcardi, Nelson Enrique	Avda. Br. José Batlle y Ordóñez	2729	201	587156	01|020	—	—	—
	Argasu Ltda.	Bulevar Artigas	2654		233286	01|020	—	—	—
	Arnoso Couto, MA. C.,	Ignacio Núñez	2381		581431	01|020	—	—	—
	Artesanos Unidos S.R.L.	José Enrique Rodó	2174		401511	01|020	—	—	—
	Ayfe Ltda.	Fermín Ferreira	1822		291467	01|020	—	—	—
	Barilas Hnos. Ltda.	Alejo Rosell y Rius	1553		785324	01|020	—	—	—
	Barraca Piedras Blancas Ltda.	Gral. Flores	5468		581270	01|020	—	—	—
	Baysol Sociedad Anónima	Misiones	1371	1	980000	01|020	—	—	—

Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Gtía Resol. Ex. fecha Vigencia 1 año
Beckmann International Ltda.	Juncal	1355	702	916670	01|020	—	—	—	
Beka Ltda.	Constituyente	1519		400258	01|020	—	—	—	
Ben S.A.	Angel Floro Costa	1563		292036	01|020	—	—	—	
Berges Bill, Antonio	Avda. Lib. Brig. General Lavalleja	1643		908393	01|020	—	—	—	
Berges, Roberto	Gral. Aguilar	1110		201579	01|020	—	—	—	
Berón Buenavida, Sheyla Martha	Avda. San Martín	2340		298684	01|020	—	—	—	
Berón S.A.	Avda. San Martín	2761		202862	01|020	—	—	—	
Beta Ltda.	Samuel Blixen	4360	304	597186	01|020	—	—	—	
						81	15/9/80		
						87	15/9/80		
Bruzzone Rivero, Ney Baltazar	Asilo	3116		589189	01|020	89	2/4/81	2/10/82	
Burgos Pigatto, Julio Alberto	Julio Suárez	4605		581560	01|020	—	—	—	
Bylcan S.A.	Salto	1131		495467	01|020	—	—	—	
Cablex Materiales Eléctricos S.R.L.	Tristán Narvaja	1722		490366	01|020	—	—	—	
Calleros Olmedo, Mirtha Raquel	Paysandú	1022	401	911730	01|020	—	—	—	
Calzada Villanueva, Arturo	Guillermo Tell	3991		294348	01|020	—	—	—	
Casa Cardelino S.A.	Avda. Gral. Rondeau	1572		916951	01|020	—	—	—	
Casa Scafati Limitada	Avda. Gral. Rondeau	1519		901211	01|020	—	—	—	
Casbal S.R.L.	Enrique Legrand	5014		593645	01|020	—	—	—	
Cet Lite Ltda.	Lima	1461			01|020	—	—	—	
Cía. Electrotécnica Industrial S.R.L.	Avda. 18 de Julio	1233	19	982762	01|020	—	—	—	
Cía. Radio Eléct. Uruguaya	Guaná	2222		400929	01|020	—	—	—	
Cite S.A.	Rbla. Rep. del Perú	1379	901	789512	01|020	—	—	—	
Clima Ltda.	Buxareo	1211	5	292107	01|020	—	—	—	
Consultora Técnica Internacional S.R.L.	Juncal	1305		914347	01|020	—	—	—	
Corbana S.A.	Colonia	1400		906849	01|020	—	—	—	
Corbex S.A.	Avda. Uruguay	1184		903150	01|020	—	—	—	
Core Limitada	La Paz	1203		900091	01|020	—	—	—	
Corporación Rioplatense de Servicios y mandat.	18 de Julio	985		917715	01|020	—	—	—	
Cyjón Stolovicz, Roberto	25 de Mayo	326B			01|020	—	—	—	
Dabay S.R.L.	Rbla. Rep. de Chile	4297		591011	01|020	—	—	—	
Dalima S.A.	Cerro Largo	780		913884	01|020	—	—	—	
Danfix S.A.	8 de Octubre	4064	206	906965	01|020	—	—	—	
De León De León, Tomás Washington	Ramón Bergalli	580		82247	01|020	—	—	—	
Dem Ltda.	Avda. Rivera	2155		410129	01|020	—	—	—	
Deza Ltda.	Joanicó	3682		581318	01|020	—	—	—	
Dibali S.R.L.	Canelones	1021		915354	01|020	—	—	—	
Distribuidora Capri Limtada	Zabala	1542	3	982300	01|020	—	—	—	
Distribuidora J. Sorrondegui S.R.L.	Avda. Gral. Flores	4476		202538	01|020	—	—	—	
Dornyl Sociedad Anónima	Juncal	1355		986461	01|020	—	—	—	
Dreghal S. en C.	Paraguay	1616B		914003	01|020	—	—	—	
Elfos S. A.	General Aguilar	1130		290648	01|020	—	—	—	
Ejido Hogar Ltda.	Ejido	1450			01|020	—	—	—	
El Repecho Ltda.	Agraciada	2719		235183	01|020	—	—	—	
Electric Cur S.R.L.	Avda. Italia	3679		592951	01|020	—	—	—	
Electricidad Diagonal S.A.	Avda. Lib. Lavalleja	1625		915338	01|020	—	—	—	
Electricidad Ejido S.R.L.	Ejido	1468		902982	01|020	—	—	—	
Electricidad Miguelete Ltda.	Asilo	3437		589880	01|020	—	—	—	
Electricidad Nogues Limitada	Vázquez	1380		413638	01|020	—	—	—	
Electro Centro Limitada	Rincón	672			01|020	—	—	—	
Electro Equipamiento S.R.L.	Rincón	612		915159	01|020	—	—	—	
Electrolux S.A.	Juncal	1382		981748	01|020	—	—	—	
Elektrosweden S.A.	Dr. Juan José de Amézaga	2239		206531	01|020	—	—	—	
Fco. Puig Electricidad Puig Lozano, Fco Javier	Tacuarembó	1494		043379	01|020	—	—	—	
Fernández Ponce, Walter (Pinsar TV)	Avda. Gral. Rondeau	1528		906389	01|020	—	—	—	

Fernández y Galante S.C.	Millán	2727		234002	01|020	—	—	—
Fierro Vignoli S.A.	Avda. Uruguay	1274		981009	01|020	—	—	—
Finnelectric Ltda.	Avda. del Lib. Lavaleja	1912		987877	01|020	—	—	—
Fischer, Julio	18 de Julio	2041B	4	45846	01|020	—	—	—
Francisco Ibarra S.A.	Br. Batlle y Ordóñez	2043		788514	01|020	—	—	—
Fritz Jacob, Coppel	Yaguarón	1488		984789	01|020	—	—	—
Frylon S.A.	Juncal	1395	3	906897	01|020	—	—	—
Gafer Ltda.	Colonia	815	6		01|020	—	—	—
General Eléctric S. A.	Defensa	1926		400140	01|020	—	—	—
Glacial Ltda.	Agraciada	2613		233089	01|020	—	—	—
Gramil S.A.	Sarandí	690D	204	902643	01|020	—	—	—
Gritec Ltda.	Treinta y Tres	1334	17	985039	01|020	—	—	—
Helguera y Morixe S.A.	Julio H. y Obes	1674		915851	01|020	—	—	—
Hernández Polito, Ademar Nelson Fco.	Plaza Independencia	838		906328	01|020	—	—	—
Hidráulica Stellá S.A.	Paysandú	1083		901221	01|020	—	—	—
Hijos de Genaro González	Pérez Castellanos	1515		905369	01|020	—	—	—
Hojman Svirka, Samuel	Avda. Uruguay	1496		414188	01|020	—	—	—
Item Electro Industrial S.R.L.	Dalmiro Costa	4239		591713	01|020	—	—	—
Incer S.A.	Democracia	2132		496411	01|020	—	—	—
Indel Ltda.	Paysandú	1138		915074	01|020	—	—	—
Industa S.A.	Cerro Largo	770		900924	01|020	—	—	—

297 ÚTILES Y ACCESORIOS ELECTRICOS

Industrias Phillips del Uruguay S. A.	Avda Uruguay	1287		915641	01|020	—	—	—
Ingeniería Industrial S. A.	Avda. Gral. Rondeau	2154		236185	01|020	—	—	—
Instalux S. A.	Galicia	1015		903247	01|020	—	—	—
Inter Talkie S. A.	Miguelete	1662		400342	01|020	—	—	—
Interfase Limitada	Zabala	1372	2	901533	01|020	—	—	—
Intraser Limitada.	Arenal Grande	1373		491989	01|020	—	—	—
Irupé Limitada	Canelones	1702		410246	01|020	—	—	—
Italbol Limitada	Avda. Italia	5776		500104	01|020	—	—	—
Izuibejeres Guerrero, Juan Esteban	General Rondeau	2364		205000	01|020	—	—	—
Juan J. Radesca S. A.	Carlos Reyles	1535		236715	01|020	—	—	—
Juan Pomi e Hijos Ltda.	Avda. General Flores	2947		236570	01|020	—	—	—
Kastner Kuretiak, Bonifacino Rodríguez	Vicenza	3063	002		01|020	—	—	—
Key Import Ltda.	Juan Benito Blanco	1047		788094	01|020	—	—	—
Kory S. A.	Andes	1266		907720	01|020	—	—	—
Kobota S. R. L.	Rincón	609		914243	01|020	—	—	—
La Casa del Alternador S. R. L.	Río Negro	1673		984340	01|020	—	—	—
Lany S. A.	Río Negro	1370	2	908109	01|020	—	—	—
Luispe S. R. L.	Venancio Benavídez	3289		205612	01|020	—	—	—
Maclaf S. C.	Uruguayana	3367		394903	01|020	—	—	—
Mak Sociedad Anónima	Burgues	3207	11	202039	01|020	—	—	—
Marsy Sociedad Anónima	Avda. Rondeau	1564		917793	01|020	—	—	—
Micromecánica S. R. L.	General Luna	1202		233712	01|020	—	—	—
Milrepuestos Ltda.	Colonia	1458		43517	01|020	—	—	—
Morenlux Ltda.	Martín Fierro	2630		403889	01|020	—	—	—
Morillas Villamil, Juan	Rivera	2159		413308	01|020	—	—	—
Myl Limitada	Oficial 17 Metros	4248		562704	01|020	—	—	—
Nautilus S. R. L.	Talcahuano	3448		784574	01|020	—	—	—
Nicolás De Marco y Cía. S. A.	Yaguarón	1828		908943	01|020	—	—	—
Noel Limitada	Bogotá	3480		318005	01|020	—	—	—
Nórdica S. A.	Avenida Uruguay	960		914117	01|020	—	—	—
Norton Roux S. A.	Cerro Largo	851		919206	01|020	—	—	—
Oggi S. R. L.	Yí	1417		986971	01|020	—	—	—
Osuna Sosa, Omar Simón	Avda. Gral. Flores	3155		233741	01|020	—	—	—
Paedia S. R. L.	Avda. Brasil	2446	5	798522	01|020	—	—	—
Palacios Guimil, Santiago	Arismendi	1435		491602	01|020	—	—	—
Pérez Ravotti, Hugo Eugenio Le Mans	Vicenza	2887	2	586637	01|020	—	—	—
Procom Sociedad de Promoción y Comercio Ltda.	Rincón	711		904909	01|020	—	—	—
Radio Paso T. V. Ltda.	Avda. Agraciada	4139	Bis	394815	01|020	—	—	—
Rex Import S. A.	Galicia	1060		985385	01|020	—	—	—
Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A.	Avda 18 de Julio	1100		900113	01|020	—	—	—

Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Ex. fecha Gtía Resol. Vigencia 1 año
Rivero Casal, Alberto	Cerro Largo	1314		982695	01|020	—	—	—	
Rodríguez y Gastelumendi	Avda. Uruguay	1416		903360	01|020	—	—	—	
Romac Import Ltda.	Ramón Anador	3405			01|020	—	—	—	
Rosello Bentancor, Reinaldo Luis	Cufré	1771		402478	01|020	—	—	—	
Salco Uruguay S. A.	Buenos Aires	579		912488	01|020	—	—	—	
Salvo Bonomo, Uziel	Colonia	1269		911977	01|020	—	—	—	
Sandi y Compañía Limitada	Agraciada	3126		234662	01|020	—	—	—	
Santana Limitada	Colonia	1491		402126	01|020	—	—	—	
Scaianschi Hnos.	General Palleja	2456		233640	01|020	—	—	—	
Seguridad Service Ltda.	8 de Octubre	4219		585449	01|020	—	—	—	
Serrano y Delgado Ltda.	Avda. Gral. Rivera	1928		045616	01|020	—	—	—	
Shupy Ltda.	Misiones	1361	32	905030	01|020	—	—	—	
Soggetti Silvestri, Carlos Angel	Islas Canarias	4121		384800	01|020	—	—	—	
Sonifiel S.R.L.	Domingo Aramburú	1978		202634	01|020	—	—	—	
Sonitel Ltda.	Rondeau	1524		915050	01|020	—	—	—	
Steffano Martínez, Daniel Oscar	Pilcomayo	5173			01|020	—	—	—	
Stemar S. A.	Cerro Largo	972		914109	01|020	—	—	—	
Sudel Ltda.	General Caraballo	1137		202619	01|020	—	—	—	
Talín S. A.	Yí	1680		980504	01|020	—	—	—	
Tavarez Gallo, Roberto Alfo	Ejido	1479		980935	01|020	—	—	—	
Tei Gambi, Marcelo	Rincón	682	12	986238	01|020	—	—	—	
Tei S.R.L.	Miguelete	1928		046531	01|020	—	—	—	
Telemecánica Uruguaya Ltda.	Lepanto	1466		413638	01|020	—	—	—	
Telna Ltda.	Río Branco	1224B		915326	01|020	—	—	—	
Tem Sociedad Anónima	Camino Carrasco	5975		585004	01|020	—	—	—	
Titurel S.R.L.	D. Fernández Crespo	1910		495970	01|010	—	—	—	
Trabucati y Cía. S.A.	25 de Mayo	652		905993	01|020	—	—	—	
Transcono Ltda.	Paysandú	1212		911023	01|020	—	—	—	
Umpiérrez De Los Santos, Juan Pedro	José Belloni	4594		224842	01|020	—	—	—	
Uni Vent Ltda.	Cnel. Lorenzo Latorre	1268		900420	01|020	—	—	—	
Val Sosa, Julio Eduardo	Rivera	2516	1	414314	01|020	—	—	—	
Vasconi Ltda.	Ambrosio Velazco	1585		592128	01|020	—	—	—	
Vellozo Moris, Enrique Rodolfo	Amazonas	1750		596836	01|020	—	—	—	
Willer Ltda.	Guadalupe	2178		290872	01|020	—	—	—	
3 M Uruguay S. A.	Cno. Carrasco	4683		562620	01|020	—	—	—	
03 Canelones									
Electro Interior S.R.L.	25 de Mayo	941		568	03|322	—	—	—	
Electrofil S. A.	Cno. Carrasco, Km. 16,5	s|n.			03|000	—	—	—	
García Castro, Julio	Avda. Italia Km. 21.500	s|n.			03|831	—	—	—	
Grova González, José María	Ruta 8 Km. 27	s|n.			03|521	—	—	—	
Mariani Torresi, Armindo	Piedras	1335			03|322	—	—	—	
Solfil S. A.	San Cono	037			03|000	—	—	—	
16 San José									
Kechichian Vircirian Hamparzoum	Ruta 1 Km. 54	s|n.		102	16|421	—	—	—	
17 Soriano									
Simoncelli González, Raúl D. y Chopieta Manzini	Ituzaingó esquina Dr. Ferrería	s|n.		3612	17|220	—	—	—	

298	ACCESORIOS Y REPUESTOS MENORES EN GENERAL								
01	**Montevideo**								
	Bull del Uruguay S. A.	uis A. de Herrera	2802		587732	01|020	—	—	—
	Crespo Báez, Victorio Nelson	asavalle	2511		560090	01|020	—	—	—
	Impesa	Juan Carlos Gómez	1492	1	987457	01|020	—	—	—
	Mutirepuestos Ltda.	12 de Diciembre	891		200257	01|020	—	—	—
	Lanafil S. A.	Río Negro	1679		914414	01|020	—	—	—
	Radio Paso T. V. Ltda.	Avda. Agraciada	4139	Bis	394815	01|020	—	—	—
	Uni Vent Ltda.	Cnel. Lorenzo Latorre	1268		900420	01|020	—	—	—
	Vector S. R. L.	Cuareim	1590		900058	01|020	—	—	—
03	**Canelones**								
	Barraca Pando S. A.	Avda. Gral. Artigas	851		20	03|322	—	—	
299	OTROS UTILES Y PRODUCTOS VARIOS								
01	**Montevideo**								
	Amic Limitada	Treinta y Tres	1420	P 02	908182	01|020	—	—	—
299	OTROS UTILES Y PRODUCTOS VARIOS								
	Alonso y Mariño S. A.	Hocquart	2032		491212	01|020	—	—	—
	Argasu Ltda.	Br. Artigas	2654		233286	01|020	—	—	—
	Barreiro y Cía. SRL	José Ellauri	55	503	702096	01|020	—	—	—
	Basaldúa Texeira Olga Eneida	Yaguarón	1378	17		01|020	—	—	—
	Centro Sello Ltda.	Paysandú	950		983833	01|020	—	—	—
	Corbex S. A.	Avda. Uruguay	1184		903150	01|020	—	—	—
	Crocker y Cía. S. A.	Rincón	418		985036	01|020	—	—	—
	Cromograf S. A.	Av. Uruguay	1529		409191	01|020	—	—	—
	Ferrari, María Elena	Guadalupe	2178		290872	01|020	—	—	—
	Ferretería del Centro SRL	Bartolomé Mitre	1410		905511	01|020	—	—	—
	Frechou Hnos. S. A.	Rincón	541	8	914806	01|020	—	—	—
	Gisel S. A.	Rivera	3651		784813	01|020	—	—	—
	Ichart y López S. A.	Francisco Rodrigo	2976		585030	01|020	—	—	—
	Idefoto Ltda.	Bacacay	1325	1	911025	01|020	—	—	—
	Igelka, Gregorio	Gral. Flores	5057		589245	01|020	—	—	—
	Industa S. A.	Cerro Largo	770		900924	01|020	—	—	—
	Iroz Jorge Armería El Gaucho	Ciudadela	1278		908061	01|020	—	—	—
	Jamil Issa S. A.	Pedro Cosio	1824		590261	01|020	—	—	—
	Labro S. A.	Uruguayana	3532		392567	01|020	—	—	—
	Lond S. A.	Av. Francisco Soca	1128	901	792839	01|020	—	—	—
	Luis Neulaender S. A.	Juncal	1355	201	905095	01|020	—	—	—
	Oleogas Uruguaya S. A.	Paraná	743		914793	01|020	—	—	—
	Palacios Guimil Santiago	Arismendi	1435		491602	01|020	—	—	—
	Procom Sociedad de Promoción y Comercio Ltda.	Rincón	711		904909	01|020	—	—	—
	R A Asociados Ramírez Felipe y Antuña Luis	José Catalá	2098B			01|020	—	—	—
	Role SRL	E. García Peña	2735		291166	01|020	—	—	—
	Russo Cancela Oscar Ramón	Román García	1071		391373	01|020	—	—	—
	Souto Conte Washington	Av. Francisco Soca	1128	901	792839	01|020	—	—	—
	Steiner Guvicate José	Colonia	1487		43406	01|020	—	—	—
	Tornay y Mori S. A.	Juan María Gutiérrez	3615		396752	01|020	—	—	—
	Walker Oyarce, Roberto Luis	Yí	1485		903404	01|020	—	—	—
	Yelmo Uruguaya S. A.	Juan D. Jackson	1078		404787	01|020	—	—	—

311 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL NUEVO

01 Montevideo

Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Ex. fecna Gtía Resol. Vigencia 1 año
Acchini Hnos.	Yaguarón	1888		906432	01|020	—	—	—	
Alvarez y Ferrou S. C.	Cerro Largo	1238		904485	01|020	—	—	—	
Bako S. A.	Galicia	1650		416603	01|020	—	—	—	
Ben S. A.	Angel Floro Costa	1563		292036	01|020	—	—	—	
Benech I. C. S. A.	Piedras	604		901614	01|020	—	—	—	
Bromberg y Cía. S. A.	Paysandú	949		984261	01|020	—	—	—	
CIR. S. A.	Br. Artigas	2879		207821	01|020	—	—	—	
Cervetti Farías Hugo	Germán Barbato	1363	605		01|020	—	—	—	
Controles Equip. Manten. Ind. Ltda. (Emi Ltda.)	Dulcinea	2989	4	296505	01|020	—	—	—	
Coop. Obrera Metalúrgica Uruguaya Comur	Arribeños	3532		584472	01|020	—	—	—	
Coraceros Limitada	Agraciada	2634		282629	01|020	—	—	—	
Corbana S. A.	Colonia	1400		906849	01|020	—	—	—	
D. Acosta Rampini Diógenes Mariano	Zabala	1379	1	908333	01|020	—	—	—	
Dihersa S. A.	Buenos Aires	484	1	906362	01|020	—	—	—	
Domingo Basso S. A.	Av. Gral. Rondeau	1921		916733	01|020	—	—	—	
Dornyl S. A.	Juncal	1355		986461	01|020	—	—	—	
Farina Import S. A.	Paraguay	1621		911271	01|020	—	—	—	
Florysol S. A.	Joaquín Requena	1655		491230	01|020	—	—	—	
Forestalia SRL	Rincón	682	13	917662	01|020	—	—	—	

311 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL NUEVO

Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Ex. fecna Gtía Resol. Vigencia 1 año
Garbati Moscatelli, Gerónimo	Enrique Amorín	4681		291777	01|020	—	—	—	
General Power S. A.	Zabala	1322	101	951102	01|020	—	—	—	
Gramil S. A.	Sarandí	690D	204	902643	01|020	—	—	—	
Gritec Ltda.	Treinta y Tres	1334	17	985039	01|020	—	—	—	
Gutey S. A.	Río Negro	1521		982408	01|020	—	—	—	
Herracor SRL	Cerro Largo	1065		905518	01|020	—	—	—	
Impax S. A.	Maipú	1829	1	799234	01|020	—	—	—	
Industa S. A.	Cerro Largo	770		900924	01|020	—	—	—	
International Sabra Corporation S. A.	Juan Carlos Gómez	1492	1	917691	01|020	—	—	—	
Ipso Transamérica Repres Ltda.	26 de Marzo	1137	604	784541	01|020	—	—	—	
José María Durán S. A.	Nicaragua	1243		916300	01|020	—	—	—	
Juan Munells S. A.	Br. Artigas	3005		233706	01|020	—	—	—	
Julio Berkes S. A.	Gral. Hornos	4814		397785	01|020	—	—	—	
K D M LTDA.	Av. Rivera	5117			01|020	—	—	—	
Katay SRL	Paysandú	1267			01|020	—	—	—	
Lambda Ltda.	Joaquín Requena	1667			01|020	—	—	—	
Lamyn S. A.	San José	821		598860	01|020	—	—	—	
Maquinarias Industriales Ltda.	Constituyente	1963			01|020	—	—	—	
Máquinas de Coser Limitada	Canelones	782		982430	01|020	—	—	—	
Maquiryam Import S. A.	Mariano Soler	3290		201986	01|020	—	—	—	
Mastercold SRL	Rocha	2571		204346	01|020	—	—	—	
Multirepuestos Ltda.	Río Negro	1679		914414	01|020	—	—	—	
Nakar SRL	Itacumbú	3855		589070	01|020	87 25|4|80 89 9|9|80	— 9|9|81	—	
Olympia Ltda.	Batoví	2082		497911	01|020	—	—	—	
Procom Sociedad de Promoción y Comercio Ltda.	Rincón	711		904909	01|020	—	—	—	
Refricom Ltda.	Cerrito	507	6	980314	01|020	—	—	—	
Reymen S. A.	Tristán Narvaja	1763		401706	01|020	—	—	—	
Rostra Inc. Ltda.	Cerro Largo	1062		907448	01|020	—	—	—	

	Secoin Soc. Colectiva	Gral. Aguilar	1270		292584	01|020	—	—	—
	Tecnoline SRL	Germán Barbato	1363	605		01|020	—	—	—
	Telectronix SRL	San Martín	2422		291033	01|020	—	—	—
	Tournier y Cía.	Valladolid	3525		233776	01|020	—	—	—
	Uruguay Eximport SRL	Martín García	1876		236518	01|020	—	—	—
312	**MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA NUEVOS**								
01	**Montevideo**								
	Agromax S. A.	Andes	1538		910535	01|020	—	—	—
	Alac S. A.	Av. Libertador Lavalleja	2022		200913	01|020	—	—	—
	Auge Inc. Ltda.	Miguelete	1634		495984	01|020	—	—	—
	Automotora Conosur S. A.	Magallanes	1682		43083	01|020	—	—	—
	Avian S. A.	Av. Millán	4250		385006	01|020	—	—	—
	Beckmann International Ltda.	Juncal	1355	02	916670	01|020	—	—	—
	Ben S. A.	Angel Floro Costa	1563		292036	01|020	—	—	—
	Bertolotti de Alfio A. Bertolotti E.	Av. Uruguay	782		900768	01|020	—	—	—
	Carbone Piuzzi, Luis Ignacio	Cno. Castro	325		386179	01|020	—	—	—
	Cassarino Hnos. S. A.	Galicia	1069		912222	01|020	—	—	—
	Comercial Importadora S. A. (Coimsa)	Piedras	690		913781	01|020	—	—	—
	Cía. Industrial Agrícola S. A. (Ciasa)	Pesaro	2917		587867	01|020	—	—	—
	Corporación Agropecuaria Uruguaya S. A.	Asunción	1482		983947	01|020	—	—	—
	Danal Ltda.	Buenos Aires	397	502	916082	01|020	—	—	—
	Dihersa S. A.	Buenos Aires	484	1	906362	01|020	—	—	—
	Domingo Basso S. A.	Av. Gral. Rondeau	1921		916733	01|020	—	—	—
	Dornyl S. A.	Juncal	1355		986461	01|020	—	—	—
312	MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA NUEVOS								
	Fadisol Sociedad Anónima	Buenos Aires	484	P 1	905579	01|020	—	—	—
	Genta y Cía. Ltda.	Av. Lib. Lavalleja	1906		983769	01|020	—	—	—
	Gutey S. A.	Río Negro	1521		982408	01|020	—	—	—
	Industa S. A.	Cerro Largo	770		900924	01|020	—	—	—
	Interagrovial S. A.	Paraguay	1866		985808	01|020	—	—	—
	Inversur Trading Company Ltda.	Rincón	422	2 B	915023	01|020	—	—	—
	Isau F. Hernández Icardi S. A.	Eduardo D. Carbajal (ex Paraíso)	2899		25783	01|020	—	—	—
	Lany S. A.	Río Negro	1370	2	908109	01|020	—	—	—
	Lasa S. A.	Magallanes	1682		43083	01|020	—	—	—
	Lujambio Molina, Hugo	José Batlle y Ordóñez	2866		589113	01|020	—	—	—
	Mace S.R.L.	Eduardo Acevedo	1426	105	415187	01|020	—	—	—
	Maga S.R.L.	Rbla. Rep. del Perú	815	515		01|020	—	—	—
	Mateo Brunet S.A.I.C.	Avda. Uruguay	919		904661	01|020	81	24|9|80	
	Mayfer S. A.	Yaguarón	1441		912625	01|020	85	22|6|81	1|4|82
	Metecro S. A.	Galicia	1103		902584	01|020	88	1|4|81	1|4|82
	Par S.A.C.I.	Yaguarón	1631		980068	01|020	—	—	—
	Perkins Río de la Plata S. A.	Paraguay	2182		235533	01|020	—	—	—
	SAIDAT	Av. Gral. Rondeau	1950		981766	01|020	—	—	—
	Sabatino Terra, Carlos Alberto	Cerro Largo	862		912168	01|020	—	—	—
	Schwed, Pablo	Buenos Aires	397	502	954177	01|020	—	—	—
	SEDASA (Servicio del Agro S. A.)	Cuareim	1947		919308	01|020	—	—	—
	Talleres Metalúrgicos El Acero S. A.	Avda. Islas Canarias	5140		397311	01|020	—	—	—
08	**Florida**								
	Ruben Martínez Soc. Colectiva	Rivera	720		2008	08|220	—	—	—
17	**Soriano**								
	María Cristina Caballero de Erro e Hijos	Avda. Grito de Asencio	1073		454	17|321	—	—	—

Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Gtia Resol. Vigencia 1 año
313 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION NUEVOS									
01 Montevideo									
Agromet Uruguay Ltda.	Canelones	1706	2	406473	01|020	—	—	—	
Alac S. A.	Avda. Libertador Lavalleja	2022		200913	01|020	—	—	—	
Alvarez Blit Constructora S.R.L.	Brandzen	2270	101	404481	01|020	—	—	—	
Ben S. A.	Angel Floro Costa	1563		292036	01|020	—	—	—	
Centenario Ltda.	Líbano	1296			01|020	—	—	—	
General Power Ltda.	Zabala	1322	1	981715	01|020	—	—	—	
Hijos de Genaro González	Pérez Castellanos	1515		905369	01|020	—	—	—	
Ing. Cabrera di Marco Hnos. Construcciones S. A.	Andes	1533		904333	01|020	—	—	—	
Isau F. Hernández Icardi S. A.	Eduardo D. Carbajal (ex Paraíso)	2899		25783	01|020	—	—	—	
José María Durán S. A.	Nicaragua	1243		916300	01|020	—	—	—	
Kreisler Harmelin, Mabel M. Huppert	Avda. 8 de Octubre	4366		584531	01|020	—	—	—	
LAC Ltda.	Uruguayana	3176		282976	01|020	—	—	—	
Máquinas y Materiales S. A.	18 de Julio	2302		414336	01|020	—	—	—	
Par S.A.C.I.	Yaguarón	1631		980068	01|020	—	—	—	
Polan S. A.	Ituzaingó	1379			01|020	—	—	—	
Reparaciones y Armamentos Naval S.R.L.	Ayacucho	3322			01|020	—	—	—	
Rostra Inc. Ltda.	Cerro Largo	1062		907448	01|020	—	—	—	
SACEEM	Treinta y Tres	1468		901667	01|020	—	—	—	
Sanyfico S.R.L.	Avda. 8 de Octubre	2573		235361	01|020	—	—	—	
SBE Uruguay S. A.	Río Negro	1308		980748	01|020	—	—	—	
319 OTRA MAQUINARIA Y EQUIPOS									
01 Montevideo									
Accesorios para Procesamiento de Datos Ltda.	Soriano	1089		982927	01|020				
Acec Uruguaya S. A.	Avda. Uruguay	1252		985516	01|020	—	—	—	
Aelec Ltda.	Av. 18 de Julio	1525	124	404083	01|020	—	—	—	
Agropec S. A.	Daniel Fernández Crespo	1845		45926	01|020	—	—	—	
American Products S.A.A.P.S.A.	Avda. Italia	4230		594217	01|020	—	—	—	
Ardito Valetutte, Luis Oscar	Joaquín Requena	1710		400082	01|020	—	—	—	
Arenera Ing. Santiago A. Calcagno S. A.	Rbla. Dr. Baltasar Brum	3095		233097	01|020	—	—	—	
Benech I.C.S.A.	Piedras	604		901614	01|020	—	—	—	
Bromberg y Cía. S. A.	Paysandú	949		984261	01|020	—	—	—	
Casa Sapelli S. A.	Avda. 18 de Julio	1514		496621	01|020	—	—	—	
Celta Ltda.	Capurro	724		394682	01|020	—	—	—	
Centromar S. C.	Av. Libertador Lavalleja	1894		986439	01|020	—	—	—	
Colorex S. A.	Soriano	1453		409141	01|020	—	—	—	
Coraceros Limitada	Agraciada	2634		282629	01|020	—	—	—	
Corblanc Ltda.	Cerrito	619			01|020	—	—	—	
Corporación Cerro del Plata Ltda.	Andes	1122	3	904808	01|020	—	—	—	
Cuder S. A.	Avda. Gral. Garibaldi	1944		233437	01|020	—	—	—	
Dacri Sociedad Anónima	Zabala	1372	2	900050	01|020	—	—	—	
Eduardo A. Benech S. A.	Monte Caseros	2870		412513	01|020	—	—	—	
Electrometalúrgica Industrial S.R.L.	J. J. de Amézaga	2187		297985	01|020	—	—	—	
Europhoto Ltda.	Yi	1471		980511	01|020	—	—	—	
Ferretería Industrial Ltda.	Río Negro	1517		901594	01|020	—	—	—	
Ficoex S. A.	Zabala	1542	49	912130	01|020	—	—	—	
Filgueiras Gutiérrez, Angel Roberto	Salto	1205		46742	01|020	—	—	—	
Frank Isaac	Tiburcio Gómez	1383		797710	01|020	—	—	—	
Frank Surgey S. A.	Javier Barrios Amorín	1783		901023	01|020	—	—	—	
Genta y Cía. Ltda.	Av. Lib. Lavalleja	1906		983769	01|020	—	—	—	
	Galicia	1074		906719	01|020	—	—	—	

	Granoil S. A.	Río Negro	1521		982408	01|020	—	—	—
	Gutey S. A.	Plaza Independencia - Palacio Salvo	842	505	912732	01|020	—	—	—
	Hajnal y Cía. Ltda.	Yaguarón	1235		917524	01|020	—	—	—
	Hidráulica Latineamericana	Avda. San Martín	2467 B		298962	01|020	—	—	—
	Hidromecánica Gianni Contín	San Martín	2502		504635	01|020	—	—	—
	Hidrotecno Ltda.	Maipú	1829	1	799234	01|020	—	—	—
	Impax S. A.	Cerro Largo	770		900924	01|020	—	—	—
	Industa S. A.	Santiago Sierra	3470		291358	01|020	—	—	—
	Industrial Española Ltda.	Salto	1205		46742	01|020	—	—	—
	Intergráfica S.A.C.I.E.I.	Avda. Avellaneda	4324		584825	01|020	—	—	—
	José Bednarik e Hijos S.R.L.	Rincón	609		914243	01|020	—	—	—
	Kubota S.R.L.	Río Negro	1531		901157	01|020	—	—	—
	Luis Cassanaz S.R.L.	Bvar. Artigas	1080		780173	01|020	—	—	—
	Manuel Miyar y Cía. Ltda.	18 de Julio	2302		414336	01|020	—	—	—
	Máquinas y Materiales S. A.	Gral. Flores	4237		206474	01|020	—	—	—
	Martínez Portillo, Antonio Lutzardo	Monte Caseros	3025		561341	01|020	—	—	—
	Martínez y Almeida	Yaguarón	1225	PB	985834	01|020	—	—	—
	N C R del Uruguay S. A.	Avda. Gral. San Martín	2233		235715	01|020	—	—	—
	Negri Quartino y Ferrario S. A.	María Orticochea	4821	2	392428	01|020	—	—	—
	Organización Fomento Agrícola Ltda.	Minas	1485		46834	01|020	—	—	—
	P. Genis y Lampert S. A.	Av. Uruguay	942		914101	01|020	—	—	—
	Plus Ultra S. A.	Cerrito	507	6	980314	01|020	—	—	—
	Refricom Ltda.								
319	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPOS								
	Refrigeración Frielectric S. A.	Mercedes	783		908957	01|020	—	—	—
	Rodríguez Menéndez y Cía.	Mercedes	1368		904934	01|020	—	—	—
	Salgado García, Benito	Sarandí	409	103	914363	01|020	—	—	—
	Salomón, Angel	La Paz	1636		414817	01|020	—	—	—
	Sleseris Vorona, Facobo	Carlos Anaya	2691	1	45515	01|020	—	—	—
	Sociedad Industrial Corchera	Av. Gral. Flores	3426		200249	01|020	—	—	—
	Sucesores de Fernando Clúa	Blandengues	1768		298115	01|020	—	—	—
	Sunbeam Uruguay S. A.	A. Fiol de Pereda	1129		203900	01|020	—	—	—
	System S. A.	Julio Herrera y Reissig	510		402221	01|020	—	—	—
	Taller Mecánico Dante	Av. Gral. San Martín	2795		234363	01|020	—	—	—
	Talleres Metalúrgicos El Acero S. A.	Avda. Islas Canarias	5140		397311	01|020	—	—	—
	Topsy S. A.	José E. Rodó	1995		497217	01|020	—	—	—
	Walan Ltda.	Cerro Largo	1240		904485	01|020	—	—	—
	Weiss, Juan	Marcelino Sosa	2738		206809	01|020	—	—	—
321	MOBILIARIO Y EQUIPO DE METAL								
01	**Montevideo**								
	Amapag Ltda.	Misiones	1566	8	900374	01|020	—	—	—
	Ambiente S. C.	Marcelino Sosa	2147		236882	01|020	—	—	—
	Amigus S.R.L.	Mahoma	4481	101	597278	01|020	—	—	—
	Barrenechea Hnos.	Rafael Pérez	2012			01|020	—	—	—
	Cabrera Ocampo, Carmelo	Enrique Castro	3838		589916	01|020	—	—	—
	Caraballo Soca Hnos.	Juan M. Auriot	4190			01|020	—	—	—
	Cari Equipamientos S.R.L.	Martín C. Martínez	2160		45976	01|020	—	—	—
	Carmeta S. A. I. U.	Bvar. J. Batlle y Ordóñez	2857		585151	01|020	—	—	—
	Casbal S.R.L.	Enrique Legrand	5014		593645	01|020	—	—	—
	Cerro Lejano S. A.	Jenner	1340			01|020	—	—	—
	Cía. Uruguaya de Electrónica Ltda (CUE Ltda.)	Javier Barrios Amorín	1612		413627	01|020	—	—	—
	Comesaña Torres, Luis Alberto	Libia	3439		560712	01|020	—	—	—
	Cousín Beco, Paul Emile	Ciudadela	1387	1	913017	01|020	—	—	—
	Cromados Plaquet S.R.L.	República	1615			01|020	—	—	—
	Diseños S. A.	Bartolomé Mitre	1419		910810	01|020	—	—	—
	Distribuidora J. Sorrondegui S.R.L.	Avda. General Flóres	4476		202538	01|020	—	—	—
	E. Muhlstein y C. Edelstein	Domingo Aramburú	1878		207613	01|020	—	—	—
	Electro Equipamiento S.R.L.	Rincón	612		915159	01|020	—	—	—
	Emequi Ltda.	Avda. Italia	2639 B			01|020	—	—	—
	Fábrica Uruguaya de Muebles Metálicos	Democracia	2263		26940	01|020	—	—	—

	Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Ex. fecha Ex. fecha Gtía Resol. Vigencia 1 año
	Falco Pernas, Nelly Elena - Nice Equipamientos	Reconquista	415		986743	01|020	—	—	—	
	Fernández y Salinas Limitada	Avda. Gral. Rivera	2143		414712	01|020	—	—	—	
	Formadera Ltda.	Juan Jacobo Rousseau	4728 B			01|020	—	—	—	
	Fumaya S. A.	Constituyente	1840		401571	01|020	—	—	—	
	Gafer Ltda.	Colonia	815	6		01|020	—	—	—	
	General Office Machines S. A.	Av. Libertador Lavalleja	1519		910962	01|020	—	—	—	
	Heliodoro Sellanes Rodríguez	Martín García	1477		298821	01|020	—	—	—	
	Juan Pons S. A.	Vilardebó	1152		206221	01|020	—	—	—	
	Lemaq S. A.	Caazapa	4880		387213	01|020	81	4|3|81		
	Metálico 79 Ltda.	Sarandí	418			01|020	—	—	—	
	Metalúrgica Ariel S. A.	Niña	1911		300716	01|020	—	—	—	
	Mondragón Ltda.	Román García	1086		386427	01|020	—	—	—	
	Myl Ltda.	Oficial 17 Metros	4248		562704	01|020	—	—	—	
	N F Asociados S.R.L.	Canelones	1995		403046	01|020	—	—	—	
	Nicolás De Marco y Cía. S. A.	Yaguarón	1828		908943	01|020	—	—	—	
	Nimex S. A.	Avda. General Rondeau	1908	19	912722	01|020	—	—	—	
	Noel Ltda.	Bogotá	3480		318005	01|020	—	—	—	
	Ofermi Ltda.	Juana de Arco	3311		230548	01|020	—	—	—	
	P. Gonis y Lampert S. A.	Minas	1485		46834	01|020	—	—	—	
	Pablo Ferrando S.A.C.E.I.	Sarandí	675		919520	01|020	—	—	—	
	S. A. Financiera y Comercial J. R. Williams	Solís	1533		905122	01|020	—	—	—	
	Schulze, Walter Luis Ariel	Cuareim	1638	8	984452	01|020	—	—	—	
	Steel S.R.L.	Colonia	2014		43093	01|020	—	—	—	
	Straumann y Spósito S. A.	Sarandí	422		901610	01|020	—	—	—	
	Tambati, Juan Rafael	Nueva Palmira	1799		206776	01|020	—	—	—	
	Willer Ltda.	Guadalupe	2178		290872	01|020	—	—	—	
03	**Canelones**									
	Dialmo S.R.L.	Florencio Sanchez	297		2078	03|320	—	—	—	
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE VIDRIO O SIMILARES									
01	**Montevideo**									
	Cormenzana Esnal, Felipe	Capurro	941		397452	01|02	—	—	—	
	Marlyn S. A.	Dr. Manuel Quintela	3166		794300	01|020	—	—	—	
	Pablo Ferrando S.A.C.E.I.	Sarandí	675		919520	01|020	—	—	—	
323	MOBILIARIO Y EQUIPO DE MADERA									
01	**Montevideo**									
	A K Ltda.	Luis Batlle Berres	4994		396879	01|020	—	—	—	
	Abella de Reherman, Zulema	Cno. Maldonado	6318		563691	01|020	—	—	—	
	Acuña Iglesias, Alberto y Magallanes, Hugo H.	Paysandú	1559			01|020	—	—	—	
	Alvarez Giles, Juan Bautista	Abayubá	2723		234290	01|020	—	—	—	
	Amapag Ltda.	Misiones	1566	8	900374	01|020	—	—	—	
	Amigus S.R.L.	Mahoma	4481	101	597278	01|020	—	—	—	
	Ariel Gandolfi S. A.	Timoteo Aparicio	3928		585086	01|020	—	—	—	
	Barrios Pimienta, Nelson	Oficial 1	6051		384806	01|020	—	—	—	
	Benjanovich y Aparicio S. A.	Isla de Flores	1627		46867	01|020	—	—	—	
	Berón Buenavida, Sheyla Martha	Avda. San Martín	2340		298684	01|020	—	—	—	
	Bron Metal Ltda.	Miguelete	1978		44280	01|020	—	—	—	
	CADETEC	Cnel. Lorenzo Latorre	1465	E 3	911259	01|020	—	—	—	
	Cuore Casal, Bernardo Hildebrando	Colonia	1068		900753	01|020	—	—	—	
	Dalima S. A.	Cerro Largo	780		913884	01|020	—	—	—	

	Danesa Muebles S. A.	8 de Octubre	3532		563100	01|020	—	—	—
	Darmin S. A.	Suñer y Capdevilla	4081		581664	01|020	—	—	—
	De los Santos, Angel Roque	Brandzen	1970 B		598509	01|020	—	—	—
	Diseños S. A.	Bartolomé Mitre	1419		910810	01|020	—	—	—
	Dolna S. A.	San José	929		910603	01|020	—	—	—
	Domínguez Crespo, Teófilo Elisardo	Goes	231	A	497840	01|020	—	—	—
	Ducin S. A.	Juan Paullier	2393		292269	01|020	—	—	—
	Emequi Ltda.	Avda. Italia	2639 B			01|020	—	—	—
	EPCA Ltda.	Constituyente	1898		416810	01|020	—	—	—
	Fabre Martínez, Raúl Albérico	Húscar	3905			01|020	—	—	—
	Fábrica de Muebles de Cármica y Carpinte-	Trento	3068		582437	01|020	—	—	—
	Fernández y Salinas Limitada	Avda. Gral. Rivera	2143		414712	01|020	—	—	—
	Fornero S. A.	19 de Junio	5658		300164	01|020	—	—	—
	Fudem S.R.L.	Chile	3937		318157	01|020	—	—	—
	Garbarino Ferrás, Víctor	San Salvador	1620		917938	01|020	—	—	—
	Gazzo Patetta, Roberto Domingo	Joaquín Campana	2776 B		584237	01|020	—	—	—
	Giro S.R.L.	Pte. Giró	2493		44216	01|020	—	—	—
323	MOBILIARIO Y EQUIPO DE MADERA								
	Greco Camarotta, Miguel Angel	Comercio	2377		585730	01|020	—	—	—
	Griman Ltda.	Arocena	1553		506012	01|020	—	—	—
	Heliodoro Sellanes, Rodríguez	Martín García	1477		298821	01|020	—	—	—
	Incomex S. A.	Cno. Carrasco	4683		586004	01|020	—	—	—
	Indema S. A.	Garibaldi	230		235035	01|020	—	—	—
	Interni Ltda.	Constituyente	185		411337	01|020	—	—	—
	J. González y Cía.	Avda. Uruguay	136		911310	01|020	—	—	—
	José A. Cassoni Ltda.	Joanicó	884		585116	01|020	—	—	—
	Kory S. A.	Andes	1266		907720	01|020	—	—	—
	L. Reboredo SRL	Defensa	2261	bis		01|020	—	—	—
	Lemos Suárez, Walter	Guayabo	1509		497775	01|020	—	—	—
	Maquiryam Ltda.	Mariano Soler	3290		201986	01|020	—	—	—
	Mario Gazzaneo Ltda.	Suñer y Capdevilla	4077		581664	01|020	—	—	—
	Marshall Ltda.	Domingo Aramburú	1623			01|020	—	—	—
	Martín Sánchez César	Av. Garibaldi	2260		207379	01|020	—	—	—
	Mobel Ltda.	San José	1028		986521	01|020	—	—	—
	Mueblería Caviglia S. A.	25 de Mayo	573		902621	01|020	—	—	—
	N. F. Asociados SRL	Canelones	1995		403046	01|020	—	—	—
	Oggi SRL	Yi	1417		986971	01|020	—	—	—
	Pérez López, José Manuel Amorín Muebles	Av. Gral. Rivera	2162		414810	01|020	—	—	—
	Pérez Martínez Giraldez	José Catalá	2332		585921	01|020	—	—	—
	Planas y Cía. S. C.	Porongos	2636			01|020	—	—	—
	Rodríguez, Silva Miguel Angel	J. J. Rousseau	4251			01|020	—	—	—
	Roiff Hnos.	Gral. Flores	2350		233524	01|020	—	—	—
	Roverano, Alfaro Hugo Saúl	Isidoro de María	1571		233773	01|020	—	—	—
	Roverano, Alfaro Ruben	Vilardebó	1828		235000	01|020	—	—	—
	Rynna Ltda.	Miguelete	2175		44268	01|020	—	—	—
	Tarena SRL	Millán	2484		203586	01|020	—	—	—
	Tecnomadera Ltda.	Constituyente	1973		490034	01|020	—	—	—
	Trama Robello, Víctor Nicolás	Francisco Llambí	1439		780335	01|020	—	—	—
	Wittemberg, Segovia y Segovia	Rivera	2516	1	44479	01|020	—	—	—
03	**Canelones**								
	Barraca Pando S. A.	Av. Gral. Artigas	851		20	03|322	—	—	—
	Delpran Ltda.	José E. Rodó	169		371	03|323	—	—	—
05	**Colonia**								
	Albín Gallo, Horacio Clemente	Fontana y Juncal	s|n		52	05|422	—	—	—
17	**Soriano**								
	Fiorelli Aguilar, Orlando Rogelio	Artigas	531		3531	17|220	—	—	—

Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Gtía Resol. Vigencia 1 año
324 MAQUINAS DE CALCULAR Y ESCRIBIR									
01 Montevideo									
Abdala Varsi Beau	Rincón	454	401	980915	01|020	—	—	—	
American Products S. A. (APSA)	Avda. Italia	4230		594217	01|020	—	—	—	
Arnaldo C. Castro S. A.	Misiones	1460		985375	01|020	—	—	—	
BYE S. A.	Rincón	712	1	917531	01|020	—	—	—	
Benquet Flematti, Juan Alberto	Juan Carlos Gómez	1425		910726	01|020	—	—	—	
Benquet Lucu, Baldomero Lorenzo	Ituzaingó	1433		915737	01|020	—	—	—	
Brea Olivera, Gerardo	Escocia	2227		580862	01|020	—	—	—	
Brea-Malmierca	Solano García	2602		799300	01|020	—	—	—	
Buzio López y Correa Ltda.	Cuareim	1276	PB	917464	01|020	—	—	—	
Casa Turme S. en C.	Misiones	1578		906370	01|020	—	—	—	
Cía. Burroughs de Máquinas Ltda.	Cerro Largo	847		981456	01|020	—	—	—	
Crocker y Cía. S. A.	Calle Rincón	418		985036	01|020	—	—	—	
de Piloto, Miranda Susana	E. Vega	3806			01|020	—	—	—	
Francisco Ibarra S. A.	Br. Batlle y Ordóñez	2043		788514	01|020	—	—	—	
Francisco López Cabanas Suc. Fernando y Fco.	Treinta y Tres	1381		910521	01|020	—	—	—	
Gamma System Ltda.	Zabala	1542	304		01|020	—	—	—	
García y López	Burdeos	1890		319884	01|020	—	—	—	
General Office Machines S. A.	Av. Libertador Lavalleja	1519		910962	01|020	—	—	—	
Gómez Miramontes, Sara Electrónica Digita	Piedras	441		985232	01|020	—	—	—	
Grafex S. A.	Galicia	1966		406191	01|020	—	—	—	
Harris Bracco, Ruben y Edinton	Paysandú	807		913060	01|020	—	—	—	
Horst Kessler Ltda.	Misiones	1578		906370	01|020	—	—	—	
Imprimex SRL	J. J. de Amézaga	1977		208016	01|020	—	—	—	
Incer S. A.	Democracia	2132		496411	01|020	—	—	—	
Lanata Sanguinetti, Horacio	Piedras	459		904812	01|020	—	—	—	
Lyon Radio S. A.	Av. Gral. Flores	2563		206266	01|020	—	—	—	
Maciel, Luis	Yaguarón	1538		911060	01|020	—	—	—	
Mapa Sistemas Gráficos S. A.	Avenida Uruguay	1139		916106	01|020	—	—	—	
Maqcenter SRL	Paysandú	1363	PB	984546	01|020	—	—	—	
Maral Sociedad Anónima	Treinta y Tres	1381		910521	01|020	—	—	—	
Marx Russ, Bruno Willy	Calle Tres (Barrio Borro)	5356		562896	01|020	—	—	—	
Mendiuk Jacobo	Av. Uruguay	842	B	902978	01|020	—	—	—	
Microfilm Uruguaya S.A.	Juncal	1305	005	912537	01|020	—	—	—	
Mirfex S. A.	Dr. José Scosería	2607		706681	01|020	—	—	—	
Nakar SRL	Itacumbú	3855		589070	01|020	87	25|4|80	—	
						89	9|9|80	9|9|81	
Nelvo Gonnet y Cía.	18 de Julio	210		002876	17|220	—	—	—	
Novadata Uruguaya S. A.	Bulevar Artigas	560		703817	01|020	—	—	—	
Ofermi Ltda.	Juana de Arco	3311		230548	01|020	—	—	—	
Olivetti Uruguaya S. A.	Brig. Gral. J. A. Lavalleja	1670	2	989220	01|020	—	—	—	
Olymaq	Gobernación de Formosa	2375		801079	01|020	—	—	—	
Papelería Cervantes S. A.	Soriano	873		908023	01|020	—	—	—	
Papelería Zabala Ltda.	Zabala	1390		912671	01|020	—	—	—	
Papelex SRL	Pablo de María	1559		407634	01|020	—	—	—	
Plus Ultra S. A.	Av. Uruguay	942		914101	01|020	—	—	—	
Reboledo, Luis A.	Juan Carlos Gómez	1465		901576	01|020	—	—	—	
Remaq SRL	Cuaró	3209		398313	01|020	—	—	—	
Remax Ltda.	Av. Lib. Brig. Gral.. Lavalleja	1519	S|S	980221	01|020	—	—	—	
Sellers Ltda.	Dr. Luis Piera	1931	402	405088	01|020	—	—	—	
Semar Limitada	Gral. Farías	2836		293078	01|020	—	—	—	
Servotec SRL	Colonia	0857	3	916666	01|020	—	—	—	
Stemo Ltda.	Avda. Uruguay	942	1	914101	01|020	—	—	—	
Uni Import Ilona S. A.	Mercedes	822		987425	01|020	—	—	—	
Uni Vent Ltda.	Cnel. Lorenzo Latorre	1268		900420	01|020	—	—	—	
Varzi Hnos. S. C.	Juncal	1431	10?	985201	01|020	—	—	—	
Walter Hugo S. A.	25 de Mayo	677		907490	01|020	—	—	—	

03	**Canelones**								
	Igor Novicow SRL	Av. Gral. Artigas	899		000250	03|322	—	—	—
325	EQUIPO DE INGENIERIA								
01	**Montevideo**								
	Controles Ltda.	Avda. Rivera	3314		784356	01|020	—	—	—
	Fablet y Bertoni Ltda.	Acevedo Díaz	1395		46417	01|020	—	—	—
	Pablo Ferrando S.A.C.E.I.	Sarandí	675		919520	01|020	—	—	—
	Roli S. A.	Colonia	1181	405	908622	01|020	—	—	—
	Servotec S.R.L.	Colonia	857	3	916666	01|020	—	—	—
329	OTRAS MAQUINAS Y MOBILIARIO DE OFICINA								
01	**Montevideo**								
	B Y C S A	Rincón	712	1	917531	01|020	—	—	—
	Brea Olivera, Gerardo	Escocia	2227		580862	01|020	—	—	—
	Daniel Augusto Pérez Rodríguez (SEROF)	Colonia	872		204882	01|020	—	—	—
	Elyt S. A.	Marmarajá	2140		235312	01|020	—	—	—
	I M P E S A	12 de Diciembre	891		200257	01|020	—	—	—
	Lanata Sanguinetti, Horacio	Piedras	459		904812	01|020	—	—	—
	Línea S.R.L.	Juan M. Blanes	1240		400014	01|020	—	—	—
	Mario S. Musso	Colón	1578		901563	01|020	—	—	—
	Micrográfica Uruguaya Ltda.	Colonia	1171	4	986952	01|020	—	—	—
	Norvex S. A.	Sarandí	690	2	42722	01|020	—	—	—
	Olivetti Uruguaya S. A.	Brig. Gral. J. A. Lavalleja	1670	2	989220	01|020	—	—	—
	Reboledo, Luis A.	Juan Carlos Gómez	1465		901576	01|020	—	—	—
331	EQUIPO MEDICO-QUIRURGICO								
01	**Montevideo**								
	Anfadent Ltda.	Capurro	844		381811	01|020	—	—	—
	Antonio Rifón Limitada	Paysandú	1717		490963	01|020	—	—	—
	Arcos Balcaldi, Nelson Enrique	Bv. José Batlle y Ordóñez	2729	201	587156	01|020	—	—	—
	Arcos S.R.L.	Bv. José Batlle y Ordóñez	2729		587156	01|020	—	—	—
	Belfort S. A.	Florida	1528		914541	01|020	—	—	—
	Benquet Flematti, Juan Alberto	Juan Carlos Gómez	1425		910726	01|020	—	—	—
	Calderón Chouza, Marcelina	18 de Julio	1852		43318	01|020	—	—	—
	Cammarano De los Santos Ltda.	Eduardo Mac Eachen	1444			01|020	—	—	—
	Canfor S.R.L.	Av. 8 de Octubre	4811		584178	01|020	—	—	—
	Cappellini y Royo	Colonia	1372	703	906116	01|020	—	—	—
	Casa Stapff S.R.L.	Gral. Máximo Tajes	6493		503466	01|020	—	—	—
	Centro de Abastecimiento Médico de Vivaldo	Av. Italia	2958		799002	01|020	—	—	—
	Colomar Latorre, Alfonso Juan	Guaná	2112		410996	01|020	—	—	—
	Denis, Edgardo	Inca	1774		413605	01|020	—	—	—
	Díaz Ribolla, Luis Antonio	Armonía	3136		583840	01|020	—	—	—
	Díaz, Sergio	8 de Octubre	2606	603	491924	01|020	—	—	—
	Domínguez Tabó, Leonel	Yaguarón	1463		914390	01|020	—	—	—
	E L F O S S. A.	Gral. Aguilar	1130		290648	01|020	—	—	—
	Farmatex Ltda.	Galicia	1211		908134	01|020	—	—	—
	Feracyn Sociedad Anónima	Jaime Zudáñez	2544		700181	01|020	—	—	—
	Fernández Fernández y Sánchez	Juan A. Guzmán	3181		560618	01|020	—	—	—
	Gamma Ltda.	Mauá	4182		381269	01|020	—	—	—
	Gorga Cobbo, Enrique Alberto	Ramón Estomba	3477		236288	01|020	—	—	—
	Guillén de Fernández, Teresa	Enrique García Peña	2740		209568	01|020	—	—	—
	Guillermo P. Lockhart S. A.	Ciudadela	1416		900182	01|020	—	—	—
	H. Strattner S.R.L.	Luis Franzini	982	216	209678	01|020	—	—	—
	Industrias Dentales Caron Ltda.	Dante	2199		415240	01|020	—	—	—
	Interquemia	Av. Italia	2743		401779	01|020	—	—	—
	Laboratorio Micrón S. A.	José E. Rodó	2106		404000	01|020	—	—	—

Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Gtía. Resol. Vigencia 1 año
Latino Americana de Comercio Exterior S.R.L.	Ejido	1415	505	987949	01|020	—	—	—	
Marlyn S. A.	Dr. Manuel Quintela	3166		794300	01|020	—	—	—	
Medi Equipos Ltda.	Constituyente	1681		42245	01|020	—	—	—	
Mundolandia S.R.L.	Pte. Batlle	2471		410643	01|020	—	—	—	
Narcomédica S.R.L.	José H. Figueira	2375		705822	01|020	—	—	—	
Nigam Ltda.	18 de Julio	1417	8	980248	01|020	—	—	—	
Nuestro Mundo S.R.L.	Bulevar Artigas	1952		44370	01|020	—	—	—	
Pablo Ferrando S.A.C.E.I.	Sarandí	675		919520	01|020	—	—	—	
Resimpex S.R.L.	Cerrito	597	1	985241	01|020	—	—	—	
Rifón Caldas, Antonio	Paysandú	1717		490963	01|020	—	—	—	
Rodolfo Sarniguet Martínez y J. Sarniguet	18 de Julio	1953	1	410009	01|020	—	—	—	
S A D E	Cnel. Lorenzo Latorre	1554	002	905435	01|020	—	—	—	
Sanyfico S.R.L.	Avda. 8 de Octubre	2573		235361	01|020	—	—	—	
Saritel S. A.	Gustavo Gallinal	1728		207659	01|020	—	—	—	
Sergio Díaz S. A.	18 de Julio	2125		491924	01|020	—	—	—	
Shaff Gunter O.	Avda. Italia	2957		415470	01|020	—	—	—	
Tecnimet S. A.	Santiago Sierra	3243			01|020	—	—	—	
Tutzo Frigerio Ltda.	Luis P. Ponce	1543	2		01|020	—	—	—	
Ultramédica Limitada	Palmar	2258		46712	01|020	—	—	—	
Varkaus Ltda.	Río Negro	1394	704		01|020	—	—	—	
Walmur Ltda.	Avda. Gral. Flores	2206		208040	01|020	—	—	—	
Yolanda Bergara	Martín C. Martínez	1610		491502	01|020	—	—	—	
3M Uruguay S. A.	Cno. Carrasco	4683		562620	01|020	—	—	—	

332 EQUIPO HOSPITALARIO

01 Montevideo

Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Gtía. Resol. Vigencia 1 año
Alberto Díaz Ballesteros Ltda.	Nueva Palmira	1871		298365	01|020	—	—	—	
Canfor S.R.L.	Av. 8 de Octubre	4811		584178	01|020	—	—	—	
Cappellini y Royo	Colonia	1372	703	906116	01|020	—	—	—	
Fojgiel Kacman, Saúl	Guardia Oriental	3103		236290	01|020	—	—	—	
Medilab Ltda.	Federico Susviela Guarch	2801	001	412683	01|020	—	—	—	
Pablo Ferrando S.A.C.E.I.	Sarandí	675		919520	01|020	—	—	—	
Poliuruguay S. A.	Paraguay	1547	6	901488	01|020	—	—	—	
Resimpex S.R.L.	Cerrito	597	1	985241	01|020	—	—	—	
Straus, Hans	Cebollatí	1560	302	496169	01|020	—	—	—	
Tylor S. A.	18 de Julio	1070	3	912714	01|020	—	—	—	
Visto Bueno Uruguay S.R.L.	Ramón Estomba	3477		236288	01|020	—	—	—	

333 EQUIPO PARA LABORATORIO

01 Montevideo

Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Gtía. Resol. Vigencia 1 año
Belfort S. A.	Florida	1528		914541	01|020	—	—	—	
Cammarano De los Santos Ltda.	Eduardo Mac Eachen	1444			01|020	—	—	—	
Canfor S.R.L.	Av. 8 de Octubre	4811		584178	01|020	—	—	—	
Casa Stapff S.R.L.	Gral. Máximo Tajes	6493		503466	01|020	—	—	—	
Centro de Abastecimiento Médico de Vivaldo	Av. Italia	2958		799002	01|020	—	—	—	
Chimex S. A.	Paysandú	821		900901	01|020	—	—	—	
Díaz Ribolla, Luis Antonio	Armonía	3136		583840	01|020	—	—	—	
Emarlan S. A. Disprol	Río Negro	1218		903509	01|020	—	—	—	
Feler Bottaro, Roberto Luis	Juncal	1414	212	983825	01|020	—	—	—	
Fernández Fernández y Sánchez	Juan A. Guzmán	3181		560618	01|020	—	—	—	
Gramil S. A.	Sarandí	690 D	204	902643	01|020	—	—	—	
Gritec Ltda.	Treinta y Tres	1334	17	985039	01|020	—	—	—	
Hans Nier Representaciones S.R.L.	Av. Italia	2958		799002	01|020	—	—	—	
Inqui S.R.L.	Ituzaingó	1312	2	903521	01|020	—	—	—	
Interquemia	Av. Italia	2743		401779	01|020	—	—	—	

333 EQUIPO PARA LABORATORIO								
José M. Regueiro Ltda.	Cerrito	597	3	910170	01|020	—	—	—
Julio C. Eizmendi Ltda.	Convenio	886		397339	01|020	—	—	—
Kodak Uruguaya Ltd.	Yí	1532		906679	01|020	—	—	—
Kupferschmidt Belau Harry	Río Negro	1323	259	902100	01|020	—	—	—
Laboratorio Aster S. A.	25 de Mayo	224		952226	01|020	—	—	—
Marlyn S. A.	Dr. Manuel Quintela	3166		794300	01|020	—	—	—
Medilab Ltda.	F. Susviela Guarch	2801	001	412683	01|020	—	—	—
Menafra Melo Gerardo Luis	Río Negro	1218		903509	01|020	—	—	—
Metec Ltda.	Av. Gral. Rivera	2329		493452	01|020	—	—	—
Noel Ltda.	Bogotá	3480		318005	01|020	—	—	—
Pablo Ferrando SACEI	Sarandí	675		919520	01|020	—	—	—
Palatnik Ober, Jorge	Brig. Gral. Lavalleja	1641	205	981119	01|020	—	—	—
Poliuruguay S. A.	Paraguay	1547	6	901488	01|020	—	—	—
Poliuruguay SRL	Paraguay	1547	3	982215	01|020	—	—	—
Relab SRL	Cagancha	2325		294213	01|020	—	—	—
Rifón Caldas, Antonio	Paysandú	1717		490963	01|020	—	—	—
Rodríguez Larreta Chiazzaro, Aureliano	Mercedes	1269	10	902286	01|020	—	—	—
Straus Hans	Cebollatí	1560	302	496169	01|020	—	—	—
Tader S. A.	Colonia	996	201	910624	01|020	—	—	—
Trilar S. A.	Arribeños	3513		586315	01|020	—	—	—
Zubizarreta Ward Pablo	Ciudadela	1416		900181	01|020	—	—	—
334 EQUIPO ODONTOLOGICO								
01 Montevideo								
Anfadent Ltda.	Capurro	844		381811	01|020	—	—	—
Arcos Balcaldi, Nelson Enrique	Br. J. Batlle y Ordóñez	2729	201	587156	01|020	—	—	—
Arcos SRL	Br. J. Batlle y Ordóñez	2729		587156	01|020	—	—	—
Ascheri, Hugo	Ejido	1564			01|020	—	—	—
Bolagno, Ruben Walter	Juan Paullier	1479		410409	01|020	—	—	—
Bonlan S. A.	Cnel. L. Latorre	1515		916233	01|020	—	—	—
Centro de Abastecimiento Médico de Vivaldo	Av. Italia	2958		799002	01|020	—	—	—
Dental Ecco SRL	8 de Octubre	2516		046141	01|020	—	—	—
Dental Leduc SRL	Gral. Pagola	2045		498110	01|020	—	—	—
Dentalia S. A.	Paysandú	960		912656	01|020	—	—	—
Díaz Ribolla, Luis Antonio	Armonía	3136		583840	01|020	—	—	—
Ergon Dental SRL	Río Branco	1434		903329	01|020	—	—	—
Industrias Dentales Caron Ltda.	Dante	2199		415240	01|020	—	—	—
José M. Regueiro Ltda.	Cerrito	597	3	910170	01|020	—	—	—
Kicelián Vartanián, Alberto	Cnel. L. Latorre	1227		986426	01|020	—	—	—
M. M. Gardella Limitada	Colonia	939		903625	01|020	—	—	—
Medical Appliances Sociedad Colectiva	Canelones	875		982837	01|020	—	—	—
Moneo Ardanz, Omar Fernando	Pan de Azúcar	2507		913560	01|020	—	—	—
Pablo Ferrando SACEI	Sarandí	675		919520	01|020	—	—	—
Pedro Merla SRL	Avda. 50 Metros	4167		581955	01|020	—	—	—
Resimpex SRL	Cerrito	597	1	985241	01|020	—	—	—
Saritel S. A.	Gustavo Gallinal	1728		207659	01|020	—	—	—
Sirade SRL	Soriano	1138		915919	01|020	—	—	—
Steel SRL	Colonia	2014		43093	01|020	—	—	—
Verdes Vanelli Alfredo Villar Babuglia Pablo	Caldas	1583		594300	01|020	—	—	—
Viadent Ltda.	Clemente César	2331		291493	01|020	—	—	—
3M Uruguay S. A.	Cno. Carrasco	4683		562620	01|020	—	—	—
335 MOBILIARIO HOSPITALARIO								
01 Montevideo								
Pablo Ferrando SACEI	Sarandí	675		919520	01|020	—	—	—

	Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Ex. fecha Gtia. Resol. Vigencia 1 año
339	**OTROS EQUIPOS MEDICO - SANITARIOS**									
01	**Montevideo**									
	Cappellini y Royo	Colonia	1372	703	906116	01|020	—	—	—	
	Díaz Ribolla, Luis Antonio	Armonía	3136		583840	01|020	—	—	—	
	Europhoto Ltda.	Yí	1471		980511	01|020	—	—	—	
	Fujinon del Uruguay SRL	Juan D. Jackson	1035		412553	01|020	—	—	—	
	Gamma Ltda.	Maua	4182		381269	01|020	—	—	—	
	Herval S. A.	Río Negro	1273		913805	01|020	—	—	—	
	Kupferschmidt Belau Harry	Río Negro	1323	259	902100	01|020	—	—	—	
	Marlyn S. A.	Dr. Manuel Quintela	3166		794300	01|020	—	—	—	
	Medeiros Repuestos S. A.	Cerro Largo	961		917081	01|020	—	—	—	
	Narcomédica SRL	José H. Figueira	2375		705822	01|020	—	—	—	
	Optica Coral Ltda.	Javier Barrios Amorín	1463			01|020	—	—	—	
	Pablo Ferrando SACEI	Sarandí	675		919520	01|020	—	—	—	
	Química Cenit Ltda.	Justicia	2069		403013	01|020	—	—	—	
	Rifón Caldas, Antonio	Paysandú	1717		490963	01|020	—	—	—	
	Talleres Medeiros S. A.	Galicia	960		917081	01|020	—	—	—	
341	**INSTRUMENTOS MUSICALES**									
01	**Montevideo**									
	Bianco Ltda.	18 de Julio	1296	19	913208	01|020	—	—	—	
	Ottado y Garrido Ltda.	Yí	1395		906672	01|020	—	—	—	
	Pizzo Hnos. Sociedad Colectiva	José L. Terra	2191		202460	01|020	—	—	—	
	Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A.	Avda. 18 de Julio	1100		900113	01|020	—	—	—	
343	**EQUIPOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS**									
01	**Montevideo**									
	Artesanía Francesa S. A.	Uruguayana	3378		390341	01|020	—	—	—	
	Deportes Unión Ltda.	8 de Octubre	3963		951015	01|020	—	—	—	
	Díaz y Docanto	Cangallo	1888		282060	01|020	—	—	—	
	Famet Ltda. Palacio del Banderín	Daniel Fernández Crespo	1853		404858	01|020	—	—	—	
	Italbol Ltda.	Avda. Italia	5776		500104	01|020	—	—	—	
	Motasi Ltda.	Ejido	1423		985003	01|020	89	2|4|81	31|7|81	
	Vidar S. A.	Lima	1704		496703	01|020	81	24|9|80		
344	**EQUIPOS AUDIOVISUALES**									
01	**Montevideo**									
	Alcazar SRL	Bulevar Artigas	1460		791426	01|020	—	—	—	
	Anselmo, Luis A.	Yí	1565		907312	01|020	—	—	—	
	Arias Pisu, Gustavo Elbio	18 de Julio	1904	5	491258	01|020	—	—	—	
	Audioma SRL	Canelones	1371		984238	01|020	—	—	—	
	Beckmann International Ltda.	Juncal	1355	702	916670	01|020	—	—	—	
	Cía. Uruguaya de Electrónica Ltda. Cue Ltda.	Javier Barrios Amorín	1612		413627	01|020	—	—	—	
	Cufe Soc. Responsabilidad Ltda.	Mercedes	1212		911786	01|020	—	—	—	
	Exim Oriental Ltda.	Guayabo	1525	10	493267	01|020	—	—	—	
	Foto Martín S. A.	Uruguay	1100		917608	01|020	—	—	—	
	Fotolitho SRL	Buenos Aires	385		913869	01|020	—	—	—	
	Friesel, Salomón	Julio H. y Obes	1315	003	985869	01|020	—	—	—	

	H. de Mayer, Johanna	Avda. del Lib. Brig. Gral. Lavalleja	1496		917608	01|020	—	—	—
	José Castiglioni (h.) S. A.	Ituzaingó	1533		919000	01|020	—	—	—
	Manuel Guelfi y Cía. S. A.	Avda. Lib. Brig. Gral. Lavalleja	1777		916464	01|020	—	—	—
344	EQUIPOS AUDIOVISUALES								
	Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A.	Avda. 18 de Julio	1100		900113	01|020	—	—	—
	Sistema de Identificación Color	Bacacay	1325	1	987648	01|020	—	—	—
	Stratta Hnos. Ltda.	Avda. Rondeau	1540		983967	01|020	—	—	—
	Tylor S. A.	18 de Julio	1070	3	912714	01|020	—	—	—
	Valent Ltda.	Avda. 18 de Julio	1730	10		01|020	—	—	—
345	OBRAS DE ARTE								
01	Montevideo								
	Núñez Zuluaga Mabel Dinorah	Canelones	914		903594	01|020	—	—	—
346	EQUIPOS EDUCACIONALES								
01	Montevideo								
	Asyd Ltda.	Juncal	1305	401	982710	01|020	—	—	—
	Fotozinc S. A.	Treinta y Tres	1263		905050	01|020	—	—	—
351	AUTOMOVILES								
01	Montevideo								
	Abulafia Automóviles SRL	Br. Artigas	1781		491108	01|020	—	—	—
	Adolfo Schaich S. A.	Avda. Gral. Rondeau	2212		206815	01|020	—	—	—
	Aloa Ltda.	Constituyente	14933	302	400746	01|020	—	—	—
	Argur S. A.	Miguelete	1760		46540	01|020	—	—	—
	Automotora Montevideo Ltda.	Nicaragua	1978B		44164	01|020	—	—	—
	Automundo S. A.	Avda. Uruguay	820		985587	01|020	—	—	—
	Autosur S. A.	Yañez Pinzón	4079		384216	01|020	—	—	—
	Ayax S. A.	Avda. Gral. Rondeau	1751		917745	01|020	—	—	—
	Camur S. A.	Cuareim	2272		234054	01|020	—	—	—
	Century S. A.	Paraguay	1268		915511	01|020	—	—	—
	Cristoff Stoian	Maipú	1829		799234	01|020	—	—	—
	Crocamo Hnos. Ltda.	Jaime Roldós y Pons	4434			01|020	—	—	—
	Da Luz Acosta, Joaquín Albérico	Concepción Arenal	1673		205626	01|020	—	—	—
	Di Matteo Di Matteo, Antonio	Juan Rosas	3811			01|020	—	—	—
	Dornyl Sociedad Anónima	Juncal	1355		986461	01|020	—	—	—
	Ernesto Gaya y Cía. Ltda.	Cerro Largo	1074	110	981401	01|020	—	—	—
	Ernesto Quincke S. A.	Cerro Largo	851		919206	01|020	—	—	—
	Famyn S. A.	Ciudadela	1438		912938	01|020	—	—	—
	Fornasari Márquez	Pedernal	2031		282660	01|020	—	—	—
	Galeano Rodríguez Héctor Javier	Juan Julio Raissignier	2547			01|020	—	—	—
	García Vicente	Bacigalupi	2007		495372	01|020	—	—	—
	Horacio Torrendell S. A.	Cuareim	2082		201301	01|020	—	—	—
	Iga Ltda.	Río Negro	1590		984017	01|020	—	—	—
	Isau F. Hernández Icardi S. A.	Eduardo D. Carbajal ex Paraíso	2899		25783	01|020	—	—	—
	Juan Leicht y Cía.	Avda. Gral. San Martín	2552		297456	01|020	—	—	—
	Julio César Lestido S. A.	Cerro Largo	1729		402131	01|020	—	—	—
	Kuma Ltda.	Ituzaingó	1312	104	908421	01|020	—	—	—
	Lamas Garrone y Cía. S. A.	Soriano	1374		915291	01|020	—	—	—
							87 89	9|6|80 25|9|80	25|9|81
	Larrosa Larrosa, Lorenzo Justino	Caldas	1639		597255	01|020	—	—	—
	Luis Granito Ltda.	Arturo Lezama	2177	2	207807	01|020	—	—	—

Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Aptó.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Gtía. Resol. Vigencia 1 año
Medaglia y Pérez	Nicolás de Herrera	4001		236560	01|020	—	—	—	
Medeiros Repuestos S. A.	Cerro Largo	961		917081	01|020	—	—	—	
Nara S. A.	Lorenzo Latorre	1609		905211	01|020	—	—	—	
Perkins Río de la Plata S. A.	Paraguay	2182		235533	01|020	—	—	—	
351 Automóviles									
Plaza Colón Automotores S. A.	Avda. Gral. Garzón	1907		300881	01|020	—	—	—	
Prado Ascariz Camilo	Guaycurú	2738		290137	01|020	—	—	—	
Quintanar S. A.	Cerro Largo	1230		987944	01|020	—	—	—	
Radesca Churi Venancio	Cerrito	597	1	987913	01|020	—	—	—	
Rodolfo Medeiros S. A.	Cerro Largo	955		917081	01|020	—	—	—	
S. A. Distribuidora de Automóviles y Repuestos	Paraguay	1579		917945	01|020	—	—	—	
Sac Ltda.	Isla de Gorriti	1975		209366	01|020	—	—	—	
Talleres Medeiros S. A.	Galicia	960		917081	01|020	—	—	—	
Topaz S. A.	Cerro Largo	851		919206	01|020	—	—	—	
352 CAMIONETAS, PICK-UPS Y JEEPS									
01 Montevideo									
Automundo S. A.	Avda. Uruguay	820		985587	01|020	—	—	—	
Ernesto Quincke S. A.	Cerro Largo	851		919206	01|020	—	—	—	
Isau F. Hernández Icardi S. A.	Eduardo D. Carbajal ex Paraíso	2899		25783	01|020	—	—	—	
Lilian Sonia Coli García	Andes	1175			01|020	—	—	—	
Medeiros Repuestos S. A.	Cerro Largo	961		917081	01|020	—	—	—	
Mylton Holney de la Fuente y Winton Pedro	General Flores	3437		208313	01|020	—	—	—	
Passeggi S. A.	Colonia	2020		409001	01|020	—	—	—	
Plaza Colón Automotores S. A.	Avda. Gral. Garzón	1907		300881	01|020	—	—	—	
Prado Ascariz, Camilo	Gaycurú	2738		290137	01|020	—	—	—	
Rodolfo Medeiros S. A.	Cerro Largo	955		917081	01|020	—	—	—	
Rogelio Aguinaga SRL	República	2030		401747	01|020	—	—	—	
Talleres Medeiros S. A.	Galicia	960		917081	01|020	—	—	—	
Topaz S. A.	Cerro Largo	851		919206	01|020	—	—	—	
353 OMNIBUS Y TROLLEY									
01 Montevideo									
Automundo S. A.	Avda. Uruguay	820		985587	01|020	—	—	—	
Larrosa Larrosa Lorenzo Justino	Caldas	1639		597255	01|020	—	—	—	
Plaza Colón Automotores S. A.	Avda. Gral. Garzón	1907		300881	01|020	—	—	—	
10 Maldonado									
Olivera Hnos. Ltda.	Avda. Rodó	1181		87	10|321	—	—	—	
354 CAMIONES									
01 Montevideo									
Automundo S. A.	Avda. Uruguay	820		985587	01|020	—	—	—	
Ayax S. A.	Avda. Gral. Rondeau	1751		917745	01|020	—	—	—	
Isau F. Hernández Icardi S. A.	Eduardo D. Carbajal ex Paraíso	2899		25783	01|020	—	—	—	
Medeiros Repuestos S. A.	Cerro Largo	961		917081	01|020	—	—	—	
Plaza Colón Automtores S. A.	Avda. Gral. Garzón	1907		300881	01|020	—	—	—	
Port Ltda.	Misiones	1444	202	917876	01|020	—	—	—	

Ralston S. A.	Luis A. de Herrera	3625		236529	01|020	—	—	—
Rodolfo Medeiros S. A.	Cerro Largo	955		917081	01|020	—	—	—
Saidat	Avda. Gral. Rondeau	1950		981766	01|020	—	—	—
Talleres Medeiros S. A.	Galicia	960		917081	01|020	—	—	—
16 San José								
Transportes San José S. A.	Nicolás Guerra	110		003333	16|220	—	—	—
355 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA FERROCARRILES								
01 Montevideo								
Procom Sociedad de Prom. y Com. Ltda.	Rincón	711		904909	01|020	—	—	—
356 EMBARCACIONES								
01 Montevideo								
Arenera Ing. Santiago a Calcagno S. A.	Rambla Dr. Baltasar Brum	3095		233097	01|020	—	—	—
Frylón S. A.	Juncal	1395	3	906897	01|020	—	—	—
Ramírez Garro Felipe Eduardo	Huascar	4087			01|020	—	—	—
357 AVIONES Y AVIONETAS								
01 Montevideo								
Avian S. A.	Av. Millán	4250		385006	01|020	—	—	—
Gondrand Hnos. S. A.	Juncal	1426		912346	01|020	—	—	—
Iberia Líneas Aéreas de España S. A.	Colonia	975		914343	01|020	—	—	—
Pike y Cía. S. A.	Av. Gral. Rondeau	2166		233654	01|020	—	—	—
Tursol del Uruguay Ltda.	Ejido	1425	1	907942	01|020	—	—	—
359 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE								
01 Montevideo								
Automundo S. A.	Avda. Uruguay	820		985587	01|020	—	—	—
Ayax S. A.	Avda. Gral. Rondeau	1751		917745	01|020	—	—	—
Barraca Deambrosi S. A.	Avda. Gral. Rondeau	2257		292832	01|020	—	—	—
Camur S. A.	Cuareim	2272		234054	01|020	—	—	—
C I R Soc. Anón.	Bvar. Artigas	2879		207821	01|020	—	—	—
Ernesto Quincke S. A.	Cerro Largo	851		919206	01|020	—	—	—
Fiat Uruguay S. A.	Dante	2258		402121	01|020	—	—	—
Gondrand Hnos. S. A.	Juncal	1426		912346	01|020	—	—	—
Guerra Duarte, Alberto	Defensa	1909		411397	01|020	—	—	—
Horacio Torrendell S. A.	Cuareim	2082		201301	01|020	—	—	—
Idart S. A.	18 de Julio	2247	107	410000	01|020	—	—	—
Mangino Hnos.	Joaquín Suárez	3615		393981	01|020	—	—	—
Manuel Miyar y Cía. Ltda.	Bvar. Artigas	1080		780173	01|020	—	—	—
Motociclo S. A.	Avda. 2 Uruguay	1171		980625	01020	—	—	—
Nortel S. A.	Cuareim	1944		980839	01|020	—	—	—
Plaza Colón Automotores S. A.	Avda. Gral. Garzón	1907		300881	01|020	—	—	—
Reino Otero, Sofía Nélida	Isla de Flores	1878			01|020	—	—	—
Topaz S. A.	Cerro Largo	851		919206	01|020	—	—	—
03 Canelones								
Intur Ltda.	Luis A. de Herrera	390		2367	03|321	—	—	—
11 Paysandú								
Moreira Caño Alfredo Ernesto	Francisco Debali y Sarandí	s/n.		4645	11|120	—	—	—

	Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Ex. fecha Gtía. Resol. Vigencia 1 año
18	**Tacuarembó**									
	Mariano Bonfrisco y Cía. Trans S.R. Ltda.	Herrera	232			18|220	—	—	—	
361	EQUIPO TELEGRAFICO									
01	**Montevideo**									
	Teleimpresores Ltda.	Canelones	1119		984627	01|020	—	—	—	
362	EQUIPO TELEFONICO									
01	**Montevideo**									
	Barraca de Hierros San Martín S. A.	José L. Terra	3422		281561	01|020	—	—	—	
	Capotte Croce, Nelson Omar	Ameghino	4228	1	413951	01|020	—	—	—	
	Centel Limitada	Regimiento 9	1935		281420	01|020	—	—	—	
	Cía. Electrotécnica Industrial S.R.L.	Av. 18 de Julio	1233	19	982762	01|020	—	—	—	
	Combisa S. A.	Yi	1445	3	912310	01|020	—	—	—	
	Conatel S. A.	Ejido	1690		917331	01|020	—	—	—	
	Gte Telecommunications Inc.	Río Branco	1373	4	911289	01|020	—	—	—	
	Incer S. A.	Democracia	2132		496411	01|020	—	—	—	
	Pizzo Hermanos Sociedad Colectiva	José L. Terra	2191		202460	01|020	—	—	—	
	Val S. A.	Oliveras	4595		398107	01|020	—	—	—	
363	EQUIPO DE RADIO									
01	**Montevideo**									
	Barilas Hnos. Ltda.	Alejo Rosell y Rius	1553		785324	01|020	—	—	—	
	Gioscia S. A.	Paraguay	1341	6	917440	01|020	—	—	—	
	Stratta Hnos. Ltda.	Av. Rondeau	1540		983967	01|020	—	—	—	
	Tecnitrón Ltda.	Guayabo	1706		490713	01|020	—	—	—	
364	EQUIPO DE TELEVISION									
01	**Montevideo**									
	Beckmann International Ltda.	Juncal	1355	702	916670	01|020	—	—	—	
	CCTV Ltda.	Rocha	2379		298713	01|020	—	—	—	
	Ibarburu Matteu, Ruth	18 de Julio	2247	10		01|020	—	—	—	
	Manuel Guelfi y Cía. S. A.	Av. Lib. Lavalleja	1777		916464	01|020	—	—	—	
	Servicios Teletipo S. A.	Bacacay	1325	1	911025	01|020	—	—	—	
	Stratta Hnos. Ltda.	Av. Rondeau	1540		983967	01|020	—	—	—	
365	EQUIPO CINEMATOGRAFICO									
01	**Montevideo**									
	Europhoto Ltda.	Yi	1471		980511	01|020	—	—	—	
	Fotomecánica TYP Ltda.	José E. Rodó	1699		410328	01|020	—	—	—	
	García Alba, Eustaquio	Colonia	1623		42475	01|020	—	—	—	
	Pizzo Hermanos Sociedad Colectiva	José L. Terra	2191		202460	01|020	—	—	—	
	Tecnifilm David y Marcos Sznaier	18 de Julio	1202		915516	01|020	—	—	—	
	Vidar S. A.	Lima	1704		496703	01|020	81	24|9|80		
							89	2|4|81	31|7|81	

366	EQUIPO PARA SEÑALES DE NAVEGACION								
01	**Montevideo**								
	Aeromarine Ltda.	Paysandú	1439		981146	01|020	—	—	—
	Medeiros Repuestos S. A.	Cerro Largo	961		917081	01|020	—	—	—
	Servicios Teletipo S. A.	Bacacay	1325	1	911025	01|020	—	—	—
	Talleres Medeiros S. A.	Galicia	960		917081	01|020	—	—	—
	Uruguayan Marine Safety Ltd.	Eufemio Masculino	2596		792226	01|020	—	—	—
369	OTROS EQUIPOS PARA COMUNICACIONES								
01	**Montevideo**								
	American Products S. A. (APSA)	Avda. Italia	4230		594217	01|020	—	—	—
369	OTROS EQUIPOS PARA COMUNICACIONES								
	Bisol Limitada	San José	1140	P7	986213	01|020	—	—	—
	Cheker S. A.	25 de Mayo	741		910339	01|020	—	—	—
	Cía. Radio Eléct. Uruguaya	Guaná	2222		400929	01|020	—	—	—
	Compañía Ericsson S. A.	Mercedes	1787		409136	01|020	—	—	—
	Dalbex Ltda.	20 de Setiembre	1455	201	787688	01|020	—	—	—
	Elecom S.R.L.	Avda. Italia	5652		506397	01|020	—	—	—
	Ernesto Quincke S. A.	Cerro Largo	851		919206	01|020	—	—	—
	Fleg S. A.	Paraguay	1547	903		01|020	—	—	—
	Incer S. A.	Democracia	2132		496411	01|020	—	—	—
	Industrias Philips del Uruguay S. A.	Avda. Uruguay	1287		915641	01|020	—	—	—
	Interamericana de Computos S. A.	18 de Julio	1488		400274	01|020	—	—	—
	Isel del Uruguay S. A.	Juncal	1305	901	906889	01|020	—	—	—
	Kubota Rodríguez, Rodolfo Megumi	Rincón	625	4	914618	01|020	—	—	—
	Kubota S.R.L.	Rincón	609		914243	01|020	—	—	—
	Kupferschmidt Belau, Harry	Río Negro	1323	259	902100	01|020	—	—	—
	Manuel Miyar y Cía Ltda.	Br. Artigas	1080		780173	01|020	—	—	—
	Severino San Román Cardozo Tabeira, Nelson	Luis Alberto de Herrera	3266	3		01|020	—	—	—
	Sistemas de Comunicaciones S. A.	Javier Barrios Amorín	1441	101	910958	01|020	—	—	—
	The Western Telegraph Company Ltd.	Cerrito	449		913041	01|020	—	—	—
10	**Maldonado**								
	Casanova Zito, Raúl	Avda. Francia Parada 10	s|n.		084334	10|524	—	—	—
381	REPUESTOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION								
01	**Montevideo**								
	Fusaro Veiga, Jorge Milton	Guadalupe	1766		902008	01|020	—		—
	Hajnal y Cía. Ltda.	Plaza Independencia Palacio S.	842	505	912732	01|020	—	—	—
	Isau F. Hernández Icardi S. A.	Eduardo D. Carbajal ex Paraiso	2899		25783	01|020	—	—	—
	Milrepuestos Ltda.	Colonia	1458		43517	01|020	—	—	—
	Saidat	Avda. Gral. Rondeau	1950		981766	01|020	—	—	—
	Sucesores de Luis Casaretto S. A.	Río Negro	1563		914161	01|020	—	—	—
382	REPUESTOS PARA EQUIPOS DE OFICINA								
01	**Montevideo**								
	Accesorios para Procesamiento de Datos Ltda.	Soriano	1089		982927	01|020	—	—	—
	Bycsa	Rincón	712	1	917531	01|020	—	—	—
	Baico Alfonso, Armando Waldemar	Amazonas	1735		594569	01|020	—	—	—

	Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Ex. fecha Gtía Resol. Vigencia 1 año
							—	—	—	—
	Benquet Lucu, Baldomero Lorenzo	Ituzaingó	1433		915737	01|020	—	—	—	
	Crosa Giardino, Héctor Serafín Taller Atlas	Marcos Sastre	2607			01|020	—	—	—	
	Hermes S.R.L.	25 de Mayo	677		981357	01|020	—	—	—	
	Illas Roberto Máquinas	Cuaró	3209		398313	01|020	—	—	—	
	Maciel, Luis	Yaguarón	1538		911060	01|020	—	—	—	
	Nelson Bigot Perrone	Juncal	1412		985490	01|020	—	—	—	
	Wetherall, Antonil	Gral. Villagran	2495			01|020	—	—	—	
383	**REPUESTOS PARA EQUIPOS MEDICOS-SANITARIOS Y ODONTOLOGICOS**									
01	**Montevideo**									
	Biella Barbat, Ofelia	Arenal Grande	2095		043936	01|020	—	—	—	
	NCR del Uruguay S. A.	Yaguarón	1225	PB	985834	01|020	—	—	—	
384	**REPUESTOS PARA EQUIPOS EDUCACIONALES CULTURALES Y RECR.**									
01	**Montevideo**									
	Carlos Zulawski S.R.L.	Juan Manuel Blanes	925			01|020	—	—	—	
385	**REPUESTOS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE**									
01	**Montevideo**									
	Aderit Ltda.	San Martín	2276		235368	01|020	—	—	—	
	Alvarez y Ferrou S.C.	Cerro Largo	1238		904485	01|020	—	—	—	
	Ambrois y Cía. S. A.	25 de Agosto	709		916341	01|020	—	—	—	
	Angres Motor Ltda.	Cerro Largo	1032		984827	01|020	—	—	—	
	Antonio Manzione S. A.	Río Negro	1520		911481	01|020	—	—	—	
	Argasu Ltda.	Bulevar Artigas	2654		233286	01|020	—	—	—	
	Argur S. A.	Miguelete	1760		46540	01|020	—	—	—	
	Arteaga Sociedad de Responsabilidad Limitada	Juan Arteaga	4044		236474	01|020	—	—	—	
	Auge S. A.	Cerro Largo	1062		901954	01|020	—	—	—	
	Autofiat Repuestos S. A.	Colonia	2281		401209	01|020	—	—	—	
	Automotive Accessories S. A.	Cuareim	2179		206210	01|020	—	—	—	
	Ayala Ltda.	Galicia	1281		982246	01|020	—	—	—	
	Battegazzore Hnos. S. A.	Avda. Millán	2770		234624	01|020	—	—	—	
	Beckmann International Ltda.	Juncal	1355	702	916670	01|020	—	—	—	
	Beiroa Hnos. y Cía.	Río Negro	1607		983917	01|020	—	—	—	
	Bulytor S. A.	Galicia	1203		985358	01|020	—	—	—	
	Cari Ltda.	Avda. Gral. San Martín	2533A		208001	01|020	—	—	—	
	Casa López Hnos. S. A.	Cerro Largo	1259		902191	01|020	—	—	—	
	Celso S. A.	Galicia	1286		905745	01|020	—	—	—	
	Citrocentro Mils S. A.	Germán Barbato	1555		907647	01|020	—	—	—	
	Compañía Sudamericana SKF	Santiago de Chile	875		982821	01|020	—	—	—	
	Cravea Tenreiro, José Luis	Yaguarí	1892			01|020	—	—	—	
	Distribuidora Perbi de Luis A. Perdomo Bide	Rafael Pérez	2013		564067	01|020	—	—	—	
	Espósito Sociedad Anónima	Yaguarón	1265		917111	01|020	—	—	—	
	Expo S.R.L.	Miguelete	1494		417085	01|020	—	—	—	
	Feyvi Ltda.	La Paz	1202		908741	01|020	—	—	—	
	Fiat Uruguay S. A.	Dante	2258		402121	01|020	—	—	—	
	Fornasari Baum, Adriana Mabel	Cufré	2658			01|020	—	—	—	
	Gimeno y Soria S. C.	Mariano Soler	3332		294922	01|020	—	—	—	
	Gomont Ltda.	Yi	1563B		980962	01|020	—	—	—	

	González Casotti, Orlando Eduardo	Avda. Agraciada	2734		233297	01|020	—	—	—
	Horacio Torrendell S. A.	Cuareim	2082		201301	01|020	—	—	—
	Impagliazzo y Milne S. A.	La Paz	1672		410015	01|020	—	—	—
	Industrial Repuestos Ltda.	Sarandí	356	3		01|020	—	—	—
	Italur S. A.	Paraguay	1609		916187	01|020	—	—	—
	Juan Leicht y Cía.	Avda. Gral. San Martín	2552		297456	01|020	—	—	—
	Julio César Lestido S. A.	Cerro Largo	1729		402131	01|020	—	—	—
	Juntas y Gomas S. A.	Cerro Largo	1211		908168	01|020	—	—	—
	Key Import Ltda.	Juan Benito Blanco	1047		788094	01|020	—	—	—
	Larrique Mautone Ltda.	Cerro Largo	1117		901401	01|020	—	—	—
	López Conde, Francisco Dante	Daniel Muñoz	2151		405360	01|020	—	—	—
	Luis M. Sánchez S. A.	Avda. Gral. Rondeau	1804		912339	01|020	—	—	—
	Mario Apidi, Alvarez	Capitán Videla	3104	6	771512	01|020	—	—	—
	Medeiros Repuestos S. A.	Cerro Largo	961		917081	01|020	—	—	—
	Melur S. C.	Aizpurua	2191		585889	01|020	—	—	—
	Metalform S.R.L.	Gral. Pagola	2052		415979	01|020	—	—	—
	Metalsur S. A.	General Palleja	2623		290822	01|020	—	—	—
	Mihalik Niederkirchner Adalberto	Gabriel A. Pereira	2820		782124	01|020	—	—	—
	Molinari Dommario, Julio César	Mariano Moreno	2720	PB		01|020	—	—	—
	Motociclo S. A.	Avda. 2 Uruguay	1171		980625	01|020	—	—	—
	Nara S. A.	Lorenzo Latorre	1609		905211	01|020	—	—	—
	Nilsen S. A.	Ejido	1425	1	907942	01|020	—	—	—
	Nitrol Ltda.	Martín García	2016		200921	01|020	—	—	—
	Notari Moreno, Juan Alberto	Pedro Cosio	1819		595035	01|020	—	—	—
	Pasculli Hnos. y Bossio S. A.	Nicaragua	2236		403971	01|020	—	—	—
	Perkins Río de la Plata S. A.	Paraguay	2182		235533	01|020	—	—	—
	Poder S. A.	Yaguarón	1662		912006	01|020	—	—	—
	Quintanar S. A.	Cerro Largo	1230		987944	01|020	—	—	—
	Reigia e Hijos	Paysandú	1783		402451	01|020	—	—	—
	Renomo S. A.	Cufré	2429	1	201258	01|020	—	—	—
	Repaufi S. C. A.	Bartolomé Mitre	1359B		912992	01|020	—	—	—
	Rodríguez Rodríguez, Alfredo Bartelor	Miguelete	1802		411700	01|020	—	—	—
	Rosito Roque	Nueva Palmira	2180		492610	01|020	—	—	—
	Sabatino Terra, Carlos Alberto	Cerro Largo	862		912168	01|020	—	—	—
	Scaianschi Hnos.	Gral. Palleja	2456		233640	01|020	—	—	—
	Silva y Rocca S. A.	Cerro Largo	907		905211	01|020	—	—	—
	Swietarski Kornek, Jack	Acevedo Díaz	1462		414816	01|020	—	—	—
	Talleres Medeiros S. A.	Galicia	960		917081	01|020	—	—	—
	Tensur Limitada	Uruguay	1031	1	400111	01|020	—	—	—
	Tomás García Ltda.	Cerro Largo	1209			01|020	—	—	—
	Topaz S. A.	Cerro Largo	851		919206	01|020	—	—	—
	Trima Ltda.	Cerro Largo	1301		917732	01|020	—	—	—
	Walan Ltda.	Cerro Largo	1240		904485	01|020	—	—	—
	Wilko Ltda.	Cerro Largo	1173		985261	01|020	—	—	—
	Zamboni Angel e Hijo Ltda.	Avda. La Paz	1981		44239	01|020	—	—	—
03	**Canelones**								
	Camel Ltda.	Roosevelt	1012		458	03|322	—	—	—
	Villalba Rosas, Juan José	Francisco de Menezes	1176		000448	03|322	—	—	—
386	REPUESTOS PARA EQUIPOS DE COMUNICACIONES								
01	**Montevideo**								
	Stratta Hnos. Ltda.	Avda. Rondeau	1540		983967	01|020	—	—	—
387	REPUESTOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE E ING CONSTRUCCION								
01	**Montevideo**								
	General Machinery Company Sociedad Anónima	Avda. Joaquín Suárez	2856		209921	01|020	—	—	—
	Gianoli Freire, Andrés	Avda. Brasil	3074	13	799106	01|020	—	—	—
	Trapolini Della Bella Waldo	Sgo. de Labandera	742		391401	01|020	—	—	—

	Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Ex. fecha Gtía Resol. Vigencia 1 año
389	OTROS REPUESTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO									
01	**Montevideo**									
	Blamon S.R.L.	Guadalupe	2144		209814	01|020	—	—	—	
	CIR S. A.	Bvar. Artigas	2879		207821	01|020	—	—	—	
	Centromar S. C.	Avda. Lib. Lavalleja	1894		986439	01|020	—	—	—	
	Cooperativa Obrera de Ascensores Uruguay	La Paz	1910		44695	01|020	—	—	—	
	Eureka Limitada	Hocquart	2271		490925	01|020	—	—	—	
	Famyn S. A.	Ciudadela	1438		912938	01|020	—	—	—	
	Fierro Vignoli S. A.	Avda. Uruguay	1274		981009	01|020	—	—	—	
	Fracnic Ltda.	Juan Paullier	2673		207010	01|020	—	—	—	
	Gimeno y Soria S. C.	Mariano Soler	3332		294922	01|020	—	—	—	
	Homero A. De León S.A.	Avda. Rondeau	1899		911417	01|020	—	—	—	
	Horacio Torrendell S. A.	Cuareim	2082		201301	01|020	—	—	—	
	Macar Ltda.	Avda. Gral. Flores	2957		293529	01|020	—	—	—	
	Majo Limitada	Dulcinea	2989	4	296505	01|020	—	—	—	
	Manuel Miyar y Cía. Ltda.	Br. Artigas	1080		780173	01|020	—	—	—	
	Máquinas de Coser Limitada	Canelones	782		982430	01|020	—	—	—	
	Par S.A.C.I.	Yaguarón	1631		980068	01|020	—	—	—	
	Sas Metal Limitada	Avda. Millán	2481		236129	01|020	—	—	—	
	Serv. Gral. Power Ltda.	Avda. Millán	2567		233624	01|020	—	—	—	
	Swietarski Kornek, Jack	Acevedo Díaz	1462		414816	01|020	—	—	—	
	Topaz S. A.	Cerro Largo	851		919206	01|020	—	—	—	
	Tornay y Mori S. A.	Juan María Gutiérrez	3615		396752	01|020	—	—	—	
	Torres Fraccaroli, Roberto	Pasaje Denis	3458		395618	01|020	—	—	—	
426	EDIFICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES									
01	**Montevideo**									
	Trofil Sociedad Anónima	Río Negro	1354	5	908433	01|020	—	—	—	
429	OTROS EDIFICIOS Y LOCALES									
01	**Montevideo**									
	Algeciras S. A.	Arenal Grande	1420	1	406432	01|020	—	—	—	
	Ing. Alberto Canabal S.A.	Avda. Italia	4279		594818	01|020	—	—	—	
	Silva Carro, Sergio	Fco. Solano López	1794		597107	01|020	—	—	—	
441	MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION									
01	**Montevideo**									
	Artículos Rurales S. A.	Mercedes	1133		903727	01|020	—	—	—	
	Ben S. A.	Angel Floro Costa	1563		292036	01|020	—	—	—	
	Fauma Limitada	Uruguayana	3388B		386707	01|020	—	—	—	
	Ritta Fernández y Grecco	Cno. Repetto Ac. 23	3900			01|020	—	—	—	
	Soldar Tec S.R.L.	Avda. San Martín	2576		297526	01|020	—	—	—	
442	MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION									
01	**Montevideo**									
	Arenadora Universal S.R.L.	Galvani	4660	3	495036	01|020	—	—	—	
	Barraca Brasil S. en C.	Guaviyú	3011		201400	01|020	—	—	—	

	Ben S. A.	Ángel Floro Costa	1563		292036	01|020	—	—	—
	Bruno Porta, Nicolás	Zapicán	2789		206915	01|020	—	—	—
	Correa Alido	Luis B. Berres	5881		384268	01|020	—	—	—
	Creben Ltda.	Galicia	1154	2	981062	01|020	—	—	—
	Ernesto Quincke S. A.	Cerro Largo	851		919206	01|020	—	—	—
	General Power Ltda.	Zabala	1322	1	981715	01|020	—	—	—
	Harbor Sociedad Anónima	Avda. 18 de Julio	1357	502	903022	01|020	—	—	—
	Industa S. A.	Cerro Largo	770		900924	01|020	—	—	—
	Polan S. A.	Ituzaingó	1379			01|020	—	—	—
443	EQUIPOS DE OFICINA								
01	Montevideo								
	Abdala Varsi Beau	Rincón	454	401	980915	01|020	—	—	—
444	EQUIPOS MEDICOS, SANITARIOS Y ODONTOLOGICOS								
01	Montevideo								
	Conex S. A.	18 de Julio	2200		406971	01|020	—	—	—
446	EQUIPOS DE TRANSPORTE								
01	Montevideo								
	Cernadas y Feuerstein Ltda.	Cerrito	661	8	917938	01|020	—	—	—
	Uruguay Diesel Ltda.	Paysandú	1045		917685	01|020	—	—	—
	Vehículos Automotores S. A.	Avda. Gral. Rondeau	2212		233945	01|020	—	—	—
447	EQUIPOS PARA COMUNICACIONES								
01	Montevideo								
	Ernesto Quincke S. A.	Cerro Largo	851		919206	01|020	—	—	—
449	MAQUINAS Y EQUIPOS VARIOS								
01	Montevideo								
	Ayax S. A.	Avda. Gral. Rondeau	1751		917745	01|020	—	—	—
	Ben S. A.	Angel Floro Costa	1563		292036	01|020	—	—	—
	Bianchi y Cía. S. C.	Bartolomé Mitre	1321		900524	01|020	—	—	—
	Cabezas Méndez, María José	Irlanda	1965		565532	01|020	—	—	—
	Cesarale y Nunes	Avda. Millán	2889		201488	01|020	—	—	—
	Compañía de Indias Limitada	Avda. Brasil	2577	4	795134	01|020	—	—	—
	Copiroyal Sociedad Anónima	25 de Mayo	453		983068	01|020	—	—	—
	Custodia Sociedad Anónima	Colonia	815	301	916351	01|020	—	—	—
	Daman Ltda.	Galicia	1214		984821	01|020	—	—	—
	Domingo Basso S. A.	Avda. Gral. Rondeau	1921		916733	01|020	—	—	—
	Fadilor S. A.	José Castro	3986		383366	01|020	—	—	—
	Girino Hnos. Ltda.	Dámaso A. Larrañaga	3448		585667	01|020	—	—	—
	Hidro Service S.R.L.	Melo	2461		207630	01|020	—	—	—
	Lyon Radio S. A.	Av. Gral. Flores	2563		206266	01|020	—	—	—
	Majo Limitada	Dulcinea	2989	4	296505	01|020	—	—	—
	Mario Bolioli Ltda.	Bolonia	1655		504494	01|020	—	—	—
	Mavar Ltda.	Avda. Uruguay	1551		417183	01|020	—	—	—
	Molinari Dommario, Julio César	Mariano Moreno	2720	P B		01|020	—	—	—
	Otis Elevator Company	Colonia	1972		407144	01|020	—	—	—
	Rodríguez y López	Avda. I	2288		382093	01|020	—	—	—
	Roux Risso, Julio César	Mercedes	1029		901615	01|020	—	—	—
	Servicios Teletipo S. A.	Bacacay	1325	1	911025	01|020	—	—	—
	Soca Montero, José María	Hocquart	1652		298434	01|020	—	—	—
	Storer y Cía. S. A. Uruguaya	Mercedes	1312		902265	01|020	—	—	—

	Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Ex. fecha Gtía Resol. Vigencia 1 año
04	**Cerro Largo**									
	Elizalde Falcón, Secundino Alfredo	Av. Artigas y N. Fernández	s|n.			10|321	—	—		
10	**Maldonado**									
	García Franke, Carlos Hermann	Avda. Ceberio	563			10|321	—	—	—	
512	PAVIMENTACION									
03	**Canelones**									
	Cóppola Serra S. A.	Paraje Santos Lugares	s/n.		309870	03|321	—	—	—	
519	OTRAS CONSTRUCCIONES									
01	**Montevideo**									
	Alejandro Gilberto Guasp Galmarini	Salto	1239	001	43044	01|020	—	—	—	
	Andrés Wittenberger S. A.	Batoví	2318		201906	01|020	—	—	—	
	Asol S. A.	Soriano	796	1	984729	01|020	—	—	—	
	Bacchetta y Stagno Ltda.	Brandzen	2160 B		411816	01|020	—	—	—	
	Barraca Luz S.R.L.	Av. Gral. San Martín	4210		295302	01|020	—	—	—	
	Building S. A.	Río Negro	1354	6	916929	01|020	—	—	—	
	Chiozza Chiozza Tomasini Chiozza	Neyra	3627		791465	01|020	—	—	—	
	Dacrilux S. A.	Azambuya	2584		803658	01|020	—	—	—	
	Dyomar S. A.	José María Guerra	3797		582182	01|020	—	—	—	
	Frachia, Héctor Alberto	Av. Gral. Flores	2624		204623	01|020	—	—	—	
	Harcam S.R.L.	Piedra Alta	1780		406250	01|020	—	—	—	
	Hidragrin S. A.	Miguelete	1649		495919	01|020	—	—	—	
	Ing. Adolfo D. Pérez y Cía. Ltda.	Yatay	1450		235075	01|020	—	—	—	
	Marchesoni Zampedri, Angel Héctor	Marcelino Berthelot	1768		206350	01|020	—	—	—	
	Matto Villaverde, Carlos Alberto	Av. Millán	3070		234948	01|020	—	—	—	
	Myra S. A.	18 de Julio	2040	1	490068	01|020	—	—	—	
	Palfy y Segovia S.R.L.	J. de Salterain	1448		413916	01|020	—	—	—	
	Promotores Asociados S.R.L.	Canelones	1381		907491	01|020	—	—	—	
	Restano y Baridón	Galicia	999		914012	01|020	—	—	—	
	S. A. de Ingeniería SADEING	Soriano	1442		917418	01|020	—	—	—	
	Sabyl S. A.	Maldonado	1413		907206	01|020	—	—	—	
	Saemco S. A.	Ejido	1425	004		01|020	—	—	—	
	T. Ganser S. A.	Osvaldo Cruz	5494		584750	01|020	—	—	—	
	Trevisack Méndez, Miguel Angel	Julián Laguna	6152		383365	01|020	—	—	—	
05	**Colonia**									
	Lambrechts Noceda, José Angel	Coronel Arroyo	723		2711	05|320	—	—	—	
10	**Maldonado**									
	Marotta Almandoz, Luis Mario	San Francisco Chalet Emilio	s/n.		22820	10|524	—	—	—	
	Reperger Caeiro Arqtos. Ltda.	Av. Gorlero	941	23	44009	10|524	—	—	—	
16	**San José**									
	Pastor Lillo, Vicente	25 de Agosto	1105		188	16|421	—	—	—	

521 EDIFICIOS PARA VIVIENDA								
01 Montevideo								
Cofava Ltda.	Gonzalo Ramírez	2187		416010	01|020	—	—	—
Linesol S. A.	Treinta y Tres	1420	32	911118	01|020	—	—	—
529 OTROS EDIFICIOS								
01 Montevideo								
C. Arigon y Cía.	Dr. S. García Pintos	1142		206183	01|020	—	—	—
16 San José								
Medardo Salustiano Denoda Acosta	Bvar. M. D. Rodríguez	655		3847	16|220	—	—	—
531 SISTEMAS DE AGUA POTABLE								
01 Montevideo								
Dávila Carsin, Hebert Saúl	Canstatt	2874	8		01|020	—	—	—
531 SISTEMAS DE AGUA POTABLE								
10 Maldonado								
Hidromar Ltda.	Avda. Pedragosa Sierra	s|n.			10|320	—	—	—
532 SISTEMA DE ALCANTARILLADO								
06 Durazno								
Idacsa	Liborio Irizarri	s|n.		928	06|724	—	—	—
539 OTRAS OBRAS DE URBANIZACION								
06 Durazno								
Idacsa	Liborio Irizarri	s|n.		928	06|724	—	—	—
541 LINEAS DE ENERGIA ELECTRICA								
01 Montevideo								
Alur S. A.	Andes	1409	1	903026	01|020	—	—	—
Bianchi, Juan Vicente	Rivera	2516	P1	414314	01|020	—	—	—
Brea Godón, José	José B. Freire	266			01|020	—	—	—
Delgado Doroteo, Teodoro	Carlos María Ramírez	173			01|020	—	—	—
Farielo, Carlos SASEU	Avda. Gral. Rivera	4448		591658	01|020	—	—	—
Fernández Germán, Eber Mario	Carlos Vaz Ferreira	3505			01|020	—	—	—
Fierro Vignoli S. A.	Avda. Uruguay	1274		981009	01|020	—	—	—
Frachia, Héctor Alberto	Avda. Gral. Flores	2624		204623	01|020	—	—	—
Freyre Mac Coll, Francisco	Tomás Basañez	1213			01|020	—	—	—
García Mantegazza y Asi de Carranza S.R.L.	Paysandú	1380	104	903350	01|020	—	—	—
Item Electro Industrial S. R. L.	Dalmiro Costa	4239		591713	01|020	—	—	—
Intel Limitada	Río Branco	1582		908844	01|020	—	—	—
Inter Talkie S. A.	Miguelete	1662		400342	01|020	—	—	—
Jurado Carlos Instalaciones	Barroso	3420	2		01|020	—	—	—
Le Mans S. A. en formación	18 de Julio	2247	6	401278	01|020	—	—	—
Ligrone Valcada, Alfredo Arquímenes	Manuel Pagola	3113		793231	01|020	—	—	—
Luzardo Bordenave, Nemo	Pirineos	2670		565356	01|020	—	—	—

	Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	Gtía. Resol. Ex. fecha Vigencia 1 año
	Maclaf S.C.	Uruguayana	3367		394903	01|020	—	—	—	
	Mauro Rodríguez, Francisco Salvador	Vitruvio	3692	2	585658	01|020	—	—	—	
	Mendoza, Martín	Dante	2268		490785	01|020	—	—	—	—
03	**Canelones**									
	Osvaldo Cortacans	Copacabana	s|n		490838	03|991	—	—	—	
16	**San José**									
	Aguirre Otegui, Julio César	25 de Agosto	938		333	16|421	—	—	—	
544	INSTALACIONES DE MAQUINA Y EQUIPOS									
01	**Montevideo**									
	Emea Ltda.	Cnel. Lorenzo Latorre	1511	3	911168	01|020	—	—	—	
	Glumcher Trocki, Jorge Luis	Gabriel Pereira	3164	101	705038	01|020	—	—	—	
	Gottlieb, Carlos	Canelones	1849		044897	01|020	—	—	—	
	Surtymec Sociedad Colectiva	Asencio	1274		294300	01|020	—	—	—	
	Valles y Rodríguez	Jaime Roldós y Pons	4179A			01|020	—	—	—	
549	OTRAS INSTALACIONES									
01	**Montevideo**									
	Articons Ltda.	Av. Gral. Rondeau	2293		205775	01|020				
	Calefacción Carretero S.R.L.	Talcahuano	3542		798962	01|020				
	Castillo Falero, William César	Carlos María Herrera	849		384120	01|020	—	—	—	
	Corbana S. A.	Colonia	1400		906849	01|020	—	—	—	
	Dalbin S. A.	José Martí	3338		799944	01|020	—	—	—	
	Dudok Cardozo, Mario	Charcot	1378		380503	01|020	—	—	—	
	Estefan Oliver Ltda.	Figurita	2843	8	292107	01|020	—	—	—	
	Fazzanaro Antelmi, Antonio Yacondo	Canstatt	2890		563456	01|020	—	—	—	
	Ferraro Bórmida, Reinaldo	Lambaré	2040		589526	01|020	—	—	—	
	Flamac S. A.	Juan Paullier	1361 B		405817	01|020	—	—	—	
	Ing. Ulises Puig y Cía. S. A.	Río Branco	1342	E 01	904747	01|020	—	—	—	
	J. Schiappapietra y Cía. Ltda.	Achiras	1428		784744	01|020	—	—	—	
	Luis y Guido Facchín Panno	Achilles	6124		504635	01|020	—	—	—	
	Rafatón S.R.L.	Coronel Mora	518		702467	01|020	—	—	—	
	Rafix S. A.	Av. Lib. Gral. Lavalleja	1850		916912	01|020	—	—	—	
	Rosas, Baltasar	Rondeau	2453		234471	01|020	—	—	—	
	Selectrón Ltda.	Ciudadela	1441		916808	01|020	—	—	—	
	Turboflow Uruguay S. A.	Bvar. Artigas	2879	2	205500	01|020	—	—	—	
	Val S. A.	Oliveras	4595		398107	01|020	—	—	—	
	Villegas y Bassignano Ltda.	Salto	1292		494429	01|020	—	—	—	
551	DESFORESTACION DE TERRENOS									
01	**Montevideo**									
	Polan S. A	Ituzaingó	1379			01|020	—	—	—	

TABLA DE SANCIONES

80	Sanción económica por la Unidad Ejecutora recurrida
81	Sanción económica por la Unidad Ejecutora no recurrida
84	Suspensión por la Unidad Ejecutora recurrida.
85	Suspensión por la Unidad Ejecutora no recurrida.
86	Exclusión por la Unidad Ejecutora recuridda
87	Exclusión por la Unidad Ejecutora no recurrida
88	Suspensión por el Contador General de la Nación recurrida
89	Suspensión por el Contador General de la Nación no recurrida
90	Exclusión por el Contador General de la Nación recurrida
91	Exclusión por el Contador General de la Nación no recurrida

TABLA DE EXENCION DE GARANTIA

S	Exento
N	No exento

TABLA DE DEPARTAMENTO

01	Montevideo
02	Artigas
03	Canelones
04	Cerro Largo
05	Colonia
06	Durazno
07	Flores
08	Florida
09	Lavalleja
10	Maldonado
11	Paysandú
12	Río Negro
13	Rivera
14	Rocha
15	Salto
16	San José
17	Soriano
18	Tacuarembó
19	Treinta y Tres

TABLA DE LOCALIDAD

01020	Montevideo
01621	Abayubá
01622	Santiago Vázquez
01721	Pajas Blancas
02220	Artigas
02424	Cainsa Campo 3
02521	Bella Unión
02522	Tomás Gomensoro
02621	Cainsa 2 Itacumbú
02721	Bernabé Rivera
02722	Calpica Itacumbú
02723	Colonia Rivera
02724	Franquia
02725	Sequeira
02822	Jomonado
02823	Cuareim
02824	Estación Cuaró
02825	Guayubirá
02826	Javier de Viana
02827	La Bolsa
02828	Las Piedras
02829	Paguero
02830	Pintadito
02831	P de H y Campodónico
02832	Tabandúa
02921	Arrocera Riusa
02922	Arrocera San Pedro
02923	Cainsa Campo 1
02925	Cainsa Campo 6
02927	Campamento
02928	Catalán Grande
02929	Catalán Volcán
02930	Chiflero
02931	Colonia Estrella
02932	Colonia Palma
02933	Colonia Viñar
02934	Diego Lamas
02935	Estiva
02937	Granja Perroni
02938	Lenguazo
02939	Las Piedras
02940	Palma Sola
02941	Paredón
02942	Paso de la Cruz
02943	Paso del León
02944	Paso de Ramos
02945	Paso Farías
02946	Paso Potrero
02947	Patitas
02948	Piedra Pintada
02949	Pintado Grande
02950	Puntas de Tres Cruces
02951	Ricardinho
02952	Rincón de Pacheco
02953	Rincón de Pintado
02954	Sarandí de Cuaró
02955	Sarandí de Yacuy
02956	Taruman
02957	Topador
02958	Tres Cerros de Santiño
02959	Urumbela
02960	Zanja Aruera
03000	Paso Carrasco
03221	Las Piedras
03320	Canelones
03321	La Paz
03322	Pando
03323	Santa Lucía
03421	Progreso
03422	San Ramón
03521	Barros Blancos
03522	Cno. Maldonado Km. 22
03523	Colonia Nicolich
03524	Joaquín Suárez
03525	Paso de Carrasco
03526	Santa Rosa
03527	Sauce
03528	Tala
03529	Villa Crespo y S. Andrés
03621	Atlántida
03622	Estación Atlántida
03624	Cerrillos
03625	Empalme Olmos
03626	Migues
03627	Parque del Plata
03628	San Bautista
03629	San Jacinto
03630	Dr. Fco. Soca
03631	Toledo
03632	Montes
03633	S. José de Carrasco
03721	Aguas Corrientes
03722	Barra de Carrasco
03723	Joanicó
03724	La Floresta
03725	La Floresta (Estación)
03726	Las Toscas
03727	Parque Carrasco
03729	Salinas
03730	San Antonio
03731	Aerop. Nac. de Carrasco
03732	Solymar
03822	Camino a la Cadena
03823	Castellanos
03824	Colonia Berro
03825	Barrio Cópola
03826	Costa Azul
03827	Costa y Guillamón
03828	El Pinar
03829	Estación Míguez
03830	Pinamar-Pine Park
03831	Lagomar
03832	Olmos
03833	Parada Cabrera
03834	San Luis
03835	Shangrilá
03836	Totoral del Sauce
03837	Villa Felicidad
03838	Villa Paz SA
03839	Villa San José
03921	Araminda
03922	Argentino
03923	Barra de La Pedrera
03924	Barrancas Coloradas
03925	Bello Horizonte
03926	Biarritz
03927	Bolívar
03928	Campo Militar
03929	Capilla de Cella
03930	Cañada de Cardozo
03931	Cerrillos al Sur
03932	Costa de Pando
03933	Costa de Tala
03934	Cruz de los Caminos
03935	Cuchilla Alta
03936	Cuchilla Verde
03937	Cueva del Tigre
03938	Echevarría
03939	El Bosque
03940	Empalme Sauce
03941	Estación Margat
03942	Estación Pedrera
03943	Fortín de S. Rosa
03944	Fraccionamiento Progreso
03945	Instituto Adventista
03946	Jaureguiberry
03947	La Capilla
03948	Barrio La Lucha
03949	La Montañesa
03950	La Palmita
03951	La Paloma
03952	La Querencia
03953	Lomas de Solymar
03954	Las Barreras
03955	Los Cerrillos
03956	Los Titanes
03957	Marindia
03958	Montero y L. Piedritas
03959	Neptunia
03960	Nueva Villa
03961	Parador Tajes
03962	Paso de la Cadena
03963	Paso de la Paloma
03964	Paso de Las Toscas
03965	Paso del Bote
03966	Paso Palomeque
03967	Paso Villar
03968	Piedra del Toro
03969	Piedras de Afilar
03970	El Galeón
03972	Puntas de Pantanoso
03973	San Pedro
03974	Santa Ana
03975	Santa Lucía del Este
03976	Santos Lugares
03977	Sauce del Solís
03978	Seis Hermanos
03979	Villa Arejo
03980	Villa Argentina
03981	Villa Encantada
03982	Villa Gabi
03983	Villa Nueva
03984	Villa Porvenir
03985	La Tuna
03990	Colinas de Solymar
03991	Médanos de Solymar
03992	Canelón Grande
04220	Melo
04521	Frayle Muerto
04522	Río Branco
04621	Tupambaé
04721	Isidoro Noblía
04821	Aceguá
04822	Bañado de Medina
04823	Centurión
04824	Cerro de las Cuentas
04825	Hipódromo
04826	Paso Pereira
04827	Plácido Rosas
04828	Toledo
04829	Tres Islas
04830	Uruguay
04921	Aguirre
04922	Amarillo
04923	Arbolito
04924	Arévalo
04925	Bañado de Saturnino
04926	Buena Vista
04927	Calera de Recalde
04928	Campamento
04929	Cañada Grande
04930	Cañas
04931	Cañitas
04932	Coimbra
04933	Cruz de Piedra
04934	Cuchilla Cambota
04935	Cuchilla de Melo
04936	Cuchilla del Carmen
04937	Cuchilla Peralta

04938	Duraznero
04939	Escuela de Agronomía
04940	Esperanza
04941	Ganen
04942	Garao
04943	Getulio Vargas
04944	Guazunambí
04945	La Coronilla
04946	La Gloria
04947	La Micaela
04948	La Pedrera
04949	Lago Merín
04950	Laguna del Junco
04953	María Isabel
04954	Mederos
04955	Montecito
04956	Nando
04957	Paso de Almada
04958	Paso de las Tropas
04959	Paso del Centurión
04960	Paso de Melo
04961	Picada de Salomé
04962	Piedra Alta
04963	Piñeiro
04964	Puente del Chuy
04965	Puntas de Tacuarí
04966	Quebracho
04967	Raab Arrocera
04968	Ramón Trigo
04969	Rincón de Paiva
04970	Rincón de Contreras
04971	Rincón de los Coroneles
04972	Rincón de los Montana
04973	Rincón de los Olivera
04974	Rincón de Py
04975	Rodríguez
04976	San Diego
04977	San Servando
04978	Sánchez
04979	Sarandí de Aceguá
04980	Sosa
04981	Soto Goro
04982	Tres Boliches
04983	Villa Viñoles
04984	Puntas de Minas
05320	Colonia del Sacramento
05321	Carmelo
05323	Juan Lacaze
05421	Nueva Helvecia
05422	Rosario
05521	Ombúes de Lavalle
05522	Tarariras
05621	Colonia Valdense
05622	Florencio Sánchez
05721	Conchillas
05722	El Cerro
05723	El General
05724	La Paz
05726	Riachuelo
05791	Ismael Cortinas
05798	Agraciada
05821	Boca del Rosario
05822	Buena Hora
05823	Colonia Estrella
05824	Cufré
05825	El Caño
05826	El Semillero
05827	Estanzuela
05828	J. González R. 21 Km. 243 a 246
05829	Los Cerros de San Juan
05830	Martín Chico
05831	Miguelete
05832	Pastoreo
05833	Piedra de los Indios
05834	San Juan
05922	Anchorena
05924	Artilleros
05925	Barker
05926	Barrancas Coloradas
05928	Barrio Hipódromo
05929	Belgrano Norte
05930	Belgrano Sur
05931	Blanca Arena
05932	Brisas del Plata
05933	Campana
05934	Canteras del Riachuelo
05935	Cerro de las Armas
05936	Cerros Negros
05937	Colonia Arrué
05938	Colonia Cosmopolita
05939	Colonia Sarandí
05940	Comercio Bello
05941	Costa de Colla al Este
05942	Costa de Colla al Norte
05943	Costa de Navarro
05944	El Bañado
05945	El Cuadro
05946	J. González R. 21 Km. 249 a 251
05947	La Laguna
05948	Lagunita
05949	Lomas de Carmelo
05950	Las Flores
05951	Los Pinos
05952	Miguelete de Conchillas
05953	M. de Talco de Narancio
05954	Molles de Miguelete
05955	Nuevo Torino
05956	Paso de la Horqueta
05957	Paso Hospital
05958	Paso Quicho
05959	Playa Azul
05960	Playa Britópolis
05961	Playa Ceibal
05962	Playa Fomento
05963	Polanco
05964	Puerto Inglés
05965	Puerto Rosario
05966	Punta de Arenales
05967	Puntas de Juan González
05968	Puntas del Rosario
05969	Radial Conchillas
05970	Radial Rosario
05971	Resguardo Cufré
05972	Rosario y Colla
05973	Ruta 21 Km. 202
05974	San Luis
05975	San Luis Sánchez
05976	San Pedro
05977	San Pedro
05978	San Roque
05979	Santa Ana
05980	Santa Regina
05981	Santa Rosa
05982	Sarandí Campana
05983	Terminal
05984	Tres Esquinas
05985	Víboras
05986	Víboras Oeste
05987	Zagarzazú
05992	Palo Solo
06220	Durazno
06421	Sarandí del Yí
06521	Carmen
06621	Blanquillo
06622	La Paloma
06721	Carlos Reyles
06722	Centenario
06724	Santa Bernardina
06790	Cerro Chato
06821	Rincón de Baygorria
06921	Abella
06922	Aguas Buenas
06923	Aguerro
06924	Alvarez
06925	Barrancas Coloradas
06926	Batoví
06927	Bellaco
06928	Blanquillo al Oeste
06929	Capilla Farruco
06930	Carpintería
06931	Ceibal
06932	Cerrezuelo
06933	Cerro Convento
06934	Costa de Cuadra
06935	Cuchilla de Ramírez
06936	De Dios
06937	El Pescado
06938	Estación Chileno
06939	Estación Parish
06940	Feliciano
06941	Fonseca
06942	La Alegría
06943	La Mazamorra
06944	Los Agregados
06945	Los Aguero
06946	Las Cañas
06947	Los Rojas
06948	Malbajar
06949	María Cejas
06950	Mouriño
06951	Ombúes de Oribe
06952	Parada Sur Km. 265
06953	P. del Medio Las Palmas
06954	Puglia
06955	Punta de Las Flores
06956	Puntas de Herrera
06957	Reynolds
06958	Rojas
06959	Rolón
06960	Rossell y Ríos
06961	Ruta 5 Km. 182
06962	Salinas
06963	Salinas Chico
06964	San Jorge
06965	San José de Las Cañas
06966	Sandú Chico
06967	Sarandí del Río Negro
07320	Trinidad
07793	Ismael Cortinas
07921	Andresito
07922	Arenal Chico
07923	Colonia Alemana
07924	El Totoral
07925	Juan José Castro
07926	Pueblito Piedra
07927	Pueblo Pintos
07928	Puntas de Chamangá
07929	P. de Corral de Piedra
07930	Puntas de Marincho
07931	Puntas de Sarandí
07932	Puntas del Sauce
07933	San Gregorio
07934	Santa Adelaida
07935	Santa Elena
07936	Talas de Maciel
08220	Florida
08421	Sarandí Grande
08521	Casupá
08621	Cardal
08622	Fray Marcos
08623	Veinticinco de Agosto
08624	Veinticinco de Mayo
08721	Alejandro Gallinal
08722	Capilla del Sauce
08723	La Cruz
08724	Nico Pérez
08790	Cerro Chato
08821	Chamizo
08822	Goñi
08823	Mendoza
08824	Mendoza Chico
08825	Reboledo
08896	Valentines
08921	Alejandro Gallinal
08922	Arrayán
08923	Berrondo
08924	Chamizo Chico
08925	Chingolas
08926	Colonia Sánchez
08927	C. de Chamizo Grande
08928	Estación Palermo
08929	Estación Urioste
08930	Ferrer
08931	Frigorífico Modelo
08933	Independencia
08934	Juncal
08935	Las Chilcas
08936	Mansavillagra
08937	Molles del Pescado
08938	Montecoral
08939	Paso de los Novillos
08940	Pintado
08941	Polanco del Yí
08942	Pueblito de Las Rosas
08943	Pueblo de Los Morochos
08944	Puntas de Maciel
08945	Puntas de Mansavillagra
08946	Puntas de Sarandí
08947	San Pedro de Timote
08948	Talita
08950	Villa Hípica
08951	Villa Vieja
08991	Illescas
09220	Minas
09521	J. Batlle y Ordóñez
09522	José Pedro Varela
09621	Mariscala
09622	Solís de Mataojo
09721	Pirarajá
09722	Zapicán
09821	Colón

09822	Costas del Soldado
09823	Poblado del Sauce
09824	Ruta 40 km. 27,5
09921	Aguas Blancas
09922	Alonso
09923	Andreoni
09924	Campanero
09925	Carnales
09926	Cerro Pelado
09927	Costas del Lenguazo
09928	Diecinueve de Junio
09929	El Soldado
09930	Estación Ortíz
09931	Estación Solís
09932	Gaetán
09933	Godoy
09934	Higueritas
09935	La Plata
09936	Ladrillos
09937	Las Achiras
09938	Marco de los Reyes
09939	Marmarajá
09940	Molles de Gutiérrez
09941	Poblado Larrosa
09942	Polanco Norte
09943	Polanco Sur
09944	P. de Barriga Negra
09945	P. de Santa Lucía
09946	Retamosa
09947	Rincón de Mariscala
09948	Rincón de Cebollatí
09949	Ruta 40 Km. 25
09950	Salus
09951	Sarandí de Gutiérrez
09952	Tapes Chico
09953	Tapes Grande
09954	Velázquez
09955	Villa del Rosario
09956	Villa Serrana
09991	Illescas
10320	Maldonado
10321	San Carlos
10521	Aiguá
10522	Pan de Azúcar
10523	Piriápolis
10524	Punta del Este
10821	Cerro Pelado
10822	Garzón
10823	Gerona
10824	La Sierra
10825	Las Flores
10826	Los Talas
10827	Nueva Carrara
10828	Solís
10829	Solís Grande
10830	Pinares de Maldonado
10831	Chihuahua
10919	De Lobos
10921	Abra de Castellanos
10922	Abra de Perdomo
10923	Barra del Sauce
10924	Barrio Hipódromo
10925	Barrio Los Aromos
10926	Bella Vista
10927	Buenos Aires
10928	Calera Ramos
10929	Canteras de Marelli
10930	Carapé
10931	Cerros Azules
10932	Coronilla
10933	Edén Rock
10934	El Chorro
10935	El Edén
10936	El Tesoro
10937	Estación José Ignacio
10938	Faro José Ignacio
10939	Faro José Ignacio
10940	Gregorio Aznarez
10941	Guardia Vieja
10942	La Barra
10943	La Falda
10944	Lago de los Cisnes
10945	Las Flores
10946	Los Ceibos
10947	Manantiales
10948	Oceán Park
10949	Partido Norte
10950	Partido Oeste
10951	Paso de Los Talas
10952	Picada Tolosa
10953	Playa Grande
10954	Playa Hermosa
10955	Playa Verde
10956	Punta Ballena
10957	Punta Ballena
10958	Punta Colorada
10959	Punta Negra
10960	Puntas de San Ignacio
10961	Rincón de los Núñez
10962	Ruta 37 Km. 106 a 107
10963	Ruta 73 Km. 101 a 102
10904	Ruta 9 Km. 86
10965	Salamanca
10966	San Juan del Este
10967	Santa Mónica
10968	Sauce de Aiguá
10969	Sauce de Portezuelo
10972	San Vicente
11120	Paysandú
11521	Guichón
11522	Nuevo Paysandú
11621	Quebracho
11695	Tambores
11721	Lorenzo Geyres
11722	Merinos
11723	Porvenir
11797	Algorta
11821	Arbolito
11822	Beisso
11823	Casablanca
11824	Cerro Chato
11825	Constancia
11826	Morato
11827	Piedras Coloradas
11828	Piñera
11829	Puntas de Buricayupí
11830	San Félix
11831	Tiatucurá
11894	Piedra Sola
11921	Alonso
11922	Araújo
11924	Bella Vista
11925	Cañada del Pueblo
11926	Chapicuy
11927	Daymán
11928	El Chaco
11929	El Eucalíptus
11930	El Horno
11931	Esperanza
11932	Federación
11933	Guayabos
11935	La Tentación
11936	Las Flores
11937	Orgoroso
11938	Palmar de Quebracho
11939	Pandule
11940	Paso de los Carros
11941	Queguay Chico
11942	Ruta 90 Km. 36
11943	Sacachispas
11944	Sauce de Abajo
11945	Sauce de Buricayupí
11946	Sauce del Queguay
11947	Soto
11948	Tomás Paz
11949	Valdez
11950	Zeballos
11951	Paysandú
11952	Rivas
12320	Fray Bentos
12421	Young
12621	Nuevo Berlín
12622	San Javier
12722	Barrio Anglo
12723	Grecco
12797	Algorta
12821	El Ombú
12822	Los Ranchos
12823	Paso de los Mellizos
12824	Sarandí de Navarro
12825	Sauce
12826	Villa General Borges
12827	Villa María
12919	De Lobos
12921	Abrigo
12923	Bellaco
12924	Islas de Argüello
12925	La Arena
12926	La Florida
12927	La Ilera
12928	La Unión
12929	Liebigs
12930	Los Arrayanes
12931	Mataojo
12932	Menafra
12933	Palmar Grande
12934	Paso Arroyo Don Esteban
12935	Paso de los Cobres
12936	Paso de Soca
12937	Rolón
12938	Sánchez Chico
12939	Sánchez
12940	Santa Elisa
12941	Santa Rosa
12942	Sarandí Chico
12943	Tres Bocas
12944	Uleste
13220	Rivera
13521	Minas de Corrales
13522	Tranqueras
13621	Vichadero
13721	Arroyo Sauzal
13821	Abrojal
13822	Arroyo Blanco
13823	Ataques
13824	Cerro Pelado al Este
13825	Cerro Caqueiro
13826	Chilca de Caraguatá
13827	Cortume
13828	Curticeiras
13829	Cuñapirú
13830	Hospital
13831	Lapuente
13832	Las Flores
13833	Moirones
13834	Puntas de Corrales
13835	San Gregorio
13921	Alborada
13922	Amarillo
13923	Batoví
13924	Berruti
13925	Blanquillos
13926	Capón Alto
13927	Carpintería
13928	Carpintería de Yaguarí
13929	Cerrillada
13930	Cerro Alegre
13931	Cerro de la Calera
13932	C. Blancos de Cuñapirú
13933	Coronilla
13934	Coronilla de Corrales
13935	Cruz de San Pedro
13936	Cuchilla de Tres Cerros
13937	Cuchilla Mangueras
13938	Guaviyú
13939	La Chilca
13940	Lagos del Norte
13941	Laureles
13942	Manuel Díaz
13943	Masoller
13944	Minas de Cuñapirú
13945	Minas de Zapucay
13946	Parada Medina
13947	Paso de Amarilio
13948	Paso de Ataques
13949	Paso de Serpa
13950	Paso de Tapado
13951	Paso del Parque
13952	Piedras Blancas
13953	Platón
13954	Puntas de Abrojal
13955	Rincón de Rodríguez
13956	Rincón de Roland
13957	Rincón los Tres Cerros
13958	Rubio Chico
13959	Sarandí de Río Negro
13960	Sauzal
13961	Villa Indart
13962	Yaguarí
13963	Zanja Honda 01
13964	Zanja Honda 02
14320	Rocha
14421	Castillos
14422	Lascano
14521	Chuy
14621	Cebollatí
14622	Velázquez
14721	Dieciocho de Julio
14722	La Paloma
14723	San Luis al Medio
14821	Costa Azul
14822	Diecinueve de Abril
14823	La Coronilla
14824	La Coronilla
14825	Paso Barrancas
14919	Del Padre
14921	Aguas Dulces
14922	Arrozál Victoria
14923	Barra del Chuy
14926	Barrio Torres
14927	Buena Vista
14928	Cabo Polonio
14929	Capacho

14930	Cerro de los Rocha
14931	Costas del Ceibo
14932	Cuchilla de Garzón
14933	Cuchilla de India Muerta
14934	El Canelón
14935	El Caracol
14936	El Ceibo
14937	El Chimango
14938	Estero Pelotas Arrocera
14939	Estiva de Chafalote
14940	Fondo de Valizas
14941	La Esmeralda
14942	La Pedrera
14943	Lagunita
14944	Las Garzas
14945	Los Tacuruses Arrocera
14946	Mena
14947	Palmar
14948	Paralle
14949	Parque Nacional de S. Teresa
14950	Paso del Bañado
14951	Picada Techera Arrocera
14952	Poblado Correa
14953	Puerto de los Botes
14954	Quebracho
14955	Rincón de Nieto
14956	Rincón de los Olivera
14957	Samuel
14958	Tres Islas
14959	Vuelta del Palmar
14960	Punta Rubia
14961	Atlántica
15120	Salto
15522	Belén
15523	Constitución
15721	Fernández
15722	San Antonio
15723	Belén
15724	Itapebí
15821	Albisu
15822	Biassini
15823	Campo de Todos
15824	Cayetano
15825	Cuchilla de Guaviyú
15826	Hipódromo
15827	La Chinita
15828	Palomas
15829	Paso del Parque Daymán
15830	Quintana
15831	Sarandí del Arapey
15921	Alcain
15922	Alvez
15923	Andrade
15924	Arenitas Blancas
15925	Baltasar Brum
15926	Bordenave
15927	Cancela
15928	Cancela o Varesse
15929	Carumbé
15930	Casco
15931	Celeste
15932	Cerrillada
15933	Cerrillada de Saucedo
15934	Cerro Chato
15935	Cerros de Vera
15936	El Espinillar
15937	Farías
15938	Ferreira
15939	Garibaldi
15940	La Bolsa
15941	La Bolsa 02
15942	La Bolsa 03
15943	Laguna o Termas Arapey
15944	Las Flores
15945	Laureles
15946	Lluveras
15947	Mario Rubio
15948	Mataojito
15949	Migliaro
15950	Olivera
15951	Parada Herrería
15952	Paso de las Cañas
15953	Paso del Potrero
15954	Paso del Tapado
15955	Paso Nuevo del Arapey
15956	Pepe Núñez
15957	Piedras de Arerungua
15958	Puntas de Cañas
15959	Puntas de Valentín
15960	Ramos
15961	Sarandí
15962	Sauce Chico
15963	Soto
15964	Toro Negro
15965	Valentín Grande
15966	Vera
15967	Santa Ana
15968	Arapey
16220	San José de Mayo
16421	Libertad
16521	Delta Tigre y Villas
16621	Rodríguez
16721	Ituzaingó
16793	Ismael Cortinas
16821	Benzano
16822	González
16823	Mal Abrigo
16824	Playa Pascual
16825	18 de Julio (ex P. Nuevo)
16826	Rafael Perazza
16827	Raigón
16828	Tala de Pereira
16921	Arroyo Llano
16922	Bella Vista
16923	J. Soler (ex Bifurcación)
16924	Boca del Cufré
16925	Capurro
16926	Ciriaco Castro
16927	Colonia América
16928	Cuchilla del Vichadero
16929	Ecilda Paullier
16930	Escudero
16931	Fajina
16932	Kiyú
16933	La Boyada, Ruta 1 Km. 93 a 94
16934	La Boyada, Ruta 1 Km. 91 91,2
16935	La Candelaria
16936	La Cuchilla
16937	Ordeig
16938	Pavón
16939	Punta de Cañada Grande
16940	Puntas de Gregorio
16941	Puntas de Laurel
16942	Rapetti
16943	Rincón de Nazaret
16944	Rincón de Buschental
16945	Rincón del Pino
16946	San Gregorio
16947	Scavino
16948	Tropas Viejas
16949	Valdez Chico
16990	Autódromo
16991	Colonia Wilson
17220	Mercedes
17321	Dolores
17521	Cardona
17621	José Enrique Rodó
17622	Palmitas
17623	Soriano
17721	Egaña
17722	Santa Catalina
17793	Ismael Cortinas
17798	Agraciada
17821	Cañada Paraguaya
17822	Castillos
17823	Risso
17824	Villa Darwin
17825	Cañada Nieto
17919	Naranjo
17921	Arroyo Grande
17922	Bequeló Ruta 14 Km. 4
17923	Bequeló Ruta 14 Km. 7
17924	Bizcocho
17925	Calvo
17926	Colonia Díaz
17927	Cuchilla del Perdido
17928	El Tala
17929	Jakson
17930	La Concordia
17931	La Loma
17932	Olivera
17933	Pamer
17934	Rincón de Cololó
17935	San Dios
17936	San Martín
17937	Sarandí Chico
17938	Zanja Honda
17992	Palo Solo
18220	Tacuarembó
18321	Paso de los Toros
18521	San Gregorio de Polanco
18695	Tambores
18721	Achar
18722	Ansina
18723	Curtina
18724	Paso del Cerro
18725	Rincón de Martinote
18821	Cerro Chato
18822	Clara
18823	Clavijo
18824	Cuchilla de Caraguatá
18825	Cuchilla del Ombú
18827	La Hilera
18828	Las Toscas
18829	Paso Bonilla
18830	Pueblo de Arriba
18831	Pueblo del Barro
18832	Rincón de la Aldea
18833	Rincón del Bonete
18834	Sauce Solo 01
18835	Zapara
18894	Piedra Sola
18921	Aldea San Joaquín
18922	Ataques
18923	Bañado de Rocha
18924	Blanquillos
18925	Cardozo
18926	Cardozo Chico
18927	Cerro de la Ventana
18928	Chamberlain
18929	Colman
18930	Cuchilla de la Palma
18931	Cuchilla de Peralta
18932	Heriberto
18933	La Aldea
18934	La Bolsa 01
18935	La Bolsa 02
18936	La Humedad
18937	La Pedrera
18938	La Rosada
18939	Lambare
18940	Larrayos
18941	Las Arenas
18942	Los Cerros
18943	Las Chircas
18944	Los Cuadrados
18945	Los Feos
18946	Los Ferreira
18947	Los Furtados
18948	Los García
18949	Los Gómez
18950	Los Magariños
18951	Los Novillos
18952	Laureles
18953	Los Rodríguez
18954	Los Rosanos
18955	Los Rosas
18956	Los Semper
18957	Los Vázquez
18958	Laura
18960	Matutina
18961	Minuano
18963	Montevideo Chico
18964	Paso de Ceferino
18965	Paso de las Carretas
18966	Paso del Medio
18967	Paso Hondo
18968	Picada de Cuello
18970	Quiebra Yugos
18971	Quiebra Yugos de Pastoreo
18972	Rincón de la Laguna
18973	Rincón de Giloca
18974	Rincón de los Machado
18975	Rincón de Freitas
18976	Rivera Chico
18977	San Benito
18978	Santa Rita
18979	Santander
18980	Sauce de Batoví
18981	Sauce de Tranqueras
18982	Sauce Solo 02
18984	Treinta y Tres o Cañas
18985	Tres Guitarras
18986	Turupí
18987	Valle Edén
18988	Zapucay
18989	Capón de la Yerba
19220	Treinta y Tres
19521	Santa Clara de Olimar
19522	Vergara
19721	Arrozal Treinta y Tres
19722	Gral. Enrique Martínez
19723	Villa Sara
19790	Cerro Chato
19821	Estación Rincón
19822	María Isabel

19823 Picada Techera
19896 Valentines
19921 Acosta
19922 Alonzo
19923 Arrozal F. Barreto
19924 Arrozal Rincón
19925 Arrozal Santa María
19926 Bañado de los Olivera
19927 Cañada Chica
19928 Cañada de los Cuervos
19929 Cerros de Amaro
19930 Cipa Cebollatí
19931 Cipa Olimar
19932 Cipa Secador
19933 Costa del Arroyo Malo
19934 Cuchilla de Dionisio
19935 Embarque Arrozal T. y T.
19936 Julio María Sanz
19937 La Calavera
19938 La Lata
19939 Lechiguana de Corrales
19940 Los Ceibos
19941 María Albina
19942 Mendizabal
19943 Paso de Píriz
19944 Pastor
19945 Poblado Medina
19947 Puntas de Parao
19948 Rincón de Gadea
19949 Rincón de los Francos
19950 San Juan
19951 Sierra del Yerbal
19952 Siete Casas
19953 Tres Bocas
19954 Verde Alto
19955 Villa Passano
19956 Ejido de Treinta y Tres
27) (C. C.) 1|pub. 43170 Nov.10-v.nov.10.

28— Estatutos de Sociedades Anónimas

LEMIR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi, se hace saber que LEMIR SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LEMIR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.0000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director c tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presente. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 por ciento del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico: hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimien. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de octubre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

13.687. — Montevideo, setiembre 29 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de LEMIR SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 2 de octubre de 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 10 de abril de 1981 con el Nº 109 al Folio 510 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 396.00 — 26509 — 1 pub.

CLERIA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Dr. Carlos Rochón Talmón, se hace saber que CLERIA SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CLERIA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las atuoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles, o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9 La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que represenetn el 30 o|o del capital integrados.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y, pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres E j e r c i c i o s; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar ssu funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en Oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de agosto de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscriptos, fundadores de CLERIA S. A. en formación, resuelven por unanimidad, modificar el artículo 3 del estatuto, que queda así redactado: El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una, será de N$ 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil) y estará representado por dos Series de acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 40.000.00 y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 40.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas. Para constancia y previa solicitud de certificación de firmas a la Escribana, actuante, firman la presente en Montevideo, a 30 de mayo de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de CLERIA SOCIEDAD ANONIMA en formación y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de mayo de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

13.359. — Montevideo, setiembre 1|980. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de CLERIA S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (Art. 208 Ley 13.318). (Honorarios fictos N$ 200.00). — Carlos Rochón Talmón. — Herman Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 4|9|80.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 18|3|81 con el Nº 79 al Fo. 432 del Lo. No. 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 488.00 — 26510 — 1 pub.